REPÚBLICA ARGENTINA

TERCER CENSO NACIONAL

Levantado el 1° de Junio de 1914

ORDENADO POR LA LEY Nº 9108

BAJO LA

Presidencia del Dr. ROQUE SAENZ PEÑA

EJECUTADO DURANTE LA PRESIDENCIA

DEL

Dr. VICTORINO DE LA PLAZA

COMISIÓN NACIONAL

PRESIDENTE ALBERTO B. MARTÍNEZ

VOCALES FRANCISCO LATZINA — EMILIO LAHITTE

TOMO X

VALORES MOBILIARIOS

Y ESTADISTICAS DIVERSAS

BIBLIOTECA
DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS
MENDOZA

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE L. J. ROSSO Y CÍA. - BELGRANO 478

1917

~~M.I.y.L.S.: 151~~ X

M-I-10[10]

INV: 397

DEIE Nº 958
A: 10
CAUCE E: 1 D

BIBLIOTECA - I.I.E.T.
Dtos. 2059/65 y 2060/65
INVENTARIO
Nº 3760

5267

REPÚBLICA ARGENTINA

TERCER CENSO NACIONAL

Levantado el 1° de Junio de 1914

ORDENADO POR LA LEY Nº 9108

BAJO LA

Presidencia del Dr. ROQUE SAENZ PEÑA

EJECUTADO DURANTE LA PRESIDENCIA

DEL

Dr. VICTORINO DE LA PLAZA

31

COMISIÓN NACIONAL

PRESIDENTE ALBERTO B. MARTÍNEZ

VOCALES FRANCISCO LATZINA — EMILIO LAHITTE

TOMO X

VALORES MOBILIARIOS

Y ESTADISTICAS DIVERSAS

BIBLIOTECA
DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS
MENDOZA

BUENOS AIRES
TALLERES GRÁFICOS DE L. J. ROSSO Y CÍA. - BELGRANO 478

1917

BIBLIOTECA GENERAL DE ESTUDIOS MENDOZA

TERCER CENSO NACIONAL

VOLUMEN X

VALORES MOBILIARIOS Y ESTADISTICAS DIVERSAS

Págs.

LOS VALORES MOBILIARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Consideraciones sobre el censo de los valores mobiliarios, por Alberto B. Martínez I
I.—Objeto de la sociedad o compañía, año de fundación y capitales. . . . 2
II.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones 44

LA MUTUALIDAD Y EL COOPERATIVISMO EN LA REPUBLICA ARGENTINA, POR EL Dr. DOMINGO BOREA

Mutualidad 85
Cooperativismo 110

Cuadros

Sociedades de socorros mutuos en 1913 . . . . . .
Nombre de la sociedad, localidad, año de fundación, número de socios, capital social, profesión de la mayoría de los socios, nacionalidad de los mismos, cuota mensual, socorros distribuídos, pensiones acordadas, etc. 240

Sociedades de socorros mutuos

Situación al 31 de diciembre de 1913, ejercicio de 1913, número de sociedades fundadas desde 1854 hasta 1913 298
Sociedades cooperativas en los centros urbanos.—Año de fundación, número de socios, capital, importe de las ventas, valor de los productos elaborados, monto de los créditos en efectivo y con destino a construcciones . . . 313
Sociedades cooperativas y mutuas agrícolas. 318
A.—Capital social 320
B.—Distribución de las utilidades líquidas 328
C.—Operaciones de las sociedades 336

Finanzas

Variaciones habidas en los presupuestos de la Nación y provincias, en los veinte años comprendidos entre 1895 y 1914 351
Las rentas narionales en el decenio 1905-1914 . . . . . .
I.—Impuestos directos 361
II.—Impuestos indirectos 363
III.—Remuneración de servicios administrativos 372

Págs.

IV.—Rendimiento de la propiedad nacional. 375
V.—Recursos eventuales. 381
Gastos y recursos efectivos en los últimos 51 años 386
Movimiento de la Caja de Conversión 388
Cifras comerciales y financieras de los últimos 50 años 389
Los gastos de la Administración nacional en los últimos 50 años 390
La circulación fiduciaria en los últimos 32 años 395
Las cotizaciones del oro en los últimos 89 años 395

LA INMIGRACION Y EMIGRACION DE LOS ULTIMOS 44 AÑOS. . 399

FERROCARRILES

El desarrollo de los ferrocarriles argentinos desde sus comienzos hasta fines de 1914. — Extensión y capital 405
Pasajeros transportados, carga, productos totales, gastos, ganancias 406
Características principales de los ferrocarriles argentinos en el quinquenio 1910-1914. 408

TRANVIAS

Año de fundación, sistema de tracción y capital de las empresas 423
Tren rodante y valor de los inmuebles e instalaciones 429
Extensión de las líneas, consumo de energía, recorrido y viajes de los coches y pasajeros transportados 433
Personal empleado 437

MEDIOS DE COMUNICACION

Teléfonos

Distribución de los teléfonos en las naciones sudamericanas 441
Desarrollo de los teléfonos en las más grandes ciudades de cada nación sudamericana 443
Capital invertido en teléfonos 445
Producto bruto de los telégrafos y teléfonos 446
Líneas y estaciones telegráficas 447

NAVEGACION

Resúmenes retrospectivos de la navegación. — Movimiento en todos los puertos de la República, desde 1880 hasta 1914 451

CORREOS Y TELEGRAFOS

Movimiento postal argentino en los años 1895 a 1914 467
Movimiento de las oficinas telegráficas nacionales en los años 1895 a 1914. . 475

CENSO DE EDIFICACION DE LA CAPITAL FEDERAL

Número de edificios con especificación del número de pisos 485
Número de edificios con especificación del número de piezas 486
Número de edificios con especificación del número de casas o departamentos . 496

Págs.

HOSPITALES, SANATORIOS, ASILOS Y HOSPICIOS

Objeto, año de fundación y pertenencia de los establecimientos 505
Valor y presupuesto anual de los establecimientos 517
Superficie de los establecimientos y número de piezas 529
Personal de los establecimientos 541

TEATROS Y ESTABLECIMIENTOS DE RECREO

Año de fundación, género de los espectáculos, concurrentes, producto bruto, palcos, plateas, etc., personas que pueden contener, valor, alumbrado . . 352

LAS OBRAS SANITARIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
POR EL INGENIERO ANTONIO PAITOVI Y OLIVERAS

Descripción de las obras realizadas en toda la República 589

CONSIDERACIONES

SOBRE EL

CENSO DE LOS VALORES MOBILIARIOS

POR

ALBERTO B. MARTINEZ

LOS VALORES MOBILIARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

en 1914

"Conceptúo de fundamental importancia el estudio estadístico de los valores mobiliarios para establecer la economía nacional sobre bases sólidas y conocidas... Yo abrí aquel surco de 1899... No puede haber en la economía de una nación fenómeno más interesante, por sus consecuencias benéficas, que la introducción de capitales del exterior para ser aplicados en su territorio a obras de progreso."

Emilio Mitre.

El rol que la sociedad anónima ha desempeñado en el desenvolvimiento de la vida industrial, agrícola, económica y social del mundo moderno, ha sido fecundo y trascendental, hasta el momento en que estalló la terrible conflagración que ha venido a perturbar la marcha normal de los pueblos.

Puede decirse, empleando un símil nunca mejor aplicado, que la sociedad anónima ha sido la gran palanca de los tiempos modernos, porque sin ella no se habrían podido llevar a cabo todas las obras que han transformado fundamentalmente las bases económicas en que descansa la sociedad contemporánea.

Es la sociedad anónima, como lo ha dicho de Foville, la que, en la época moderna, ha permitido emprender obras gigantescas y siempre aleatorias, como la construcción de ferrocarriles, la perforación de istmos, la organización de los servicios marítimos, la explotación de minas, el seguro contra incendios y sobre la vida, la iluminación de las ciudades y la fundación de grandes empresas industriales y comerciales. El mundo estaría muy lejos de poseer los elementos de trabajo que hoy tiene, si estas nuevas potencias que se llaman crédito y sociedades anónimas no hubieran venido a demostrar a los pequeños capitalistas que, agrupándose, podían atreverse a todo.

Para que se comprenda toda la importancia que en la vida económica de las naciones contemporáneas tienen las sociedades anónimas y los valores mobiliarios, que ellas emiten, basta recordar que el monto de los emitidos en el mundo alcanzaba, a fines de 1912, a la suma de 850.000 millones de francos.

Estos 850.000 millones de francos estaban representados por títulos de los Estados, acciones y obligaciones de compañías de ferrocarriles, sociedades comerciales, industriales, mineras, metalúrgicas, financieras; acciones de compañías de seguros, de minas de carbón, de fierro, de plomo, de níquel, de plata, de oro; acciones de sociedades de crédito, de bancos de Estado y de bancos privados; acciones y obligaciones de compañías fluviales y marítimas, de transporte, etc.

Para comprender en toda su importancia lo que estos 850.000 millones de francos en títulos negociables representan en el monto general de la fortuna del mundo, es necesario tener en cuenta que, desde que éste existe, hasta fines de 1912, el monto del oro y de la plata extraídos de la tierra, apenas pasaba de 150.000 millones de francos, y que todos los billetes de banco en circulación, en la misma época, se elevaban a 41.500 millones de francos.

Si tal es el rol que las sociedades anónimas, y los valores mobiliarios que ellas emiten, desempeñan en la vida económica de las naciones modernas, se comprende fácilmente que era indispensable organizar una estadística internacional que se ocupase de llevar cuenta exacta de todos los valores emitidos por las sociedades anónimas existentes en el mundo, especificando, al mismo tiempo, la naturaleza de estas sociedades, es decir, el género de comercio o de industria a que se dedican, las utilidades que obtienen, los países a que pertenecen los tenedores de las acciones, y muchos otros datos de interés.

La tarea de organizar esta estadística fué aceptada con encomiable entusiasmo y competencia, en virtud de una invitación del Instituto Internacional de Estadística de Londres, por el ilustrado economista y publicista francés M. Alfredo Neymarck, maestro en estas materias.

En la sesión del Instituto, que tuvo lugar en Viena, en 1891, M. Neymarck, puso, por así decir, las bases de esta estadística, que tomó, en seguida, una forma concreta, en la sesión del mismo Instituto, celebrada en Berna, en 1895.

El 14 de marzo de 1896, M. Neymarck dirigió a sus colegas del Instituto un cuestionario que contenía las principales preguntas relativas a los valores mobiliarios, y gracias al cual se pudo reunir los datos que sirvieron para redactar los informes presentados a los congresos de San Petersburgo (hoy Petrogrado) (1897), Cristianía (1899), Budapesth (1901), Berlín (1903) y Londres (1905).

Cortésmente invitado, en 1902, por M. Neymarck, en mi calidad de miembro del Instituto Internacional de Estadística, para preparar un informe sobre los valores mobiliarios de la República Argentina, presenté el primer trabajo en la sesión de Berlín, en 1903, cuyas cifras se refirieron al año 1900.

Fué éste el trabajo más completo que sobre esta materia se llevó a cabo hasta ese momento en la República, y él, puede decirse, será siempre el punto de partida de los que se verifiquen más tarde.

El segundo informe fué redactado para la sesión de Londres de 1905, y las cifras se refirieron al año 1904.

El tercer informe mío fué preparado, siempre a invitación de M. Neymarck, para la reunión del Instituto Internacional de Estadística, que tuvo lugar en Copenhague, en los días 26 al 31 de agosto de 1907, y los valores inventariados se refirieron al 31 de diciembre de 1906.

La estadística de los valores mobiliarios que presenta el tercer censo nacional, es, pues, la cuarta que se realiza en la República Argentina, con sujeción al programa trazado por Neymarck, y ella se ha llevado a cabo ocho años después de la última.

La comisión del tercer censo, cuando trazó el plan de sus trabajos, creyó que no podía prescindir de este inventario de los valores mobiliarios, indispensable para conocer la vida económica del país y las bases, sólidas o frágiles, en que ella reposa.

Por lo demás, la importancia de esta materia es indiscutible. Ella ha sido reconocida por los más eminentes economistas europeos, a la cabeza de los cuales se halla Neymarck, creador, como ya he dicho, de esta estadística. "Tanto por lo que concierne a la estadística de los valores mobiliarios, como por lo que respecta a la balanza económica internacional, dijo Neymarck en un prefacio que escribio para el libro en que se publicó mi tercer informe sobre los valores mobiliarios en circulación el 31 de diciembre de 1906, usted no se ha limitado a dar una sucinta enumeración de cifras; consideraciones económicas y financieras ilustran sus cuadros y aumentan el interés de ellos. Se puede, agregaba, gracias a su trabajo, darse cuenta de los progresos realizados por su país."

Entre nosotros, la importancia de esta materia fué igualmente reconocida por espíritus ilustrados, especialmente versados en las ciencias económicas.

Cuando vió la luz mi tercer informe, el malogrado publicista Emilio Mitre, quien en la memorable discusión sostenida en 1899, en la cámara de diputados, a propósito de la reforma monetaria, presentó una estadística de una parte de los valores mobiliarios en circulación, díjome, en carta fecha julio 10 de 1908, que conservo en mi archivo: "Le agradezco igualmente su libro, nueva contribución a un estudio que conceptúo de fundamental importancia para establecer la economía nacional sobre bases sólidas y conocidas. Este estudio debe a usted los más positivos servicios, desde la reunión de sus materiales, hasta su organización y comentario científico. Yo abrí aquel surco de 1899; pero ya estaría borrado, si no se hubieran abierto otros nuevos y, sobre todo, si no se hubiera puesto en ellos la semilla destinada a dar los frutos apetecidos. Esta es la tarea que usted se ha propuesto y que va llenando cumplidamente. Gracias a su método, tendremos pronto la estadística exacta de los valores mobiliarios extranjeros, que tiene para nuestro país un valor extraordinario. No puede haber en la economía de una nación fenómeno más interesante, por sus consecuencias benéficas, que la introducción de capitales del exterior para ser aplicados en su territorio a obras de progreso. Los capitales del exterior son el fruto de un esfuerzo económico, en el cual no hemos tenido ninguna participación, pero del que aprovechamos por entero, a trueque de un tributo moderado. Vea usted si es necesario que sepamos a punto fijo cuánto es lo que recibimos, y cuáles son las ventajas y las obligaciones que de esta introducción de capitales derivan para el país. Gracias a usted lo vamos sabiendo, y acabaremos por saberlo del todo. Entonces podremos tener

una legislación sabia que fomente estas energías salvadoras, clave del secreto del progreso actual de la República."

Para llevar a cabo la estadística de los valores mobiliarios, la comisión del censo dispuso como diligencia previa, que se obtuviese una lista de las sociedades anónimas inscriptas en el registro general de comercio, con determinación del lugar en que funcionaban.

Obtenida la nómina, se dirigió a todas las sociedades una circular pidiéndoles que suministrasen los datos comprendidos en un formulario que les acompañaba, los cuales, más o menos, se reducían a los siguientes:

1.—Nombre de la compañía o sociedad anónima.
2.—Objeto de la compañía o sociedad anónima.
3.—Año en que fué fundada.
4.—Capital autorizado a emitir por los estatutos de la sociedad.
5.—Capital efectivamente emitido y subscripto, determinando:
   a) en acciones ordinarias;
   b) en acciones preferidas;
   c) en obligaciones (debentures).
6.—Monto del capital al precio de emisión.
7.—Renta de las acciones o títulos, en el último ejercicio.
8.—Tipo de cotización de las acciones.
9.—Países en que se subscribieron las acciones o títulos.
10.—Países en que viven los tenedores de acciones, y monto de las que cada uno posee.
11.—Utilidades netas, repartidas entre los tenedores de acciones ordinarias, preferidas y obligaciones (debentures) en el último ejercicio.
12.—Monto de las deudas que pesan sobre las sociedades anónimas y países en que residen los acreedores.

Como se ve, la investigación proyectada por la comisión del censo, era amplia, extensa; y, si ella hubiera sido contestada por las sociedades anónimas que debían proporcionar los datos, habría suministrado un caudal inapreciable de útiles informaciones para estudiar la marcha económica del país, en uno de los puntos de más vital importancia, como es el relativo a la introducción de capitales extranjeros, para ser invertidos en mil obras de progreso, con las que hemos fundado la prosperidad presente del pueblo argentino, y alcanzaremos algún día los altos destinos que, sin duda alguna, nos están reservados.

No fué tarea de fácil desempeño obtener los datos de las sociedades anónimas; hubo necesidad de dirigir numerosas circulares; de insistir cerca de los representantes de ellas; pero. al fin, solicitando, más que exigiendo, se llegó a conseguir un número tal de respuestas que aseguró el éxito de la investigación que iba a llevarse a cabo.

Desde luego, como se verá en los cuadros estadísticos que forman la base de este trabajo, las sociedades anónimas que suministraron datos fueron 679.

El capital autorizado a emitir por estas 679 sociedades, en forma de acciones ordinarias, de acciones preferidas y de obligaciones, subió a 4.608.614.669 pesos. Pero, el capital verdaderamente integrado por los accionistas, quedó reducido a 3.826.698.627 pesos.

Este capital, sin embargo, al precio de emisión de las acciones subscriptas, subió hasta 4.162.526.720 pesos, porque muchas lo fueron muy arriba de la par.

En realidad el monto de los valores mobiliarios que forman la base de la estadística de 1914, debería ser mucho más considerable, si se incluyesen diversos valores que escapan al inventario, no por omisión o negligencia de los que la ejecutaron, sino porque las sociedades que los emitieron no estaban inscriptas en el registro general de comercio; y si, además, se hiciesen figurar otros valores, como los de la deuda pública, que no aparecen en éste, no obstante que estuvieron incluídos en el anterior inventario.

Así, por ejemplo, para no citar sino un caso, los ferrocarriles figuran en esta estadística con un capital de 1.377.694.212 pesos moneda nacional, cuando en verdad el capital efectivo de estas empresas de transporte llega a 1.344.326.465 pesos oro, iguales a 3.051.621.075 pesos papel, sin contar los 320 millones que representan las líneas férreas del Estado.

Pero, como he manifestado, muchas de estas líneas no están inscriptas en el registro general de comercio, y, por consiguiente, no han podido suministrar datos. Esto no obsta para que, al realizar el inventario del capital extranjero invertido en la República, tome en cuenta estos valores.

He dicho que el monto de la deuda pública de la nación, de las provincias y de las municipalidades no forma parte del presente inventario de valores mobiliarios, a pesar de que estuvo incluído en el censo de 1908. Ese monto, sin embargo, representa guarismos considerables. A principio de 1913 — año próximo al del censo — la deuda consolidada de la Nación, tanto interna cuanto externa, así a papel como a oro, ascendía a 531.498.108 pesos oro. La misma deuda de las provincias y de las municipalidades, llegaba a 215.368.103 pesos oro. El total de la deuda consolidada de todo el país montaba, pues, en 1913 a 746.866.211 pesos oro, iguales a 1.695.386.298 pesos papel.

Entretanto, este crecido valor no está incluído en la presente estadística, y sí en la de 1908.

El inventario de 1908 comprendió 490 sociedades anónimas, con un capital de 2.218.740.015 pesos oro, de los que 1.157.779.784 pesos representaban las acciones, 384.232.154 las obligaciones, y 676.728.087 los títulos correspondientes a la deuda consolidada de la Nación, de las provincias y de las municipalidades.

Basta comparar estos guarismos con los ya conocidos del actual inventario, o sea 4.162.526.720 pesos papel, para reconocer, sin mayores dificultades, la superioridad de éste.

Pero, antes de engolfarme en el estudio de los resultados que arroja el censo de los valores mobiliarios, considero de interés, sobre todo para los

lectores extranjeros, exponer algunas consideraciones sobre las sociedades anónimas, las formalidades legales exigidas para su fundación, y su mecanismo.

La constitución de sociedades anónimas está sometida por el Código de Comercio a severas formalidades, de acuerdo con los principios más adelantados de la legislación universal en la materia, a fin de asegurar su buen funcionamiento, al mismo tiempo que los intereses de los accionistas.

Las condiciones indispensables para su creación son las siguientes: que el número de los accionistas no sea menor de diez; que el capital social o su primera serie, que no debe ser menor de 30 por 100 del total, sea integramente subscripto; que los accionistas hayan entregado el 10 % del capital subscripto en efectivo, suma que debe ser depositada en un banco oficial o particular; que la sociedad sea constituída por un tiempo determinado, y que esté autorizada por el Poder Ejecutivo, el cual no podrá rehusarlo si las funciones, la organización y los estatutos de dicha sociedad están de acuerdo con las disposiciones del Código y si su objeto no es contrario al interés público.

Para tener el derecho de publicar el prospecto solicitando accionistas, es necesario conformarse con las siguientes prescripciones: indicar la fecha de la constitución provisoria de la sociedad, mencionar el lugar donde fué levantada y registrada el acta, y cuáles fueron los diarios que publicaron los estatutos y la aprobación del poder ejecutivo; determinar el objeto de la sociedad, el capital social, el número de acciones y las condiciones de su subscripción y pago; determinar las ventajas excepcionales atribuídas a los fundadores de la sociedad; convocar a los subscriptores a una asamblea general, que deberá tener lugar dentro de los tres meses, para la constitución definitiva de la sociedad.

El Código prohibe a los fundadores de sociedades que se reserven una prima o una ventaja cualquiera bajo la forma de acciones, obligaciones o parte de fundadores, en cambio de concesiones acordadas gratuitamente por las autoridades.

La ley les concede solamente un máximum de 10 % del capital o bien 10 % de los beneficios realizados y líquidos, durante un término que no debe exceder de diez años.

Los fundadores o administradores de cualquier sociedad anónima, son responsables, solidariamente y sin ningún límite, de todo lo que se hubiera hecho en nombre de la sociedad, hasta su constitución definitiva, salvo recurso contra ésta, si hubiese lugar.

Si la sociedad se constituye definitivamente, los gastos y las consecuencias de los actos realizados con este objeto por los fundadores serán por cuenta exclusiva de estos últimos, sin tener ningún recurso contra los subscriptores.

En las sociedades anónimas no constituídas legalmente, los fundadores, administradores y representantes, son solidariamente y sin ningún límite obligados a restituir las sumas que ellos hubiesen recibido por acciones emitidas, como también a pagar las deudas sociales y los perjuicios que resultaren, hacia terceros, de la falta de ejecución de las obligaciones contraídas en nombre de la sociedad.

Una vez constituídas debidamente las sociedades anónimas sus administradores no contraen ninguna responsabilidad personal o solidaria por los compromisos de la sociedad; pero responden personal y solidariamente, hacia ella y los terceros, por la inejecución o mal empleo de su mandato y por la violación de las leyes, estatutos y reglamentos.

Todas las sociedades están obligadas a nombrar anualmente, por lo menos, un síndico designado por la asamblea general, el cual, representando directamente a los accionistas, vigila la buena marcha de la sociedad y el cumplimiento de las disposiciones legales que la rigen.

El Código de Comercio contiene muchas otras disposiciones tendientes a asegurar la constitución correcta y legal, así como la buena marcha de las sociedades anónimas; pero basta las citadas para darse cuenta de que el legislador ha querido llevar muy lejos su previsión para garantir los intereses y los capitales que se confían a éste género de instituciones.

A pesar de esta sabia previsión, es forzoso reconocer que la institución de las sociedades anónimas, que constituyen, como he dicho al principio, una verdadera palanca económica, cuando éstas son administradas con corrección y establecidas con un objeto de utilidad comercial e industrial, está muy lejos de haber adquirido en la República la difusión que su estado económico reclama.

No hace mucho tiempo que uno de los principales órganos de publicidad del país, refiriéndose a las defraudaciones e irregularidades que se cometen en la administración de las sociedades anónimas, decía: "Sea como fuere, el hecho es que estas continuas defraudaciones perpetradas con formalidades legales por los directores y gerentes de sociedades anónimas las han rodeado de un desconcepto público que resiste estas combinaciones factibles y poderosas de financiar el capital del ahorro. A esta desconfianza se debe atribuir en gran parte las anomalías que presenta la banca y la circulación, en que enormes sumas se retraen atesoradas en las arcas del depósito, sin sentirse estimuladas por inversiones e iniciativas de bienestar y prosperidad."

"La sociedad anónima es, en todos los países, agregaba, la gran palanca financiera que impulsa y promueve el progreso y la irrigación del crédito, recogiendo los recursos del ahorro, que por su afluencia forman poderosas asociaciones de fomento económico. Son ellas las que conciben los prospectos de empresas, los estudian, combinan, financian y gestionan con extricta probidad y pericia abonada por el cumplimiento de las ventajas que ofrecen a los accionistas, que confían su dinero a los promotores y directores."

Encareciendo la necesidad y urgencia de introducir serias reformas en el régimen de las sociedades anónimas, el referido órgano de publicidad decía: "Vindicar la institución anónima de estos recelos motivados por los abusos cometidos a su sombra, interesa, no sólo a la justicia, sino también al progreso económico y al aprovechamiento de cuantiosas sumas de ahorros, que colocadas en inversiones de empresa concurrirían a promover el bienestar y la prosperidad de la República con beneficio para los accionistas." (1)

(1) Véase «La Nación» del 12 de agosto de 1917

Para hacer más metódico este trabajo, he reunido en treinta y dos grupos, de acuerdo con el ramo de comercio o de industria a que se dedican, todas las sociedades anónimas que han sido materia de este inventario, especificando el monto de los valores emitidos por ellas.

Esos grupos son los siguientes:

OBJETO DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Número de sociedades anónimas	Capital efectivamente emitido, al precio de emisión $ %
I.—Bancos	69	682.921.559
II.—Préstamos y construcciones	87	520.427.136
III.—Compra-venta de inmuebles	24	45.730.600
IV.—Seguros.	71	296.903.282
V.—Importación y Exportación	30	30.337.491
VI.—Tranvías	7	232.795.455
VII—Ferrocarriles.	11	1.377.694.212
VIII.—Transporte.	4	5.740.000
IX.—Industria azucarera.	12	58.197.270
X.—Explotaciones forestales	14	34.682.327
XI.—Agricultura y ganadería	82	147.353.550
XII.—Sociedades vitivinícolas	8	31.602.000
XIII.—Consumos.	14	10.375.802
XIV.—Frigoríficos	11	81.244.041
XV.—Molinos de harina	9	6.778.000
XVI.—Mercados.	9	18.889.929
XVII.—Industria lechera y derivados	9	11.088.532
XVIII.—Cerveza, bebidas, hielo	14	43.006.446
XIX.—Navegación.	8	45.090.500
XX.—Teléfonos, Telégrafos, Radiotelégrafos	9	52.856.380
XXI.—Minas y canteras	8	10.868.083
XXII.—Electricidad y gas	30	100.786.358
XXIII.—Obras de riego.	8	8.759.723
XXIV.—Sanatorium	1	1.194.000
XXV.—Tabacos y cigarrillos	7	10.338.100
XXVI.—Metalurgia	5	23.688.000
XXVII.—Fabricación de bolsas, lonas, alpargatas, etc.	5	6.352.000
XXVIII.—Elaboración de fósforos	2	5.260.000
XXIX.—Puertos	2	20.425.000
XXX.—Aguas corrientes y obras hidráulicas	6	15.422.400
XXXI.—Fabricación de papel	2	8.752.400
XXXII—Varias.	129	216.966.134
Totales.	679	4.162.526.720

FERROCARRILES

El grupo más importante, como se ha visto, pertenece a los ferrocarriles. Ellos aparecen con 1.377.694.212 pesos papel, cantidad que, como he dicho, está muy lejos de representar el capital de todas las líneas férreas existentes en la República, el cual asciende a 3.371.429.379 pesos papel, incluyendo el valor de las líneas de propiedad del Estado, que alcanza a 319.808.304 pesos moneda nacional.

El mismo espíritu progresista de que la República ha dado muestras en el arreglo de sus vías de comunicación, fluviales y marítimas, se observa igualmente en la construcción de su red de vías férreas. En este punto, los

progresos han sido rápidos y los resultados plenamente favorables, en cuanto a la explotación de las riquezas del país. Para no citar más que un ejemplo, es gracias á los ferrocarriles que la agricultura y la ganadería han podido alcanzar un gran desarrollo en la provincia de Buenos Aires, mucho menos favorecida que las provincias del Norte bajo el punto de vista de las vías fluviales. Todas las líneas que se dirigen hacia el Sud han contribuído poderosamente a la transformación de la Pampa, y al aumento de la superficie cultivada, en un radio inmenso, donde no existía antes más que tierras incultas, apenas preparadas para la ganadería.

El ferrocarril ha desempeñado entonces en la República un rol eminentemente civilizador, haciendo surgir de un suelo todavía inexplorado nuevas riquezas, uniendo entre sí los principales centros agrícolas, y abriéndoles salidas hacia el mar o hacia los ríos. El ferrocarril ha sido igualmente el auxiliar del movimiento de colonización, favoreciendo, por concesiones de tierras, la fundación de colonias en todo su trayecto.

Este rol no ha terminado todavía, a juzgar por el gran número de concesiones de ferrocarril que están a estudio de los poderes públicos o de los particulares. Por otra parte, la tendencia se encamina a la construcción de ferrocarriles económicos, de trocha angosta, a fin de obtener en la construcción o en la explotación reducciones de precios, que permitan en seguida realizar rebajas en las tarifas de transportes. Todo eso indica que, al mismo tiempo que se descuenta la continuación de los buenos años agrícolas, se tiende por la multiplicación de los medios de transporte, a la expansión económica del país.

Fué en 1854 cuando el gobierno de la provincia de Buenos Aires acordó la primera concesión de ferrocarril de una extensión de 21 kilómetros, partiendo de Buenos Aires hacia el Oeste. En 1857 se libró al servicio público una primera sección, de 10 kilómetros.

Después de estos modestos comienzos, la red argentina se ha desarrollado con gran rapidez: ella alcanzaba el 31 de diciembre de 1910, 27.065 kilómetros, y el mismo día de 1916, 34.000. Todas las provincias están representadas en esta cifra; pero, naturalmente, en proporciones desiguales, en vista de que la construcción de vías férreas no se ha extendido en todas partes en igual proporción. Su construcción ha marchado paralela con el desarrollo agrícola; así, las provincias más aptas para el cultivo son las que han progresado más en este sentido.

Entre estas provincias es necesario citar a Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, las tres que han realizado mayores progresos en la agricultura, puesto que suministran, ellas solas, 80 por 100 de la exportación total. Entre los territorios, es el de la Pampa el que tiene una mayor extensión de ferrocarriles, extensión llamada a duplicarse rápidamente, dado el gran número de nuevas líneas proyectadas, las que, en un porvenir muy próximo, la atravesarán en todo sentido, facilitando así la salida de su importante producción.

Con relación a los otros Estados americanos—dejando de lado a los Estados Unidos, cuyo progreso colosal en materia de ferrocarriles no permite la comparación con cualquiera otra nación de la tierra—la República ocupa el primer puesto, bajo el punto de vista de sus líneas férreas. Con

los 34.000 kilómetros que ella tenía el 31 de diciembre de 1916, sobrepasa a Méjico (25.492 kilómetros) y al Brasil (22.287 kilómetros), los dos Estados americanos que, siendo los más ricos y poblados, poseen una red más extensa de ferrocarriles. Y si, bajo el mismo punto de vista, se compara en seguida la Argentina con Francia, Italia, España, Bélgica, Inglaterra, Alemania y Austria-Hungría, se constata que ella ocupa el quinto lugar. Pero, esta cifra no puede, bien entendido, tener una significación exacta más que cuando se la compara con las que muestran la superficie de la Argentina y su población. Son éstas, entonces, indicaciones, más que comparaciones.

Si se efectúa este estudio comparando el número de kilómetros de vías férreas en explotación, con el de la superficie en miriámetros cuadrados en cada país, se observa entonces que, entre las naciones sudamericanas, no es ya la República Argentina la que ocupa el primer puesto, sino la República Oriental del Uruguay, pues la primera no tiene más que 1,211 kilómetros de vía por miriámetro cuadrado, mientras que la segunda posee 1,411. El segundo puesto corresponde a Méjico, con 1,282 kilómetros. Véase a qué extrañas conclusiones conducen algunas veces los estudios estadísticos, puesto que resulta de las cifras precedentes que el Uruguay, con sólo 2.638 kilómetros de vías férreas y 187.000 kilómetros cuadrados de territorio, ocupa, aparentemente, bajo este punto de vista, un puesto mejor que la Argentina.

La comparación del número de kilómetros de vías férreas de cada país con el de sus habitantes, parece más exacta. Así, encontramos que para 10.000 habitantes, la Argentina tiene 41 kilómetros 77 metros de vías férreas, mientras que el Brasil no posee más que 10,86, el Uruguay 23,98, Chile 18,73, Méjico 18,73, el Perú 5,87 y Venezuela 3,86.

Todo está explicado en el cuadro que se verá después.

La cifra de las vías férreas que posee la República Argentina—por elevada que parezca, comparada con la de otras naciones—debe ser considerada como provisoria, pues a diferencia de lo que acontece en las naciones de Europa que han alcanzado más o menos su pleno desarrollo económico, hay mucho que hacer aquí para servir las necesidades y los intereses de toda la extensión del territorio argentino. Es seguro, que las mejores líneas están ya construídas, pero existen otras que, fuera de su utilidad general, pueden llegar todavía, en un próximo porvenir, a un rendimiento lucrativo, gracias a la valorización de las tierras que atraviesan.

Extender constantemente la red de vías férreas es, por lo demás, una necesidad para la República Argentina, como lo es para todas las naciones jóvenes, en las que no existe, por así decirlo, caminos para vehículos. Antes que efectuar desembolsos en vías de comunicación, lo que es un gasto improductivo, el gobierno prefiere fomentar la construcción de líneas de ferrocarril, las cuales pueden convertirse con el tiempo en instrumentos de producción.

He aquí un cuadro que comprende la extensión de vías férreas que tenía la República Argentina, comparada con la de otras naciones, formado con los datos más recientes que he podido reunir:

Extensión de las vías férreas de la República Argentina, comparada con la de diversas naciones

PAISES	Kilómetros cuadrados	No. total de habitantes	Extensión de las líneas de ferrocarriles en explotación	Kilómetros de ferrocarriles	
				por miriam. cuadrado	por 10.000 hab.
República Argentina. . . .	2.806.400	9.000.000	1916/ 34.000	1,211	37,77
Brasil.	8.528.218	20.515.000	1912/ 22.287	0,261	10,86
Uruguay.	186.926	1.103.040	1912/ 2.638	1,411	23,98
Chile	757.366	3.399.928	1912/ 6.370	0,841	18,73
Perú	1.769.804	4.559.550	1912/ 2.680	0,151	5,87
Méjico	1.987.201	13.607.259	1912/ 25.492	1,282	18,73
Venezuela	942.300	2.685.606	1912/ 1.020	0,108	3,80
Bolivia.	1.225.600	2.267.935	1912/ 1.440	0,117	6,35
Colombia	1.135.550	4.501.000	1912/ 1.000	0,088	2,22
Estados Unidos	9.420.670	91.794.102	1912/402.887	4,264	43,89
Francia	536.464	39.961.945	1912/ 50.232	9,384	12,57
Italia	286.632	34.565.698	1912/ 17.420	6,077	5,03
España	504.554	20.068.381	1912/ 15.350	3,042	7,64
Bélgica	29.456	7.451.903	1912/ 8.660	29,399	11,62
Inglaterra	314.339	45.988.000	1912/ 37.678	11,986	8,19
Alemania	540.743	64.775.000	1912/ 62.734	11,599	9,68
Austria-Hungría.	676.077	51.250.626	1912/ 45.823	6,777	8,94

BANCOS

El segundo grupo de valores mobiliarios comprendidos en este inventario, está formado por las acciones de los establecimientos bancarios, así nacionales como extranjeros, que funcionan en el país. El monto de las acciones, al precio de emisión, asciende a 682.921.559 pesos papel.

Este guarismo, por elevado que parezca, no comprende la totalidad de los establecimientos bancarios existentes en la República. Algunos importantes, formados con capitales extranjeros, no figuran en este inventario por la razón anteriormente dada, cuando me ocupé de los ferrocarriles: porque no están anotados en el Registro general de comercio como sociedades anónimas.

De las 69 instituciones bancarias que forman la base de esta estadística, 12 son constituídas con capital extranjero y 57 con capital nacional.

De estos 69 establecimientos, 36 funcionan en la ciudad de Buenos Aires, que absorbe una gran parte del movimiento comercial y bancario de todo el país, 13 en la provincia del mismo nombre, 3 en la de Santa Fe, 2 en la de Entre Ríos, 5 en la de Corrientes, 2 en la de Córdoba, 1 en Mendoza, 4 en la de San Juan, 1 en Catamarca, 1 en Salta y 1 en el territorio nacional de Santa Fe.

Llamá la atención el escaso capital propio con que funcionan en la República los bancos extranjeros. Ese capital es muy reducido, comparado

con el monto que alcanzan en poco tiempo los depósitos, formados por los ahorros y por los fondos que aporta el comercio del país.

Así, por virtud de este hecho, viene a resultar que los bancos extranjeros trabajan con capitales del país, obteniendo crecidas utilidades.

Si se compara, en efecto, el monto del capital de cada banco, correspondiente a la República Argentina, con el monto de los depósitos que en los mismos existe, se ve que el primero es insignificante al lado del último.

Para no citar muchos casos, bastárame decir, que el Banco de Londres y Río de la Plata, con un capital de 4.250.000 pesos oro, tiene depósitos por valor de 144.609.445 pesos papel y 2.587.002 pesos oro. El Banco Alemán Transatlántico posee un capital de 3.650.000 pesos oro y depósitos por valor de 38.843.667 pesos papel y 1.184.702 pesos oro. El Banco Británico de la América del Sud tiene un capital de 4.536.000 pesos oro, y depósitos por valor de 52.427.676 pesos papel y 685.515 pesos oro. Pero la evolución más rápida realizada por un banco extranjero en la Argentina ha sido, sin duda alguna, la del Nacional City Bank of New York, que en dos años de existencia, con un capital de 2.355.454 pesos papel, tiene depósitos que ascienden a pesos 35.074.979 de igual moneda.

Todos los bancos fundados en la República con capital extranjero, tenían a fines de julio de 1917, depósitos por valor de 507.080.931 pesos papel; y 6.625.641 pesos oro, o en total 522.121.136 pesos papel, mientras que el capital correspondiente a la República Argentina, ascendía a 35.304.023 pesos oro y 10.019.090 pesos papel, según puede verse con mayores detalles en el cuadro que acompaño:

En presencia de estos guarismos, queda evidenciado cuán reducido es el capital que aportan los bancos extranjeros para que la Nación se enriquezca, comparado con la cuantía del capital que la Nación les aporta para que, por el contrario, se enriquezcan ellos.

Constituyen, además, una revelación de que esos bancos, más que tales, resultan simples intermediarios, corredores, para los préstamos y operaciones cónexas del dinero nacional, entre los habitantes de la Nación.

Bancos extranjeros, capital y depósitos en julio de 1917

	CAPITAL		DEPOSITOS	
	Papel	Oro	Papel	Oro
Alemán Transatlántico . . .	—	3.650.000	38.843.657	1.184.702
Anglo Sud Americano . . .	5.713.636	2.475.000	35.072.399	297.134
Británico de la América del Sud	—	4.536.000	52.427.676	685.515
Francés e Italiano	—	2.500.000	25.078.527	181.085
Germánico de la América del Sud	—	1.729.000	16.626.713	433.363
Holandés de la América del Sud	—	3.895.833	31.037.634	8.360
Italia y Río de la Plata. . .	—	10.000.000	85.963.652	926.441
Italo Belga.	—	1.000.000	21.231.431	41.124
Londres y Brasil	1.950.000	1.268.190	21.114.808	280.759
Londres y Río de la Plata . .	—	4.250.000	144.609.445	2.587.002
The National City Banck . .	2.355.454	—	35.074.979	156
Totales. . .	10.019.090	35.304.023	507.080.931	6.625.641

El monto de los depósitos totales que tenían los bancos a fines de 1915, dice un ilustrado colaborador de este censo (1), representa .83 pesos por habitante, y los préstamos 155 pesos moneda legal por habitante, contra sólo 87 pesos, respectivamente, 72 pesos en 1900. El valor de la exportación que hace 15 años fué de 35 pesos oro por habitante, ha llegado a 70 pesos oro en el año pasado. Son estos índices de un desarrollo económico como no los alcanzan muchos de los más adelantados países del viejo mundo. La Argentina ha llegado por eso a una etapa de su evolución en la cual el capital flotante, desde luego, no sólo ha de buscar un beneficio en descuentos, sino también en inversiones que hasta ahora fueron el privilegio del capital europeo.

"Los efectos de la guerra europea cooperarán para la próxima creación de un mercado financiero argentino".

Préstamos y construcciones

El tercer grupo, por su importancia, de valores mobiliarios, está formado por 87 sociedades anónimas, que tenían por misión hacer préstamos sobre hipotecas y construcciones, y contaban con un capital, al precio de emisión, de 520.427.136 pesos papel.

De estas 87 sociedades, 37 eran exclusivamente hipotecarias; y de éstas, 15 eran argentinas, con un capital de 27.000.000 de pesos, y 50 extranjeras, con un capital, al precio de emisión, de 314.000.000 de pesos.

El monto de 342.000.000 de pesos que representa, al precio de emisión de las acciones, el capital de las 50 sociedades hipotecarias extranjeras radicadas en la República, no está de acuerdo con el guarismo que arrojó un prolijo y bien documentado trabajo que llevó a cabo en 1915 una comisión nombrada por el poder ejecutivo nacional para investigar el monto de las hipotecas que gravan la propiedad raíz de toda la República.

Según ese trabajo, el capital nacional invertido en hipotecas en la República asciende a 1.852.949.302 pesos moneda nacional, y se descompone en esta forma:

	$ m|n.
Capital nacional	1.569.766.647
En cédulas hipotecarias nacionales en el país. .	283.182.642

En cuanto al capital extranjero empleado en hipotecas, él sube a 1.136.399.914 pesos; y se reparte así:

	$ m|n.
Capital extranjero.	836.399.914
En cédulas hipotecarias radicadas en el extranjero	300.000.000

Existe, pues, una diferencia considerable entre el monto que representa el valor de las acciones de las sociedades hipotecarias al precio de

(1) Véase—«Los bancos de descuentos» por Enrique Kohn, en el volumen VIII del Tercer Censo Nacional.

emisión, y el guarismo que presenta la comisión nombrada por el poder ejecutivo, como total del capital extranjero invertido en hipotecas y en cédulas hipotecarias en la República.

De todas maneras, cualquiera que sea el monto exacto o aproximado del capital extranjero dedicado entre nosotros a este género de operaciones, es necesario recordar que fué ésta una inversión que sedujo poderosamente al capitalista europeo, deslumbrado por el alto interés que obtenía, y satisfecho con la garantía relativa de que estaba rodeado el préstamo que acordaba.

El capital extranjero distribuído con gran profusión y abundancia en hipotecas, en los últimos años, en la República, fué sin duda alguna, una de las principales causas que determinaron la inflacción en el valor de la propiedad territorial, urbana y rural, produciendo la última crisis de abuso del crédito, cuya liquidación no ha terminado aún.

Se ha hecho la cuenta de las propiedades rurales y urbanas vendidas en los años 1901 a 1915 en toda la República, y de ella resulta que el monto de todas las ventas llegó a 7.351.000.000 pesos moneda nacional. En cuanto a las hipotecas, el monto de las que gravaron las propiedades rurales en los años 1905 a 1914 ascendió, a 2.035 millones de pesos.

Estoy muy lejos de negar los efectos benéficos de las hipotecas que gravan la propiedad raíz, cuando ellas se aplican a fundar nuevas industrias, a poner en explotación el suelo virgen y rico de nuestro territorio o a otras inversiones reproductivas; pero reconozco que ellas producen un resultado contrario, cuando tienen una aplicación infecunda.

En materia de hipotecas, la República Argentina posee uno de los sistemas más perfectos que existen en las naciones modernas; y, para probarlo, me basta recordar que nuestras leyes no reconocen las hipotecas tácitas; ellas no admiten ningún privilegio en favor de las esposas y de los menores, sobre la hipoteca especial. No existe tampoco en este país hipotecas generales, ni privilegios que primen sobre el derecho del acreedor hipotecario ..... Así debería ser; pero existe, desgraciadamente, un privilegio en favor de lo que se llama en estilo forense "gastos causidicos", constituídos por los honorarios de los abogados, escribanos, procuradores, contadores, rematadores, etc., terrible legión que, para cobrar aquéllos, se echa encima del bien hipotecado o de su renta, y obtiene el pago, con preferencia al prestamista, aun cuando sus servicios no hayan sido solicitados ni en beneficio del préstamo; y tal es el caso de los concursos, con bienes hipotecados.

Este privilegio específico al gremio de los curiales, establecido por la curia misma en su jurisprudencia, afecta gravemente el crédito hipotecario en el país, por cuanto el prestamista previsor debe reducir el justiprecio del inmueble que se le ofrece, en un margen considerable, donde quepan las pródigas regulaciones judiciales a favor de los terceros, extraños al contrato del préstamo.

La hipoteca, como todo acto que afecta o modifica el derecho de propiedad sobre un bien raíz, debe ser hecha delante de escribano y anotada en el registro general de hipotecas. Antes de extender la escritura, el

escribano, lo mismo que sucede en el caso de una venta, debe pedir un certificado, a fin de saber si el inmueble tiene o no algún gravamen.

Bien que el derecho del propietario sea perfecto, en cuanto al dominio, la legislación tiende a dar mobilidad a éste, y para eso limita a tres años la venta con pacto de retroventa, a diez el término de los arrendamientos y a diez también la inscripción hipotecaria; pero todos estos términos pueden ser renovados a su vencimiento. El término de diez años para las hipotecas no se aplica entre nosotros al Banco Hipotecario Nacional, al Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, ni al Banco Hipotecario de la Capital, en virtud de las leyes especiales que han creado estas instituciones.

Sociedades hipotecarias establecidas en la República Argentina, y capital en acciones al precio de emisión

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	Capital al precio de emisión $ cll.
Banco Belga Argentino de Préstamos Hipotecarios . . .	5.000.020
Crédit Foncier de Buenos Aires et Prov. Arg.	3.800.000
Sociedad Hipotecaria Belga Americana	22.000.000
Sociedad Hipotecaria Holandesa del Plata	10.000.000
Crédito Hipotecario de Buenos Aires	2.000.000
The New Zeland and River Plate Soc. Mertgage. . . .	3.800.000
The River Plate Trust Loan Agency.	27.500.000
Compañía Argentina de Tierras	57.050
Societé Foncier del'Argentine	4.700.000
Banco Argentino Hipotecario y Edificación	1.680.500
Banco Edificador del Plata	1.500.000
Banco Hipotecario Suizo Argentino	4.545.000
Banco Previsor de Ahorros	663.000
Crédito Territorial Argentino	11.500.000
Banco Hipotecario de la Capital	3.000.000
La Propiedad	571.300
Banco Constructor Argentino	1.000.000
Societé de Prets. Hipothecaires en Argentine	9.000.000
Banco Hipotecario Franco Argentino	145.000.000
Industrial y Pastoril Belga Sud Americana	6.000.000
Crédito Territorial Sud Americano.	18.000.0000
Crédito Inmobiliario Sud Americano	1.800.000
Banco Constructor de Villa Alsina (Avellaneda) . . .	80.000
Banco Popular de Quilmes	841.500
La Cooperativa Popular de Bahía Blanca	30.000
Crédito Territorial de Santa Fé	10.400.000
Banco Edificador de Córdoba	929.800
Banco de Crédito Inmobiliario (Tucumán)	620.000
Banco Constructor de Tucumán	961.000
Compañía Territorial e Hipotecaria Belga Argentina . .	250.000
Societé Hypothécaire, Franco Espagnole pour l'Amerique du Sud	1.136.364

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	Capital al precio de emisión $ cll.
Caja de Crédito Hipotecario	2.750.000
Crédito Territorial del Norte	10.000.000
Buenos Aires Building Society	500.000
La Holanda Argentina	7.500.000
Sociedad General Belga Argentina	18.000.000
Mutua Hipotecaria Franco Americana	4.500.000
Total	341.615.514

Fuera de estas sociedades hipotecarias, existen algunos establecimientos bancarios que acuerdan préstamos hipotecarios por cantidades importantes.

SEGUROS

Las acciones emitidas por las compañías de seguros, tanto nacionales como extranjeras establecidas en la República, forman otro grupo importante de valores mobiliarios.

El capital de las 71 sociedades comprendidas en esta estadística, ascendía, al precio de emisión de las acciones, a 296.903.282 pesos papel.

De las 71 sociedades o compañías de seguros, 53 eran nacionales, con un capital efectivo de 38.823.682 pesos moneda nacional y 18 extranjeras, con un capital de 258.079.600 pesos.

Como ya lo he dicho, esta estadística está basada sobre las sociedades anónimas cuyos estatutos figuran anotados en el registro general de comercio. Es por eso que el número total de 71 sociedades difiere considerablemente del que ha servido de base para un trabajo sobre seguros que aparece en otra parte de esta obra.

En este último se establece que el número de las compañías de seguros existentes, llega a 116, de las que 82 son nacionales y 34 extranjeras.

El capital efectivo de las compañías nacionales era el 31 de diciembre de 1913, de 78.974.204 pesos moneda nacional.

En cuanto al capital de las compañías extranjeras, las respuestas consignadas en los libretos del censo, dice el ilustrado autor del trabajo mencionado, (1) son tan incompletas que no permiten establecer el verdadero monto de sus reservas en el país con destino a garantizar las pólizas en vigor; pero se sabe que, además de los depósitos que tienen en la Caja de Conversión o en el Banco de la Nación para cumplir las prescripciones de la ley del año 1897, las compañías extranjeras poseen fuertes capitales invertidos en inmuebles y en valores mobiliarios e hipotecarios.

Obviando las dificultades apuntadas, con otros elementos de juicio, agre-

(1) Véase el Vol. VIII, pág. 85 de este censo, monografía, «Los Seguros en la República Argentina» por el Dr. Domingo Bórea.

ga el mismo autor, ha sido posible llegar a cifras aproximadas, que dan, desde luego, una idea clara de su colosal importancia.

Según este trabajo, el monto del capital de las compañías extranjeras de seguros, llegaba, en el año indicado, 1913, a 3.153.156.060 pesos oro.

Adviértese, sin mucho esfuerzo, que este es el capital de que disponen, no las sucursales de las grandes compañías de seguros radicadas en la República, sino las casas matrices de éstas.

El capital efectivo, establecido por la ley, que las compañías extranjeras incorporan al país, en garantía de las operaciones que efectúan, llega a 1.994.464 pesos oro y 4.300.000 pesos moneda nacional; y se distribuye, por compañías, en esta forma:

Existencia de fondos públicos nacionales depositados por las compañías de seguros extranjeras de acuerdo con el art. 72 de la ley núm. 9434 en 1.° de junio de 1914

		Oro Sellado	Curso Legal
Allance	$	132.048	
Atlas	„	132.048	
Comercial Union	„	220.500	
Guardian	„	132.048	
La Federal	„	66.024	
La Mannheinm	„	66.000	
Law Union y Rock	„	133.164	
London Assurance	„	132.048	
Northern	„	132.048	
Norwich Union Life	„	75.400	
Nueva Zelandia	„	220.752	
Phoenis	„	132.048	
Royal	„	221.760	
Standard	„	66.528	
Union Assurance Society	„	132.048	
Aachen y Munich	„		300.000
Equitativa de los Estados Unidos	„		150.000
La Alemana	„		150.000
La General	„		300.000
La Gresham	„		150.000
La Sud América	„		150.000
Liverpool y London y Globe	„		300.000
London y Lancashire	„		300.000
L'Union	„		300.000
New York	„		150.000
North British y Mercantile	„		300.000
Norwich Union Fire	„		300.000
Royal Exchange	„		300.000
Scottish Unión y National	„		300.000
Sun Insurance Office	„		300.000
The Yorkshire	„		400.000
Union Marine	„		150.000

He aquí ahora, por simple curiosidad, una planilla que hace conocer el monto del capital de que disponen, en sus casas matrices y en sus sucursales, las compañías extranjeras de seguros que operan en la República Argentina.

Capital de las compañías de seguros

DENOMINACION	Pesos Oro
The London Assurance	2.259.306.—
Liverpool and London and Globe	17.841.600.—
Sun Insurance Office.	11.193.336.—
Guardian, Assurance	5.040.000.—
Norwich Unión Fire Insurance.	9.362.712.24
The Equitable Life Asurance.	546.961.912.—
The New York Life	1.554.000.000.—
The Northern Assurance.	41.534.640.—
La Federal	800.012.84
Royal Insurance Cy	102.864.605.76
London and Lancashire Fire Insurance	18.801.563.76
Aachen y Munich	9.163.700.—
The Standard Life Assurance	604.800.—
The New Zealand Insurance	4.949.280.—
L'Union.	5.821.831.20
Union Assurance Society.	30.000.096.—
Phoenix	82.829.310.48
Commercial Union Assurance	127.044.036.—
North British and Mercantile	133.095.654.72
Alliance Assurance	126.000.000.—
Atlas Assurance	32.291.093.52
Scottish Union and National	4.949.698.32
The Union Marine Insurance	2.336.040.—
La Sud América	10.930.432.92
The Gresham Life Assurance Society.	55.552.785.12
La Mannhein	4.199.000.08
La Alemana.	25.448.165.47
Norwich Union Life Insurance	60.480.000.—
The General Accident Fire and Life Assurance Córporation	14.112.126.—
Royal Exchange Assurance.	40.320.000.—
Yorkshire	14.246.971.20
Compagnie d'Assurances Generales contre l'incendie.	2.909.000.—
Law Union and Rock.	45.412.350.48
Los Países Bajos	9.800.000.—
Suma total.	3.153.156.060.11

TRANVIAS

Las 7 compañías de tranvías que suministraron antecedentes para este censo, representan un capital, al precio de emisión, de 232.795.455 pesos papel.

De este total, 200.000.000 de pesos corresponde a la "The Anglo Argentine Tramways", cuyos coches recorren la ciudad de Buenos Aires en todas direcciones; y 25.000.000 de pesos a la compañía "Lacroze de Buenos Aires".

Según una estadística que aparece en otra parte de esta obra (1) existen en la República 30 compañías de tranvías, con un capital realizado de 309.080.924 pesos papel.

La diferencia entre este guarismo y el que he dado anteriormente, proviene de que algunas compañías de tranvías no están anotadas en el registro general de comercio, como sociedades anónimas y, por consiguiente, no han suministrado datos para el censo de los valores mobiliarios.

Agricultura y ganadería

Las sociedades anónimas fundadas para explotar establecimientos agropecuarios, tienen también un capital de alguna consideración.

En este censo, ese capital, al precio de emisión, monta a 147.353.550 pesos.

Este guarismo representa apenas una mínima parte del capital dedicado por sociedades anónimas a la explotación de establecimientos ganaderos. La suma total es mucho más considerable; pero, desgraciademente, ella no puede figurar en este inventario, porque muchas sociedades no remitieron datos, a pesar de los requerimientos que se les dirigieron; y otras lo hicieron tarde, cuando el trabajo ya estaba impreso.

Reuniendo todos esos antecedentes, puede asegurarse que faltan por lo menos 20 millones de pesos.

Agregándolos, llegaríamos a formar el guarismo de 167.353.550 pesos como capital de las sociedades anónimas que se dedican a la industria ganadera.

El año 1906, cuando llevé a cabo el anterior inventario de los valores mobiliarios, ese capital fué estimado en 32.296.481 pesos oro.

Se ha producido, pues, un notable progreso en este género de inversiones.

Una gran parte de este aumento procede de capitales de sociedades anónimas o de compañías extranjeras incorporadas a la República.

Luego, la colocación, cada día más importante, de capitales extranjeros, en este género de industrias, presenta innegables ventajas, en cuanto tiende a impulsar el progreso general del país; pero tiene el inconveniente de crear el ausentismo, que, en algunas naciones, ha llegado a constituir un mal económico muy serio.

Este inconveniente fué sentido también en los primeros tiempos de la colonización norteamericana; y, refiriéndose a él, el célebre economista Henri George, dijo: "Este movimiento ha continuado tranquilamente durante algunos años, hasta este momento, en que parece muy difícil no

---

(1) Véase el Vol. X del Censo Nacional, pág. 423.

encontrar un par o un opulento bañquero que, sea individualmente, sea como miembro de alguna compañía, no posea alguna fracción de nuestro territorio. Todos los días continúa la compra de tierras por cuenta de extranjeros; es con estos señores territoriales ausentes que deben pactar nuestros futuros millones."

Es de desear que venga al país la mayor suma posible de capitales extranjeros para explotar las riquezas naturales, crear nuevas industrias y desarrollar el progreso bajo todas sus formas; pero es de desear también que, con los capitales, vengan los hombres.

Entre el capital extranjero invertido en la República en la explotación de establecimientos ganaderos, ocupa el primer puesto el inglés.

Desde los primeros años de la organización nacional, el capital y la actividad de los súbditos de la Gran Bretaña se dedicaron en la República al progreso de la riqueza ganadera.

Fueron ellos los agentes más activos de los notables y rápidos progresos que la ganadería ha realizado entre nosotros en lo relativo a la selección de las razas y a la manera de criar los animales.

"La oveja merina introducida por los españoles, abandonada en nuestras pampas, degeneró rápidamente, hasta alcanzar el tipo hoy casi perdido, que se llamaba la oveja criolla, débil, raquítica y de vellón escaso y ordinario, dijo el Dr. Carlos Pellegrini, en una notable conferencia, que pronunció el 28 de Julio de 1905, en el Prince Georges Hall, sobre "Los Británicos en la Argentina". Para regenerarla, continuó, era necesario introducir nueva sangre, y fué Haley quien primero introdujo de Lisboa en 1813 una partida de ovejas merinas que cuidó en el partido de Morón, donde perecieron casi totalmente en un incendic de los inmensos cardales que entonces cubrían esa región.

"El segundo ensayo fué promovido por Rivadavia en 1824, y le sirvieron de auxiliares los ingleses John Harrat, Peter y Sheridan, quienes fundaron los establecimientos Las Palmitas y Los Galpones, de donde salieron los reproductores que mestizaron y transformaron todos nuestros rebaños.

"Por los años 1840, debido a la situación especial que atravesaba la Irlanda, se inició una corriente de inmigración irlandesa al Río de la Plata, y puede afirmarse que pocos inmigrantes han sido más benéficos y provechosos para el fomento de la riqueza nacional que ese relativamente pequeño grupo de irlandeses que llegó a este puerto hácia 1855. Se dedicaron con preferencia a la cría del ganado lanar que no atraía a nuestros paisanos, porque era un trabajo sedentario y sin emociones, y fueron ellos los que con paciente esfuerzo transformaron nuestros rebaños, dieron poderoso impulso al comercio de la lana y valorizaron, como consecuencia natural, nuestras tierras".

Dados estos antecedentes históricos, no es extraño comprobar en esta estadística que el monto del capital inglés invertido en la actualidad en la República en la fundación de establecimientos ganaderos, representa cifras considerables.

Las sociedades de origen británico que figuran en este inventario, tienen

un capital declarado de 51.372.022 pesos moneda nacional; y se descomponen en esta forma:

	$ cl.
The San Juan Land Co. Ltda.	1.145.000
The San Guillermo Co. Lda.	400.000
Australian Mercantil Land and Finance	34.363.635
Hamilton Saunders Co.	2.000.000
Argentine Eastern Land Co.	2.000.000
Northern Camps Ltda.	2.060.886
Estancia Las Violetas.	5.152.500
The Associated Estancias Ltda.	450.000
The Standard Estates Co.	300.000
Reid Estancias Ltda.	3.500.000
Total. . . .	51.372.022

Además de estas sociedades de origen británico, existen muchas otras, de la misma nacionalidad, en los territorios nacionales, fundadas para explotar la industria ganadera; pero, desgraciadamente, los datos para esta estadística no han llegado a tiempo.

Sin embargo, revisando los registros de la Oficina de Contribución Directa de la Nación, he podido formar la lista que va a leerse, con los nombres de sociedades anónimas inglesas, propietarias de establecimientos ganaderos, fundados en los territorios nacionales.

Esta lista no contiene el monto del capital invertido por cada sociedad; pero el del valor de la tierra, basta para dar una idea aproximada de la importancia que revisten estas inversiones.

He aquí la lista a que me he referido:

Sociedades anónimas de origen británico, fundadas para explotar la industria ganadera.

TERRITORIOS NACIONALES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD	Extensión poseída Hectáreas	Valor calculado de la tierra $ m/n
Río Negro		
The Río Negro Land Coy Lda.	200.000	1.200.000
The Port Madryn Co. Lda.	80.000	480.000
Totales. . . .	280.000	1.680.000
Chubut		
The Thecka Land Coy Ldt.	160.000	800.000
Sockid Scheep Farming	250.000	1.250.000
The Argentine Soulhein	225.457	1.127.285
Totales. . . .	635.457	3.177.285
Santa Cruz		
San Julián Scheeps.	141.921	851.526
The Lai Aike Scheep Co.	97.005	582.030
The Southern Patagonia Scheep Forming Co. . .	125.000	750.000
Patagonia Scheeps.	214.612	1.287.672
Monte Dinero Scheeps.	26.192	157.152
Sociedad Ganadera Heill Haeton	30.121	180.726
Totalcs. . . .	634.851	3.809.106
Chaco		
The Bermejo Estancia Coy Ltd.	25.000	250.000
Totalcs. . . .	25.000	250.000
Total general. . . .	1.575.308	8.916.391

Frigoríficos

El capital de las sociedades anónimas que explotan la industria frigorífica se eleva, al precio de emisión de las acciones, a la suma de 81.244.041 pesos papel.

El número de establecimientos dedicados a esta industria, es de 11.

El año 1906, cuando redacté el estudio anterior, el capital de los frigoríficos se elevaba a 19.962.279 pesos oro.

Según un trabajo que se encontrará cn otra parte de este censo (1) el monto del capital invertido en la industria de los frigoríficos, llega a 92.991.909 pesos moneda nacional; y se descompone en esta forma: a) Terrenos 7.342.451 pesos; b) Edificios 15.588.359; c) Máquinas y enseres 14.006.246; d) Instalaciones fijas 7.968.944; e) Otros valores 48.085.909 pesos moneda nacional.

Los primeros ensayos para la exportación de carnes congeladas se hicieron en 1876, dice un ilustrado colaborador de este censo. (1)

En 1887 y 1888 se dictaron leyes acordando primas y garantías de intereses a las empresas que se establecieran para exportar carnes frescas o conservadas. Existían ya, en ese tiempo, dos frigoríficos. Muy intensa ha sido la acción del gobierno para fomentar el comercio de exportación de carnes y se debe reconocer que los progresos zootécnicos de la industria ganadera han respondido a los propósitos del Estado, pero se comprueba, por las cifras de la estadística, que, sea por la deficiencia de los procedimientos industriales, sea por los resultados pecuniarios de los frigoríficos, la exportación. de tasajo y la de ganado en pie ha prevalecido durante un período relativamente largo.

El proceso de esta evolución de la ganadería argentina y del comercio de sus productos, agrega el referido colaborador, se halla competentemente estudiado en la interesante monografía escrita por el señor Ricardo Pillado y publicada en los volúmenes del censo agropecuario del año 1908. De los datos consignados en esa obra se desprende que, no obstante las satisfactorias demostraciones técnicas de los ensayos practicados desde el año 1876 para la exportación de carnes congeladas, los procedimientos empleados debían ser muy deficientes, puesto que a pesar de haber dos frigoríficos que funcionaban desde el año 1883, cuatro años más tarde, en 1887, se ofrecían en nuestra plaza "máquinas frigoríficas" para ser instaladas a bordo de los buques.

La importancia que ha adquirido la industria frigorífica de la República, se revela, no sólo por los 93 millones de pesos invertidos en su instalación y explotación, sino por el número de animales vacunos y lanares sacrificados el año 1914, para consumo interno y para exportación.

El año expresado, se sacrificaron 1.238.548 novillos, 59.622 vacas, 5.434 terneros, 1.514.930 capones, 215.182 ovejas, 557.062 corderos y 5.227 cerdos.

La industria frigorífica atraviesa por un período de gran prosperidad, debido a la demanda, siempre en aumento, que de nuestras carnes hacen en estos momentos los mercados del exterior, originada por la guerra europea.

Explotaciones forestales

Las sociedades anónimas fundadas para explotaciones forestales aparecen con un capital, al precio de emisión de las acciones, de 34.682.327 pesos moneda nacional.

---

(1) Véase Tercer Censo Nacional, Vol. VII, pág. 513, monografía titulada; «Frigoríficos», por el Dr. Emilio Lahitte.

De esta suma, 12.073.018 pesos corresponde a las sociedades o compañías que explotan el quebracho para producir extracto, según puede verse por esta lista:

	Capital al precio de emisión
Quebrachales Tintina	2.272.700
Quebrachales Chaqueños.	3.068.500
Campos y Quebrachales en Puerto Sastre.	3.381.818
American Quebracho.	3.350.000
Total. . .	12.073.018

El año 1906 el monto del capital de las compañías dedicadas a la explotación del quebracho llegaba a 21.332.100 pesos oro.

La diferencia que se nota entre los dos guarismos, debe provenir, o bien de que a esta última estadística escaparon algunas sociedades que no mandaron datos, o bien de que otras que figuraban en el primer inventario desaparecieron después.

La industria del quebracho, íntimamente ligada a la similar del Paraguay, establecida con capitales argentinos, dió a sus fundadores, en los primeros tiempos, extraordinarios resultados; pero, más tarde, en razón, de una parte, de los impuestos exagerados con que el gobierno alemán gravó la introducción de este producto, y, de otra, a causa de la competencia ruinosa que se hacían entre sí las fábricas establecidas en el país, esta industria se encontró en condiciones poco favorables para su desarrollo.

Ultimamente, con motivo de la conflagración europea, la industria del extracto de quebracho ha vuelto a tomar un gran auge, alcanzando una era de marcada prosperidad.

El quebracho colorado hállase distribuído a profusión en centenares de leguas cuadradas de la región conocida bajo el nombre de Chaco, situada entre los 24° y 28° de latitud norte, y los 59° y 64° de longitud oeste, y, además, en las provincias de Santa Fe, Santiago del Estero y Corrientes.

El quebracho del Chaco es superior al de Santiago, que tiene el defecto de nacer en terrenos salitrosos, donde no adquiere grandes dimensiones. El de Tucumán es bueno, porque brota en un terreno húmedo, en el que se desarrolla y adquiere mucha savia.

El quebracho colorado del Chaco Austral es el más rico del país en tanino; según un análisis hecho en los Estados Unidos, contiene 30 % de tanino, mientras que el de Santa Fe sólo posee 22.

El quebracho se emplea en la fabricación de durmientes para ferrocarriles, y de él se extrae el extracto para las curtiembres; pero, a pesar de las ventajas que presenta sobre los durmientes de fierro, en razón de su precio inferior y de su mayor duración, no era empleado, en los primeros

tiempos, más que en una pequeña cantidad, y por un número reducido de compañías; y esto por razones que no estaban claramente establecidas.

Se atribuía, sin embargo, este hecho al interés que tenían los directores superiores de los ferrocarriles en favorecer la introducción de los durmientes de fierro, por ser también accionistas de los establecimientos metalúrgicos que los producen. Por esta razón se empleaba más el quebracho en las curtiembres.

Durante mucho tiempo la madera de quebracho se envió en grandes trozos al extranjero, principalmente a Alemania, en cuyo país se extraía el extracto de tanino. Pero, posteriormente, y hasta el momento en que estalló la conflagración europea, diversas compañías argentinas y extranjeras se formaron con grandes capitales para convertir la madera de quebracho colorado en extracto de tanino, y enviarlo en esa forma al exterior.

La Alemania y los Estados Unidos eran los países que consumían mayor cantidad de extracto de quebracho hasta 1914; pero, desaparecida del mercado la primera de las dos naciones, la demanda ha quedado limitada a la segunda.

Industria Azucarera

La industria azucarera, una de las más importantes del país, figura con un capital, en valores mobiliarios, al precio de emisión, de 58.197.270 pesos.

Por elevado que parezca este guarismo, él está muy lejos de expresar el capital verdadero de esta industria.

Según una monografía que sobre ella consigna el censo en otro volumen (1), el capital que representa la industria azucarera, llega a pesos 189.848.471, y se descompone como sigue: a) Terrenos 75.202.118; b) Construcciones fijas 32.184.313; c) Maquinarias y enseres 55.869.242; d) Otros valores 26.592.798 pesos.

El censo del año 1895 asigna un valor de 22.106.587 pesos moneda nacional a "terrenos y edificios", y 25.668.407 a máquinas y útiles, o sea un total de 47.774.994 pesos moneda nacional, dice un colaborador del censo.

Para comparar estos valores, agrega, con los que expresan las cifras del cuadro mencionado, debemos tener en cuenta el valor del papel moneda en cada una de estas dos épocas. Reduciéndolo a pesos oro tenemos:

1895: Terreno, edificios y máquinas	$ oro	15.924.990
1913: " " " "	" "	71.876.936
El aumento de los valores sería de	$ oro	55.941.936

o sea más de 350 %.

Este aumento debe atribuirse, dice siempre el mismo colaborador (1)

1.° Al mayor valor de la tierra.

---

(1) Véase: Tercer Censo Nacional, Vol. VII, pág. 538, «Consideraciones sobre el censo de la industria azucarera» por el Dr. Emilio Lahitte.

2.° Al capital de la Refinería Argentina, que, según datos censales, suma 13.209.777 pesos.

3.° A las construcciones que ha reclamado el desenvolvimiento de esta industria durante un período de veinte años y entre las que se cuentan las acequias de riego que miden 2.400.450 metros de longitud, contra 873.000 anotados en el censo de 1895.

Si consideramos el conjunto de los capitales afectados directamente a la producción de azúcar, tenemos:

1.° El valor de los ingenios.

2.° El valor de 42.047 hectáreas plantadas con caña fuera de los ingenios, con todas sus instalaciones agrícolas.

Ateniéndonos a las apreciaciones contenidas en el informe de la comisión revisora de la tarifa de avalúos (año 1907) atribuímos a estas explotaciones un valor de 800 pesos por hectárea, y así tenemos:

Valor de ingenios y refinerías.	$ m|n.		189.848.471
Valor de 42.047 hectáreas cañaverales a $ 800 .	„	„	33.637.600
Valores de la industria azucarera (1)	„	„	223.486.071

En cuanto a la producción de azúcar de los 42 ingenios que existen en la República, la zafra de 1913 dió 277.819 toneladas, la de 1914, 335.956 y la de 1915 (calculada) 155.000.

El personal permanente ocupado en la industria azucarera, estaba compuesto de 12.901 hombres, 980 mujeres y 803 niños.

Electricidad y gas

Las sociedades anónimas que explotan la electricidad y el gas, tienen un capital, en acciones, al precio de emisión, de 100.786.368 pesos.

Faltan en este inventario algunas compañías importantes, como la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, cuyo capital, el 31 de diciembre de 1914, alcanzaba a 30.104.753 pesos oro, iguales a 68.419.893 pesos moneda nacional, por la razón ya dada anteriormente: porque no figuran como sociedades anónimas, inscriptas en el registro general de comercio.

Si se computaran estos valores, el capital de las compañías de alumbrado eléctrico y de gas, llegaría a 300.884.056 pesos moneda nacional, que es el mismo que consigna el censo de las industrias para los 305 establecimientos instalados en la República. (2).

Llama la atención, contemplando el cuadro de las páginas 30-31, la difusión con que se ha extendido el alumbrado eléctrico en numerosos pueblos de la provincia de Buenos Aires y de otras.

Hoy es raro encontrar una población urbana de alguna importancia que no tenga su alumbrado eléctrico.

---

(1) Véase el Vol VII de esta obra, monografía citada.

(2) Véase Tercer Censo Nacional, Vol. VII, «Censo de las Industrias», pág. 192.

Industria lechera y derivados

Las sociedades anónimas dedicadas a la industria lechera y sus derivados, tienen un capital en acciones, al precio de emisión, de pesos 11.088.532.

Este guarismo está muy lejos de aproximarse al que representa el capital de los 816 establecimientos industriales (que no son sociedades anónimas) consagrados a explotar la leche y sus derivados, que contiene el censo de las industrias. Ese capital sube a 100.785.390 pesos moneda nacional. El valor de los productos fabricados en 1913 subió a 52.798.903 pesos, y el de la materia prima empleada a 29.564.975 pesos moneda nacional.

Asimismo, a pesar de estas, al parecer, grandiosas manifestaciones, la industria de la leche y sus derivados, está muy distante de haber alcanzado en la República el puesto de progreso que ha obtenido en otros pueblos que se hallan en condiciones más inferiores para lograrlo.

Así, se sabe que el Dominio del Canadá, con una reducida existencia de 6.066.011 animales vacunos, tenía en 1914, 2.673.286 vacas lecheras, y exportaba quesos por valor de 22 millones de dólares y manteca por valor de 16 millones de dólares; mientras que la República Argentina con un stock de 27 millones de vacunos tiene tan sólo 2.246.115 vacas lecheras, con campos cubiertos de pastos naturales o artificiales, aromáticos y nutritivos, que son una maravilla, e importa quesos por valor de 4.586.380 pesos solamente.

Esta desventajosa situación deriva de que en la República Argentina no existe, sino en muy reducidísimas proporciones, lo que en el Dominio del Canadá se conoce con el nombre de "farm", o granjas, de las que allí existen 714.646, con una superficie de 44.493.167 hectáreas y un valor de 3.343.729.668 dólares.

Cuando hayamos conseguido multiplicar el hoy escaso número de las granjas que tenemos, entonces dejaremos muy atrás al Dominio del Canadá, en lo que a producción de leche, manteca y queso se refiere, porque le llevamos la inmensa superioridad del clima y de la calidad de los pastos.

Para la solución de este transcendental problema agrario y agrícola, como lo digo en otro volúmen de este censo, no podemos ni debemos contar con la ayuda del gobierno, ni con una sola de las 84 millones de hectáreas de tierra que posee en los territorios nacionales, porque éstos están situados lejos de los grandes centros consumidores, separados de ellos por largas distancias y con vías muy difíciles y costosas de comunicación. Los elementos para la solución de este problema debemos buscarlos en la acción combinada de los particulares, de las compañías ferroviarias y de las instituciones bancarias oficiales.

El Banco de la Nación ha recibido de sus deudores, en pago o en garantía de créditos, alrededor de 4.000.000 de hectáreas de buenas tierras, situadas en zonas centrales. y pobladas, y próximas a vías férreas. Otro tanto ha acontecido al Banco Hipotecario Nacional. Bastaría una sencilla modificación en la carta orgánica de estas instituciones, para que pudie-

ran entregar a la colonización estas tierras, con provecho para ellas, para los deudores y para el país en general. Las compañías ferrocarrileras, interesadas en aumentar el tráfico de sus líneas, serían también colaboradoras en esta obra, que tanto las beneficiaría. Habría igualmente que fomentar la organización de sociedades cooperativas agrícolas para que se encargasen de la fundación de las pequeñas explotaciones agropecuarias

Cerveza, bebidas, hielo

Las sociedades anónimas que tienen fábricas de cerveza, bebidas y hielo, aparecen con un capital, al precio de emisión de las acciones, de 43.006.446 pesos moneda nacional.

El censo de las industrias que forma parte de esta obra, consigna la existencia de 29 fábricas de cerveza con un capital 32.242.062 pesos y productos fabricados por valor de 35.679.622 pesos.

Las fábricas de licores, refrescos y bebidas sin alcohol, son 326, con 21.139.725 pesos de capital.

Compra-venta de inmuebles

Las sociedades anónimas que se ocupan de compra-venta de inmuebles, tienen un capital, al precio de emisión, de 45.730.600 pesos.

Muchas de estas sociedades tienen una existencia transitoria: fueron hijas de la especulación que infló todos los valores en los últimos años.

He explicado ya, al tratar de las sociedades de préstamos y construcciones, cuál fué el monto global de las transacciones sobre inmuebles realizadas en los últimos años en la República, así como el de los gravámenes hipotecarios que sufrieron los inmuebles.

Esos guarismos explican, mejor que cualquier comentario, la formación de las 24 sociedades anónimas para comprar y vender tierras, que aparecen en este censo, y de muchas otras que no figuran en él, sin duda porque desaparecieron muy pronto.

Sociedades vitivinícolas

Las anotadas como sociedades anónimas registran un capital, al precio de emisión, de 31.602.000 pesos.

Excusado parece decir que de las 8 que forman parte de esta estadística, 7 están ubicadas en la zona vitivinícola de la República, o sea Mendoza y San Juan, y otra en Patagones, región que también se presta admirablemente para el cultivo de la vid.

Los resultados numéricos del censo de los valores mobiliarios, basado, como ya he dicho, sobre las declaraciones de las sociedades anónimas, están muy por debajo de los que consigna para esta misma industria el censo que aparece en otra parte de esta obra (1).

---

(1) Véase el vol. VII de esta obra, pág. 187, Censo de las Industrias.

Según el censo especial de las industrias, las 4317 bodegas que elaboran vinos, cuentan con un capital de 182.725.984 pesos, y el valor de la producción llegaba a 85.291.164 pesos.

Importación y exportación

El capital de las 20 sociedades anónimas que se ocupan de operaciones de importación y de exportación sube a 30.337.491 pesos.

Puertos

Las dos sociedades anónimas para construir puertos que figuran en este censo, son: Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata y Puerto de San Nicolás, la primera con un capital de 13.700.000 de pesos, y la segunda, con 7.425.000 pesos.

Fabricación de papel

Las sociedades anónimas que fabrican papel, son dos: La Argentina, de Zárate, y El Fénix, de Campana.

El capital de ambas es de 8.752.400 pesos.

El censo de las industrias, levantado conjuntamente con el de los valores mobiliarios, señala la existencia de 11 fábricas para elaborar papel y cartón, con un capital de 11.583.400 pesos, y una producción estimada en 8.509.674 pesos.

Debemos confesar que la industria del papel está en sus comienzos en la República, porque hasta el presente ha trabajado con la materia prima que recibía del exterior, principalmente de Suecia y de los Estados Unidos.

Hace tres años que un inteligente y progresista industrial, que consagró una gran parte de su vida a implantar y dirigir la primera fábrica de papel que se estableció en la República, se presentó a los poderes públicos manifestándoles que, después de costosos y prolongados estudios, había encontrado en el país la materia prima necesaria para la fabricación de celulosa, con la que se elabora la pasta de papel; y que esta materia no era otra que la Araucaria Imbricata, de la que existen millones de ejemplares en el territorio nacional del Neuquén, en tierras de propiedad fiscal. Este industrial pedía a los poderes públicos que le vendiesen los árboles de Araucaria Imbricata, con la obligación de repoblarlos. Desgraciadamente, después de una larga tramitación administrativa, el asunto duerme en la carpeta de una de las comisiones del Congreso. Más previsora que nosotros sobre esta materia, la vecina República de Chile, ha empezado a elaborar celulosa con la misma Araucaria Imbricata, que ella tiene en abundancia, en los bosques situados en el sud de su territorio, y muy pronto empezará a exportar este producto, después de satisfacer las incalculables necesidades del consumo interno.

Tabacos y cigarrillos

Suma 10.338.100 pesos el capital de las sociedades anónimas que explotan este ramo de las industrias.

El censo de las industrias revela la existencia de 55 fábricas de cigarrillos, con un capital de 31.887.950 pesos, y una producción anual de 52.874.057 pesos.

La industria de la elaboración de tabacos y cigarrillos es una de las más adelantadas de la República.

Baste decir que el consumo que ella alimenta contribuye en tiempos normales, con 30.000.000 de pesos a formar el tesoro nacional.

Teléfonos, telégrafos, radiotelégrafos

Estos poderosos medios de comunicación cuentan con un capital de 52.856.380 pesos, pertenecientes a las sociedades anónimas.

No hay que decir que este capital, en su gran parte, es de origen extranjero.

Navegación

Las 8 sociedades anónimas que la fomentan, exhiben un capital de 45.090.500 pesos.

La suma más importante pertenece a la The Argentine Navigation Co. (Nicolás Mihanovich), con 35.300.000 pesos.

La Marina Mercante Argentina posee 3.300.000 pesos.

Esta avaluación fué hecha antes de la conflagración europea. En los años transcurridos, debido a la destrucción de buques hecha por los submarinos, el valor de aquéllos ha subido inmensamente.

En otra parte de esta obra (1) se publica un censo de la marina mercante argentina, con datos anteriores a la guerra europea. Si se verificase hoy otro censo, se comprobaría que una gran parte de las unidades que formaban nuestra marina mercante, a lo menos las de cierta importancia, han sido enagenadas a capitalistas extranjeros, a precios exhorbitantes.

Metalurgia

Cinco sociedades anónimas han sido comprendidas bajo el título de Metalurgía. Son ellas: Talleres Metalúrgicos (Rezzónico, Otonello y Cía.), Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos), La Cantábrica, El Eje y Ferrum. Todas reunidas tienen un capital de 23.688.000 pesos.

El censo industrial registra la existencia de 1088 herrerías y talleres

---

(1) Véase el vol. VIII, en el que se publica un censo de la marina mercante argentina.

mecánicos, construcciones de máquinas, talleres metalúrgicos y artículos rurales, puntas, clavos y remaches, con un capital de 52.916.470 pesos moneda nacional, y una producción de 54.081.218 pesos.

Anota, además, 118 fundiciones de metales y minérales metálicos, metal blanco, con un capital de 27.391.657 pesos.

La industria metalúrgica argentina está en pañales; le falta lo más esencial para desarrollarse: la materia prima, a saber, el hierro. El que necesita para sus construcciones lo recibe del extranjero. ¿Será porque no existe en el país? De ninguna manera. Investigaciones científicas verificadas por personas competentes, técnicas, aseguran que existen yacimientos de hierro en la República; pero, desgraciadamente, esos yacmiientos no han sido explorados como era debido.

"De los pocos estudios hechos hasta ahora, dice una alta autoridad en esta materia, el señor ingeniero Enrique Hermitte (1), parece desprenderse la existencia de dos diferentes clases de minerales: la una comprende segregaciones verdaderas y se encuentra preferentemente con "anfibolitas", en dioritas; la otra comprende yacimientos de contacto que se distinguen por la presencia de epidota y granate y en algunos puntos por una mezcla de minerales que hace recordar el skarn" de los grandes yacimientos de hierro de Laponia. En todo caso estos tipos, que ofrecen un interés más teórico que práctico, están limitados a las sierras pampeanas, y si las rocas de profundidad han penetrado realmente en los sedimentos como consecuencia de los movimientos tectónicos, estos yacimientos de hierro son bien distintivos para los estratos paleozoicos.

"A la primera de esas categorías parece pertenecer el yacimiento de hierro de Romay, agrega Hermitte, descubierto hace cuarenta años en la Sierra de Ancasti, provincia de Catamarca, y sobre el cual se fundaron serias esperanzas.

"En 1875, el gobierno autorizó la subscripción de $ 100.000 a la sociedad anónima "La Sudamericana"; pero a pesar de los informes favorables no se hizo ningún trabajo. Más tarde, en 1891, fueron aprobados los estatutos de una sociedad anónima denominada: "Minas Romay", constituída con un capital de $ 200.000 moneda nacional, la cual compró los derechos y propiedades de la "Sudamericana".

"Muy probablemente se ha exagerado mucho el valor de aquellos yacimientos, que hoy parecen olvidados y son casi desconocidos; pero, sin embargo, aún figura en los registros de la provincia la mina de hierro "Juez" (antigua mina "Romay") distrito minero de "El Alto", concedido en 1901 a los señores Vicente Juez y Juan M. Atarola.

"A la misma categoría pertenecen también los yacimientos de hierro de la Sierra de Córdoba, que han sido descriptos por Bodenbender, pero lo mismo que las anteriores, no han sido nunca objeto de una explotación, lo que se justifica, no sólo por la calidad inferior de los minerales, sino por la carencia de otros elementos indispensables a la industria del fierro.

"De una manera general, ya que de minerales de hierro se trata, dice

---

(1) Véase el vol. VII de esta obra, pág. 497, monografía «La Geología y la Minería Argentinas en 1914».

finalmente el señor Hermitte, parece, a primera vista, que ellos escasean en todo el país, pero sería un error fundar sobre esta apariencia una opinión definitiva. Los mineros siempre se han dirigido a los minerales de cobre, plata y oro, pudiendo decirse que el país permanece inexplorado del punto de vista de los minerales de hierro, que no han merecido ninguna atención; y en ese orden de ideas vale la pena tener presente que en Chile, país donde los cateadores no han dejado piedra por revisar, recién hace pocos años fueron descubiertos abundantes y excelentes minerales de hierro. Hay, pues, que esperar mayores datos antes de dar un fallo de esta importante cuestión.

El mundo industrial se preocupa de asegurarse reservas para el porvenir, y oportunamente llegará el momento en que la República Argentina sea objeto de serias investigaciones por parte de interesados cuya acción cooperará eficazmente con los estudios emprendidos por el gobierno. Las limonitas de Misiones, hasta hoy inexploradas, y los demás yacimientos señalados en uno que otro punto del país — las primeras principalmente — serán entonces apreciadas en su verdadero valor".

Obras de riego

Las sociedades anónimas fundadas para construir obras de riego, tienen un capital, al precio de emisión, de 8.759.723 pesos.

De esas sociedades, dos propónense ejecutar las obras correspondientes en el Río Negro, aprovechando las aguas del Río Atuel, dos en el Chubut, y una en la colonia General Roca.

La irrigación, en la forma en que se utiliza en los Estados Unidos, para convertir tierras áridas y estériles, en tierras de abundantes cosechas, está en sus comienzos en la República. Ya se desarrollará cuando ésta tenga una agricultura intensiva, resultado de una población más densa.

Consumos

Bajo este título registra este censo la existencia de catorce sociedades anónimas con un capital de 10.375.802 pesos moneda nacional.

Ocho de estas sociedades son cooperativas de consumo, con un capital de 8.268.300 pesos.

Estas cifras no traducen con fidelidad el progreso que ha realizado el cooperativismo en la República. Para conocerlo, es necesario recurrir a una interesante monografía del doctor Domingo Bórea, que aparece en otro volumen de esta obra. (1)

En dicho trabajo se demuestra que las 40 cooperativas urbanas que existían en 1914, estaban representadas por 9 bancos cooperativos, 6 cooperativas de crédito y edificación, 10 cooperativas de consumos y de producción del pan, 4 cooperativas para la venta de determinados productos

---

(1) Véase el vol. X de este censo, monografía: «La mutualidad y el cooperativismo en la República Argentina», por el doctor Domingo Bórea.

(de la ganadería, carbón, drogas, paños) y 11 cooperativas industriales y varias.

Estas cooperativas tenían 27.661 socios, y un capital efectivo de pesos 35.592.385 moneda nacional

El monto total de las operaciones realizadas en el ejercicio 1913-14, llegó a 53.249.394 pesos moneda nacional.

Fabricación de bolsas, lonas, alpargatas, etc.

Suma 6.352.000 el capital de las 5 sociedades anónimas fundadoras de establecimientos fabriles en los que se confeccionan bolsas, calzados de lona y alpargatas.

Desgraciadamente, la materia prima con que trabajan estas fábricas no es nacional, porque, a pesar de poderla producir el país en algunas secciones de su extenso territorio, viene ella íntegramente del exterior, por lo cual la función de nuestra industria se limita, en este caso, a cortar y a coser.

Esperamos que llegará pronto el día en que ella se liberte de esta dependencia del extranjero, y obtenga dentro del país la materia prima que necesita para la fabricación de bolsas y alpargatas.

Elaboración de fósforos

Dos son las sociedades anónimas que aparecen dedicadas a la elaboración de fósforos: la Compañía General de Fósforos, con un capital de pesos 5.100.000, y la Compañía Fosforera Argentina, con otro de 160.000 pesos.

El censo industrial practicado simultáneamente (1) con el de los valores mobiliarios, revela la existencia de 16 fábricas de fósforos en todo el país, con un capital de 2.294.500 pesos, y una producción anual de pesos 14.004.000.

Aguas corrientes y obras hidráulicas

Seis sociedades anónimas aparecen bajo este rubro, con un capital de 15.422.400 pesos moneda nacional. Ellas son: Compañía Argentina de Perforaciones, con 1.050.000 pesos, Compañía Holandesa de Obras Públicas con 1.000.000 de pesos, The Bahía Blanca Water Works, con 5.700.000 pesos, Compañía de Aguas Corrientes de la Provincia de Buenos Aires, con 6.200.000 pesos, Fomento Agrario Argentino, con 1.017.400 pesos, y Compañía General de Aguas Corrientes con 455.000 pesos.

Transportes

Bajo el rubro "Transportes" enciérranse cuatro sociedades anónimas con un capital de 5.740.000 pesos.

---

(1) Véase el volumen VII de esta obra, Censo de las Industrias, pág. 109.

Estas cuatro sociedades son: Compañía General de Automóviles con 200.000 pesos, Cooperativa Argentina de Automóviles con 40.000, Compañía Nacional de Transportes, (Expreso Villalonga) con 3.500.000 pesos, y Compañía General de Automóviles con 2.000.000 de pesos.

Minas y canteras

El capital de las sociedades anónimas que explotan minas y canteras llega, al precio de emisión de las acciones, a 10.868.083 pesos.

Si se examina la lista de estas sociedades anónimas dedicadas a la explotación de la riqueza minera, se ve que algunas, muy importantes, como Capillitas Consolidated Mines Ltd, con 4.709.992 pesos de capital, o han dejado de existir o no llenan los fines para que fueron creadas.

En presencia de este resultado, debemos confesar que las explotaciones mineras se hallan entre nosotros en su infancia; y es sensible que esto acontezca, porque la gran demanda de metales que provoca la conflagración europea debería incitar a los capitalistas y a los hombres de empresa de la república a dedicar su actividad a este género de aplicaciones.

"La minería argentina, sobre la base de la explotación de los yacimientos de minerales metalíferos (oro, plata, cobre, etc., con la única excepción del wolfram y del estaño) y aun de algunos de los yacimientos de minerales no metalíferos (mica, azufre, etc., con la excepción de la sal gemma y la boronatrocalcita)—dice una alta autoridad científica en esta materia (1)—puede decirse que carece de vida desde mucho tiempo, no porque falten los yacimientos explotables, sino porque no se realizan casi ninguna de las condiciones necesarias para explotarlos, y si alguna vez tuvo alguna importancia, ello fué únicamente debido a que en todo yacimiento existe una zona de oxidación o cementación siempre rica en metales nobles, y, por consiguiente, muy productiva, a la vez que, entonces, las condiciones de vida eran mucho más favorables."

"Pero apenas empezaron las dificultades consecuentes al profundizamiento de las labores, agrega, tanto por haberse alcanzado el nivel hidrostático que obliga al desagüe de aquéllas, es decir, a mayores gastos, como por el alcance de los sulfuros metálicos de poca ley, lo que disminuia el beneficio a la vez que exigía una modificación de los métodos de aprovechamiento, no siempre factible por la escasez de capital, la falta de conocimientos especiales y la dificultad en sí de realizarla, las explotaciones fueron cesando una a una, y eso con tanta mayor razón cuanto que los hechos mencionados coincidieron, por un lado, con un cambio fundamental en las condiciones económicas de las regiones mineras, y, por otro, con el portentoso desarrollo de la producción de Méjico y sobre todo de los Estados Unidos, y la consiguiente baja de los precios de la plata y el cobre".

Ha contribuído, en mucha parte, a este resultado el carácter aleatorio y aventurero de esta industria. "El minero tiene mucho del jugador, dice

---

(1) Véase Tercer Censo Nacional, Vol. X, La Geología y Minería Argentinas en 1914, por el Ingeniero Enrique Hermitte.

la autoridad que he citado antes; busca hacer fortuna de un golpe. El sólo hecho de atravesar indiferente los hermosos trigales y alfalfares del litoral, para ir a vivir en las más áridas montañas, atraído por el relampagueo de los supuestos "eldorados", demuestra bien cuál es su idiosincracia. Es desordenado y especula sobre el porvenir; y lo curioso del caso es que a menudo los sindicatos y aun las compañías mineras, tanto nacionales como extranjeras, han pecado en el mismo sentido."

Para obviar estos inconvenientes, dentro de lo que le concierne la Dirección General de Minas de la Nación, ha establecido un serio servicio de inspección y estadística minera, a fin de estudiar las condiciones en que se desarrolla la industria minera en el país.

"En ellas se ha tratado, dice el señor ingeniero Hermitte, dentro de lo posible, de precisar las características de los yacimientos, describir las labores, fijar el precio de las mismas y establecer en su caso, cuál es, dados los recursos de la región, el costo de los fletes y el valor de los demás factores, la ley mínima, a partir de la cual una explotación podría ser provechosa, ofreciendo así una base exacta y firme, sobre la cual pueden apoyarse las iniciativas de los particulares."

Molinos de harina

Las sociedades anónimas que explotan molinos de harina tienen un capital, al precio de emisión de las acciones de 6.778.000 pesos.

Una vez más debo declarar que no debe confundirse este capital con el que representa toda la industria harinera del país. En el caso presente, trátase sólo de las sociedades anónimas, que figuran anotadas en el registro general de comercio y que enviaron datos; mientras que la industria harinera está formada de numerosos establecimientos que, a pesar de contar con grandes capitales, no revisten el carácter de sociedades anónimas.

Según una monografía que se encontrará en otro volumen de este censo (1), los 408 molinos que existían en la República en 1913 representaban un capital de 38.336.442 pesos oro o 87.023.723 pesos moneda nacional.

Entre el año 1895, fecha del segundo censo, y 1914, año del último, la industria harinera de la República realizó los progresos que expresan los siguientes guarismos:

	1895	1913
Número de molinos.	659	408
Capacidad máxima de producción de harina, toneladas diarias.	4.117	7.194
Producción de harina, toneladas.	337.399	910.868
Capital de la industria, $ oro.	10.506.421	38.336.442
Número de molinos con fuerza motriz vapor. .	251	152
Número de molinos con fuerza motriz hidráulica.	320	156
Número de molinos atahonas con fuerza motriz animal.	56	—

(1) Véase Vol. VII, pág. 497, monografía: "La industria harinera".

En el Censo del año 1895 faltaron datos para la clasificación de 32 molinos, dice el autor de la monografía citada, pero se observa que éstos fueron de muy escasa importancia.

Durante el período señalado, el número de molinos ha disminuído en 38 %, mientras que su capacidad de producción ha aumentado en 74 %. A esta capacidad de producción ha respondido un aumento de 265 % en el capital de la industria, y se comprueba que este incremento ha obedecido a una evolución normal: Establecidos al principio, para satisfacer necesidades locales dentro de un medio extraordinariamente limitado por la falta de medios de transporte y por la reducida demanda de un pequeño número de consumidores, las atahonas y los pequeños molinos suplieron estas necesidades.

Varias

Este rubro comprende 129 sociedades anónimas que no han podido ser incluídas en ninguno de los 31 grupos que acabo de enumerar.

Ellas representan un capital de 216.966.134 pesos.

Resumen

Después de esta extensa enumeración, voy a presentar un cuadro, que muestra, en resumen, en los 33 grandes grupos expresados, el monto del capital emitido por las sociedades anónimas, especificando las acciones ordinarias, las acciones preferidas, las obligaciones, y el capital al precio de emision.

Hélo aquí:

CAPITALES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS EXISTENTES EN 1914, EN $ %

Ramos de comercio o de industria	Emitido			Integrado	Al precio de emisión
	Acciones ordinarias	Acciones preferidas	Obligaciones		
Bancos	659.759.693	12.755.926	4.779.280	576.528.940	682.921.559
Préstamos y Construcciones	278.301.034	41.025.695	382.675.236	453.187.244	520.427.136
Compra-venta de inmuebles	45.497.600	—	5.233.000	45.030.285	45.730.600
Seguros	387.667.296	25.195.025	12.774.560	160.691.108	296.903.282
Importación y Exportación	28.047.491	2.290.000	700.000	30.187.491	30.337.491
Tranvías	65.450.000	65.200.000	149.627.272	255.455.690	232.795.455
Ferrocarriles	555.412.168	217.208.445	633.533.412	1.374.522.167	1.377.694.210
Transportes	4.618.700	100.000	1.145.455	5.682.180	5.740.000
Industria azucarera	45.544.770	5.007.500	12.487.727	58.518.270	58.197.277
Explotaciones Forestales	31.212.247	2.783.080	1.187.000	34.682.327	34.682.320
Agricultura y Ganadería	140.337.381	9.059.566	27.365.852	117.726.559	147.353.550
Sociedades vitivinícolas	28.017.000	138.136	5.115.153	30.778.336	31.602.000
Consumos	6.308.460	4.060.000	—	8.361.602	10.375.802
Frigoríficos	50.734.041	21.910.000	8.600.000	79.444.041	81.244.041
Mólinos de Harina	6.478.000	300.000	—	6.778.000	6.778.000
Mercados	15.453.565	—	4.536.364	18.278.209	18.889.929
Industria Lechera y Derivados	6.007.891	3.584.091	1.488.500	11.080.482	11.088.532
Cerveza, Bebidas, Hielo	32.628.327	9.276.364	6.835.455	43.006.446	43.006.446
Navegación	23.916.500	8.774.000	12.595.000	45.285.500	45.090.500
Teléfonos, Telégrafos, Radiotelégrafos	44.650.560	4.612.780	4.093.040	51.856.380	52.856.380
Minas y Canteras	11.138.083	—	—	10.968.083	10.868.083
Electricidad y Gas	57.424.675	32.460.436	23.114.689	100.856.831	100.786.368
Obras de Riego	7.774.640	702.773	—	8.435.490	8.759.725
Sanatorium	1.194.000	—	—	1.179.605	1.194.000
Tabacos y Cigarrillos	8.818.100	1.520.000	—	10.338.100	10 338.100
Metalurgia	14.070.000	5.725.000	4.007.500	23.688.000	23.688.000
Fabricación de bolsas, lonas, alpargatas, etc	5.844.000	—	573.000	5.843.720	6.352.000
Elaboración de Fósforos	5.260.000	—	—	5.260.000	5.260.000
Puertos	20.425.000	—	—	20.425.000	20.425.000
Aguas Corrientes y Obras Hidráulicas	9.222.400	6.200.000	—	15.422.400	15.422.400
Fabricación de papel	7.552.400	—	1.200.000	7.292.620	8.752.400
Varias	168.118.850	33.254.060	18.919.425	210.007.261	216.966.134
	2.772.884.872	513.142.877	1.322.586.920	3.826.698.627	4.162.526.720

Monto total de los valores mobiliarios

Como se ha visto, el monto de los valores mobiliarios, al precio de emisión, comprendidos en este inventario, llega a 4.162.526.720 pesos.

Este guarismo, como ya lo he dicho, está formado con los capitales de las sociedades anónimas cuyos estatutos estaban inscriptos en el registro general de comercio y, además, enviaron los datos que se les solicitaron.

Pero según lo tengo manifestado, para completar el cuadro de los valores mobiliarios emitidos en nuestro país, habría que agregar el monto total de la deuda pública consolidada de la Nación, de las provincias y de las municipalidades, o sea 1.695.386.298 pesos papel; y además 1.673.926.863 pesos que concurren a formar la suma de 3.051.621.075 pesos que representan el valor de todos los ferrocarriles—menos los del Estado—y entonces llegaríamos a formar el gran total de 7.531.839.873 pesos.

Renta anual de los valores mobiliarios

Establecido, de la mejor manera posible, con los datos suministrados, el monto de los valores mobiliarios que existían en circulación en la República, a fines de 1914, ha llegado el momento de tratar otro punto no menos interesante, a saber: el que se refiere a la renta anual de esos valores.

Esta investigación no sólo reviste interés para nosotros, sino también para el extranjero, en cuanto demostrará la remuneración que reciben los considerables capitales que han venido a invertirse aquí, en mil aplicaciones fecundas para el progreso nacional, al amparo de las garantías que brinda la carta fundamental.

En efecto: la constitución nacional, muy sabiamente, teniendo en cuenta el momento porque atraviesa el país, dueño de un extenso y rico territorio, pero escaso de población, y de los medios necesarios para impulsar el progreso material, encomendó al congreso, en su art. 67, inciso 16, que promoviese la industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y de canales navegables, la colonización de tierras de propiedad nacional, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, y "la importación de capitales extranjeros."

Estos capitales han venido, confiados en esas promesas y en esas garantías, y se han empleado en infinitas empresas e iniciativas de utilidad nacional. Un prolijo inventario de esos capitales, que he llevado a cabo, los hace ascender a cerca de 4.000.000.000 de pesos oro; más bien más que menos, porque existen muchos empleados en propiedades raíces, en establecimientos ganaderos o industriales, en comanditas comerciales, etc., cuya existencia no es conocida, porque no han tenido una inversión pública, y, por consiguiente, no figuran en la estadística.

En presencia de un guarismo tan abultado, más de una vez algunos economistas, del país o del extranjero, han creído ver en él la manifestación de un estado económico desfavorable para la República, porque han tenido en cuenta solo el inmenso tributo que ella debe pagar anualmente al extranjero por el usufructo de esos capitales, sin considerar los incalculables beneficios que ellos le producen, en cuanto contribuyen a formar la riqueza general.

Tratando este mismo tema, un eminente publicista uruguayo, en un libro que en su tiempo tuvo una merecida repercusión, dijo: "Es precisamente ese concurso altamente benéfico lo que explica cómo, a pesar de ser la Argentina una de las naciones que más trabaja con el capital ajeno, tiene riquezas naturales suficientes, e inmensos territorios, que abarcan todas las zonas, para poder remunerar ese capital con provechos, que no encuentran sus dueños en la tierra nativa, quedando todavía el país con la mejor parte, y en tal desproporción que podría decirse que el contrato sería leonino si no fuese voluntario, y no tuviese la juventud ricamente dotada por la naturaleza, así en la vida del individuo como en la vida de las naciones, el raro privilegio de recoger con el menor trabajo la mayor suma de bienes que la concurrencia universal pone al alcance del esfuerzo humano" (1).

---

(1) Véase: "La tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa", año 1901, por Gonzalo Ramírez.

Por su parte, el malogrado estadista Emilio Mitre, en un notable discurso que pronunció en 1900, en la cámara de diputados, cuando se trató la reforma monetaria, dijo, refiriéndose a las cuantiosas remesas que anualmente debe hacer la República al exterior, en pago de los servicios de todos los capitales invertidos en empresas diversas que han venido a desarrollar su progreso: "No quiero, bajo ningún concepto, que de mis palabras pudiera desprenderse una opinión en manera alguna adversa a la introducción de los capitales extranjeros. Lejos de eso, creo que esta situación en que estamos exige, por el contrario, como única solución, la introducción constante de nuevos capitales, y que esta corriente no se interrumpa jamás para que, si año tras año, los saldos de la nación son contrarios, la introducción de capitales nuevos venga a compensar esta diferencia, creando, a la vez, nuevas fuentes de riqueza".

"El caso, agregaba todavía el señor Mitre, es fácil ilustrarlo con un ejemplo elemental. Suponiendo en una región cualquiera de nuestro desierto y dilatado territorio, un centro de población librado a la vida de la naturaleza, ¿qué constituiría? Constituiría un núcleo pobre, sin perspectiva de desarrollo comercial. La introducción de un capital extranjero determinando, por ejemplo, la construcción de un ferrocarril, y su unión con un puerto de exportación, vendría a favorecer la producción de una riqueza nueva. La agricultura nacería al amparo de este medio de transporte, e inmediatamente la tierra sin valor se convertiría en tierra valiosa. Esto solo ya importaría una creación de riqueza conseguida por la acción benéfica del capital, agregado al trabajo de la tierra. De manera que si algo hemos de deducir, si consiguiera demostrar que estos saldos de la economía son contra nosotros, será que es menester toda la acción solícita de los poderes públicos, toda la conducta deseable en el manejo de las finanzas nacionales, al mismo tiempo que toda la iniciativa inteligente de la acción privada, para traer los capitales y ofrecerles todas las ventajas sin las cuales no buscarían su incorporación a nuestro trabajo, procurando, al mismo tiempo, su asimilación, a fin de que queden en el país."

Vése, por esta transcripción, que el malogrado estadista Emilio Mitre, con su clara y perspicaz inteligencia, daba a este fenómeno económico todo el significado y la trascendencia que él tiene para la economía y para el progreso nacional. El capital extranjero invertido en la República, lejos de trabar la libre expansión y el progreso material de ésta, contribuye, por el contrario, a fomentarla.

En los cuadros que forman la base de este trabajo, regístrase el monto de los dividendos que dieron las acciones de las sociedades anónimas, ya fuesen ordinarias o preferidas, así como las obligaciones; y, pasando los ojos por ellos, se nota que, en general, la remuneración que obtienen los capitales empleados entre nosotros en empresas industriales o comerciales, es muy satisfactoria.

Así, revisando los datos del primer grupo de los valores mobiliarios, el relativo a los establecimientos bancarios, vése que los dividendos acordados oscilan entre un 6 % y un 23 %, debiendo tener en cuenta, para dar a

estos guarismos toda la importancia que ellos revisten, que, como ya se ha demostrado, una gran parte del capital con que operan estas instituciones, es suministrado por el país en que se hallan establecidas.

Las sociedades anónimas que forman el segundo grupo, o sea el de las que se ocupan de construcciones o de operaciones hipotecarias, también presentan resultados satisfactorios. Obsérvase en ellas, en algunos casos, dividendos que llegan al 20 %, siendo, en general, la media de los obtenidos muy halagadora.

Otro grupo de valores mobiliarios que presenta resultados muy prósperos, es el de las compañías de seguros, así nacionales como extranjeras. Nótase en ellas dividendos que llegan, en algunas circunstancias, hasta al 200 %, siendo, en general, la remuneración de los capitales empleados, muy elevada.

En términos generales puede afirmarse que el territorio de la República Argentina brinda perspectivas halagüeñas a los capitales extranjeros que se inviertan en ella en el fomento de su progreso.

Las cifras consignadas en los cuadros, en cada uno de los grupos en que he dividido los valores mobiliarios, ratifican elocuentemente la afirmación que dejo expuesta, y constituirán, espero, un poderoso incentivo para que, una vez desaparecida la sangrienta conflagración que ha detenido la doble corriente de capitales y de hombres, que durante muchos años derramó sus beneficios sobre el territorio semidesierto de la Argentina, se reanude de nuevo, completando la obra de población y de progreso en que estaba empeñada.

Países en que fueron emitidos los valores mobiliarios de la República Argentina

El cuestionario que sirvió para obtener los datos necesarios para este trabajo, contenía una pregunta para saber en qué país se habían emitido los títulos o acciones.

Desgraciadamente, no todas las sociedades anónimas contestaron a la pregunta, ni suministraron los datos que se les pedían. Pero, a pesar de esta circunstancia, el monto de los capitales cuyo país de emisión es conocido, asciende a la enorme cifra de 4.608.614.669 pesos.

De este total, 1.119.737.719 pesos moneda nacional corresponden a títulos emitidos en la República Argentina; 281.709.018 pesos a títulos emitidos en Francia; 2.399.587.165 emitidos en Inglaterra; 25.650.000 pesos emitidos en Alemania; 137.064.546 pesos emitidos en Bélgica; y 645.866.221 pesos emitidos en otros países, algunos de los cuales no se especifica.

Llama, desde luego, la atención el guarismo tan abultado que representa el capital subscripto en Inglaterra para impulsar el progreso de la República por medio de sociedades anónimas fundadas para construir ferrocarriles, tranvías, obras sanitarias, compañías de gas y de luz eléctrica, frigoríficos, establecimientos agropecuarios y otras empresas de positiva utilidad.

Este guarismo es la expresión del concurso que desde los albores de la organización nacional argentina ha prestado el capital inglés al progreso de la República.

La influencia que el espíritu y el capital inglés han ejercido sobre el progreso político y económico de la República Argentina es mucho más considerable de lo que podría creerse a primera vista.

Respecto de la influencia política, se cree generalmente que la Revolución francesa ha sido la gran propagadora de los principios del gobierno libre, y la primera que proclamó los derechos del hombre. Es, sin embargo, un hecho históricamente cierto que estos principios fueron proclamados con anterioridad en el "Bill of Rights" y en la Constitución de los Estados Unidos de Norte América, y que ellos fueron puestos en práctica por el pueblo inglés y por el pueblo norteamericano. Es igualmente cierto que si el genio más expresivo y el carácter más comunicativo del pueblo francés, y, sobre todo, la universalidad de su lengua, lo ponen en contacto más íntimo con los otros pueblos, si todas estas razones hacen que esta nación sea la más grande propagandista, que esta nación sea la que parece prestar alas a las ideas, a los principios, a las nuevas verdades o conquistas del pensamiento o de la libertad, para permitirles recorrer el mundo y predicar los nuevos evangelios, no es menos cierto que el trabajo de propaganda se dispersa y se disuelve antes de haber podido penetrar en las masas populares, si él no se apoya en el ejemplo, en la lección práctica de la aplicación. Este rol de maestro, de modelo de los pueblos libres, ha sido reservado al pueblo británico, que comprende la libertad con entusiasmo y con pasión" (1).

Esta influencia ejercida por el pueblo inglés sobre todas las naciones democráticas y libres de la tierra se ha hecho sentir vivamente entre nosotros, y nuestras instituciones políticas no son más que la copia de las garantías de la libertad, conquistadas y consagradas por el pueblo inglés, y proclamadas en la forma adoptada por los Estados Unidos de la América del Norte (2).

Por lo que hace a la influencia económica, ella se ha hecho sentir entre nosotros, como ya lo he dicho, desde los albores de la organización nacional, y el capital inglés ha sido el gran medio de propulsión de todos los progresos del país. En 1825, cuando no era más que una modesta comarca, tanto por su población, cuanto por su riqueza, ella golpeó por primera vez la puerta de los capitalistas ingleses para pedirles un préstamo de un millón de libras esterlinas (totalmente amortizado en 1906, después de haber abonado varias veces el capital primitivo), a fin de construir un puerto, dotar la ciudad de Buenos Aires de un servicio de aguas corrientes y fundar ciudades. Este proyecto no pudo realizarse porque los acontecimientos políticos que se desarrollaron lo impidieron. Después de este empréstito ini-

---

(1) Conferencia del Dr. Carlos Pellegrini sobre: "Los Ingleses en la Argentina", publicada en "La Nación" del 29 de Julio de 1905.

(2) Véase Carlos Pellegrini, conferencia citada.

cial todos los que contrajo la República lo fueron por intermedio de los capitalistas británicos.

Cuando la Revolución de Mayo, dijo el malogrado estadista cuyo nombre acabo de citar, abrió los puertos al comercio libre, fueron los ingleses los primeros que establecieron casas de comercio en esta plaza. Estas entraron en competencia con las casas españolas, las cuales habían conservado hasta entonces el monopolio del comercio de la colonia. Así, en la historia del desarrollo comercial de esta plaza, inmediatamente después de la Revolución, se puede citar, como iniciadoras, las siguientes casas inglesas: Brittain, Barton, Gowland, Zimmermann, Armstrong, Dugard, y otras; desde 1811 ellas fundaron la cámara de comercio inglesa, que precedió al actual Club de Residentes.

Ingleses fueron igualmente nuestros primeros industriales: Thwaites, Dillon, Lloyd, quienes establecieron molinos, destilerías y fábricas de cerveza, lo mismo que los que fundaron una línea regular de buques a vela entre Montevideo y Buenos Aires, y más tarde una línea de buques a vapor entre Buenos Aires y Río de Janeiro.

En el directorio de nuestro primer banco oficial, que, más tarde, se convirtió en el desgraciado Banco de la Provincia, figuraban cuatro comerciantes ingleses, y no puede dejar de conocerse que nuestra gran industria, aquella que, sin disputa, ha constituído una de las bases de nuestra prosperidad, la cría de ovejas, la debemos, desde que la oveja fué introducida por los españoles, a lo menos en su mejora y en su desarrollo, al esfuerzo inglés (1).

Todos estos antecedentes explican con bastante claridad por qué la Gran Bretaña ocupa el primer rango en nuestro comercio exterior, tanto en la importación como en la exportación, entre las naciones que mantienen relaciones comerciales con la República Argentina.

He aquí cuál fué, desde el año 1906 hasta 1914, en que estalló la conflagración europea que perturbó el comercio exterior de todas las naciones, el que mantuvieron la Gran Bretaña y la República Argentina:

Importaciones y Exportaciones del Reino Unido en pesos oro

Año	Importaciones de la Gran Bretaña a la República Argentina	Exportación de la Argentina para Inglaterra
1906	94.829.938	43.224.038
1907	97.935.743	53.716.152
1908	93.371.396	78.324.723
1909	99.198.269	80.745.066
1910	109.377.394	80.793.485
1911	108.637.430	91.841.231
1912	118.669.226	121.373.358
1913	130.886.587	120.367.811
1914	92.474.681	102.149.424

(1) Véase Pellegrini, conferencia citada.

Estas cifras son altamente elocuentes, y explican con claridad por qué, desde largo tiempo, no se ha establecido ninguna empresa industrial o comercial sin que, por una atracción casi instintiva, no vaya a buscar el soplo vivificador de los establecimientos financieros de la "City". Es lo que ha hecho decir al profesor Eteocle Lorini, en su libro sobre la Deuda Pública Argentina: " Todas las sociedades industriales, comerciales, agrícolas y mineras que llenan la estadística argentina, llevan la marca extranjera: "Limited", de suerte que se concluye por tener la impresión de que se estudia una colonia puramente inglesa, puesto que se encuentra el "limited" en todas las fábricas, "limited" en los capitales, "limited" en las empresas, "limited" en los seguros, "limited" en la circulación y en la distribución de la riqueza argentina" (1).

Al expresarme en esta forma está muy lejos de mi espíritu la idea de aconsejar que se declare la guerra al capital extranjero venga de donde venga, pues yo respeto las previsoras disposiciones de la carta fundamental, la cual, en el artículo 67, inciso 16, impone al congreso el deber de "fomentar la introducción del capital extranjero", al mismo tiempo que la población, porque el uno y la otra son los dos elementos vitales del progreso de nuestro país; pero pienso que ha llegado el momento de iniciar una reacción tendiente a estimular la aplicación del capital argentino en las empresas comerciales e industriales, a fin de disminuir el tributo anual que pagamos al extranjero, y las sumas colosales que salen de la República con este objeto.

El profesor Lorini, cuya opinión acabo de citar, piensa de análoga manera: "Nosotros no somos, ciertamente, de aquellos, dice él, que se quejan de la introducción del capital extranjero. Mientras en mayores cantidades llegue éste, más, también, él se empleará, y más aumentarán la riqueza y el bienestar. Pero es necesario agregar, igualmente, que mientras más capitales lleguen del exterior, mayores serán las remesas que el país tendrá necesidad de hacer para servir esos capitales; y es por esta razón que toda la política financiera del gobierno y de los argentinos debe tener por fin introducir la mayor economía y el culto más severo del ahorro, no sólo para hacer frente honradamente a los compromisos contraídos, sino también para formar con el tiempo un capital nacional capaz de hacer competencia al capital extranjero, de moderar sus exageradas pretensiones y de reemplazarlo poco a poco, si éste, por cualquiera razón, debiese emigrar en virtud de causas extrañas a las leyes económicas del país.

"Si una nación no se prepara semejantes reservas, ella está destinada a sufrir el yugo colonial, que subsiste, no por el imperio de la fuerza armada extranjera, sino por la impotencia de las fuerzas locales económicas. Y como la única manera de constituir un capital nacional es la economía individual y colectiva, es especialmente en los países nuevos — y mientras que afluyen a ellos los grandes capitales del exterior — que tal virtud natural del hombre debe estar despierta y en ejercicio, condenando *a priori*

---

(1) Véase: "La República Argentina i suoi maggiori problemi di Economia e di Finanza", por Eteocle Lorini, Roma, Hermann Loescher y Cia. editores, 1904.

todo déficit en el presupuesto, todo empleo fácil de los recursos extraordinarios (1).

Después de la Gran Bretaña es Francia la nación que mayor fe ha tenido en el porvenir de la Argentina, y la que se ha aventurado con mayor decisión a colocar sus capitales en esta joven y rica región de la América del Sud. La estadística que se leerá después hace ascender a 281.709.018 pesos el monto de los valores mobiliarios argentinos emitidos y colocados en Francia. Es necesario no perder de vista que esta no es sino una parte del capital francés invertido en la República Argentina.

Desgraciadamente, el monto de este capital y su desarrollo progresivo no está de acuerdo ni con los vínculos políticos y comerciales que desde largos años unen a los dos países, ni con lo que se debería esperar una vez reconocido el campo de explotación que ofrece la República a los capitales y a la actividad franceses.

Debo reconocer, sin embargo, que en los últimos años ha sido muy grande la corriente de capital francés que se ha dirigido a la República Argentina para impulsar su progreso.

Esta corriente está de acuerdo no sólo con las relaciones políticas y comerciales que siempre han unido a los dos países, sino también con el rol de comanditaria económica que la Francia ha desempeñado en sus relaciones con las naciones modernas.

El capitalista francés, ha dicho Alfredo Neymarck, ha comanditado a todo el mundo, así en Europa como en las cinco partes del mundo. El ahorro, esta pequeña "media de lana", al que se acusa de tímido, ha sido siempre, al contrario, muy atrevido en sus colocaciones.

El ha cortado o ha tratado de cortar todos los itsmos. El triunfó admirablemente en el de Suez; triunfó materialmente y fracasó financieramente en el de Corinto; él ha sacrificado centenares de millones en el de Panamá; se lanzó aturdidamente en las minas de oro del Transvaal y sepultó en ellas cerca de mil millones, sino 1500 millones; construyó una gran parte de los ferrocarriles de la Europa; los ferrocarriles rusos, los austriacos, los lombardos, los meridionales, los Norte-España, Zaragoza, Andalucía, los ferrocarriles turcos, son, en gran parte, obra de él; el ahorro francés ha prestado capitales a los más grandes como a los más pequeños estados del mundo; se puede aprender la geografía con sólo retener los nombres de los países a los que ha abierto crédito el ahorro francés; con China en el Tonkín, en Madagascar, en sus colonias, capitalistas, particulares, sociedades de crédito, que no son, en suma, más que grandes aglomeraciones de pequeños capitalistas, se han interesado en todas las empresas de utilidad pública; él posee una cantidad de acciones industriales, de gas, de agua, de tranvías, de talleres, no sólo en Europa, sino también en todas partes del mundo; la casi totalidad de las minas metálicas de la cuenca del Mediterráneo le pertenecen.

"Bajo el punto de vista de los empréstitos de Estado y de las grandes empresas colectivas, los capitalistas franceses se han convertido, según una

---

(1) Véase: "La República Argentina e i suoi maggiori problemi", obra ya citada.

expresión de M. Pallain, gobernador del Banco de Francia, en los banqueros de la Europa.

"Así, Francia es por todas partes acreedora; todos los cambios le son favorables; todos los países tienen que hacerle remesas de oro; y es eso lo que explica, al mismo tiempo que la admirable serenidad de su pesada circulación fiduciaria, por qué sus billetes de banco son buscados aun con favor, y preferidos al oro, que ella encuentra embarazoso; por qué su encaje-oro no ha alcanzado jamás cifras tan formidables; por qué, en fin, en los años buenos como en los malos, a pesar de los gastos de los pre-supuestos, las cifras siempre crecientes de éstos, sus capitalistas y sus rentistas ponen de lado entre 1500 y 2000 millones de francos, y soportan con facilidad cargas pesadas, porque ellos tienen la costumbre de repartir sus colocaciones y de tener de todo un poco. Ellos varían, en una palabra, su *menú financiero* (1).

Si tal es el rol preponderante que el capital francés ha desempeñado y desempeña todavía en la realización de empresas industriales o comerciales fundadas por las naciones modernas; si tal es, en realidad, la suma considerable puesta de lado, como producto de su ahorro, y que él emplea en colocaciones productivas, no es de extrañar que en la estadística que presento el monto del capital francés invertido en valores mobiliarios de la República Argentina ascienda a 281.709.018 pesos.

El capital belga también figura con cifras importantes en el inventario de los valores mobiliarios. El monto de los que le pertenecen asciende a 137.064.546 pesos.

Durante muchos años el capital belga se dedicó con especial interés a adquirir cédulas hipotecarias y otros títulos de la República Argentina; pero, en este inventario esos valores escapan, porque sólo comprende los valores mobiliarios emitidos por sociedades anónimas.

El monto de 25.650.000 pesos que aparece invertido por Alemania en valores mobiliarios, está muy lejos de representar el de los capitales que dicha nación empleó en la República Argentina en empresas industriales o comerciales, en compañías de navegación, en títulos de deuda pública y cédulas hipotecarias y en otras colocaciones.

Después de Francia fué Alemania la nación europea que invirtió mayor suma de capitales en la República Argentina.

En el notable movimiento de expansión de todas sus industrias, Alemania no olvidó las riberas del Río de la Plata, donde ella entabló una lucha encarnizada con Inglaterra, su rival de hoy en los campos de batalla. Todas sus aplicaciones eléctricas y químicas encontraron un puesto preferente en la Argentina; y muchos establecimientos, debidos exclusivamente al capital alemán, surgieron en ella: dos empresas financieras, el Banco Alemán Transatlántico y el Banco Germánico de la América del Sud, se establecieron en la Argentina; una compañía de navegación, la Compañía Hamburgo Sud Americana, hizo flotar su bandera en el Océano, transportando rápidamente pasajeros y mercaderías del uno al otro conti-

---

(1) Véase: "Annuaire de la Société d'Economie Politique" (année 1903).

nente; la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad levantó también sus usinas en la capital de la República; una fábrica de extracto de carne supo sacar provecho de los productos de la ganadería; algunas fábricas de extracto de quebracho se fundaron igualmente, lo mismo que otras usinas; y los alemanes absorbieron una parte importante del comercio de exportación de la República.

Todo esto acontecía antes de 1914, es decir, antes de que se desencadenase sobre el mundo civilizado el diluvio de sangre que en estos momentos llena de cadáveres el suelo de las principales naciones europeas e introduce una profunda perturbación en el desenvolvimiento de la vida económica de las mismas. ¿Qué acontecerá cuando salga del arca, como en el diluvio bíblico, la paloma mensajera, con la rama de olivo en el pico, anunciando que reina de nuevo la paz entre los hombres? ¿Qué naciones serán las triunfadoras? ¿Qué naciones serán las vencidas? ¿Tendrá Alemania capitales disponibles para emplearlos en el extranjero, y principalmente en este país, al que en otro tiempo ella se dirigió con preferencia? Son todos estos enigmas cuya aclaración el porvenir nos reserva, y el más sugerente de reflexiones sobre la naturaleza de los pueblos y su destino, es si las concentraciones de capital, según la expresión económica, cuyo poder portentoso de construcción esbozado ha sido excedido aún por su poder de destrucción, habrá de presentar después del exterminio el mismo vigor inagotable para recomenzar la obra de civilización y bienestar. Por el momento, contentémonos con dejar constancia de que el capital alemán invertido en valores mobiliarios de la República Argentina, está muy lejos de representar el monto efectivo del dedicado a otras empresas industriales o comerciales.

En el cuadro general de los valores mobiliarios aparece la Argentina con un total de 1.119.737.719 pesos en títulos emitidos en su territorio. El guarismo, por su monto elevado, es halagador porque revela un estado económico, o, si se quiere, una tendencia muy satisfactoria, en cuanto demuestra que el capital nacional está pronto a invertirse en empresas que tienden a fomentar el progreso material del país; pero, desgraciadamente, el hecho no es exacto. Es cierto que una gran parte de las acciones de nuestras sociedades anónimas fué emitida en la República y subscripta por capitalistas nacionales; pero también lo es que esas acciones, como si tuvieran alas, emprendieron su vuelo a la Bolsa de Londres, atraídas por el aliciente de una fácil y rápida ganancia.

Refiriéndose a esta acentuada tendencia de los capitalistas nacionales, decía el estadista Emilio Mitre en el discurso que ya he recordado: "Los capitalistas criollos están en retardo para llenar la misión a que los invita la era de prosperidad y de riqueza en que ha entrado la República Argentina. Por timidez o por falta de fe en los destinos del país y en sus fuentes de riqueza, ellos se limitan al rol sedentario de rentistas, y se contentan con recoger el fruto de sus bienes, depositándolo en los bancos, muchas veces sin ganar interés, o bien colocándolo en bienes raíces, antes de decidirse a emplearlos en empresas económicas o en aplicaciones útiles que

el progreso nacional ofrece a la iniciativa inteligente y previsora del capital, aplicaciones que, por lo general, son aprovechadas por los prestamistas extranjeros."

Como ya lo he dicho, no son sólo las nuevas empresas las que van a buscar en Londres el soplo vivificador de la Bolsa: son también, lo que es más sensible, las sociedades o establecimientos comerciales e industriales, formados por el esfuerzo inteligente y perseverante de los hijos del país o de los extranjeros que se han radicado en él, los cuales, después de una existencia más o menos larga, y generalmente cuando han llegado a la prosperidad, se dirigen a Londres a solicitar nuevos capitales para transformarse en compañías extranjeras.

Son innumerables las compañías o sociedades anónimas argentinas que se han convertido en extranjeras. Sin detenerme a buscar sus nombres, me bastaría citar las tres más importantes que se fundaron en los últimos años, obteniendo resultados halagadores, fruto de un trabajo inteligente y enérgico, sostenido por sus iniciadores durante largos años: la casa Gath & Chaves, los talleres metalúrgicos de Pedro Vasena e hijos y la compañía de navegación de Nicolás Mihanovich e hijos.

Naturalmente que estoy refiriéndome a una tendencia que se exteriorizaba antes de 1914, en que estalló la conflagración europea.

La tendencia del día debe ser otra: encaminarse a estimular, dentro del país, el espíritu de empresa, fomentando la fundación de nuevas industrias y la explotación de los mil elementos de riqueza con que la naturaleza nos ha favorecido. A la República le sobran hoy los capitales necesarios para este género de empresas: la fortuna colectiva ha crecido considerablemente en los últimos años, como resultado de la guerra europea, o, mejor dicho, de los saldos que el intercambio del mercado internacional arroja cada año.

Estudiando una situación semejante, dijo el malogrado estadista doctor Juan José Romero, en carta que me dirigió el 24 de abril de 1905: "Es preciso, es de absoluta necesidad, buscar a una parte de nuestros saldos un empleo ventajoso dentro del país. Si éste no se da a esas sumas que diariamente nos llegan y que van en aumento progresivo y constante, más tarde, y poco a poco, los gastos supérfluos, los objetos de lujo y de pura suntuosidad que nos llegan del extranjero, absorberán una buena parte de ellos. En mi humilde concepto, el Estado debe preocuparse de esta situación y proporcionar a esos capitales, o a una parte de ellos, por lo menos, un empleo ventajoso para sus dueños y para el país."

El eminente doctor Romero agregaba todavía, completando su pensamiento:

"Creo que la realización del proyecto que he formulado importaría un hecho trascendental para el país, cual es el de convertir la deuda externa en interna. Esto sólo bastaría para justificar cualquier sacrificio que para conseguirlo se hiciera. La soberanía e independencia nacionales serían completadas por la independencia financiera y económica. Felizmente, pode-

mos agregar que nuestra situación actual nos permite realizar esa operación con ventaja pecuniaria" (1).

El cuadro que presento en seguida muestra con mayores detalles cuáles fueron los países en que se emitieron los títulos o acciones, así como la naturaleza de las sociedades anónimas que los lanzaron a la subscripción:

	PAISES EN QUE FUERON EMITIDOS LOS TITULOS O ACCIONES						
	Argentina	Francia	Inglaterra	Alemania	Bélgica	Otros países y sin especificación	Totales
Bancos	384.539.899	31.500.000	132.312.500	25.000.000	7.000.000	96.942.500	677.294.899
Préstamos y Construcciones.	161.812.010	142.309.091	52.914.500	600.000	116.330.000	228.036.364	702.001.965
Compra-venta de Inmuebles.....	38.230.600	—	4.000.000	—	5.000.000	3.500.000	50.730.600
Seguros	37.160.022	5.500.000	358.331.669	—	—	24.645.190	425.636.881
Importación y Exportación	6.423.127	300.000	15.641.500	—	2.886.364	5.786.500	31.037.491
Tranvías	27.450.000	—	248.627.272	—	—	4.200.000	280.277.272
Ferrocarriles.....	26.317.273	85.227.200	1.231.419.552	—	—	63.190.000	1.406.154.025
Transportes	4.718.700	—	1.145.455	—	—	—	5.864.155
Industria azucarera	40.047.270	900.000	16.030.000	—	—	6.062.727	63.039.997
Explotaciones Forestales	26.268.627	—	5.954.000	—	—	2.959.700	35.182.327
Agricultura y Ganadería	69.060.628	—	78.777.689	—	2.850.000	26.074.482	176.762.799
Sociedades vitivinícolas.....	28.155.136	—	5.115.153	—	—	—	33.270.289
Consumos	8.608.460	—	—	—	—	1.760.000	10.368.460
Frigoríficos.....	12.760.000	—	16.154.950	—	—	52.329.091	81.244.041
Molinos de Harina	6.438.000	—	—	—	340.000	—	6.778.000
Mercados	10.339.020	—	6.214.545	—	—	3.436.364	19.989.929
Industria lechera y derivados ...	9.591.982	—	1.488.500	—	—	—	11.080.082
Cerveza, bebidas, hielo	17.631.964	12.272.727	9.800.000	—	1.818.182	7.217.273	48.740.146
Navegación	7.490.500	—	35.495.000	—	—	2.300.000	45.285.500
Teléfonos Telégrafos, Radiotelégrafos	8.763.340	—	24.000.000	—	—	20.593.040	53.356.380
Minas y Canteras	9.764.083	—	1.374.000	—	—	—	11.138.083
Electricidad y Gas	19.849.450	—	70.236.805	—	—	22.913.545	112.999.800
Obras de Riego..	8.477.413	—	—	—	—	—	8.477.413
Sanatorium	1.194.000	—	—	—	—	—	1.194.000
Tabacos y Cigarrillos.....	9.338.100	—	—	—	—	1.000.000	10.338.100
Metalurgia	7.200.000	—	16.602.500	—	—	—	23.802.500
Fabricación de bolsas, lonas, alpargatas, etc. .	5.844.000	—	573.000	—	—	—	6.417.000
Elaboración de fósforos	5.260.000	—	—	—	—	—	5.260.000
Puertos.	20.425.000	—	—	—	—	—	20.425.000
Aguas corrientes y Obras Hidráulicas	2.522.400	—	11.900.000	—	—	1.000.000	15.422.400
Fabricación de papel	8.752.400	—	—	—	—	—	8.752.400
Varias	89.304.315	2.700.000	55.478.575	50.000	840.000	71.919.445	220.292.335
Totales	1.119.737.719	281.709.018	2.399.587.165	25.650.000	137.064.546	645.866.221	4.608.614.669

(1) Véase: "Apuntes de un proyecto de ley sobre conversión de la deuda externa de la Nación, por Juan José Romero, año 1905"—carta dirigida a Alberto B. Martínez.—

Países en que residen los poseedores de los títulos o acciones

En el deseo de conocer en qué países residían los poseedores de los valores mobiliarios, consigné en el formulario correspondiente una pregunta en este sentido.

Desgraciadamente, la investigación no dió el resultado que se esperaba, porque, en muchos casos, las sociedades anónimas no conocían en qué país residían los poseedores de acciones, o no quisieron tomarse la molestia de averiguarlo.

En un total de 4.608.614.669 pesos que representa el valór de los títulos o acciones, 2.581.635.324 pesos pertenecen a personas cuya residencia no se conoce.

Entre los países conocidos, Inglaterra figura con 1.186.761.411 pesos en títulos, cuyos propietarios residen en su territorio.

A la Argentina corresponden 669.032.189 pesos; pero como ya lo he hecho notar, es muy posible que muchos de los propietarios de estos títulos no residan en la República, por haber volado al extranjero los títulos o acciones.

He aquí el cuadro que expresa el país en que residían los poseedores de valores mobiliarios de la Argentina:

	PAISES EN QUE RESIDEN LOS POSEEDORES DE LOS TITULOS O ACCIONES						
	la Argentina	Francia	Inglaterra	Alemania	Bélgica	Otros países y sin especificación	Totales
1—Bancos	252.749.766	25.000.000	16.500.000	10.000.000	7.000.000	366.045.133	677.294.899
2—Préstamos y construcciones.	30.028.107	15.172.50	1.500.000	7.800.000	39.036.000	608.465.358	702.001.965
3—Compra-venta de Inmuebles.....	25.537.500	1.660.000	11.000	25.000	990.000	22.507.100	50.730.600
4—Seguros	20.533.896	5.675.763	76.440.909	—	—	322.986.313	425.636.881
5—Importación y exportación	6.327.836	900.000	15.641.500	—	—	8.168.155	31.037.491
6—Tranvías	2.199.000	1.000.000	—	—	—	277.078.272	280.277.272
7—Ferrocarriles.....	1.135.000	4.033.000	954.374.379	—	—	446.611.646	1.406.154.025
8—Transportes	2.522.180	—	1.150.000	—	—	2.191.975	5.864.155
9—Industria azucarera.	28.542.270	1.490.000	—	605.000	—	32.402.727	63.039.997
10—Explotaciones forestales	24.404.991	—	6.641.000	660.000	660.000	2.816.336	35.182.327
11—Agricultura y ganadería	47.828.248	—	18.316.500	1.600.000	1.300.000	107.718.051	176.762.799
12—Sociedades vitivinícolas.	21.151.136	—	1.680.153	—	—	10.439.000	33.270.289
13—Consumos	8.911.802	250.000	—	—	450.000	756.658	10.368.460
14—Frigoríficos.	8.660.000	—	19.324.950	4.000.000	9.050.000	40.209.091	81.244.041
15—Molinos de Harina	5.038.000	—	—	140.000	—	1.600.000	6.778.000
16—Mercados	9.079.020	160.000	—	—	—	10.750.909	19.989.929
17—Industria lechera y derivados.....	9.591.982	—	1.488.500	—	—	—	15.080.082
18—Cerveza, bebidas, hielo	14.398.764	4.800.000	9.000.000	2.250.000	3.318.182	14.973.200	48.740.146
19—Navegación	6.559.200	15.000	15.000	—	—	38..696300	45.285.500
20—Teléfonos, Telégrafos, Radiotelégrafos	4.356.380	—	23.000.000	—	—	26.000.000	53.365.380
21—Minas y canteras	2.701.818	—	229.000	—	—	8.207.265	11.138.083
22—Electricidad, gas	18.150.150	16.000.000	10.529.545	—	—	68.320.105	112.999.800
23—Obras de riego..	6.390.990	60.000	—	1.980.000	—	46.423	8.477.413
24—Sanatorium	1.194.000	—	—	—	—	—	1.194.000
25—Tabacos y cigarrillos.....	9.838.100	—	—	—	—	500.000	10.338.100
26—Metalurgia	9.870.000	—	5.725.000	—	—	8.207.500	23.802.500
27—Fabricación de bolsas, lonas, alpargatas, etc. ..	852.000	—	—	—	—	5.565.000	6.417.000
28—Elaboración de fósforos	5.260.000	—	—	—	—	—	5.260.000
29—Puertos	20.425.000	—	—	—	—	—	20.425.000
30—Aguas corrientes y obras hidráulicas.	1.972.400	—	6.000.000	228.000	—	7.222.000	15.422.400
31—Fabricación de papel	8.752.400	—	—	—	—	—	8.752.400
32—Varias	54.070.253	2.917.300	19.193.975	50.000	910.000	143.150.807	220.292.335
Totales	669.032.189	79.133.563	1.186.761.411	29.338.000	62.714.182	2.581.635.324	4.608.614.669

Deuda flotante de las compañías o sociedades anónimas

En una investigación de esta naturaleza, era del mayor interés conocer cuál era el monto de las deudas flotantes contraídas por las sociedades anónimas. Reconociéndolo así, la comisión del censo consignó una pregunta pertinente en el cuestionario que redactó.

De los datos trasmitidos por las sociedades anónimas resulta que el monto de las deudas flotantes de las sociedades anónimas asciende a 189.984.813 pesos.

De este total, 88.877.846 pesos corresponden a deudas contraídas en la República Argentina; 57.444.993 pesos a deudas contraídas en Inglaterra; 6.757.934 pesos a deudas contraídas en Francia; 6.242.186 pesos a Alemania; y 5.614.375 pesos a Bélgica. Existe una partida de 25.047.479 pesos que corresponde a deudas contraídas en otros países.

El cuadro que sigue arroja mayor luz sobre esta materia:

DEUDAS FLOTANTES DE LAS COMPAÑIAS O SOCIEDADES ANONIMAS

	DEUDAS FLOTANTES EN $ % CONTRAIDAS EN:						
	la Argentina	Inglaterra	Francia	Alemania	Bélgica	Otros países	TOTAL
Bancos	7.000	—	—	—	—	—	7.000
Préstamos y construcciones	3.175.205	5.500.000	4.600.000	4.172.186	3.500.000	17.000.000	37.947.391
Compra-venta de Inmuebles	3.106.762	—	—	—	234.375	—	3.341.137
Seguros	900.000	—	—	—	—	—	900.000
Importación y exportación	722.886	—	227.000	—	270.000	435.118	1.655.004
Tranvías	3.000.000	25.093.897	—	—	—	—	28.093.897
Ferrocarriles	808.000	7.500.000	—	—	—	—	8.308.000
Transportes	—	—	—	—	—	—	—
Industria azucarera	15.058.440	—	500.000	555.000	—	—	16.113.440
Explotaciones forestales	3.062.918	3.702.578	—	—	—	—	6.765.496
Agricultura y Ganadería	19.340.414	5.099.899	—	1.500.000	300.000	900.000	27.140.313
Sociedades Vitivinícolas	2.095.404	—	—	—	—	—	2.095.404
Consumos	1.166.232	—	—	—	—	—	1.166.232
Frigoríficos	1.500.000	250.000	250.000	—	—	1.705.479	3.705.479
Molinos de Harina	205.000	—	—	—	—	—	205.000
Mercados	147.612	1.052.388	—	—	—	—	1.200.000
Industria lechera y derivados	800.000	—	—	—	—	—	800.000
Cerveza, Bebidas, Hielo	670.000	—	—	—	—	1.930.000	2.600.000
Navegación	1.713.171	150.000	—	—	—	—	1.863.171
Teléfonos, Telégrafos, Radiotelégrafos	—	—	—	—	—	—	—
Minas y Canteras	115.000	—	—	—	—	—	115.000
Electricidad y Gas	11.657.772	1.308.778	1.180.934	—	—	120.000	14.267.484
Obras de Riego	271.825	—	—	—	—	—	271.825
Sanatorium	190.000	—	—	—	310.000	—	500.000
Tabacos y Cigarrillos	4.340.965	—	—	—	—	—	4.340.965
Metalurgia	1.025.000	—	—	—	—	—	1.025.000
Fabricación de bolsas, lonas, alpargatas, etc.	134.817	1.465.183	—	—	—	—	1.600.000
Elaboración de fósforos	—	—	—	—	—	—	—
Puertos	—	—	—	—	—	—	—
Aguas Corrientes y Obras Hidráulicas	30.431	—	—	—	—	—	30.431
Fabricación de papel	2.047.722	—	—	—	—	—	2.047.722
Varias	11.585.270	6.322.270	—	15.000	1.000.000	2.956.882	21.879.422
Totales	88.877.846	57.444.993	6.757.934	6.242.186	5.614.375	25.047.47	9.189.984.813

LOS VALORES MOBILIARIOS

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

TOMO X. — N.º 1

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
		I.—
Español del Río de la Plata	Capital Federal	Negocios bancarios
Nuevo Banco Italiano	» »	» »
Londres y Brasil	» »	» »
España-Buenos Aires	» »	» »
España y América	» »	» »
Comercial Italiano	» »	» »
Francés e Italiano	» »	» »
Industrial Argentino	» »	» »
Económico Argentino	» »	» »
Valencia y Aragón	» »	» »
Porteño	» »	» »
Británico de la América del Sud	» »	» »
Popular Argentino	» »	» »
Galicia y Buenos Aires	» »	» »
Francés del Río de la Plata	» »	» »
Italia y Río de la Plata	» »	» »
Londres y Río de la Plata	» »	» »
De la Nación Argentina	» »	» »
Suizo Sud Americano	» »	» »
Mercantil del Río de la Plata	» »	» »
La Bola de Nieve	» »	» »
Anglo Sud Americano	» »	» »
Policial Argentino	» »	» »
Madrid y Buenos Aires	» »	» »
El Ahorro	» »	» »
Del Río de la Plata	» »	» »
Del Comercio	» »	» »
Unión de Francia y Argentina	» »	» »
De Buenos Aires	» »	» »
Gremial de Buenos Aires	» »	» »
Germánico de la América del Sud	» »	» »
Castilla y Río de la Plata	» »	» »
Alemán Trarsatlántico	» »	» »
Hispano Sud Americano	» »	» »
Crédito y Previsión Empleados de Aduana	» »	» »
De la Provincia de Buenos Aires	Buenos Aires (La Plata)	» »
De Olavarría	» » (Olavarría)	» »
Comercial del Tandil	» » (Tandil)	» »
Popular La Plata	» » (La Plata)	» »
De Pigüé	» » (Saavedra)	» »
Caja Económica	» » (San Nicolás)	» »
Comercial de Tres Arroyos	» » (Tres Arroyos)	» »
Defensa del Hogar	» » (La Plata)	» »

MOBILIARIOS

año de fundación y capitales

Año de fundación	CAPITAL EN $ m/n					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			
BANCOS						
1886	100.000.000	100.000.000	—	—	97.956.030	137.500.000
1887	5.000.000	5.000.000	—	—	5.000.000	7.000.000
1890	—	14.312.500	—	—	14.312.500	14.312.500
1913	500.000	162.420	89.533	—	170.000	251.953
1912	5.000.000	360.100	1.000.000	—	1.249.320	1.360.100
1898	10.000.000	4.998.120	—	—	4.998.120	5.000.000
1910	12.000.000	12.000.000	—	—	12.000.000	15.000.000
1905	1.000.000	733.010	—	—	733.000	837.900
1910	200.000	9.530	8.000	—	16.500	17.530
1912	1.000.000	66.000	138.000	—	150.000	204.000
1907	500.000	100.000	100.000	—	47.000	200.000
1883	23.000.000	23.000.000	—	—	11.500.000	11.500.000
1887	50.000.000	10.519.740	—	4.700.000	10.512.059	10.519.740
1905	30.000.000	30.000.000	—	—	16.912.365	34.000.000
1886	90.000.000	60.000.000	—	—	60.000.000	70.000.000
1872	45.000.000	22.700.000	—	—	22.700.000	22.700.000
1862	50.000.000	35.000.000	—	—	20.610.000	28.000.000
1891	128.000.000	128.000.000	—	—	128.000.000	128.000.000
1912	9.000.000	4.500.000	—	—	4.500.000	4.500.000
1911	1.000.000	459.700	—	—	459.700	459.700
1899	5.000.000	1.228.200	—	—	—	1.228.200
1888	60.000.000	55.000.000	—	—	27.500.000	27.500.000
1912	Ilimitado	60.740	200.000	—	260.740	260.740
1910	2.500.000	783.700	—	—	460.000	783.700
1910	250.000	3.000	40.750	—	43.750	43.750
1903	10.000.000	2.784.600	—	—	2.547.000	2.784.600
1899	5.000.000	5.000.000	—	—	—	5.000.000
1913	23.000.000	4.500.000	—	—	—	4.500.000
1911	500.000	156.040	100.000	—	255.000	256.040
1913	500.000	—	164.600	—	42.475	164.600
1906	10.000.000	10.000.000	—	—	10.000.000	10.000.000
1908	5.000.000	5.000.000	—	—	2.906.400	5.000.000
1887	—	15.000.000	—	—	15.000.000	15.000.000
1912	2.000.000	105.200	1.000.000	—	818.000	1.105.200
1912	250.000	56.000	50.000	—	106.000	106.000
1822	125.000.000	75.000.000	—	—	62.194.475	75.000.000
1900	1.200.000	300.000	—	—	300.000	300.000
1902	3.000.000	800.000	200.000	—	1.000.000	1.060.000
1903	1.000.000	860.000	—	—	860.000	860.950
1905	500.000	205.600	250.000	—	450.000	455.600
1903	400.000	239.400	—	—	239.400	239.400
1907	1.000.000	850.010	—	—	850.000	850.010
1907	200.000	98.500	—	—	98.500	98.500

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
I.—Bancos		
Crédito Provincial Tababella, Marinero y Cía.	Buenos Aires (La Plata).	Negocios bancarias .....
Comercial Agrícola	» » (Pergamino) ..	» » .....
Comercial e Industria	» » (Avellaneda) ..	» » .....
Comercial de. Azul	» » (Azul)	» » .....
Comercial de General Lamadrid	» » (Gral. Lamadr.)	» » .....
Escolar Argentino	Santa Fe (Rosario)	» » .....
Popular de Santa Fe	» » (Capital)	» » .....
Popular de Rosario	» » (Rosario) .. .	» » .....
Proveedor de Entre Ríos	Entre Ríos (Paraná) ...	» » .....
Agrícola Comercial e Inmobiliario del Uruguay	» » (Uruguay)..	» » .....
Popular de Saladas	Corrientes (Saladas) ...	» » .....
Popular de Corrientes	» (Capital)	» » .....
Del Comercio.....	» »	» » .....
Popular de Esquina.....	» (Esquina) ...	» » .....
De la Provincia de Corrientes	» (Capital)	» » .....
Comercial de la Provincia de Córdoba	Córdoba (Capital)	» » .....
Agrícola Comercial	» (Unión)	» » .....
Industrial de Mendoza	Mendoza (Capital)	» » .....
Del Obrero y Caja de Ahorro	San Juan (Capital)	» » .....
Provincial de San Juan	» » »	» » .....
Seguros sobre Crédito	» » »	» » .....
Popular de San Juan	» » »	» » .....
Popular de Catamarca.....	Catamarca (Capital) ...	» » .....
Provincial de Salta	Salta (Capital).....	» » .....
De Punta Arenas	Santa Cruz.....	» » .....
Ernesto Tornsquist.....	Capita l deral.	» » ....
II.—PRESTAMOS Y		
Cooperativa Banco Argentino de Descuentos	Capital Federal	Crédito a sus socios .....
El Hogar Obrero	» »	Crédito, edificación y consumo .....
Banco Internacional del Plata	» »	Cooperativa de crédito .....
Banco Belga Argentino de Préstamos Hipotecarios.....	» »	Préstamos hipotecarios .....
Crédit Foncier de Buenos Aires et des Provinces Argentines .	» »	» » .....
Grands Travaux de Marseille	» »	Construcción .....
Compañía General de Obras Públicas	» »	» .....
Compañía Constructora General	» »	» .....
Sociedad Hipotecaria Belga Americana	» »	Préstamos hipotecarios .....
Sociedad Hipotecaria Holandesa del Plata	» »	» » .....
Crédito Hipotecario de Buenos Aires	» »	» » .....
The New Zealand and River Plate Land Mortgage	» »	» » .....

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		
		Ordinarias	Preferidas			Precio de emisión

(Conclusión)

1911	Ilimitado	280.000	—	—	280.000	280.000
1907	3.000.000	1 000.000	—	—	624.000	624.000
1913	500.000	424.200	—	—	424.200	424.200
1889	1.500.000	1.200.000	—	—	1.200.000	1.200.000
1907	1.000.000	250.000	241.500	—	491.500	491.500
1906	Ilimitado	350.000	—	—	315.800	315.800
1911	10.000.000	—	803.088	—	803.088	803.088
1899	500.000	106.580	200.000	79.280	380.000	380.000
1910	500.000	85.000	25.000	—	110.000	110.000
1889	1.000.000	538.600	—	—	538.600	538.600
1913	250.000	89.000	—	—	89.000	89.000
1913	5.000.000	1.000.000	—	—	884.760	1.000.000
1913	1.000.000	331.300	—	—	331.300	331.300
1902	500.000	216.000	—	—	216.000	216.000
1912	5.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1912	10.000.000	2.477.825	1.000.000	—	3.477.825	3.477.825
1910	2.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1909	2.000.000	1.278.000	—	—	1.278.000	1.278.000
1906	150.000	75.000	—	—	75.000	150.000
1888.	—	3.122.122	—	—	3.122.122	3.122.122
1913	—	248.000	—	—	248.000	248.000
1901	2.000.000	344.550	—	—	344.550	344.550
1907	300.000	95.800	100.000	—	195.800	195 800
1888	2.945.606	2.945.606	—	—	2.945.606	2.945.606
1912	—	350.000	—	—	350.000	350.000
1907	17.045.455	10.000.000	7.045.455	—	17.045.455	17.045.455
		659.759.693	12.755.926	4.779.280	576.528.940	682.921.559

CONSTRUCCIONES

1905	Ilimitado	203.280	173.630	—	376.910	376.910
1905	»	3.261.000	—	—	967.478	3.261.000
1912	»	227.270	454.540	—	300.000	681.810
1911	5.000.000	5.000.000	—	—	5.000.000	5.000.000
1910	—	6.000.000	—	15.000.000	3.200.000	3.800.000
1891	5.000.000	5.000.000	—	—	5.000.000	5.000.000
1913	4.000.000	2.400.000	—	—	2.400.000	2.400.000
1914	3.000.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1898	8.500.000	8.500.000	—	17.000.000	22.000.000	22.000.000
1905	12.000.000	2.000.000	—	8.000.000	10.000.000	10.000.000
1912	20.000.000	1.000.000	1.000.000	—	467.175	2.000.000
1883	4.500.000	3.800.000	—	5.500.000	3.800.000	3.800.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
		II.—Préstamos y
The River Plate Trust Loan Agency	Capital Federal	Préstamos Hipotecarios
Sociedad Argentina de Edificación	» »	Hipotecas y construcciones
Compañía Argentina de Tierras	» »	Préstamos hipotecarios
Société Fonciére de l'Argentine	» »	» »
Cooperativa La Casa Popular Propia	» »	Construcciones de casas para obreros
Banco Argentino de Hipotecas y Edificación	» »	Préstamos hipotecarios
Banco El Hogar Propio	» »	» »
Banco El Hogar Argentino	» »	Crédito real mutual
Banco Edificador del Plata	» »	Hipotecas y construcciones
Banco Familiar	» »	Crédito, edificación y ahorro
Banco Hipotecario Suizo Argentino	» »	Préstamos hipotecarios
Banco Previsor de Ahorro	» »	» »
Banco Inmobiliario Hipotecario Argentino	» »	Construc. y préstamos para funcionarios públicos.
Crédito Territorial Argentino	» »	Préstamos hipotecarios
Banco Hipotecario de la Capital	» »	» »
Banco Proveedor del Río de la Plata	» »	Crédito para compras
Proveedor Argentino	» »	Ahorro y crédito
La República	» »	Préstamos y ahorros
Sociedad Internacional de Construcciones	» »	Construcciones
Banco del Progreso	» »	»
Sociedad Territorial Belga-Argentina	» »	Préstamos hipotecarios
La Propiedad	» »	Hipotecas
Banco Constructor Argentino	» »	Hipotecas para construcciones
Société de Prets Hypothécaires en Argentine	» »	Hipotecas
Banco Hipotecario Franco Argentino	» »	»
Industrial y Pastoril Belga Sud Americana	» »	»
Crédito Territorial Sud Americano	» »	»
Crédito Inmobiliario Sud Americano	» »	»
La Edificadora	B. Aires (Olavarría)	Préstamos para edificación
La Edificadora del Sud	» » (Quilmes)	Crédito a sus socios
Constructora del Club Argentino	» » (Bahía Blanca)	Construcción de un edificio
Banco Constructor de Villa Alsina	» » (Avellaneda)	Hipotecas
Banco Constructor de Avellaneda	» » »	Edificación
Banco Popular de Quilmes	» » (Quilmes)	Hipotecas
La Cooperativa Popular	» » (Bahía Blanca)	»
Banco Sud América	Capital Federal	Edificación
Tesoro Argentino	Santa Fe (Rosario)	Préstamos para comprar mercaderías
Crédito Territorial de Santa Fe	» » (Capital)	Hipotecas
Banco de Crédito Comercial	» » »	Crédito para comprar mercaderías
Fondo Comunal de la Colonia Clara	Entre Ríos (Villaguay)	Crédito agrícola
Hogar Seguro	Córdoba (Capital)	Construcciones de casas y seguros
Banco Edificador de Córdoba	» »	Hipotecas
Banco Edificador del Norte	Tucumán (Capital)	Construcciones a base de préstamos

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %/n					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			

Construcciones (Continuación)

1881	27.500.000	11.500.000	16.000.000	16.000.000	53.500.000	27.500.000
1907	10.000.000	6.800.000	200.000	909.091	6.910.800	8.828.209
1910	200.000	57.050	—	—	56.895	57.050
1911	2.000.000	2.000.000	—	3.000.000	5.000.000	4.700.000
1906	50.000.000	—	350.000	—	350.000	350.000
1912	20.000.000	680.500	1.000.000	—	1.530.000	1.680.500
1910	Ilimitado	2.541.400	2.197.100	—	2.205.906	4.851.943
1899	75.000.000	57.500.000	—	40.465.455	48.250.000	97.965.455
1910	2.500.000	1.500.000	—	—	1.176.750	1.500.000
1907	Ilimitado	309.500	300.725	—	610.125	610.225
1910	4.500.000	4.500.000	—	12.000.000	4.545.000	4.545.000
1905	5.000.000	750.000	—	—	635.000	663.000
1913	11.350.000	2.730.000	—	—	2.730.000	2.730.000
1906	110.000.000	20.000.000	—	90.000.000	11.500.000	11.500.000
1889	45.000.000	3.000.000	—	—	—	3.000.000
1907	10.000.000	1.156.790	200.000	—	1.357.000	1.356.790
1913	50.000	10.000	—	—	10.000	10.000
1903	1.000.000	700.000	—	—	688.800	700.000
1912	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1910	1.000.000	—	665.400	—	665.400	665.400
1910	45.000.000	2.500.000	2.500.000	4.500.000	7.000.000	7.500.000
1905	1.000.000	22.200	500.000	49.100	571.300	571.300
1911	5.000.000	1.000.000	—	—	812.000	1.000.000
1910	9.000.000	9.000.000	—	—	9.000.000	9.000.000
1905	35.000.000	35.000.000	—	110.000.000	145.000.000	145.000.000
1894	12.000.000	2.500.000	5.000.000	14.000.000	6.000.000	6.000.000
1903	40.000.000	3.500.000	4.500.000	13.000.000	18.000.000	18.000.000
1911	9.000.000	2.500.000	1.300.000	—	1.800.000	1.800.000
1910	1.000.000	44.000	120.000	—	155.000	155.000
1910	1.926.750	1.126.750	711.500	—	1.838.250	1.838.250
1903	100.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1911	250.000	—	80.000	—	80.000	80.000
1907	1.000.000	150.000	50.000	—	200.000	200.000
1907	1.000.000	962.000	—	—	841.500	841.500
1908	100.000	30.000	—	—	30.000	30.000
1913	10.000.000	—	140.000	—	140.000	140.000
1911	500.000	216.500	50.000	—	266.500	266.500
1886	6.800.000	6.800.000	—	3.600.000	6.800.000	10.400.000
1913	5.000.000	200.000	300.000	—	500.000	500.000
1904	540.000	67.000	—	—	67.000	67.000
1913	600.000	—	136.500	—	136.500	136.500
1912	Ilimitado	572.500	357.300	—	929.800	929.800
1912	5.000.000	591.700	149.000	—	740.700	740.700

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
II.—Préstamos y		
Banco de Crédito Inmobiliario	Tucumán (Capital(	Hipotecas
Banco Constructor de Tucumán	» »	»
Crédito General del Norte Argentino	» »	Préstamos, compra-venta
Banco Edificador de Santiago del Estero	Santiago »	Edificación, hipotecas y ahorro
Banco Proveedor de Cuyo	Mendoza »	Créditos para comprar mercaderías
La Constructora Andina	» »	Construcciones contra temblores
Compañía Territorial e Hipotecaria Belga Argentina	» »	Hipotecas, etc.
Banco Constructor de Salta	Salta (Capital)	Edificación
Société Hypothécaire Franco Espagnole pour l'Amérique du Sud	Capital Federal	Hipotecas
Cooperativa «Artes y Oficios»	» »	Construcciones
Compañía Constructora General	» »	»
Caja de Crédito Hipotecario	» »	Hipotecas
Corporación Financiera e Inmobiliaria Argentina	» »	Finanzas y operaciones en inmuebles
Construcciones de Obras Públicas del Río de la Plata	» »	Construcciones de obras públicas
Crédito Constructor	» »	Préstamos para edificación
Frederick Lage y Cía.	» »	Construcciones
La Constructora Americana	» »	Préstamos
Hopkins y Gardom	» »	Construcciones
Investment Trust Cassels	» »	Préstamos
La Económica	» »	»
La Ibero Platense	» »	»
Crédito Territorial del Norte	» »	Hipotecas
Buenos Aires Building Society	» »	»
La Holanda Argentina	» »	»
Sociedad General Belga Argentina	» »	»
Constructora Nacional	» »	Construcciones
Wayss y Freytag	» »	»
Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales	» »	Construcciones y compra-venta
Mutua Hipotecaria Franco Americana	» »	Hipotecas
Compañía de Tierras del Sud	» »	Préstamos, compra-venta de tierras
Campo Negro Muerto de Galli	» »	Comanditas y arrendamientos de propiedades
Crédito Italo Argentino	» »	Préstamos y construcciones
III.—COMPRA-VENTA		
The Argentine Northern Land Co.	Capital Federal	Compra-venta de terrenos
Compañía de Tierras y Comercio	» »	» » »
Sociedad General Pobladora	» »	» » »
Sociedad Holandesa Administradora y de Tierras del Río de la Plata	» »	Negocios en inmuebles

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ m/n					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			
Construcciones (Conclusión)						
1912	5.000.000	120.000	500.000	—	620.000	620.000
1907	1.500.000	961.000	—	—	961.000	961.000
1913	500.000	50.000	100.000	—	150.000	150.000
1911	500.000	200.000	200.000	—	400.000	400.000
1914	1.000.000	27.000	20.000	—	47.000	47.000
1906	Ilimitado	214.500	—	—	214.500	214.500
1913	1.300.000	1.300.000	—	—	250.000	250.000
1911	500.000	500.000	—	—	500.000	500.000
1914	136.363.636	1.136.364	—	—	636.364	1.136.364
1906	200.000	130.500	—	—	116.200	116.200
1914	3.000.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1910	11.000.000	2.750.000	—	—	2.750.000	2.750.000
1910	6.000.000	5.500.000	500.000	—	6.000.000	6.000.000
1906	1.000.000	500.000	—	—	500.000	500.000
1911	3.000.000	500.000	—	—	302.085	500.000
1913	114.500	114.500	—	—	114.500	114.500
1911	5.000.000	1.000.000	200.000	—	969.660	1.200.000
1915	500.000	500.000	—	—	500.000	500.000
1902	1.750.000	875.000	—	—	875.000	875.000
1907	100.000	62.730	20.000	—	81.966	62.730
1911	10.000.000	5.000.000	1.000.000	2.151.590	4.885.000	6.800.000
1911	11.000.000	4.500.000	—	9.000.000	10.000.000	10.000.000
1904	1.000.000	500.000	—	—	419.450	500.000
1911	2.500.000	1.500.000	—	6.000.000	1.500.000	7.500.000
1909	19.000.000	6.500.000	—	12.500.000	1.100.000	18.000.000
1905	2.000.000	1.000.000	—	—	361.230	1.000.000
1911	600.000	600.000	—	—	600.000	600.000
1910	1.200.000	1.200.000	—	—	1.199.400	1.200.000
1912	4.500.000	4.500.000	—	—	4.500.000	4.500.000
1908	5.000.000	5.000.000	—	—	4.821.200	5.000.000
1914	3.500.000	3.500.000	—	—	3.500.000	3.500.000
1912	100.000	50.000	50.000	—	70.800	100.000
		278.301.034	41.025.695	382.675.236	453.187.244	520.427.136

DE INMUEBLES

1909	6.000.000	4.000.000	—	—	4.000.000	4.000.000
1906	2.000.000	1.200.000	—	—	1.200.000	1.200.000
1888	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1912	2.500.000	500.000	—	—	500.000	500.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
III.—Compra-venta de		
La Inmobiliaria Franco Argentina	Capital Federal	Negocios en inmuebles
Fomento Urbano y Rural	» »	Compra-venta de tierras
Villas y Colonias	B. Aires (Bahía Blanca).	» » »
La Constructora Popular	» » (S. Ant. de Ar.)	Compra-venta de propiedades
El Saladillo	Santa Fe (Rosario)	Venta de tierras
La Nueva Fisherton	» » »	Venta de tierras, urbanización
Pobladora Argentina	» » »	Venta de tierras
La Progresista Santafecina	» » (Capital)	Compra-venta de tierras, etc.
La Edificadora	Capital Federal	Compra-venta de terrenos
Ciudad de Quequén	B. Aires (Lobería)	Venta de tierras
Tierras del Norte	» » (San Isidro)	» » »
La Semilla de Oro	Capital Federal	Compra-venta de muebles e inmuebles
Villa Presidente Quintana	» »	Terrenos en Avellaneda
Compañía de Tierras Rosario Norte	» »	Compra-venta de tierras
El Porvenir	» »	» » »
City Bell	» »	» » »
Compañía Tierras de Mendoza	» »	» » »
Compañía de Tierras y Tranvía en Mármol	» »	Venta de tierras
Inmobiliaria Franco Argentina	» »	Operaciones en tierras
Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia	» »	Tierras, hoteles, etc.
IV.—		
New Zealand Insurance Co,	Capital Federal	Seguros generales
La Anglo Argentina	» »	» »
Phoenix Assurance	» »	» »
Alliance Assurance	» »	Incendio
Royal Exchange Assurance	B. Aires (La Plata)	»
Río de la Plata	» » (A. Alsina)	Agrícolas
Unión Agricultores y Ganaderos de Carhué	» » (Saavedra)	Granizo
Unión Agrícola de Pigüé	» » (Bolívar)	»
La Providencia	» » (Juárez)	»
Cooperativa de Seguros Mutuos	» » (Tres Arroyos).	Incendio
La Perseverancia del Sud	» » (C. Dorrego)	Generales y Granizo
El Progreso	» » (Saladillo)	»
La Providencial	» » (Tandil)	Incendio
La Tandilense	» » (25 de Mayo).	Granizo.
La Argentina	Santa Fe (Rosario)	Seguros Generales
La Concordia	» » (Rosario)	» »
La Rosario	» » (Rosario)	» »
La Unión Gremial		

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %/n					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			
inmuebles (Conclusión)						
1913	500.000	250.000	—	—	250.000	250.000
1909	10.000.000	5.000.000	—	—	4.997.000	5.000.000
1910	250.000	250.000	—	—	250.000	250.000
1910	50.000	29.500	—	—	29.500	29.500
1905	10.000.000	10.000.000	—	—	10.000.000	10.000.000
1911	2.000.000	1.400.000	—	—	1.400.000	1.400.000
1906	350.000	350.000	—	—	350.000	350.000
1912	200.000	200.000	—	—	200.000	200.000
1885	10.000.000	6.000.000	—	5.000.000	5.586.310	6.000.000
1911	6.000.000	5.060.000	—	—	5.060.000	5.060.000
1913	2.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1908	1.000.000	674.100	—	—	674.100	674.100
1911	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1913	224.000	224.000	—	—	224.000	224.000
1910	550.000	550.000	—	—	550.000	550.000
1913	1.050.000	1.050.000	—	—	766.375	1.050.000
1908	340.000	340.000	—	—	340.000	340.000
1911	700.000	420.000	—	—	420.000	420.000
1905	3.000.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1909	1.000.000	1.000.000	—	233.000	1.233.000	1.233.000
		45.497.600	—	5.233.000	45.030.285	45.730.600
SEGUROS						
1859	15.500.000	15.500.000	—	—	5.000.000	15.500.000
1911	1.000.000	459.000	—	—	109.150	459.000
1782	35.000.000	35.000.000	—	—	5.000.000	5.000.000
1824	60.000.000	60.000.000	—	—	11.450.000	11.450.000
1720	22.909.090	7.894.690	—	—	7.894.690	7.894.690
1908	500.000	431.400	—	—	431.400	431.400
1907	500.000	100.000	—	—	61.400	61.400
1903	65.000	65.000	—	—	65.000	65.000
1904	150.000	150.000	—	—	150.000	150.000
1906	30.000	30.000	—	—	30.000	30.000
1905	1.000.000	500.000	—	—	500.000	500.000
1912	100.000	17.300	40.000	—	57.300	57.300
1911	500.000	200.000	—	—	149.200	200.000
1907	600.000	600.000	—	—	360.000	600.000
1909	500.000	300.000	—	—	300.000	300.000
1909	2.000.000	521.200	388.100	—	909.300	909.300
1888	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1909	Ilimitado	250.000	250.000	—	500.000	500.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
IV.—Seguros		
La Entrerriana	Entre Ríos (Paraná	Seguros generales
La Mutual	» » (Nogoyá)	Seguros y préstamos agrícolas
Compañía de Seguros Generales Fénix del Norte	Tucumán (Capital)	Incendios
Banco de Seguros y Descuentos	Mendoza (Capital)	Seguros y Descuentos
La Protectora de San Juan	San Juan (Capital)	Granizo
La Equitativa del Plata	Capital Federal	Vida
Roma	» »	»
La Imperial	» »	Vida e Incendio
La Sud América	» »	Vida
Royal Insurance Co. Ltd.	» »	»
América	» »	Incendio, Fluviales, Marítimos
La Financiera	» »	Vida
North British Mercantile Insurance Co.	» »	Seguros Generales
La Economía Comercial	» »	» »
Comercial Unión Assurance	» »	» »
La Unión Mercantil	» »	» »
London and Lancashire Fire Insurance Co.	» »	Incendio
La Mundial	» »	Vida, Incendio y Granizo
Cie. d'Assurances Générales contre l'Incendie	» »	Incendio
Providencia	» »	Vida
La Nación	» »	Seguros generales
La Positiva	» »	Vida e Incendio
La Hispano Argentina	» »	Incendio
La Rura	» »	Seguros generales
El Comercio	» »	Incendio, Vida, Marítimos
España y Río de la Plata	» »	Incendio, Marítimos
The Equitable Life Assurance Society of the United States	» »	Vida
The General Accident Fire Assurance Corpor.	» »	Seguros generales
La Continental	» »	» »
La Agrícola	» »	Granizo
Mitre	» »	Seguros generales
La Previsora	» »	» »
The Gresham Life, Assurance	» »	Vida
L'Union	» »	Incendio
Unión Comerciantes	» »	Incendio y Granizo
The River Plate	» »	Seguros generales
Liverpool and London and Globe	» »	» »
Galicia y Río de la Plata	» »	Incendio
London Assurance	» »	»
Unión Assurance	» »	Seguros generales
La Italia	» »	Marítimos e incendio
La Unión General Agrícola	» »	Granizo
La Estrella	» »	Marítimos e incendio

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		
		Ordinarias	Preferidas			Precio de emisión

(Continuación)

1912	1.000.000	200.000	—	—	200.000	37.470
1909	1.000.000	76.250	25.000	—	101.250	101.250
1911	1.000.000	338.300	—	—	338.300	338.300
1911	10.000.000	176.800	357.500	—	534.300	534.300
1904	100.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1897	1.000.000	221.000	—	—	117.250	221.000
1910	1.000.000	1.000.000	—	—	300.000	1.000.000
1903	1.000.000	600.000	—	—	300.000	600.000
1895	381.097	381.097	—	—	381.097	381.097
1845	34.350.000	33.000.000	—	9.500.000	4.600.000	42.500.000
1887	4.000.000	1.000.000	—	—	550.000	1.000.000
1903	1.575.000	674.550	257.550	28.800	843.146	932.100
1809	70.000.000	30.000.000	20.000.000	—	28.000.000	50.000.000
1889	5.000.000	1.286.000	101.875	—	359.075	1.387.875
1861	35.000.000	35.000.000	—	—	3.500.000	3.500.000
1901	1.000.000	1.000.000	—	—	600.000	1.000.000
1862	35.000.000	30.000.000	—	—	3.000.000	30.000.000
1911	2.000.000	2.000.000	—	—	400.000	2.000.000
1819	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1903	1.000.000	150.000	—	—	69.000	150.000
1909	1.000.000	207.000	400.000	—	280.700	800.000
1896	5.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1889	2.000.000	700.000	—	—	700.000	700.000
1894	2.500.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1889	1.200.000	1.200.000	—	—	560.000	1.200.000
1911	10.000.000	—	1.000.000	—	399.400	1.000.000
1859	250.000	250.000	—	—	250.000	1.000.000
1885	Ilimitado	11.450.000	1.700.000	—	4.500.000	13.150.000
—	1.000.000	292.800	200.000	—	365.320	492.800
1905	1.500.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1908	1.000.000	200.000	—	—	131.430	200.000
1885	5.000.000	5.000.000	—	—	5.000.000	5.000.000
1848	1.145.000	1.145.000	—	—	250.000	1.145.000
1828	4.500.000	4.500.000	—	—	1.100.000	4.500.000
1904	1.000.000	500.000	—	—	375.000	500.000
1909	1.000.000	200.000	—	—	192.600	200.000
1836	—	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1910	1.000.000	1.000.000	—	—	300.000	1.000.000
1720	23.000.000	10.000.000	—	—	5.000.000	10.000.000
1908	5.000.000	600.000	—	—	600.000	600.000
1887	2.000.000	600.000	—	—	300.000	600.000
1913	500.000	100.000	—	—	50.000	100.000
1865	4.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
IV.—Seguros		
La Colonia	Capital Federal	Granizo
La Inmobiliaria	» »	Seguros generales
Cooperativa Argentina de Seguros y Socorros Reunidos	» »	Vida
Guardián Assurance	» »	Incendio
Les Andes	» »	»
La Bahía Blanca	B. Aires (B. Blanca)	Vida, Incendio, etc.
Scottish Unión y Nacional	Capital Federal	Incendio
Law Unión and Rock	» »	»
La Franco Argentina	» »	Incendio, Vida Accidentes
La Americana	» »	» » »
V.—IMPORTACION		
Tubos Mannesmann Ltda.	Capital Federal	Importación de caños y accesorios
Sociedad Bally Ltda.	» »	Importación de calzado y material de zapatería
Compañía Comercial Sud Americana	» »	Importación de materiales de construcción
Compañía Introductora de Buenos Aires	» »	Importación e Industrias
Compañía Comercial Succo Argentina	» »	Importación de artículos de Suecia
Dellazoppa Ltda.	» »	Importación
La Importadora	» »	Importación y exportación
Sociedad Anónima Técnica y Comercial	» »	Importación de maquinarias
La Plata Reel Cotton Co. Ltda	» »	Importación de hilo de coser, etc.
Columb	» »	Importación de artículos de cauchu
Cory Brothers Co.	» »	Importación de Carbón
Goldkuhl y Brostrom	» »	Importación
Wolff y Schorr	» »	Importa ión
Kumí y Wormser	» »	Exportación de cereales
Aktiengesellschaft Kummer Glaris	» »	Importación de Alhajas
Anglo Argentine Iron Co.	» »	Importación
Well Hermanos	» »	Exportación de cereales
H. Ford y Co.	» »	Exportación
T. M. Duché and Sons	» »	Exportación e importación
Sud Americana Van Berkel	» »	Importación y venta de máquinas
VI.—		
Tramways eléctricos del Sud	Capital Federal	Transporte de pasajeros
The Anglo Argentine Tramways	» »	» » »
La Nacional	B. Aires (La Plata)	» » »

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			
(Conclusión)						
1910	500.000	134.600	—	—	134.600	134.600
1888	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1913	360.000	—	75.000	—	75.000	75.000
1821	22.900.000	22.900.000	—	—	11.450.000	22.900.000
1912	1.000.000	200.000	100.000	—	241.500	300.000
1905	1.000.000	274.400	—	—	274.400	274.400
1824	68.700.000	34.350.000	—	—	34.350.000	34.350.000
1806	22.909.091	18.040.909	—	3.245.760	1.890.000	1.890.000
1896	1.500.000	1.500.000	—	—	1.500.000	1.500.000
1914	1.000.000	100.000	300.000	—	160.000	400.000
		387.667.296	25.195.025	12.774.560	160.691.108	296.903.282
Y EXPORTACION						
1908	660.000	330.000	—	—	330.000	330.000
1905	700.000	700.000	—	700.000	700.000	700.000
1908	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1902	2.272.700	2.272.700	—	—	2.272.700	2.272.700
1912	56.818	22.727	—	—	22.727	22.727
1908	2.886.364	2.886.364	—	—	2.886.364	2.886.364
1913	300.000	300.000	—	—	150.000	300.000
1913	900.000	900.000	—	—	900.000	900.000
1900	114.500	114.500	—	—	114.500	114.500
1914	25.000	25.000	—	—	25.000	25.000
1888	11.450.000	11.450.000	—	—	11.450.000	11.450.000
1914	1.000.000	486.500	—	—	486.500	486.500
1912	1.500.000	1.500.000	—	—	1.500.000	1.500.000
1906	1.500.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1913	900.000	900.000	—	—	900.000	900.000
1902	2.862.500	572.500	2.290.000	—	2.862.500	2.862.500
1908	2.272.700	2.272.700	—	—	2.272.700	2.272.700
1912	1.300.000	1.100.000	—	—	1.100.000	1.100.000
1913	114.500	114.500	—	—	114.500	114.500
1191	100.000	100.000	—	—	100.000	100 000
		28.047.491	2.290.000	700.000	30.187.491	30.337.491
TRANVIAS						
1905	4.000.000	4.000.000	—	1.145.455	3.805.690	5.145.455
1876	125.950.000	34.000.000	65.000.000	125.000.000	224.000.000	200.000.000
1912	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
VI.—Tranvías		
Buenos Aires y Quilmes	B. Aires (Quilmes)	Carga y pasajeros
Fomento del Norte	S. Fe (Gral. Obligado)	Explotación del Tramway Rural del Puerto
Ciudad Gualeguaychú	E. Ríos (Gualeguaychú)	Transporte de pasajeros
Lacroze de Buenos Aires	Capital Federal	» » »
VII.—FERRO		
Ferrocarril Central Argentino	Capital Federal	Explotación de F. C.
Ferrocarril Midland de Buenos Aires	» »	» »
Ferrocarril Provincial de La Plata a Meridiano V	B. Air s (La Plata)	» »
Ferrocarril Rosario a Mendoza	Santa Fe (Rosario)	Construcción y explotación de Ferrocarril
Ferrocarril Central de Buenos Aires	Capital Federa	Explotación de F. C.
Ferrocarril Central del Chubut	» »	» »
Ferrocarril Central Córdoba	» »	» »
Argentine Union Railway Co.	B. Aires (San Nicolás)	Construcción y explotación de un Ferrocarril
Ferrocarril de Entre Ríos	E. Ríos (Concordia)	Explotación de F. C.
Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico	Capital Federal	» »
Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano	Santa Fe (Rosario)	» »
VIII.—		
Compañía Comercial de Automóvi es	Capital Federal	Automóvi.es de alquiler
Cooperativa Argentina de Automóviles	» »	Automóviles
Compañía Nacional de Transportes, Expreso Villalonga	» »	Transportes en general
Compañía General de Automóviles	» »	Taxímetros
IX.—INDUSTRIA		
Azucarera Argentina	Capital Federal	Industria azucarera
Azucarera Concepción	Tucumán (Cruz Alta)	Azúcar y alcohol
Córdoba del Tucumán	» (Monteros)	Ingenio
Nougués Hermanos	» (Capital)	Industria azucarera y ganadería
Ingenio San Miguel	» (Cruz Alta)	Azúcar y alcohol
Compañía Azucarera Wenceslao Posse	» (Cruz Alta)	» »
Compañía Azucarera Padilla Hermanos	» (Famaillá)	Ingenio
Leach's Argentine Est	Jujuy (San Pedro)	Fábrica de azúcar
La Mendieta	» (San Pedro)	Fábrica de azúcar y aserradero
Ledesma Sugar Estates and Refining Co.	» (Ledesma)	Fábrica de azúcar

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %: Autorizado	Emitido: En acciones: Ordinarias	Emitido: En acciones: Preferidas	Emitido: En obligaciones	Integrado	Efectivamente emitido: Precio de emisión

(Conclusión)

1904	450.000	450.000	—	—	450.000	450.000
1913	500.000	—	100.000	—	100.000	100.000
1891	100.000	—	100.000	—	100.000	100.000
—	59.363.636	25.000.000	—	23.481.817	25.000.000	25.000.000
		65.450.000	65.200.000	149.627.272	255.455.690	232.795.455

CARRILES

1863	730.763.380	328.608.916	102.694.845	148.781.544	580.085.306	580.085.306
1906	51.525.000	5.700.000	11.450.000	17.000.000	34.150.000	34.150.000
1912	1.135.000	1.135.000	—	—	1.135.000	1.135.000
1911	13.636.364	2.727.273	—	—	2.727.273	2.727.273
1905	25.000.000	20.165.000	—	14.900.000	20.165.000	20.165.000
1886	2.290.000	2.290.000	—	1.431.250	3.721.250	3.000.000
1889	263.350.000	46.586.924	35.500.000	148.850.000	230.936.924	230.936.924
1910	2.290.000	2.290.000	—	3.500.000	2.290.000	2.290.000
1891	100.000.000	20.000.000	31.000.000	42.500.000	93.500.000	91.000.000
1872	333.816.073	114.545.455	25.200.000	194.070.618	333.816.073	335.816.073
1906	85.227.270	11.363.600	11.363.600	62.500.000	71.995.341	78.388.636
		555.412.168	217.208.445	633.533.412	1.374.522.167	1.377.694.212

TRANSPORTE

1913	500.000	78.700	100.000	—	142.180	200.000
1912	500.000	40.000	—	—	40.000	40.000
1886	5.000.000	2.500.000	—	1.145.455	3.500.000	3.500.000
1909	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
		4.618.700	100.000	1.145.455	5.682.180	5.740.000

AZUCARERA

1882	4.600.000	3.500.000	—	1.100.000	3.500.000	3.500.000
1902	6.820.000	6.820.000	—	—	6.820.000	6.820.000
1882	227.270	227.270	—	—	227.270	227.270
1827	3.000.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1901	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1907	3.000.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1906	3.000.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1912	23.501.125	4.007.500	4.007.500	8.015.000	16.000.000	16.000.000
1909	3.000.000	590.000	1.000.000	—	1.571.000	1.590.000
1913	20.000.000	11.000.000	—	—	11.000.000	11.000.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
IX. — Industria		
Santa Ana	Tucumán (Río Chico)	Fábrica de azúcar
Refinería de Buenos Aires	Capital Federal	» »
X.—EXPLOTACIONES		
Quebrachales Tintina	Capital Federal	Explotación de maderas
Quebrachales Chaqueños	S. del Estero (M. Moreno)	» »
The Argentine Hardwoods and Land	Jujuy (Ledesma)	Madera y cultivo de Caña
Argentine Timber and Estates Co.	» (S. Bárbara)	Bosque, cultivos, Haciendas
Compañía Ganadera y Forestal de Resistencia	Chaco	Bosques
Las Palmas del Chaco Austral	Chaco (Saladillo)	Aserradero, Azúcar, etc.
Campos y Quebrachales Puerto Sastre	Capital Federal	Campos y Bosques
Compañía de Maderas del Alto Paraná	Corrientes y Misiones	Obrajes en Paraná (Brasil)
La Alameda	B. Aires (S. Fernando)	Alamos y Sauces
Puerto Guaraní	Capital Federal	Explotación de Montes
La Formosa	Formosa	» »
Trust del Alto Paraguay	Capital Federal	» »
American Quebracho	» »	Explotación de Montes y ganadería
Misiones Land Co.	» »	Explotación de Montes y tierras
XI.—AGRICULTURA		
Antonio Agrelo Ltda.	Capita Federal	Haciendas, Colonias y negocios en Gral.
Industrial, Ganadera, Mercantil «Dorado»	» »	» » » »
La Teutonia	» »	Estancias, Alumbrado, Ingenio
Compañía Pastoril y Comercial Harteneck	» »	Ganadería, Agricultura, Comisiones
The San Juan Land Co. Ltd.	» »	Ganadería y Agricultura
Industrial Mercantil Gotusso y Cía.	» »	Ganadería, Agricultura e Industrias
Estancia «El Albardón»	» »	Ganadería
Sociedad Rural e Industrial	B. Aires (Mercedes)	»
Ganadera del Norte	» » (Pergamino)	»
Sociedad Rural	» » (Olavarría)	Fomento agro-pecuario
Sociedad Rural e Hipódromo	» » (Saladillo)	» » »
Sociedad Rural	» » (Chascomús)	» » »
» »	» » (Las Flores)	» » »
» »	» » (Bragado)	» » »
La Ganadera	» » (Bolívar)	» » »
Sociedad Rural	» » (Las Flores)	» » »
» »	» » (Azul)	» » »

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %: Autorizado	Emitido: En acciones: Ordinarias	Emitido: En acciones: Preferidas	Emitido: En obligaciones	Integrado	Efectivamente emitido: Precio de emisión
Azucarera (Conclusión)						
1912	15.000.000	8.500.000	—	3.372.727	8.500.000	8.160.000
1914	7.900.000	900.000	—	—	900.000	900.000
		45.544.770	5.007.500	12.487.727	58.518.270	58.197.270
FORESTALES						
1906	2.272.700	1.363.620	909.080	—	2.272.700	2.272.700
1905	4.000.000	3.068.500	—	—	3.068.500	3.068.500
1910	2.862.500	2.862.500	—	—	2.862.500	2.862.500
1909	4.000.000	1.717.500	1.374.000	687.000	3.778.500	3.778.500
1909	1.000.000	700.000	—	—	700.000	700.000
1909	14.000.000	9.000.000	—	—	9.000.000	9.000.000
1906	3.381.818	3.381.818	—	—	3.381.818	3.381.818
1906	1.363.636	1.363.636	—	—	1.363.636	1.363.636
1905	250.000	177.400	—	—	177.400	177.400
1912	1.500.000	500.000	—	—	500.000	500.000
1904	1.590.909	1.590.909	—	—	1.590.909	1.590.909
1906	1.136.364	1.136.364	—	—	1.136.364	1.136.364
1905	3.409.091	3.350.000	—	—	3.350.000	3.350.000
1913	2.500.000	1.000.000	500.000	500.000	1.500.000	1.500.000
		31.212.247	2.783.080	1.187.000	34.682.327	34.682.327
Y GANADERIA						
1910	3.000.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1913	4.600.000	4.600.000	—	—	4.571.800	4.600.000
1900	1.100.000	1.100.000	—	—	1.100.000	1.100.000
1907	3.500.000	3.500.000	—	—	3.500.000	3.500.000
1910	1.145.000	1.145.000	—	—	1.145.000	1.145.000
1910	5.000.000	2.290.200	—	—	2.290.200	2.290.200
1912	6.000.000	2.000.000	—	4.000.000	6.000.000	6.000.000
1895	100.000	80.000	—	—	80.000	80.000
1913	1.000.000	—	100.000	—	100.000	100.000
1885	60.000	60.000	—	—	60.000	60.000
1884	6.600	6.600	—	—	6.600	6.600
1879	80.000	80.000	—	—	80.000	80.000
1891	30.000	22.000	—	—	22.000	22.000
1885	20.000	13.000	—	—	13.000	13.000
1909	1.000.000	390.000	—	—	390.000	390.000
1891	30.000	23.000	—	—	23.000	23.000
1884	11.990	11.990	—	—	11.990	11.990

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
		XI.—Agricultura y
Sociedad Rural	B. Aires (Tres Arroyos).	Fomento agro-pecuario
» »	» » (9 de Julio) ..	» » »
» »	» » (B. Blanca) ..	» » »
» »	» » (G. Lamadrid).	» » »
Hipódromo y Feria Rural	» » (G. Belgrano) .	» » »
La Colonizadora Bahía Blanca	» » (Villarino)	Agricultura y Ganadería
Estancia y Colonia Curamalán	Capital Federal	Ganadería
Sociedad Rural	B. Aires (Maipú)	Fomento agro-pecuario
» »	» » (Balcarce)	» » »
» »	» » (Lincoln)	» » »
Sociedad Rural y Circo de Carreras	» » (Necochea)....	» » »
Sociedad Cooperativa Agrícola «Barón Hirsch»	» » (A. Alsina) ...	Ayuda Mutua de agricultores
Liga Agraria	» » (B. Blanca) ..	Defensa de intereses agrarios
La California	Santa Fe (Rosario)	Ganadería y Agricultura
La Mutua Agrícola	» » (S. Cristóbal).	Progreso de la Colonia
Bienes Zubelzu-Arbide	» » (Rosario)	Ganadería y Agricultura
Los Algarrobos	» » »	Ganadería
Fomento Urbano y Rural «Rosario»	» » »	Explotación de tierras
El Arroyito	» » »	» » »
The San Guillermo Co. Ltd.	Entre Ríos (Gualeguay).	Ganadería y Agricultura
Pastoril e Industrial Manuel Freitas	» » (Concordia).	Ganadería e industrias
Unión Pastoril	» » (Gualeguay-chú).....	Explotación de campos, hipotecas, etc.
Agrícola Israelita	» » (Uruguay'. .	Semillas para agricultores
La Agrícola Regional	» » (Diamante) .	Cooperativa para agricultura
Loma Alta	Corrientes (San Martín).	Explotación rural y anexos
Fortín Las Funes	Córdoba (Fortín Las Funes)	Ganadería y agricultura
Tierras y Colonias «La Verde»	Santa Fe (San Cristóbal 9 de Julio).....	» » »
Criadero de Martín Donos	Capital Federal	Explotación de campos
Estancia y Colonia Trenel	» »	Agricultura y ganadería
Colonia Alvear	» »	» » »
Estancias O'Farrell	» »	» » »
Estancia Pulmari	Neuquén (Aluminé)	» » »
Plantadora de Yerba Mate	Capital Federal	Explotación de yerbales
Australian Mercantile Land and Finance	» »	Estancias y finanzas
Haras Pelayo	B. Aires (Matanzas)....	Crianza de caballos de carrera
Hamilton Saunders Co.	Santa Cruz.....	Cría de ovejas
Argentine Eastern Land Co.	Entre Ríos	Explotación de campos
La Marianita	Capital Federal	Ganadería
Estancias y Colonias Walker	» »	»
La Rural Argentino-Paraguaya	» »	Campos y haciendas

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			
Ganadería (Continuación)						
1887	200.000	50.000	53.750	—	103.750	103.750
1897	10.000	10.000	—	—	10.000	10.000
1894	1.000.000	303.400	—	—	303.400	303.400
1898	100.000	—	40.000	—	40.000	40.000
1888	35.000	35.000	—	—	35.000	35.000
1907	1.000.000	647.400	—	—	647.400	647.400
1902	3.500.000	3.300.000	—	—	3.300.000	3.300.000
1894	20.000	10.000	—	—	10.000	20.000
1892	50.000	22.500	—	—	22.500	22.500
1903	20.000	13.000	—	—	13.000	20.000
1888	25.000	25.000	—	—	25.000	25.000
1910	66.000	60.000	4.880	—	64.880	64.880
1911	100.000	30.000	—	—	30.000	30.000
1910	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1908	50.000	33.450	—	—	33.450	33.450
1910	4.700.000	4.700.000	—	—	4.700.000	4.700.000
1906	1.200.000	1.200.000	—	—	1.200.000	1.200.000
1912	220.000	110.000	—	—	110.000	110.000
1905	600.000	221.200	—	—	221.000	221.000
1883	400.000	400.000	—	—	400.000	400.000
1913	5.000.000	5.000.000	—	—	5.000.000	5.000.000
1909	1.300.000	1.300.000	—	—	1.300.000	1.300.000
1901	200.000	—	—	195.185	195.185	195.185
1910	200.000	74.800	—	—	73.400	73.400
1888	450.000	450.000	—	—	450.000	450.000
1914	727.273	727.273	—	—	727.273	727.273
1910	10.000.000	10.000.000	—	—	5.200.000	5.200.000
1908	3.000.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1905	6.000.000	6.000.000	—	—	6.000.000	6.000.000
1909	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
—	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1912	620.000	470.000	—	—	470.000	470.000
1911	1.500.000	800.000	—	—	551.500	800.000
1863	45.818.180	34.363.636	—	21.890.667	5.956.363	34.363.636
1909	400.000	400.000	—	—	360.000	400.000
1908	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1910	2.250.000	2.000.000	—	—	1.500.000	2.000.000
1911	1.700.000	1.700.000	—	—	1.700.000	1.700.000
1909	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1910	1.100.000	1.100.000	—	—	1.100.000	1.100.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
El Sosneado	Capital Federal	Explotación de campos
El Nuevo y Medio	» »	» » »
Tierras de Buenos Aires	» »	Colonización
Las Vegas	Santa Cruz	Ganadería
Estancia «La Madrugada»	» » (Cabo Blanco)	»
Los Palmares	Santa Fe (San Javier)	Ganadería y agricultura
Estancias Cochiguinján	San Luis (Pedernera)	Ganadería
The Port Madryn	Capital Federal	Explotación y venta de tierras (Chubut)
Río Colorado Land Co.	Pampa (Col. 25 de Mayo)	Ganadería y agricultura
Northern Camps Ltd.	Córdoba (General Roca)	Ganadería
Montes y Estancia San José	Capital Federal	»
La Patagonia	» »	»
La Estanciera	» »	»
Nueva España	Neuquén	Explotación de campos y colonias
Estancias y Colonias Eugenio Alemán	Capital Federal	Ganadería y agricultura
Estancia «Las Violetas»	» »	» » »
The Associated Estancias Ltd.	» »	» » »
The Standard Estates Co.	» »	» » »
Reid Estancias Ltd.	» »	» » »
The Argentine Land and Investment	» »	Agricultura y finanzas
La Península	» »	Ganadería y agricultura
La Bélgica	» »	» » »
Estancia «Buena Vista»	Entre Ríos (Gualeguay)	» » »
The Fruit and Forest Co. Ltd.	Buenos Aires (Delta del Paraná)	Explotación de islas
Southern Patagonia Sheep Farming Co.	Capital Federal	Ganadería

XI.—Agricultura y

XII.—SOCIEDADES

Compañía Vitivinícola del Río Negro	Buenos Aires (Patagones)	Viñedos, frutales, elaboración de vinos
Bodegas Arizú	Mendoza (Godoy Cruz)	Vitivinicultura
Bodega Tesoro	» (Maipú)	»
Bodegas y Viñedos Domingo Tomba	» (Godoy Cruz)	Vinos y alcoholes
Francisco Uriburu	San Juan (Caucete)	Viñedos y vinos
La Vendimia	Mendoza (Rivadavia)	» » »
Bodega Cooperativa Colonia Roca	Río Negro	» » »
Bodegas y Viñedos Giol	Mendoza (Maipú)	» » »

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ m/n					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			

Ganadería (Conclusión)

1911	5.000.000	4.050.500	—	—	4.050.500	4.050.500
1908	1.818.182	1.818.182	—	—	1.818.182	1.900.000
1912	10.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1909	1.200.000	720.000	350.000	—	1.070.000	1.070.000
1914	360.000	300.000	—	60.000	360.000	360.000
1910	2.000.000	1.230.000	—	—	1.230.000	1.230.000
1909	400.000	200.000	—	—	200.000	200.000
1906	2.500.000	2.500.000	—	—	2.500.000	2.500.000
1914	800.000	600.000	—	—	600.000	600.000
1908	2.061.000	1.545.750	515.136	—	2.060.886	2.060.886
1909	350.000	300.000	—	—	300.000	300.000
1903	900.000	500.000	—	—	500.000	500.000
1913	3.500.000	900.000	1.800.000	—	2.700.000	2.700.000
1911	10.000.000	2.000.000	1.695.800	—	1.695.800	2.900.000
1909	4.000.000	4.000.000	—	—	4.000.000	4.000.000
1909	5.152.500	5.152.500	—	—	5.152.500	5.152.500
1901	700.000	450.000	—	250.000	450.000	450.000
1903	350.000	300.000	—	—	300.000	300.000
1910	4.500.000	3.500.000	—	40.000	3.500.000	3.500.000
1888	8.000.000	500.000	4.500.000	100.000	5.100.000	5.100.000
1906	600.000	183.000	—	—	183.000	183.000
1907	600.000	600.000	—	—	600.000	600.000
1885	214.000	214.000	—	—	214.000	214.000
1911	450.000	345.000	—	—	345.000	345.000
1912	2.862.500	1.550.000	—	830.000	1.550.000	1.550.000
		140.337.381	9.059.566	27.365.852	117.726.559	147.353.550

VITIVINICOLAS

1907	250.000	134.000	50.000	—	184.000	184.000
1908	10.000.000	6.000.000	—	1.680.153	5.188.200	6.000.000
1913	1.000.000	700.000	—	—	700.000	700.000
1911	6.820.000	6.820.000	—	3.435.000	10.255.000	10.255.000
1875	4.000.000	4.000.000	—	—	4.000.000	4.000.000
1914	600.000	363.000	—	—	363.000	363.000
1913	100.000	—	88.136	—	88.136	100.000
1911	10.000.000	10.000.000	—	—	10.000.000	10.000.000
		28.017.000	138.136	5.115.153	30.778.336	31.602.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
XIII.—		
La Cooperativa Nacional de Consumos	Capital Federal	Comercio en general
Café Paulista	» »	Comestibles
La Cooperativa Comercial	Buenos Aires (San Antonio de Areco)	Almacén y corralón
Sociedad Anónima Cooperativa Ltda.	B. Aires (Chacabuco)	Almacén y anexos
La Victoria	» » (San Fernando)	Panadería
Sociedad Cosmopolita Cooperativa de Consumos	» » (Campana)	»
La Higiénica	» » (25 de Mayo)	»
«Acción». Sociedad Cooperativa	» » (Cnel. Dorrego)	Almacén
La Ferrocarrilera de Junín	» » (Junín)	Cooperativa de consumos
Cooperativa Unión Agrícola	Santa Fe (Gal. Obligado)	Abaratamiento de artículos de consumo
Yerbatera Argentina	» » (Rosario)	Yerba-mate
Cooperativa de Consumo de Carne	Corrientes (Gral. Paz)	Expender carne
Unión Correntina Cooperativa	» (Capital)	Almacén
Grandes Panaderías Sud Americanas	Capital Federal	Panaderías
XIV.—		
Frigorífico Argentino Central	Capital Federal	Carnes congeladas y sub-productos
Frigorífico Argentino	» »	» » » »
La Negra, Maschwitz Rey Ltda.	» »	Frigorífico, hielo, soda
La Plata Cold Storage	Buenos Aires (La Plata)	Exportación de carnes
Liebig's Extract of Meat Co. Ltd.	Entre Ríos (Colón)	Carne de vacunos
Establecimientos Argentinos de Bovril	» » (La Paz)	Carnes conservadas
Compañía Sansinena de Carnes Congeladas	Capital Federal	Frigorífico
Armour de La Plata	» »	»
Smithfield and Argentine Meat	Buenos Aires (Zárate)	»
Las Palmas Produce	Buenos Aires (LasPalmas y Zárate)	»
La Blanca	Capital Federal	Carnes congeladas, frescas, saladas, etc.
XV.—MOLINOS		
Molino del Oeste	Capital Federal	Harina, manteca, hielo
Molino Quequén	B. Aires (Necochea)	Harina
La Harinera del Oeste	» » (Tr. Lauquen)	»
La Industrial	» » (Lincoln)	Molino, y fábrica de fideos
Molinera Agrícola Comercial	Santa Fe (Rosario)	Molino, cereales, comisiones
Molino Nacional	» » »	Harina

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %: Autorizado	Emitido: En acciones: Ordinarias	Emitido: En acciones: Preferidas	Emitido: En obligaciones	Integrado	Efectivamente emitido: Precio de emisión
CONSUMOS						
1904	8.000.000	4.000.000	4.000.000	—	6.000.000	8.000.000
1912	2.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1911	300.000	43.800	60.000	—	103.800	103.800
1907	500.000	42.250	—	—	42.250	42.250
1906	50.000	12.880	—	—	12.880	12.880
1902	Ilimitado	1.850	—	—	1.850	1.850
1913	100.000	80.000	—	—	80.000	80.000
1909	30.000	16.000	—	—	16.000	30.000
1912	100.000	47.680	—	—	41.022	41.022
1912	100.000	26.000	—	—	26.000	26.000
1913	1.000.000	280.800	—	—	280.800	280.800
1912	8.000	7.200	—	—	7.200	7.200
1908	200.000	50.000	—	—	50.000	50.000
1912	700.000	700.000	—	—	700.000	700.000
		6.308.460	4.060.000	—	8.361.802	10.375.802
FRIGORIFICOS						
1913	3.500.000	500.000	2.000. 000	—	700.000	2.500.000
1903	5.000.000	5.000.000	—	—	5.000.000	5.000.000
1888	2.200.000	1.100.000	660.000	—	1.760.000	1.760.000
1910	17.000.000	17.000.000	—	—	17.000.000	17.000.000
1865	18.320.000	6.870.000	11.450.000	—	18.320.000	18.320.000
1909	15.340.000	2.700.000	4.500.000	6.900.000	14.100.000	14.100.000
1891	11.600.000	6.600.000	3.300.000	1.700.000	11.600.000	11.600.000
1911	7.000.000	3.500.000	—	—	3.500.000	3.500.000
1902	4.007.500	3.700.000	—	—	3.700.000	3.700.000
1893	354.950	354.950	—	—	354.950	354.950
1903	3.409.091	3.409.091	—	—	3.409.091	3.409.091
		50.734.041	21.910.000	8.600.000	79.444.041	81.244.041
DE HARINA						
1904	800.000	800.000	—	—	800.000	800.000
1907	500.000	160.000	—	—	160.000	160.000
1909	160.000	96.000	—	—	96.000	96.000
1911	500.000	347.000	—	—	347.000	347.000
1908	2.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1909	Ilimitado	1.135.000	—	—	1.135.000	1.135.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
XV. — Molinos		
Molino y Elevadores San Juan	Entre Ríos (Nogoyá)	Harina
La Clara	Buenos Aires (Olavarría)	»
Molino Bruning	Capital Federal	»
XVI.—		
Mercados Generales de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires	Capital Federal	Haciendas
Mercado de Cereales a término de Buenos Aires	» »	Cereales
Mercado Ciudad de Buenos Aires	» »	Productos generales
Mercado Popular	Buenos Aires (Balcarce)	» »
Mercado de Abasto, Cooperativa Gremial	Santa Fe (Rosario)	» »
Mercado General de Productos Nacionales	» » »	Cereales
Mercados de Mendoza	Mendoza (Capital)	Productos generales
Mercado Central de Frutos	B. Aires (Avellaneda)	» »
Mercado de Abasto Proveedor	Capital Federal	» »
XVII.—INDUSTRIA		
La Granja Blanca	Capital Federal	Industria lechera y derivados
Compañía Nacional de Caseína	» »	Industria lechera
Sociedad Cooperativa Lecheros Unidos	» »	Compra-venta de leche
Unión Ganaderos	B. Aires (Chascomús)	Defensa de la industria lechera
Cooperativa de Lecherías, Ltda.	» » (La Plata)	Pasteurización de leche, fábrica de manteca
La Vasco Argentina	Santa Fe (Rosario)	Cremería y tambo
Luis Magnasco y Cía.	Capital Federal	Derivados de lechería
La Vascongada	» »	Industria de lechería
La Martona	» »	» » »
XVIII.—CERVEZA,		
Importadora Productos Cinzano	Capital Federal	Bebidas
La Minorista	» »	Hielo
Cervecería Bieckert	» »	Cerveza
Cervecería Argentina Quilmes	B. Aires (Quilmes)	»
Destilería del Norte	» » (San Fernando)	Aguas, hielo, y licores
Cervecería Sta. Fe	Sta. Fe (Capital)	Cervecería y hielo
Destilería, Bodegas y Cervecería Germania	» » (Rosario)	Destilería, bodegas, cerveza

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %/%					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			
de Harina (Conclusión)						
1914	1.400.000	1.400.000	—	—	1.400.000	1.400.000
1905	500.000	200.000	300.000	—	500.000	500.000
1907	340.000	340.000	—	—	340.000	340.000
		6.478.000	300.000	—	6.778.000	6.778.000
MERCADOS						
1901	1.250.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1907	600.000	400.000	—	—	400.000	400.000
1899	2.000.000	2.000.000	—	1.100.000	2.000.000	2.000.000
1908	100.000	75.520	—	—	75.520	75.520
1912	100.000	70.700	—	—	70.700	70.700
1910	200.000	200.000	—	—	200.000	200.000
1886	500.000	500.000	—	—	500.000	500.000
1887	6.818.182	6.214.545	—	3.436.364	9.650.909	9.650.909
1889	5.000.000	4.992.800	—	—	4.381.140	4.992.800
		15.453.565	—	4.536.364	18.278.269	18.889.929
LECHERA Y DERIVADOS						
—	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1905	500.000	350.000	150.000	—	500.000	508.050
1908	400.000	261.800	—	—	261.800	261.800
1897	50.000	25.000	—	—	25.000	25.000
1911	200.000	54.000	100.000	—	154.000	154.000
1911	2.000.000	700.000	1.300.000	—	2.000.000	2.000.000
1913	5.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1902	2.000.000	83.000	500.000	—	583.000	583.000
1900	4.556.682	1.534.091	1.534.091	1.488.500	4.556.682	4.556.682
		6.007.891	3.584.091	1.488.500	11.080.482	11.088.532
BEBIDAS, HIELO						
1910	4.500.000	4.500.000	—	—	900.000	900.000
1904	500.000	316.000	—	—	316.000	316.000
1900	15.000.000	4.000.000	3.500.000	2.300.000	7.800.000	7.800.000
1890	15.000.000	12.272.727	—	2.727.273	15.000.000	15.000.000
1905	500.000	110.000	100.000	—	210.000	210.000
1911	3.000.000	2.250.000	—	—	2.250.000	2.250.000
1900	7.954.545	3.400.000	3.400.000	—	6.800.000	6.800.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
XVIII. — Cerveza,		
Unión Mercantil Paraná	Entre Ríos (Paraná)	Fabrica de licores, hielo y soda
La Unión Villavicencia	Mendoza (Capital)	Aguas minerales y licores
Río II	Córdoba (Río II)	Cerveza
Bilz	Capital Federal	Hielo y bebidas sin alcohol
Cervecería Buenos Aires	» »	Cervecería y hielo
Fábrica de Sidra Argentina	B. Aires (S. Fernando)	Sidra
Cervecería Palermo	Capital Federal	Fábrica de cerveza
XIX.—		
Santiago Lambruschini Ltda.	Capital Federal	Transportes marítimos-fluviales
Marina Mercante Argentina	» »	Navegación
Importación y Exportación de la Patagonia	» »	Comercio y navegación
Sud Atlántica	» »	Navegación
Lloyd Comercial Mar del Plata	B. Aires (Mar del Plata)	»
Isleños Unidos	» » (S. Fernando)	Navegación fluvial
Unión	Capital Federal	» »
The Argentine Navigation Co. (Nicolás Mihanovich)	» »	Navegación
XX.—TELEFONOS, TELEGRAFOS,		
United River Plate Telephone Co., Ltd.	Capital Federal	Teléfonos
Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata	» »	Telégrafos y teléfonos
Marconi de Telegrafía sin hilos del Río de la Plata	» »	Radiotelegrafía
Cooperativa Telefónica	» »	Teléfonos
Red Telefónica del Norte	B. Aires (Colón)	»
La Bahiense	» » (Bahía Blanca)	»
Sociedad Telefónica de Santa Fe	Santa Fe (Capital)	»
Central and South American Telegraph Co.	Capital Federal	Telégrafos
Compañía General de Teléfonos	Mendoza	Teléfonos
XXI.—MINAS		
The San Juan Mine Argentine Co., Ltd.	San Juan (Iglesia)	Explotación de minas
Capillitas Consolidated Mines Ltd.	Catamarca (Andalgalá)	Minas de cobre
Lihuel Calel	Pampa (X)	» » »
Oro del Neuquén	Capital Federal	Explotación de minerales
Canteras «El Sauce»	» »	Canteras de cal

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ % Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		
		Ordinarias	Preferidas			Precio de emisión
Bebidas, Hielo (Conclusión)						
1913	200.000	200.000	—	—	76.300	76.300
1911	1.000.000	844.600	—	—	844.600	844.600
1893	4.772.700	1.899.500	1.140.000	—	3.039.500	3.039.500
1905	600.000	600.000	—	—	600.000	600.000
1898	1.000.000	985.500	—	—	985.500	985.500
1911	1.000.000	250.000	—	—	230.000	230.000
1897	3.954.546	1.000.000	1.136.364	1.818.182	3.954.546	3.954.546
		32.628.327	9.276.364	6.835.455	43.006.446	43.006.446
NAVEGACION						
1913	1.600.000	706.000	894.000	—	1.600.000	1.600.000
1907	20.000.000	—	3.300.000	—	3.300.000	3.300.000
1908	2.862.500	2.300.000	—	—	2.300.000	2.300.000
1909	.500.000	1.700.000	—	—	1.700.000	1.700.000
1905	500.000	400.000	—	—	400.000	400.000
1906	50.000	29.200	—	—	29.200	29.200
1913	1.000.000	461.300	—	—	461.300	461.300
1909	Ilimitado	18.320.000	4.580.000	12.595.000	35.495.000	35.300.000
		23.916.500	8.774.000	12.595.000	45.285.500	45.090.500
RADIOTELEGRAFOS						
1886	25.000.000	18.000.000	2.500.000	3.500.000	24.000.000	24.000.000
1888	500.000	498.000	—	—	498.000	498.000
1906	5.000.000	3.000.000	2.000.000	—	3.500.000	4.500.000
1887	2.:00.000	1.531.120	12.780	200.040	1.743.940	1.743.940
1910	100.000	48.600	—	—	48.600	48.600
1907	1.500.000	847.700	—	393.000	1.240.700	1.240.700
1911	500.000	325.140	—	—	325.140	325.140
1879	30.000.000	20.000.000	—	—	20.000.000	20.000.000
1910	500.000	400.000	100.000	—	500.000	500.000
		44.650.560	4.612.780	4.093.040	51.856.380	52.856.380
Y CANTERAS						
1906	1.145.000	1.145.000	—	—	1.145.000	1.145.000
1909	6.870.000	4.709.992	—	—	4.709.992	4.709.992
1906	1.363.636	1.352.273	—	—	1.352.273	1.352.273
1912	20.000	20.000	—	—	20.000	20.000
1913	1.000.000	1.000.000	—	—	730.000	730.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
XXI. — Minas y		
Argentine Metals Ltd.	Capital Federal	Minas
El Petróleo Argentino	Jujuy (Yuto)	Exploración y explotación de petróleo
El Petróleo Argentino	Mendoza (San Rafael)	» » » » »
XXII.—ELECTRICIDAD		
Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires	Capital Federal	Luz y fuerza eléctrica
Compañía Anglo-Argentina de Electricidad	» »	Usinas eléctricas
Industrial de Electricidad del Río de la Plata	» »	Artículos eléctricos, etc.
Industrial Holando Americana	B. Aires (Campana)	Usina eléctrica
Gas de La Plata	» » (La Plata)	Fábrica de gas
La Energía Eléctrica	» » (Chascomús)	Corriente eléctrica
Luz Eléctrica de Juárez	» » (Juárez)	Alumbrado eléctrico
Usina Popular de Electricidad	» » (Lobería)	Energía eléctrica
Alumbrado Eléctrico de Chacabuco	» » (Chacabuco)	Corriente eléctrica
Alumbrado Eléctrico de Carmen de Areco	» » (C. de Areco)	» »
Electricidad de Coronel Suárez	» » (Cnel. Suárez)	» »
Compañía de Gas de Bahía Blanca	» » (Bahía Blanca)	Fábrica de gas y venta de artefactos
Luz Eléctrica y Fuerza Motriz	» » (Pergamino)	Corriente eléctrica y hielo
Electricidad de Luján	» » (Luján)	Electricidad
Sociedad Anónima Coop. de Luz Eléctrica de Gral. Belgrano	» » (Gral. Belgrano)	»
Alumbrado Eléctrico	» » (S. Ant. Areco)	»
Luz Eléctrica de Olavarría	» » (Olavarría)	»
Luz Eléctrica de San Andrés de Giles	» » (S. And. de Gil.)	»
Gas y Coke de Barracas al Sud	» » (Banfield)	Gas y coke
Cooperativa de Luz Eléctrica	Corrientes (Capital)	Energía Eléctrica
Luz y Fuerza Motriz de Córdoba	Córdoba (Capital)	» »
Compañía General de Electricidad de Córdoba	» »	Usinas Hidro-eléctricas y a vapor
Hidro-eléctrica de Tucumán	Tucumán (Capital)	Luz y Fuerza eléctrica
Empresa de Luz y Fuerza	Mendoza (Capital)	Energía eléctrica, tramway
Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires	Capital Federal	Fábrica de gas
Compañía Americana, Luz y Tracción	» »	Energía Eléctrica
Empresa Eléctrica de 9 de Julio	B. Aires (9 de Julio)	» »
Compañía de Luz e Industrias Eléctricas	» » (Zárate)	» »
Compañía Andina de Electricidad	S. Juan (Capital)	» »
Compañía Argentina de Electricidad	B. Aires (S. Vicente)	» »

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			
Canteras (Conclusión)						
1914	229.000	229.000	—	—	229.000	229.000
1906	681.818	681.818	—	—	681.818	681.818
1910	2.272.700	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
		11.138.083	—	—	10.868.083	10.868.083
Y GAS						
1911	22.000.000	11.450.000	—	10.550.000	22.000.000	22.000.000
1906	10.000.000	5.926.300	—	2.500.000	5.926.300	5.926.300
1906	1.500.000	1.500.000	—	700.000	2.000.000	1.900.000
1912	1.250.000	350.000	—	—	350.000	350.000
1886	2.000.000	1.200.000	—	—	1.200.000	1.200.000
1907	150.000	123.900	—	—	123.900	150.000
1907	200.000	170.000	—	—	170.000	170.000
1909	200.000	121.450	—	—	121.450	121.450
1905	200.000	193.000	—	—	193.000	193.000
1912	100.000	91.000	—	—	91.000	91.000
1906	100.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1907	3.500.000	3.500.000	—	—	3.500.000	3.500.000
1906	1.000.000	800.000	—	—	800.000	800.000
1911	200.000	95.800	—	—	95.800	95.800
1910	70.000	—	70.000	—	70.000	70.000
1901	100.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1910	300.000	200.000	—	—	200.000	200.000
1912	100.000	25.300	50.000	—	75.300	75.300
1890	3.500.000	2.500.000	—	—	2.500.000	2.500.000
1904	200.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1896	2.954.545	1.818.182	1.136.363	—	2.954.545	2.954.545
1909	3.400.000	2.100.000	2.000.000	—	2.100.000	2.100.000
1910	4.500.000	3.534.000	—	3.435.000	6.969.000	6.969.000
1908	2.272.700	2.272.700	—	300.000	2.572.700	2.572.700
1855	45.818.182	16.613.043	28.634.073	18.989.689	43.523.836	43.527.273
1914	10.000.000	90.000	90.000	—	90.000	90.000
1913	400.000	400.000	—	390.000	400.000	400.000
1913	1.000.000	350.000	—	—	350.000	350.000
1912	1.600.000	1.400.000	—	—	1.400.000	1.400.000
1908	900.000	300.000	480.000	—	780.000	780.000
		57.424.675	32.460.436	23.114.689	100.856.831	100.786.368

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
XXIII.—OBRAS		
Compañía Argentina Hidráulica Agrícola	Capital Federal	Construcción y Explotación de Obras de Riego...
Tierras de Riego del Río Atuel	» »	Explotación y venta de Tierras regadas .....
Sociedad Cooperativa de Irrigación	» »	Const. de Canales de Riego en la Colonia Gral. Roca
Cooperativa de Trabajo-Irrigación de Colonia Chubut ...	Chubut (Gaimán)	Irrigación .....
Compañía Unida de Irrigación del Chubut	íd (Rawson y Gaimán).	» .....
Cooperativa de Irrigación de Choele Choel	R. Negro (Choele Choel).	» .....
Cooperativa de Riego	R. Negro (G. Roca) ...	» .....
Colonia de Riego del Río Atuel Sud	Capital Federal	Irrigación y venta de terrenos .....
XXIV.—		
Sociedad Cooperativa Ltda. Sanatorium Caride	Capital Federal	Explotación de Sanatorium .....
XXV.—TABACOS		
Tabacalera Argentina	Capital Federal	Elaboración de tabacos.....
Compañía Nacional de tabacos	» »	Fabricación de cigarrillos .....
Tabacalera del Sud	B. Aires (Tres Arroyos).	Manufactura de tabacos .....
Tabacalera Costa Sud	» » (B. Blanca) ..	Fábrica de cigarrillos .....
Cooperativa Tabacalera La Cocha	Tucumán (Graneros) ...	Venta de tabacos .....
Piccardo y Cía.....	Capital Federal	Fábrica de Cigarrillos .....
El Fénix.....	» »	» » .....
XXVI.—		
Talleres Metalúrgicos (Rezzónico, Ottonello y Cía.).....	Capital Federal	Industria Metalúrgica .....
Comp. Argent. de Hierros y Aceros (P. Vasena e hijos)..	» »	» » .....
La Cantábrica	» »	» » .....
El Eje.....	» »	Ejes y Ruedas, etc.....
Ferrum	B. Aires (Avellaneda) ..	Metalurgia .....
XXVII.—FABRICACION DE BOLSAS,		
Hardcastle	B. Aires (B. Blanca) ..	Fábrica de bolsas .....
La Fabril Argentina, Zapatería, etc.	Santa Fe (Rosario)	Fábrica de calzados de lona .....
La Primitiva.....	Capital Federal.....	Fábrica de bolsas, lonas, etc.....
Salinas Hermanos.....	» »	Fábrica de bolsas .....
Fábrica Argentina de Alpargatas	» »	Fabricación de alpargatas .....

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %/%					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		
		Ordinarias	Preferidas			Precio de emisión
DE RIEGO						
1914	4.000.000	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1911	2.200.000	2.200.000	—	—	2.200.000	2.200.000
1907	1.000.000	791.700	—	—	772.777	791.700
1911	500.000	23.000	—	—	23.000	23.000
1912	3.000.000	—	702.773	—	702.773	702.773
1909	600.000	297.690	—	—	294.690	600.000
1912	300.000	242.250	—	—	242.250	242.250
1912	2.200.000	2.200.000	—	—	2.200.000	2.200.000
		7.774.640	702.773	—	8.435.490	8.759.723
SANATORIUM						
1913	2.000.000	1.194.000	—	—	1.179.605	1.194.000
Y CIGARRILLOS						
1913	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1913	5.000.000	50.000	1.500.000	—	1.550.000	1.550.000
1912	500.000	142.100	—	—	142.100	142.100
1912	300.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1912	100.000	—	20.000	—	20.000	20.000
1913	8.000.000	7.516.000	—	—	7.516.000	7.516.000
1914	10.000	10.000	—	—	10.000	10.000
		8.818.100	1.520.000	—	10.338.100	10.338.100
METALURGIA						
1908	4.500.000	3.000.000	—	—	3.000.000	3.000.000
1912	17.747.500	6.870.000	5.725.000	4.007.500	16.488.000	16.488.000
1902	1.500.000	1.500.000	—	—	1.500.000	1.500.000
—	1.200.000	1.200.000	—	—	1.200.000	1.200.000
1898	2.500.000	1.500.000	—	—	1.500.000	1.500.000
		14.070.000	5.725.000	4.007.500	23.688.000	23.688.000
LONAS, ALPARGATAS, ETC.						
1907	500.000	500.000	—	—	500.000	500.000
1906	500.000	352.000	—	—	352.000	352.000
1889	1.500.000	1.500.000	—	—	1.500.000	1.500.000
1909	2.000.000	1.600.000	—	—	1.599.720	1.600.000
1885	3.410.000	1.892.000	—	573.000	1.892.000	2.400.000
		5.844.000	—	573.000	5.843.720	6.352.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
XXVIII.—ELABORACION		
Compañía General de Fósforos	Capital Federal	Elaboración de fósforos – Industrias derivadas
Compañía Fosforera Argentina	B. Aires (Avellaneda)	» » » »
XXIX.—		
Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata	B. Aires (La Plata)	Puerto
Puerto San Nicolás	» » (S. Nicolás)	»
XXX.—AGUAS CORRIENTES		
Compañía Argentina de Perforaciones	Capital Federal	Perforaciones
Compañía Holandesa de Obras Públicas	» »	Obras Hidráulicas
The Bahía Blanca Water Works	B. Aires (B. Blanca)	Aguas Corrientes
Compañía de Aguas Corrientes de la Prov. de B. Aires	» » (L. de Zam.)	Agua potable
Fomento Agrario Argentino	Salta (Anta y Rivad.)	Construcción de pozos artesianos
Compañía General de Aguas Corrientes	Capital Federal	Aguas Corrientes
XXXI.—FABRICACION		
La Argentina	B. Aires (Zárate)	Fábrica de papel
El Fénix	» » (Campana)	» »
XXXII.—		
Cajas de Seguridad y Depósitos de valores	Capital Federal	Depósito de valores
Esportazione Italiana Enrico Arthy	» »	Venta de tejidos
Franco Argentina de Caminos	» »	Construcción de un camino
El Diario Español	» »	Publicidad
Argentine Central Leather	» »	Cueros
Centro de Consignaciones de Productos del País	» »	Defensa del gremio
Canal y Puerto del Oeste	» »	Arreglo del Riachuelo
Compañía General de Iluminación y Ornato	» »	Iluminación y Ornato
La Argentina	» »	Curtiembres
Buenos Aires Handels Zeitung	» »	Revista financiera
Cristalerías Papini	B. Aires (Avellaneda)	Fábrica de vidrios
Harrods	Capital Federal	Artículos Generales

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %: Autorizado	Emitido: En acciones: Ordinarias	Emitido: En acciones: Preferidas	Emitido: En obligaciones	Integrado	Efectivamente emitido: Precio de emisión
DE FOSFOROS						
1889	Ilimitado	5.100.000	—	—	5.100.000	5.100.000
1907	200.000	160.000	—	—	160.000	160.000
		5.260.000	—	—	5.260.000	5.260.000
PUERTOS						
—	13.000.000	13.000.000	—	—	13.000.000	13.000.000
1889	7.425.000	7.425.000	—	—	7.425.000	7.425.000
		20.425.000	—	—	20.425.000	20.425.000
Y OBRAS HIDRRAULICAS						
1909	1.150.000	1.050.000	—	—	1.050.000	1.050.000
1909	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1906	Ilimitado	700.000	5.000.000	—	5.700.000	5.700.000
1906	11.450.000	5.000.000	1.200.000	—	6.200.000	6.200.000
1913	1.200.000	1.017.400	—	—	1.017.400	1.017.400
1914	650.000	455.000	—	—	455.000	455.000
		9.222.400	6.200.000	—	15.422.400	15.422.400
DE PAPEL						
1888	5.000.000	5.000.000	—	—	3.540.220	5.000.000
1913	4.700.000	2.552.400	—	1.200.000	3.752.401	3.752.400
		7.552.400	—	1.200.000	7.292.620	8.752.400
VARIAS						
1899	350.000	230.000	—	—	230.000	230.000
1901	650.000	650.000	—	—	650.000	650.000
1910	1.500.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1911	2.000.000	600.000	—	—	500.000	600.000
1911	600.000	600.000	—	—	600.000	600.000
1912	500.000	354.000	—	—	70.800	354.000
1902	1.000.000	100.000	400.000	—	500.000	500.000
1910	612.000	12.000	600.000	—	612.000	612.000
1914	10.000.000	2.600.000	—	—	2.600.000	2.600.000
1903	70.000	30.000	40.000	—	70.000	70.000
1912	2.000.000	1.400.000	—	—	1.400.000	1.400.000
1913	17.312.400	11.500.000	6.870.000	—	17.312.400	17.312.400

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
		XXXII.—Varias
Cereal Deposit Co.	Capital Federal	Almacenaje de cereales
Hecto	» »	Mutualidad
Exposiciones Internacionales	» »	Parque de diversiones
Tienda San Juan	» »	Tienda
La Sanitaria Argentina	» »	Auxilio a los enfermos
Guillermo Padilla	» »	Alcohol y petróleo
Prince George's Hall	» »	Salón para fiestas
Fomento de Necochea	» »	Fomentar el balneario
Hipódromo Nacional	» »	Hipódromo
Crédito Ferrocarrilero Argentino	» »	Financiación de un ferrocarril
Hurlingham Club	B. Aires (Morón)	Juegos Atléticos
M. S. Bagley y Cía.	Capital Federal	Galletitas
Vacuum Oil Co.	» »	Lubrificantes
Varings and Gillow	» »	Decoración
Watson Cordoniz y Cía.	» »	Comercio
La Mondiale	» »	Compra-venta
Stanley Gilbons	» »	Filatelia
Caras y Caretas	» »	Revista
The Leyland y Birmingham Rubber	» »	Artículos de Goma, etc.
La Tandilera	» »	Industria y Comercio
Liga de defensa entre agricultores	B. Aires (Tres Arroyos)	Compra-venta de artículos rurales
Tigre Club	» » (Tigre)	Progreso de la localidad
Unión Cooperativa de Carruajes	» » (Olavarría)	Pompas fúnebres
La Agrícola Ganadera	» » (Tandil)	Remates, Comisiones, etc.
Compañía Nacional de Petróleos Ltda	» » (Campana)	Refinación de petróleo
Compañía Nacional de Ladrillos	» » (Merlo)	Fábrica de ladrillos
Baños y Parque del Saladillo	Santa Fe (Rosario)	Bar, Baños, Diversiones
La Hispano Rosarina	» » »	Fabricación galvanizados y enlozados
Bolsín de Títulos	» » »	Cotizar títulos
La Fraternal	» » »	Auxilios para enfermos
Compañía General de Artes Gráficas	» » »	Cromo-Lito-tipografía
Centro de Publicaciones Sociales	» » (Capital)	Publicación, Encuadernación Social Cristiana
Artes Gráficas	E. Ríos (Paraná)	Imprenta, Librería y anexos
La Cosmopolita	» (Villaguay)	Compra-venta de productos
La Agrícola Regional	» (Paraná)	Proveedor de artículos a los agricultores
Teatro Gualeguaychú	» (Gualeguaychú)	Teatro
La Paz	» (La Paz)	Industrias
La Blanca	Corrientes (Capital)	Lavado a vapor, hielo
Fábrica Nacional de Cemento Portland	Córdoba (Capital)	Cemento
Savoy Hotel y Anexos	Tucumán (Capital)	Hotel, Teatro, Casino
Industria Nacional de Cemento Portland	» »	Cemento, Yeso, etc.
La Industrial Tucumana	» »	Fábrica y venta de calzado
Arrocera Medinense	» (Chicligasta)	Pelar arroz y explotarlo

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ m/n					
	Autorizado	Emitido			Integrado	Efectivamente emitido
		En acciones		En obligaciones		Precio de emisión
		Ordinarias	Preferidas			
(Continuación)						
1911	2.000.000	1.200.000	—	—	308.869	1.200.000
1906	400.000	400.000	—	—	361.600	400.000
1910	5.500.000	2.500.000	900.000	1.400.000	4.800.000	4.800.000
1914	10.000.000	5.000.000	—	—	5.000.000	5.000.000
1906	250.000	38.400	100.000	—	138.400	150.000
1910	300.000	100.000	200.000	—	300.000	300.000
1894	300.000	300.000	—	—	300.000	300.000
1911	1.000.000	600.000	400.000	—	349.942	1.000.000
1886	1.000.000	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000
1905	5.600.000	5.600.000	—	—	2.000.000	5.600.000
1888	200.000	167.000	—	—	167.000	167.000
1864	5.800.000	2.272.700	1.136.350	—	3.409.050	3.409.050
1866	33.000.000	33.000.000	—	—	33.000.000	33.000.000
1913	114.500	114.500	—	—	114.500	114.500
1914	500.000	453.000	—	—	453.000	453.000
1898	—	840.000	—	—	840.000	840.000
1910	34.350	34.350	—	—	34.350	34.350
1908	3.000.000	1.730.000	—	—	1.716.000	1.730.000
—	4.000.000	2.800.000	350.000	—	3.800.000	3.400.000
1912	5.000.000	3.950.000	—	—	3.950.000	3.950.000
1907	500.000	172.000	—	—	172.000	172.000
1910	500.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1907	100.000	22.000	20.000	—	42.000	42.000
1913	1.500.000	460.300	—	—	460.300	460.300
1911	7.500.000	7.500.000	—	—	7.500.000	7.500.000
1906	100.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1912	600.000	384.000	—	—	384.000	384.000
1912	2.000.000	500.000	—	—	313.000	500.000
1914	400.000	160.000	—	—	39.700	39.700
1906	200.000	80.000	—	—	80.000	80.000
1912	450.000	180.000	—	—	180.000	180.000
1913	100.000	43.900	—	—	43.900	43.900
1912	200.000	66.600	—	—	66.600	66.600
1913	50.000	4.325	—	—	2.894	2.894
1910	200.000	75.000	—	—	75.000	75.000
1910	200.000	145.000	—	—	145.000	150.000
1907	195.000	75.000	—	—	75.000	75.000
1912	200.000	—	100.000	—	100.000	100.000
1907	550.000	550.000	—	—	550.000	550.000
1908	2.000.000	1.354.000	—	1.000.000	2.254.000	2.254.000
1913	1.500.000	344.000	—	—	344.000	344.000
1905	150.000	140.000	—	—	140.000	140.000
1906	100.000	100.000	—	—	100.000	100.000

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía,

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
		XXXII.—Varias
Importadora Tucumana	Tucumán (Capital)	Ferretería, Maquinaria, Corralón
La Paternal	Mendoza (Capital)	Rentas vitalicias
La Salinera Argentina	Chubut (Rawson)	Salinas, Ferrocarril, Campos, Almacenes
Compañía Nacional de calefacción	Capital Federal	Instalaciones de calefacción
Argentinishes Wochen und Tageblatt	» »	Diario y periódico
Colonial Oil Co	» »	Venta de peroductos de petróleo
Droguería de la Estrella	» »	Productos químicos y farmacéuticos
Continental, Compañía Transatlántica de Caoutchouc	» »	Comercio de Cauchu
Banco de pensiones	» »	Rentas vitalicias
Sociedad Biográfica Americana	» »	Explotar Biógrafos
Compañía Arenera del Vizcaíno	» »	Extracción y venta de arena y pedregullo
Sociedad Anónima Carros Atmosféricos «La Argentina»	» »	Limpieza de cloacas
Sociedad «Augusta» Turin	» »	Venta de máquinas para imprenta
Compañía Nacional de Muebles	» »	Venta de muebles
Sociedad Cooperativa de Carboneros Unidos	» »	Venta por mayor de carbón vegetal
Taxímetros	» »	Alquilar taxímetros
Compañía Nacional de Máquinas de Escribir	» »	Máquinas de Escribir
Compañía Incineradora Ltda.	» »	Incineración de basuras
The River Plate Coal Ltd.	» »	Venta de carbón
Banco Ganadero Argentino	» »	Comisiones y consignaciones
Compañía Cinematográfica Argentina	» »	Alquiler de vistas cinematográficas
Cooperativa Artística Ltda.	» »	Venta de artículos de bellas artes
Droguería Americana Cooperativa	» »	Comerciar en droguería
Cooperativa Biográfica	» »	Alquiler de películas cinematográficas
Empleados Nacionales	» »	Mutualidad entre empleados
La Cooperativa de Hacendados	» »	Crédito, Consignaciones, Remates, etc.
Cooperativa de Empleados de Bancos	» »	Mutualismo
Cooperativa de patrones peluqueros	» »	Mutualismo
Coches comedores y dormitorios	» »	Explotar los coches comedores
Sud Americana Van Berkel	» »	Venta de máquinas
Terrenos de Golf en San Martín	» »	Terrenos de Sport
La Sanitaria Argentina	» »	Auxilios para enfermos
Compañía Sud Americana de Billetes de Banco	» »	Grabado sobre acero, etc.
Liga de Gremios «La Alianza»	B. Aires (Saavedra) ...	Proveer sus socios de artículos
Hogar y Ahorro	» » (G. Lamadrid).	Fomento local
Liga Agrícola-Ganadera	» » (Junín)	Facilitar compra-venta artículos a sus socios
Cooperativa Agrícola	» » (Bolívar)	Mutualidad
Cooperativa de Fábricas de Cal	» » (La Plata) ...	Fabricación de cal
Escolar Alemana	» » (B. Blanca) ..	Escuela
La Sportiva de Lincoln	» » (Lincoln)	Confitería, Bar, etc.
Unión Farmacéutica	» » (B. Blanca) ..	Elaboración de específicos medicinales
The South American Stores Gath y Chaves Ltda.	Capital Federal	Venta de artículos para hombres, señoras y niños.
Meili y Roesli	» »	Guarda muebles, etc.

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Continuación)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %: Autorizado	Emitido: En acciones: Ordinarias	Emitido: En acciones: Preferidas	Emitido: En obligaciones	Integrado	Efectivamente emitido: Precio de emisión
(Continuación)						
1913	500.000	235.000	—	—	235.000	235.000
1907	100.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1911	1.200.000	1.200.000	—	—	1.200.000	1.200.000
1905	100.000	100.000	—	—	100.000	100.000
1889	50.000	50.000	—	—	50.000	50.000
1902	600.000	600.000	—	—	600.000	600.000
1906	11.363.500	2.800.000	3.500.000	—	6.300.000	6.300.000
1909	50.000	50.000	—	—	50.000	50.000
1905	110.000	110.000	—	—	110.000	110.000
1912	1.000.000	647.800	—	—	647.800	647.800
1906	11.000.000	4.000.000	1.000.000	—	4.600.000	5.000.000
1912	2.100.000	1.000.000	1.100.000	—	1.680.000	1.680.000
—	—	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1906	1.000.000	425.600	—	—	425.600	425.600
1906	100.000	11.700	25.000	—	36.700	36.700
1911	700.000	700.000	—	—	700.000	700.000
1914	10.000	—	7.000	—	7.000	7.000
1911	2.000.000	400.000	—	—	310.000	310.000
1902	1.145.000	1.145.000	—	—	1.145.000	1.145.000
1913	1.000.000	—	376.100	—	376.100	376.100
1912	500.000	—	100.000	—	100.000	100.000
1908	500.000	180.000	—	—	180.000	180.000
1909	900.000	180.000	450.000	—	630.000	630.000
1913	500.000	130.000	—	—	130.000	130.000
1908	100.000	46.000	33.120	—	79.120	79.120
1904	5.000.000	1.756.000	—	—	1.756.000	1.756.000
1912	Ilimitado	135.740	—	—	135.740	135.740
1906	32.260	32.260	—	—	32.260	44.780
1911	200.000	200.000	—	—	200.000	200.000
1912	95.000	95.000	—	—	95.000	95.000
1907	350.000	350.000	—	—	350.000	350.000
1906	250.000	39.700	100.000	—	139.700	139.700
1887	2 000.000	1.338.900	—	45.000	1.338.900	1.338.900
1913	250.000	3.500	50.000	—	53.500	53.500
1910	300.000	100.000	50.000	—	150.000	150.000
1904	100.000	56.900	—	—	56.900	56.900
1912	50.000	—	8.375	—	8.375	8.375
1908	20.000	—	50.000	—	50.000	50.000
1903	42.500	6.350	11.745	24.425	42.500	42.500
1910	100.000	91.700	—	—	89.400	91.700
1912	50.000	—	10.000	—	10.000	10.000
1912	33.806.125	17.175.000	4.580.000	11.450.000	33.806.125	33.434.000
1910	909.090	909.090	—	—	909.090	909.090

VALORES

A.—Objeto de la sociedad o compañía.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Compañía
XXXII.—Varias		
The Morgan Crucible Co.	Capital Federal	Carbenes para dinamos
Tintorería A. Prat	» »	Tintorería
Droguería Americana	» »	Droguería
Termas de Cacheuta	» »	Balneario
Transbordadores sobre el Riachuelo	» »	Transbordadores
Cotonificio Dell'Acqua	» »	Artículos de algodón
Alfa y Omega	» »	Librería, Imprenta
La Oxígena	» »	Fábrica de Oxígeno
Edificio Plaza de Mayo	» »	Administrar sus bienes
Carlos Casado	» »	Varias
The Catalinas Warehouses and Mole Co. Ltd.	» »	Depósitos
The Escobar Brick Co.	» »	Fábrica de ladrillos
Terrenos de Golf en San Martín	B. Aires (S. Martín)	Golf
La Sulfúrica	» » (Avellaneda)	Fábrica de productos químicos
St. George's College	» » (Quilmes)	Colegio
Mestre y Blatge	Capital Federal	Accesorios para auto-aviación
Muir Wright, Hartnell y Cía.	» »	Venta de casimires
A la Ciudad de Londres	» »	Tienda
Wilson Sons Co.	» »	Carbón
La Fármaco Argentina	» »	Fábrica de productos farmacéuticos
Rugeroni y Cía.	» »	Periodismo
Samuel B. Hale	» »	Comercio y finanzas
Percy Grant y Co.	» »	Representación
La Cromo Hojalatería Argentina	» »	Litografía, etc.
Compañía de Productos Conen	B. Aires (Avellaneda)	Fábrica de velas, jabón, ácidos
Walker Hermanos Ltda.	Capital Federal	Venta de te
L'Industrielle Belge	» »	Curtiembre
Banco Ganadero Argentino	» »	Comisiones y Consignaciones
Corporación Comercial Sud Americana	» »	Comisiones y Consignaciones
Mar del Plata Jockey Club	» »	Mejoramiento de la raza caballar
Compañía Nacional de Grandes Hoteles	» »	Hoteles

MOBILIARIOS (Continuación)

año de fundación y capitales (Conclusión)

Año de fundación	CAPITAL EN $ %: Autorizado	Emitido: En acciones: Ordinarias	Emitido: En acciones: Preferidas	Emitido: En obligaciones	Integrado	Efectivamente emitido: Precio de emisión
(Conclusión)						
1913	5.725	5.725	—	—	5.725	5.725
1912	2.200.000	2 200.000	—	—	2.200.000	2.200.000
1909	909.090	600.000	—	—	580.000	600.000
1914	1.500.000	613.400	—	—	600.400	613.400
1914	3.400.000	1.400.000	2.000.000	—	3.400.000	3.400.000
1906	2.272.700	454.540	—	—	454.540	454.540
1909	500.000	319.500	—	—	319.500	319.500
1914	1.000.000	—	600.000	—	600.000	600.000
1883	770.000	770.000	—	—	770.000	770.000
1909	3.500.000	3.500.000	—	—	3.500.000	3.500.000
1872	25.000.000	8.000.000	7.000.000	5.000.000	18.000.000	18.000.000
1911	200.000	200.000	—	—	200.000	200.000
1907	350.000	350.000	—	—	350.000	350.000
1911	600.000	472.500	—	—	461.350	472.500
1907	300.000	120.100	—	—	120.100	120.100
1902	—	2.000.000	—	—	2.000.000	2.000.000
1912	229.000	172.000	—	—	172.000	172.000
1913	2.272.700	1.272.000	—	—	1.272.000	1.272.000
1877	—	687.000	—	—	687.000	687.000
1905	500.000	400.000	100.000	—	500.000	500.000
1914	50.000	35.000	—	—	35.000	35.000
1897	5.040.000	5.040.000	—	—	5.040.000	5.040.000
—	800.000	700.000	—	—	700.000	700.000
1907	1.000.000	991.500	—	—	991.500	991.500
1904	450.000	450.000	—	—	450.000	450.000
1912	450.000	450.000	—	—	450.000	450.000
1900	900.000	550.000	—	—	550.000	550.000
1913	10.000.000	500.000	500.000	—	210.311	1.000.000
—	227.270	227.270	—	—	227.270	227.270
1907	400.000	400.000	—	—	400.000	400.000
1911	4.500.000	3.105.000	486.400	—	2.889.450	3.591.400
		168.118.850	33.254.060	18.919.425	210.007.261	216.965.134

B.—DIVIDENDOS, RENTAS, COTIZACIONES,

LUGAR DE COLOCACIÓN DE LOS FONDOS, PAIS DE SUBSCRIPCIÓN

Y RESIDENCIA DE LOS TENEDORES DE ACCIONES

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

I.—

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones Ordinarias	Ultimos dividendos Acciones Preferidas	Renta de las Obligaciones
Español del Río de la Plata	Capital Federal	Negocios bancarios	12%	—	—
Nuevo Banco Italiano	» »	» »	23%	—	—
Londres y Brasil	» »	» »	—	—	—
Español Buenos Aires	» »	» »	8%	10%	—
España y América	» »	» »	11,75%	12%	—
Comercial Italiano	» »	» »	9%	—	—
Francés e Italiano	» »	» »	8%	—	—
Industrial Argentino	» »	» »	5%	—	—
Económico Argentino	» »	» »	10%	—	—
Valencia y Aragón	» »	» »	—	—	—
Porteño	» »	» »	—	—	—
Británico de la América del Sud	» »	» »	17%	—	—
Popular Argentino	» »	» »	13%	—	—
Galicia y Buenos Aires	» »	» »	6%	—	—
Francés y Río de la Plata	» »	» »	8%	—	—
Italia y Río de la Plata	» »	» »	12%	—	—
Londres y Río de la Plata	» »	» »	20%	—	—
De la Nación Argentina	» »	» »	—	—	—
Suizo Sud Americano	» »	» »	—	—	—
Mercantil del Río de la Plata	» »	» »	—	—	—
La Bola de Nieve	» »	» »	—	—	—
Anglo Sud Americano	» »	» »	12%	—	—
Policial Argentino	» »	» »	12%	—	—
Madrid y Buenos Aires	» »	» »	10%	—	—
El Ahorro	» »	» »	—	—	—
Del Río de la Plata	» »	» »	10%	—	—
Del Comercio	» »	» »	—	—	—
Unión de Francia y Argentina	» »	» »	—	—	—
De Buenos Aires	» »	» »	10%	12%	—
Gremial de Buenos Aires	» »	» »	—	—	—
Germánico de la América del Sud	» »	» »	5%	—	—
Castilla y Río de la Plata	» »	» »	10%	—	—
Alemán Transatlántico	» »	» »	9%	—	—
Hispano Sud Americano	» »	» »	10%	—	—
Crédito y Previsión Empleados de Aduana	» »	» »	22%	—	—
De la Provincia de Buenos Aires	B. Aires (La Plata)	» »	10%	—	—
De Olavarría	» » (Olavarría)	» »	14%	—	—
Comercial del Tandil	» » (Tandil)	» »	10%	—	—
Popular La Plata	» » (La Plata)	» »	8%	—	—
De Pigüé	» » (Saavedra)	» »	10%	11%	—
Caja Económica	» » (San Nicolás)	» »	5%	—	—
Comercial de Tres Arroyos	» » (T. Arroyos)	» »	8%	—	—
Defensa del Hogar	» » (La Plata)	» »	8%	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones

Cotizaciones a fines de 1914 $ m/n	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
BANCOS					
183	—	Arg., Esp., Francia.	—	Esp. Frac., Inglat., Argent.	25.000.000 15.000.000 y 5.000.000 53.000.000
320	—	Argentina	—	Italia y Argentina.....	1.042.500 y 3.957.500
—	—	Inglaterra	—	—	—
—	—	Argentina	—	—	—
—	—	»	—	—	—
133	—	»	—	—	—
—	—	Francia	—	Francia e Italia	6.000.000 y 6.000.000
—	—	Argentina	—	Argentina	733.010
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
290	—	Inglaterra	—	Inglaterra	11.500.000
175	—	Argentina	Argentina	—	—
85	—	»	—	Argentina	30.000.000
134	—	—	—	—	—
168	—	Arg., Italia, Suiza .	—	Italia y Suiza	2.800.000 y 1.600.000
330	—	Inglaterra	—	—	—
—	—	Argentina	—	Argentina	128.000.000
—	—	Suiza	—	Suiza	4.500.000
3,20	—	Argentina	—	Argentina	459.700
127	—	»	—	—	—
165	—	Inglaterra	—	—	—
—	—	Argentina	—	—	—
—	—	»	—	—	—
50	—	»	—	—	—
115	—	»	—	—	—
15	—	»	—	—	—
225	—	Francia	—	Francia y Argentina	4.000.000 y 500.000
—	—	Argentina	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	Alemania	—	Alemania	10.000.000
110	—	Argentina	—	—	—
75	—	Alemania	—	—	—
—	—	Argentina	—	—	—
—	—	»	—	—	—
158	—	»	—	—	—
—	—	»	—	Argentina	300.000
—	—	»	—	»	1.000.000
—	—	»	—	»	860.000
—	—	»	—	»	455.600
—	—	»	—	»	239.400
100	—	»	—	»	850.010
—	—	»	—	»	98.500

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones		Renta de las Obligaciones
			Ordinarias	Preferidas	
I.—Bancos					
Crédito Provincial Tababella Marinero y Cía..	B. Aires (La Plata)	Negocios bancarios	14%	—	—
Comercial Agrícola	» » (Pergamino) ..	» »	—	—	—
Comercial e Industrial	» » (Avellaneda) ..	» »	—	—	—
Comercial del Azul	» » (Azul)	» »	12%	—	—
Comercial de General Lamadrid	» » (Gral. Lamadr.)	» »	9%	—	—
Escolar Argentino	Santa Fe (Rosario)	» »	9%	—	—
Popular de Santa Fe	» » (Capital)	» »	—	10%	—
Popular de Rosario	» » (Rosario)	» »	14%	11%	8%
Proveedor de Entre Ríos	Entre Ríos (Paraná) ...	» »	8%	11 ½%	—
Agrícola Comercial e Inmobiliario del Uruguay	» » (Uruguay)..	» »	8%	—	—
Popular de Saladas	Corrientes (Saladas) ...	» »	—	—	—
Popular de Corrientes	» (Capital)	» »	11,65%	—	—
Del Comercio.....	» »	» »	6%	—	—
Popular de Esquina.....	» (Esquina) ...	» »	12%	—	—
De la Provincia de Corrientes	» (Capital)	» »	12%	—	—
Comercial de la Provincia de Córdoba	Córdoba (Capital)	» »	—	—	—
Agrícola Comercial	» (Unión)	» »	—	—	—
Industrial de Mendoza	Mendoza (Capital)	» »	8%	—	—
Del Obrero y Caja de Ahorro	San Juan (Capital)	» »	—	—	—
Provincial de San Juan	» » »	» »	—	—	—
Seguros sobre crédito.....	» » »	» »	—	—	—
Popular de San Juan	» » »	» »	7%	—	—
Popular de Catamarca	Catamarca (Capital) ...	» »	6½%	6½%	—
Provincial de Salta	Salta (Capital).....	» »	—	—	—
De Punta Arenas	Santa Cruz.....	» »	11%	—	—
Ernesto Tornquist Co., Ltda.....	Capital Federal	» »	12%	6%	—
II.—PRESTAMOS Y					
Cooperativa Banco Argentino de Descuentos ..	Capital Federal	Crédito a sus socios.....	—	—	—
El Hogar Obrero	» »	Crédito, edificación y consumo	7,50 %	—	—
Banco Internacional del Plata	» »	Cooperativa de crédito	5%	—	—
Banco Belga Argentino de Préstamos Hipotecarios	» »	Préstamos hipotecarios	4%	—	—
Crédit Foncier de Buenos Aires et des Provincies Argentines	» »	» »	7%	—	5%
Grands Travaux de Marseille	» »	Construcción	—	—	—
Compañía General de Obras Públicas	» »	»	10%	—	—
Compañía Constructora General.....	» »	»	—	—	—
Sociedad Hipotecaria Belga Americana	» »	Préstamos hipotecarios	22 ½%	—	4½%
Sociedad Hipotecaria Holandesa del Plata	» »	» »	9%	—	4½ y 5%
Crédito Hipotecario Buenos Aires	» »	» »	8%	8%	—
The New Zealand and River Plate Land Mortgage	» »	» »	10%	—	—
The River Plate Trust Loan Agency	» »	» »	20% y 7%	5%	4 y 4½%

ES MOBILIARIOS (Continuación)

los fondos, país de subscripción y recidencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
cos (Conclusión)					
—	—	Argentina	—	Argentina	280.000
—	—	»	—	»	1.000.000
—	—	»	—	»	424.200
197	—	»	—	»	1.200.000
—	—	»	—	»	491.500
115	—	»	—	»	350.000
—	—	»	—	»	803.088
—	—	»	—	»	380.000
50	—	»	—	»	110.000
—	—	»	—	»	538.600
—	—	»	—	»	89.000
10	—	»	—	»	1.000.000
—	—	»	—	»	331.300
—	—	»	—	»	216.000
100	—	»	—	»	2.000.000
25	—	»	—	»	3 477.825
—	—	»	—	»	1.000.000
100	—	»	—	»	1.278.000
—	—	»	—	»	75.000
—	—	»	—	»	3.122.122
50	—	»	—	»	248.000
50	—	»	—	»	344.550
20	—	»	—	»	195.800
—	—	»	—	»	2.945.606
—	—	»	—	»	350.000
—	Argentina	Argentina y Bélgica	—	Bélgica y Argentina	7.000.000 y 10.045.455
Y CONSTRUCCIONES					
—	—	Argentina	—	Argentina	376.910
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	Bélgica	—	Bélgica y Argentina	3.600.000 y 1.400.000
250	Francia y Arg.	Francia	Franc., Bélg., Suiza	—	—
—	Francia	Francia	—	Francia	5.000.000
—	Argentina	Argentina	—	Alemania y Argentina.....	2.100.000 y 300.000
—	—	Holanda	—	Alemania, Belgica, Holanda.	—
400	Argentina	Bélgica	Bélgica	Bélgica	22.000.000
—	Argent. y Hol.	Holanda	Holanda	Holanda	10.000.000
—	Argentina	Argentina	—	—	—
25	Arg. e Inglat..	Inglaterra	Inglaterra	—	—
90	» » » ..	»	»	—	—

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos		Renta de las Obligaciones
			Acciones		
			Ordinarias	Preferidas	
II.—Préstamos y					
Sociedad Argentina de Edificación	Capital Federal	Hipotecas y construcciones .	12%	21,59 %	6%
Compañía Argentina de Tierras	» »	Préstamos hipotecarios	9%	—	—
Société Foncieré de l'Argentine	» »	» »	7%	—	5%
Cooperativa La Casa Popular Propia	» »	Construcciones de casas para obreros	—	—	—
Banco Argentino de Hipotecas y Edificación .	» »	Préstamos hipotecarios	10%	10,63%	—
Banco el Hogar Propio	» »	» »	12%	—	—
Banco el Hogar Argentino.....	» »	Crédito real mutual	11%	—	8, 4½ y 5%
Banco Edificador del Plata	» »	Hipotecas y construcciones .	—	—	—
Banco Familiar	» »	Crédito, edificación y ahorro.	8%	—	—
Banco Hipotecario Suizo Argentino.....	» »	Préstamos hipotecarios	7%	—	—
Banco Previser de Ahorro	» »	» »	10%	—	—
Banco Inmobiliario Hipotecario Argentino	» »	Construcciones y préstamos para funcionarios públicos.	6%	—	—
Crédito Territorial Argentino.....	» »	Préstamos hipotecarios	14%	—	4%
Banco Hipotecario de la Capital	» »	» »	—	—	—
Banco Proveedor del Río de la Plata	» »	Crédito para compras	8%	—	—
Proveedor Argentino	» »	Ahorro y crédito	—	—	—
La República	» »	Préstamos y ahorro	—	—	—
Sociedad Internacional de Construcciones	» »	Construcciones	—	—	—
Banco del Progreso	» »	»	—	—	—
Sociedad Territorial Belga-Argentina	» »	Préstamos hipotecarios	10 ½%	6%	5%
La Propiedad	» »	Hipotecas	4 y 5%	5%	8%
Banco Constructor Argentino	» »	Hipotecas para construcciones	12%	—	—
Société de Prets Hypothécaires en Argentine .	» »	Hipotecas	9%	—	—
Banco Hipotecario Franco-Argentino	» »	»	12%	—	4, 4½ y 5%
Industrial y Pastoril Belga Sud Americano ...	» »	»	24 y 28%	6%	5 y 4%
Crédito Territorial Sud Americano.....	» »	»	41%	6%	—
Crédito Inmobiliario Sud Americano	» »	»	6%	6%	—
La Edificadora	B. Aires (Olavarría)....	Préstamos para edificación..	6,50%	6,35%	—
La Edificadora del Sud	» » (Quilmes)	Crédito a sus socios.....	9%	—	—
Constructora del Club Argentino	» » (Bahía Blanca).	Construcción de un edificio .	—	—	—
Banco Constructor de Villa Alsina	» » (Avellaneda) ..	Hipotecas	0,60%	—	—
Banco Constructor de Avellaneda.....	» » » ..	Edificación.....	5%	11%	—
Banco Popular de Quilmes	» » (Quilmes)	Hipotecas	10%	—	—
La Cooperativa Popular	» » (Bahía Blanca).	»	—	—	—
Banco Sud Americano	Capital Federal	Edificación	—	—	—
Tesoro Argentino	Santa Fe (Rosario)	Préstamos para comprar mercaderías.....	15%	17 ½%	—
Crédito Territorial de Santa Fe	» » (Capital)	Hipotecas	8%	—	4 ½ y 5%
Banco de Crédito Comercial	» » »	Créditos para comprar mercaderías	—	—	—
Fondo Comunal de la Colonia Clara	Entre Ríos (Villaguay) .	Crédito agrícola	—	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y recidencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
Construcciones (Continuación)					
50	Argentina	Argentina	Francia	Argentina	7.000.000
65	»	»	—	»	57.050
—	»	Francia	Francia	Francia	2.000.000
—	»	Argentina	—	—	—
—	»	»	—	—	—
115	»	»	—	Argentina	2.205.906
237	»	»	Argentina	—	—
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	610.225
—	—	Suiza	Suiza	Suiza	4.545.000
—	—	Argentina	—	—	—
—	—	Bélgica	—	Bélgica	2.730.000
350	—	Francia	Francia	—	—
—	—	Argentina	—	Argentina	3.000.000
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	Argentina	700.000
—	—	Bélgica	—	Bélgica, Francia, Argentina..	500.000, 1.000.000. 100.000
—	—	Argentina	—	—	—
—	Argentina	Bélgica	Bélgica	Bélgica, Alemania, Argentina.	—
60	—	Argentina	Argentina	Argentina	571.300
—	—	Argentina y Franc..	—	Argentina y Francia	700.000 y 300.000
250	—	Franc., Belg., Arga.	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	Bélgica	Bélgica	Bélgica, Francia	656.000 y 1.750.000
—	Argentina	Bélgica	Bélgica	Bélgica, Francia, Argentina .	3.500.000; 120.000 y 30.000
—	»	»	—	Bélgica, Argentina	2.000.000 y 170.000
—	—	Argentina	—	Francia, Italia.....	2.500 y 55.350
267,50	—	»	—	Argentina	1.838.250
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	Argentina	200.000
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
170,90	—	Francia	Francia	Francia, Argentina	—
—	—	Argentina	—	Argentina	500.000
—	—	»	—	—	—

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones		Renta de las Obligaciones
			Ordinarias	Preferidas	
II.—Préstamos y					
Hogar Seguro	Córdoba (Capital	Construcciones de casas y seguros	—	—	—
Banco Edificador de Córdoba	» »	Hipotecas	20%	—	—
Banco Edificador del Norte	Tucumán (Capital)	Construcciones a base de préstamos	15%	18%	—
Banco de Crédito Inmob liario	» »	Hipotecas	10%	11%	—
Banco Constructor de Tucumán	» »	»	12%	—	—
Crédito General del Norte Argentino	» »	Préstamos, compra-venta	—	—	—
Banco Edificador de Santiago del Estero	Santiago (Capital)	Edificación, hipotecas, ahorro	8%	9%	—
Banco Proveedor de Cuyo	Mendoza (Capital)	Créditos para comprar mercaderías	—	—	—
La Constructora Andina	» »	Construcciones contra temblores	8%	—	—
Compañía Territorial e Hipotecaria Belga Argentina	» »	Hipotecas, etc.	—	—	—
Banco Constructor de Salta	Salta (Capital)	Editicación	10%	—	—
Société Hypothécaire Franco Espagnole pour l'Amerique du Sud	Capital Federal	Hipotecas	10%	—	—
Cooperativa «Artes y Oficios»	» »	Construcciones	12%	—	—
Compañía Constructora General	» »	»	—	—	—
Caja de Crédito Hipotecario	» »	Hipotecas	36%	—	—
Cooperativa Financiera e Inmobiliaria Argentina	» »	Finanzas y operaciones en inmuebles	—	—	—
Const. Obras Públicas del Río de la Plata	» »	Const. Obras Públicas	6%	—	—
Crédito Constructor	» »	Préstamos para edificación	12%	14,67%	—
Frederik Sage y Cía.	» »	Construcciones	—	—	—
La Constructora Americana	» »	Préstamos	12%	—	—
Hopkins y Gardon	» »	Construcciones	5%	—	—
Investment Trust Cassels	» »	Préstamos	3½%	—	—
La Económica	» »	»	4%	5,93%	—
La Ibero Platense	» »	»	4%	4,50%	5%
Crédito Territorial del Norte	» »	Hipotecas	8,60%	—	5%
Buenos Aires Building Society	» »	»	11%	—	—
La Holando Argentina	» »	»	5%	—	5%
Sociedad General Belga Argentina	» »	»	10,26%	—	5%
Constructora Nacional	» »	Construcciones	10%	—	—
Wayss y Freytag	» »	»	4%	—	—
Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales.	» »	Construcciones y compra-venta	—	—	—
Mutua Hipotecaria Franco Americana	» »	Hipotecas	5%	—	—
Compañía de Tierras del Sud	» »	Préstamos, compra-venta de tierras	7,50%	—	—
Campo Negro Muerto de Galli	» »	Comanditas y arrendamientos de propiedades	2½%	—	—
Crédito Italo-Argentino	» »	Préstamos y construcciones	6%	6½%	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
		Construcciones (Conclusión)			
—	—	Argentina	—	—	—
—	—	»	—	—	—
100	—	»	—	Argentina	740.700
—	—	»	—	—	—
110	—	»	—	—	—
50	—	Arga. Espa., Aust .	—	España, Austria	—
100	—	Argentina	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	Bélgica	—	Bélgica y Argentina	1.200.000 y 100.000
100	—	Argentina	—	—	—
—	Argentina	España	—	España	1.136.364
—	—	Argentina	—	Alemania, Bélg., Holanda ..	600.000 600.000 y 1.800.000
—	—	» —	—	—	—
—	Argentina	Francia	—	Francia	2.750.000
—	»	Alem. e Inglaterra .	—	Alemania e Inglaterra	4.500.000 y 1.500.000
—	»	Argentina	—	Argentina	500.000
—	»	»	—	»	500.000
—	»	Inglaterra	—	—	—
—	»	Argentina	—	Argentina	1.200.000
—	»	»	—	»	500.000
—	»	»	—	»	875.000
—	»	»	—	»	81.966
68	»	»	Inglat., Francia ...	—	—
—	»	Franc., Bélgica ...	Francia	—	—
—	»	Argentina	—	—	—
1	»	Holanda	Holanda	Holanda	7.500.000
—	»	Bélgica	Bélgica	—	—
60	»	Argentina	—	Argentina	1.000.000
—	»	Alemania	—	Alemania	600.000
—	»	Argentina	—	Argentina	1.200.000
—	»	Francia y Bélgica .	—	Francia y Bélgica	2.250.000 y 2.250.000
—	»	Argentina	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	3.500.000
—	»	»	—	»	70.800

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones		Renta de las Obligaciones
			Ordinarias	Preferidas	
III.—COMPRA-VENTA					
The Argentine Northern Land Co.	Capital Federal	Compra-venta de terrenos	—	—	—
Compañía de Tierras y Comercio	» »	» » »	8%	—	—
Sociedad General Pobladora	» »	» » »	16%	—	—
Sociedad Holandesa Administradora y de Tierras del Río de la Plata	» »	Negocios en inmuebles	—	—	—
La Inmobiliaria Franco Argentina	» »	Negocios en Inmuebles	—	—	—
Fomento Urbano y Rural	» »	Compra-venta de Tierras	1,80%	—	—
Villas y Colonias	B. Aires (B. Blanca)	» » » »	—	—	—
La Constructora Popular	» » (San Antonio de Areco)	Compra-venta de propied.	5%	—	—
El Saladillo	Santa Fe (Rosario)	Venta de Tierras	6%	—	—
La Nueva Fisherton	» » »	Venta de Tierras, urbaniza.	—	—	—
Pobladora Argentina	» » »	Venta de Tierras	—	—	—
La Progresista Santafecina	» » (Capital)	Compra-venta de tierras, etc.	—	—	—
La Edificadora	Capital Federal	Compra-venta de terrenos	10%	—	5%
Ciudad de Quequén	B. Aires (Lobería)	Venta de Tierras	—	—	—
Tierras del Norte	» » (S. Isidro)	» » »	—	—	—
La Semilla de Oro	Capital Federal	Com.-venta de mueb. e inm.	—	—	—
Villa Presidente Quintana	» »	Terrenos en Avellaneda	—	—	—
Compañía de Tierras Rosario Norte	» »	Compra-venta de Tierras	—	—	—
El Porvenir	» »	» » » »	—	—	—
City Bell	» »	» » » »	—	—	—
Compañía Tierras de Mendoza	» »	» » » »	—	—	—
Compañía de Tierras	» »	Venta de Tierras	9.5%	—	—
Inmobiliaria Franco Argentina	» »	Operaciones en Tierras	—	—	—
Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia.	» »	Tierras, Hoteles, etc.	4½%	—	6%
IV.—					
Now Zealand Insurance Co.	Capital Federal	Seguros Generales	10%	—	—
La Anglo Argentina	» »	» »	—	—	—
Phoenix Assurance	» »	» »	40%	—	—
Alliance Assurance	» »	» »	—	—	—
Royal Exchange Assurance	» »	Incendio	—	—	—
Río de la Plata	B. Aires (La Plata)	»	—	—	—
Unión Agricultores y Ganaderos de Carhué	» » (A. Alsina)	Agrícola	9%	—	—
Unión Agrícola de Pigüé	» » (Saavedra)	Granizo	—	—	—
La Providencia	» » (Bolívar)	»	45%	—	—
Cooperativa de Seguros Mutuos	» » (Juárez)	»	—	—	—
La Perseverancia del Sud	» » (Tres Arroyos).	Incendio	11%	—	—
El Progreso	» » (C. Dorrego)	Generales y Granizo	20,29%	23,64%	—
La Providencial	» » (Saladillo)	Granizo	—	—	—
La Tandilense	» » (Tandil)	Incendio	10%	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
DE INMUEBLES					
7	Argentina	Inglaterra	—	—	—
—	»	Argentina	—	Argentina	1.200.000
35	»	»	—	—	—
—	»	Holanda	—	Holanda	500.000
—	—	Argentina	—	Argentina	250.000
—	Argentina	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	250.000
—	»	»	—	»	29.500
70	»	»	—	»	10.000.000
—	»	»	—	»	1.400.000
—	»	»	—	»	350.000
500	»	»	—	»	200.000
100	»	»	Bélgica	—	—
—	—	»	—	Argentina	5.060.000
—	Argentina	»	—	»	1.000.000
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	2.000.000
—	»	»	—	»	224.000
—	»	»	—	Argentina, Alemania	525.000 y 25.000
—	»	»	—	Argentina	1.050.000
—	»	»	—	»	340.000
1.500	»	»	—	»	420.000
—	Arg., Fr., Bélg.	Arg., Franc., Bélg..	—	Francia, Bélgica, Argentina .	1.660.000 990.000 y 350.000
—	Argentina	Argentina	Argentina	Argentina, Inglaterra.....	989.000 y 11.000
SEGUROS					
32	—	N. Zelandia, Australia Ingl., Arg.	—	N. Zel., Australia, Ing., Arg.	—
—	Argentina	Argentina	—	—	—
—	—	Inglaterra	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	Inglaterra	—	—	—	—
—	—	Argentina	—	—	—
120%	—	»	—	Argentina	100.000
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
100	—	»	—	—	—
—	—	»	—	Argentina	200.000
—	—	»	—	—	—

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos		Renta de las Obligaciones
			Acciones		
			Ordinarias	Preferidas	
IV.—Seguros					
La Argentina	Bs. Aires (25 de Mayo)	Granizo	6%	—	—
La Concordia	Santa Fe (Rosario)	Seguros Generales	—	—	—
La Rosario	» » »	» »	12%	—	—
La Unión Gremial	» » »	» »	—	—	—
La Entrerriana	E. Ríos (Paraná)	» »	10%	—	—
La Mutual	» (Nogoyá)	Seg. y préstamos agrícolas	15%	—	—
Compañía de Seg. Grales. Fénix del Norte	Tucumán (Capital)	Incendio	8%	—	—
Banco de Seguros y Descuentos	Mendoza (Capital)	Seguros y Descuentos	10%	—	—
La Protectora de San Juan	S. Juan (Capital)	Granizo	—	—	—
La Equitativa del Plata	Capital Federal	Vida	10%	—	—
Roma	» »	»	8%	—	—
La Imperial	» »	Vida e Incendio	6%	—	—
La Sud América	» »	Vida	10%	—	—
Royal Insurance Co. Ltd	» »	»	—	—	4%
América	» »	Incendio, Fluviales, Marít.	8%	—	—
La Financiera	» »	Vida	5%	11%	8%
North Bristish Mercantile Insurance Co.	» »	Seguros Generales	56%	4%	—
La Economía Comercial	» »	» »	15%	15%	—
Commercial Union Assurance	» »	» »	100%	—	—
La Unión Mercantil	» »	» »	10%	—	—
London and Lancashire Fire Insurance Co.	» »	Incendio	58%	—	—
La Mundial	» »	Vida, incendio, granizo	30%	—	—
Comp. d'Assurances Générales contre l'Incendie.	» »	Incendio	200%	—	—
Providencia	» »	Vida	10%	—	—
La Nación	» »	Seguros generales	—	—	—
La Positiva	» »	Vida e incendio	10%	—	—
La Hispano Argentina	» »	Incendio	20%	—	—
La Rural	» »	Seguros generales	6%	—	—
El Comercio	» »	Incen., Vida, marítimos	25%	—	—
España y Río de la Plata	» »	Incendio, marítimos	—	10%	—
The Equitable Life Assurance Society of the United States	» »	Vida	7%	—	—
The General Accident Fire Assurance Corpor.	» »	Seguros generales	10%	5%	—
La Continental	» »	» »	—	—	—
La Agrícola	» »	Granizo	—	—	—
Mitre	» »	Seguros Generales	—	—	—
La Previsora	» »	» »	7%	—	—
The Gresham Life Assurance	» »	Vida	—	—	—
La Unión	» »	Incendio	16%	—	—
Unión Comerciantes	» »	Incendio y granizo	17,14%	—	—
The River Plate	» »	Seguros generales	8%	—	—
Liverpool and London and Globe	» »	» »	—	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
(Continuación)					
116	—	Argentina	—	—	—
100	—	»	—	Argentina	909.300
200%	Argentina	»	—	»	1.000.000
—	—	»	—	»	101.250
—	—	»	—	»	200.000
—	—	»	—	—	—
100	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	Argentina	»	—	Argentina	221.000
—	»	»	—	»	1.000.000
—	»	»	—	—	—
190	Argentina, Chile, Perú, Bras.	»	—	Franc. Brasil, Alem., Ingl. .	175.763, 141.766 y 42.912
—	—	Inglaterra	Inglaterra	Inglaterra	42.500.000
—	—	Argentina	—	—	1.000.000
135	Argentina	Argentina	—	Argentina	843.446
424	—	Inglaterra	—	—	—
—	Argentina	Argentina	—	—	—
332	—	Inglaterra	—	—	—
—	Argentina	Argentina	—	—	—
321	—	Inglaterra	—	Inglaterra	30.000.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.989.500
—	Franc. y Arg. .	Francia	—	Francia	1.000.000
—	Argentina	Argentina	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	607.000
240%	»	»	—	»	1.000.000
—	»	»	—	»	700.000
—	»	»	—	—	—
235%	»	»	—	Argentina	1.200.000
—	—	»	—	»	1.000.000
—	—	Estados Unidos....	—	Estados Unidos.....	250.000
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	4.500.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	492.800
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	200.000
11,50	Arg., Uruguay Boliv., Perú .	»	—	—	—
—	—	Inglaterra	—	—	—
1.500	Francia	Francia	—	Francia	4.500.000
—	Argentina	Argentina	—	—	—
100	—	»	—	—	—
—	—	Inglaterra	—	—	—

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD Ó COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones		Renta de las Obligaciones
			Ordinarias	Preferidas	
IV.—Seguros					
Galicia y Río de la Plata	Capital Federal	Incendio	10%	—	—
London Assurance	» »	»	200%	—	—
Union Assurance	» »	Seguros generales	—	—	—
La Italia	» »	Marítimos e incendio	12%	—	—
La Unión General Agrícola	» »	Granizo	7,68%	—	—
La Estrella	» »	Marítimos e incendio	8%	—	—
La Colonia	» »	Granizo	—	—	—
La Inmobiliaria	» »	Seguros generales	15%	—	—
Coop. Arg. de Seg. y Socor. Reunidos	» »	Vida	—	—	—
Guardian Assurance	» »	Incendio	—	—	—
Los Andes	» »	»	10%	14%	—
La Bahía Blanca	B. Aires (B. Blanca)	Vida, Incendio etc.	—	—	—
Scotish Union and National	Capital Federal	Incendio	20%	—	—
Law Union and Roch	» »	»	5,70%	—	4%
La Franco Argentina	» »	Incendio, vida, accidentes	16%	—	—
La Americana	» »	» » »	—	—	—
V.—IMPORTACION					
Tubos Mannesmann Ltda.	Capital Federal	Import. de caños y acces.	10%	—	—
Sociedad Bally Ltda.	» »	Import. calz. y mater. zap.	10%	—	5%
Compañía Comercial Sud Americana	» »	Import. mater. de construc.	6%	—	—
Compañía Introductora de Buenos Aires	» »	Importación e industrias	10%	—	—
Compañía Comercial Succo-Argentina	» »	Import. art. de Suecia	—	—	—
Dellazoppa Ltda.	» »	Importación	6%	—	—
La Importadora	» »	Importación y exportación	—	—	—
Sociedad Anónima Técnica Comercial	» »	Import. de maquinarias	—	—	—
La Plata Reel Cotton Co. Ltda.	» »	Import. hilo de coser, etc.	—	—	—
Columb	» »	Import. art. de cauchu	—	—	—
Cory Brother: Co.	» »	Importación de carbón	—	—	—
Goldkuhl y Brostrom	» »	Importación	—	—	—
Wolff y Schorr	» »	»	6%	—	—
Hum y Wormser	» »	Exportación de cereales	—	—	—
Aktiengesellschaft Kummer Glaris	» »	Importación de alhajas	5%	—	—
Anglo Argentine Iron Co.	» »	Importación	—	—	—
Weil Hermanos	» »	Exportación de cereales	10%	—	—
H. Ford and Co.	» »	Exportación	—	—	—
T. M. Duché and Sons	» »	Exportación e importación	—	—	—
Sud Americana Van Berckel	» »	Import. y venta de maqui	—	—	—
VI.—					
Tramways eléctricos del Sud.	Capital Federal	Transporte de pasajeros	2%	—	5%
The Anglo Argentine Tramways	» »	» » »	—	5½%	4,4½y5%
La Nacional	B. Aires (La Plata)	» » »	—	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
(Conclusión)					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.000.000
573	—	Inglaterra	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	600.000
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	2.000.000
—	»	»	—	»	134.600
400	—	»	—	»	2.000.000
—	—	»	—	»	75.000
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	22.900.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	300.000
—	—	»	—	—	—
—	—	Inglaterra	—	—	—
83.05	—	»	Inglaterra	Inglaterra	18.040.909
115	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.500.000
—	»	Arg. y Chile	—	Argentina y Chile	160.000 y 240.000
Y EXPORTACION					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	330.000
—	»	Suiza	Suiza	Suiza	700.000
—	»	Bélgica, Francia ..	—	—	—
100	»	Argentina	—	Argentina	2.200.000
—	»	»	—	Argentina y Suecia	1.136 y 21.591
—	—	Bélgica	—	Italia, Suiza, Argentina	—
—	—	Francia	—	—	—
—	—	Argent. y Suiza ...	—	Argentina y Suiza	550.000 y 350.000
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	114.500
—	Argentina	Argentina	—	Rusia y Argentina	21.000 y 4.000
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	11.450.000
—	Arg. y Suecia .	Argentina y Suecia.	—	Argentina y Suecia	370.000 y 116.500
—	Argentina	Argentina	—	Argentina y Francia	600.000 y 900.000
—	—	Inglat. y Francia. .	—	—	—
225	—	Suiza	—	Suiza	900.000
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	2.862.500
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	2.272.700
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	1.100.000
—	Inglaterra	Inglaterra	—	Inglaterra	114.500
—	Holanda	Holanda	—	—	—
TRANVIAS					
—	Argentina	Argent. y Francia .	Inglaterra	Francia	1.000.000
80%	Arg. e Inglat. .	Inglaterra	»	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	2.000.000

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ó COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos		Renta de las Obligaciones
			Acciones		
			Ordinarias	Preferidas	
VI.—Tranvías					
Buenos Aires y Quilmes	Bs. Aires (Quilmes) ...	Carga y pasajeros	—	—	—
Fomento del Norte	S. Fe (Gral. Obligado) .	Expl. Tramway Rural Puerto	—	—	—
Ciudad Gualeguaychú	E. Ríos (Gualeguaychú).	Transporte de pásajeros ...	—	—	—
Lacroze de Buenos Aires	Capital Federal	» » » ...	5%	—	5%
VII.—FERRO					
Ferrocarril Central Argentino	Capital Federal .	Explotación de F. C.	—	—	—
Ferrocarril Midland de Buenos Aires	» »	» » »	—	—	—
F. C. Provincial de La Plata a Meridiano V. .	B. Aires (La Plata) ...	» » »	5%	—	—
Ferrocarril Rosario a Mendoza	Santa Fe (Rosario)	Const. y expl. de F. C. ...	—	—	—
Ferrocarril Central de Buenos Aires	Capital Federal	Explotación de F. C.	2½%	—	4½ y 5%
Ferrocarril Central del Chubut	» »	» » »	3%	—	6%
Ferrocarril Central de Córdoba	» »	» » »	—	—	—
Argentino Union Railway Co.	B. Aires (S. Nicolás). ..	Const. y expl. de un F. C.	—	—	5%
Ferrocarril de Entre Ríos	E. Ríos (Concordia). ...	Explotación de F. C.	1½%	2½%	5 y 4%
Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico	Capital Federal	» » »	3%	2 32/40%	4½ y 5%
Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano	Santa Fe (Rosario) ...	» » »	—	—	5%
VIII.—					
Compañía Comercial de Automóviles	Capital Federal.....	Automóviles de alquiler....	—	—	—
Cooperativa Argentina de Automóviles	» »	Automóviles	—	—	—
Compañía General de Transportes, Expreso Villalonga	» »	Transportes en general	10%	—	5%
Compañía General de Automóviles	» »	Taxímetros.	—	—	—
IX.—INDUSTRIA					
Azucarera Argentina	Capital Federal	Industria Azucarera	10%	—	7%
Azucarera Concepción	Tucumán (Cruz Alta) ..	Azúcar y Alcohol	10%	—	—
Córdoba del Tucumán	» (Monteros) ..	Ingenio	—	—	—
Nougués Hermanos	» (Capital)	Indust. azuc. y ganadería ..	10%	—	—
Ingenio San Miguel	» (Cruz Alta) ..	Azucar y alcohol	—	—	—
Compañía Azucarera Wenceslao Posse	» (Cruz Alta) ..	» » »	7%	—	—
Compañía Azucarera Padilla Hermanos	» (Famaillá)	Ingenio	5%	—	—
Leach's Argentine Est.	Jujuy (San Pedro)	Fábrica de azúcar	—	—	—
La Mendieta	» » »	Fáb. de azúcar y aserradero.	7%	8, 28%	—
Ledesma Sugar States and Refining Co.	» (Ledesma)	Fábrica de azúcar	—	—	—
Santa Ana	Tucumán (Río Chico) ..	» » »	—	—	6½%
Refinería de Buenos Aires	Capital Federal	» » »	—	—	—
X.—EXPLOTACIONES					
Quebrachales Tintina	Capital Federal	Explotación de maderas ...	—	—	—
Quebrachales Chaqueños	S. del Est. (M. Moreno).	» » » ...	—	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1944 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
(Conclusión)					
—	Argentina	Argentina	—	—	—
—	»	»	—	Argentina e Italia	99.000 y 1.000
—	»	»	—	Argentina	100.000
—	—	»	Inglaterra	—	—
CARRILES					
101 1/4	—	Inglaterra	Inglaterra	Inglaterra	580.085.306
50 y 65%	—	»	»	»	34.150.000
—	—	Argentina	—	Argentina	1.135.000
—	—	»	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	—	»	Inglaterra	Francia e Inglaterra	4.033.000 y 4.033.000
—	—	Inglaterra	»	Inglaterra	2.290.000
—	—	—	—	—	—
—	—	Inglaterra	Ingl. y Francia....	—	—
—	—	»	Inglaterra	Inglaterra	333.816.073
9,09	Franc., Arg....	Francia	Francia	Francia, Argent. y Bélgica .	—
TRANSPORTE					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina y España	132.180 y 10.000
—	»	»	—	Argentina	40.000
125	»	»	Inglaterra	Inglaterra y Argentina	1.150.000 y 2.350.000
—	»	»	—	—	—
AZUCARERA					
300	Argentina	Argentina	Argentina	Argentina	3.500.000
—	»	»	—	»	6.820.000
—	»	»	—	»	227.270
—	»	»	—	»	3.000.000
—	»	»	—	»	1.000.000
—	»	»	—	»	3.000.000
—	»	»	—	»	3.000.000
5, 9 y 10,88	—	Inglaterra	—	—	—
100	Argentina	Arg. y Alemania ..	—	Argentina y Alemania.....	985.000 y 605.000
—	»	Argentina	—	Argentina	15.000.000
—	»	»	—	Francia y Argentina	1.490.000 y 7.010.000
—	—	Francia	—	Francia y Argentina	—
FORESTALES					
—	Argentina	Bélg., Alem., Arg..	—	Alemania Bélgica	660.000 y 660.000
—	»	Argentina	—	Argentina	3.068.500

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

X.—Explotaciones

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos di... Accion...		
			Ordinarias	Preferidas	...s ...ion...
The Argentine Hardwoods and Land.....	Jujuy (Ledesma)	Madera y cultivo de caña..	—	—	—
Argentine Timber and States Co.	» (St. Bárbara)....	Bosques, cultivos, haciendas.	—	—	—
Compañía Ganadera y forestal de Resistencia .	Chaco	Bosques	—	—	—
Las Palmas del Chaco Austral	» (Solalinde)	Aserradero, azúcar, etc.	5%	—	—
Campos y quebrachales Puerto Sastre	Capital Federal	Campos y bosques	6%	—	—
Compañía de maderas del Alto Paraná	Corrientes y Misiones ..	Obrajes en Paraná (Brasil) .	—	—	—
La Alameda.....	B. Aires (S. Fernando) .	Alamos y Sauces	—	—	—
Puerto Guaraní	Capital Federal	Explotación de Montes	—	—	—
La Formosa	Formosa	» » »	—	—	—
Trust del Alto Paraguay	Capital Federal	» » »	—	—	—
American Quebracho	» »	Expl. de Montes y ganad..	—	—	—
Misiones Land Co	» »	Expl de Montes y tierras .	—	—	—

XI.—AGRICULTURA

Antonio Agrelo Ltda.	Capital Federal	Haciendas, Col. y neg. gles..	5%	—	—
Industrial Ganadería Mercantil «Dorado»	» »	» » » »	3,60%	—	—
La Teutonia	» »	Estanc. Alumb. Ingenio ...	7%	—	—
Compañía Pastoril y Comercial Harteneck	» »	Ganad., Agric. Comisiones ..	14%	—	—
The San Juan Land Co. Ltd.....	» »	Ganadería y agricultura ...	7%	—	—
Industrial Mercantil Gotusso y Cía.	» »	Ganad., Agric. e Industria..	6%	—	—
Estancia «El Albardón»	» »	Ganadería	—	—	6%
Sociedad Rural e Industrial	B. Aires (Mercedes) ...	»	—	—	—
Ganadera del Norte	» » (Pergamino) .	»	—	—	—
Sociedad Rural	» » (Olavarría)...	Fomento agro-pecuario	10%	—	—
Sociedad Rural e Hipódromo	» » (Saladillo) ...	» » »	—	—	—
Sociedad Rural	» » (Chascomús) .	» » »	—	—	—
» »	» » (Las Flores) .	» » »	—	—	—
» »	» » (Bragado) ...	» » »	—	—	—
La Ganadera	» » (Bolívar)	» » »	15%	—	—
Sociedad Rural	» » (Las Flores) .	» » »	—	—	—
» »	» » (Azul)	» » »	—	—	—
» »	» » (Tres Arroy.).	» » »	—	—	—
» »	» » (9 de Julio) .	» » »	—	—	—
» »	» » (B. Blanca). .	» » »	—	—	—
» »	» » (G. Lamad.)..	» » »	—	10%	—
Hipódromo y Feria Rural	» » (G. Belgrano).	» » »	—	—	—
La Colonizadora Bahía Blanca	» » (Villarino) ...	Agricultura y ganadería ...	—	—	—
Estancia y Colonias Curamalán	Capital Federal	Ganadería	15%	—	—
Sociedad Rural	B. Aires (Maipú)	Fomento agro-pecuario	—	—	—
» »	» » (Balcarce)	» » »	—	—	—
» »	» » (Lincoln)	» » »	—	—	—
Sociedad Rural y Circo de Carreras	» » (Necochea)....	» » »	—	—	—
Sociedad Cooperativa Agrícola «Barón Hirsch».	» » (A. Alsina) ...	Ayuda Mut. de agricultores.	—	—	—
Liga Agraria	» » (B. Blanca) ..	Defensa intereses agrarios ..	—	—	—

ES MOBILIARIOS (Continuación)

os fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ m/n	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
es Forestales (Conclusión)					
5	—	Inglaterra	—	Inglaterra	2.862.500
—	—	»	Inglaterra	»	3.778.500
200	Argentina	Argentina	—	Argentina	700.000
227,27	»	»	—	»	9.000.000
6,81	»	»	—	»	3.381.818
—	Arg. y Brasil..	»	—	Argentina e Inglaterra	—
—	Argentina	»	—	Argentina	177.400
—	»	»	—	»	500.000
—	»	»	—	»	1.590.909
—	Brasil	»	—	»	1.136.364
—	Paraguay	»	—	»	3.350.000
—	Argentina	»	Argentina	»	1.500.000
A Y GANADERIA					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	3.000.000
—	»	»	—	»	4.571.800
117	»	»	—	»	1.100.000
—	»	»	—	Alemania	1.600.000
—	»	Inglaterra	—	Inglaterra	1.145.000
—	»	Argentina	—	—	—
—	»	»	Argentina	—	—
—	»	»	—	Argentina	80.000
—	»	»	—	»	100.000
140	»	»	—	»	60.000
—	»	»	—	»	6.600
400	»	»	—	»	80.000
45	»	»	—	»	22.000
—	»	»	—	»	13.000
150	»	»	—	»	390.000
45	»	»	—	»	23.000
—	»	»	—	»	11.990
50	»	»	—	»	103.750
—	»	»	—	»	10.000
50	»	»	—	»	303.400
—	»	»	—	»	40.000
25	»	»	—	»	35.000
—	»	»	—	»	647.400
660	»	»	—	Inglaterra y Argentina	1.500.000 y 1.800.000
20	»	»	—	Argentina	10.000
—	»	»	—	»	22.500
—	»	»	—	»	13.000
—	»	»	—	»	25.000
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	30.000

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones Ordinarias	Ultimos dividendos Acciones Preferidas	Renta de las Obligaciones
XI.—Agricultura y					
La California	Santa Fe (Rosario)	Ganadería y agricultura	4%	—	—
La Mutua Agrícola	» » (S. Cristóbal)	Progreso de la Colonia	—	—	—
Bienes Zubelzu Arbide	» » (Rosario)	Ganadería, Agricultura	12%	—	—
Los Algarrobos	» » (Rosario)	Ganadería	5½%	—	—
Fomento Urbano y Rural «Rosario»	» » (Rosario)	Explotación de tierras	—	—	—
El Arroyito	» » »	» » »	—	—	—
The San Guillermo Co. Ltd.	Entre Ríos (Gualeguay)	Ganadería y agricultura	18%	—	—
Pastoril e industrial Manuel Freitas	» » (Concordia)	Ganadería e industrias	—	—	—
Unión Pastoril	E. Ríos (Gualeguaychú)	Expl. de Camp. Hipt., etc.	—	—	—
Agrícola Israelita	Entre Ríos (Uruguay)	Semillas para agricultores	—	—	—
La Agrícola Regional	» » (Diamante)	Coop. para agricultores	12%	—	—
Loma Alta	Corrientes (S. Martín)	Explot. rural y anexos	10%	—	—
Fortín Las Funes	Córdoba (F. L. Funes)	Ganadería y agricultura	—	—	—
Tierras y Colonias «La Verde»	S. Fe (S. Crist. 9 de J)	» »	—	—	—
Criaderos de Martín Danos	Capital Federal	Explotación de Campos	—	—	—
Estancia y Colonia Trenel	» »	Agricultura y ganadería	14%	—	—
Colonia Alvear	» »	» » »	10%	—	—
Estancias O'Farrell	» »	» » »	3%	—	—
Estancia Pulmari	Neuquén (Aluminé)	» » »	6%	—	—
Plantadora de Yerba Mate	Capital Federal	Explotación de yerbales	—	—	—
Australian Mercantil Land and Finance	» »	Estancias y finanzas	10%	—	4 y 3%
Haras Pelayo	B. Aires (Matanza)	Crianza de caballos carreras.	—	—	—
Hamilton Saunders Co.	Santa Cruz	Cría de ovejas	6%	—	—
Argentine Eastern Land Co.	Entre Ríos	Explotación de campos	5%	—	—
La Marianita	Capital Federal	Ganadería	8½%	—	—
Estancias y Colonias Walker	» »	»	8%	—	—
La Rural Argentino Paraguaya	» »	Campos y haciendas	8%	—	—
El Sosneado	» »	Explotación de campos	—	—	—
El Nuevo y Medio	» »	» » »	9%	—	—
Tierras de Buenos Aires	» »	Colonización	—	—	—
Las Vegas	S. Cruz	Ganadería	15%	15%	—
Estancia «La Madrugada»	» (Cabo Blanco)	»	5%	—	6%
Los Palmares	Santa Fe (S. Javier)	Ganadería y agricultura	3%	—	—
Estancia Cochiguingán	S. Luis (Pedernera)	Ganadería	5%	—	—
The Port Madryn	Capital Federal	Exp. y venta de tier. Chubut	3%	—	—
Río Colorado Land Co.	Pampa (Col. 25 de Mayo)	Ganadería y agricultura	—	—	—
Northern Camps Ltd.	Córdoba (G. Roca)	Ganadería	4%	6%	—
Montes y Estancia San José	Capital Federal	»	8%	—	—
La Patagonia	» »	»	25%	—	—
La Estanciera	» »	»	—	—	—
Nueva Espafia	Neuquén	Expl. de campos y colonias.	3½%	—	—
Estancias y Colonias Eugenio Alemán	Capital Federal	Ganadería y agricultura	2½%	—	—
Estancia «Las Violetas»	» »	» » »	—	—	—

ES MOBILIARIOS (Continuación)

los fondos. país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
y Ganadería (Continuación)					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.000.000
—	»	»	—	»	33.450
—	»	España	—	España y Argentina	4.275.000 y 425.000
—	»	Argentina	—	Argentina	1.200.000
—	»	»	—	»	110.000
—	»	»	—	»	221.000
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	400.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	5.000.000
—	—	Bélgica	—	Bélgica	1.500.000
—	Argentina	Argentina	Argentina	Argentina	195.185
100	»	»	—	»	73.400
—	—	Bélgica	—	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina e Inglaterra	715.273 y 12.000
—	»	»	—	Argentina	5.200.000
—	»	»	—	Francia y Argentina	—
—	»	»	—	» » »	6.000.000
200	»	Argentina y Chile..	—	Argentina y Chile	—
—	»	Argentina	—	Argentina	2.000.000
130	»	»	—	»	470.000
—	»	»	—	»	551.500
—	Inglaterra Australia y Arg.	Inglaterra	Inglaterra	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	400.000
30	Arg., Chile, Ing.	Inglaterra	—	Inglaterra, Argentina, Chile.	120.000, 880.000 y 1.000.000
—	Arg., Paraguay.	»	—	Inglaterra	2.000.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.700.000
—	»	»	—	»	2.000.000
—	Arg., Paraguay.	»	—	—	—
—	Argentina	Arg. e Inglaterra ..	—	—	—
—	»	» » » ..	—	—	—
—	»	Argentina	—	Argentina	1.000.000
—	»	»	—	»	1.070.000
—	»	Inglaterra y Arg. ..	Inglaterra	Inglaterra y Argentina	—
100	»	Argentina	—	Argentina	1.230.000
—	»	Arg. e Inglaterra ..	—	Argentina e Inglaterra	—
—	»	Inglaterra	—	Inglaterra	2.500.000
—	»	Argentina	—	Argentina	600.000
—	Arg. y Brasil..	Inglaterra	—	Inglaterra y Argentina	—
—	Arg. y Paraguay	Argentina	—	Argentina	300.000
—	Arg., Chile, Belg.	Bélgica	—	Bélgica, Chile, Argentina ..	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	2.700.000
—	»	»	—	»	2.000.000
—	»	»	—	»	4.000.000
—	»	Inglaterra	—	Inglaterra	5.152.500

BIBLIOTECA
DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS
MENDOZA

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones		Renta de las Obligaciones
			Ordinarias	Preferidas	
XI.—Agricultura y					
The Associated Estancias Ltda.	Capital Federal	Ganadería y Agricultura ...	30%	—	5%
The Standard Estates Co.	» »	» » » ...	10%	—	—
Reid Estancias Ltda.	» »	» » » ...	7%	—	5%
The Argentine Land and Investment	» »	Agricultura y finanzas	5%	5%	4 y 5%
La Península	» »	Ganadería y agricultura ...	—	—	—
La Bélgica	» »	» » » ...	—	—	—
Estancia «Buena Vista»	Entre Ríos (Gualeguay).	» » »	9%	—	—
The Fruit and Forest Co., Ltd.	B. Aires (Delta del Par.)	Explotación de islas.....	—	—	—
Southern Patagonia Sheep Farming Co.....	Capital Federal	Ganadería	5%	—	—
XII.—SOCIEDADES					
Compañía Vitivinícola del Río Negro	B. Aires (Patagones) ..	Viñedos, frutales, elab. de vinos	—	—	—
Bodegas Arizu.....	Mendoza (Godoy Cruz)	Vitivinicultura	10%	—	6%
Bodega Tesoro	» (Maipú)	»	—	—	—
Bodegas y Viñedos Domingo Tomba	» (Godoy Cruz) .	Vinos y alcoholes	10%	—	—
Francisco Uriburu	San Juan (Caucete) ...	Viñedos y vinos	—	—	—
La Vendimia	Mendoza (Rivadavia)...	» » »	—	—	—
Bodega Cooperativa Colonia Roca	Río Negro	» » »	—	—	—
Bodegas y Viñedos Giol	Mendoza (Maipú)	» » »	10%	—	—
XIII.—					
La Cooperativa Nacional de Consumos	Capital Federal	Comercio en general	—	—	—
Café Paulista	» »	Comestibles	10%	—	—
La Cooperativa Comercial	B Aires (S. Antonio de Areco)	Almacén y corralón	5%	—	—
Sociedad Anónima Cooperativa Ltda.	B. Aires (Chacabuco) ..	Almacén y anexos	10,20%	—	—
La Victoria	» » (S. Fernando) .	Panadería	8%	—	—
Sociedad Cosmopolita Cooperativa de Consumos	» » (Campana) ...	»	34%	—	—
La Higiénica	» » (25 de Mayo) .	»	—	—	—
«Acción». Sociedad Cooperativa	» » (Cel. Dorrego) .	Almacén.....	—	—	—
La Ferrocarrilera de Junín	» » (Junín)	Cooperativa de consumos ..	—	—	—
Cooperativa Unión Agrícola.....	Santa Fe (Gal. Obligado)	Abaratamiento de artículos de consumo	—	—	—
Yerbatera Argentina	» » (Rosario)	Yerba mate	5%	—	—
Cooperativa de Consumo de carne.....	Corrientes (Gral. Paz) ..	Expender carne.	6%	—	—
Unión Correntina Cooperativa.....	» (Capital)	Almacén	6%	—	—
Grandes Panaderías Sud Americanas	Capital Federal	Panaderías	—	—	—
XIV.—					
Frigorífico Argentino Central	Capital Federal	Carnes congeladas y subproductos	10%	7%	—
Frigorífico Argentino	» »	Carnes congeladas y subproductos	10%	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ m/n	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
y Ganadería Conclusión)					
—	Argentina ...	Inglaterra	Inglaterra	Inglaterra	450.000
—	»	»	—	»	300.000
—	»	»	Inglaterra	»	3.500.000
—	Ingl. y Argent.	Inglaterra y Arg...	Inglaterra y Arg..	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Inglaterra y Argentina	142.000 y 41.000
—	»	Bélgica	—	Bélgica y Argentina	—
—	»	Argentina	—	Argentina	214.000
—	»	Inglaterra	—	Inglaterra	345.000
—	Inglaterra	»	Inglaterra	Inglaterra y Chile	750.000 y 800.000
ES VITIVINICOLAS					
50	Argentina	Argentina	—	Italia	5.000
—	»	»	Inglaterra	Argentina e Inglaterra	6.000.000 y 1.680.153
—	»	»	—	Argentina	700.000
—	—	»	Inglaterra	—	—
—	Argentina	»	—	Argentina	4.000.000
—	»	»	—	»	363.000
500	»	»	—	»	88.136
—	»	»	—	»	10.000.000
.— CONSUMOS					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	8.000.000
—	—	Brasil y Argentina .	—	Brasil y Argentina	750.000 y 250.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	103.800
50	»	»	—	»	42.250
10	»	»	—	»	12.880
—	»	»	—	»	1.850
—	»	»	—	»	80.000
—	»	»	—	»	16.000
—	»	»	—	»	41.022
—	»	»	—	»	26.000
—	»	»	—	»	280.800
—	»	»	—	»	7.200
20	»	»	—	»	50.000
—	»	Bélgica y Francia..	—	Bélgica y Francia	450.000 y 250.000
— FRIGORIFICOS					
—	Arg. y Est. Un.	Argentina	—	Argentina y Estados Unidos	—
—	Argentina	»	—	Argentina	5.000.000

VALORE

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de l

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones		Renta de las Obliga- ciones
			Ordinarias	Preferidas	
XIV.—Frigorífic					
La Negra, Maschwitz Rey Ltda.....	Capital Federal	Frigorífico, hielo y soda ...	7%	7%	—
La Plata Cold Storage	B. Aires (La Plata) ...	Exportación de carnes	6%	—	—
Liebeg's Extract of Meat Co. Ltd.	Entre Ríos (Colón)	Carne de vacunos.....	22½%	—	—
Establecimientos Argentinos de Bovril	» » (La Paz) ..	Carnes conservadas	—	—	—
Compañia Sansinena de Carnes Congeladas ...	Capital Federal	Frigorífico	25%	6%	5%
Armour de La Plata	» »	»	—	—	—
Smithfield and Argentine Meat	B. Aires (Zárate)	»	10%	—	—
Las Palmas Produce	» » (Las Palmas y Zárate)	»	—	—	—
La Blanca	Capital Federal	Carnes congeladas frescas, saladas, etc.	10%	—	—
XV.—MOLINO					
Molino del Oeste	Capital Federa	Harina, manteca, hielo	—	—	—
Molino Quequén	B. Aires (Necochea)....	Harina	—	—	—
La Harinera del Oeste	» » (T. Lauquen)..	»	—	—	—
La Industrial.....	» » (Lincoln)	Molino y fábrica de fideos...	—	—	—
Molinera Agrícola Comercial	Santa Fe (Rosario)	Molino, cereales, comisiones..	6,31%	—	—
Molino Nacional	» » »	Harina	8%	—	—
Molino y Elevadores San Juan	Entre Ríos (Nogoyá) ..	»	—	—	—
La Clara	B. Aires (Olavarría)....	»	15%	15%	—
Molino Bruning.....	Capital Federal	»	12½%	—	—
XVI.					
Mercados Generales de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires	Capital Federal	Haciendas.....	10%	—	—
Mercado de Cereales a término de Buenos Aires	» »	Cereales.....	15%	—	—
Mercado Ciudad de Buenos Aires	» »	Productos generales	21%	—	—
Mercado Popular	B. Aires (Balcarce)	» »	10%	—	—
Mercado de Abasto, Cooperativa Gremial	Santa Fe (Rosario)	» »	15%	—	—
Mercado General de Productos Nacionales	» » »	Cereales.....	—	—	—
Mercados de Mendoza	Mendoza (Capital)	Productos generales	9,90%	—	—
Mercado Central de Frutos	B. Aires (Avellaneda) ..	» »	9%	—	4½%
Mercado de Abasto Proveedor	Capital Federal	» »	14%	—	—
XVII.—INDUSTRI					
La Granja Blanca	Capital Federal	Industria lechera y derivados	—	—	—
Compañía Nacional de Caseína	» »	Industria lechera	10%	12,68%	—
Sociedad Cooperativa Lecheros Unidos	» »	Compra-venta de leche.....	—	—	—
Unión Ganaderos	B. Aires (Chascomús) ..	Defensa de la industria lechera	40%	—	—
Cooperativa de Lecherías, Ltda.....	» » (La Plata) ...	Pasteurización de leche, fábrica de manteca	—	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
(Conclusión)					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.760.000
—	»	Est. Un., Ing., Arg.	—	Estados Unidos.....	16.600.000
550	—	Varios.....	—	Alemania, Bélgica, Inglaterra	4.000.000 4.000.000 y 10.320.000
11,45	—	Inglaterra	Inglaterra	Bélgica, Inglaterra, Argentina	5.050.000 8.650.000 y 400.000
130 %	Argentina	Argentina y Bélgica.	»	Argentina o Inglaterra	—
227,27	—	Argentina	—	Estados Unidos y Argentina	2.000.000 y 1.500.000
—	—	Varios.....	—	—	—
—	Argentina	Inglaterra	—	Inglaterra	354.950
—	»	Estados Unidos....	—	Estados Unidos.....	3.409.091
DE HARINA					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	800.000
—	»	»	—	»	160.000
—	»	»	—	»	96.000
—	»	»	—	»	347.000
—	»	»	—	»	2.000.000
—	»	»	—	»	1.135.000
—	»	»	—	Alemania	140.000
100	»	»	—	Argentina	500.000
—	»	Bélgica	—	Bélgica y Argentina	—
MERCADOS					
100	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.000.000
—	»	»	—	»	400.000
—	»	»	Argentina	»	2.000.000
—	»	»	—	»	75.520
—	»	»	—	»	70.700
—	»	»	—	»	200.000
—	»	»	—	Francia y Argentina	160.000 y 340.000
120	»	Inglaterra	—	—	—
150	»	Argentina	—	Argentina	4.992.800
LECHERA Y DERIVADOS					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.000.000
—	»	»	—	»	500.000
—	»	»	—	»	261.800
300	»	»	—	»	25.000
—	»	»	—	»	154.000

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos		Renta de las Obligaciones
			Acciones		
			Ordinarias	Preferidas	
XVII.—Industria Lechera					
La Vasco Argentina	Santa Fe (Rosario)	Cremería y tambo	4%	—	—
Luis Magnasco y Cía.	Capital Federal	Derivados de lechería	12%	—	—
La Vascongada	» »	Industria de lechería	6%	7,06%	—
La Martona	» »	» » »	5%	7%	5%
XVIII.—CERVEZA,					
Importadora Productos Cinzano	Capital Federal	Bebidas	4%	—	—
La Minorista	» »	Hielo	—	—	—
Cervecería Bieckert	» »	Cerveza	6%	5%	4½ y 6%
Cervecería Argentina Quilmes	B. Aires (Quilmes)	»	10½%	5%	—
Destilería del Norte	» » (S. Fernando)	Aguas, hielo y licores	7%	12%	—
Cervecería Santa Fe	Santa Fe (Capital)	Cerveza y hielo	—	—	—
Destilería, Bodegas y Cervecería Germania	» » (Rosario)	Destilería, bodegas, cerveza	16%	7%	—
Unión Mercantil Paraná	Entre Ríos (Paraná)	Fábrica de licores, hielo, soda	—	—	—
La Unión Villavicencia	Mendoza (Capital)	Aguas minerales, licores	15%	—	—
Río II	Córdoba (Río II)	Cerveza	10%	7%	—
Bilz	Capital Federal	Hielo y bebidas sin alcohol	10%	—	—
Cervecería Buenos Aires	» »	Cervecería, hielo	3%	—	—
Fábrica de Sidra Argentina	B. Aires (S. Fernando)	Sidra	—	—	—
Cervecería Palermo	Capital Federal	Fábrica de cerveza	7%	7%	5%
XIX.—					
Santiago Lambruschini, Ltda.	Capital Federal	Transp. marítimos-fluviales	—	8%	—
Marina Mercante Argentina	» »	Navegación	—	6%	—
Importación y Exportación de la Patagonia	» »	Comercio y navegación	10%	—	—
Sud Atlántica	» »	Navegación	8%	—	—
Lloyd Comercial Mar del Plata	B. Aires (M. del Plata)	»	10%	—	—
Isleños Unidos	» » (S. Fernando)	Navegación fluvial	—	—	—
Unión	Capital Federal	» »	—	—	—
The Argentine Navigation Co., Nicolás Mihanovich	» »	Navegación	9%	3%	6%
XX.—TELEFONOS, TELEGRAFOS,					
United River Plate Telephone Co., Ltd.	Capital Federal	Teléfonos	8%	8%	4½%
Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata	» »	Telégrafos y teléfonos	5%	—	—
Marconi de Telegrafía sin hilos del Río de la Plata	» »	Radiotelegrafía	—	—	—
Cooperativa Telefónica	» »	Teléfonos	8%	—	—
Red-Telefónica del Norte	B. Aires (Colón)	»	6%	—	—
La Bahiense	» » (B. Blanca)	»	4%	—	7%
Sociedad Telefónica de Santa Fe	Santa Fe (Capital)	»	12%	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %/n	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
y Derivados (Conclusión)					
1200	Argentina	Argentina	—	Argentina	2.000.000
—	»	»	—	»	2.000.000
100	»	»	—	»	583.000
—	»	»	Inglaterra	Argentina e Inglaterra	3.068.182 y 1.488.500
BEBIDAS, HIELO					
—	Argentina	Argentina e Italia ..	—	Italia y Argentina	2.000.000 y 1.500.000
—	»	Argentina	—	Argentina	316.000
125, 90 y 95	—	Inglaterra	Inglaterra	Inglaterra	7.800.000
—	—	Francia	—	Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra y Argentina ...	2.250.000, 1.500.000, 4.800.000 1.200.000 y 5.250.000
—	—	Argentina	—	Argentina	210.000
1000	—	»	—	»	2.250.000
400 y 230	—	»	—	—	—
—	—	»	—	Argentina	76.300
100	—	»	—	»	844.600
—	Argentina	»	—	—	—
10	—	»	—	Argentina	600.000
70	—	»	—	»	985.500
—	—	»	—	»	230.000
00	Argentina	»	Bélgica	Argentina y Bélgica	2.136.364 y 1.818.182
NAVEGACION					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.600.000
—	»	»	—	»	3.300.000
—	»	Chile y Argentina..	—	España, Francia, Inglaterra. Chile y Argentina	15.000, 15.000, 15.000 2.025.000 y 230.000
—	»	Argentina	—	—	—
227	»	»	—	Argentina	400.000
100	»	»	—	»	29.200
—	»	»	—	»	1.000.000
120 150	»	Inglaterra	Inglaterra	—	—
RADIOTELEGRAFOS					
—	—	Inglaterra	Inglaterra	Inglaterra	20.000.000
175	Argentina	Argentina	—	Argentina	498.000
—	»	»	—	Inglaterra	3.000.000
—	»	»	—	Argentina	1.743.940
—	»	»	—	»	48.600
—	»	»	—	»	1.240.700
—	»	»	—	»	325.140

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos		Renta de las Obligaciones
			Acciones		
			Ordinarias	Preferidas	
XX.—Teléfonos, Telégrafos,					
Central and South American Telegraph Co. ...	Capital Federal	Telégrafos	6%	—	—
Compañía General de Teléfonos	Mendoza	Teléfonos	9%	13,20%	—
XXI.—MINAS Y					
The San Juan Mine Argentine Co., Ltd.	San Juan (Iglesia)	Explotación de minas	—	—	—
Capillitas Consolidated Mines Ltd.....	Catamarca (Andalgalá) .	Minas de cobre	—	—	—
Lihuel Calel	Pampa (X)	» » »	—	—	—
Oro del Neuquén	Capital Federal	Explotación de minerales ..	—	—	—
Canteras «El Sauce»	» »	Canteras de cal.....	—	—	—
Argentine Metals Ltd.	» »	Minas	—	—	—
El Petróleo Argentino	Jujuy (Yuto)	Explotación y exploración de petróleo	—	—	—
El Petróleo Argentino	Mendoza (San Rafael) ..	Explotación y exploración de petróleo.....	—	—	—
XXII.—ELECTRICIDAD Y					
Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires	Capital Federal	Luz y fuerza eléctrica	—	—	—
Compañía Anglo Argentina de Electricidad....	» »	Usinas eléctricas	9%	—	6%
Industrial de Electricidad del Río de la Plata.	» »	Artículos eléctricos, etc.....	5%	—	7%
Industrial Holando Americana	B. Aires (Campana) ...	Usina eléctrica	—	—	—
Gas de La Plata	» » (La Plata) ...	Fábrica de gas	9%	—	—
La Energía Eléctrica	» » (Chascomús) ..	Corriente eléctrica	—	—	—
Luz Eléctrica de Juárez	» » (Juárez).....	Alumbrado eléctrico.....	9%	—	—
Usina Popular de Electricidad	» » (Lobería)	Energía eléctrica.....	—	—	—
Alumbrado Eléctrico de Chacabuco	» » (Chacabuco)...	Corriente eléctrica	7%	—	—
Alumbrado Eléctrico de Carmen de Areco	» » (C. de Areco).	» »	—	—	—
Electricidad de Coronel Suárez	» » (Cel. Suárez) .	» »	8%	—	—
Compañía de Gas de Bahía Blanca.....	» » (B. Blanca) ..	Fábrica de gas y venta de artefactos.	—	—	—
Luz Eléctrica y Fuerza Motriz	» » (Pergamino)...	Corriente eléctrica y hielo...	5%	—	—
Electricidad de Luján	» » (Luján)	Electricidad.....	53,64%	—	—
Sociedad Anónima Cooperativa de Luz Eléctrica de General Belgrano	» » Gral. Belgrano	»	10%	—	—
Alumbrado Eléctrico	» » (San Antonio de Areco)	»	13%	—	—
Luz Eléctrica de Olavarría	B. Aires (Olavarría)....	»	8%	—	—
Luz Eléctrica de San Andrés de Giles	» » (San Andrés de Giles)	»	4%	—	—
Gas y Coke de Barracas al Sud	B. Aires (Banfield)	Gas y coke	—	—	—
Cooperativa de Luz Eléctrica	Corrientes (Capital)	Energía eléctrica.....	—	—	—
Luz y Fuerza Motriz de Córdoba	Córdoba (Capital)	» »	—	—	—
Compañía General de Electricidad de Córdoba.	» »	Usinas hidro-eléctr. y a vapor	—	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
Radiotelégrafos (Conclusión)					
—	Estados Unidos	Estados Unidos....	—	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	500.000
Y CANTERAS					
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra y Argentina.....	—
227,27	—	Argentina	—	—	—
—	—	»	—	—	—
—	Argentina	»	—	Argentina	20.000
—	»	»	—	—	—
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	229.000
—	—	Argentina	—	Argentina	681.818
—	—	»	—	»	2.000.000
Y GAS					
—	—	Argentina y varios..	—	Francia y Argentina	16.000.000 y 6.000.000
85	—	Argentina	Argentina y Francia	—	—
90%	—	»	—	Italia, Suiza y Argentina ..	50.000 180.000 y 1.270.000
—	—	Holanda	—	Inglaterra y Holanda	75.000 y 2:5.000
125	—	Argentina	—	Argentina	1.200.000
—	—	»	—	»	123.900
—	—	»	—	»	170.000
—	—	»	—	»	121.450
—	—	»	—	»	193.000
—	—	»	—	»	91.000
—	—	»	—	»	100.000
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	3.500.000
—	—	Argentina	—	Argentina y Suiza	247.000 y 553.000
—	—	»	—	Argentina	95.800
—	—	»	—	»	70.000
100	—	»	—	»	100.000
120	—	»	—	»	200.000
100	—	»	—	»	75.300
2	—	Inglaterra	—	Inglaterra	2.500.000
2.500	—	Argentina	—	Argentina	100.000
—	—	Estados Unidos, Inglaterra y Arg...	—	Inglaterra	2.954.545
—	—	Argentina	—	Argentina	2.100.000

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos — Acciones		Renta de las Obligaciones
			Ordinarias	Preferidas	
XXII.—Electricidad					
Hidro-Eléctrica de Tucumán	Tucumán (Capital)	Luz y fuerza eléctrica.....	—	—	5%
Empresa de Luz y Fuerza	Mendoza (Capital)	Energía eléctrica, tramways.	5%	—	6%
Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires..	Capital Federal	Fábrica de gas	8%	5%	4%
Compañía Americana Luz y Tracción.....	» »	Energía eléctrica.....	—	—	—
Empresa Eléctrica de 9 de Julio	B. Aires (9 de Julio) ..	» »	—	—	8%
Compañía de Luz e Industrias Eléctricas	» » (Zárate)	» »	—	—	—
Compañía Andina de Electricidad	San Juan (Capital)	» »	14%	—	—
Compañía Argentina de Electricidad	B. Aires (San Vicente).	» »	—	5%	—
XXIII.—OBRAS					
Compañía Argentina Hidráulica Agrícola	Capital Federal	Construcción y explotación de obras de riego	—	—	—
Tierras de Riego del Río Atuel	» »	Explotación y venta de tierras regadas	—	—	—
Sociedad Cooperativa de Irrigación	» »	Construcción de canales de riego en la Col. Gral. Roca	—	—	—
Cooperativa de Trabajo. Irrigación de la Colonia Chubut.....	Chubut (Gaimán)	Irrigación	—	—	—
Compañía Unida de Irrigación del Chubut	» (Rawson y Gaimán)	»	—	—	—
Cooperativa de Irrigación de Choele Choel	Río Negro (Choele Choel).	»	—	—	—
Cooperativa de Riego	» » (Gral. Roca) .	»	—	—	—
Colonia de Riego del Río Atuel Sud	Capital Federal	Irrigación y venta de terrenos	—	—	—
XXIV.—					
Sociedad Cooperativa Sanatorium Caride	Capital Federal	Explotación de sanatoriums.	—	—	—
XXV.—TABACOS					
Tabacalera Argentina	Capital Federal	Elaboración de tabacos.....	—	—	—
Compañía Nacional de Tabacos	» »	Fabricación de cigarrillos ..	—	—	—
Tabacalera del Sud	B. Aires (T. Arroyos) ..	Manufactura de tabacos	—	—	—
Tabacalera Costa Sud	» » (B. Blanca) ..	Fábrica de cigarrillos	—	—	—
Cooperativa Tabacalera «La Cocha».....	Tucumán (Graneros) ...	Venta de tabacos	—	42%	—
Piccardo y Cía.....	Capital Federal	Fábrica de cigarrillos	15%	—	—
El Fénix.....	» »	» » »	—	—	—
XXVI.—					
Talleres Metalúrgicos (Rezzonico, Ottonello y Cía.)	Capital Federal	Industria metalúrgica	5%	—	—
Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos)	» »	» »	9%	6%	—
La Cantábrica	» »	» »	10%	—	—
El Eje.....	» »	Ejes y ruedas, etc.	11%	—	—
Ferrum	B. Aires (Avellaneda) ..	Metalurgia	12%	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
y Gas (Conclusión)					
—	—	—	—	Inglaterra y Argentina	1.500.000 y 1.500.000
—	—	Argentina	Argentina	Argentina	2.572.700
63 y 51,50	—	Inglaterra	Inglaterra	—	—
—	—	Argentina	—	Argentina	90.000
—	—	»	—	»	400.000
—	—	»	—	»	350.000
—	—	»	—	»	1.400.000
—	—	»	—	»	780.000
DE RIEGO					
—	Argentina	Argentina	—	Alemania y Argentina.....	1.980.000 y 20.000
—	»	»	—	Argentina	2.200.000
—	»	»	—	»	772.777
25	»	»	—	»	23.000
150	»	»	—	»	702.773
—	»	»	—	»	297.690
—	—	»	—	Francia, Italia y Argentina .	60.000 7.500 y 174.750
—	Argentina	»	—	Argentina	2.200.000
SANATORIUM					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.194.000
Y CIGARRILLOS					
—	Argentina	Argentina y Chile..	—	Argentina y Chile	500.000 — 500.000
—	»	Argentina	—	Argentina	1.550.000
—	»	»	—	»	142.100
100	»	»	—	»	100.000
110	»	»	—	»	20.000
—	»	»	—	»	7.516.000
—	»	»	—	»	10.000
METALURGIA					
100	Argentina	Argentina	—	—	—
—	»	Inglaterra	Inglaterra	Inglaterra y Argentina	5.725.000 y 6.870.000
—	»	Argentina	—	Argentina	1.500.000
250	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	1.500.000

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones Ordinarias	Ultimos dividendos Acciones Preferidas	Renta de las Obligaciones
XXVII.—FABRICACION DE BOLSAS,					
Hardcastle	B. Aires (B. Blanca) ..	Fábrica de bolsas	—	—	—
La Fabril Argentina, Zapatería, etc.	Santa Fe (Rosario)	Fábr. de calzados de lona. .	—	—	—
La Primitiva	Capital Federal	Fáb. de bolsas, lonas, etc. .	30%	—	—
Salinas Hermanos	» »	Fábrica de bolsas	25%	—	—
Fábrica Argentina de alpargatas	» »	Fabricación de alpargatas ..	12%	—	6%
XXVIII.—ELABORACION					
Compañía General de Fósforos	Capital Federal	Elaboración de fósforos e industrias derivadas	25%	—	—
Compañía Fosforera Argentina	B. Aires (Avellaneda)..	» »	12%	—	—
XXIX.—					
Muebles y Dep. del Puerto de La Plata	B. Aires (La Plata) ...	Puerto	3%	—	—
Puerto San Nicolás	» » (S. Nicolás)...	»	4,44%	—	—
XXX.—AGUAS CORRIENTES					
Compañía Argentina de Perforaciones	Capital Federal	Perforaciones	5%	—	—
Compañía Holandesa de Obras Públicas	» »	Obras Hidráulicas	—	—	—
The Bahía Blanca Water Works	B. Aires (B. Blanca) ..	Aguas Corrientes	—	4 1/4%	—
Compañía de Aguas Corrientes de la Provincia de Buenos Aires	» » (L. de Zam.) .	Agua potable	6%	5%	—
Fomento Agrario Argentino	Salta (Anta y Rivad.) .	Const. de pozos artesianos..	—	—	—
Compañía General de Aguas Corrientes	Capital Federal	Aguas corrientes	5%	—	—
XXXI.—FABRICACION					
La Argentina	B. Aires (Zárate)	Fábrica de papel	11%	—	—
El Fénix	» » (Campana) ...	» » »	—	—	—
XXXII.—					
Cajas de Seguridad y Depósitos de valores	Capital Federal	Depósito de valores	7½%	—	—
Esportazione Italiana Enrico Ortly	» »	Venta de tejidos.....	10%	—	—
Franco Argentina de caminos	» »	Construcción de un camino .	—	—	—
El Diario Español	» »	Publicidad	4%	—	—
Argentino Central Leather	» »	Cueros	5%	—	—
Centro de consg. de Productos del País	» »	Defensa del Gremio	—	—	—
Canal y Puerto del Oeste	» »	Arreglo del Riachuelo	—	—	—
Compañía General de iluminación y ornato	» »	Iluminación y ornato	10%	10%	—
La Argentina	» »	Curtiembres	16,53%	—	—
Buenos Aires Handels Zeitung	» »	Revista financiera	6%	6%	—
Cristalerías Papini	B. Aires (Avellaneda) ..	Fábrica de vidrios	8%	—	—
Harrods	Capital Federal	Artículos generales	—	—	—
Cereal Deposit Co.	» »	Almacenaje de cereales	—	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y recidencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
LONAS, ALPARGATAS, ETC.					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	500.000
—	»	»	—	»	352.000
172	»	»	—	—	—
80	»	»	—	—	—
270	»	»	Inglaterra	—	—
DE FOSFOROS					
280	Argentina	Argentina	—	Argentina	5.100.000
—	»	»	—	»	160.000
PUERTOS					
45	Argentina	Argentina	—	Argentina	13.000.000
25	»	»	—	»	7.425.000
Y OBRAS HIDRAULICAS					
—	Argentina	Argentina	—	Alemania	228.000
—	Arg., Holanda .	Holanda	—	Holanda y Argentina	700.000 y 300.000
—	—	Inglaterra	—	—	—
—	—	»	—	Inglaterra y Argentina	6.000.000 y 200.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.017.400
—	»	»	—	»	455.000
DE PAPEL					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	5.000.000
—	»	»	Argentina	»	3.752.400
VARIAS					
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	230.000
—	»	Italia	—	Italia	650.000
—	—	Inglat. y Francia .	—	—	—
—	Argentina	Argentina	—	—	—
—	E. U. y Arg...	E. U. y Argentina .	—	Estados Unidos.....	600.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	354.000
—	»	»	—	»	500.000
—	»	»	—	»	612.000
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Varios	—
—	»	»	—	Argentina	1.400.000
11,45	Ingl., Argent. .	Inglaterra	—	Inglaterra	17.312.400
—	Argentina	Argentina	—	—	—

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos		Renta de las Obligaciones
			Acciones		
			Ordinarias	Preferidas	

XXXII.—Varia

Hecto	Capital Federal	Mutualidad	—	—	—
Exposiciones Internacionales	» »	Parque de diversiones	—	—	—
Tienda San Juan	» »	Tienda	6%	—	—
La Sanitaria Argentina	» »	Auxilio a los enfermos	12%	15%	—
Guillermo Padilla	» »	Alcohol y petróleo	32%	10%	—
Prince George's Hall	» »	Salón para fiestas	5%	—	—
Fomento de Necochea	» »	Fomentar el balneario	—	—	—
Hipódromo Nacional	» »	Hipódromo	6,13%	—	—
Crédito Ferrocarrilero Argentino	» »	Financiación de un ferrocar.	—	—	—
Hurlingham Club	B. Aires (Morón)	Juegos Atléticos	—	—	—
M. S. Bagley y Cía.	Capital Federal	Galletitas	8%	7%	—
Vacuum Oil Co.	» »	Lubrificantes	—	—	—
Varings and Gellow	» »	Decoración	—	—	—
Watson Cordomez y Cía.	» »	Comercio	5%	—	—
La Mondiale	» »	Compra-venta	—	—	—
Stanley Gellons	» »	Filatelia	—	—	—
Caras y Caretas	» »	Revista	6%	—	—
The Leyland y Birmingham Rubler	» »	Artículos de goma, etc.	—	—	—
La Tandilera	» »	Industria y comercio	13%	—	—
Liga de defensa entre agricultores	B. Aires (Tres Arroyos)	Compra-venta de art. rural	—	—	—
Tigre Club	» » (Tigre)	Progreso de la localidad	—	—	—
Unión cooperativa de carruajes	» » (Olavarría)	Pompas fúnebres	12%	—	—
La Agrícola Ganadera	» » (Tandil)	Remates, comisiones, etc.	12%	—	—
Compañía Nacional de petróleos Ltda.	» » (Campana)	Refinación de Petróleo	10%	—	—
Compañía Nacional de ladrillos	» » (Merlo)	Fábrica de ladrillos	—	—	—
Baños y Parque del Saladillo	Santa Fe (Rosario)	Bar, baños, diversiones	—	—	—
La Hispano Rosarina	» » »	Fabricación, galv. y enloz.	—	—	—
Bolsín de títulos	» » »	Cotizar títulos	—	—	—
La Fraternal	» » »	Auxilos para enfermos	10%	—	—
Compañía General de Artes Gráficas	» » »	Cromo-lito-tipografía	4,30%	—	—
Centro de publicaciones sociales	» » (Capital)	Public. encuad. social crist	—	—	—
Artes Gráficas	E. Ríos (Paraná)	Imprenta, librería y anexos	15%	—	—
La Cosmopolita	» (Villaguay)	Compra-venta de productos	2,20%	—	—
La Agrícola Regional	» (Paraná)	Proveer art. a los agricult.	5%	—	—
Teatro Gualeguaychú	» (Gualeguaychú)	Teatro	7%	—	—
La Paz	» (La Paz)	Industrias	8%	—	—
La Blanca	Corrientes (Capital)	Lavado a vapor, hielo	—	—	—
Fábrica Nacional de Cemento Portland	Córdoba (Capital)	Cemento	—	—	—
Savoy Hotel y anexos	Tucumán (Capital)	Hotel, teatro, casino	—	—	8%
Industria Nacional de cemento Portland	» »	Cemento, yeso, etc.	—	—	—
La industrial Tucumana	» »	Fáb. y venta de calzado	—	—	—
Arrocera Medinense	» (Chicligasta)	Pelar arroz y explotarlo	—	—	—
Importadora Tucumana	» (Capital)	Ferret. maquin. corralón	—	—	—
La Paternal	Mendoza (Capital)	Rentas vitalicias	5%	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto

(Continuación)

—	Argentina	Argentina	—	Argentina	400.000
—	»	»	Argentina	»	4.800.000
—	»	»	—	»	5.000.000
—	»	»	—	»	138.400
—	»	»	—	»	300.000
—	»	»	—	»	300.000
—	»	»	—	»	349.942
—	»	»	—	»	1.000.000
—	»	—	—	—	—
—	»	Argentina	—	Argentina	167.000
—	»	»	—	»	3.409.050
—	E. Unidos	Estados Unidos....	—	Estados Unidos.....	33.000.000
—	Argentina	Inglaterra	—	Inglaterra	114.500
—	»	Argentina	—	Argentina	453.000
—	»	Bélgica	—	Bélgica	840.000
—	—	Inglaterra	—	Inglaterra	34.350
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.730.000
—	—	Inglaterra	—	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	3.950.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	172.000
—	»	»	—	»	100.000
—	»	»	—	»	42.000
—	»	»	—	»	460.300
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	100.000
—	»	»	—	»	384.000
—	»	»	—	»	500.000
—	»	»	—	»	160.000
100	»	»	—	»	80.000
—	»	Inglat., Argentina .	—	Inglaterra	65.000
—	»	Argentina	—	Argentina	43.900
—	»	»	—	»	66.600
—	»	»	—	»	4.325
—	»	»	—	»	75.000
—	»	»	—	»	145.000
—	»	»	—	»	75.000
—	»	»	—	»	100.000
—	»	»	—	»	550.000
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	344.000
—	»	»	—	»	140.000
—	»	»	—	»	100.000
—	»	»	—	»	235.000
—	»	»	—	»	100.000

VALORE

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de l

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación		Objeto de la Sociedad o Compañía	Ultimos dividendos Acciones		Renta de las Obliga- ciones
				Ordinarias	Preferidas	

XXXII.—Vari

La Salinera Argentina	Chubut (Rawson)	.....	Salinas, F.C. camp. almac. .	—	—	—
Compañía Nacional de calefacción	Capital Federal	.....	Instalaciones de calefacción .	20%	—	—
Argentinisches Wochen und Tageblatt	» »	.....	Diario y periódico	4%	—	—
Colonial Oil Cco.	» »	.....	Venta productos petróleo ..	—	—	—
Droguería de la Estrella	» »	.....	Prod. químicos y farmacéut.	12%	5%	—
Continental Comp. Transat. de Caoutchouc	» »	.....	Comercio de cauchú	10%	—	—
Banco de pensiones	» »	.....	Rentas vitalicias	5½%	—	—
Sociedad Biográfica Americana	» »	.....	Explotar Biógrafos.....	8%	—	—
Compañía arenera del Vizcaíno	» »	.....	Extracción y venta de arena y pedregullo	14,63%	7,25%	—
Sociedad Anónima de Carros Atmósféricos «La Argentina»	» »	.....	Limpieza de cloacas	—	7%	—
Sociedad «Augusta» Turín	» »	.....	Venta máqu. imprenta	—	—	—
Compañía Nacional de muebles	» »	.....	Venta de muebles	—	—	—
Sociedad Cooperativa de carboneros unidos	» »	.....	Venta por mayor de carbón vegetal	16,96%	—	—
Taxímetros	» »	.....	Alquilar taxímetros	5%	—	—
Compañía Nacional de maquinas de escribir	» »	.....	Máquinas de escribir	—	—	—
Compañía incineradora Ltda.	» »	.....	Incineración de basuras	—	—	—
The River Plate Coal Ltda.	» »	.....	Venta de carbón	—	—	—
Banco Ganadero Argentino	» »	.....	Comisiones y consignaciones.	—	—	—
Compañía Cinematográfica Argentina	» »	.....	Alquil. vistas cinematográf. .	—	30%	—
Cooperativa Argentina Ltda.	» »	.....	Venta art. bellas artes	12%	—	—
Droguería Americana Cooperativa	» »	.....	Comerciar en droguería.....	10%	—	—
Cooperativa Biográfica	» »	.....	Alquiler de películas cinematográficas	—	—	—
Empleados Nacionales	» »	.....	Mutualidad entre empleados.	—	—	—
La Cooperativa de hacendados	» »	.....	Créd. Consig. Remates, etc.,	16%	—	—
Cooperativa de Empleados de Banco	» »	.....	Mutualismo	—	—	—
Cooperativa de Patrones Peluqueros	» »	.....	Mutualismo	—	—	—
Coches Comedores y Dormitorios	» »	.....	Explotar coches comedores .	—	—	—
Sud Americana Van Berckel	» »	.....	Venta de máquinas	20%	—	—
Terrenos de Golf en San Martín	» »	.....	Terrenos de Sport	—	—	—
La Sanitaria Argentina	» »	.....	Auxilios para enfermos	12%	14%	—
Compañía Sud Americana de Billetes de Banco	» »	.....	Grabado sobre acero, etc. ..	6%	—	8%
Liga de Gremios «La Alianza»	B. Aires Saavedra)	...	Proveer sus socios de art. .	11,20%	13,49%	—
Hogar y Ahorro	» » (G. Lamadrid).		Fomento local	8%	9,53%	—
Liga Agraria Ganadera	» » (Junín)	.....	Facilitar la compra-venta de artículos a sus socios.....	13%	—	—
Cooperativa Agrícola	» » ((Bolívar)	....	Mutualidad.....	—	—	—
Cooperativa de Fábrica de Cal	» » (La Plata)	...	Fabricación de cal	12%	—	—
Escolar Alemana	» » (B. Blanca)	..	Escuela	6%	6%	6%
La Sportiva de Lincoln	» » (Lincoln)	.....	Confitería Bar, etc.....	—	—	—
Unión Farmacéutica	» » (B. Blanca)	..	Elab. especif. medicinales ..	—	—	—

MOBILIARIOS (Continuación)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Continuación)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
(Continuación)					
100	Argentina	Argentina	—	Argentina	1.200.000
—	»	»	—	»	100.000
—	»	»	—	»	50.000
—	E. Unidos	Estados Unidos....	—	Estados Unidos.....	600.000
—	Varios	Argentina	—	—	—
—	Argentina	Alemania	—	Alemania	50.000
—	—	Uruguay	—	Uruguay	110.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	647.800
25	»	»	—	—	—
—	»	Arg., Franc. Ingl. .	—	—	—
—	—	Italia	—	Italia	2.000.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	425.600
50	»	»	—	»	36.700
—	»	Francia	—	Francia., Italia, Argentina .	50.000 420.000 y 200.000
—	»	Argentina	—	Argentina	7.000
—	»	»	—	»	153.741
—	Inglaterra	Inglaterra	—	Inglaterra	1.145.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	376.100
—	»	»	—	»	100.000
—	»	»	—	»	180.000
—	»	»	—	»	630.000
—	»	»	—	»	130.000
—	»	»	—	»	79.120
—	»	»	—	»	1.756.000
—	»	»	—	»	135.740
—	»	»	—	»	32.260
—	»	»	—	»	200.000
—	—	Holanda	—	Holanda	95.000
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	350.000
—	»	»	—	»	139.700
—	»	»	Argentina	—	—
500	»	»	—	Argentina	53.500
—	»	»	—	»	150.000
100	»	»	—	»	56.900
—	»	»	—	»	8.375
—	»	»	—	»	50.000
—	»	»	—	»	42.500
—	»	»	—	»	91.700
—	»	»	—	»	10.000

VALORES

B.—Dividendos, rentas, cotizaciones, lugar de colocación de los

XXXII.—Varias

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O COMPAÑIA	Ubicación	Objeto de la Sociedad o Conpañía	Ultimos dividendos Acciones		Renta de las Obligaciones
			Ordinarias	Preferidas	
The South American Stores Gath y Chaves, Ltd.	Capital Federal	Venta de artículos para hombres, señoras y niños	5%	6%	5½%
Meili y Roesli	» »	Guarda muebles, etc.	6%	—	—
The Morgan Crucble Co.	» »	Carbones para dínamos.....	—	—	—
Tintorería A. Prat	» »	Tintorería	8%	—	—
Droguería Americana.....	» »	Droguería	8%	—	—
Termas de Cacheuta	» »	Balneario	—	—	—
Transbordadores sobre el Riachuelo	» »	Transbordadores	—	—	—
Cotonificio Dell'Acqua	» »	Artículos de algodón	13,62%	—	—
Alfa y Omega	» »	Librería e imprenta	4%	—	—
La Oxígena	» »	Fábrica de oxígeno	8%	—	—
Edificio Plaza de Mayo	» »	Administrar sus bienes	—	—	—
Carlos Casado	» »	Varias.....	5%	—	—
The Catalinas Warehouses and Mole Co. Ltd. .	» »	Depósitos	2%	4%	4%
The Escobar Brick Co.	» »	Fábrica de ladrillos.....	—	—	—
Terrenos de Golf en San Martín	B. Aires (San Martín)..	Golf	15%	—	—
La Sulfúrica	» » (Avellaneda)..	Fábr. de productos químicos	—	—	—
Saint George's College	» » (Quilmes)	Colegio	—	—	—
Mestre and Blatge	Capital Federal	Acces. para auto y aviación..	—	—	—
Muir Wright, Hartnell y Cía.	» »	Venta de Casimires	—	—	—
A la Ciudad de Londres	» »	Tienda.....	—	—	—
Wilson Sons Co.	» »	Carbón	—	—	—
La Fármaco Argentina	» »	Fábr.de productos farmacéut.	10%	10%	—
Rugeroni y Cía	» »	Periodismo	50%	—	—
Samuel B. Hale	» »	Comercio y finanzas	15%	—	—
Percy Grant y Co.....	» »	Representación	8½%	—	—
La Cromo-Hojalatería Argentina	» »	Litografía, etc.	4,15%	—	—
Compañía de Productos Conen	B. Aires (Avellaneda)..	Fábr. de velas, jabón, ácidos.	6%	—	—
Walker Hnos., Ltda.	Capital Federal	Venta de te	10%	—	—
L'Industrielle Belge	» »	Curtiembre	11%	—	—
Banco Ganadero Argentino	» »	Comisiones y consignaciones.	—	—	—
Cooperativa Comercial Sud Americana	» »	—	—	—	—
Mar del Plata Jockey Club	» »	Mejoramiento de la raza cab.	10%	—	—
Compañía Nacional de Grandes Hoteles.....	» »	Hoteles	7%	8%	—

MOBILIARIOS (Conclusión)

fondos, país de subscripción y residencia de los tenedores de acciones (Conclusión)

Cotizaciones a fines de 1914 $ %	Lugar de colocación de los fondos	País de suscripción de las		Tenedores de Acciones	
		Acciones	Obligaciones	Residencia	Monto
(Conclusión)					
100%	Argentina	Argent. e Inglat. ..	Inglaterra	—	—
—	»	Suiza	—	Suiza	909.090
—	»	Inglaterra	—	Inglaterra	5.725
125	»	Argentina	—	—	—
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	613.400
—	»	»	—	»	3.400.000
—	»	Argent. e Italia ...	—	Italia	400.000
—	»	Argentina	—	Argentina	319.500
—	»	»	—	»	600.000
—	»	»	—	»	770.000
—	»	»	—	»	3.500.000
—	Ingl. y Argent.	Inglaterra	Inglaterra	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	200.000
100	»	»	—	»	350.000
100	»	»	—	»	472.500
—	»	»	—	»	120.100
—	»	Francia	—	Francia	2.000.000
—	Ingl. y Arg....	Inglaterra	—	Inglaterra	172.000
—	Argentina	Argentina	—	Francia y Argentina	772.000 y 500.000
—	—	Inglaterra	—	—	—
—	Argentina	Argentina	—	Argentina	500.000
—	»	»	—	»	35.000
—	»	»	—	—	—
—	»	Inglaterra	—	Inglaterra y Argentina	345.000 y 350.000
—	»	Argentina	—	Argentina	991.500
—	»	»	—	Bélgica y Argentina	70.000 y 380.000
—	»	»	—	—	—
—	»	—	—	—	—
—	»	Argentina	—	Argentina	1.000.000
—	»	»	—	—	—
—	»	»	—	Argentina	400.000
—	»	Arg., Esp., Franc. .	—	España, Francia, Argentina .	391.100 95.300 y 3.105.000

LA MUTUALIDAD Y EL COOPERATIVISMO

EN LA

REPUBLICA ARGENTINA

POR EL

DR. DOMINGO BÓREA

El desarrollo de la mutualidad y del cooperativismo constituye el índice del estado de progreso tanto moral como económico de una nación, porque cooperativismo y mutualidad representan indiscutiblemente la forma superior de la evolución moral y económica de los seres si son modernos y progresistas y quieren extirpar de la especulación el egoísmo que encierra en cualesquiera de sus múltiples manifestaciones.

Y bien; la República Argentina, por el hecho de haber desarrollado y arraigado profundamente en sus habitantes el espíritu y la conciencia mutualista y cooperativista, debe ser considerada, en este sentido y en tantos otros, una nación grande y moderna.

En efecto; si el doctor Eleodoro Lobos decía, en su discurso dirigido al estadista norteamericano coronel Teodoro Roosevelt, en ocasión de la recepción que le fué ofrecida el 6 de noviembre de 1913 por el Museo Social Argentino: "...Si os ofreciéramos, desde luego, una garantía de la confianza en estos ideales, la tendríamos no sólo en "el medio millón de habitantes vinculados hoy por la cooperación y la mutualidad", sino también en la uniformidad con que todos los partidos, todas las agrupaciones, todos los centros representativos de la opinión, los confiesan y los proclaman..." — terminado el Censo, vemos que el cuadro N.° 32, referente a las sociedades mutualistas y cooperativas, no sólo confirma las expresiones del doctor Lobos, sino, lo que es más halagador aún, amplía la cifra, porque el número de habitantes de la Argentina vinculados por la cooperación y la mutualidad asciende a 593.172.

Bastan citar, por una parte, el concepto del ex Ministro de Agricultura doctor Lobos y por otra, el guarismo señalado, para darse cuenta de la extraordinaria importancia de este Censo cuyos treinta y dos cuadros, preparados por nosotros, tenemos el honor de comentar en estos apuntes.

I

MUTUALIDAD

1. — Antecedentes históricos

Mutualidad y cooperación se basan en el concepto, tan antiguo casi como el mundo, de que la protección, la ayuda mutua, la asociación, en una palabra, multiplican las fuerzas; más sintéticamente, en este aforismo: "la unión hace la fuerza".

Es innata en el hombre la idea de la reunión de las fuerzas para la consecución de fines que, aisladamente, es imposible conseguir o se consiguen con menores probabilidades de éxito. Pero el número, la forma, la importancia de las aplicaciones de aquella idea, simple al principio, han ido ensanchándose y complicándose paralelamente al aumento de las necesidades del hombre en razón del aumento de su civilización.

El mutualismo en la edad antigua.

El ejemplo más remoto conocido de asociaciones mutuas cooperativas, lo encontramos en Palestina, entre los hebreos. El tratado "Bavá Camá", que es parte del Talmud babilónico, describe la vida social del pueblo hebreo durante el período comprendido entre los años 356 a 425 de nuestra era. Este tratado revela que existían ya en esa época asociaciones de mutualidad entre las caravanas de mercaderes, para el seguro del ganado asnal.

El mutualismo en la edad media.

Durante la Edad Media, las "gildas" inglesas y germánicas, las corporaciones de artes y oficios italianas, las lecherías sociales francesas, constituyen los principios prácticos de la mutualidad y del cooperativismo.

El mutualismo contemporáneo.

En Francia:

Pero todo esto son balbuceos. Las mutualidades bajo su forma de instituciones de orden y previsión sociales; las cooperativas persiguiendo este fin principalísimo: librar al hombre de todo intermediario entre los productores y los consumidores,—es obra relativamente moderna y, unas y otras, tienen sus orígenes en tiempos no muy lejanos.

En efecto. La mutualidad tal como la concebimos hoy, "socialmente", comienza a tomar rumbos definidos en Francia hacia el año 1750, con las sociedades de socorros mutuos que procuraban asistencia médica y medicamentos a los asociados. Su desarrollo es lento: en treinta años, de 1750 a 1780, sólo se fundaron doce asociaciones de socorros mutuos. "A partir del año 1780, dice el doctor Benjamín E. del Castillo, sin perder la forma rudimentaria de su organización, la estadística señala un aumento en progresión creciente, que afianza la radicación de estas benéficas instituciones en Francia, y a los comienzos del siglo XIX se señalan ya 45 sociedades de socorros mutuos. En el año 1810 llegan éstas a 50; en 1820, a 125; en 1830, a 490; en 1850, a 1595; en 1870, a 5790; en 1880, a 6500; en 1890, a 9600; en 1900 a 13.900". Y su número crece siempre. El 31 de diciembre de 1911 existían, en Francia, 20.994 sociedades de socorros mutuos con 5.040.735 socios y un capital de 618.679.539 francos.

En otros países:

En los últimos tiempos el socorro mutuo se ha difundido mucho y muy rápidamente en Bélgica, Alemania, Inglaterra, Suiza, España, Rusia, Dinamarca...

En Italia:

Entendemos que este país cuenta con la sociedad de socorros mutuos más antigua, la "Unión Pío-Tipográfica Italiana" de Turín, fundada el año 1738 y que logró personería jurídica en 1851.

Hoy existen en Italia 6.500 sociedades, con 1.000.000 de socios y alrededor de ochenta millones de liras de capital.

Pero, si podemos decir que la mutualidad ha echado sus bases por sí sola y que la historia no consigna los nombres de los creadores de sus teorías e ideales sino los de sus apóstoles, Mabilleau, Rayneri, Gobbi, Maffi, etc., etc.,—el cooperativismo, más difícil de aplicar que la mutualidad, tiene iniciadores y creadores consagrados por la fama, tales como Owen, Fourier, Buchez, Holyoake, los probos pioneers de Rochdale, Schulze-Delitzsch, Raiffeisen, Luzzatti, Wollemborg, Rabbeno, además de los innumerables campeones que citaremos más adelante.

Mutualidad y cooperativismo.

Hemos dicho que el cooperativismo presenta, en sus aplicaciones, mayores dificultades que la mutualidad. Para comprender la verdad de este aserto, bastará mencionar los objetos y los fines prácticos que se proponen uno y otra.

La mutualidad se ocupa especialmente de los seguros contra las enfermedades y contra la invalidez por enfermedad crónica o por vejez; de los seguros contra los accidentes del trabajo y sobre la vida. En todos estos casos, el capital que aporta el socio a la institución mediante las cuotas periódicas, no goza de un interés material, en efectivo, porque todas las utilidades líquidas pasan al fondo de reserva de la misma institución.

El cooperativismo permite que el productor sea empresario de sí mismo; que el consumidor sea comerciante de sus propios consumos. He ahí, pues, que en las cooperativas de producción, de consumo, de crédito, de trabajo, etc., el capital, o el trabajo suministrado por el socio, trate de obtener el interés más alto posible en este sentido. Desde que se elimina los intermediarios, los artículos de consumo y de vestir son más baratos y genuinos; el interés de los créditos en dinero, es más bajo; el salario del obrero, más elevado; los productos colectivos que se elaboran y venden en común, son mejor pagados.

En una sociedad mutualista, el capital se forma generalmente mediante cuotas periódicas, o bien los socios no desembolsan cuota alguna, pero se declaran solidaria e ilimitadamente responsables de las obligaciones que contrae la institución. En una sociedad cooperativa, el capital se forma, en general, por acciones que, si hay utilidades, gozan de un dividendo el cual, como veremos en otra patre, no debe exceder de un tanto por ciento dado, diferenciándose en esto de las sociedades anónimas comunes.

La mutualidad y el cooperativismo constituyen, hoy, dos grandes ramas de la economía social y el porvenir de la humanidad está principalmente en manos del mutualismo y de la cooperación porque, como lo afirma Luzzatti, harán desaparecer el egoísmo, causa primera de los males individuales y sociales, de las luchas entre los individuos, entre las clases sociales y entre los pueblos.

El mutualismo en la Argentina.

La historia de la mutualidad en la Argentina tiene su punto de partida en el período comprendido entre 1852 y 1862, es decir, en la época en que se verificó el derrocamiento de la tiranía y luego la organización nacional cuya consecuencia fué la presidencia de Urquiza.

Se sabe que durante ese período se inicia en realidad el progreso de la Nación Argentina, si se atiende a las diversas etapas transcurridas: de 1810 a 1819, la Revolución y la Independencia; de 1820 a 1829, la anarquía; de 1830 a 1852, la tiranía. Caída ésta, el 3 de febrero de 1852, pudo al fin constituirse un gobierno regular y comenzar a practicarse las disposiciones de la Carta fundamental, en la parte que prescribe: promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.

"Desde este momento, escribe el señor Alberto B. Martínez, presidente de la comisión del tercer Censo Nacional, se determinó una poderosa corriente de inmigración europea, desviada, algunas veces, por las crisis, pestes y guerras, pero jamás detenida. Las industrias, el comercio, la agricultura, hasta entonces adormecidos, recibieron con su concurso un empuje colosal..."

Sí. Notable fué el influjo de la estabilidad del gobierno: En un corto período de seis años (1854-1859) arribaron a la República Argentina 27.452 inmigrantes, "más, muchísimos más, que los que habían venido en dos siglos de vida colonial".

En la década 1860-1869, el número de inmigrantes entrados se elevó a 134.325; en la siguiente (1870-1879) llegó a 264.869; y en los nueve años transcurridos entre 1880 y 1888, entraron 576.496 inmigrantes. En suma: "desde el año 1854 hasta el 31 de diciembre de 1914, entraron a la República Argentina 4.665.723 inmigrantes, y salieron 1.625.721, quedando, por consiguiente, un saldo a favor del país, de 3.040.022".

Hemos juzgado necesario citar estas cifras porque, examinando los cuadros 1 a 8 del Censo de las sociedades de socorros mutuos, resulta bien evidente que el aumento de esas sociedades y, consecuentemente, del número de socios, son paralelos al aumento de la inmigración. Y así como los inmigrantes aportaron aquello que, antes de 1854, existía sólo en embrión, vale decir, comercio, industria y agricultura, originando todo esto la construcción de líneas ferroviarias y el desarrollo racional de la ganadería,—así también estos mismos inmigrantes iniciaron, aquí, la mutualidad mediante la fundación de sociedades de socorros mutuos que si respondían a la función social del mutualismo, constituían y constituyen centros de esparcimiento y de reunión para recordar en las efemérides de cada colectividad las glorias de la patria lejana.

El doctor B. E. del Castillo sintetiza muy acertadamente los orígenes de la mutualidad entre nosotros, al preguntarse: "¿Quién inició y organizó la mutualidad en nuestra República? A este respecto han circulado en estos últimos años versiones completamente erróneas, atribuyendo a determinadas personas su iniciación. En nuestro país, si bien ha tenido

la mutualidad iniciadores, se ignora su nombre. Ya en tiempos de la Colonia, existía en Buenos Aires una sociedad de socorros mutuos; luego, con intermitencias de épocas, por los años de 1825 a 1835, se registran algunas asociaciones que tienen vida efímera, entre ellas la "Sociedad Italiana del Plata" que desaparece luego.

"Del año 1835 al año 1852 parece paralizada toda iniciativa plausible que señale un paso adelante hacia el progreso o bien público. Fué el período de nuestra época anárquica y de la tiranía, de luctuosa recordación para el país.

"Pero a partir de Caseros, renace la confianza en el ya probable desenvolvimiento de la República. Se fundan entonces numerosas sociedades de socorros mutuos..."

Reseña cronológica.

Observando el cuadro N.° 1, vemos que en la Capital federal la sociedad de socorros mutuos más antigua existente es "L'Union et Secours Mutuels", fundada el año 1854; siguióle, en 1856, la sociedad "San Crispín" denominada así porque el núcleo principal de sus fundadores pertenecía al gremio de operarios en la industria del calzado cuyo patrono es San Crispín. En 1857 se fundan la "Tipográfica Bonaerense", "La Catalana" y la hoy poderosa "Asociación Española de Socorros Mutuos"; en 1858 la "Unione e Benevolenza", la "nonna" de las sociedades italianas; en 1859 la "Française"; en 1861 la "Nazionale Italiana", etc., etc.

Dentro de la Provincia de Buenos Aires (cuadro N.° 2) la más antigua sociedad de socorros mutuos es la "Comunidad Europea", en Mercedes, fundada en 1856. Y siguen, por orden de fechas, la "Asociación Española de Pergamino" (1858); la "Quinta Asociación Española" (1860); la sociedad italiana "Unione e Fratellanza" (1862) y la "Française de Secours Mutuels" (1863), estas tres últimas en San Nicolás; la "Cosmopolita" de Chascomús (1863)...

En la provincia de Santa Fe (cuadro N.° 3), la ciudad de Rosario vió, el año 1857, la fundación de la "Asociación Española". A esta siguió, en 1861, la "Unione e Benevolenza" en Rosario; en 1870 la "Unione e Benevolenza" en San Lorenzo y la "Argentina de Socorros Mutuos" en Rosario...

El cuadro N.° 4 nos dice que en la provincia de Córdoba se inició, el año 1872, la creación de las sociedades de socorros mutuos con la fundación de una Asociación Española en la capital de la provincia y con la de otra sociedad, italiana, "Breccia di Porta Pía", en Río Cuarto.

El cuadro N.° 5 nos informa respecto de la provincia de Entre Ríos. Notamos que se fundaron: en Paraná, la "Sociedad Española" el año 1859 y la "Société Française" en 1861; la "Séptima Asociación Española" en Victoria (1862) y la "Nazionale Italiana" en el mismo punto el año 1863...

En la provincia de Corrientes (cuadro N.° 6) la mutualidad inicia su acción con la fundación de la "Unione e Fratellanza" el año 1870. Luego prosigue la obra con la fundación de la de San Vicente de Paul (1875), las dos en la ciudad de Corrientes.

Por último, los cuadros números 7 y 8 dan cuenta del desarrollo de las sociedades de socorros mutuos en las otras nueve provincias y en los ocho principales territorios nacionales por cuanto los de Los Andes y de la Tierra del Fuego no tienen, todavía, asociaciones mutualistas.

2.—Las mutuas en 1913. Clase y número. Las fundadas con posterioridad

El cuadro N.° 23 revela que las mutualidades en ejercicio el 31 de diciembre 1916, son 1.205. De éstas, 1.202 son sociedades de socorros mutuos, y tres, sociedades de rentas y de seguros sobre la vida (cuadro N°. 25).

En la época del Censo (junio de 1914) no había instituciones de mutualidad infantil, maternal o escolar; se iniciaron posteriormente a esa fecha. Pero, a fin de que se conozca el gran vuelo que, en nuestro país, van tomando las diversas formas de la mutualidad, conceptuamos de interés enumerar las asociaciones mutualistas fundadas en estos tres últimos años:

En la capital federal:

Club Sindical de Empleados. Sanatorio Mutualista para Empleados de Correos y Telégrafos. Sociedad Mutua de Obreros de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad. Asociación Mutualista Argentina. Sociedad Mutual de Funcionarios y Empleados Judiciales. Ordenanzas Unidos. Sociedad de Socorros Mutuos entre empleados de ferrocarriles. Unione Alessandrina. Asociación Mutual de Empleados Públicos. Asociación Mariano Moreno. Banco de Seguros Mutualistas. Cantinas Maternales. Asociación Escolar Mutualista. Fédération des Mutualités Françaises en Argentine. Federazione delle Associazioni Italiane. Associazione Italiana di Mutualitá ed Istruzione, fusión de las siguientes sociedades de socorros mutuos: Camillo Benso, C. di Cavour, Fratellanza Militare, Giuseppe Garibaldi, La Patriottica, Le Italiane al Plata, Margherita di Savoia, Trionfo Ligure, Unione e Benevolenza, Unione Italiana al Plata.

En la provincia de Buenos Aires:

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Burzaco y Longchamps, Burzaco. Italia Unita, Alberti. Cosmopolita de Socorros Mutuos, Caseros. Argentina de Socorros Mutuos, Las Flores. Española de Socorros Mutuos, Mones Cazón. Española de Socorros Mutuos, Huanguelén. Española, General Madariaga. Cosmopolita de Socorros Mutuos, Navarro. Sociedad Roque Sáenz Peña, Punta Alta.

En la provincia de Santa Fe:

Cosmopolita de Socorros Mutuos, Zenón Pereyra. Española, El Jardín. Italiana, El Jardín. Española, Jobson. Italiana, Jobson. Buenos Amigos, San Martín de las Escobas. Buena Unión, San Martín de las Escobas.

En la provincia de Córdoba:

Italiana de Socorros Mutuos, San Justo.

En la provincia de Catamarca:

Obreros Panaderos, Catamarca.

3.—Las sociedades de socorros mutuos

A.—Su objeto.

Somos de opinión que, modernamente, podemos clasificar las sociedades de socorros mutuos como "sociedades de seguro contra las enfermedades", porque por lo común aquel que se afilia a una sociedad de socorros mutuos, sea ésta de mucha o poca importancia, lo hace con el decidido propósito de asegurarse, durante un período de tiempo no superior a un máximo fijado, contra los perjuicios que le puede irrogar una enfermedad.

Definiremos, pues, en los siguientes términos, la sociedad de socorros mutuos en nuestro país, aplicándole los conceptos de Guido Mikelli:

"La sociedad de socorros mutuos es una asociación de obreros o de empleados o de unos y otros conjuntamente, que se propone fines de previsión bajo el principio del seguro mutuo, y que añade a ésto la ayuda fraternal y colectiva para la elevación social, material y moral de sus propios asociados."

Aunque, como lo veremos más adelante, nuestras sociedades de socorros mutuos no hayan desarrollado en una forma tan categórica como sería de desear la función primordial para la cual se fundaron, esto es, el seguro contra las enfermedades, no obstante han prestado y prestan grandes servicios. Examinando sus estatutos, vemos que los fines principales son: Crear un fondo común destinado a socorrer a los socios en los casos de enfermedad o de las consecuencias de ésta y, también, para que les permita hacer frente a las necesidades de la vida en la ancianidad; constituir cajas de ahorros y seguros mutuos, teniendo en vista muy especialmente los casos de accidentes, fallecimiento, viudedad y orfandad; propender al bien común, compatible con su base fundamental, es decir, el "socorro mutuo", pudiendo establecer y organizar al efecto las instituciones económicas conducentes a este fin; fundar escuelas, procurar el mejoramiento moral, intelectual y material de sus asociados, con exclusión terminante de todo debate relacionado con política o religión; celebrar las glorias y los aniversarios patrios de las diversas colectividades, España, Francia, Italia, etc. según la nacionalidad de la mayoría de los componentes de cada sociedad.

En síntesis: En las sociedades de socorros mutuos cosmopolitas y en las argentinas—estas últimas así denominadas en el sentido de que los socios son, en su mayoría, argentinos nativos o naturalizados—los fines de la institución se resumen en estas pocas palabras que explican mejor su verdadero carácter: "Queda constituída una sociedad de socorros mutuos para la práctica de la previsión y de la mutualidad en forma tal que constituya una garantía económica y legal de los derechos que acuerda a sus socios, mientras permanezcan en la sociedad y hasta su muerte, por extrema que sea la ancianidad a que lleguen, gracias a la "organización de sus servicios sobre la base de las reglas técnicas del seguro cooperativo".

B.—Distribución regional de las sociedades de socorros mutuos. Número de socios.

Mediante el cuadro N.° 23 que es el resumen de los 9 a 16 inclusives, y, además, con el examen de los 7 y 8, podemos presentar este interesante resumen. Existen:

en capital federal	214	sociedades con	255.534	socios
en prov. Buenos Aires . .	553	„ „	170.165	„
en „ Santa Fe	143	„ „	34.317	„
en „ Entre Ríos . . .	68	„ „	15.549	„
en „ Córdoba	65	„ „	12.093	„
en „ Corrientes. . . .	46	„ „	4.491	„
en „ Tucumán	10	„ „	2.876	„
en „ Mendoza	12	„ „	2.677	„
en „ Salta	12	„ „	1.564	„
en „ San Juan	10	„ „	1.508	„
en „ Catamarca. . . .	5	„ „	908	„
en „ San Luis	12	„ „	878	„
en „ S. del Estero . .	5	„ „	805	„
en „ Jujuy.	7	„ „	409	„
en „ Rioja	4	„ „	166	„
en territorios:				
de Pampa	17	„ „	1.423	„
de Chubut.	6	„ „	717	„
de Misiones	4	„ „	625	„
de Santa Cruz	2	„ „	360	„
de Chaco	3	„ „	258	„
de Río Negro.	1	„ „	130	„
de Neuquen.	2	„ „	115	„
de Formosa.	1	„ „	69	„
	1.202		507.637	„

El total de socios, por sexos, se descompone así:

431.806	varones
61.126	mujeres
14.705	niños

o sea:

85 %	de varones
12 %	de mujeres y
3 %	de niños.

Debemos observar que entre las sociedades de la Capital federal hemos incluído setenta círculos católicos de obreros cuya Junta central de gobierno

tiene su asiento en la ciudad de Buenos Aires. Estos círculos "tienen como fin defender y promover el bienestar material y espiritual de la clase obrera, sobre la base de los principios de la economía social cristiana". Una parte de los mismos Círculos de obreros está ubicada en la capital federal, como hemos dicho, y otra parte, diseminada en la República. Puede verse en el cuadro N.o 1 que su fundación se inició el año 1906 (?) y que el 31 de diciembre de 1913 existían ya setenta con 23.930 socios, un capital social de 1.070.000 pesos moneda nacional, habiendo alcanzado los socorros distribuídos a la cifra de 180.000 pesos. La cuota mensual que pagan los socios es de pesos 1.10.

Nos hemos detenido un instante en el examen de los Círculos católicos, para hacer ver que las sociedades de socorros mutuos que responden a los fines de la mutualidad "puramente", con exclusión terminante de todo lo que se refiere a política y religión, suman—una vez deducidos los setenta Círculos—144 en vez de 214, en la capital federal, y 1.132 en lugar de 1.202 para toda la República.

Superfluo sería decir que no figuran en el presente Censo las "sociedades de beneficencia" cuyas erogaciones anuales por concepto de beneficencia, de asistencia pública y social, suman muchos millones de pesos. Bien interesante resultaría, dicho sea de paso, la estadística completa de estas sociedades cuya acción bienhechora se extiende a toda la República.

En obsequio también a la mayor escrupulosidad, añadiremos que, como es natural, en el presente Censo no figuran las empresas particulares de socorros para enfermos (medicamentos, operaciones quirúrgicas, subsidios pecuniarios en caso de enfermedad, partos y fallecimientos). Para no citar sino un ejemplo de estas sociedades particulares, mencionaremos "La Unión Popular", con 37.000 adherentes (27.550 varones y 9.450 mujeres) que pagan, según la categoría a que pertenezcan, una cuota mensual de 50 centavos, 1 peso, 1.50 o 2 pesos moneda nacional.

Quien estudie con detenimiento este Censo, podrá hallar, sin duda, alguna laguna, algún punto que se preste a observaciones de detalle. Y se comprende que esto pueda suceder si se considera que varias sociedades no han contestado los cuestionarios en la forma en que debieron hacerlo. Pero, respondiendo a estas observaciones, bastará indicar que esta es la "primera vez" que se efectúa un censo de las sociedades mutualistas y cooperativas en la República Argentina y que ha sido menester, en consecuencia, limitar en los cuestionarios tanto el número como la clase de las preguntas.

Empero, las deficiencias que pudieran señalarse no aminoran en nada absolutamente la gran importancia ni la bondad del Censo que servirá de base para interesantísimos estudios posteriores.

C.—Sociedades de socorros mutuos.—Nacionalidad de los socios.

La clasificación del cuadro N.° 24 que resume los datos de los 17 a 22 inclusives, nos dice que, tomando en cuenta la nacionalidad de la mayoría de los socios, contamos:

172	sociedades	argentinas	con	65.188	socios
181	"	cosmopolitas	"	150.004	"
250	"	españolas	"	110.040	"
92	"	francesas	"	12.311	"
463	"	italianas	"	166.086	"
44	"	de diversas nacionalidades (1)	"	4.008	"

Priman, naturalmente, las sociedades italianas, porque ha prevalecido la inmigración de esta nacionalidad, como lo hemos visto en el capítulo "antecedentes históricos" y lo corrobora el resultado del censo de población. Sobre un total de 7.903.662 habitantes que había en nuestro país, 5.545.710 eran argentinos y 2.357.952 extranjeros, estos últimos así clasificados:

Italianos.	929.863
Españoles	829.701
Rusos	93.634
Uruguayos	86.428
Franceses	79.421
Otomanos	64.369
Otros	274.536

El promedio de socios de nacionalidad argentina en las sociedades extranjeras de socorros mutuos, se calcula en 22 % y hay casos en que este porcentaje llega hasta 40 %, especialmente en las sociedades italianas (2).

Otra observación cabe respecto de las sociedades cosmopolitas, esto es, aquellas cuyos socios pertenecen a diversas nacionalidades—argentina, italiana y española principalmente. De estas 181 sociedades que comprenden, en total, 150.004 socios, siete, a saber: socorros mutuos entre empleados y obreros de las empresas de los ferrocarriles del Sud, del Oeste, del Central Argentino, del Pacífico, del Tramway Anglo Argentino, "La Fraternidad" entre maquinistas y foguistas y la "Asociación Obrera de Socorros Mutuos", todas con asiento en la capital federal,—cuentan con el 67 % de ese total o sea 100.989 socios.

Una observación más, para terminar. Están incluídas en las 181 sociedades cosmopolitas, los 70 Círculos de Obreros que suman 22.930 socios.

D.—El capital de las sociedades de socorros mutuos.

Los cuadros 23 y 24 de este Censo expresan el monto del capital global de estas sociedades. Asciende a 33.215.035 pesos moneda nacional, en inmuebles, muebles, fondos de reserva, títulos, etc.

---

(1) Alemanas, austro-húngaras, belgas, escandinavas, otomanas, portuguesas, rusas, suizas y uruguayas.

(2) Dr. B. E. del Castillo.

E.—Fundación de sociedades de socorros mutuos, por decenios.

Los mismos cuadros 23 y 24 revelan que el número de sociedades fundadas durante los años

		1854 a 1870	fué de	41
en	decenio	1871 a 1880	„ de	107
„	„	1881 a 1890	„ de	220
„	„	1891 a 1900	„ de	275
		1901 a 1913	„ de	559

Estas cifras no requieren comentario. Demuestran hasta la evidencia la rápida expansión del mutualismo entre la población argentina.

F.—Cuota social.

El tipo que prima es el de 1 peso a 1,50 moneda nacional, como cuota mensual de los socios. Los cuadros 23 y 24 citados, comprueban que en 755 instituciones, los socios pagan una cuota de $ 0.50 a 1.25: en 374, $ 1.30 a $ 1.50; y en 73, una cuota superior a 2 pesos moneda nacional. Es de notar que la generalidad de las sociedades establecen cuotas diferenciales para las mujeres y los niños. Así, para aquellas oscila entre $ 0.70 y 1.50 m|n., siendo la más común de 1 peso; y para éstos, entre 50 y 80 centavos siendo más frecuente el tipo de 50 centavos.

G.—Límite de edad para el ingreso.

Los límites de edad comúnmente señalados por las sociedades de socorros mutuos son, como mínimo 12 años y como máximo, 50. Pero hay otras sociedades que no admiten socios si no han cumplido 14 o 15 años, como las hay también que no admiten socios mayores de 45 años y, en fin, otras que los aceptan hasta la edad de 55 y 60 años.

H.—Personería jurídica.

Aunque la respuesta a la pregunta formulada en los cuestionarios no haya sido suministrada en todos los casos, podemos afirmar que el 90 % aproximadamente de las sociedades de socorros mutuos tienen, en este punto, regularizada su situación legal. Las que no la tienen, son sociedades de poca importancia y que representan una proporción insignificante en los totales de los cuadros.

I.—Profesiones de la mayoría de los socios.

En las sociedades clasificadas como argentinas y cosmopolitas y cuyo asiento se halla en los grandes centros urbanos, la mayoría de los socios pertenece a los gremios de obreros y de empleados. En las españolas, francesas, italianas, etc. hay, además de los obreros y empleados, un notable

porcentaje de socios que son comerciantes. Estos han adherido a las sociedades no tanto por el beneficio del socorro mutuo sino para alentar los fines patrióticos que, en cierto modo, se proponen estas mismas sociedades. En las ubicadas en las ciudades y pueblos pequeños, la mayoría de los socios está constituída por los gremios de agricultores y comerciantes, prevaleciendo, en general, los primeros sobre los segundos.

J.—Personal de administración de las sociedades de socorros mutuos; profesionales; empleados.

Estas preguntas contenidas en los libretos del Censo y tendientes a averiguar el número de personas que componen el Consejo de Administración de cada sociedad; el número y clasificación de los profesionales — médicos u otros — que atienden a los socios y la clasificación de los empleados de la institución, han sido tan deficientemente contestadas que incurriríamos en omisiones si pretendiéramos hacer cómputo alguno sobre la base de los datos suministrados.

K.—Registro médico.

Los cuadros 23 y. 24 comprueban que sobre 1.202 sociedades, 824 (68 %) llevan registro médico para la anotación de todos los datos relativos a los socios enfermos.

L.—Escuelas.

Muchas sociedades de socorros mutuos han derivado también hacia la instrucción pública y la practican hoy día. En efecto, los cuadros 23 y 24 revelan que 57 sociedades sostienen escuelas. Van en primera línea las italianas con 29 escuelas; pero este número es, indudablemente, superior porque según informaciones de fuente particular, hemos sabido que son más de cincuenta las sociedades de esta nacionalidad que tienen escuelas. La omisión se explica por el hecho de que muchas asociaciones omitieron, por olvido, contestar la pregunta pertinente contenida en el libreto del Censo.

Las escuelas más antiguas corresponden a la "Nazionale Italiana" y a la "Unione e Benevolenza" pues comenzaron a funcionar en 1866 y 1867 respectivamente. En estas escuelas los niños argentinos, hijos de extranjeros, aprenden simultáneamente dos idiomas: el nacional y el de la patria de sus padres. Aprenden, al propio tiempo, a respetar y a amar esa raza latina que ha desparramado en esta América, también latina, a manos llenas, ampliamente, generosamente, la civilización, las artes, las ciencias, el comercio, la industria, todas las formas de la energía y del trabajo humanos...

Es, pues, noble en extremo la misión de las escuelas costeadas por las asociaciones de socorros mutuos; y séanos permitido dejar constancia, complacidos, de que los miembros dirigentes del Consejo Nacional de Educación han tenido siempre palabras de estímulo para la obra dignificadora de estas escuelas.

M.—Socorros distribuidos; pensiones acordadas.

La información dada por las sociedades no es suficientemente explícita en lo que se refiere a la distribución de las sumas invertidas en el socorro mutuo o sea a la distribución en concepto de subsidios y a la distribución como verdaderas pensiones a enfermos e inválidos. Lo que resalta muy claramente es que las pensiones representan una suma poco elevada, y que los 569.365 pesos moneda nacional atribuidos a este rubro son, en su casi totalidad, más bien subsidios a enfermos y a convalecientes.

Los datos consignados en los libretos no permiten tampoco deslindar la inversión de los 4.774.786 pesos moneda nacional (1) en cada uno de los múltiples renglones en que se subdividen los socorros: servicio médico, drogas, abonos a hospitales, ortopedia, óptica, primeros auxilios, baños medicinales, asistencia en partos, dentistas (extracciones solamente), inspectores de enfermos, servicio fúnebre, etc.

Sea como fuere, el total de las sumas invertidas en el socorro mutuo—socorros distribuídos y pensiones acordadas—durante el año 1913, alcanzó a 5.344.151 pesos moneda nacional. El cuadro N.° 23 detalla estos datos, por provincias, territorios y capital federal; y el N.° 24 los clasifica según la nacionalidad de la mayoría de los socios.

N.—Movimiento financiero en el ejercicio del año 1913.

Entradas: Para establecerlas, hemos sumado las rentas presuntas del capital social con el importe de las cuotas mensuales abonadas por los socios.

Calculamos las rentas en un 5 % del capital social. Como se sabe, la mayor parte de este capital de las sociedades de socorros mutuos está colocada en propiedades raíces. La propiedad en 1913, cuando nuestra crisis no había asumido aún las proporciones de estos tres últimos años, era susceptible de producir una renta neta mínima de 5 %. La saludable desvalorización que se ha operado, permite suponer que, ahora, dicha renta sólo podría calcularse en un 3 a 3 ½ %.

Para avaluar las entradas en concepto de cuotas mensuales, suponemos que todos los socios sin excepción las hayan satisfecho; y entonces el total de las entradas, como puede verse en los cuadros 23 y 24, asciende a pesos 9.760.107 moneda nacional.

Salidas: En cuanto a las salidas, hemos visto que los socorros distribuídos y las pensiones acordadas suman 5.344.151 pesos moneda nacional. Luego, 4.415.956, vale decir, la diferencia entre el "debe" y el "haber", representarían los gastos de administración y otros, incluyendo en "otros", además de las cuotas adeudadas por los socios (en toda sociedad hay un número más o menos crecido de socios morosos) el superávit destinado a fondo de reserva.

Entre paréntesis, habría sido interesante, por cierto, conocer los parciales de cada uno de estos renglones; pero a pesar de todo, las cifras glo-

(1) Cuadro núm. 23.

bales sugieren una deducción de mucha importancia: Las sumas invertidas en el socorro mutuo representan un porcentaje relativamente bajo si se las compara con el monto de las entradas y con el número de socios. En efecto; así se desprendería de las proporciones siguientes, basadas en el cuadro N.° 23. Se habría invertido en el socorro mutuo:

en capital federal	62 %	de las entradas
en prov. de Buenos Aires	50 %	„ „
en „ de Santa Fe	39 %	„ „
en „ de Córdoba	34 %	„ „
en „ de Entre Ríos	59 %	„ „
en „ de Corrientes	59 %	„ „
en las demás provincias.	33 %	„ „
en territorios nacionales.	51 %	„ „

Idéntico cálculo aplicado al cuadro N.° 24, nos revela que el porcentaje de las entradas invertido en el socorro mutuo ha sido:

69 %	en las sociedades	argentinas
81 %	„ „	cosmopolitas
41 %	„ „	españolas
41 %	„ „	francesas
43 %	„ „	italianas
40 %	en otras sociedades.	

A mayor abundamiento, podrían hacerse los porcentajes parciales en cada uno de los cuadros 9 a 16 y 17 a 22, de los cuales son resúmenes generales los 23 y 24 pero, para las conclusiones de este estudio, basta conocer los de los dos últimos cuadros que hemos examinado. De ellos se infiere que las sumas invertidas en el socorro mutuo son mayores en la capital federal porque, aquí, las sociedades tienen un número crecido de socios, mientras que en algunas provincias, especialmente en las de Santa Fe y Córdoba, si bien existe un gran número de sociedades, éstas cuentan con escaso número de asociados.

Pero se deduce una conclusión todavía más interesante. El más alto porcentaje de las entradas invertido en el socorro mutuo corresponde a aquellas asociaciones en que la nacionalidad de la mayoría de los socios es "cosmopolita", entre las cuales, como lo hemos hecho notar antes, se cuentan las de socorros mutuos que comprenden el personal de las empresas de ferrocarriles y de tranvías. ¿Por qué? Porque en estas sociedades no hay socios morosos, los gastos de administración son reducidos y la función del socorro mutuo se aplica en su acepción más amplia.

Las cifras puestas de relieve en el presente comentario llevan a la conclusión inevitable de que en los tres grandes grupos de sociedades en que la nacionalidad de la mayoría de los socios es española, francesa e italiana, la función del socorro mutuo no ha alcanzado, en general, las proporciones que habría derecho a exigirles. A nuestro juicio, ello se debe al hecho de

que en muchas de estas sociedades se ha dado preferencia en los últimos años a los fines patrióticos, de recreo y de instrucción descuidando un poco el objetivo primordial: "el socorro mutuo". Felizmente, de un tiempo a esta parte, parece que los dirigentes de dichas sociedades han vuelto sobre sus pasos y están dispuestos a imprimirles nuevos rumbos más en armonía con los fines humanitarios para que se crearon.

Así lo comprueba la opinión del ingeniero Tito Luciani, cuando dice: "Hubo un tiempo — hablo de hace 20 ó 30 años — en que las sociedades de socorros mutuos llenaron una misión simpática, de generoso alivio a las condiciones precarias de algunos connacionales. Eran los tiempos que podríamos llamar épicos; entonces la mayoría de los socios se cuidaba mucho de figurar en la lista de los que solicitaban ayuda a los fondos sociales. Una gran parte atendía sus enfermedades con fondos propios. Hoy, las condiciones económicas se han modificado y todo el mundo dice: Desde el momento en que la sociedad tiene médico pagado mensualmente y dispone de farmacias que le otorgan rebajas; y si esta sociedad me da los remedios gratis, ¿por qué no debo aprovecharlos? Antes había muchas personas que contribuían con sus cuotas, sin sacar nunca nada; hoy, todos, llegada la oportunidad, aprovechan de la asociación.

"Ahora bien; ¿qué resulta? Resulta que las sociedades de socorros mutuos se han convertido en verdaderas sociedades de seguros para aliviar a las familias de los gastos de médicos y boticarios... Pero el remedio está en la organización de las sociedades sobre bases científicas, sobre cálculos como los que sirven para las tarifas de seguros. Los estatutos sociales están todos calcados en el mismo molde más o menos y para hacer frente a situaciones calculadas así nomás... "tout bonnement". Agrégase que algunas sociedades se han propuesto también difundir la instrucción, lo que exige más erogaciones.

"La fusión de sociedades italianas será una medida bien oportuna, del punto de vista administrativo y financiero, aparte de las ventajas de índole moral.

"No hay que hacerse ilusiones. Los socios se resisten a cualquier aumento en la cuota mensual. Para persuadirlos a pagar diez o veinte centavos más de la antigua y tradicional cuota de un peso, han sido necesarios una diplomacia y una oratoria increíbles.

"Consíderese además la competencia temible que hacen a las sociedades de socorros mutuos las instituciones particulares creadas por médicos y boticarios. Conceden abonos de servicio médico para toda la familia, mientras que las sociedades de socorros mutuos otorgan subsidios al socio exclusivamente. Por otra parte, hay sociedades gremiales que defienden al socio contra las exigencias del capitalismo y, por fin, las sociedades católicas que hacen lo que no pueden hacer las de socorros mutuos y proporcionan trabajo al desocupado...

"Algunas sociedades italianas han construído edificios y los edificios resultan ahora onerosos; no producen la renta suficiente para amortizar el capital...".

Otra opinión autorizada que corrobora la anterior, es la del señor H. de Glymes de Hollebecque: "En Bélgica, en Francia, etc., la cuota men-

sual pagada por el socio equivale, poco más o menos, al importe de una visita del médico a domicilio. Y hay que tener en cuenta que allí, el costo del alquiler y el precio de los artículos de primera necesidad varían muy poco, mientras que en nuestro país, sobre todo en la Capital federal, el costo de la vida supera cuatro o cinco veces al costo de hace cuarenta años. Sin embargo, las cuotas son casi iguales. Así, en 1876, época de fundación de la "Sociedad Belga de Socorros Mutuos" (muchas sociedades francesas son de la misma época), la cuota mensual era de 25 pesos moneda corriente, equivalentes a un peso oro o francos 5.18. Ahora en la misma sociedad se paga "un peso moneda nacional" o sea francos 2.20. En el radio de seis o siete cuadras al oeste de la sociedad, el facultativo cobraba diez pesos moneda corriente, de modo que la cuota de 25 pesos de esta moneda representaba dos visitas y media.

"Entonces, las mutualidades pudieron formarse un capital. Actualmente, el precio de una visita es de $ 2.50 m|n, es decir, que se precisan dos mensualidades y media para costear una visita.

"Las sociedades cuya fundación data de larga fecha y cobran hoy, término medio, $ 1.50 m|n la mensualidad, necesitan de la renta del capital formado en otros tiempos para poder sostenerse. Las que se forman en la actualidad precisarían cobrar a sus socios una mensualidad de $ 2.50 m|n para asegurar su marcha.

"Los que como yo — y somos muchos en las mismas condiciones — han presidido sociedades durante un cuarto de siglo, tratamos siempre de difundir la Mutualidad, que puede y debe ser administrada muy sencillamente, ateniéndose a los estatutos y dejando a un lado las fiestas y el boato que, fatalmente, han de llevarlas a la ruina. No es posible, con cuotas que apenas bastan para cubrir los gastos de enfermedad, ofrecer a los socios diversiones que cuestan tanto como el servicio médico".

Y deben estar en lo justo las opiniones transcriptas, cuando la poderosa "Asociación Española de Socorros Mutuos" de Buenos Aires, con 22.204 socios (1), para poder aplicar ampliamente el socorro mutuo, ha tenido que elevar la cuota de los socios efectivos, de 1.50 a 2 pesos moneda nacional. El aumento entró a regir el 1 de enero de 1915.

Reservándonos para más adelante el derecho de exponer las opiniones relativas al porvenir de la mutualidad en la República Argentina, no hemos querido emitir en este lugar las de los dirigentes del movimiento mutualista en nuestro país pues ellas revelan que tratan de encaminarlo por una senda que ha de reportar al pueblo grandes y benéficos resultados.

4.—Las sociedades mutualistas de rentas: las de seguro sobre la vida

Tenemos una sociedad mutualista de rentas y dos de seguros de vida. Las cifras respectivas constan en el cuadro Nº. 25.

La más poderosa de estas tres y aún de todas las asociaciones de mutualidad que funcionan en el país, es la "Caja Internacional Mutua de Pensiones". Como esta Caja es la única asociación mutualista de renta que

(1) Cuadro núm. 1.

funciona en el país, requiere, tanto por su organización como por su forma especial, un análisis separado que pueda complementar los datos del Censo.

Por carecer nuestra legislación de leyes que rigan la mutualidad, revistió al principio la forma de sociedad anónima, pero desde el 7 de mayo de 1912 es una institución de mutualidad pura que encuadra perfectamente en los más estrictos principios consagrados por la práctica y las leyes extranjeras.

Sus asociados abonan una cuota mensual de 7 o de 1.50 pesos moneda nacional para obtener a los diez o veinte años, respectivamente, el título de pensionados y el derecho a la pensión que se constituye con las rentas sociales.

Entre los diversos beneficios que el estatuto acuerda a los socios, mencionaremos los siguientes: suspensión temporaria del pago de las cuotas en caso de enfermedad, falta de trabajo, servicio militar, etc.; reducción de las cuotas subscriptas, en caso de no poder continuar con ellas; reimpatriación de los socios extranjeros cuando, por motivo de enfermedad u otro justificado, se vean obligados a ello; permanencia en la categoría de socios en suspenso a todos los menores de edad que, por fallecimiento de sus padres, tutores o protectores, no puedan continuar abonando sus cuotas; reconocimiento de 1.000 o 500 pesos por cada cuota de pensión subscripta y cumplida, según sea de una u otra categoría, aunque el ahorro depositado en cada caso represente sólo un total de 600 ó de 240 pesos moneda nacional; reembolso a los herederos del socio fallecido, de todas las sumas que hubiere abonado; reembolso a los herederos del pensionado fallecido, de la diferencia entre las pensiones cobradas y la suma de 1.000 o 500 pesos, según hubiere abonado cuotas de $ 7 o de 1.50 moneda nacional.

Además se otorgan préstamos con la garantía de las pensiones mediante un interés de 6 % anual, amortizable con la mitad de la pensión que el socio tenga derecho a cobrar.

La sociedad está regida por un Directorio nombrado por la asamblea de representantes, que a su vez se elige por voto directo de los socios. No existen categorías privilegiadas de ningún género.

Por mandato expreso del estatuto, los capitales recaudados deben ser colocados en primera hipoteca o en bienes inmuebles.

El 30 de mayo de 1916 su capital inamovible era de pesos 14.948.182.40 moneda nacional. En igual fecha el número de socios inscriptos era de 72.835 y el de socios pensionistas de 11.447.

El progreso creciente de la "Caja Internacional Mutua de Pensiones" queda demostrado si se considera que el 31 de diciembre de 1913 el número de "socios inscriptos" era de 68.996. (El cuadro N°. 25 da solamente el número de "socios efectivos", o sea 36.342).

Es digno de conocerse el juicio de Mr. Leopoldo Mabilleau respecto de la Caja Internacional Mutua de Pensiones:

"...La Mutualidad, tal como la concibe y practica esta institución, la Mutualidad que yo llamo "edificante" por oposición a la "defensiva", reune, amontona, solidariza todas las cuotas con los beneficios "compuestos" sin extraer nada de la acumulación, para formar el capital generador de renta y de fortuna.

El socio no pierde en ningún caso el dinero pagado. Si muere antes de obtener pensión, se le devuelve a los herederos lo abonado; si muere después, también se le devuelve la diferencia entre lo pagado y lo recibido, hasta la cantidad fijada.

Por lo que hace al empleo de los fondos sociales, yo no vacilo en decir con la autoridad de mi experiencia que el mejor empleo posible, no solamente el más seguro en todos los países sino el más útil a la clase de trabajadores desahogados — que son los subscriptores — es la colocación en inmuebles.

A esta Mutualidad "edificante" en los dos sentidos de la palabra — propio y figurado — no afecta el proyecto Ibarguren, estimando que en este sentido la previsión argentina ha hecho más y mejor que en el sentido "defensivo" y que desde ahora queda poco o nada que criticar.

El proyecto Ibarguren formula el criterio de la verdadera mutualidad, sea defensiva sea edificante, y es precisamente el que la Caja Internacional ha adoptado por principio desde el primer día y que ha realizado por fin el año pasado, esto es, asegurar a todos los socios la igualdad de cargas y de ventajas, sin ningún privilegio ni de fundadores ni de accionistas.

Saben bien todos que desde 1912 no hay más acciones en esta Institución y que todos gozan en ella de perfecta igualdad de situación y de beneficios. Se halla, pues, absolutamente conforme a los principios de la ley mutualista, lo que no ignora el Ministro; y puedo decir sin indiscreción que el Gobierno Nacional se alegra del desarrollo progresivo de tal obra, dirigida hacia los fines que él intenta imprimir a la previsión argentina:

No es oportuno enumerar aquí las ventajas actuales de la Caja. Son demasiado conocidas. Pero hay todavía, como lo dice su Presidente, algunos progresos que se llevarán a la práctica por el Directorio. Todo eso vendrá a su hora, que se puede esperar próxima.

En suma, el presente es bueno; el porvenir será mejor. Si todos los habitantes del país comprendiesen el beneficio que puede prestar a la causa del proletariado esta asociación, la Caja Internacional, todos irían a robustecerla, todos formarían parte de ella porque es la única que, como nuestra gloriosa sociedad francesa "Les Prévoyants de l'Avenir" ha llegado a las grandes cifras de una Institución nacional capaz de asegurar, ya, un servicio estable de pensiones y de asumir la importancia de una "Federación".

Pero tal resultado no se puede obtener ni mantener, sin la colaboración activa de los propios interesados. Una mutualidad no es una caja donde se agregan y fructifican pasivamente los fondos. Es un hogar de energía, de mejoramiento, de solidaridad. No basta recoger el fruto de la cosecha; es preciso labrar y sembrar antes.

Sí. Como lo escribe vuestro enérgico presidente: "Hacer socios a los parientes, a los amigos, a los conocidos, a todo el mundo". Esa es la obligación ineludible y el interés evidente del socio y hacia esa obligación y este deber incito a todos, confiando en el espíritu activo y progresista del pueblo argentino" (1).

---

(1) Leopoldo Mabilleau. Conferencia. Año 1913.

Entre las sociedades de seguro de vida, la "Sociedad Militar" es una institución compuesta exclusivamente por jefes, oficiales y asimilados del ejército y de la armada. Se fundó en 1901 por el hoy general D. Ricardo Cornell y, sin ayuda oficial alguna, ha sabido desarrollar su acción económica con plausible eficacia. El fin principal, altruísta y previsor, es instituir un seguro para los deudos del socio fallecido.

En 1913, los socios eran 1.824; su capital social de pesos 1.025.914 moneda nacional y las pensiones pagadas durante el año sumaron 82.894 pesos moneda nacional.

El 30 abril de 1916 la "Sociedad Militar seguro de vida" cerró su décimoquinto ejercicio. Al finalizar este ejercicio, los socios activos llegan a 2.122. El capital de la sociedad, que principió con modestas cuotas, asciende a 1.723.031 pesos. El movimiento de caja habido asciende a pesos 12.874.919. El fondo total de reserva llega a 85.101. Los diversos depósitos que han efectuado durante el año algunos socios y que realzan la confianza que inspira la sociedad, ascienden a 432.030 $. Los diversos préstamos efectuados durante el 15°. ejercicio ascienden a 1.398.188 pesos. Las utilidades alcanzadas en el mismo tiempo, por intereses, cuotas y cobranza de haberes, llegan a 214.294 pesos.

Lógicamente debe apreciarse que tan gran utilidad proviene más de los intereses que de las cuotas; pero esa ganancia sirve precisamente como base fundamental para el seguro.

Contra 38 fallecimientos habidos el año anterior, en el ejercicio a que nos referimos se han producido 40 (el mayor de todos los años) correspondiendo a los deudos de tales socios, en total, un seguro de 151.200 pesos, habiendo llegado uno de ellos a la cantidad de 5.350 pesos.

Durante los quince años fallecieron 424 socios, habiendo la sociedad abonado a sus deudos, por seguro, la suma de 1.165.672 pesos moneda nacional.

La sociedad está vinculada estrechamente al Banco de la Nación Argentina, haciendo sus operaciones en él; su marcha es regular, constituyendo el único centro de recursos con que cuenta la oficialidad del ejército y de la armada, a base del sueldo de cada uno.

Estos datos revelan elocuentemente los beneficios prestados por la asociación analizada.

La sociedad "Auxilio Ceres" (de seguro de vida), está constituída por empleados y funcionarios del Ministerio de Agricultura. Sus asociados pagan una cuota de 5 pesos m|n cada vez que se produce el fallecimiento de un adherente. Es de deplorar que el número de socios sea poco crecido; el seguro resultaría de mayor importancia si mediante una propaganda constante dicho número aumentara.

Entre los empleados del Jockey Club existe también una asociación semejante a la anterior. Entendemos que hay sociedades de la misma naturaleza en diversas reparticiones de la Administración Pública y entre algunas instituciones particulares; pero no ha sido posible conseguir los datos que les conciernen.

5.—Otras mutualidades: maternal, infantil, escolar.

En 1913 no existía, propiamente hablando, la mutualidad maternal, infantil y escolar entre nosotros. Con posterioridad a esa fecha se ha iniciado la mutualidad escolar. A fines del año 1913 la "Obra de la Conservación de la Fe" constituyó la "Asociación Mutualista" con el objeto de "fomentar el ahorro, la protección mutua y el espíritu de unión en los alumnos y ex alumnos de escuelas". Poco tiempo después de este interesante ensayo, en marzo de 1914, la sociedad de acción escolar y social "La Línea Recta", en cumplimiento de una de las cláusulas estatutarias y previo detenido análisis de los reglamentos de las instituciones similares europeas, organizó una sociedad denominada "Mutualidad escolar y postescolar" del Consejo Escolar 19°.

Ya que nos hemos referido tan someramente como posible a la mutualidad escolar, séanos permitida una digresión final sobre este tema.

Eduardo Petit, el compañero del venerado filántropo Cavé, fundador del mutualismo escolar, ha dicho con mucho acierto: "La escuela de mañana será fraternal. Enseñará a los niños a amarse y a ayudarse entre sí desde que comienzan la vida'. Entre nosotros, el señor Pedro B. Franco en su estudio sobre "mutualidad escolar" inserto en el Boletín del Museo Social Argentino (1) completa la expresión de Eduardo Petit: "La escuela argentina se apresta a seguir esta ruta, y su meritorio esfuerzo debe grabarse con letras de oro en la historia de la organización social de nuestro país".

6.—La mutualidad y sus perspectivas juzgada por nuestros mutualistas

Antes de terminar estos apuntes, no podemos resistir al deseo de dar a conocer las opiniones de algunos pensadores sobre la mutualidad en la Argentina.

Uno de ellos, el doctor Benjamín E. del Castillo, cree que "la evolución mutualista en la República se operará en forma fácil el día en que tengamos una legislación que determine el radio de acción de las sociedades de socorros mutuos... Mientras el Congreso Nacional no se preocupe de dictar una ley orgánica de la Mutualidad, les será muy difícil a las sociedades de socorros mutuos ampliar la distribución de servicios y los fines de la mutualidad".

Otro, el eminente sociólogo doctor Belisario J. Montero, en el discurso pronunciado en ocasión de la apertura del Congreso de mutualidad y previsión social que se celebró en Buenos Aires en julio de 1916, después de examinar el seguro social se expresa así: "Viene en seguida el punto culminante de la evolución o sea el de la substitución de la beneficencia curativa y de la asistencia preventiva, por el régimen de completa independencia o sea la iniciación del ciclo mutualista. Por la mutualidad el hombre se emancipa de la caridad privada, se independiza de su servidumbre de pobreza y de asistencia oficial y realiza al fin su libertad porque es más libre

---

(1) Julio-agosto, Año 1915.

quien menos necesita de la tutela del Estado y de los poderosos. Con el ahorro de una parte mínima de su trabajo, acumulada mensualmente y unida a la suma de trabajo de otros hombres de buena voluntad en idénticas condiciones económicas, asegura su bienestar y en oportunidad recibe el socorro que no se traduce solamente en dinero, si no también en ayuda moral de confortamiento recíproco, de consuelo fraternal y al tender la mano para recibir su cuota de auxilio, no debe sentir bochorno en su rostro. Esa suma le pertenece, es suya como producto de su esfuerzo acumulado".

El doctor Hilarión Larguía, presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, expuso su pensamiento en el discurso pronunciado ante el mismo Congreso: "ya la legislación argentina ha dado el primer paso: la ley de accidentes del trabajo, donde la responsabilidad se presume y se establece la indemnización, y la ley ferroviaria que fija el principio del amparo para la época de la pasividad, y en que se constituye un fondo común con la contribución de los patrones. Sólo falta complementar estos principios con la Ley de sociedades de socorros mutuos proyectada por el ex Ministro Ibarguren y ampliada por el diputado Giménez, recientemente: con la mutualidad de las obreras madres y la iniciativa del diputado Cafferatta".

El doctor Carlos D'Eccheri considera, en lo que atañe al asunto en tela de juicio, que "las circunstancias especiales de la economía nacional y el desarrollo de la vida social imponen al país que se prepare a la resolución de los más graves e importantes problemas de índole interna, entre los cuales sobresalen los que conciernen a la vida material, los que constituyen la así denominada "cuestión social".

Y continúa: "Ahora bien; no vacilamos en afirmar que excepción hecha de la cuestión entre capital y trabajo, la que no es de su dominio por el momento, todos los demás problemas sociales lograrían encontrar su solución mediante las aplicaciones del gran principio mutualista.

. La experiencia ya está hecha en las principales naciones y demuestra que los diversos riesgos de la vida son singularmente atenuados en virtud de la asociación que suma y multiplica los esfuerzos individuales del ahorro y de la previsión.

Si se toma un trabajador que tiene que iniciar la lucha por la vida y se le sigue en el curso de su existencia, se comprueba que los diversos problemas a resolver, es decir los diversos riesgos a asegurar, son los de accidentes del trabajo, enfermedades, suspensión involuntaria del trabajo, invalidación prematura, vejez, y, en fin, la muerte.

Tales son los principales problemas de la vida material, los que constituyen la cuestión social que es, ante todo, una cuestión de educación, y por consiguiente hay que educar al pueblo en el mutualismo que lo aliviará de los mayores apuros, ya sea en el camino del trabajo como en los días de la vèjez, substituyendo paulatinamente a la asistencia pública la previsión y contribuyendo a la desaparición de las rivalidades sociales.

La Mutualidad, gracias a la amplitud de sus horizontes, a la variedad de sus instituciones, a la flexibilidad de sus métodos puede penetrar por doquiera mezclándose con todas las empresas generosas que tienen por fin el alivio de las miserias y la mejora de las condiciones sociales".

Y para terminar esta ya larga exposición, sólo citaremos "in extenso" las opiniones del señor Juan B. Giudice, presidente de la Caja Internaçional Mutua de Pensiones, por coincidir con ellas, en muchos puntos, nuestro propio criterio sobre la mutualidad en la República Argentina.

Dice el señor Giudice: "Según cómputos últimamente registrados en la prensa bonaerense, pasan de..... los mutualistas y previsores residentes en el país que practican el pequeño ahorro, colectivamente, con fines diversos de previsión, cooperación y mutualidad; pero a poco que se medite sobre la existencia precaria y en muchos casos insuficiente o estéril de la mayor parte de los grupos de asociados, se descubren las causas que obstaculizan el desarrollo y aplicación provechosa de los principios y fines de la mutualidad, y los fracasos sonados de algunas instituciones de ese género ponen de relieve los gérmenes de un mal latente, del que no nos curamos con el debido empeño, a fin de encauzar ese ideal económico y social dentro de vías propicias de legislación democrática; y me expreso así porque si la mutualidad no ha de secundar los propósitos y fines de la democracia, carecería de sentido positivo y práctico.

Muchos hombres eminentes de nuestro pueblo se han ocupado y se ocupan de orientar las ideas de previsión en todos los órdenes de su múltiple finalidad: asistencia, seguro, cooperación, pensiones, cajas dotales, etc., y los congresos de la mutualidad se suceden con grata frecuencia, rivalizando en ellos tendencias más o menos definidas y son muchos también los legisladores que han hecho oír su voz en nuestras Cámaras prestigiando proyectos varios de legislación mutualista, unas veces calcados sobre originales extranjeros, y algunos también con orientación propia nacional. Sin embargo, hasta la fecha el país carece de disposiciones legales que definan y precisen el alcance y espíritu de esta obra de amparo y redención económica de la gran mayoría de ciudadanos, apostada perennemente en la puerta de la desgracia, esperando recibir en cualquier momento los golpes del infortunio sin disponer de medios de defensa.

Organizar la mutualidad legalmente; ubicarla dentro de los códigos de fondo; constituir las uniones, la federación de todas las fuerzas dispersas; extraer de esas fuerzas concentradas el mayor rendimiento social posible; educar al pueblo en esa escuela salvadora de previsión; crear estimulos económicos que alienten los primeros pasos del pueblo en el sentido de su autoseguridad personal y de su prole; garantir el desarrollo honesto de las diversas asociaciones asentando sobre ellas las sanciones de la justicia y liberándolas de las veleidades de los poderes administradores, tan movedizos como irresponsables de sus errores; he ahí otros tantos problemas, un vastísimo programa de acción para filántropos, políticos, filósofos, maestros y gobiernos.

Pero, ante todo, habrá que resolver dentro de nuestro espíritu democrático una cuestión primaria fundamental. ¿Va a cargar la sociedad, como entidad jurídica, con todo el peso y gravamen de los seguros sociales, o será el individuo mismo el que ha de subvenir a su liberación contra los males que le acechan?

Decididamente mi espíritu se inclina a lo segundo, porque entiendo que la previsión, el ahorro, la privación de goces ilícitos y la responsabilidad

de la libertad deben ser considerados como virtudes y constituir culto en la verdadera democracia; de otra manera caemos en el "Estado-providencia"; copiamos a Alemania, a Inglaterra y al socialismo francés, que ha sufrido hace poco el mayor de los desastres con sus leyes sobre seguro obligatorio.

La Mutualidad, entiendo, debe ser libre si ha de ser virtuosa, lo que no obsta a que el Estado en cuya alta conveniencia está desprenderse de la asistencia y beneficencia pública universal, legisle y codifique la institución a fin de conseguir el imperio de "las grandes cifras" sin las cuales son ilusorios todos los cálculos y esfuerzos que realicen los individuos para fundar y garantir el seguro mutualista en sus diversas manifestaciones.

Vale decir que la unión o federación de todos los mutualistas y previsores es una condición "sine qua non" del éxito y triunfo final de la mutualidad, aun cuando se respete y consagre la autonomía de los distintos grupos sociales y la diversidad de las funciones que constituye la finalidad de cada una y los métodos propios que adopte de constitución dentro de los dictados de la ley, pues es indudable que la uniformidad típica ni conformaría a mutualista alguno dada la multiplicidad de razas, religiones, tendencias, etc., ni se avendría con los dictados de la democracia ni con el principio de la libertad de asociación con fines útiles, garantida en nuestra tierra.

Otro tema de tan capital importancia como los anteriores será deslindar, con toda precisión, el campo de la mutualidad del de la empresa comercial, sin involucrar las respectivas legislaciones; incorporando el primero a la legislación civil con los atributos propios de las personas jurídicas que tienen fines de utilidad pública y patrimonio propio.

Al Estado incumbe el altísimo papel de propulsor, regulador y estimulador de ese progreso social; la ley debe enseñar la verdadera senda de su destino al pueblo, creando organismos científicos que pueden auxiliar la marcha de las sociedades aportándoles los elementos técnicos de su constitución y métodos de trabajo, sin más coerción que la legislativa en cuanto determine las formalidades de su establecimiento, el respeto de las leyes de orden público y el de sus propios estatutos, garantiendo al pueblo trabajador en su propia obra y esfuerzo redentores.

Se ha dicho, con razón, que la mutualidad es una verdadera escuela de civismo, y cualquiera que sea la divergencia de ideales, los más ilustrados pensadores están unánimemente contestes en afirmar que ella es una encarnación de la democracia que debe una vez por todas incorporarse a los programas y métodos de educación, pues como ha dicho un renombrado escritor, "la libertad es la única cosa que puede imponerse a los hombres", y la mutualidad nos conduce directa y ordenadamente a la liberación de la parte más desamparada de la sociedad, porque, contrariamente a lo que afirman algunos, el valor subjetivo de la moral, del progreso, del altruismo y de la solidaridad conscientemente realizados influye extraordinariamente en las fluctuaciones de las sociedades humanas.

Alguien ha tenido gran acierto al decir que "el gran obstáculo a la belleza, al bien, a la verdad, es la miseria". Debemos combatirla con decisión porque mientras haya seres humanos que padezcan hambre o frío, el arte

y la moral son imposibles, y ciertos refinamientos artísticos de una sociedad, altamente censurables.

La aspiración primordial debe ser para una verdadera democracia disminuir la miseria en cuanto sea posible, sobre la base del esfuerzo individual propio, sin el cual la libertad, la virtud desaparecen, y, con ellas, la democracia. La sociedad como medio; el individuo soberano como fin. La solidaridad aumenta a medida que se desarrolla la personalidad individual; este es un hecho de fácil comprobación histórica.

Toca, pues, en primer término a la escuela y al Estado enseñar al pueblo a practicar las diversas formas de la solidaridad por ese método individualista social, si se quiere asegurar el imperio de la verdadera mutualidad.

Recapitulando lo anterior: Los legisladores han de inspirarse, ante todo, en los orígenes tradicionales e históricos de nuestra democracia, porque las leyes deben ser siempre un trasunto de los hechos sociológicos existentes, de las condiciones ya creadas en el medio ambiente social, para ser sabias y duraderas. La sociedad no se crea por la acción de la ley; al contrario, la ley es creada por la sociedad.

Han de balancear asimismo las existencias económicas e institucionales de la mutualidad, llamando a juicio la obra realizada por ésta, sin legislación, tutores ni curadores; por la sola iniciativa del individualismo que caracteriza los elementos componentes de nuestra nacionalidad: desde el gaucho de nuestras pampas hasta el pioneer que nos aporta la civilización extranjera y que trae con su brío y esfuerzo personal la preciosa simiente del "my self government".

Nuestro país cuenta ya con numerosas asociaciones de mutualidad que tienen respetables recursos económicos y prolongada falange de prosélitos, muchas de ellas dotadas de una admirable organización y disciplina y que funcionan con métodos casi perfectos; instituciones que han merecido el más caluroso aplauso y auspicio de eminencias europeas, y congresos de previsión que prestan a la democracia argentina servicios incalculables y al Estado un concurso nada despreciable en materia de asistencia, beneficencia y protección a la invalidez, paro, ancianidad, etc.

El legislador no puede hacer caso omiso de ese estado existente de cosas, de esos elementos preciosos de criterio sin los cuales sus sanciones carecerían de seriedad, adaptación y estabilidad; y menos aún, trastornar inconsideradamente los principios, fines, régimen financiero, costumbres y usos consentidos, siempre que ellos no afecten la moral o el orden público, ni involucren peligro para los intereses populares de la previsión confiados a sus gestiones administrativas.

Los legisladores han de tener presente que la base científica de la mutualidad es la conglomeración de las grandes cifras de adherentes que ponga a cubierto los riesgos y sea capaz de sanear y auxiliar a todos ellos en la desgracia, sin sufrir quebrantos ni bancarrotas que esterilizan la obra y siembran el pánico en las filas mutualistas.

Finalmente, es menester nacionalizar civilmente la mutualidad para que constituya un organismo poderoso en el país, una federación inmensa que permita realizar "el milagro de la montaña", colocando ese organismo bajo la acción tutelar y seria de la justicia, tutela confiada hoy al poder ad-

ministrador, variable, sin contralor, inapelable y destituído del poder social de ejercer sanciones de justicia en los casos delictuosos o de violaciones del pacto social.

En esto no haremos sino ajustarnos al criterio legal dominante en los países de más alta civilización y progresos jurídicos.

El voto más sincero de mi parte es que los ciudadanos constituyan, asociando sus debilidades, la asociación mutualista debiéndoselo todo a sí mismos sin esperar munificencias ni favores deprimentes para la altivez ciudadana".

Muy a pesar nuestro, debemos abreviar las citas porque así lo exige el espacio destinado a nuestra monografía en la obra de este tercer Censo. La lista de los mutualistas es larga ya en la Argentina. Junto a los citados, Montero, del Castillo, Giudice, D'Eccheri, Larguía, Hollebecque, Luciani, Franco, ¿no podríamos señalar los muchos otros hombres de valor que se han dedicado y se dedican al estudio y a la práctica de la mutualidad en nuestro país? ¿No han consagrado, acaso, sus afanes a esta disciplina científica Ibarguren, Giménez, Cafferatta, Bunge, Ferreyra, Nasino, Salvá, Rolleri, Selva, Avellá, Migoni, García, Montenegro, Heller, López de Gomara, Calzada, Martignetti... y tantos otros, sea como iniciadores, organizadores, presidentes o gerentes de nuestras sociedades mutualistas?

7.—Organos de la mutualidad en la Argentina

Algunas sociedades editan revistas propias. Así, el órgano más importante de las asociaciones italianas es el "Eco delle Societá Italiane"; las colectividades españolas tienen el "Boletín mensual de la Asociación Española de Socorros Mutuos" y el "Boletín oficial del Centro Gallego"; las francesas, el boletín de la "Fédération des Sociétés Françaises de Secours Mutuels"; la "Asociación Obrera de Socorros Mutuos de Buenos Aires" publica, también mensualmente, un número de propaganda.

Pero se echaba de menos un periódico "nacional", cuyas columnas estuvieran consagradas al servicio de los ideales mutualistas. Esta necesidad sentida se satisfizo, por fin, en mayo de 1916, con la fundación de la revista mensual "Mutualidad" que puede ser considerada ya el vademécum de los seiscientos mil mutualistas y cooperativistas de la República. Esperemos que las sanas inspiraciones de esta revista imprimirán al mutualismo argentino una orientación más definida propiciando la formación de centros mancomunados, fomentando la unión, inculcando la disciplina, predicando una federación fraternal, tendiendo a la reunión en un haz de todas esas fuerzas dispersas e incoherentes. Entonces, como en el caso de los nueve sarmientos del labrador de la fábula, el mutualismo resistirá a toda acción disolvente y enseñará a los poderosos de la tierra a respetar la obra constructiva de los desheredados de la fortuna.

II

COOPERATIVISMO

A.—EN EL EXTRANJERO

1.—Antecedentes históricos

La "cooperación" deriva de un fenómeno natural, espontáneo y universal, la "asociación", y sus orígenes se remontan a los tiempos más antiguos. El Oriente, el mundo romano y la Edad Media con sus corporaciones características, las maestranzas y las gildaes, lo comprueban así. Pero las manifestaciones de aquellas épocas son bien distintas de la doctrina en que se basa la cooperación de nuestros días.

Se explican las diferencias. En la edad antigua y en la edad media no podía ser, como lo es hoy, piedra angular del cooperativismo el principio de justicia y libertad. Y si se considera que la cooperación es la fuerza resultante de la unión de muchos individuos que tienden a la consecución del bienestar individual y colectivo, con este lema: todos para uno, uno para todos, y que el sentimiento que les une es el de la solidaridad y de la reciprocidad de derechos y de deberes, — fácilmente se comprende que estas ideas no debieron ser las que imperaron en las sociedades de esas épocas.

El cooperativismo tal como lo entendemos hoy y lo practican las asociaciones cooperativas actuales, es de data muy moderna.

a)—Cooperativas de consumo:

EN INGLATERRA.—Si bien haya tenido precursores como el gran reformador social Roberto Owen (1771-1858), la "cooperación de consumo" nace, realmente, el 21 de diciembre del año 1844 con la cooperativa imaginada por los "Probos Pioneers" e instalada en un modestísimo local situado en Toad Lane (Callejuela del Sapo).

EN ALEMANIA.— La escuela de Rochdale tuvo discípulos. Fué implantada en Alemania por Víctor Amadeo Huber, verdadero teórico del movimiento moderno cooperativo de consumo en ese país. Desde 1847 hasta 1869, año de su muerte, Huber no interrumpió sus relaciones con Howarth y los otros pionneers y no cesó de recomendar la creación de cooperativas en Alemania, según el modelo de las de Rochdale.

EN ITALIA.—Los primeros almacenes de las Sociedades Obreras se fundaron en 1853, y hasta el año 1879 se establecieron varios más; pero las sociedades cooperativas de consumo propiamente dichas se crearon por Luis Buffoli durante los años 1879 a 1882.

EN FRANCIA Y OTROS PAÍSES.—Carlos Fourier (1772-1837) fué el precursor en Francia, pero, las verdaderas cooperativas de consumos se fundaron posteriormente al año 1870. De Boyve es el creador del movimiento cooperativista en Francia.

Hecha esta ligera reseña digamos, de paso, que un libro que ha ejercido enorme influencia en el movimiento cooperativista universal, es la "Historia

de los probos pioneers de Rochdale" que vió la luz el año 1857 y que ha sido traducido a todos los idiomas y hasta a algunos dialectos de la India. ¿Por qué no insinuar que este libro del que es autor G. J. Holyoake (nacido en 1817 y muerto en 1906), el noble propagandista en sus conferencias y escritos de la idea cooperativa, debe ser leído por todos aquellos que se dedican teórica y prácticamente a la cooperación y que son o quieren ser cooperativistas en el sentido moral y económico de la palabra?

b)—Cooperativas de producción:

El precursor de las de esta clase es Bouchez quien propuso, en 1831, la asociación de los obreros de un mismo oficio con el propósito de utilizar en común sus instrumentos de trabajo y repartir entre sí los beneficios que por lo general obtienen los empresarios. De acuerdo con este programa se fundó, entonces, en París, una sociedad de doradores.

Más tarde, en 1848, Luis Blanc, posteriormente a la publicación de su obra "La organización del trabajo", propuso al gobierno de Francia la fundación de talleres sociales. En vez de ésto, el gobierno francés estableció los "Talleres Nacionales" en los cuales se proporcionaba trabajo a los desocupados pero que nada tenían que ver con la iniciativa de Blanc.

Entiéndase que Bouchez y Blanc no son sino precursores. Sólo después de 1870 se fundan en los centros urbanos de Francia, Italia, etc. verdaderas cooperativas de producción y de trabajo, tales como la que se constituyó en París el año 1873 entre los cocheros de plaza, contra el monopolio de la "Compagnie Générale des voitures publiques"; como las que se iniciaron en Italia el año 1883 para arrendamientos colectivos, forma de sociedades que se ha difundido especialmente en Rumania.

También alrededor de 1870 surgen las lecherías cooperativas al estilo de las de hoy, en Italia, en Suiza, en Norte América, etc., si bien antes de 1700 existieran lecherías sociales en casi toda Europa.

La primera lechería cooperativa dinamarquesa se fundó en 1882 y, diez años más tarde, había en Dinamarca cerca de ochocientas de estas cooperativas.

Las bodegas cooperativas de producción tienen su origen en Italia el año 1881.

Las fábricas cooperativas de superfosfatos minerales y las fábricas cooperativas de azúcar de remolacha; las cooperativas de horticultores y fruticultores, las avícolas y de pescadores, en todos los países, son posteriores al año 1885.

El primer elevador cooperativo se levantó en Rockwell (Iowa-Estados Unidos de Norte América) el año 1889 y las primeras asociaciones cooperativas para la venta de cereales (graneros cooperativos) se fundaron en Alemania el año 1895.

c)—Cooperativas de crédito:

Así como las cooperativas de consumos nacen en Inglaterra y las de producción y trabajo en Francia, Italia y Norte América, las de *crédito* tienen su punto inicial en Alemania y, muy luego, gran difusión en Italia.

Schulze-Delitzsch, Luzzatti, Raiffeisen y Wollemborg, los dos primeros con los Bancos Populares, los dos últimos con las Cajas Rurales y todos cuatro economistas y cooperativistas de nota, tienen tan alto relieve que no necesitarían de presentación. Les dedicaremos, no obstante, breves líneas.

Hermann Schulze (que a fin de no confundirse con un homónimo, diputado también, agregó a su nombre de Schulze el de Delitzsch), fundó en la ciudad de su nacimiento, el año 1850 el primer Banco Popular ("Vorschuss-Vereine"). Todos saben de las luchas mantenidas entre Schulze y el otro esforzado campeón del crédito en Alemania, F. W. Raiffeisen. Después de varias tentativas hechas en Meyersbusch (año 1847), Raiffeisen fundó, al fin, en 1854, la primera Caja Rural de préstamos ("Darlenhnskasse-Vereine") en Heddersdorf.

Esta caja perseguía un fin religioso mientras que Schulze infundía en sus Bancos un espíritu anticlerical y liberal. De aquí las discrepancias entre uno y otro.

Wollemborg y Luzzatti en Italia, tuvieron mayor acierto que Raiffeisen y Schulze al sostener categóricamente que las cajas y los bancos cooperativos, como todas las demás clases de cooperativas, deben basar económica y moralmente sus actos en la absoluta prescindencia de todo principio religioso y político pues para las prácticas de la religión, observan, hay los templos y para las de la política, los comités. Estas ideas de independencia absoluta informan sus instituciones puramente económicas.

A pesar de todo, hay que reconocer que tanto Schulze-Delitzsch como Raiffeisen han establecido en forma genial y verdaderamente eficaz el principio maravilloso de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios en las cooperativas de crédito que llevan sus nombres.

Para afirmar las ideas nuevas, Luzzatti publicó en 1862 su libro "Sulla diffusione del credito e le banche popolari" y en 1863 Francisco Viganó escribía en estos términos a Schulze-Delitzsch: "Si Arquímedes viviera, buscaría aún el punto de apoyo para mover el mundo a su voluntad. Más dichoso que el gran matemático siciliano, vosotros habéis encontrado la palanca que ha de emancipar a la clase trabajadora. Esta palanca son vuestras sociedades, son vuestros bancos populares".

Pero entre los dos economistas italianos había una divergencia. Viganó sostenía que en Italia los bancos populares debían adoptar el principio de la responsabilidad ilimitada en tanto que Luzzatti defendía sus bancos populares a responsabilidad limitada, adaptables indistintamente a las ciudades y a los grandes centros agrícolas. El triunfo fué de Luzzatti. Y el primer banco popular italiano se fundo en Lodi el año 1864.

Entretanto las cajas rurales eran aceptadas por los pequeños centros rurales de ese país. León Wollemborg pudo fundar, el año 1883, la primera Caja Rural tipo Raiffeisen, pero con modificaciones que dan una fisonomía original a este sistema de cooperativas mutuas de crédito. Y a Wollemborg siguieron, en la fundación de cajas rurales italianas, otros cooperativistas beneméritos, el profesor Toniolo, el cura D. Cerutti, el doctor Micheli, pero... partidarios todos de las cajas confesionales.

Cimentados en Alemania e Italia, los bancos populares y las cajas rurales se difundieron en los demás países.

En Francia, Carlos Rayneri que fué, puede decirse, el iniciador, allí, del crédito popular cooperativo, fundó, en Menton, el año 1885, un banco cooperativo de crédito, transformado, más tarde, en la "Unión franco-italienne de crédit coopératif". La noticia del éxito de ese banco voló por toda la Francia, y entonces Rayneri, conjuntamente con M. Rostand, estuvo habilitado para organizar un movimiento poderoso de propaganda en pro de la cooperación de crédito. No omitieron esfuerzos; y los congresos, las publicaciones, las conferencias, produjeron óptimos resultados en el sentido de que la República francesa vió multiplicarse rápidamente los bancos populares y las cajas agrícolas cooperativas. El foco actual de este hermoso movimiento es el "Centre fédératif du crédit populaire en France" presidido por Rayneri, quien ha creado también, el año 1900, en el departamento de los Alpes marítimos, el "Groupe départemental des sociétés de crédit populaire".

Terminaremos esta breve reseña histórica de las cooperativas de crédito mencionando el hecho de que tanto en Francia como en Italia hay el grupo de las "Cajas Rurales" católicas cuyo propagandista en la primera nación citada fué Lyon Louis Durand.

d)—Cooperativas de seguros:

El origen de esta forma de seguro se pierde casi en la noche de los tiempos. Hemos dicho en otra parte que los judíos de Palestina practicaban hacia el año 400 el seguro mutuo contra la mortandad del ganado asnal de pertenencia de las caravanas de mercaderes que cruzaban el desierto. Pero hay que dar un salto enorme en las fechas para llegar a los seguros cooperativos mutuos. En efecto, tal como los vemos hoy, son de época relativamente reciente si consideramos que hace sólo unos treinta años comenzaron a fundarse sociedades de seguro mutuo cooperativo contra el granizo, el incendio, la mortandad del ganado.

e)—Cooperativas mixtas:

Una clase de cooperativas valiosas especialmente para las poblaciones agrícolas, es aquella en que éstas tienen propósitos comerciales, vale decir, la compra de artículos rurales. Ejemplo de esta clase de cooperación son los Sindicatos agrícolas franceses, los Consorcios agrarios italianos y las Asociaciones de compra alemanas.

Los primeros ensayos se realizaron a mediados del siglo pasado. En 1856 surgieron en Italia algunas sociedades agrarias con el fin de importar directamente del Japón semilla de gusano de seda, y, más tarde, se crearon otras para la adquisición de semillas de trigo, de forrajeras, etc. En Italia también, el año 1884 la "Unión vitícola de Pavía" prescribía estatutariamente como una de sus funciones sociales, la de procurar, en el interés común de sus socios, la compra de todo aquello necesario al agricultor.

Pero los primeros "Sindicatos" se fundaron en Francia el año 1885; en Alemania, las primeras asociaciones de compras ("Genossenschaften") el año 1886; en Italia, los primeros consorcios agrarios el año 1888, habiéndose difundido después en los otros países esta forma de la cooperación rural.

Hagamos notar que los progresos realizados por la agricultura intensiva han determinado la fundación de estas instituciones: Los abonos químicos, que se pagan en razón del porcentaje de elemento fertilizante que contengan comprobado por el análisis respectivo; las semillas de forrajeras cuyo precio está en relación con su valor real, es decir, pureza y poder germinativo; las substancias anticriptogámicas e insecticidas; los alimentos del ganado que se avaloran por su composición; las máquinas, los implementos, los enseres y tantísimos otros renglones rurales empleados en la agricultura intensiva, deben comprarse en común por los agricultores, porque mediante este sistema hay la seguridad de que son genuinos y garantizados y sus precios menores que los del comercio ordinario. He ahí la función que vienen a llenar los sindicatos o consorcios agrarios, sociedades a responsabilidad limitada que podemos clasificar como "empresas comerciales cooperativas de consumos productivos".

2.—Las cooperativas extranjeras. Su importancia actual. Cifras estadísticas

Examinados los origenes del cooperativismo y su situación en el pasado, echemos una ojeada al presente para apreciar la importancia del camino recorrido.

Ante todo, confesemos que sería excepcionalmente interesante tener una estadística completa y al día de las sociedades cooperativas "urbanas" y "rurales". Pero ninguna institución la posee. Ni el Instituto Internacional de Agricultura de Roma con toda la amplitud de sus recursos, a pesar de haber iniciado en 1912 trabajos tendientes a obtener estadísticas universales, porque sólo toma en cuenta las cooperativas "rurales" y, por lo tanto, solo publica estadísticas parciales en su "Boletín de instituciones económicas y sociales"; ni la tiene tampoco la "Alianza cooperativa internacional" de Inglaterra; ni las grandes confederaciones de cooperativas existentes en muchas naciones.

Pero no podíamos ni debíamos desistir por ello de hacer resaltar la colosal importancia del cooperativismo en la economía individual y colectiva. Y aunque la conflagración europea nos haya impedido por razones obvias conseguir mayor copia de datos,—auxiliados por el "Boletín de instituciones económicas y sociales" citado, por los millares de órganos periódicos de las cooperativas y por numerosos elementos propios de información, podemos presentar algunas cifras, realmente asombrosas, que demostrarán la enorme potencialidad de esa fuerza moral que es el "cooperativismo".

Gran Bretaña.—Es sabido que las cooperativas británicas (1) de consumo y producción poseen dos colosales almacenes "por mayor" (Wholesale). Uno, el "Cooperative Wholesale Society" C. W. S., fundado en Manchester el año 1863, y otro, el "Scottish Cooperative Wholesale Society" S. C. W. S., en Glasgow et año 1868. Ambos elaboran, por cuenta de las cooperativas diseminadas en el Reino Unido, harinas, pan, bizcochos, galletitas y diversos artículos alimenticios; fabrican objetos de menaje, paños y casimires, jabo-

(1) Inglesas y escocesas.

nes y chocolates y un sinnúmero de artículos varios. Tienen barcos propios, etc., etc.

Mediante el sistema de las "Wholesale" los productos són adquiridos por el consumidor exactamente al precio de costo, incluido en este precio, además del costo de la fabricación, los gastos de distribución o sea los de administración de las cooperativas de consumo. Si bien la Federación recarga en un pequeño porcentaje los precios — que una vez deducidos los gastos no pasa de 2 % — aquel se distribuye luego en proporción a las compras y va a poder de las cooperativas que han comprado los artículos. Estas a su turno lo distribuyen a los compradores proporcionalmente al importe de sus adquisiciones, con lo que, a fin de cuentas, la utilidad vuelve al que desembolsó la primitiva suma.

Anotamos, al pasar, que mientras William Maxwell, actual presidente de la "Alianza cooperativa internacional", fué director de la Wholesale escocesa, tuvo siempre en vista la elevación de la cooperativa sobre el nivel común, sobre el sistema ordinario del comercio y profesó asimismo alta estimación por el trabajo. Quiso que todos los obreros ocupados en los ramos de la producción de la cooperativa, gozaran de una parte de las utilidades así como la gozan los consumidores. Con este método puso una cortapisa a las posibles aspiraciones de los consumidores quienes querrían que se produjera con un gasto mínimo en ditrimento de los intereses de los obreros, y sentó, al propio tiempo, las bases de las disposiciones que deberían adoptarse en lo futuro para regular las relaciones entre las cooperativas de consumo y las de producción.

Volviendo al asunto examinado, vemos que los edificios e instalaciones de las Wholesale británicas comprueban la grandiosidad actual de esas instituciones que contrasta de manera sorprendente con la miserable casucha inicial que poseían los pioneers de Rochdale el 21 de diciembre de 1844.

He aquí los datos que conciernen a las Wholesale. Ellos se refieren al fin de diciembre 1913:

Cooperative Wholesale Society

Número de sociedades federadas	1.168
Número de socios	2.272.496
Capital en acciones (totalmente realizado) . .	2.039.054 £
Préstamos y depósitos	5.082.790 „
Fondo de reserva, comercio y bancos . . .	811.816 „
Seguros	877.479 „
Ventas durante 1913.	31.371.976 „
Utilidades líquidas del ejercicio 1913	636.119 „
Total de las ventas (años 1864 a 1913). . .	499.928.760 „
Total de las utilidades (años 1864 a 1913) . .	8.455.202 „

Scottish Cooperative Wholesale Society

Capital	4.468.463	£
Ventas durante 1913	8.964.033	»
Utilidades líquidas del ejercicio	340.730	»
Total de las ventas (años 1868 a 1913) . .	154.973.639	»
Total de las utilidades líquidas (años 1868 a 1913)	5.526.831	»

Por otra parte, revelan la extraordinaria importancia de la cooperación en Inglaterra estas cifras que pintan la situación de las cooperativas inglesas el 31 diciembre de 1912:

Número de socios, 3.167.682.

Capital en acciones	40.822.192	£
Importe de las ventas	130.499.145	»
Capital invertido en préstamos	23.657.247	»
Utilidades líquidas	13.372.501	»
Sumas destinadas a la instrucción . . .	198.169	»
Monto total de las ventas (1862 a 1912) .	2.441.414.425	»
Importe total de las utilidades (1862 a 1912)	234.617.537	»

Obsérvese que dos terceras partes de las cooperativas de este cuadro están adheridas a las Wholesale citadas.

En las estadísticas de la cooperación inglesa no figuran las cifras relativas a las "supply associations" iniciadas en 1866, y que son instituciones derivadas de las cooperativas aunque, en realidad, no se ias pueda dar este título. Se trata de sociedades fundadas por empleados públicos en los grandes centros urbanos, por lo general, con una finalidad similar a la de las cooperativas si bien sobre diferentes bases. Para los cooperadores ingleses, principistas como es notorio, las "supply associations" son sociedades puramente capitalistas las cuales no pueden admitirse en el seno de la cooperación.

Ya que nos hemos referido en esta parte de nuestro trabajo a "los almacenes cooperativos al por mayor", no está fuera de lugar consignar aquí el monto de las ventas efectuadas durante el año 1912 por los principales existentes en el mundo:

ALMACENES COOPERATIVOS	Ventas efectuadas Francos
C. W. S., Manchester	743.303.850
S. C. W. S., Glasgow	209.781.456
G. E. G., Hamburgo	169.883.966
F. D. B., Copenhague	77.794.400
U. S. C., Basilea	37.270.845
Hangya, Budapest	29.424.282
Keskeskunta, Helsingfors	19.524.441
S. P. O., Moscou	16.011.000
K. F., Estocolmo	9.484.239
Handelskamer, Rotterdam	9.204.638
F. C. B., Amberes	6.564.996
G. W. K., Mulheim	6.018.736
I. A. W. S., Dublín	4.422.500
N. K. L., Cristianía	2.748.226
V. D. P., Praga	2.270.317
C. D. G., París	1.956.522
C. I. C., Milán	1.256.495
Konkordia, Zurich	1.192.446
Total	1.348.113.355

Alemania.—Al estudio del doctor Augusto Muller "Historia del movimiento cooperativo en Alemania" pertenecen los siguientes datos relativos a la cooperación de consumo, advirtiendo que la "Zentral verband deutscher Konsumvereine" (Unión central de las sociedades cooperativas de consumo alemanas), a que ellos corresponden, fué fundada el año 1903:

	Año 1903	Año 1911	Año 1912
Número de sociedades	685	1.183	1.200
Número de socios	575.449	1.234.722	1.495.501
Número de empleados	7.081	21.939	26.402

	marcos	marcos	marcos
Monto total de las operaciones	176.456.549	506.011.287	602.979.099
Valor de las mercaderías producidas por las cooperativas	14.712.751	80.990.422	103.956.053
Máquinas e inventario	3.686.656	13.543.640	15.242.348
Valor real de los inmuebles	22.995.482	74.069.646	88.440.893
Capital propio y capital prestado	39.446.901	151.580.447	189.084.291
Excedente neto	12.385.119	22.922.564	25.465.561

El desarrollo del almacén "al por mayor" de las cooperativas alemanas desde 1894 hasta 1912, puede apreciarse en este cuadro:

	Año 1894	Año 1900	Año 1911	Año 1912
Número de sociedades adherentes. . .	47	102	706	731
	marcos	marcos	marcos	marcos
Despacho anual. .	541.471	7.956.334	109.605.469	135.907.173
Valor de las mercaderías producidas	—	—	6.542.940	7.922.895
Inventarios, máquinas, etc. . . .	1.000	4.200	699.755	543.951
Valor de los inmuebles	—	—	3.713.473	5.317.354
Capital social . .	34.500	200.000	2.000.000	2.000.000
Reservas	—	19.502	3.401.969	4.669.006
Excedentes . . .	3.425	62.811	1.108.779	1.941.039

Conocida la situación de la "Zentral Verband" estudiada por el doctor Muller, comparamos a continuación el número de sociedades cooperativas que funcionaban en Alemania los años 1914 y 1915; clasificándolas según su carácter u objeto:

SOCIEDADES	Año 1914	Año 1915
Cooperativas de crédito.	19.203	19.576
" de provisión de materias primas:		
a) industriales	436	468
b) agrícolas	2.429	2.558
" de obras:		
a) industriales	348	364
b) agrícolas	1.909	2.074
" de uso común de máquinas	17	16
" de depósitos (almacenes):		
a) industriales	123	123
b) agrícolas	512	517
" de materias primas y depósito:		
a) industriales	154	166
b) agrícolas	24	26
" de producción:		
a) industriales	428	428
b) agrícolas	4.001	4.063
" de cría de animales y de prados comunes	486	541
" de consumo	2.340	2.324
" de edificación de habitaciones . . .	1.342	1.411
" de edificios sociales	128	129
" diversas	695	717
Totales	34.565	35.501

Una gran federación, la "Liga internacional de las cooperativas agrícolas", radicada en Darmstadt inició, y consiguió la realización en 1912, del Congreso internacional de Baden-Baden. Este Congreso calculó que había en esa fecha 120.011 cooperativas agrícolas en todo el mundo, distribuídas como sigue:

Alemania	25.918
Francia	13.322
Rusia	12.000
Austria	11.500
Italia	8.630
Japón	7.380
Estados Unidos	7.320
Suiza	5.366
Hungría	5.006
Bélgica	3.814
Holanda	3.150
Rumania	3.110
Suecia	2.623
España	2.160
Finlandia	2.004
Dinamarca	1.802
Inglaterra	1.450
Noruega	1.000
Sèrvia	981
Bulgaria	782
Luxemburgo	663
Total	120.011

Austria.—En enero 1913, este país contaba con 18.837 cooperativas. De este total 12.128 eran de crédito, 1.471 de consumo, 3.425 agrarias, 1.161 industriales, 601 de construcción y 56 varias. Además, 95 Federaciones.

Las 18.837 cooperativas pueden dividirse, por nacionalidades, de este modo:

Alemanas	6.538
Bohemias	5.303
Polacas	2.917
Rutenas	1.525
Eslavas	952
Servio-croatas	488
Italianas	896
Rumanas	218
Total	18.837

Francia.—La estadística oficial de las cooperativas de consumo consigna (1) un total de 3.145 sociedades con 895.606 asociados, o sea un término medio de 285 socios por cooperativa. 2.980 sociedades han vendido por valor de 313.496.000 francos; de donde resultaría un promedio de 105.554 francos por sociedad y de 364 por asociado.

Durante el año 1912 se fundaron 128 cooperativas y se disolvieron 122.

En cuanto a los renglones principales de las ventas, pueden verse en los siguientes guarismos que corresponden a 1.507 sociedades:

Número de sociedades	Número de socios	Renglón de venta	Importe de las ventas Francos
1.248	272.159	Pan	61.775.500
121	59.878	Cerveza	1.151.500
36	8.317	Carne	2.393.000
51	13.122	Vinos	3.542.000
17	5.795	Alimentos (2) . .	1.456.500
34	14.877	Carbón	1.684.500
Tots. 1.507	374.148		72.003.000

Las otras 1.638 sociedades se dedican a la venta de artículos de consumo en general.

En muchas panaderías se fabrica el pan con el trigo aportado por los mismos socios.

Fuera de las cooperativas mencionadas, Francia tenía, en el año 1910, 5.146 sindicatos agrícolas, 3.150 cajas locales, 3.500 asociaciones agrícolas de producción, compra, venta, etc., 97 cajas agrícolas y 10.731 asociaciones agrícolas de seguros mutuos cuya mayor parte contra la mortandad del ganado principalmente y contra incendios en segundo lugar. Además, sociedades de reaseguros y contra el granizo y los accidentes agrícolas.

Italia.—Al finalizar el año 1913 existían en Italia las siguientes cooperativas y mutuas agrícolas:

Consorcios y sindicatos agrarios	1.133
Cajas cooperativas rurales	2.128
Cooperativas enológicas y vitícolas	217
Lecherías cooperativas	1.100
Consorcios para la compra de reproductores . .	27
Fábricas cooperativas de superfosfatos . . .	14
Otras	483
Arrendamientos colectivos	187
	5.289

(1) 1.º de Enero de 1913.

(2) Restaurant.

Mutuas contra incendios	251
Mutuas ganaderas	812
Mutuas contra infortunios	4
Mutuas varias	2
	1.069

Únas y otras suman, en total, 6.358 asociaciones agrícolas.

La "Confederación general de las cooperativas y mutuas agrarias", informa como sigue respecto de las operaciones efectuadas por estas cooperativas durante el año 1913:

Artículos rurales y maquinaria comprados.	130.000.000 liras
Préstamos efectuados por las cajas rurales	250.000.000 "
Leche entrada en las lecherías cooperativas. . . .	2.000.000 qqs.
Superfosfatos producidos por las fábricas cooperativas	2.000.000 "
Valor asegurado por las mutuas contra incendios . .	400.000.000 liras
Valor asegurado por las mutuas ganaderas	70.000.000 "

A estas cifras, bastante inferiores sin duda a la realidad, habría que agregar los datos de otras cooperativas agrícolas, a saber: vitivinícolas, las de arrendamientos, las de panificación, tabacaleras, frutícolas, hortícolas, avícolas, etc., etc.

No tenemos a la vista los datos referentes a las cooperativas "urbanas" de consumo, producción, crédito, etc.

Suiza.—En la ciudad de Basilea funciona la gran "Cooperativa General de Consumo". Las cuatro quintas partes de la población se surten en esta sociedad de casi todos los artículos indispensables para sus necesidades diarias.

Basilea es también asiento de la "Unión Suiza de las Cooperativas de Consumo", y presentamos algunos datos comparados que se refieren a esta confederación:

	Año 1912	Año 1913	Año 1914
Número de sociedades adherentes	369	387	436
Sociedades comprendidas en esta estadística	—	359	378
Número de socios	243.567	261.948	276.431
Número de almacenes	1.178	1.287	1.375
Número de comunas c| almacenes	549	605	664
Número de empleados	—	4.858	5.303
Capital social—frs.	—	10.969.716	11.741.173
Importe de las ventas—frs. . .	123.365.850	131.331.907	143.650.971
Importe de las utilidades liquidas —francos	9.795.666	10.323.442	10.920.796
Sumas devueltas a los socios—frs.	8.172.900	8.651.337	8.986.500

Dinamarca.—Según el "Boletín mensual de instituciones económicas y sociales" del Instituto Internacional de Agricultura, el año 1909 había en Dinamarca 1.157 lecherías cooperativas, 238 lecherías sociales y 90 lecherías de grandes propietarios. La producción total de leche, en el año citado, se elevó a 3.400.000 toneladas, de las cuales 2.620.000 ó sea el 77 % aproximadamente de la producción total, pasaron por las lecherías cooperativas. Los productores asociados cobraron, en total, 227 millones de coronas por la leche entregada. El total del movimiento de los capitales llegó a 250 millones de coronas, calculándose en unos 290 millones de la misma moneda el del año 1913.

Hay también en Dinamarca alrededor de cuarenta cooperativas para la explotación del cerdo y elaboración de sus productos. Esas sociedades cuentan con unos 70.000 socios y exportan, anualmente, más de 80.000 toneladas de productos del porcino por un valor calculado de 21.000.000 de pesos oro.

Dinamarca se enorgullece, con justicia, de sus renombradas cooperativas de producción y venta de aves y huevos, iniciadas en 1896 por Faber, Moeller y Jorgensen, e imitadas después en otras naciones europeas. En 1909 estas cooperativas contaban con 43.000 socios y la venta de los productos ascendía a 4.600.000 coronas.

Ya que se presenta la ocasión, digamos que Dinamarca ha experimentado, tanto como ninguna otra nación quizás, los beneficios que proporciona el cooperativismo. La falta de organización económica, la anarquía agrícola, la habían llevado al borde de la ruina. La organización ha salvado a este país, lo ha transformado y enriquecido. El crédito agrario, la producción, el consumo... reposan hoy en su casi totalidad sobre el sistema cooperativo. Son cooperativas toda la industria lechera, un cincuenta por ciento de los mataderos, la mayor parte de la exportación de huevos y de carnes y la cría del ganado. Lo son también muchas panaderías, fábricas de cerveza, refinerías y destilerías.

Rumania.—La situación de este país en lo que se refiere al cooperativismo era, el 1°. enero de 1912, la siguiente:

Número total de cooperativas	3.356
Número total de socios	592.360
Capital	84.390.958 lei.

Las grandes cifras anteriores pueden clasificarse así:

CLASES DE COOPERATIVAS	N.º de cooperativas	N.º de socios	Capitales entregados lei (1)
Bancos populares	2.755	510.118	79.592.265.52
Arrendamientos colectivos . . .	378	62.009	2.486.433.60
Cooperativas de consumo. . . .	210	9.916	1.262.709.54
Cooperativas de compra	69	2.338	202.237.00
Cooperativas para el aprovechamiento forestal	119	6.677	770.220.31
Lecherías cooperativas	7	351	7.794.42
Panaderías cooperativas	18	951	69.297.61
Totales . . .	3.556	592.360	84.390.958.05

Tales progresos se han llevado a cabo en un corto período de tres lustros.

Las cooperativas rurales y especialmente las de arrendamientos colectivos, han tenido un asombroso y rapídisimo desarrollo merced a la sanción de la "ley de arreglos agrícolas", de 23 de diciembre de 1907, con las modificaciones del 22 abril 1908 y con la vigencia de la denominada "Caja Rural" del 4 de abril de 1908.

Nótese que los arrendamientos colectivos o sociedades cooperativas de locación de propiedades rurales, son características en el movimiento cooperativo rumano tanto por la posición que ocupan en él como por la prontitud de su desenvolvimiento. Por lo que hace a esta forma de cooperación, Rumania está a la cabeza de todas las naciones de Europa y supera aún a Italia que es la verdadera madre de los arrendamientos colectivos. Véase, sino, la situación de los arrendamientos colectivos rumanos en los años 1909 a 1912:

AÑO	N.º de asociaciones	N.º de socios	Superficie arrendada Hs.	Renta anual lei	Capital invertido lei
1909	273	36.371	190.721	5.574.531	1.286.524
1910	347	45.583	248.340	7.762.871	1.954.118
1911	378	62.009	283.381	9.230.806	2.486.433
1912	487	65.170	369.922	12.404.085	3.944.068

Hemos visto anteriormente que Rumania contaba en 1911 con 2.755 bancos populares cooperativos. Bien. Teniendo en cuenta el número de municipios rurales, resulta que existen, en aquel reino, casi tantos bancos populares como municipios. Algunos poseen hasta dos, pero el término medio no se aleja de la cantidad ideal de "un banco por municipio".

---

1. El LEI equivale a 1 peseta.

Estos bancos agrupan 510.118 asociados. De cada tres familias, hay una por lo menos interesada en las operaciones de un banco popular y cerca del 50 % de las familias está vinculado a las cooperativas de crédito.

El cuadro siguiente permite darse cuenta de las profesiones de los socios, del número de socios de cada categoría y del porcentaje que representa cada categoría sobre el total de socios de los Bancos Populares:

Profesiones de los socios	Número de socios	%
Pequeños agricultores	463.795	90,92
Comerciantes	9.253	1,82
Artesanos	11.697	2,29
Funcionarios	12.150	2,38
Grandes propietarios	4.599	0,90
Sacerdotes.	3.823	0,75
Maestros	4.801	0,94
Totales . . .	510.118	100,00

En presencia del cuadro que antecede, puede afirmarse que los socios de los bancos populares son agricultores casi exclusivamente. Por otra parte, el hecho de que haya un gran número de pequeños agricultores entre los socios de las cooperativas de crédito, lo explica Colexo principalmente por la circunstancia de la ubicación de los Bancos Populares, casi todos situados en pueblos y aldeas donde la agricultura constituye la ocupación primordial de sus habitantes.

En lo que atañe a sus operaciones, los bancos populares conceden préstamos sobre créditos personales mediante garantía con pagarés o prenda. Los préstamos concedidos durante el ejercicio 1911, pueden clasificarse así:

Préstamos sobre crédito personal o con garantía	38.111.656 lei.
Con pagarés	27.601.526 „
Con prenda	35.264.890 „
Total	100.978.072 „

Bélgica.—En 1913 existían 3.814 cooperativas agrarias y 1.571 cooperativas no agrarias: en total, 5.385.

Las cooperativas de consumo se han desarrollado en la siguiente proporción:

año 1875	5
„ 1885	23
„ 1895	193
„ 1905	420
„ 1911	466
„ 1913	531

Finlandia.—No tenemos datos completos relativamente a la cooperación en Rusia; el Boletín del Instituto Internacional de Agricultura nos informa sólo sobre una parte del imperio ruso: la Finlandia.

Clasificando los diferentes países de Europa según su riqueza relativa en instituciones cooperativas, comprobamos que Finlandia ocupa el segundo lugar por el número de cooperadores y el cuarto por el de sus cooperativas, en relación a la cifra total de los habitantes del país. En efecto: el número de adherentes a las diversas cooperativas finlandesas equivale al 10 % del total de la población. Bajo este último aspecto, Finlandia es superada sólo por Dinamarca donde el porcentaje se eleva a 25 %.

En lo tocante al número de cooperativas, Finlandia, con una por cada 1.400 habitantes, es aventajada únicamente por Suiza que se destaca con una cooperativa por cada 500 habitantes, por Dinamarca que cuenta una cooperativa por cada 600 y por Inglaterra que posee una por cada 1.100 habitantes.

Este extraordinario incremento de la cooperación en Finlandia llama tanto más la atención cuanto que el "país de los mil lagos" es indudablemente uno de los últimos en que penetraron los principios y, sobre todo, la práctica de la asociación cooperativa. Es cierto que la sociedad más antigua establecida (una cooperativa de consumo) en base a esos principios, data del año 1889, pero esto constituye una tentativa aislada; y durante los diez años siguientes se fundaron apenas unas doce sociedades de esta clase. En rigor, el impulso propiamente dicho de la cooperación finlandesa comenzó a principios del siglo actual, o, para mayor exactitud, el año 1899, fecha de constitución de la "Pellervo", sociedad tendiente al progreso de la cooperación rural.

Y en 1913 la estadística revela la existencia de 2.167 cooperativas legalmente inscriptas: 517 de consumo, 436 de lechería, 512 cajas, 218 de maquinaria agrícola (trilladoras y otras), 127 para la explotación de turbales, 468 varias y 5 institutos centrales. El número de socios era de 196.000. El monto de las operaciones generales de las cooperativas finlandesas ascendió a 133.900.000 marcos (el marco finlandés equivale a un franco exactamente).

Estos datos dan una idea de la importancia de la cooperación en Finlandia.

Estados Unidos.—Muchas clases de cooperativas han tomado vuelo estupendo en los Estados Unidos de Norte América; pero dos especializaciones que deberemos adoptar nosotros son los "elevadores cooperativos", localizados particularmente en los Estados del Centro Norte, y las cooperativas frutícolas que han prosperado admirablemente en California.

El primer "elevator" cooperativo se fundó en Rockwell (Iowa) el año 1889 en tanto que los graneros cooperativos de Alemania y de Italia y los elevadores del Estado, rusos, se crearon más tarde.

Conviene detenerse un momento en el examen de los elevadores cooperativos norteamericanos. El elevador cooperativo "farmers'elevator company" es una sociedad de agricultores que posee un elevador en un centro rural y que se ocupa al igual de sus competidores, el comerciante independiente y la "line company", en comprar los cereales a los chacareros, en almace-

marlos por un término más o menos largo y, por último, en venderlos en los principales mercados. La "farmers'elevators company" se diferencia de sus competidores en que tiene cierto carácter cooperativo, aunque por su situación jurídica suela estar asimilada a una sociedad comercial ordinaria. No obstante dicho carácter, se la califica siempre como sociedad agrícola ("farmer company") y no como sociedad cooperativa.

En los estados del Centro Norte, a saber: Illinois, Iowa, Minnesota, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Nebraska y Kansas existían, el año 1913, 1.756 elevadores cooperativos. El estado que marcha a la vanguardia de los demás en materia de cooperación, es el de Minnesota, como lo demuestran las siguientes cifras:

Clase de sociedades	Número de sociedades 1.º Enero 1914	Movimiento en el ejercicio 1913 Dólares
Lecherías	614	21.675.252
Elevadores	270	24.000.167
Para transporte de ganado . .	115	6.000.000
Almacenes.	120	4.250.000
Seguros contra incendios . .	154	696.732
Teléfonos	600	900.000
Queserías	34	637.224
Almacenes de patatas . . .	20	100.000
Varias	86	2.500.000
Totales . . .	2.013	60.759.375

En las sociedades "varias" se incluyen: 11 sociedades para la verificación de la producción lechera, 3 para el transporte de las frutas, 5 almacenes de madera, 1 lavandería, 2 sociedades para el transporte de huevos, 60 sociedades de cría de ganado bovino y caballar, 1 almacén de los productores de lana, 1 sociedad en cabecera de línea para la venta de cereales, 1 sociedad para la venta de manteca y 1 sociedad cabecera de línea para la venta de fruta y de productos agrícolas. Más de las cuatro quintas partes del total del movimiento consignado en el cuadro que precede para las sociedades "varias", fueron realizadas por la sociedad cabecera de línea para la venta de cereales y por la sociedad para la venta de manteca.

Colosales proporciones en el campo de la cooperación frutícola norteamericana asume la "Californian Fruit Growers Exchange", sociedad de los fruticultores californianos.

Esta poderosísima institución no produce directamente la fruta, ni la compra a los socios, ni la vende a los negociantes. Los fructicultores están reunidos en pequeñas comunidades o cooperativas. Cada una de éstas posee un establecimiento, situado cerca de una estación de ferrocarril, para el embalaje y la expedición de las frutas. Los socios llevan sus productos al establecimiento y allí se clasifican y embalan. Para el servicio de estas ope-

raciones, el productor paga una cuota fija por cada cajón de fruta entregado. No se acumulan las utilidades ni se pagan dividendos.

Las pequeñas cooperativas están, a su vez, unidas en Federaciones departamentales. La tarea de cada federación departamental consiste en funcionar como almacén de depósito y despachar oportunamente, de acuerdo con las demás federaciones, los productos, a fin de aprovechar las ventajas que ofrece la "Californian Fruit Growers Exchange".

La federación departamental debe ocuparse en la recepción y despacho de los productos, alistados ya por las pequeñas cooperativas, cobrar el importe a los compradores y liquidar el haber de estas comunidades.

Por último, la Sociedad Central de los Fruticultores Californianos hace los trabajos de propaganda, informa a las federaciones sobre los precios y épocas más oportunas para el envío a los mercados, etc., etc. La dirige una Administración en la que cada federación está representada por un delegado.

De modo, pues, que el comercio de la fruta se halla perfectamente organizado en California, con enormes ventajas para los productores y para los consumidores.

Canadá.—En la provincia de Saskatchewan especialmente se ha iniciado el movimiento cooperativo. Principió en 1896, con la fundación de las primeras lecherías cuyo número alcanzaba a 13 el año 1913, y continuó luego con la creación, en 1911, de la sociedad "Elevadores cooperativos de Saskatchewan". En el año citado (1913) los Elevadores tenían 13.156 accionistas y durante el ejercicio 1913-1914 cerca de cuarenta millones de bushels (1.080.000 toneladas) de cereales pasaron por los mismos.

Brasil.—El estado de Minas Geraes, desde 1908, y el de Río Grande do Sul, desde 1911, se singularizan por la expansión del movimiento cooperativo.

Otros países.—En España, Portugal, Holanda, Suecia, Noruega, Hungría, Servia, Bulgaria, Turquía; en el Imperio Indobritánico, en las Indias Neerlandesas, en el Japón; en Argelia, Túnez, Egipto, Sudafrica; en Australasia, Méjico, Chile, etc., etc., en todos los países de todos los continentes, el cooperativismo marca cada día un paso vigoroso hacia adelante e intensifica con amplitud su desenvolvimiento.

Recapitulación.—No traeremos a colación más estadísticas porque, repetimos, ellas son incompletas. Pero la breve exposición hecha es suficientemente explícita para darse una idea aproximada de los maravillosos progresos del cooperativismo y de la capital importancia de este modernísimo factor incorporado a la economía moderna, que constituirá en un porvernir no lejano el más noble y alto punto de conjunción de los pueblos.

No obstante las circunstancias apuntadas más arriba, opinamos que, en conjunto, funcionan en el universo aproximadamente 175.000 cooperativas de todas clases, con un número conjetural de 35 millones de socios y un capital de 3.500 millones de francos. El movimiento financiero anual de sus negocios asciende, posiblemente, a 10.000 millones de francos.

De todo lo expuesto fluye una deducción interesante. Examinadas las formas de cooperativas y las fuerzas económicas de éstas, llegamos a la conclusión de que nosotros, los argentinos, para estudiar la aplicación de una clase de cooperación en este país, debemos conocer previamente las practi-

cadas en otras naciones. Así, por ejemplo, si queremos crear cooperativas de consumo, hay que estudiar las de Inglaterra, Alemania, Francia e Italia; si las de crédito, las de estas mismas naciones y, además, las de Bélgica; si las panaderías, Francia; las lecherías, Dinamarca, Suiza, Italia y Estados Unidos; los arrendamientos colectivos, Italia y Rumania; las bodegas cooperativas, Hungría, Italia y Francia; los seguros cooperativos, Alemania, Austria, Francia, Inglaterra y Dinamarca; los graneros y elevadores, Alemania, Estados Unidos, Canadá y Japon; las cooperativas agrícolas mixtas, Francia, Alemania e Italia; etc., etc.

Antes de terminar esta parte de nuestro trabajo, hagamos votos porque, restablecida la paz en Europa, el Instituto Internacional de Agricultura y las grandes confederaciones de cooperativas levanten estadísticas completas, con los comentarios a que ellas dieren lugar.

3.—Legislación extranjera sobre cooperativas

En la evolución rápida y al mismo tiempo racional del cooperativismo, han influido grandemente los diarios y revistas especiales, los folletos y tratados pertinentes al asunto, los cursos particulares y oficiales de enseñanza teórico-práctica de la cooperación, los himnos cuya letra y música se inspiran en el cooperativismo. Pero mayor, mucha mayor influencia que todo esto, han ejercido las leyes especiales sobre sociedades cooperativas dictadas en las diversas naciones.

Reino Unido.—Hemos dicho que la cooperación de consumo nació en Inglaterra (Rochdale) el año 1844, cuando la asociación entre obreros se había desarrollado ya bajo la forma de "Friendly society" y "trade unions" y las asociaciones comunistas de Owen habían pasado al dominio de la historia. Sólo a mitad del siglo último (1852) se promulgó la primera ley sobre cooperativas, por la que se establecía la responsabilidad limitada de los socios. La ley de 11 de agosto de 1876 ("The industrial and provident societies act") y más tarde, la ley de 12 de septiembre de 1893, reglamentaron de manera más sistemática las relaciones jurídicas de las sociedades inglesas. Tenemos también la ley especial dictada el año 1900 que ha reglamentado las condiciones de las asociaciones de crédito agrícola a responsabilidad ilimitada.

Por último, la ley "Small Holding and allotment act" del año 1907, cuya consecuencia inmediata fué la creación de numerosas sociedades para la adquisición de terrenos y para la formación de pequeñas propiedades, ha fomentado grandemente las asociaciones de crédito agrícola así como aquellas que se ocupan de la compra y venta de terrenos.

Alemania.—La legislación sobre asociaciones comenzó con la ley prusiana de 27 de marzo de 1867 a la que se ajustó más tarde la Confederación de la Alemania del Norte. Actualmente rige la ley de 1.° de mayo 1889 ("Reichsgesetz betreffend die Erwerbs-und Wirtschafts-Genossenchaften") que legisla relativamente a las sociedades cooperativas de crédito, de producción y de consumo. Entró en vigencia el 1.° de octubre de 1889 y consta de 172 artículos, algunos de los cuales fueron ligeramente modificados con posterioridad.

En virtud de la ley prusiana de 31 de junio de 1895 se fundó, por el Estado, la "Caja Central de las Asociaciones" (Zentralgenossenschaftkasse) que funciona bajo el contralor del mismo Estado y con fondos de éste, prestando a las asociaciones y, por consiguiente, a los artesanos y agricultores servicios análogos a los que presta el Banco Alemán a los grandes industriales y comerciantes.

Austria.—La ley en vigencia es la de 9 de abril de 1873.

Hungría.—Las sociedades cooperativas se rigen, en parte por la ley comercial de 1875 y, en parte, por la de 1898.

El Estado ha fundado en este último año un establecimiento de crédito ("Landes - Zentral - Credit - Genossenschaft") que subviene a lasnecesidades financieras de esas asociaciones.

Francia.—Como hemos visto antes, posteriormente a 1864 se fundaron muchas asociaciones cooperativas y especialmente de crédito y de producción. El 24 de julio de 1867 fué votada la primera ley referente a estas sociedades.

Gracias a la ley de 21 de marzo de 1884 sobre "sindicatos profesionales", se desarrollaron desde esa fecha los sindicatos agrícolas.

La ley de 5 de noviembre de 1894 sobre creación de sociedades de crédito agrícola ha venido a fijar un nuevo rumbo, y muy importante, a los trabajos de los sindicatos agrícolas encauzándolos hacia el crédito a corto plazo, mediante la fundación de sociedades agrícolas de crédito. Esta ley permite, así, a uno o más sindicatos agrícolas fundar asociaciones de crédito y cajas locales que desempeñan al mismo tiempo las funciones de cajas de ahorro.

La ley que analizamos fué modificada posteriormente por las de 14 de enero de 1908, de 18 de febrero de 1910 y de 10 de marzo del mismo año. Esta última ha introducido el crédito a largo plazo, basado especialmente en las condiciones personales del deudor, pero garantido por una hipoteca o por una póliza de seguro sobre la vida. Establece esta ley el crédito personal a largo plazo con el fin de facilitar la adquisición, el arreglo, la transformación o la apropiación de pequeñas propiedades agrícolas. El Estado "contribuye también mucho a reforzar el crédito agrícola", gracias a la ley de 31 de marzo de 1890 referente a la creación de cajas locales de crédito agrícola mutuo y por el apoyo que presta a las sociedades y bancos locales de crédito agrícola mutuo.

Esta ley destinó al crédito agrícola el empréstito sin intereses de francos 40.000.000 concedidos por el Banco de Francia al Estado, como compensación para la renovación del privilegio en 1887, préstamo que será devuelto al vencimiento de dicho privilegio, es decir, en 1920. También destinó al mismo fin una parte de la participación del Estado en los beneficios del Banco, sobre la circulación de los billetes de Banco, esto es, alrededor de 6.000.000 de francos al año, a contar desde 1897.

El Estado ha instituido así, a favor de las cajas locales de los sindicatos, una especie de cajas regionales a las cuales concede préstamos sin interés hasta el cuádruple del capital pagado de las cajas locales que participan de dichas cajas regionales en las operaciones de crédito a corto plazo, y hasta el doble de dicho capital para las operaciones a largo plazo.

De esta manera, una cotización obrera de cien francos para la caja local, transmitida por esta última a la caja regional, puede representar un pago de hasta 600 francos por parte del Estado. Estas cajas regionales descuentan los giros emitidos por los miembros de las cajas locales y otros títulos negociables y les conceden préstamos hasta un plazo de veinticinco años.

Los guarismos siguientes demuestran elocuentemente la importancia de este apoyo del Estado: En 1909, 2.983 cajas locales, con su capital pagado de 8.370.754 francos y 95 cajas regionales con un capital pagado de 13.546.888 francos han obtenido del Estado préstamos por una suma total de 46.231.463 francos. El número de los miembros de dichas cajas es de 1.332.382, y el importe de los préstamos concedidos por las cajas en cuestión a sus miembros alcanzó a un total de 105.026.740 francos.

Hay que notar que el Banco de Francia sostiene el crédito agrícola no solamente mediante las cajas regionales, sino que también concediendo directamente créditos a los cultivadores y a sus asociaciones. Así, durante el período 1900-1909, el Banco ha concedido créditos y ha descontado diversos títulos, valores, warrants, etc., por intermedio de las cajas regionales, por un importe de 250.000.000 de francos, y directamente a los interesados, por 576 millones de francos.

Italia.—Las relaciones jurídicas de las sociedades cooperativas se rigen por el Código de Comercio del año 1883. Existen, además, las disposiciones de las leyes especiales de 24 de agosto 1877, 11 de julio 1889, 15 de abril 1897, 4 de julio 1897 y 23 de enero 1902, que les son aplicables.

Suiza.—La parte especial del "Código de obligaciones" (1881) que forma parte del Código Civil desde 1912, rige las asociaciones cooperativas suizas.

Bélgica.—Aquí se rigen por la ley de 18 de mayo de 1873, referente a las compañías mercantiles con las modificaciones hechas por las leyes de 22 de mayo de 1886 y 25 de mayo de 1913. La ley de 2 de julio de 1875 concede a las cooperativas determinadas exenciones de timbre y registro. Además las actas son publicadas gratuitamente en los periódicos oficiales.

Rusia.—En octubre de 1865, S. F. Luginin, miembro del "Zemstvo", fundó la primera caja cooperativa de préstamos y ahorros en su heredad, situada en el pueblo de Kogidestvenski (provincia de Kostroma).

Los Zemtsvos coadyuvaron por todos los medios posibles al sostenimiento y fomento de la cooperación. Y esta obra común dió por resultado que en 1872 se concediera a las sociedades cooperativas el derecho de obtener préstamos del Banco del Imperio hasta el quíntuplo del valor de las acciones; que se las exceptuara del pago de derecho de sello en las letras de cambio, y que se redujera el impuesto sobre los negocios de las mismas cooperativas.

Por último, los días 1.° y 7 de junio de 1905, se promulgaron las leyes sobre cooperativas.

Estados Unidos.—El Parlamento del Estado de Minnesota votó en 1913 una ley encomendando al Departamento de Agricultura de la Universidad de ese Estado "la reunión de los datos de orden estadístico y las informaciones sobre las asociaciones cooperativas de agricultura, así como sobre la

dirección y el funcionamiento de las mismas". Esa ley prescribe que todas las sociedades cooperativas deberán presentar un estado anual, en formularios ad hoc, al Departamento de Agricultura.

Canadá.—La ley de 1902 para la provincia de Manitoba, y la de 1913 para las de Colombia Inglesa, Alberta y Saskatchewan, rigen las sociedades cooperativas.

Brasil.—En 1903 fué sancionada una ley de sindicatos agrícolas.

República Oriental del Uruguay.—La ley orgánica de la sección de crédito rural del Banco de la República, sancionada el año 1912, acuerda privilegios a las sociedades cooperativas de crédito agrario.

Tales son las principales leyes que rigen las cooperativas en el universo.

B.—EN LA ARGENTINA

1.—Antecedentes históricos de la cooperación "urbana"

Las asociaciones cooperativas se clasifican en dos grandes grupos: asociaciones cooperativas de consumidores y asociaciones cooperativas de productores. Cada una de estas dos categorías se subdivide, a su vez, en "cooperativas urbanas" y "cooperativas rurales", según llenen sus funciones en las ciudades o en la campaña, vale decir, en las poblaciones urbanas o en las rurales. Entendemos por "población rural" la que se dedica a los trabajos agrícolas, a la explotación del ganado con fines industriales y a las industrias rurales directamente derivadas de la producción agropecuaria; y por "población urbana" la que aplica sus actividades a cualquier otra de las manifestaciones económicas, industriales, artísticas, intelectuales, etc.

Puede acontecer con frecuencia que una cooperativa tenga su asiento en un centro urbano, pero que el 70 u 80 % de los socios sean agricultores. En este caso la institución se hallará lógicamente en la categoría de cooperativa rural.

Observamos que las características de una y otra categoría de cooperativas — urbana y rural — son tan distintas, especialmente en nuestro país, que se hace indispensable considerarlas separadamente. Más aún: los antecedentes históricos de las unas deben exponerse independientemente de los de las otras. He ahí por qué tratamos en primer lugar de las "urbanas" y en otro capítulo de las "rurales".

En el estudio sobre sociedades cooperativas publicado el año 1914 por Acerboni, Jaeschke y Catán en la "Revista de Ciencias Comerciales", estos autores se expresan así, respecto de la cooperación en la Argentina:

"Por la importancia que le conceden nuestros cooperadores, merece especial atención, al tratarse de la historia de la cooperación entre nosotros, la tesis presentada (1887) por el doctor Francisco Medina a la Facultad de Derecho, titulada "Las Sociedades Cooperativas". Por otra parte, está escrita los primeros días de nuestra cooperación (la Cooperativa de almacenes se fundó en 1884), y tiene datos valiosos con respecto a los primeros pasos de la institución en nuestro país.

Quejándose su autor del abandono en que se hallaba entre nosotros esta forma de asociación, decía que "nuestras sociedades actuales son, como las de Londres, eminentemente burguesas, y como ellas carecen de esa faz moral preconizada como la primera virtud de las sociedades obreras".

"Pero si bien funda sólidamente las razones que hacen deseable la extensión de la cooperación y estudia ampliamente el desarrollo de la cooperación europea, incurre, debido quizá a un defecto de preparación sólida económica, en errores de principio que comprometen la existencia misma de las sociedades que preconiza.

"Entre éstos, el más importante, y que merece citarse especialmente por ser el que ha hecho tropezar a casi todas las sociedades fundadas entre nosotros, es la forma incorrecta de distribuir los beneficios. El doctor Medina, aun cuando tiene a la vista el ejemplo de Rochdale, y a lo que parece por sus citas, conoce el libro de Holyoake, incurre en el grave error de creer que es accesoria la consideración de la forma de distribuir las utilidades obtenidas.

"En realidad, la financiación de las utilidades de esta índole es el todo, pues si los principios que se adoptan son falsos, se corre el riesgo, como ya ha ocurrido, o de no crear sociedades viables o de dar a luz sociedades híbridas, una especie de sociedades cooperativas ingertadas de anónimas, que, a imitación de las "supply services" inglesas con que acertadamente las compara, falsean la doctrina cooperativa, convirtiéndose en poco más que simples sociedades de capitales.

..."Como hemos dicho, en 1884 se fundó en Buenos Aires, por el señor David H. Atwell (argentino, nacido en 1857) una Sociedad Cooperativa de Almacenes, con un capital de 50.000 pesos moneda nacional y según Medina con propósitos tan amplios que acusaban visiblemente cierta vaguedad de miras en sus iniciadores. Su objeto era la cooperación de consumo, pudiendo, sin embargo, ensanchar sus operaciones y agregar al almacén de comestibles y bebidas "cualquiera o todos los ramos del comercio o de la industria". Su capital se componía de acciones de cinco pesos, no pudiendo cada socio subscribir más de treinta.

"De las utilidades líquidas, deducidos los porcentajes usuales para el fondo de reserva, etc., se repartían el 75 % entre los accionistas como dividendo. De manera que en la forma no se diferenciaba la sociedad de una anónima más que en el nombre.

"Durante varios años la sociedad prosperó, pero después por causas que ignoramos, decayó y no llegó a resistir la crisis del año 1890.

"En 1887, el mismo señor Atwell, para contrarrestar el monopolio que ejercía la Unión Telefónica, fundó la Cooperativa Telefónica, que ha seguido hasta nosotros con el buen resultado que es público. Esta sociedad no aplica tampoco la regla de Rochdale, pues el beneficio que concede a los socios se limita a una reducción en el precio de los abonos, repartiéndose las utilidades en proporción al capital.

"La sociedad Cooperativa de Librería, la de Farmacia y la Alimentadora Popular que menciona Medina, ignoramos qué fin hayan tenido. Hace pocos años se fundó otra Cooperativa de Librería que no seguía tampoco la regla de Rochdale, y que no llegó nunca a constituirse definitivamente.

"En 1887 se fundó también el Banco Popular Argentino (1) que ha servido de modelo a los demás bancos de esta índole fundados posteriormente, y que es, de todas las instituciones cooperativas existentes entre nosotros, la que más conserva la forma y el carácter de la cooperación europea. Sus estatutos, como hemos dicho ya, tienen cláusulas que parecen inspiradas por el sentimiento casi puritano de los primeros cooperadores.

"La filiación cooperativa se mantiene celosamente por esta Institución, y en diversas ocasiones, especialmente en su primera, cuarta, quinta y novena memorias anuales, los fundadores de la sociedad han recordado, ya como estímulo, ya como término de comparación para los progresos realizados, los antecedentes de las sociedades cooperativas de Alemania y de Italia. Parece aún, según se desprende de lo que dicen en la Memoria de 1891, que la firmeza de sus convicciones cooperativas, unida sin duda a un buen criterio comercial y una administración proba, les ha servido para atravesar sin naufragar la difícil situación creada al país por la terrible liquidación del 90.

"De acuerdo con las disposiciones de sus primeros Estatutos, mantenidas a traves de las diversas reformas que éstos han sufrido, los asociados tienen absoluta prioridad en los préstamos, descuentos y toda clase de operaciones del Banco, lo cual basta, cumpliéndose, para asegurar el carácter cooperativo de la institución.

"Sin embargo, el Banco Popular Argentino es un "banco de familia", es decir, una institución cerrada al público, en parte por la valorización de sus acciones que impide el acceso a nuevos accionistas. Este inconveniente impide que el Banco sea directamente un propagandista extensivo de la cooperación pero, por otra parte, el ejemplo de su éxito hace mucho en favor de la idea, y el Banco favorece las iniciativas y la propaganda, habiendo creado dentro de la misma Institución una sociedad de ahorro "La Hormiga" (antes "La Abeja"), con el fin de ir inculcando a los hijos de los asociados el amor al ahorro y la cooperación.

"Dejando de lado otras instituciones de menor importancia, que no han tenido éxito, entre ellas la cooperativa de panaderos que vivió dos años (1890-1891), llegamos a una sociedad que ha adquirido un gran desarrollo en los últimos años y que ha sido eficiente propagandista de la cooperación en la forma que la cooperación ha adoptado entre nosotros. Nos referimos a la Sociedad Cooperativa Nacional de Consumos, fundada en 1906 sobre la base de la Sociedad Cooperativa Ferroviaria de Consumos, creada en 1901.

"La Cooperativa Ferroviaria no es la única de esta índole que ha existido entre nosotros, pues aún subsisten vegetando algunas cooperativas ferroviarias en el interior de la República, con fines puramente locales. La sociedad a que nos referimos tenía mayor amplitud. Su subscripción estaba encabezada por altos empleados ferroviarios, especialmente de las líneas oficiales y del ferrocarril de Santa Fe, pero, debido a dificultades que no conocemos bien, tuvo que modificarse, en 1906, abriéndose al público bajo la denominación de "Sociedad Cooperativa Nacional de Consumos".

(1) Iniciado por el señor Sixto J. Quesada quien falleció el 27 de Julio de 1907.

"Esta sociedad se encontró desde su principio con una dificultad de la que debemos ocuparnos, porque ha sido determinante de la marcha que todas estas instituciones han seguido en el país y de la forma que han adoptado.

"Entre nosotros, la educación cooperativa que tanta importancia ha tenido en el éxito de la sociedad de Rochdale, está aún por hacerse, de modo que aun hoy, con algunas docenas de cooperativas y entre ellas una, la de que nos ocupamos, con más de 37.000 socios, no tenemos cooperación. El público no sabe esperar a que vengan a fin de ejercicio los beneficios, carece de la cohesión necesaria para interesarse con eficacia en la cosa de todos, y no puede conseguirse que llegue a mirar la sociedad como un bien en cuyo resultado tiene un interés más fuerte que los cien pesos que tiene invertidos, casi con la misma esperanza aleatoria con que los invierte en un billete de lotería. Los vínculos estrechos de raza, de comunidad, de ocupación, de relación personal con todos y cada uno de los asociados, no pueden existir aquí. Es necesario que la sociedad ofrezca al consumidor algo más que la esperanza de un dividendo para un futuro dudoso. Por esto ha sido necesario adoptar el principio de las "supply stores", y hacer al accionista un descuento fuerte sobre la mercadería que compra, de manera que, desde el primer momento, le resulte en condiciones más ventajosas que las que obtiene en otras partes.

"Por lo demás, el capital no puede, entre nosotros, inducirse a entrar en una empresa sin la promesa de una utilidad elevada, el 10 %, que ha llegado a hacerse habitual en nuestras explotaciones anónimas; de manera que un interés fijado de antemano al capital no podría existir mientras fuera inferior a este 10 %, lo cual obliga a modificar substancialmente las relaciones entre el capital y el consumo planteadas por las reglas de Rochdale.

"Entre estas fuerzas encontradas, no ha habido para nuestras sociedades cooperativas otra solución que la que han puesto en práctica y que es la de las "supply stores", dando al accionista un descuento fijo sobre los consumos y al capital un dividendo dependiente de las utilidades.

"Sin embargo, esta sociedad ha introducido una disposición que mejora en parte la situación, tendiendo a equilibrar las relaciones entre el capital y el consumo, al establecer que el accionista no tendrá descuento sino sobre compras mensuales que no excedan del monto total de sus acciones. Pero aun esta disposición no consigue evitar que el capitalista tome en la sociedad un número elevado de acciones, mientras que por otra parte no puede en la práctica hacerse con eficacia el contralor para impedir que los accionistas que tienen menos número de acciones, gocen de descuentos sobre compras de un valor mucho mayor al que tienen como capital."

Hasta aquí los señores Acerboni, Jaeschke y Catán. Hemos creído oportuna la cita de esta parte de su estudio porque da una idea clara y precisa acerca de los orígenes de la "cooperación urbana" argentina.

Esos autores tienen razón cuando afirman que la educación cooperativa entre nosotros está aún por hacerse; pero no obstante, es indudable que todos anhelan asociarse en forma cooperativa porque si bien es cierto que no todos los habitantes del país comprenden claramente "la doctrina cooperativa por falta de instrucción cooperativa", no es menos cierto que esos mismos habitantes comprenden la necesidad de unirse para eliminar los

intermediarios entre consumidores y productores, así como los especuladores sin escrúpulos que tanto han abundado y abundan en nuestro país.

La cooperación exige solidaridad colectiva, confianza mutua. Esta confianza no existe, porque son demasiado numerosos y sonados los fracasos de algunas cooperativas en la Argentina. Y, precismente, uno de los mayores y más perjudiciales de estos fracasos, en lo que se refiere a la cooperación urbana, ha sido el de la Sociedad Cooperativa Nacional de Consumos.

Esta sociedad contaba más de 37.000 socios. El organismo en sí mismo tenía las condiciones necesarias para ser una colosal institución cooperativa. No fué culpa de los socios el fracaso, sino de los dirigentes de la sociedad. No poseían éstos, en verdad, alma, ciencia ni conciencia cooperativista. ¿Cómo habrían de tenerla si en 1910 se propusieron — y lo consiguieron — que la asamblea sancionase la transformación de la cooperativa en "sociedad anónima puramente", con un capital de 4.000.000 de pesos moneda nacional de curso legal en aciones nominativas y 2.000.000 de pesos oro sellado en acciones preferidas al portador?

Para explicar la razón de este cambio fundamental, los dirigentes de la "Cooperativa Nacional de Consumos" dijeron: "El primer artículo — el relativo a la forma de la sociedad — de este nuevo Estatuto expresa la modificación indispensable para conciliar el capital con la cooperación.

"El molde de las sociedades cooperativas, con sus restricciones, resulta inadecuado y se hace necesario pasar a formas más amplias y adaptadas al futuro desarrollo de la sociedad, siendo la forma anónima la que cuadra mejor en este caso.

"A fin de indicar que no se ha desvirtuado en lo más mínimo su objeto, la sociedad retiene su título de Cooperativa en su nuevo nombre social; conserva al actual socio nominativo con los mismos derechos y los mismos beneficios y únicamente elude las trabas inherentes a su forma existente, aprovechando todas las facilidades que la ley concede a las sociedades anónimas."

Nada más anticooperativo que estas declaraciones. Demuestran a las claras que los dirigentes de la Sociedad no conocían o no comprendían — lo que es peor — la maravillosa función económica y moral del cooperativismo. ¡Qué distancia de esas afirmaciones a las reglas practicadas por los probos pioneers de Rochdale!

Lo repetimos. El fracaso se debió a los dirigentes. Los 26.077 socios de la Cooperativa Nacional de Consumos en 1910, estaban dispuestos a seguir las impulsiones del Directorio. Si aquellos hubieran sido verdaderos cooperativistas, en vez de proponer "la transformación de la Cooperativa en sociedad anónima" como lo proyectaron, debieron, muy al contrario, transformarla en una cooperativa perfecta con la simple modificación del sistema de ventas y de la distribución de las utilidades. En tal hipótesis, ese triunfo del cooperativismo en la Capital habría repercutido hondamente en todos los ámbitos de la República, habiéndose dado un paso gigantesco en el progreso de nuestro movimiento cooperativo.

Desgraciadamente, debemos aceptar los hechos consumados pero, al propio tiempo, proponernos firmemente su remedio en el porvenir. La base

de este remedio deberá ser, a nuestro juicio, una ley de cooperativas que las defina claramente y que puntualice sus características sin ambigüedades de ninguna especie.

Hemos de volver sobre este tema. Permítasenos, entre tanto, que expresemos nuestro asombro ante el hecho inaudito de que esa "Cooperativa Nacional de Consumos" y muchas otras sociedades anónimas no cooperativas hayan ostentado y ostenten el título de "cooperativas" sin serlo en realidad. Esto constituye un hecho grave, una confusión lamentable porque, así, las gentes no saben distinguir ni pueden comprender las funciones de las verdaderas cooperativas... Hay que remediar estos males.

Prosiguiendo la historia del cooperativismo en los centros urbanos de la Argentina, vemos que, en lo referente a "cooperativas de crédito" tipo Luzzatti, el "Banco Popular Argentino" ha servido de modelo a muchos otros cuya nómina se halla en el cuadro N°. 26 de este Censo.

La más antigua "cooperativa de crédito y edificación" al par que de consumo, es el "Hogar Obrero".

Cabe mencionar como antecedente histórico de la "cooperación urbana mixta", el proyecto presentado en 1885-1886 por el señor Cayetano Mina, sobre una "Unione Cooperativa Italiana" a fundarse en Buenos Aires (cooperativa de producción, consumo, crédito y edificación).

Otra iniciativa surgida el año 1912 y que merece recordarse especialmente, es la del señor Adrián Patroni. Por ella, propicia la fundación de la sociedad "Cooperativa de crédito, edificación y consumo", "Vida Barata", basada en los principios de un cooperativismo puro y sano. En aquel año, el señor Patroni, "tanto en las columnas de un diario de la mañana como en cien tribunas populares, erigidas en otros tantos barrios de Buenos Aires, al analizar las causas más complejas y salientes que producían el encarecimiento de los artículos de primera necesidad, afirmó bien alto y sin eufemismos que constituía un grave error el concepto que tenía la mayoría del pueblo atribuyendo al Estado funciones de Divina Providencia cuando, mucho más eficaz que la legislación, era la acción defensiva y directa de los consumidores oponiendo al "trust" de los acaparadores una poderosa y formidable cooperativa de padres de familia, a fin de ser éstos los proveedores de sus consumos; esa cooperación que tan excelentes resultados da donde se le practica en forma inteligente, en los países de avanzada civilización y donde el espíritu de ahorro y los conocimientos de economía doméstica están profundamente arraigados".

La cooperativa "Vida Barata" no prosperó y tuvo que disolverse el año 1914 en una forma completamente correcta, rara avis en los anales de la liquidación de las sociedades cooperativas,—porque el pueblo no respondió al noble llamado del señor Patroni. No comprendió las funciones extraordinariamente benéficas de su Cooperativa.

Es que el pueblo argentino, en general, no se ha dado cuenta todavía de todo el significado económico y moral ni de los grandes beneficios que reporta el pago, "al contado", de los artículos de primera necesidad que debe forzosamente consumir y se atiene al sistema del "fiado", de la "libreta", gravoso en extremo y, por ende, deplorable. Tanto más modestas sean las condiciones de vida de una familia cuanto más necesario será que adopte

como principio el "pago al contado". Esta forma de pago obliga al individuo a proporcionar los gastos con los ingresos, a no descarrilar, a no malbaratar; en suma, a no gastar más de lo que puede. La compra al contado es garantía del orden doméstico, de la independencia del jefe de la familia, infundiendo confianza en las propias fuerzas. Además, otra de sus ventajas, y no la menor, es la de enseñar a comprar con discreción dejando de lado las adquisiciones inútiles, superfluas o caprichosas.

En resumen, la cooperativa enseña a los consumidores a mantener sus gastos dentro de los límites de sus recursos cotidianos; difunde prácticamente la virtud del ahorro e inculca el sentimiento de independencia económica y moral, factores todos que tienden a la emancipación de las clases trabajadoras.

Precisamente en nuestro estudio practicado en marzo de 1913 por encargo del Museo Social Argentino, a pedido del Intendente Municipal de Rosario, doctor Infante, hubimos de investigar las causas de la carestía de la vida en la Argentina y con especialidad en la ciudad de Rosario, llegando a la conclusión siguiente:

"Como para los productores, así para los consumidores el "único remedio" apto para eliminar la especulación de los intermediarios, lo encontramos en la cooperación.

Es ciertamente necesario formar la conciencia cooperativa de los consumidores y crear los futuros jefes de las cooperativas, para que la iniciativa particular de los consumidores pueda triunfar contra todos los obstáculos.

Sin embargo, las municipalidades pueden hacer mucho para el abaratamiento de los artículos alimenticios genuínos; y ciudades importantes como Rosario, Bahía Blanca, Tucumán, etc., podrían nombrar comisiones especiales de ciudadanos encargadas de asesorar a las autoridades municipales en la resolución de los problemas pertinentes a la habitación y a la alimentación de los habitantes.

Concretándonos a la ciudad de Rosario de Santa Fe y resumiendo cuanto hemos expuesto precedentemente, diremos que se podrían constituir las siguientes cooperativas de consumos cuyo capital sería formado por acciones en las cantidades que damos a continuación:

1.	Molino harinero cooperativo	4	$ m|n
2.	Cooperativa de pan	4	" "
3.	Cooperativa de carne	4	" "
4.	Cooperativa de verdura y fruta	3	" "
5.	Cooperativa de lechería (leche, manteca, huevos, pollos y pescado)	1	" "
6.	Cooperativa de consumos (vino, aceite, azúcar, tabaco y artículos de almacén en general	4	" "
	Total	20	$ m|n

Esta cuota de pesos 20 por habitante, podría ser pagada a razón de un peso mensual.

Siendo, más o menos, 220.000 los habitantes del Rosario, resultaría un capital de 4.400.000 pesos moneda nacional que, naturalmente, iría aumentando con el crecimiento de la población.

Haciendo un cálculo general de los consumos actuales de los diferentes artículos alimenticios y de las rebajas en los precios que se conseguirían mediante las cooperativas, se llega a la conclusión de que cada habitante del Rosario ahorraría por año 70 a 80 pesos. Luego el ahorro total anual de la población de Rosario sería alrededor de 16.000.000 de pesos, sin calcular los beneficios de una alimentación mejor y más genuína.

"La conciencia cooperativa de los consumidores" se forma poco a poco. Por lo tanto, al principio los núcleos de cooperadores resultarán pequeños; pero "perseverando", asumirán siempre mayores proporciones.

Las utilidades líquidas que resultarán al finalizar cada ejercicio de las cooperativas, después de pasada una parte al fondo de reserva y pagado un interés de 5 o 6 % como máximo al capital formado por las acciones, se devolverán a los socios consumidores en proporción de sus compras.

Los nuevos socios que ingresen deberán lógicamente pagar las acciones por su valor real, que será establecido en base al capital realizado y al fondo de reserva.

"Las cooperativas deberán pagar los impuestos como cualquier otra sociedad o comerciante", porque los gastos municipales deben pagarlos todos los habitantes de acuerdo con su capacidad económica y con los beneficios que derivan de los servicios locales. Así, los que tienen intereses contrarios a las cooperativas, no pódrán hallar razón alguna para combatirlas".

Podemos agregar a las consideraciones transcriptas, esta otra, muy importante por cierto. El movimiento cooperativo no solamente eleva el nivel moral y material de los asociados; sirve también de "regulador" de los precios, es decir, que obliga a que los precios no superen en mucho a los del costo real de producción. A medida que los precios se alejan de los costos, mayor es la explotación por parte de los intermediarios.

Esta función reguladora y moderadora de los precios, se ha puesto bien de relieve durante las circunstancias anormales producidas por la conflagración europea. Varios economistas de nota han reconocido, basándose en hechos notorios, que las cooperativas han desempeñado admirablemente este papel regulador en casi todos los países beligerantes. Sin la cooperación, enormes masas de consumidores se habrían encontrado a la merced de especuladores y monopolizadores insaciables, y habrían tenido que limitar el consumo de los artículos indispensables para la existencia, con los notables perjuicios consiguientes.

H. Pronier, tratando de la acción de las cooperativas en los actuales momentos europeos, demuestra que la presencia de una institución cooperativa, por pequeña que fuera, ha bastado, en todas partes, para mantener el equilibrio en los precios de los artículos, en un sentido favorable a los consumidores.

Cierto es que donde triunfa la cooperación existe una "conciencia cooperativa" que sostiene en todos sus actos y en todo momento a las útiles instituciones. La demostración evidente de que existe dicha conciencia entre los suizos, se desprende de la siguiente orden del día aprobada unánime-

mente por el Congreso anual de las cooperativas suizas, celebrado en Lausana los días 12 y 13 de junio de 1915.

"Los cooperativistas suizos, representados por la asamblea de delegados de la Unión Cooperativas Suizas, no pueden presenciar con indiferencia la guerra atroz que asola tan cruelmente a naciones civilizadas. Deploran amargamente la ruina, la miseria, los sufrimientos y el odio que acompañan siempre a las guerras. Expresan tanto su profundo pesar por el retroceso que esto representa para la humanidad, cuanto su ardiente deseo de que la lucha fratricida concluya lo más pronto posible, con una paz justa y durable. Así hacen llamamiento a todos los seres humanos, hombres y mujeres, tanto de los países beligerantes como de los neutrales.

Considerando la guerra no como el resultado de rivalidades políticas y nacionales, pero sí como consecuencia directa del actual régimen económico, los cooperativistas suizos proclaman la necesidad de un nuevo orden social a fin de que la guerra resulte después imposible. En tal organización social, el movimiento cooperativo que tiende a una democracia económica que realice el acuerdo entre los pueblos, está llamado a tener una parte preponderante. He ahí porque los cooperativistas suizos apelan a las mentes sensatas de todos los países a fin de que la actividad cooperativa se intensifique y en la confianza de que el pronto advenimiento de la cooperación de estado e internacional pueda inaugurar el reino de la justicia, de la libertad y de la paz en el mundo entero".

2.—Sociedades cooperativas urbanas en funciones

El cuadro N°. 26 detalla la situación de estas sociedades (ejercicio 1913-1914) y el N.° 27 resume los datos del 26.

Se desprende de este Censo, que funcionaban 40 cooperativas, de las cuales 21 en la Capital Federal y 19 en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes y Tucumán.

Tienen sucursales las siguientes sociedades: el "Banco Popular La Plata', en esta Capital, Córdoba, Paraná y Rioja; la "cooperativa del F. C. C. N." en las provincias de Salta y Jujuy; la "Cooperativa F. Meniers" en Rosario; la "Unión Gremial" en varias ciudades; la "Concordia" en la ciudad de Buenos Aires.

Haremos presente que la "Cooperativa de lecherías" de La Plata se transformó el año 1915 en sociedad anónima no cooperativa. Pero lo extraño es que, a pesar de ésto, conserva la denominación de cooperativa. Nuestro Código de Comercio prescribe en su artículo 394 que las acciones de las cooperativas serán siempre nominativas, y cada socio no tendrá más que un voto sea cual fuere el número de ellas que posea. No obstante, los estatutos de la sociedad anónima "Cooperativa de lecherías (limitada) La Plata", aprobados por Decreto del superior Gobierno de la Provincia, con fecha 30 de setiembre de 1915, contienen dos artículos (6 y 41) en abierta contradicción con las disposiciones del 394 del Código de Comercio. Dichos artículos 6 y 41 establecen que las acciones serán al portador y que cada acción de 100 pesos moneda nacional dará derecho a un voto, con la limitación impuesta por el artículo 350 del Código de Comercio.

Siguiendo nuestro comentario a los cuadros 26 y 27 de este Censo, diremos que ellos demuestran que las 40 cooperativas que existían en 1914, estaban representadas por 9 bancos cooperativos, 6 cooperativas de crédito y edificación (la más notable el "Hogar Obrero"), 10 cooperativas de consumos y de producción de pan, 4 cooperativas para la venta de determinados productos (de la ganadería, carbón, drogas, paños) y 11 cooperativas industriales y varias.

He aquí las cifras globales de las cuarenta sociedades:

Número de socios	27.661	
Total del capital efectivo	35.592.385	$ m|n
Total de las operaciones realizadas en el ejercicio 1913-14	53.249.394	" "

3.—Cooperativas urbanas que han cesado en sus operaciones

Como elemento para la historia del cooperativismo argentino y tratándose de apuntes a incluirse en la obra de un Censo general, juzgamos útil la indicación de las sociedades cooperativas urbanas fundadas desde 1884 y que han cesado en sus funciones. Hélas aquí:

Año de fundación			Fecha de liquidación
1884	Cooperativa de Almacenes. . .	Capital Federal	1890
1901	Cooperativa ferroviaria de consumos	" "	1906
1904	Cooperativa Frutícola	" "	1905
1904	La Mutua de seguros y Ahorros	" "	1915
1904	La Minorista. Fábrica de hielo .	" "	1915
1905	Cooperativa de patrones peluqueros	" "	1915
1906	Cooperativa de construcciones urbanas y rurales	" "	?
1907	La Unión. Cooperativa de fósforos	" "	?
1907 a 1912	Banco Internacional del Plata .	" "	1912
"	Cooperativa de Consumo de General Urquiza	" "	1912
"	La Cooperativa del Magisterio Argentino	" "	1913
"	La Cooperativa Argentina de Automóviles	" "	1914
"	Proveedor Argentino	" "	1914
"	Cooperativa de consumo entre empleados de la Compañía General de Fósforos	" "	1913
"	La Cooperativa Italiana . . .	" "	1914
"	Cooperativa importadora de carbón	" "	1913
"	Cooperativa de empleados y obreros de tranvías y ferrocarriles	" "	1912

	Año de fundación	Fecha de liquidación
La Cooperación	„	1912
Cooperativa Argentina de seguros y socorros reunidos	„	1913
„ Cooperativa de prestamistas, préstamos hipotecarios	„	1913
„ Cooperativa "Vida Barata"	„	1914
„ Cooperativa de consumo para empleados públicos	Paraná—Entre Ríos	?
„ Cooperativa de Consumo de carne	Gral. Paz—Corrientes	1913
„ Artesanos de San José	Córdoba	1913

En total son 28 sociedades, incluídas las que menciona Medina, algunas de ellas muy importantes, que han liquidado desde el año 1884.

4.—Cooperativas urbanas que se han transformado en sociedades anónimas no cooperativas

La Cooperativa Nacional de Consumos . . . Capital Federal
La Unión Argentina, de producción y venta de manteca . . . . . „ „

Estas dos sociedades se fundaron posteriormente al año 1899.

La Cooperativa Biográfica . . . . . Capital Federal
La Productora Americana—Fábrica de chocolate y dulces . . . . . „ „
La Higiénica . . . . . „ „
La Cooperativa de consumo de energía eléctrica . . . . . Chascomús—Prov. Bs. As.
Cooperativa Luz eléctrica . . . . . Corrientes

En total son 28 sociedades, (incluídas las 4 que menciona Medina), algunas de ellas muy importantes, que han liquidado desde el año 1884.

5.—Cooperativas urbanas fundadas posteriormente a 1913

Es interesante incluir aquí la nómina de las sociedades cooperativas fundadas en los años 1914 a 1916, es decir, después de la época del Censo. Esta nómina explicará, por una parte, el hecho de que no hayan sido censadas y, por otra, demostrará que veinte sociedades, fundadas en tan corto período de tiempo, son un índice de que el cooperativismo ha echado raíces profundas entre nosotros.

Cooperativa empleados de Banco	Capital Federal
Banco Cooperativo de empleados ferroviarios	" "
Crédito y previsión — Cooperativa de empleados de aduana	" "
La Justicia Social — Cooperativa de consumo	" "
Banco de seguros mutualistas	" "
La Paternal — Caja de pensiones	" "
Cooperativa de obreros sastres	" "
Sociedad cooperativa "La Obrera" de consumo	Avellaneda—Prov. Bs. As.
La Internacional — de consumo	Talleres "
Cooperativa de luz eléctrica	Mar del Plata "
Cooperativa ferrocarrilera	Tandil "
Cooperativa ferrocarrilera	Ing. White "
Panadería de la cooperativa obrera	Gral. Viamonte "
Cooperativa Democrática de consumo	Junín "
La Ganadera del Oeste	Pehuajó "
Cooperativa Teatro de Deán Funes	Prov. Córdoba
Cooperativa de luz eléctrica	Concordia—En. Ríos
Banco Popular	Concordia—En. Ríos
Banco Popular	Mendoza
Cooperativa ferrocarrilera de consumo	Mendoza

6.—Antecedentes históricos de la cooperación "rural"

Se ha visto que la cooperación urbana de consumos se inició, aquí, el año 1884 y la de crédito el año 1887.

Aunque, como lo veremos en otro lugar, comenzara a funcionar el año 1885 la "Compañía Mercantil del Chubut" en la antigua colonia galense, en rigor puede decirse que una cooperación rural argentina, con características propias, tiene sus etapas iniciales en dos fechas: en 1898 y 1904, años de fundación de las cooperativas de Pigüé y Junín respectivamente, porque estos dos tipos, uno de cooperativa mutua de seguro contra granizo y otro, de cooperativa agrícola mixta a responsabilidad limitada, se han difundido ampliamente por todo el país.

Si, como lo hemos referido, la cooperación rural ha tomado vuelo en los países europeos después de 1870, en un país novísimo como la Argentina, con escasa población, sistema extensivo de agricultura y un 70 % de colonos arrendatarios, es claro que todos estos factores no debieron permitir que la cooperación rural se iniciara antes de las fechas mencionadas ni tomara tampoco acto continuo proporciones notables. Los siguientes datos comparados de cuatro épocas distintas, nos impondrán de las condiciones de nuestro país en 1872, esto es, en los comienzos de la cooperación rural en Europa, y en 1912. dos años antes del levantamiento de este Censo:

	Año 1872	Año 1888	Año 1895	Año 1912
Población	2.231.049	3.158.434	3.954.911	7.500.000

	Año 1872	Año 1888	Año 1895	Año 1912
Ferrocarriles — Ks. . .	864.3	7.645	14.462.3	32.109.6

	Año 1872	Año 1888	Año 1895	Año 1912
Cultivos (hectáreas)				
Trigo	73.096	815.438	2.049.683	6.918.450
Lino	34	?	387.324	1.733.330
Avena	—	—	38.624	1.192.400
Maíz	130.430	801.588	1.244.184	3.830.000
Alfalfa	105.782	390.009	713.091	5.955.000
Otros	270.666	452.085	459.098	3.358.546
Total cultivos . .	580.008	2.459.120	4.892.004	22.987.726

Dijimos al principio que el año 1885 se fundó en la antigua colonia galense del territorio de Chubut, la sociedad cooperativa "Compañía Mercantil del Chubut", reconocida como tal por el superior gobierno en 1892. Diez y nueve años más tarde, en 1911, se transformó en sociedad anónima. Y perdió su carácter de cooperativa, porque estableció, en los Estatutos, que el número de votos en las asambleas es proporcional al número de acciones que el socio posee, aunque ningún accionista tenga derecho a más de diez votos cualquiera que sea el número de acciones que posea. No obstante, conserva en parte el principio cooperativo en cuanto a la distribución de las utilidades líquidas, porque un porcentaje de éstas se divide en porciones iguales entre las acciones y las compras hechas por los socios.

Sea como fuere, se trata de una sociedad comercial muy seria, que goza de merecido crédito. Tiene su sede en Trelew y sucursales en varios puntos del Chubut. Su capital asciende a 800.000 pesos moneda nacional y sus ventas a 2.100.000 pesos de la misma moneda.

Para reanudar el hilo de nuestra exposición, tomamos, de la conferencia del doctor Eduardo Laurencena, las siguientes noticias retrospectivas sobre los orígenes del cooperativismo rural argentino:

"A la sociedad anónima cooperativa de centros agrícolas, fundada en 1889, se le retira la personería jurídica en 1901; la Cooperativa Agrícola, creada en enero de 1889, resuelve liquidar sus negocios en 1898, en vista de las pérdidas sufridas en el ejercicio de ese año, y por haber terminado el plazo de constitución; la Cooperativa Frutícola fundada en octubre de 1904, se liquida en mayo de 1905, por no poder llenar sus fines a causa de la falta de capital. Estas tres sociedades son de Buenos Aires"...

En 1898 se fundó en Pigüé la primera sociedad cooperativa mutua argentina "de seguro contra el granizo" y "de crédito". Por su sólida organización y por la forma en que efectúa el seguro, esta sociedad constituye indisputablemente un ejemplo digno del interés universal. Debemos, pues, dedicarle algunos renglones desde que ha servido de modelo a las demás mutuas de seguro contra granizo existentes hoy en el país.

El señor Clemente Cabanettes, fundador en esta Capital, el año 1881, de la Sociedad Nacional de Panteléfono (la después Unión Telefónica), fundó también la colonia francesa de Pigüé. Este señor y don Miguel E. Simon, presidente hoy de la cooperativa agrícola mixta "La Alianza" de Pigüé, tuvieron parte activa y principalísima en la constitución de la sociedad que nos ocupa.

Como apunte para la historia del seguro mutuo en la Argentina, transcribimos a continuación el acta de fundación de el "Progreso Agrícola".

"En Pigüé, a primero de octubre del año 1898, a las 2 p. m., estando "presentes los agricultores cuya nómina sigue: Michel Simon, Cipriano Al-"ric, Augusto Bras, Joseph Ginestet, Juan Simpson, Augusto Vigouroux, "Adrián Roux, Enrique Olivier, Augusto Roux, J. y F. Durand Hnos., Juan "Bautista Cayssials, Silvano Cabanettes, Manuel Plá, Juan Bautista Filhol, "Pedro Vernhes, Juan Litre, Augusto Andrieux, José Frayssinet (padre), "Clemente Cabanettes, Adrián Mouly, José Blanc, Juan Blom, Pedro Olleta, "Alberto Suau, José Plá, Pedro Simon, Francisco Bras, José Tourrette, Ca-"lixto Durand, Antonio Issaly, Javier Martín, Adrián Alric, Juan Lafferray-"rie, Luis Barnabé, Juan Gayral, Bautista Cassagnes, Augusto Alric, Es-"teban Vialettes, León Tranier, Enrique Frayssinet, Remigio Galtier, Flo-"rencio Issaly, Antonio Canitrot, Luis Cassagnes, Enrique Cassagnes, En-"rique Fraysse, Amadeo Privat, Roberto Delbes, Francisco Gay, Pedro Ber-"trand, Julio Cassagnes,

"Don Miguel Simon presentó un proyecto para la formación de una "sociedad cooperativa de seguros mutuos contra granizo.

"Leída que fué por su iniciador la redacción del precitado proyecto, se "constituyeron bajo la presidencia de don Clemente Cabanettes, en asam-"blea general constituyente, los precitados agricultores presentes para dis-"cutir y dejar establecidas las bases de la sociedad cooperativa, objeto de "la reunión.

"Se puso a votación cada artículo de sus estatutos y quedó adoptado "en su conjunto el proyecto bajo la forma siguiente y con la designación de

"El Progreso Agrícola de Pigüé"

"Objeto de la sociedad.

"Es una sociedad de seguro mutuo a prima fija contra la piedra (grani-"zo) sobre cosecha en pie formada por y para los agricultores, la que res-"ponde a sus verdaderos intereses, que forman su capital, vigilan su admi-"nistración, examinan los acuerdos de indemnización a los que son sinies-"trados, y se reparten anualmente el capital sobrante, después de cubiertas "las atenciones corrientes de la sociedad, ayudándose entre sí con préstamos "a un interés prudencial, cuando entre cosecha y cosecha lo permita el "estado de la institución.

"Sin capital anónimo a quien satisfacer intereses, todo es de ellos y "para ellos, realizando los fundadores el hecho de reunir para la ayuda mu-"tua en frente del peligro común a todos los agricultores.

"El seguro en todas sus manifestaciones está universalmente reconocido "como de inmensa utilidad, como un gran adelanto de nuestro siglo, parti- "cularmente en la parte que se refiere a la agricultura, y en la forma en que "lo establece "El Progreso Agrícola de Pigüé".

"Formada exclusivamente por y para los agricultores, no cobra ninguna "prima, sino después de recogido el fruto o vencido el plazo del seguro; en "caso de siniestro, indemniza sin que el siniestrado haya satisfecho cantidad "alguna por cuota de riesgos y cuyas operaciones pueden ser examinadas "como y siempre convenga a todos los asegurados, que constituyen el con- "sejo de vigilancia de la sociedad, centinela avanzado de sus propios intereses".

Los estatutos aprobados en esa asamblea sufrieron reformas sucesivas y rigen actualmente los sancionados por la asamblea de 15 de octubre de 1914.

He aquí las disposiciones principales de estos estatutos:

a) Asegurar bajo la base cooperativa y mutua las cosechas de cereales y lino en pie, contra el daño causado por el granizo, cobrando a todos los asegurados, que por este hecho se consideran socios, las primas de acuerdo con el artículo 2.°, abonando los perjuicios con las primas cobradas y guardando los excedentes que resulten para Capital y Fondos de Reserva y Previsión para ser devueltos de acuerdo con los estatutos de la sociedad, cuyo domicilio legal será el pueblo de Pigüé, y cuya acción se extenderá a la provincia de Buenos Aires y gobernaciones de la Pampa y Río Negro.

b) La sociedad adopta para su constitución la forma anónima. El capital queda fijado en pesos cien mil moneda nacional de curso legal, en la forma que más adelante se establece. El excedente de las utilidades acumuladas que pasen del capital de cien mil pesos, constituirá el Fondo de Reserva, distribuido a prorrateo en las cuentas de los socios en igual forma que el capital.

c) Se formará además un Fondo de Previsión ilimitado que no estará distribuido en las cuentas de los socios y cuyo objeto principal será hacer frente al pago de siniestros, en primer término, cuando las primas del año no alcanzaren a cubrirlos.

... El importe de la prima será satisfecho mediante un pagaré firmado por el asegurado con vencimiento al 1.° de marzo siguiente a la fecha del seguro. También podrá efectuarse el pago en efectivo, teniendo derecho el asegurado en este caso a una bonificación del 5 % sobre el importe de la prima. La Comisión Directiva podrá exigir garantía a satisfacción para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones a los socios que aseguran por primera vez, o a los que hubieren sido declarados morosos en ejercicios anteriores.

...La sociedad responde al pago de los siniestros con todos sus haberes: 1.° Con las operaciones del año; 2.° con el fondo de previsión; 3.° con el fondo de reserva; y 4.° con el capital.

... Se destinarán al fondo de previsión, además del 2 % de las utilidades, las deducciones que a beneficio de la sociedad dejan los socios que se retiran antes de cumplir los ocho años y los cesantes (art. 34), y lo que se recupere de las partidas saldadas por Ganancias y Pérdidas en años anteriores.

Las utilidades del año, después de deducido el 2 % para el fondo de previsión y el 9 % para la Comisión Directiva, se destinarán a fondo de reserva, como dividendo acreditado a prorrateo sobre el valor nominal de las pólizas-acciones, en la cuenta de cada socio. Estos dividendos forman el valor efectivo de cada acción. Los pagarés por primas que se paguen después de su vencimiento hasta el 15 de marzo, pagarán un interés punitorio de 1 %; los que se paguen del 15 al 31 de marzo, 2 %; los que se paguen en el mes de abril, 3 %; los que se paguen después del balance del 30 de abril, además del interés punitorio mencionado pagarán interés por el demás tiempo transcurrido, serán considerados morosos sus firmantes y no les corresponderá ningún dividendo, y no podrán asegurarse nuevamente hasta que lo acuerde la Comisión Directiva.

Estas cláusulas no impidirán que la Comisión Directiva pueda exigir el pago de las obligaciones en cualquier tiempo desde su vencimiento.

... En caso de quebranto en las operaciones del año (pérdidas), se prorratearán éstas sobre el total del valor efectivo (capital y fondo de reserva) debitando a cada socio la parte que le corresponda. A los socios que no tengan valor efectivo se les deducirá una parte proporcional del valor nominal de sus pólizas-acciones.

... Los fondos disponibles, excepto el fondo de previsión, cuando no hubieren indemnizaciones pendientes, podrán destinarse a hacer préstamos únicamente a los socios, con interés convencional, y a cambio de pagarés a la orden de la sociedad, con garantía personal suficiente a juicio de la Comisión Directiva, por un plazo que no exceda del 1.° de marzo siguiente. No es necesario ser socio para servir de garantía.

Los miembros de la Comisión Directiva no podrán servir de garantía a más de un préstamo. Las solicitudes de préstamo serán recibidas del 1.° al 15 de marzo. Los fondos en efectivo deberán ser depositados en uno o varios Bancos. La Comisión Directiva podrá descontar los valores en cartera o hacer uso del crédito en otra forma para el pago de siniestros.

... La devolución de fondos a los socios, o sea la liquidación de sus acciones, se hará únicamente con el fondo de reserva, una vez integrado el capital social de cien mil pesos moneda legal. El fondo de reserva se destinará: 1.° Para liquidar las pólizas-acciones de los socios cesantes (un año sin asegurar, art. 55); 2.° para liquidar las pólizas-acciones de los socios que soliciten la devolución de sus fondos (antes de los ocho años); y 3.° para saldar las pólizas-acciones de los socios de ocho años. Si los fondos disponibles no alcanzaran para los segundo y tercero mencionados, se les entregará lo que haya disponible a prorrateo, dándoseles preferencia al año siguiente. Los saldos acreedores que resulten quedan sujetos a ganancias o pérdidas en partes proporcionales como si fueran una acción, hasta que sean chancelados.

... Cuando un socio quiera retirar sus fondos (liquidación de sus acciones) deberá dar aviso por escrito a la Comisión Directiva antes del 31 de diciembre, y de los fondos de reserva que existan al siguiente balance del 30 de abril se le abonará el saldo acreedor que arroje su cuenta de accionista, o sea el valor efectivo que representa su póliza-acción en la fecha

del balance, deduciéndosele una parte a beneficio de la sociedad de acuerdo con la escala siguiente:

Al socio de 1 año no le corresponde derecho a los fondos de reserva.
" " de 2 años le corresponde el 70 % quedando 30 % a beneficio de la sociedad.
" " de 3 " " " " 75 % " 25 % " " " " "
" " de 4 " " " " 80 % " 20 % " " " " "
" " de 5 " " " " 85 % " 15 % " " " " "
" " de 6 " " " " 90 % " 10 % " " " " "
" " de 7 " " " " 95 % " 50 % " " " " "
" " de 8 " y más, íntegro.

... Al asegurarse nuevamente los socios que hayan liquidado sus acciones, serán considerados como si recién ingresaran excepto los socios de ocho años que continuarán con sus derechos en la sociedad como socios antiguos. A los socios de ocho años, aun cuando no hayan solicitado el retiro de sus fondos, se les liquidará su cuenta y se les abrirá cuenta nueva. A los socios cesantes (un año sin asegurar, art. 55), se les liquidará igualmente su cuenta. Las cuentas liquidadas no participarán de nuevos beneficios o pérdidas, habiendo fondos disponibles para chancelarlas, aun cuando el interesado no retire los fondos que le correspondan.

... El socio que, habiendo permanecido en la sociedad por un período de ocho años o más, quisiera retirarse definitivamente de ella, tendrá derecho a que se le dé la parte que le corresponda del fondo de previsión, en proporción al valor nominal de su acción según el balance siguiente a la fecha en que lo solicite. En el caso de que quisiera ingresar nuevamente a la sociedad, antes de transcurrir tres años, devolverá al ingresar lo que hubiera cobrado del fondo de previsión, sin cuyo requisito no será admitido. Los socios que cumplan en adelante un período de 8 años cobrarán también su parte correspondiente del fondo de previsión en esa fecha con relación al valor nominal de sus acciones.

... Toda persona legalmente capacitada, por el hecho de asegurar su sementera en la forma establecida en estos Estatutos, es socio con los derechos y limitaciones que en ellos se especifican. Las pólizas se consideran y representan acciones.

... El importe pagado por primas desde que el asegurado ingresó a la sociedad, representa el valor nominal de su acción, y su valor efectivo será lo que le corresponda del capital y fondo de reserva, a prorrateo sobre el valor nominal de todas las acciones que se le acreditan todos los años.

... Las pólizas-acciones son personales y no pueden transferirse sin permiso expreso de la Comisión Directiva.

... La Comisión Directiva entregará a cada socio una libreta, en la que se le anotarán cada año las sumas pagadas por primas y sus deducciones, y el efectivo que le corresponda de las utilidades. El saldo de las primas representará el valor nominal, y el saldo de las utilidades acreditadas el valor efectivo de su acción (arts. 30 y 51). Los saldos que arroje el último balance son los que representan el valor de la acción, y anulan todo otro saldo o acción anterior.

...Todo socio activo tiene un voto por sí en las asambleas y tres votos más en representación de tres socios que le hayan dado poder por carta.

Son socios activos todos aquellos que hayan asegurado la última sementera en la sociedad y que no hayan sido declarados morosos.

... El que haya dejado de asegurar un año, cualquiera que sea el motivo, no tendrá voz ni voto en las asambleas, perderá su calidad de accionista y de socio, y sólo tendrá derecho para pedir que se le entreguen los fondos que le correspondan de acuerdo con los artículos 33, 34, 35 y 36. Se exceptuará de esta disposición el socio que, no teniendo cosecha, avise por escrito a la sociedad hasta el 31 de diciembre, y manifieste sus deseos de continuar en ella, declarando además no haber hecho ese año ningún seguro en otra sociedad o compañía. Esta excepción no podrá acordarse dos años seguidos. A los socios así exceptuados se les considerará socios activos y se les contará el año como válido para sus derechos de antigüedad.

Los socios declarados morosos no tendrán tampoco voz ni voto en las asambleas mientras no regularicen su situación, y no regularizándola, serán liquidadas sus cuentas al balance siguiente a aquel en que se les declaró morosos..."

"Un grano fuí", es el lema de "El Progreso Agrícola"; pero el grano ha producido muchas y muy magníficas espigas a juzgar por las siguientes cifras:

	Quinquenio 1898-1903	Quinquenio 1903-1908	Quinquenio 1908-1913
Hectáreas aseguradas . .	180.881	895.228	2.091.723
Valores asegurados . . . $ m|n.	5.329.238	35.945.057,91	77.730.460,89
Primas cobradas . . . . „ „	239.816	1.610.976,82	3.510.039,26
Siniestros pagados. . . . „ „	83.391	1.059.527,04	2.170.894,97
Liquidaciones de fondos pagadas . . . . . „ „	2.247	165.098,05	520.010,51
Dividendos pagados . . . „ „	74.477	84.804,93	143.129,60

Para terminar, añadiremos que los hermanos Ducos, señaladamente el señor Octavio F. Ducos, han contribuido muy eficientemente al desarrollo y prosperidad actual de la cooperativa. Justo es dejar constancia de que el ejemplo de "El Progreso Agrícola" ha cundido en todo el país, con especialidad en el Sud de la provincia de Buenos Aires y, sobre todo, en la localidad de Pigüé. En 1902 se fundó la sociedad "Trilladores Unidos", que tiene por objeto el seguro contra incendio de trilladoras y parvas, y en 1903 la "Unión Agrícola de Pigüé", de seguro contra granizo. El señor Pelayo Fernández en su folleto "La Cooperación Agrícola en Pigüé", hace la historia detallada de éste que podemos llamar notable movimiento cooperativo local, puesto que en ese punto existen tres cooperativas mutuas de seguros agrícolas: "El Progreso Agrícola", "La Unión Agrícola" y "Trilladores Unidos"; una cooperativa mixta, "La Alianza"; y, por fin, el "Banco de Pigüé" que aunque no tenga legalmente la forma cooperativa puede ser considerado un verdadero banco agrícola cooperativo regional.

Podemos, por nuestra parte, exclamar con sobrada razón: Pigüé es un pueblo de cooperativistas!

En 1904 se estableció en Tres Arroyos "La Previsión", una mutua de seguro contra granizo de real importancia por el monto de las operaciones que efectúa, pues no hay sociedad anónima alguna de seguro contra granizo que obtenga los resultados de "La Previsión".

Demuestran este aserto tanto el monto de las cifras correspondientes a los ejercicios 1904-1905 a 1914-1915 como el hecho de que la sociedad opere en treinta y cinco partidos de la provincia de Buenos Aires y en parte de Córdoba y del territorio de la Pampa:

Año	N.º de socios activos	N.º de socios asegurados	N.º de pólizas expedidas	Hectáreas aseguradas
1904-5	590	649	710	165.831
1905-6	934	973	1.043	115.534
1906-7	969	1.184	1.271	242.401
1907-8	851	915	950	193.208
1908-9	952	999	1.091	216.672
1909-10	1.041	1.237	1.379	256.260
1910-11	990	1.595	1.667	331.694
1911-12	1.861	2.264	2.559	559.043
1912-13	2.228	2.873	3.052	662.237
1913-14	1.822	2.468	2.704	580.439 ½
1914-15	2.865	3.668	3.993	810.115 ½
			20.419	4.233.435

Años	Primas cobradas $ m/n	Siniestros pagados $ m/n	N.º de socios indemnizados	N. de socios que han usado de crédito	Préstamos $ m/n
1904-5	165.831,21	2.710	3	—	—
1905-6	215.534	159.860	96	165	108.437
1906-7	242.401,60	43.292	52	164	156.981
1907-8	193.208	108.980	110	170	188.727
1908-9	216.672,50	35.894	35	183	204.892
1909-10	350.799,50	98.525	143	252	233.640
1910-11	453.160	64.310	86	366	373.608
1911-12	772.753	625.201,50	492	289	204.683
1912-13	938.729,50	272.081,80	285	367	334.393
1913-14	794.929	285.827,65	293	378	189.793
1914-15	1.137.124	794.748,80	603	409	202.124
	5.481.142,31	2.491.430,75	2.198	2.683	2.197.278

A las sociedades de seguro mutuo contra granizo examinadas, siguieron "La Protectora" de San Juan (1907); "La Protectora" de Juárez (1906); la "Unión entre Ganaderos y Agricultores" de Carhué (1907); "La Mutualidad Puanense" (1911); "La Economía Agraria" de Cuaminí (1914) y "La

Agrícola" de Devoto (1914). Además, tres cooperativas agrícolas mixtas, a saber, las de Junín, Crespo y Lucas González crearon también una sección de seguro mutuo contra granizo. (Ver cuadro N.° 29).

Las cooperativas de seguro mutuo contra granizo que hemos estudiado cumplen sólo una parte de las funciones de la cooperación rural. Se sentía la necesidad de que los agricultores argentinos se uniesen para otros fines económicos. Como primordial entre éstos, la compra de artículos de consumo y de vestir, de máquinas y enseres, bolsas, hilo sisal, artículos de corralón; en suma, de cuanto ha menester el agricultor para el ejercicio de su industria. Y, por otra parte, que se reuniesen también para la venta de los cereales, oleaginosas y demás productos de explotación de la chacra.

Obedeciendo a estos propósitos, los colonos de la "Jewish Colonization Association" fundaron en Basavilbaso, el 12 de agosto de 1900, "La Agrícola Israelita". Pero, como lo hace notar el ingeniero Víctor D. Etcheverry en su excelente trabajo "Las Cooperativas Agrícolas en Entre Ríos", los miembros activos de esa sociedad no pueden ser sino los colonos o empleados de la "Jewish Colonization Association". Tan rigurosa es la exigencia que se exciuye de la institución aún a los ex colonos de la misma.

Como hemos dicho antes, las "cooperativas agrícolas mixtas" se iniciaron en Junín el año 1906 en el seno de la Liga Agrícola Ganadera de ahí cuya fundación data del año 1904. Y si hemos comentado con alguna extensión el hermoso ejemplo de Pigüé por ser "El Progreso Agrícola" "la primera cooperativa mutua argentina de seguro", es justo que dediquemos asimismo unas líneas a la "Liga Agrícola Ganadera de Junín", "la primera cooperativa agrícola mixta argentina" digna de tal nombre desde que, aun que ella imite en cierto sentido a las cooperativas agrícolas europeas, presenta, como debe suceder en las "cooperativas agrícolas mixtas argentinas", características propias y bien definidas.

Pero ya que hemos tocado este punto, séanos permitida una digresión. Dada nuestra forma de colonización y el sistema de agricultura practicado hoy, se impone que una cooperativa agrícola a responsabilidad limitada, con capital formado por acciones nominativas, establezca varias secciones dentro de su organismo: En primer lugar, la de consumo (adoptando la regla de Rochdale) para la provisión de artículos de consumo y de vestir a sus asociados, esto es, llenar una función de "cooperativa de consumo"; en segundo término, la sección comercial, proveedora de máquinas, bolsas, hilo sisal, substancias anticriptogámicas e insecticidas, madera, artículos de corralón, de ferretería, etc., vale decir, funcionar, en este sentido, como una "Asociación de Compras" alemana, un "Consorcio Agrario" italiano o un "Sindicato" francés; en tercer lugar, la sección para la venta de los cereales, oleaginosas y demás productos de la chacra y adoptar, para esto, el sistema de los "elevadores" de Estados Unidos y del Canadá; en cuarto y último lugar, la sección "Créditos en mercaderías" mediante la venta a plazo de todos los artículos arriba enumerados, y cumplir así del modo más acertado la verdadera función del crédito desde que facilitando mercaderías a sus asociados en vez de papel moneda, la cooperativa tiene mayores seguridades en cuanto al destino del préstamo. Tales deben ser las características de una cooperación "argentina" y esta es la clasificación que le corresponde

en la nomenclatura universal de las cooperativas. Justifica nuestro anhelo esta circunstancia: las múltiples funciones que entre nosotros han de cumplir forzosamente las cooperativas agrícolas a responsabilidad limitada, que denominamos "mixtas" así como el sistema a adoptar en sus operaciones, que ha de ser perfectamente amoldado a nuestro medio ambiente.

En 1916, cuando era ya firme en nosotros la opinión expuesta, tuvimos oportunidad de leer el concienzudo trabajo del ingeniero Tomás Amadeo, "Cooperativas Agrícolas" (publicado en 1904) y nos ha sido grato comprobar que esa opinión es coincidente con la mantenida por este autor quien se expresa así en la obra citada: "Deber patriótico es copiar las leyes y las instituciones de los pueblos más experimentados, pero hay que ser prudentes y verificar la adopción con adaptabilidad al medio.

"La cooperativa mixta, con diferentes fines tendientes todos al mejoramiento moral y económico de las poblaciones agricultoras, es una de las formas cooperativas que, según nuestra opinión, tendrá más éxito en la República Argentina."

Hecha la digresión, volvamos a la cooperativa de Junín que la originó. Los prolegómenos de la sociedad son estos: A mediados de febrero de 1904, los señores Luis H. Traverso, Domingo Pini y Bernardo Serramendi lanzaron la idea de formar una cooperativa entre agricultores. Con ese objeto invitaron un buen número de chacareros a una reunión que se verificaría en el almacén que tenía el señor L. Tacchino en el campo. En vista de que muchos de los colonos invitados no concurrieron, se resolvió postergar la realización de la iniciativa para mejor oportunidad.

En noviembre del mismo año 1904, debido a una huelga bastante seria de carreros y con el propósito de contrarrestarla y defenderse, los señores Francisco Saforcada, José Balestrini, Marcos Fera, Casimiro Larrica, Martín S. Dubois, Juan Balbi, Emilio Riva, Antonio Mendizábal, Luis Cogorno, Francisco Pagella, José Bianchi, Tomás Villamayor, Constante Balbi, Santos Correa, José Camisa, Luis H. Traverso, Esteban Buzzolino, Emilio Barbieri, Domingo Ricchini, Santiago Ratto, E. H. Tassara, José Ricchini y otros, convocaron, para el 4 de diciembre, a los agricultores y ganaderos del Partido de Junín a una asamblea tendiente a constituir una sociedad que se denominaría "Liga Agrícola Ganadera" y cuyo propósito era la defensa contra los carreros y, además, la unión entre los gremios de agricultores y ganaderos. La sociedad se constituyó en ese entonces.

El 25 de junio de 1905 se convocó a asamblea general extraordinaria y ésta autorizó a la Comisión Directiva para solicitar la personería jurídica. En la misma oportunidad, la asamblea sancionó el establecimiento de la sección seguro granizo.

A principios del año siguiente, el 14 de enero de 1906, se realizó una asamblea ordinaria para la renovación de la Comisión Directiva; en esa ocasión el señor José Ricchini distribuyó un cierto número de ejemplares de estatutos de la sociedad cooperativa "Avanti Ligure" de Génova, como acto de propaganda a fin de que los agricultores se interesaran en la creación de una cooperativa como "sección" de la Liga Agrícola Ganadera.

Los chacareros respondieron a esta demanda, y en la asamblea extraordinaria del 3 de junio de 1906 se aprobó la creación de la cooperativa. El

mismo día se colocó entre los concurrentes 111 acciones de valor de 100 pesos moneda nacional cada una.

Y, por fin, en la asamblea general extraordinaria realizada el 22 de julio de 1906, se aprobaron los nuevos estatutos de la "Liga Agrícola Ganadera de Junín" con las modificaciones indispensables en vista de la creación de la sección "proveedora". Esta entró en funciones en octubre del mismo año.

El impulso no se ha detenido. En el ejercicio 1914-1915 la "Liga Agrícola Ganadera de Junín" contaba 356 socios. El capital de la sección "proveedora" (acciones y fondo de reserva) ascendía a $ 65.450,79 moneda nacional. Las secciones seguros — contra granizo y contra incendio — son mutuas y su único capital está constituído por el fondo de reserva.

Durante el ejercicio citado la cooperativa de Junín vendió a los socios por valor de 260.503,61 $ moneda nacional, en artículos de consumo, máquinas, etc., y a los exportadores 623.525 pesos en concepto de cereales de los asociados. Además aseguró 4.228 hectáreas de sementeras contra granizo y un valor de 9.650 pesos contra incendio de parvas de cereales.

La cooperativa de Junín contribuye eficazmente a regular en aquella localidad los precios de los artículos de consumos, de las máquinas agrícolas, de las bolsas, etc. Es digna de mención especial la forma que ha adoptado para la venta colectiva de los cereales de los socios: "La sociedad vende directamente al exportador" eliminando, así, todo intermediario entre el productor y el exportador. y solamente cobra al socio un comisión de tres centavos por cada 100 kilogramos de cereal vendido, con destino a los gastos de administración.

Las ventajas de este sistema son evidentes. El agricultor consigue un mayor precio por su producto y, además, se libra de todos los engaños que suelen usar los compradores de cereales en el acto de recibirlos.

De aquí se desprende que si los agricultores argentinos estuvieran todos asociados en cooperativas cuyo objeto fuera vender sus productos directamente a los exportadores y consiguieran tener, por otra parte, elevadores propios, no hay duda de que podrían ahorrar anualmente alrededor de un centenar de millones de pesos.

Como final de esta reseña, digamos que factores importantes en el éxito de la Liga Agrícola Ganadera han sido sus diversas comisiones directivas y, sobre todo, el gerente señor L. Tacchino y el secretario-contador señor Luis Gasperi.

Sería redundante decir que el ejemplo de Junín como el de Pigüé, y tal vez con mayor intensidad que éste, ha sido eficaz en el país. El cuadro N.° 29 revela que funcionaron durante el año 1914-1915 "treinta y nueve cooperativas agrícolas mixtas", habiendo alcanzado, entre todas ellas, cifras más abultadas la "Cooperativa General de Consumos de Rafaela" lo que se debe, en gran parte, a la obra de uno de los apóstoles del cooperativismo argentino, el joven abogado, de inteligencia y preparación nada comunes, doctor Francisco Lorenzatti.

Para completar la historia de la cooperación rural argentina, tomamos estos otros antecedentes, interesantes por cierto, de la obra citada "Cooperativas Agrícolas" del ingeniero Tomás Amadeo.

El 23 de mayo de 1903, durante la crisis vinícola de aquella época, se constituyó en San Juan una "Cooperativa Vitícola" que no prosperó.

El mismo año 1903 se proyectaron en Chubut varias cooperativas de escasa importancia, con resultado negativo.

En 1904 se fundó en Buenos Aires la "Cooperativa de Hacendados" cuya finalidad era la venta colectiva de los productos de ganadería. Incluímos esta sociedad entre las cooperativas "urbanas" porque, dada su organización, su forma de operar, etc., no nos pareció propio colocarla entre las cooperativas rurales.

En la colonia Zavalla, el señor Rufino N. García, maestro de la escuela Sarmiento de la localidad, inició el año 1903 una cooperativa agrícola que no llegó a funcionar.

El 3 de noviembre de 1899, don Teodoro Becquerel presentó a la Comisión Directiva de la Liga Agraria de Buenos Aires, un proyecto de estatuto para la creación de cooperativas. La Liga Agraria nombró, de su seno, una comisión de cuatro personas a fin de que, previo estudio del proyecto, informaran sobre la practicabilidad de la idea. Esa comisión no produjo su dictamen y la iniciativa cayó en el olvido.

Una iniciativa análoga ocupó en 1900 la atención de algunos socios de la Sociedad Rural Argentina, despertada por la conferencia sobre cooperativas que diera el ingeniero José Cilley Vernet. Como consecuencia, en una asamblea realizada el 8 de noviembre de 1900 se aprobó el proyecto de estatutos de una "Sociedad Cooperativa Agrícola Nacional", nombrándose un directorio provisorio presidido por el doctor Emilio Frers. Pero atravesando en esa época el país por un período de crisis, se resolvió postergar los trabajos. Bien dice el ingeniero Amadeo: "No consideramos esta causa como razón suficientemente poderosa para tomar una resolución de esa naturaleza. Por el contrario sostenemos, con la convicción más profunda, que es en la época de crisis cuando la cooperación es más necesaria y sus efectos son más salvadores".

La "Sociedad Nacional de Agricultores" fundada en 1907 a indicación del malogrado ingeniero agrónomo Ricardo Huergo, de su colega Amadeo y de otros, tuvo la corta vida de un año. Entre sus varios objetos, se proponía "fomentar con especial interés el espíritu de mutualidad y de cooperación entre los agricultores, iniciando y favoreciendo la creación de cooperativas de crédito, producción, consumo, seguros, etc." Dentro de la "Sociedad Nacional de Agricultores" se constituyó una cooperativa denominada "La Agricultura práctica", que costeó los gastos de la revista de propaganda de la sociedad.

Efímera vida tuvo también la "Unión Nacional de Agricultores" fundada en 1912 a iniciativa del doctor Cecilio López Buchardo y cuyo órgano fué la revista "Campaña Agraria".

Más adelante diremos de otras iniciativas, de las publicaciones sobre cooperativismo, de fundación de cooperativas, etc. Entre tanto, terminaremos este capítulo mencionando que la "Jewish Colonization Association" ha estimulado la formación — y contribuido a ella — de cuatro cooperativas de un tipo más o menos análogo a la de Basavilbaso y que la "Liga Social Ar-

gentina" emprendió en 1912 una activa propaganda en pro de la difusión de las Cajas Rurales católicas a responsabilidad ilimitada.

7.—La acción oficial en el desarrollo de la cooperación rural argentina

La cooperación rural está íntimamente ligada a la cuestión del crédito agrícola. A pesar de la importancia excepcional de este factor, en presencia del sistema a todas luces absurdo que rige las tres cuartas partes de la colonización argentina, puede decirse que hasta el año 1899 el crédito agrícola no comenzó a ser objeto de estudio por parte de los poderes públicos, si bien se esbozara este asunto en la investigación parlamentaria nacional sobre agricultura, ganadería e industrias derivadas y colonización, efectuada en 1896-1897 y cuyos trabajos fueron dirigidos por el comisario general señor Emilio Lahitte.

Creado, en 1898, el Ministerio de Agricultura de la Nación por la Convención reformadora de la Carta fundamental de la República, el doctor Emilio Frers, primer Secretario de Estado en ese Departamento, designó una comisión que debía estudiar el crédito rural en base a la garantía prendaria y personal; la constitución de sociedades cooperativas o anónimas a su servicio; y la reforma y ampliación de la legislación respectiva.

Este es el punto inicial. A partir de esa fecha, como consecuencia de una "investigación agrícola" practicada en 1904 por el ingeniero Carlos D. Girola (1) que contiene valiosos trabajos, por ejemplo el del ingeniero Hugo Miatello relativo a la provincia de Santa Fe; como resultado de las investigaciones agrícolas realizadas desde 1904 por la Dirección de Economía Rural y Estadística; y debido también, en parte, a los diversos trabajos sobre colonización llevados a cabo por el ex Ministro de Agricultura doctor Damián M. Torino, el ingeniero Roberto Campolieti, don Florencio T. Molinas y otros, — varios proyectos han sido sometidos a la consideración del Parlamento argentino tendientes todos a hallar la fórmula precisa del crédito rural amoldada a las condiciones del país.

Entre esos proyectos, son dignos de mención los siguientes:

El del senador nacional don Francisco Uriburu presentado el 3 de septiembre de 1905 a la alta Cámara. Por este proyecto de "Cooperativas agrícolas", se creaba una Comisión denominada "Cooperativa Agrícola Nacional". Mediante una suma que le entregaría en cuenta corriente el Banco de la Nación, esa Institución debía sobre todo fomentar la fundación de cooperativas rurales de crédito y otras, vigilar su funcionamiento y facilitarles préstamos. El proyecto se destinó a estudio de la comisión respectiva y no pasó de ahí.

El año 1905 se señala por una serie de trabajos de mucha importancia emprendidos para la difusión de las cooperativas agrícolas en el país. Casi toda esta serie es la obra de la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, esto es, la Repartición nacional más indicada, por la índole de sus funciones, para el fomento, el encauzamiento y la dirección del movimiento cooperativo argentino.

---

(1) Anales del Ministerio de Agricultura.

La síntesis de los trabajos realizados se encuentra en dos informes del señor Emilio Lahitte, director de aquella Repartición, al entonces Ministro de Agricultura don Ezequiel Ramos Mexía. En sus informes, el señor Lahitte propone el siguiente

Proyecto de ley:

1.° Las sociedades cooperativas que se constituyan de acuerdo con esta ley, se denominarán "Cooperativas Agrícolas".

2.° Las "Cooperativas Agrícolas" no podrán constituirse definitivamente antes de haber sido autorizadas por el P. E. previo dictamen del Ministerio de Agricultura. Las gestiones para esta autorización y la inscripción legal de las "Cooperativas Agrícolas" se harán sin cargo alguno para éstas.

3.° Autorízase al Banco Hipotecario Nacional para acordar préstamos hipotecarios sobre bienes raíces afectados al capital social de las "Cooperativas Agrícolas", exonerándolas de todos los gastos que requieren estas operaciones.

Estos gastos serán cubiertos con el fondo de comisiones acumulado por el Banco.

4.° Autorízase al Banco de la Nación para disponer de la suma de dos millones de pesos moneda nacional exclusivamente destinada a hacer préstamos con amortizaciones semestrales o anuales a las sociedades cooperativas agrícolas en la forma y condiciones que se establecerán por el P. E. al reglamentar la presente ley. Estos fondos serán tomados de los 50 millones de pesos moneda nacional destinados por la ley número.... a aumentar el capital del Banco de la Nación.

5.° Las "cooperativas agrícolas" quedarán exoneradas del pago de impuestos nacionales, provinciales y municipales, por el término de cinco años contados desde la fecha de su aprobación por el P. E.

A los proyectos de Uriburu y de Lahitte, siguieron uno del doctor J. Cecilio López Buchardo para la provincia de Buenos Aires; otro de José V. Vivarés sobre fundación de un Banco rural; otro de Roberto P. Martínez... Y, saltando por sobre todas estas loables tentativas, llegamos, por fin, a los proyectos más orgánicos y completos: al cuerpo de leyes presentado al Congreso en 1911 por el doctor Eleodoro Lobos, Ministro de Agricultura ese año.

De ese cuerpo de legislación propuesto por el doctor Lobos, interesan especialmente a nuestro estudio el referente a la creación del "Banco Agrícola de la Nación" y los relativos a Cooperativas y Warrants Agrícolas. Trataremos más adelante del primero, o sea el Banco "colonizador y cooperador" como lo llamara el doctor Dávila, y lo analizaremos detenidamente porque, a nuestro juicio, debería contarse entre sus objetos principales el de acordar crédito amplio a las "verdaderas cooperativas agrícolas". En punto a los demás proyectos, aquellos sobre warrant y prenda agraria fueron sancionados el año 1914 con ligeras modificaciones. Dado el carácter de urgencia que revestía la cuestión "crédito agrícola" y las dificultades que entrañaba su ejecución, o en virtud de razones de carácter político y administrativo, el hecho es que como ninguno de los proyectos so-

bre organización general del crédito rural se había traducido en una ley, los Poderes públicos resolvieron establecer el sistema de warrants y de la prenda agraria en base a los bienes y valores industriales de que dispone el labrador, con el propósito de estimular la afluencia del capital privado hasta que fuera posible disponer de un capital especial, afectado a las operaciones de crédito agrario.

Interesa conocer el "proyecto de ley sobre cooperativas agrícolas" del doctor Lobos. He aquí su texto:

Artículo 1°. — A los efectos de la ley número ..... el Poder Ejecutivo de la Nación reconocerá oficialmente como "Cajas Rurales", las asociaciones cooperativas que se formen entre agricultores o ganaderos de una región de la República y que se ajusten a las condiciones siguientes:

1°. Que sean constituídas por más de diez socios agricultores o ganaderos, de los cuales cinco por lo menos sean propietarios si fuesen cooperativas de crédito, y con no menos de un año de residencia en la localidad.
2°. Que sus estatutos hayan sido aprobados por el P. E., previo dictamen del Banco Agrícola de la Nación.
3°. Que tengan por objeto el crédito rural cooperativo o la cooperación en los gastos, riesgos, consumos y producción de las explotaciones agropecuarias.
4.° Que los estatutos se hallen de acuerdo con las prescripciones del Título III, Capítulo VI del Código de Comercio.
5°. Que el capital social no exceda de 100.000 $ m|n.
6°. Que en las cooperativas de consumos, las ventas se hagan a los socios con exclusión de cualquiera otra persona que no forme parte de la sociedad.
7°. Que en las cooperativas de responsabilidad ilimitada ningún socio podrá separarse de la sociedad sin aviso previo de "un año", que se hará constar en los registros de la sociedad.
8°. Que admitirá por sus estatutos, la inspección por el Banco Agrícola de la Nación, de todas sus cuentas, libros y balances.

Art. 2°. — La inscripción en el Registro Público de los estatutos de las Cajas Rurales comprendidas en esta ley, así como la publicación de los estatutos en el Registro Oficial, se harán gratuitamente por intermedio del Banco Agrícola de la Nación.

Art. 3°. — Las sociedades cooperativas agrícolas existentes antes de la sanción de esta ley podrán ser consideradas, a sus efectos, como Cajas Rurales, previo dictamen del Banco Agrícola de la Nación y aprobación del P. E.

Art. 4°. — Los bancos agrícolas que se constituyan como órganos regionales de las Cajas Rurales, o con el fin de hacer operaciones de crédito con estas cajas y propender a su más amplio desenvolvimiento, gozarán de las ventajas que esta ley y la del Banco Agrícola de la Nación acuerdan a las Cajas Rurales, y estarán sujetos a las disposiciones de los incisos 2.° y 8°. del artículo 1°. de la presente ley.

Art. 5°. — Las Cajas Rurales y los Bancos Agrícolas regionales serán exentos de toda clase de impuestos nacionales y municipales por el término de diez años contados desde la fecha de su constitución; debiendo solicitarse de los gobiernos de provincia iguales franquicias en favor de las que se establezcan en su territorio.

El mismo año 1911 en que formulaba el proyecto transcripto, el ministro Lobos ordenó a la Dirección de Economía Rural y Estadística la creación de un Registro especial de las cooperativas; en otros términos, que se formulase la estadística anual de estas sociedades para conocer a ciencia cierta los cambios que se operasen en el movimiento cooperativo.

Cumpliendo estas órdenes y tomando muy en cuenta el inusitado interés que habían despertado los proyectos oficiales entre las clases agrícolas por el problema cooperativo, la Dirección de Economía Rural y Estadística estableció en abril de 1912, dentro de su organización interna y como una de sus oficinas la sección "mutualidad y cooperación" que, sin recargar los gastos del erario, llenó desde el primer momento, a conciencia, su misión.

Desde luego, como medida práctica en las averiguaciones encomendadas, la Dirección circuló profusamente en los centros rurales (años 1912 y 1913) las siguientes comunicaciones:

"Me es grato llevar a su conocimiento que en esta Dirección de la que es Vd. corresponsal, funciona una sección de cooperación y mutualidad con el propósito de estimular la fundación de sociedades cooperativas agrícolas en los centros rurales. Sabe el señor Corresponsal el resultado admirable que ha dado en todos los países la organización cooperativa y todo lo que de ella podemos esperar para que la explotación agrícola sea del agricultor y para el agricultor.

"Es menester que, en nuestro país, se desarrolle ampliamente el principio cooperativo para que la unión de los agricultores traiga su independencia económica, mediante el ejercicio de la previsión y del ahorro. Y a esto tiende la obra de la sección indicada.

"Tendré mucho gusto en enviar modelos de Estatutos de aquellas cooperativas que más convengan a cada localidad: para la compra y venta de los productos de los asociados; de arrendamiento, de crédito, de semilla, de seguros, de irrigación, etc.; enviaré instrucciones para la constitución y los consejos e indicaciones que se pidan para la buena marcha de la sociedad, sin omitir medida alguna a fin de encaminar y alentar la iniciativa y el esfuerzo individuales (1).

.. ..

"Las iniciativas de los particulares, fomentadas por el Ministerio de Agricultura para la formación de sociedades cooperativas, ha dado lugar a la creación de numerosas instituciones de esta clase en la campaña, y me dirijo a Ud. para comunicarle que siendo la Dirección de Economía Rural y Estadística la que tiene a su cargo la sección "Mutualidad y Cooperación", en caso de que Ud. u otra persona de su radio deseara instrucciones y formularios de estatutos para la constitución de nuevas cooperativas, o

---

(1) Mayo 9 de 1912.

bien necesitara consultar sobre cualquier asunto relacionado con las existentes, puede dirigirse a esta Repartición en el sentido indicado". (1).

En esta forma la Dirección de Economía Rural desarrolló paulatinamente su plan de trabajos; organizó una estadística anual de las cooperativas y mutuas agrícolas y, en el deseo de imprimir una orientación bien definida a las cooperativas agrícolas por acciones, ciñéndose estrictamente al concepto económico que debe informarlas, sin dejar por esto de ocuparse de las demás formas de cooperativas y mutuas, preparó, en 1914, un "Modelo de estatutos de cooperativas adaptables a la región de los cereales", completo bajo todo punto de vista e inspirado en los estatutos de las cooperativas agrícolas por acciones de Europa (sindicatos agrícolas, consorcios agrarios cooperativos, cooperativas agrarias, etc.).

En dicho modelo, basado en los principios del verdadero cooperativismo, se ha amalgamado lo mejor de las disposiciones estatutarias de todos los países para formar un conjunto que responda a las características de nuestras poblaciones rurales. En efecto, se establece:

a) Exclusión terminante de las cuestiones políticas y religiosas en todos los actos de las cooperativas.
b) Facultad de transferir las acciones a otra cooperativa de la zona de nueva residencia del socio en caso de cambio de domicilio.
c) Límite del número de acciones que puede poseer un solo individuo.
d) No podrán formar parte del Consejo de Administración, ni ser Síndico o Gerente de la sociedad, los parientes dentro del tercer grado.
e) Prohibición al gerente, so pena de remoción, de aceptar comisiones o dádivas de las casas con las cuales opere la sociedad.
f) Un solo voto, cualquiera que sea el número de acciones que tenga el socio.
g) Todo accionista, individual o colectivamente, tiene derecho a presentar proyectos o proposiciones al Consejo de Administración, quien deberá someterlos a las asambleas.
h) En las asambleas, los empleados de la sociedad no tendrán voz ni voto, si bien pueden ser accionistas.
i) La simple exhibición del certificado de acciones o del recibo del pago de cuotas, autorizará, sin más trámites, la entrada del socio a las asambleas.
j) Por último, establece este punto importantísimo referente a la distribución de las utilidades: Fijado un interés máximo al valor de las acciones y destinada una parte al fondo de reserva, el resto de las utilidades líquidas deberá devolverse a los socios en proporción al valor de los productos entregados para la venta, si se trata de cooperativas para las ventas colectivas; o en proporción al valor de los productos comprados a la so-

(1) Año 1913.

ciedad, si se trata de cooperativas de consumos; o en proporción al valor de los trabajos hechos por la sociedad, si se trata de cooperativas de trabajo; o, finalmente, en proporción al valor de las operaciones efectuadas con la sociedad, en el caso de cooperativas mixtas, de crédito, etc.

Con esto no termina el examen de la acción oficial en pro de la cooperación agrícola. La misma Dirección de Economía Rural y Estadística interviene también en las asambleas de las cooperativas existentes, ha fundado con éxito diversas sociedades y promovido congresos de cooperativas o participado en ellas.

Justo es decir que el alma de toda esta obra ha sido y es el jefe de la Repartición citada, señor Emilio Lahitte, y que es muy merecida la calificación que le aplicó en 1915 el doctor Eleodoro Lobos en una de sus disertaciones del curso libre de régimen agrario dictado en la Facultad de Ciencias Económicas: "...funcionario iniciador del estudio sistemático de nuestra economía rural" (1).

El último proyecto gubernativo sobre cooperativas es el del ex Ministro doctor Mujica, presentado en 1913 y cuyo tenor es el siguiente:

"El Banco de la Nación creará, dentro de su administración, una sección especial destinada a realizar operaciones de crédito con las sociedades cooperativas constituídas de acuerdo con la presente ley.

El Banco de la Nación determinará reglamentariamente las operaciones de crédito a que se refiere el párrafo anterior en tal forma que los préstamos o adelantos acordados por esta sección, a las sociedades cooperativas, consulten las modalidades de la agricultura y las condiciones de la producción y de los productores.

Esta reglamentación será sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo entregará al Banco de la Nación la suma de diez millones de pesos moneda nacional en títulos de crédito argentino del 5 % exclusivamente destinada a las operaciones de la sección creada por esta ley y a la que se irán acumulando los beneficios que resultaran de los balances anuales.

El servicio de estos títulos se hará de rentas generales.

A los efectos de la presente ley, el P. E. rconocerá como sociedades cooperativas las asociaciones y federaciones de éstas que se formen entre agricultores y ganaderos de un mismo departamento o partido de provincias y territorios y que se ajusten a las siguientes condiciones estatuídas:

Que sean constituídas por más de diez socios agricultores o ganaderos con no menos de un año de residencia en la localidad; que sus estatutos hayan sido aprobados por el P. E. previo dictamen del Ministerio de Agricultura; que sus estatutos se hallen de acuerdo con el capítulo VI del Código de Comercio y con el artículo 317 del mismo código, sea cual fuere la forma de sociedad adoptada; que tengan por objeto exclusivo: el crédito rural cooperativo o cooperación de los gastos, consumos, riesgos agrícolas,

---

(1) Los estudios que originan estas palabras se publicaron con el título de «Crédito Agrícola.—La Cooperación Rural—Colonización» por Emilio Lahitte. Año 1912.

provechos de las explotaciones agropecuarias; que el capital inicial no exceda de cien mil pesos; que en las cooperativas de consumo, las ventas se hagan a los socios, con exclusión de cualquiera otra persona que no forme parte de la sociedad; que en las cooperativas "a responsabilidad ilimitada", ningún socio podrá separarse sin aviso previo de un año, que se hará constar en los registros de la sociedad; que estarán incondicionalmente sujetas a la inspección de sus cuentas, libros y balances por el Ministerio de Agricultura.

La aprobación, la inscripción en el registro público y la publicación de los estatutos de las cooperativas comprendidas en esta ley, se hará gratuitamente por intermedio del Ministerio de Agricultura.

Las cooperativas constituídas de acuerdo con esta ley estarán exoneradas de toda clase de impuestos nacionales durante el término de cinco años contados desde la aprobación de sus estatutos, debiendo solicitar el Poder Ejecutivo de los gobiernos de provincia la adopción de esta ley a los efectos de la jurisdicción provincial."

Para dejar bien sentada la constancia de la acción oficial en nuestra cooperación y la importancia que le atribuye, citaremos la opinión del diputado Leopoldo Melo — miembro de la Comisión de Presupuesto y encargado del anexo de Agricultura — expresada el 30 de octubre 1914 en el informe respectívo. Dice: "...es oportuno hacer notar que la prosperidad de nuestras industrias y el bienestar de los que a ellas consagran sus energías, no se alcanzará por la simple reducción de los gastos públicos, sino que es indispensable, dentro de la forma actual en que se desenvuelven los trabajos rurales, organizar el crédito agrícola y las cooperativas que liberten al productor de la asechanza del prestamista y del acaparador que le arrebatan sus beneficios a base del anticipo del plato de lentejas...".

Y la Comisión designada por el Poder Ejecutivo en julio de 1916 para estudiar el problema planteado por la baja de los precios de los cereales, al dar por terminado su cometido el 3 de julio siguiente, como fruto de su estudio elevó un informe al Ministerio de Agricultura en cuyo documento, después de apuntar las causas de los hechos producidos, agrega: "...pero concurren también otros factores de difícil individualización que exigirán una acción conjunta para contrarrestar su influencia sobre el mercado.

"Ya que la oportunidad se presenta, es conveniente dejar constancia de la orfandad en que se encuentran nuestros productores y aun los comerciantes con respecto a la existencia de una institución tutelar que les tenga al corriente de la situación del mercado mundial, a fin de que no procedan por impresiones personales, siempre deficientes, cuando se trata de negocios sometidos a la ley constante de la oferta y la demanda, que es la que rige las cotizaciones de todos los productos. Puede hoy obtenerse de los mercados europeos una información amplia y exacta que permita proceder sobre bases sólidas; esa información debe ser conocida en nuestras zonas agrícolas y el Ministerio de Agricultura, por medio de las oficinas respectivas, debe preocuparse de su difusión.

"No es posible, dado el estado actual de los negocios y la vinculación de los mercados mundiales, dejar librado a la influencia personal el resul-

tado del trabajo y del esfuerzo del colono; la desigualdad es notoria; sólo cierto número de personas conoce la situación del mercado universal, pues necesariamente a él tenemos que referirnos, y proceden en consecuencia a realizar sus operaciones dentro de las seguridades más absolutas. Se impone, pues, la creación de una comisión o institución tutelar del colono, que periódicamente — cada quince días — haga llegar a su conocimiento todos aquellos datos o informaciones que pueden contribuir a formar su juicio respecto al valor de los cereales y las perspectivas que su mercado ofrece.

"No es sólo ya esa carencia de conocimientos lo que actúa en contra de nuestra producción, sino también la falta de unión, la desvinculación en que se encuentran nuestros agricultores, la falta de cooperativas o sociedades que aunando esfuerzos y centralizando la producción, permitan oponer una resistencia eficaz a los pocos compradores que actúan en el mercado desenvolviendo su acción sin que el productor goce de los beneficios de la competencia.

"La formación de esas agrupaciones, en sindicatos, cooperativas o simples graneros comunes es de una necesidad imperiosa y los esfuerzos de los poderes públicos y de las insituciones vinculadas a la producción nacional deben tender a ayudarlos y protegerlos en su desenvolvimiento con adelantos que se les hagan para facilitar su rápida instalación y funcionamiento hasta tanto que las cantidades del cereal almacenado permitan constituir sobre ellas prenda en condiciones de cierta liberalidad, que dadas las buenas disposiciones que nuestro banco de estado viene demostrando en beneficio de la defensa de nuestra producción, creemos no será difícil obtener mediante gestiones ante su directorio".

Como final de este capítulo, añadiremos que otras reparticiones del Ministerio de Agricultura, especialmente la sección Mercados, Transportes y Exposiciones de la Dirección de Agricultura y los agrónomos regionales dependientes de la Dirección de Enseñanza Agrícola coadyuvan eficazmente a la tarea de la Dirección de Economía Rural y Estadística en el desarrollo del movimiento cooperativo rural.

Se ve, por esta reseña, la atención prestada por los poderes públicos a esta cuestión fundamental de la cooperación agraria en la Argentina. Es presumible que, dada la suma importancia que tendrán en nuestra economía las cooperativas por acciones, el Banco Agrícola proyectado las ayudará en todo sentido y que, también, será sancionada una ley sobre "cooperativas y mutuas agrícolas" que beneficie a todas estas sociedades, sin distinción de categorías.

8.—La legislación cooperativa argentina

a) En el orden nacional:

El título III del libro II del Código de Comercio sancionado el año 1889 trata de las compañías o sociedades. El capítulo VI legisla sobre las sociedades cooperativas y establece en su artículo 392: "Las sociedades cooperativas debtrán adoptar para su constitución alguna de las formas esta-

blecidas en este Código, y quedarán sujetas a las respectivas prescripciones con las modificaciones del presente capítulo. Deberán siempre acompañar su firma o denominación social con las palabras: sociedad cooperativa limitada o ilimitada, según fuere".

El artículo 393 dispone: "En el acto constitutivo deberán siempre expresarse las condiciones de admisión y cese o exclusión de los socios, así como el mínimum del capital social y la manera de constituirlo. El capital podrá aumentarse conforme al acto constitutivo". Y el 394 prescribe: "Las acciones serán siempre nominales y cada socio no tendrá más que un voto, sea cual fuere el número de ellas que posea. Salvo estipulación expresa en contrario, los socios tienen derecho de salir de la sociedad en las épocas establecidas, o a falta de esto, al fin de cada año social, dando aviso con diez días de anticipación".

Las formas de sociedades establecidas por el Código de Comercio y susceptibles de ser adoptadas por las cooperativas son: colectiva, anónima, en comandita y de capital e industria (artículos 301 al 391).

En estos artículos sólo tres de las múltiples características de las "verdaderas" cooperativas están consideradas: La obligación de fijar las condiciones de admisión y cese o exclusión de los socios; la de que las acciones serán siempre nominativas (1), y la de que un socio no puede tener más de un voto.

Veremos, en otra parte de nuestro trabajo, que si las prescripciones legales enumeradas eran suficientes en 1889, hoy es menester ampliarlas forzosamente para establecer de una vez por todas cuáles son las sociedades verdaderamente cooperativas en el sentido doctrinario y cuál la función económica y social que deben llenar. Entretanto, los autores del Código de Comercio argentino dicen, en su comentario: "Hemos debido legislar la existencia y funcionamiento de las sociedades cooperativas, pero hemos creído prudente concretarnos a establecer sus requisitos esenciales, dejándolas en libertad de adoptar la forma de las demás sociedades que encontraren conveniente, absteniéndose de reglamentarlas, para evitar el peligro de trabarlas en su desarrollo naciente, hasta que la experiencia indique "si hay necesidad de mayor amplitud" en su legislación correspondiente".

No obstante esta observación, digamos, al pasar, que es indudable que el capítulo citado del Código de Comercio ha debido inspirarse en las legislaciones de Italia y de Alemania, las cuales, fuera de algunas disposiciones especiales, asimilan también las cooperativas a las sociedades comerciales en sus diversas formas, esto es, colectiva, en comandita, anónima, etc.

Respecto de las obligaciones de las sociedades cooperativas de la capital federal y de los territorios nacionales, están fijadas, en primer lugar, por el Decreto Reglamentario (de 17 noviembre 1908) de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y cuya función es, entre otras, "intervenir en la creación y funcionamiento de las sociedades civiles con personería jurídica, sociedades anónimas constituídas en la capital federal o en los territorios nacionales, así como de las

---

(1) Término más exacto que «nominales».

constituídas en país extranjero que ejercieren su principal comercio en la República o establecieren en ella sus sucursales o cualquier especie de representación"; y en segundo lugar, por leyes números 5125 y 6788 (publicación de balances de sociedades anónimas).

Las leyes nacionales no acuerdan privilegio alguno a las cooperativas.

b) En el orden provincial:

Provincia de Buenos Aires.

El artículo 19 de la Ley de Impuesto al Comercio e Industrias (1) exime del pago de impuesto a "las sociedades cooperativas agrícolas basadas en la mutualidad y que, cualquiera que sea su forma o propósitos de constitución, no admitan a sus asociados subscripciones individuales mayores de dos mil pesos moneda nacional".

Por cierto que esta es una notable ventaja acordada a las cooperativas por la provincia de Buenos Aires. Además las Cámaras legislativas de esta provincia sancionaron en 1915 una Ley acordando privilegios a los establecimientos industriales de cremerías que se establecieren sobre la base cooperativa.

Todas las sociedades cooperativas deben someterse a las disposiciones del Decreto Reglamentario de la Inspección de sociedades jurídicas de la provincia de Buenos ires en cuanto se refiere a su creación y funcionamiento. Este Decreto es de fecha 12 de agosto de 1911.

Provincia de Córdoba.

El Senado y Cámara de Diputados de esta provincia sancionaron, el 12 de agosto de 1913, la ley número 2274. Se establece en ella que la "Cooperativa Agrícola de Río Cuarto". fundada con intervención del Ministerio de Agricultura de la Nación en julio de 1913, quedaría exceptuada del pago de impuestos fiscales por el término de veinte años. Los actos posteriores de la sociedad beneficiada por esta ley no han respondido a los anhelos generales ni al propósito de la misma ley, porque, desgraciadamente, tanto los dirigentes como los socios de la Cooperativa Agrícola de Río Cuarto no supieron apreciar el alcance ni el alto valor económico y moral del privilegio acordado.

Provincia de Entre Ríos.

El artículo 123 de la ley provincial de sellos estatuye: "Exceptúanse del impuesto de sellos los giros que hagan los bancos agrícolas regionales".

Provincia de Tucumán.

El artículo 10 de la ley de patentes dice: "Quedan exceptuadas del pago de patentes las sociedades cooperativas de consumo, que no tengan des-

---

(1) Este impuesto se denomina «de capitales en giro».

pacho abierto al público y vendan o distribuyan los artículos a sus socios únicamente".

Provincia de Mendoza.

La ley N.° 703, de diciembre 1 de 1916, prescribe relativamente a las sociedades cooperativas vitivinícolas; y lo hace en una forma única en el mundo. Obliga a todos los bodegueros a formar parte de una sociedad cooperativa vitivinícola porque, de lo contrario, no se les exime del pago de la patente de ocho pesos moneda nacional con que está gravado cada hectólitro de vino elaborado en esa provincia.

Los partidarios y defensores de la ley N.° 703 afirman que no se pudo hallar mejor arbitrio para solucionar la gran crisis de los años 1914, 1915 y 1916. El tiempo dirá si tuvieron razón.

Otras provincias.

Fuera de uno que otro proyecto, no existen disposiciones legales especiales sobre sociedades cooperativas.

9.—La bibliografía cooperativista argentina

Al recordar los antecedentes históricos de nuestra cooperación urbana y rural, hemos mencionado una parte de las personas e instituciones particulares que han contribuído a traerla a su estado actual. Pero ya que se trata de marcar todos los jalones del camino recorrido, es de justicia agregar aquí, en este capítulo bibliográfico, los fundadores, los iniciadores, los principales dirigentes de las sociedades cooperativas y, sobre todo, las publicaciones atingentes al tema. Deben citarse entre estas últimas:

a) **Las memorias de las sociedades.** Conjuntamente con el balance anual del ejercicio fenecido, los dirigentes de la sociedad presentan a la asamblea general ordinaria muy generalmente una Memoria que da cuenta de los resultados del año económico. Muchas veces estas memorias consignan observaciones prácticas y consideraciones muy útiles acerca de la institución y del cooperativismo en todas sus fases.

b) **Los órganos de las cooperativas; de la cooperación en general.** Varias cooperativas poseen periódicos propios destinados a la propaganda, a la publicación de los actos que les atañen y al servicio informativo de sus asociados. Entre éstos, tenemos los siguientes:

"Cooperación Libre", de El Hogar Obrero — Capital.
"El Colono", de La Liga Agraria de Bahía Blanca.
"Acción Cooperativa", de la cooperativa "Acción" — Coronel Dorrego.
"Boletín Quincenal", de La Previsión — Tres Arroyos.
"El Colono", de La Mutual — Lucas González.

"El Colono Israelita Argentino" de La Agrícola Israelita — Basavilbaso.

Pero el órgano más importante de la mutualidad y del cooperativismo en la Argentina es, sin disputa, la revista mensual "Mutualidad" de la que nos hemos ocupado en el final del capítulo I de este trabajo.

c) La prensa diaria. A partir del año 1907 especialmente, la prensa diaria del país comienza a insertar en sus columnas artículos sobre las diversas manifestaciones del cooperativismo. Este interés, de todo punto laudable, hacia el movimiento cooperativo, se acentúa visiblemente desde 1912, y consideramos un deber presentar una nómina de los principales artículos sobre la materia desde 1912, con indicación de los diarios en que aparecieron y las fechas respectivas:

En "La Prensa"

"Las cooperativas de producción"	25 marzo	1912
"Las cooperativas agrícolas — Necesidad de protegerlas legalmente"	26 diciembre . . .	1912
"Sociedades cooperativas belgas"	17 noviembre . . .	1913
"Cooperativas agrícolas — Programa del primer Congreso"	26 marzo	1914
"El congreso de las cooperativas agrícolas" . .	30 marzo	"
"La industria de la leche y las cooperativas" .	19 abril	"
"Las sociedades cooperativas suizas — Rompen en bloque con el trust del chocolate". — L. Luzzatti	1 junio	"
"Constitución y fracasos de las sociedades anónimas "artificiales"	21 julio	"
"Confesiones de un cooperativista" — Luis Luzzatti	18 agosto	"
"Muerte del fundador de las sociedades cooperativas italianas: Luis Buffoli" — A. Maffi .	12 noviembre . . .	"
"La cooperación agrícola y su desarrollo" . .	9 septiembre . . .	1916
"El banco agrícola y el crédito agrario cooperativo" — Serie de artículos publicados en los años 1914, 1915 y 1916		

En "La Nación"

"La cooperación en Bélgica" — Roberto J. Payró	septiembre . . .	1912
"El porvenir del delta — La cooperativa frutícola"	16 diciembre . . .	"
"Nuevas cooperativas agrícolas — Urgencia de una ley"	12 diciembre . . .	"
"El Instituto Internacional de Agricultura — Las cooperativas y el crédito agrícola" . .	16 marzo	1913

"El congreso de cooperativas"	5 enero	1914
"Cooperativas agrícolas — Celebración de un congreso nacional — La constitución y reglamentación"	27 marzo	1914
"Las sociedades anónimas" — Diversos artículos en	sept. y oct. . . .	1915
"Las cajas rurales argentinas"	17 marzo	1915
"El fomento de las cooperativas agrícolas" . .	19 diciembre . . .	"

En "La Razón"

"Abaratamiento de las bolsas para cereales — El remedio está en las cooperativas" . . .	25 octubre	1912
"La idea cooperativa"	29 diciembre . . .	"
"Cooperativa de empacadores daneses" . . .	3 marzo	1914
"Cooperación agrícola en Francia"	1 septiembre . . .	1916

En "La Mañana"

"Asociación para la venta de los productos en Estados Unidos"	24 febrero	1914

En "La Vanguardia"

"La cooperación"	3 abril	1914
"La cooperación en Suiza"	5 junio	"
"La cooperación en Alemania"	octubre . . .	"

Han publicado también artículos "La Epoca", "La Unión", "La Argentina", "El País", "Revista Mitre", "La Campaña", "La Gaceta Rural", "La Patria degli Italiani" y "L'Italia", de la capital federal; "El Pueblo", de Salto Argentino; "El Heraldo" de 25 de Mayo; "El Progreso" de Mar del Plata"; "La Semana" de Saladillo; "El Centenario", "La Voz del Pueblo" y el "Lamatritense" de General Lamadrid; "El Nacional" de Dolores; "La Capital" y "La Tierra", de Rosario; "Diario", de Santa Fe y "El Pueblo", de Rafaela; "El Pueblo", "El Nivel" y "El Imparcial" de Río Cuarto; "Diario Tercero Abajo", de Villa María; "El Litoral" de Concordia; "Corrientes", de Corrientes y "Neuquen", de Neuquen.

d) **Libros, folletos y publicaciones varias.** Larga y engorrosa nos ha resultado la compilación bibliográfica que consignamos en este acápite. Nada hay perfecto en el mundo; luego, en este punto como en otros de la presente Monografía, podrán notarse faltas. Por ello, rogamos a los autores muy pocos por cierto, que hayamos omitido involuntariamente en estos apuntes, que nos indiquen las omisiones a fin de completar la bibliografía del movimiento cooperativo argentino.

He aquí la indicación cronológica de los libros, folletos y artículos, de las publicaciones "argentinas" en una palabra.

Año 1887

Francisco Medina. — "Las sociedades cooperativas". — Tesis presentada a la Facultad de Derecho.

Año 1899

Pedro Camps y Gins. — "El fomento de la producción" — Proyecto de sociedad cooperativa limitada de seguros mutuos sobre cosechas, créditos agrícolas y almacenes generales de depósitos.

Teodoro Becquerel. — Proyecto de estatutos para la creación de cooperativas, presentado a la Comisión Directiva de la Liga Agraria.

Tomás Gahan. — "Estudio sobre las sociedades cooperativas" — Tesis presentada a la Facultad de Derecho.

Año 1900

José Cilley Vernet. — Proyecto de una "Sociedad cooperativa agrícola nacional".

Raimundo J. Real. — "Sociedades cooperativas" — Tesis presentada a la Facultad de Derecho.

F. Martín y Herrera. — Curso de Economía Política.

Año 1903

Adolfo C. Tonnelier. — "Lecherías cooperativas" — Publicado en el Boletín de Agricultura y Ganadería.

Año 1904

Tomás Amadeo. — "Cooperativas agrícolas". — Tesis para optar al título de ingeniero agrónomo.

Año 1905

Francisco Uriburu. — "Cooperativas agrícolas" — Proyecto presentado a la consideración del Senado de la Nación Argentina.

Emilio Lahitte, Director de Economía Rural y Estadística. — Comunicación aconsejando la creación de cooperativas agrícolas.

Año 1907

Emilio Lahitte. — "La situación agrícola — Sociedades cooperativas — Proyecto de ley sobre cooperativas agrícolas". (Informe presentado en julio a S. E. el Ministro de Agricultura don Ezequiel Ramos Mexía).

Emilio Lahitte. — "El crédito agrícola — Sociedades cooperativas". (Informe presentado el 26 agosto al Ministro de Agricultura Ramos Mexía).

J. Cecilio López Buchardo. — Proyecto de ley sobre la creación de una Dirección de cooperativas agrícolas, presentado a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires.

José V. Vivarés. — "Crédito agrícola".

"La Cooperación". — Periódico mensual para las familias y para todos. — (Número 1º. y único).

Año 1908

Sociedad cooperativa nacional de consumos. — Folleto conteniendo los Estatutos y exposición de la teoría en que se basa la Institución.

Año 1909

Provincia de Entre Ríos. — Ley número 2216 y decreto reglamentario del Banco agrícola regional de Crespo.

Roberto P. Martínez. — "Crédito agrícola. — Proyecto para su institución en la provincia de Buenos Aires".

Miguel F. Casares. — "Asaciaciones agrícolas". — Tesis para optar al grado de ingeniero agrónomo.

Año 1910

Sociedad cooperativa nacional de consumos. — Proyecto de reforma de los Estatutos.

Domingo Bórea. — "Per una Federazione Agraria italiana cooperativa. Per una Societá cooperativa italiana di consumo nell'Argentina o per una succursale della Unione cooperativa di Milano".

(Proyectos de estatutos, circulares y varios artículos en el diario "La Patria degli Italiani").

José M. Sugasti. — Artículos sobre cooperación agrícola, en "La Capital" de Rosario.

Tomás Amadeo. — "El sindicalismo agrario en la República Argentina".

(Exposición hecha ante la sección Ciencias agrarias del Congreso científico internacional americano. Publicada en la revista "Atlántida" de abril de 1911).

Año 1911

Eleodoro Lobos, Ministro de Agricultura de la Nación. — Mensajes y proyectos de ley del Poder Ejecutivo Nacional: Banco Agrícola de la Nación, Cooperativas agrícolas, Prenda y warrants agrícolas, Legislación de tierras, Régimen inmobiliario, Los ferrocarriles y la población, El embargo en la campaña, Caza y pesca marítima y fluvial, colonización pesquera y estímulo de la pesca marítima.

(Suplemento al número de junio del Boletín del Ministerio de Agricultura).

Emilio Lahitte. — "Región Norte. — Inmigración y colonización".
F. García. — "Las cajas rurales de crédito mutuo en México". — Informe consular.
P. Hansen. — "Ley de sociedades agrícolas cooperativas del Río Orange". — Informe consular.
José Romero. — "Congreso de Reggio Emilia sobre la mutualidad agraria". — Informe consular.
Julio Llanos. — "La cuestión agraria".
Boletín del departamento de agricultura y ganadería de Entre Ríos. — "Creación de bancos agrícolas regionales".
Tomás Amadeo. — "La colonia agrícola de Pigüé".
(Informe presentado al Ministro de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires).
F. A. Barroetaveña. — "La venta de frutas por sociedades cooperativas".
(Trabajo presentado al Congreso forestal y frutal de la provincia de Buenos Aires).
Florencio T. Molinas. — "Sociedades cooperativas de seguro de semillas".
Eduardo Laurencena. — "Las sociedades cooperativas".
(Conferencia).
Domingo Bórea. — "Consorcio agrario cooperativo de Bolívar. — Sus bases fundamentales".
Domingo Bórea, Cayetano Mina, Federico Negri, Antonio Merlo. — "Bases fundamentales de la Unione cooperativa italiana en la Argentina".

Año 1912

Adolfo Mujica, Ministro de Agricultura. — Proyecto de ley sobre cooperativas agrícolas.
Emilio Frers. — "El Banco agrícola. — El Banco colonizador": (Proyectos de ley).
Dirección de Economía Rural y Estadística. — "Modelo de estatutos de una cooperativa agrícola para la región de los cereales en la República Argentina".
Dirección de Economía Rural y Estadística. — Estatutos de la proyectada Cooperativa frutícola de Concordia.
Emilio Lahitte. — "Sociedad agrícola cooperativa de la provincia de Buenos Aires". (Informe presentado al señor Ministro de Agricultura).
Emilio Lahitte. — "Crédito agrícola. — La cooperación rural".
F. de Basaldúa. — "Proyecto de estatutos de la sociedad agrícola cooperativa de la provincia de Buenos Aires".
F. de Basaldúa. — "Informe general sobre las causas de la crisis agraria remediadas por la acción de la Sociedad cooperativa agrícola de la provincia de Buenos Aires".
Juan B. Terán y Juan B. González. — "Proyecto de ley sobre cooperativas agrícolas", presentado a la Cámara de Diputados de la provincia de Tucumán.
J. Cecilio López Buchardo. — Estatutos de la "Unión nacional de agricultores".

"La Campaña Agraria", órgano de la Unión nacional de agricultores. — Artículos sobre cooperativas agrícolas.

Benjamín E. del Castillo. — "Mutualidad, cooperativismo y previsión".

H. Juan Ludewig. — "El crédito agrícola personal en la provincia de Córdoba". (Boletín del departamento general de agricultura y ganadería de Córdoba).

M. De Campo Mendivil. — "Una nueva forma de cooperación agrícola".

Liga social argentina. — "Estatutos para cajas rurales de préstamos y ahorros".

Agustín Gorchs. — "Proyecto de una cooperativa de fomento agrícola".

V. Martínez Cuitiño. — "La mutualidad agraria en Italia". (Artículo publicado en "La Razón" de 31 de diciembre).

Domingo Bórea. — "Il problema agrario nell'Argentina. Cattedre ambulanti e cooperative". Artículo publicado en "La Patria degli Italiani", abril de 1912).

Domingo Bórea. — "Las cooperativas agrícolas". (Boletín del Ministerio de Agricultura, noviembre, diciembre).

Adrián Patroni. — Estatutos de la sociedad cooperativa "Vida Barata".

José M. Sugasti. — Artículos sobre cooperación agrícola. (En "La Capital" de Rosario).

A. de Villate. — Proyecto de estatutos del "Sindicato Central de Agricultores".

Rosario Castagnino. — "Per la cooperativa italiana di consumo". (Conferencia publicada en el "Giornale d'Italia").

Año 1913

Dirección de Economía Rural y Estadística. — Iniciativa de un "Primer congreso de las cooperativas y mutuas agrícolas argentinas".

Direción de Economía Rural y Estadística. — Estatutos de la proyectada "Sociedad cooperativa de productores del delta del Paraná".

Emilio Lahitte. — "Estadística de seguro contra granizo y estadística de sociedades cooperativas y mutuas agrícolas". (Boletín del Ministerio de Agricultura de agosto-septiembre).

Enrique Paats. — "Las cooperativas agrícolas". (Informe consular).

M. Escalada. — "Instituto nacional de crédito cooperativo en Italia". (Informe consular).

Eduardo Laurencena. — Labor legislativa. Contiene los proyectos de una "Junta de fomento de la cooperación" y de una "Comisión provincial para el estudio del seguro de la producción agrícola" en la provincia de Entre Ríos.

Domingo Bórea. — "Las cooperativas agrícolas en Entre Ríos". (Boletín del Ministerio de Agricultura de agosto-septiembre).

Domingo Bórea. — Para los isleños. La cooperativa de productores del delta del Paraná. (Artículo publicado el 13 de abril en "Defensa Comunal" de San Fernando).

Pedro Issouribehere. — Estatutos de la Asociación cooperativa gremial "La Granja Argentina".

Boletín del departamento de agricultura y ganadería de Entre Ríos. — La mutualidad en las industrias rurales. El crédito agrícola.

H. Juan Ludewig. — "Conveniencia de establecer una Caja Central para las cooperativas agrícolas de la provincia de Córdoba". (Boletín del departamento de agricultura y ganadería de Córdoba).

Bernabé G. Navarro. — "Las cooperativas como medio de evitar la deserción de la población rural en Francia". (En número 12 de "Agricultura Moderna").

Carlos D. Girola. — "Les coopératives agricoles en Argentine". (Presentado al X° congreso internacional de agricultura, en Gand).

Francisco Lorenzatti. — Tesis sobre cooperativas agrícolas.

Julián F. Astarloa. — "Las cooperativas agrícolas y nuestra legislación". (Revista de Ciencias comerciales, números 30 y 31).

Aarón Pavlovsky. — "La cuestión agraria".

"El ideal agrario". — Revista mensual de cooperación. (Número 1.° y único).

Adrián Patroni. — "Vida Barata", periódico de la cooperación. Organo de la sociedad cooperativa "Vida Barata".

Boletín de Instituciones Económicas y Sociales. — "El movimiento cooperativo en la agricultura argentina". (Número de diciembre).

"La Argentina". — Artículos sobre cooperativismo en este diario.

Año 1914.

Horacio Calderón, Ministro de Agricultura. — Proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre el Banco Agrícola de la Nación.

Ministerio de Agricultura. — Leyes 9643 y 9644 sobre warrants y prenda agraria.

Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura. — "Estatutos de cooperativas agrícolas adaptables a la región de los cereales. Bodegas y lecherías cooperativas. Cooperativas frutícolas". (Preparados por la sección mutualidad y cooperación).

Miguel Escalada. — "Sociedades cooperativas y mutuas agrícolas en Italia". (Informe consular).

Juan Carlos Godoy. — "Asociaciones mutuales agrícolas francesas". (Informe consular).

Adolfo E. Dávila. — Discurso pronunciado el 22 de septiembre de 1914 en el Senado Nacional para fundar un proyecto sobre Banco Agrícola de la Nación.

E. M. Mosca, Ministro de Agricultura de la provincia de Santa Fe. — Discurso pronunciado el 27 de diciembre de 1914, al inaugurarse las reuniones de los presidentes de cooperativas en la casa de gobierno de la ciudad de Santa Fe.

Víctor D. Etcheverry. — "Las cooperativas agrícolas en Entre Ríos".

Juan G. Yamandi. — Reunión de presidentes de cooperativas en Santa Fe y proyecto de reglamento de la Confederación de las cooperativas agrícolas santafecinas.

Juan G. Yamandi. — "Las asociaciones en agricultura en Alemania".

Domingo Bórea. — Estudio sobre la carestía de la vida en la República Argentina, especialmente en la ciudad de Rosario. (Boletín de enero-febrero 1914 del Museo Social Argentino).

Tomás Varsi. — Cooperación y mutualidad médica. Sanatorio Unión.

Juan Valent. — Proyecto de confederación de las cooperativas patrocinado por la Liga Agraria de Bahía Blanca.

Benjamín E. del Castillo. — Cooperativismo. (Conferencia).

Sociedad cooperativa "Vida Barata". — Memoria documentada y balance desde la época de su fundación (17 nov. 1912 a 5 mayo 1914).

Godofredo Daireaux. — Las cien hectáreas de Pedro Villegas.

José Serralunga Langhi. — Cajas rurales. Conferencias. Revista de la Sociedad Rural de Córdoba.

José Serralunga Langhi. — La cooperación en general. La cooperación agrícola-industrial. (Artículos publicados en junio 1914 en "La Tarde" de Mendoza).

Argentino Acerboni, J. E. Jaeschke y J. C. Catán. — "Sociedades cooperativas". (Revista de Ciencias comerciales, números 32 a 42).

Antonio B. Pasi. — "Cooperazione. Necessitá di associazione". ("L'Italia", del 17 junio 1914).

Augusto Müller. — "Historia del movimiento cooperativo en Alemania". (Artículo publicado en "La Vanguardia" del 1.° de mayo 1914).

Francisco Netri. — "Creación de cooperativas agrícolas". (Conferencias de prōpaganda de la Federación Agraria Argentina).

L. Dassoy. — "Cooperativas". (Circular del Centro de Acopiadores de Rosario (marzo de 1914).

Proyecto de farmacia cooperativa popular. — Artículos de "La Nación", 28 septiembre y de "La Prensa", 4 octubre.

Emilio N. Grau. — "El problema agrario". Estatutos de la cooperativa agrícola de 25 de Mayo. (Artículo publicado en "La Nación" del 17 octubre de 1914).

Jacobo B. Jascalevich. — "Proyecto de cooperativas y mutualismo entre empleados nacionales. (Presentado a la Junta de Defensa de empleados nacionales).

Alberto del Carril. — "Lechería. Cooperación de la industria. (Revista comercial de Bahía Blanca).

Emeterio Tarragó. — La cuestión agraria.

Boletín mensual de instituciones económicas y sociales. — Una asociación nacional para el fomento de la industria lechera. La actividad de una importante cooperativa argentina. Un congreso de cooperativas agrícolas. La cooperación y la colonización interior. (Número de junio).

Boletín mensual de instituciones económicas y sociales. — El encarecimiento de los artículos alimenticios en la Argentina y la función de las cooperativas.

Año 1915

Dirección de Economía Rural y Estadística. — Estatutos de la proyectada cooperativa "Pescadores Unidos" de Mar del Plata.

Dirección de Economía Rural y Estadística. — Reunión de presidentes y gerentes de cooperativas realizada en Rosario el 30 octubre 1915.
Lucas Ayarragaray. — Proyectos de ley sobre crédito agrícola y sobre movilización del crédito hipotecario rural en el Brasil. (Informe de la Legación argentina en el Brasil).
Ferrucio Zileri. — Cajas rurales de préstamos en Suecia. (Informe consular).
Bernardo de Speluzzi. — Las sociedades cooperativas en Europa. (Boletín del Museo Social Argentino, julio-agosto 1915).
Eleodoro Lobos. — Conferencia en el curso libre de régimen agrario dictado en la Facultad de Ciencias Económicas. (Pronunciada el 18 julio 1915).
Adolfo E. Dávila. — El proyecto sobre Banco Agrícola de la Nación. Informe completo. (Discurso pronunciado en el Senado los días 21 y 22 de julio 1915).
Emilio Lamarca. — Instituciones de crédito agrícola. (Conferencia pronunciada el 21 agosto 1915).
Boletín mensual de instituciones económicas y sociales. — El Banco Agrícola de la Nación. (Número de octubre).
Juan B. Justo. — Conferencia sobre cooperación, pronunciada en el Club Sindical de empleados el 6 noviembre 1915.
Silvio Spangemberg. — Iniciativa para la constitución de la sociedad "Economía Agrícola" de Casilda.
Domingo Bórea. — "Para la Argentina. Máximas de la mutualidad y del cooperativismo".
R. Aubone y C. M. Zaballa. — Las bodegas cooperativas en el mediodía de Francia y proyecto de aplicación en la República Argentina. (Boletín del Ministerio de Agricultura, enero-febrero).
Domingo Bórea. — Cooperativas vitivinícolas. (Boletín del Ministerio de Agricultura, marzo-abril).
Prof. Castelló. — Cooperativas avícolas. (Conferencia dada en la Sociedad Rural Argentina).
Emeterio Tarragó. — Estatutos de la proyectada "Cooperativa Huertas de Córdoba".
Eduardo T. Larguía, Subdirector de Economía Rural y Estadística. — La industria porcina. Asociaciones cooperativas de cría. (Informe).
Arturo V. Ogando. — Cooperación y mutualismo. (Boletín del Museo Social Argentino, marzo-abril).
El Progreso Agrícola de Pigüé. — "Un grano fuí". (Folleto de propaganda).
Mauricio E. Greffier. — El cooperativismo. (Revista de Ciencias Económicas, octubre de 1915).
"El Pueblo" de Pergamino. — Artículos sobre el "Banco Comercial Agrícola de Pergamino". (Septiembre de 1915).
"La Nación", "La Prensa", "La Razón". — Id., íd., íd.
"Revista de Ciencias Comerciales". Número agrario de octubre de 1915: Sumario:
La Dirección. — Un número especial.
Domingo Bórea. — Cooperación y mutualidad agrícola en la Argentina.
J. Serralunga Langhi. — El proyecto de ley Dávila sobre crédito agrícola.

Emilio Frers. — La crisis y sus remedios.
Adolfo E. Dávila. — El Banco Agrícola.
Eleodoro Lobos. — Legislación agraria.
Emilio Lamarca. — Instituciones de crédito agrícola.
Guido Riccialdelli. — Cajas rurales: su contabilidad.
Miscelánea. — Congreso forestal de 1911.

Año 1916

Eleodoro Cumbi. — Las cajas agrarias y las cajas rurales en Sicilia. (Informe consular).
Emeterio Tarragó. Dirección de Fomento Agrícola de Córdoba. — Proyecto de estatutos para una sociedad cooperativa de lechería.
Conrado Martín Uzal. — Proyecto de estatutos para la fundación de sociedades cooperativas de venta y producción que funcionarán bajo la dirección y patrocinio de la Sección Agricultura del Ministerio de Gobierno de Entre Ríos.
Pedro B. Franco. — Casas para trabajadores. (Boletín del Museo Social Argentino, marzo-abril).
"Banco Escolar Entrerriano". — Cooperativa de maestros. (Boletín del Museo Social Argentino, septiembre-octubre).
Pelayo Fernández. — "La cooperación agrícola en Pigüé".
Juan G. Yamandi. — Asociaciones de crédito agrícola. (Trabajo presentado al congreso de mutualidad y previsión social celebrado en Buenos Aires — julio de 1916).
A. Heller. — La mutualidad y la cooperación. (Trabajo presentado al congreso de mutualidad y previsión social celebrado en Buenos Aires — julio de 1916).
Roberto Campolieti. — "El libro del agricultor argentino".
Compañía vinícola argentina. Sociedad cooperativa. — Proyecto presentado al Exmo. señor Gobernador de la provincia de Mendoza.
Leopoldo Suárez. — Proyecto de una "Sociedad cooperativa vitivinícola de Mendoza".
Alfredo Santiago Gialdini. —"La industria vinícola en la República Argentina". (Tesis presentada para optar el título de doctor en ciencias económicas).
Boletín de instituciones económicas y sociales. — La constitución del "Centro de viticultores en Mendoza". Constitución de la sociedad nacional de productores. (Número de mayo).
Pablo B. Nasino. — "Tratado de economía política".
Domingo Bórea. — Artículos en la revista "Mutualidad" desde mayo hasta diciembre de 1916. Los grandes maestros de la cooperación. Nuestras cooperativas agrícolas.

10.—Cooperativas y mutuas agrícolas fundadas desde el año 1889, que no han funcionado o han cesado en sus funciones.

Analizaremos en otro capítulo las causas del fracaso de estas cincuenta sociedades. Entre tanto, nos limitaremos a enumerarlas:

Capital Federal.

1. Sociedad anónima cooperativa de centros agrícolas.
2. La Cooperativa Agrícola.
3. La Agrícola Argentina.
4. La Cooperativa Frutícola.
5. Unión Nacional de Agricultores.
6. La Granja Argentina.
7. Sociedad Nacional de Productores.

Provincia de Buenos Aires.

8.	Unión Agrícola	Bragado
9.	Cooperativa agrícola	Bolívar
10.	Cooperativa de hacendados y agricultores	Bahía Blanca
11.	Fomento Agrícola	Balcarce
12.	Cooperativa Unión de Agricultores. . .	Colón
13.	Sociedad de Agricultores	Coronel Pringles
14.	Sociedad de Agricultores	" Suárez.
15.	Cooperativa Agrícola	Col. F. Madero.
16.	Cooperativa Agrícola	General Rodríguez.
17.	Cooperativa Agrícola	Suipacha.
18.	Sociedad Alianza Agrícola	San Pedro.
19.	Sociedad de Agricultores	Pirán.
20.	Sociedad cooperativa y colectiva de papas.	Balcarce y Mar del Plata.
21.	La Juarense	Juárez.
22.	La Protectora Agrícola	Saavedra.
23.	Agricultores Unidos.	Bordenave.
24.	Unión Agrícola	Arroyo Corto.
25.	Sociedad de Agricultores	Rojas.
26.	Sociedad Agrícola	Rojo.

Provincia de Santa Fe.

27.	Cooperativa Agrícola	Zavalla.
28.	Sociedad de Defensa entre Agricultores	Pujato.
29.	Unión Rural Mercantil	Carlos Pellegrini.
30.	Cooperativa "Unión"	Villa Constitución.
31.	Cooperativa Agrícola	Paz.
32.	Cooperativa Agrícola	Col. Elortondo.
33.	Cooperativa Agrícola	Col. Esperanza.
34.	Cooperativa Agrícola	Col. Avellaneda.
35.	Cooperativa Centro Agricultores Unidos	Col. San José.
36.	Cooperativa agrícola de consumos . .	Zenón Pereyra.
37.	Cooperativa "La Agricultura" . . .	S. José de la Esq.
38.	Unión Agrícola	Santo Domingo.

Provincia de Córdoba.

39. Cooperativa Agrícola . . . . . Bell Ville.
40. Sociedad central de los agricultores de Córdoba. . . . . Córdoba.
41. Cooperativa de consumos de la colonia. . Canals.
42. Sociedad de seguros contra granizo . . . Oliva.
43. La Protectora Agrícola . . . . . Oncativo.
44. Cooperativa "La Porteña" . . . . . Porteña.

Provincia de Entre Ríos.

45. Sociedad Agrícola . . . . . Gualeguaychú.

Provincia de Santiago del Estero.

46. Cooperativa Agrícola . . . . . Colonia Dora.

Provincia de San Juan.

47. Cooperativa Vitícola . . . . . San Juan.

Territorios nacionales.

48. Unión Agrícola Colonia Popular . . . Chaco.
49. Cooperativa Agrícola de Pringles . . . Río Negro.
50. Cooperativa "El Porvenir Agrícola" de la Liga Agraria de la Pampa . . . . . Quemú-Quemú y sucursales en Uriburu, Mirasol, etc.

11.—Cooperativas y mutuas agrícolas proyectadas.

Como demostración palmaria de cuán grande es el anhelo de los agricultores para unirse en cooperativas, creemos interesante la enumeración de las sociedades cooperativas y mutuas hoy en proyecto:

Capital federal.

1. Cooperativa de Productores . . . . .
2. Cajas rurales de la Liga Social Argentina

Provincia de Buenos Aires.

3. Cooperativa Agrícola . . . . . Carlos Tejedor.
4. Cooperativa Agrícola . . . . . Gral. Arenales.
5. Cooperativa de la Sociedad Agricultores Unidos . . . . . Lima.

6. Cooperativa Agrícola . . . . . Viamonte.
7. Cooperativa de Productores del delta del Paraná . . . . . San Fernando y Tigre.
8. Cooperativa Mutua Agrícola . . . . Capitán Sarmiento.
9. Pescadores Unidos . . . . . Mar del Plata.
10. Cooperativa Agrícola . . . . . L. N. Alem.

Provincia de Santa Fe.

11. Cooperativa de quinteros, pasteros y agricultores . . . . . Rosario.
12. Molino harinero cooperativo . . . . Bernard.
13. Cooperativa Agrícola . . . . . Las Parejas.
14. Cooperativa Agrícola de Consumos . . Pilar.
15. Cooperativa Agrícola . . . . . Firmat.
16. Cooperativa Agrícola . . . . . San Gerónimo.
17. Cooperativa Agrícola . . . . . Santa Clara de Saguier
18. Cooperativa mutua de seguros . . . Acebal.
19. Cooperativa Federal de la Federación Agraria Argentina . . . . . Rosario.

Provincia de Córdoba.

20. Cooperativa frutícola y hortícola . . . Córdoba.
21. Cooperativa frutícola y hortícola . . . Las Rosas.
22. Lechería cooperativa . . . . . Río Cuarto.

Provincia de Entre Ríos.

23. Cooperativa de la Defensa agropecuaria . Yeruá.
24. Cooperativa de productos agrícolas . . Villa Mantero.
25. Lechería cooperativa . . . . . Col. Gral. Alvear.
26. Cooperativa Agrícola . . . . . Col. Palmar (Ibicuy).

Provincia de Corrientes.

27. Cooperativa frutícola . . . . . Esquina.
28. Cooperativa frutícola . . . . . Goya.

Provincia de Tucumán.

29. Cooperativa hortícola . . . . . Lules.
30. Cooperativa de cañeros . . . . . Tucumán.

Provincia de Salta.

31. Cooperativa hortícola . . . . . Campo Santo.
32. Cooperativa tabacalera . . . . . Chicoana.
33. Cooperativa Agrícola . . . . . La Merced.

Provincia de Mendoza.

34. Cooperativas vitivinícolas . . . . .

Provincia de La Rioja.

35. Cooperativa vitivinícola . . . . . Sanagasta.

Provincia de Catamarca.

36. Cooperativa frutícola . . . . . Catamarca.

Territorios nacionales.

37. Cooperativa Agrícola . . . . . Apóstoles, Misiones.
38. Cooperativa Agrícola . . . . . Santa Rosa Toay, Pampa.
39. Banco Agrícola Ganadero Regional . . Choele-Choel, Río Negro.

12.—Censo de las cooperativas y mutuas agrícolas.

En este acápite y los siguientes formulamos las observaciones que sugieren los cuadros 28 a 31 inclusive que informan detalladamente respecto de los resultados de este Censo.

a) El número 28 contiene los datos referentes al año 1913-1914 o sea el del Censo. Lo tenemos muy en cuenta cuando, auxiliados por el cuadro número 32, hacemos un resumen general del censo de todas las asociaciones mutualistas y cooperativas.

He aquí las cincuenta y seis sociedades censadas a que se refiere el cuadro N°. 28:

Cooperativas rurales de consumos.

Sociedad de consumo "Acción" . . . Coronel Dorrego
Cooperativa General de Consumos . . . Rafaela
Cooperativa agrícola de consumos . . . Serodino
Cooperativa General de Consumos . . . Umberto 1°.

Cooperativas agrícolas mixtas.

Cooperativa Familiar . . . . . Col. Margarita Belén
Liga de Agricultores . . . . . Arrecifes
Cooperativa Agrícola . . . . . Baradero
Liga Agrícola Ganadera . . . . . Junín
Cooperativa Agrícola . . . . . Lobos
La Alianza . . . . . Pigüé
Liga de Defensa entre Agricultores . . Tres Arroyos
Cooperativa Agrícola . . . . . 25 de Mayo
Liga Agraria . . . . . Bahía Blanca

Unión entre agricultores y ganaderos	Carhué
Cooperativa Concordia	San Gerónimo
Unión Agrícola	Santo Domingo
Unión Agrícola	Las Toscas
Agricultores Unidos	San Jorge
Unión y Progreso	San Martín de las Escobas
La Colonial	Sastre
El Piamonte	Ramona
Cooperativa Agrícola	Río Cuarto
Cooperativa Agrícola	Porteña
El Trabajo	Devoto
La Agrícola	Freyre
La Agrícola Regional	Crespo
Unión entre Agricultores	Urdinarrain
Círculo Obrero	Urdinarrain
Unión Agrícola	Mansilla
La Cosmopolita	Villaguay
La Comuna	Santa Anita
Cooperativa Agrícola Regional	San Salvador
La Mutual	Lucas González
Cooperativa Agrícola	Dora
Cooperativa Tabacalera	La Cocha

Mutuas cooperativas de seguros y créditos.

La Previsión	Tres Arroyos
El Progreso Agrícola	Pigüé
Unión Agrícola	Pigüé
Trilladores Unidos	Pigüé
La Protectora	Juárez
La Mutualidad Puanense	Puan
La Protectora	San Juan

Cooperativas vitivinícolas.

Bodega Cooperativa	Col. Roca-Allen

Cooperativas de irrigación.

Cooperativa de riego al Este de la colonia Roca	Río Negro
Cooperativa de irrigación colonia Roca	Río Negro
Cooperativa de trabajo e irrigación de la Colonia Chubut—parte Norte	Gaimán
Compañía Unida de irrigación del Chubut	Gaimán

Mutuas cooperativas en las colonias de la "Jewish Colonization Association".

Unión Cooperativa Agrícola	Bernasconi
Cooperativa agrícola "Barón Hirsch" . .	Rivera
La Mutua Agrícola	Moisés Ville
Sociedad agrícola israelita	Basavilbaso
Fondo comunal de la colonia Clara . .	Domínguez

Cajas rurales tipo Raiffeisen, fundadas por la "Liga Social Argentina".

Caja Rural de	Roldán
Caja Rural de	Arteaga
Caja Rural de	El Trébol
Caja Rural de	Sampacho.

b) El cuadro N°. 29 consigna los datos relativos a las cooperativas y mutuas agrícolas en el año 1914-1915. Se indican a continuación las sociedades a que se refieren esos datos:

Cooperativas agrícolas mixtas.

Cooperativa Agrícola	Baradero
Liga Agraria Villa Iris	Villa Iris
Sociedad cooperativa de consumo "Acción"	Coronel Dorrego
Liga Agrícola Ganadera	Junín
Cooperativa Agrícola	Lobos
Sociedad cooperativa mutua de consumo "La Rural"	Pelicurá
Liga de gremios "La Alianza"	Pigüé
Liga de defensa entre agricultores . . .	Tres Arroyos
Cooperativa Agrícola	25 de Mayo
Economía Agrícola	Casilda
Unión Agrícola	Las Toscas
Cooperativa General de Consumos . . .	Rafaela
El Piamonte	Ramona
Sociedad Concordia	San Gerónimo
Agricultores Unidos	San Jorge
Unión y Progreso	San Martín de las Escobas —Avena
La Colonial	Sastre
Cooperativa Agrícola de Consumos . . .	Serodino
Cooperativa General de Consumos . . .	Umberto 1°.
El Trabajo	Devoto
La Agrícola	Freyre
La Aurora	Leones
Cooperativa Colonial	Marull
La Cooperativa Italiana	Moldes

Cooperativa Agrícola	Morrison
Cooperativa General de Consumos	Morteros
Cooperativa Agrícola	Río Cuarto
La Agrícola Regional	Crespo
La Fraternidad	Larroque
La Mutual	Lucas González
Unión Agrícola	Mansilla
Cooperativa Agrícola Regional	San Salvador
La Comuna	Santa Anita
Círculo Obrero	Urdinarrain
Unión entre Agricultores	Urdinarrain
La Cosmopolita	Villaguay
Cooperativa Tabacalera	La Cocha
Cooperativa Agrícola	La Banda
Cooperativa Familiar colonia Margarita Belén	Chaco

Bancos agrícolas cooperativos (bancos populares tipo Luzzatti).

Banco Comercial Agrícola	Pergamino

Cooperativas y mutuas de seguros y crédito.

Cooperativas:

Unión entre Agricultores y Ganaderos	Carhué

Mutuas:

La Economía Agraria	Guaminí
La Protectora	Juárez
El Progreso Agrícola	Pigüé
Unión Agrícola	Pigüé
Trilladores Unidos	Pigüé
La Mutualidad Puanense	Puan
La Previsión	Tres Arroyos
Sociedad Agrícola mutua de seguros contra granizo	Devoto
La Protectora	San Juan

Cooperativas frutícolas y vitivinícolas.

Cooperativa frutícola	Concordia
Cooperativa "El Fomento Frutícola"	Mendoza
Bodega cooperativa colonia Roca	Allen

Cooperativas de irrigación.

Cooperativa de irrigación colonia General Roca	Río Negro

Cooperativa de riego al Este de la colonia Roca	Río Negro
Compañía unida de irrigación del Chubut	Gaimán
Sociedad cooperativa de trabajo e irrigación de la colonia Chubut, parte Norte . .	Gaimán

Cooperativas mutuas en las colonias de la "Jewish Colonization Association".

Cooperativa Agrícola "Barón Hirsch". .	Rivera
La Mutua Agrícola	Moisés Ville
Cooperativa Agrícola Israelita "Colonia Lucienville"	Basavilbaso
Fondo Comunal de la Colonia Clara . .	Domínguez
Unión Cooperativa Agrícola colonia Narcisse Leven	Bernasconi

Cajas agrícolas mutuas (cajas rurales católicas, tipo Raiffeisen, fundadas por la "Liga Social Argentina").

Caja Rural	Chacabuco
Caja Rural	Conchitas
Caja Rural	San José de Quilancita
Caja Rural	Acebal
Caja Rural	Arteaga
Caja Rural	Colonia Ana
Caja Rural	El Trébol
Caja Rural	Roldán
Caja Rural	Cabrera
Caja Rural	La Playosa
Caja Rural	Sampacho.

c) El cuadro N°. 30 resume los datos del 29 y corresponden a los siete grupos de cooperativas agrícolas en funciones durante el año 1914-1915.

d) El cuadro N°. 31 contiene el censo retrospectivo de las sociedades cooperativas y mutuas agrícolas desde el año 1898, fecha de fundación de la primera mutua rural, hasta 1911-1912; el censo de las mismas, correspondiente al año 1912-1913 y además, las cifras estadísticas de 1913-1914 y 1914-1915. Así puede abarcarse de u ngolpe de vista las cifras, comparadas desde la fecha más remota y darse cuenta de la evolución del cooperativismo y de la mutualidad agraria bajo el punto de vista de sus resultados económicos.

He aquí las sociedades (desde 1898 hasta 1911-1912) a que corresponden las cifras consignadas en el cuadro 31 citado:

Cooperativas agrícolas mixtas.

Liga Agraria.	Bahía Blanca
Cooperativa de consumos "Acción" . .	Coronel Dorrego

Liga Agrícola Ganadera . . . . . Junín
Liga de Defensa entre Agricultores . . . Tres Arroyos
Sociedad Concordia . . . . . San Gerónimo
Agricultores Unidos . . . . . San Jorge
La Agrícola Regional . . . . . Crespo
La Mutual . . . . . Lucas González
Unión entre Agricultores . . . . . Urdinarrain

Bancos agrícolas cooperativos.

Banco Comercial Agrícola . . . . . Pergamino

Cooperativas y mutuas de seguros y crédito. — Cooperativas:

Unión entre agricultores y ganaderos . . Carhué

Mutuas:

La Protectora . . . . . Juárez
El Progreso Agrícola . . . . . Pigüé
Unión Agrícola . . . . . Pigüé
Trilladores Unidos . . . . . Pigüé
La Previsión . . . . . Tres Arroyos
La Protectora . . . . . San Juan

Cooperativas mutuas en las colonias de la "Jewish Colonization Association":

Cooperativa Barón Hirsch . . . . . Rivera
La Mutua Agrícola . . . . . Moisés Ville
Sociedad Agrícola Israelita . . . . . Basavilbaso
Fondo Comunal de la colonia Clara . . . Domínguez
Unión Cooperativa Agrícola . . . . . Bernasconi

Anotamos a continuación las sociedades a que se refieren las cifras de 1912-1913 en el cuadro de referencia:

Cooperativas agrícolas mixtas.

Liga Agrícola Ganadera . . . . . Junín
Liga de Defensa entre Agricultores . . . Tres Arroyos
Cooperativa Agrícola . . . . . Bolívar
Cooperativa Agrícola . . . . . 25 de Mayo
Cooperativa Agrícola . . . . . Lobos
Cooperativa Agrícola . . . . . Baradero
Cooperativa "Acción" . . . . . C. Dorrego
Unión entre Agricultores y Ganaderos . . Carhué
Unión Agrícola . . . . . Santo Domingo

Cooperativa General de Consumos . . .	Rafaela
Cooperativa Agrícola	Río Cuarto
Cooperativa Agrícola	Porteña
La Agrícola Regional	Crespo
La Mutual	Lucas González
Unión entre Agricultores	Urdinarrain
Cooperativa Tabacalera	La Cocha
Cooperativa Familiar Margarita Belén. .	Chaco
Unión Cooperativa Agrícola	Bernasconi
Sociedad Agrícola Israelita	Basavilbaso
Cooperativa Agrícola Barón Hirsch . .	Rivera
La Mutua Agrícola	Moisés Ville
Fondo Comunal de la colonia Clara . . .	Domínguez

Mutuas cooperativas de seguros:

La Previsión	Tres Arroyos
El Progreso Agrícola	Pigüé
Unión Agrícola	Pigüé
Trilladores Unidos	Pigüé
Liga Agraria	Bahía Blanca
La Mutualidad Puanense	Puan
La Protectora	Juárez
Sociedad Protectora Agrícola	Saavedra
La Protectora	San Juan

Cooperativas de irrigación.

Cooperativa de irrigación Col. Gral. Roca	Río Negro
Cooperativa de riego al Este de la colonia General Roca	Río Negro
Cooperativa de Trabajo e Irrigación de la colonia Chubut, parte Norte	Gaimán

13.—Las cooperativas agrícolas en 1914-1915.—Comentarios a su respecto.

Los resultados finales del Censo en esta parte, nos sugieren algunas observaciones que expondremos sucintamente.

Las sociedades cooperativas y mutuas agrícolas en funciones durante el año 1914-1915 fueron 73. De éstas, 39 cooperativas agrícolas mixtas. Su capital, como hemos visto en la página... formado por acciones. Sus objetos son varios, a saber: 1. Compra colectiva de artículos de consumo y de vestir, máquinas, bolsas, hilo para atar, artículos de corralón, etc. a fin de distribuirlos entre los socios; 2. Ventas colectivas de los productos de la agricultura y de la ganadería; 3. Créditos en efectivo a los socios y 4. Operaciones varias.

Hubo también un banco agrícola cooperativo — el Banco de Pergamino — del tipo de los "populares" de Luzzatti; pero se disolvió en 1916 consti-

tuyendo ésto una pérdida grande para el progreso de la cooperación de crédito rural en el país. Los causantes de este fracaso sentirán sin duda hondo remordimiento.

Diez sociedades eran mutuas cooperativas de seguros y crédito: una, "por acciones", de seguro contra granizo e incendio de trilladoras y parvas de cereales; otra, "de seguro mutuo" contra incendio de trilladoras y parvas; y ocho de seguro mutuo contra granizo. Algunas de estas ocho sociedades efectúan también operaciones de crédito en efectivo. El capital es formado mutualmente entre los asegurados por medio del mismo seguro.

Teníamos, en fin, dos cooperativas frutícolas y una vitivinícola; cuatro cooperativas de irrigación; cinco cooperativas israelitas en las colonias de la "Jewish Colonization Association"; y, en la categoría de las cajas agrícolas mutuas, once cajas rurales católicas, tipo Raiffeisen, fundadas por la "Liga Social Argentina".

El examen de las cifras revela que los socios de las 73 cooperativas y mutuas existentes en 1914-1915 sumaban 22.351, y que el capital ascendía a 6.099.501.53 pesos moneda nacional. Por consiguiente la cuota media del capital pagado por cada socio es de pesos 272.90 moneda nacional, equivalente a 600 francos oro. Esta cifra comparada con el capital invertido por un socio en las cooperativas europeas, es muy elevada y concurre a demostrar que aquí, con la forma actual de explotación, un agricultor necesita de fuertes capitales.

El total de las utilidades líquidas sumó $ 494.415.41 moneda nacional.

El monto de las operaciones de compras, ventas, créditos, depósitos, etc., efectuadas por todas las cooperativas y mutuas, excepción hecha de las diez de seguros y de las cuatro de irrigación, alcanza a $ 11.819.006.81 m|n, cifra modesta en relación al capital efectivo que poseen dichas cooperativas ($ 2.750.779.64 m|n). Con este capital, el monto de las operaciones podría ser dos o tres veces mayor si los bancos facilitaran con prudencial amplitud el crédito a estas sociedades.

Comparando los resultados del Censo de 1912-1913 con los de 1913-1914, y éstos con los de 1914-1915 (véase cuadro N°. 31), resulta que aumenta el número de sociedades, el valor de las operaciones, etc., pero, con todo, esos aumentos no asumen proporciones extraordinarias. En efecto: de los varios cientos de millones de pesos que representa el conjunto de los elementos comprados por los agricultores (máquinas, bolsas, hilo sisal, artículos de consumo y de vestir) y de los principales productos de la agricultura vendidos (trigo, avena, lino, maíz y otros), durante el año 1914-1915, sólo unos doce millones han sido movidos por las cooperativas. Luego el total, casi, del valor de los elementos necesarios para producir, así como el de la producción, es manejado por intermediarios y se encuentra a merced de los mismos.

De todos modos, si las cifras citadas son modestas, es innegable que ellas constituyen el principio sólido, real y positivo de un desenvolvimiento futuro cuyas proporciones — de ser fomentado y ayudado por una ley de cooperativas y mutuas agrícolas y por un órgano central de crédito cooperativo — escapan a la imaginación.

Es satisfactorio consignar los notables resultados obtenidos por las mutuas cooperativas de seguro contra granizo constituídas entre agricultores.

En nuestra monografía "Los seguros en la República Argentina", publicada en el volumen VIII de la obra de este Censo, hemos dicho que las compañías anónimas aseguran el 69 % del total asegurado (4.535.454 hectáreas) y las mutuas el 31 % de ese total de sementeras. De las cifras del cuadro N°. 31 tomamos los totales de los seguros contra granizo realizados "desde 1898 hasta 1914-1915" y de éstos deducimos los seguros sobre viñedos efectuados por "La Protectora" de San Juan, porque el valor asegurado y la prima que pagan los viñedos son muy superiores a los de los cereales. Las sumas generales son entonces las siguientes:

Número de asegurados . . .		50.754
Número de pólizas		55.257
Hectáreas aseguradas (trigo, avena, lino, cebada, centeno y alpiste)		9.962.822
Valor asegurado.	$ m|n.	313.361.776,24
Importe de las pólizas . . .	„ „	14.648.807,86
Importe de las indemnizaciones .	„ „	8.439.558,58

De aquí se deduce:

a) Que los siniestros pagados representan 2,69 % del valor asegurado.
b) Que el término medio del valor asegurado es de $ 31,45 por hectárea.
c) Que el término medio del gasto de seguro o prima es de $ 1,47 por hectárea.
d) Que el término medio de las tarifas de primas es de $ 4,67 sobre cada 100 pesos del valor asegurado.

Tomando las cifras del seguro contra granizo relativas al año 1914-1915, y excluyendo de éstas las operaciones de seguro sobre viñedos, tenemos:

Número de pólizas.		7.066
Número de asegurados. . . .		7.652
Hectáreas aseguradas (trigo, avena, lino, cebada, centeno, alpiste)		1.397.644
Valor asegurado.	$ m|n.	41.296.370,64
Importe de las primas	„ „	2.004.287,80
Importe de las indemnizaciones .	„ „	1.485.771,65

Luego, vemos que en 1914-1915:

a) Los siniestros pagados representan el 3,60 % del valor asegurado.
b) El término medio del valor asegurado es de $ 29,55 m|n. por hectárea.
c) El término medio del gasto de seguro o prima es, por hectárea. de $ 1,43 m|n.

d) El término medio de las tarifas de primas es de $ 4,85 sobre cada cien pesos del valor asegurado.

En cuanto a las indemnizaciones, varían por lo general entre 15 y 30 pesos la hectárea perjudicada, o sea un término medio de pesos 22,50. Y como el importe de los siniestros pagados desde 1898 hasta 1914-1915 suma pesos 8.439.558,58 moneda nacional, es evidente que esta cantidad, dividida por el término medio anotado, nos da 375.091 hectáreas perdidas por el granizo, esto es, el 3,76 % del total de hectáreas aseguradas.

Si repetimos para 1914-1915 el cálculo hecho sobre el total, resulta que durante este año se perdieron, por el granizo, 66.034 hectáreas, o sea el 4,72 % del total de hectáreas aseguradas por las cooperativas.

14.—¿Por qué no se desarrolla mayormente la cooperación en el país?— Causas de los fracasos.

En las páginas que preceden se ha podido apreciar que es muy reducido el número de cooperativas urbanas y rurales en funciones hoy en la Argentina, y que todas las existentes, así como las que se liquidaron, son sociedades anónimas cooperativas limitadas. (1)

Es natural que en un país como el nuestro, en formación, puede decirse, hasta 1890; donde todo estaba por hacerse; con una extensión territorial inmensa y escasísima población que no tenía otra mira que el negocio especulativo, sea en la compra-venta de predios urbanos y rurales, sea en otra clase de negocios pero asentados todos sobre bases ficticias cuando no en engaños, — el cooperativismo no encontrara campo propicio para su desenvolvimiento. Mas en los tres últimos lustros han desaparecido en parte estos factores negativos; la gran masa del pueblo se ha dado cuenta de la explotación y aún de los engaños, decimos, que informaban muchos negocios y ha comprobado cuán grande es el número de intermediarios, perjudiciales siempre, que se cruzan en las operaciones comerciales. De ahí que hayan surgido innumerables iniciativas cooperativistas pero, desgraciadamente, sin orientación definida, sobre bases erróneas y, por ende, condenadas a un fracaso seguro.

Si en la mayoría del pueblo ha arraigado profundamente el espíritu cooperativista, ello se debe a que ha formado conciencia de los evidentísimos perjuicios morales, económicos y sociales que irrogan los intermediarios tanto en las operaciones urbanas como en las rurales. Pero no se ha enseñado a ese mismo pueblo las reglas fundamentales de la verdadera cooperación, y entonces, la ignorancia cooperativa en que se hallan las masas ha sido aprovechada por los "especuladores de la cooperación". En una palabra: Se ha desconocido los dos principios esenciales en que descansa la legítima existencia de las instituciones cooperativas: el capital efectivo y la dirección severa, competente y entusiasta.

No se han practicado estos principios ni mucho menos. La mayor parte las cooperativas que se han disuelto y algunas de las existentes son sociedades anónimas cooperativas "artificiales", para adoptar la justísima califica-

---

(1) Excepto algunas cooperativas rurales a responsabilidad ilimitada.

ción de "La Prensa" cuando, en julio 21 de 1914, catalogaba las sociedades anónimas que funcionan o han dejado de funcionar en nuestro país, en dos grandes grupos clasificados simplemente por sus caracteres originarios: "naturales" y "artificiales". Y entendía el autor por "sociedades anónimas "naturales" aquellas cuya fundación responde a necesidades reales del organismo social, constituidas estrictamente con arreglo a derecho, con capitales efectivos y de fácil realización, y dirigidas en forma prudente, idónea y honrada".

Al contrario, el tipo más común de las sociedades anónimas "artificiales" es el que llamaremos de la "necesidad individual"; con ello está dicho que no responden a las necesidades de la comunidad. "Nacen sin una idea preconcebida, estudiada y calculada. Nacen como una impresión de persona que necesita crearse una holgada posición pecuniaria mensual.

"Esta necesidad, esta urgencia o indigencia individual, es el origen común del tipo mercantil llamado "el iniciador" de la sociedad anónima artificial".

"Es, a las veces, un hombre ilustrado, con talento, con ilusiones que espera traducir en dinero y en fortuna. Es, a las veces, un comerciante o industrial desgraciado en sus negocios y que queda sin rama donde posarse. Es, a menudo, un audaz que prepara metódica y pacientemente el golpe final, que puede terminar en la fortuna, en la fuga o en la cárcel.

"El iniciador, no lo es en primer término, de la sociedad anónima, sino en realidad de los medios de alcanzar a satisfacer las necesidades que lo abruman.

"Inicia el movimiento, pues, comenzando por "inventar un objeto" a su sociedad anónima. Examina y discute varios, y decidido por uno, más o menos exótico, más o menos rebuscado, comienza por copiar en un idioma, que es verdadera jerga jurídico-castiza, los estatutos de cualquiera otra sociedad.

"Nunca le falta un leguleyo amigo, de esos que sobrecargan las profesiones curiales, el cual revisa los estatutos, a título de consultor legal, y cuando ambos audaces los juzgan más o menos amoldados al Código de Comercio, "el iniciador se lanza a la segunda jornada: la formación del directorio".

"Recuerda a dos o tres amigos o conocidos de importancia. Abunda en palabras para convencerles de la grandeza de la iniciativa, les ofrece diez o veinte acciones gratis, de las que le corresponden, según el proyecto de estatutos, como compensación por la iniciativa y aquellos ceden y aceptan el cargo de formar la base del directorio.

"Es un acto de confianza, "bona fide" en el iniciador. Por lo demás, es tan fácil complacerlo. No se gasta un peso, si se fracasa nada pierde; si los sueños de aquél se realizan, ganarán, y, en fin, interviene el amor propio, el honor de figurar en el alto comercio, en las presidencias, secretarías y directorios de una gran sociedad, según los reclamos que lo son, a la vez, de la sociedad y de sus directores.

"Sobre aquella base y por los mismos medios, se llega a completar el directorio con otros nombres seducidos, a tal punto que algunos pagan sus acciones y dan así los fonditos necesarios para los primeros gastos legales.

"Constituido el directorio, se aprueban los estatutos, y con un caudal limitado, de las primeras acciones pagadas, se entra en el "tercer período de vida artificial è hinchada: en realidad se comienza sin capital efectivo"....

"Se alquila un local carísimo, en paraje muy visible, se inunda a la ciudad de anuncios y de corredores encargados de la "producción", es decir, de mostrar oro limado en frascos para hacer creer que el polvo viene de la mina. La nube de corredores hace estragos entre sus amigos, pues reciben comisiones monstruosas, hasta del cincuenta por ciento de los negocios que "producen".

"Es increíble que aún haya público que alimente estos corretajes asombrosos, a los cuales se dedica con verdadero furor un ejército de comerciantes quebrados o liquidados y simplemente de desocupados de todas procedencias.

"El primer ejercicio es de pérdida; pero el "iniciador", transformado en gerente, convencerá al directorio, que nada hace, a la presidencia miope, a los accionistas descuidados y confiados, a la misma inspección de sociedades anónimas ,casi siempre enferma de catarata, y a los síndicos dormidos o cómplices, de que las perspectivas son muy halagadoras, de que el capital está intacto y de que la vertiente de oro comenzará a correr en el segundo ejercicio.

"Se firma así, oficialmente autorizado, el primer balance falso o imaginativo y se echa la semilla del desastre.

"La presidencia, el directorio, la asamblea, los síndicos, la inspección de sociedades anónimas, resultan burlados en centenares de casos, ya conocidos, por el "iniciador', transformado en "gerente" y convertido en "director" al fin, que domina con las armas de la malicia y de la complicidad, inocente o delictuosa, a sus propios fiscales".

He ahí, perfectamente explicada, una de las causas del fracaso de muchas cooperativas. Pero hay otras, entre ellas los "enemigos de nuestro cooperativismo": veámoslos:

a) Los "especuladores de la cooperación". Han abundado hasta hoy en nuestro país; están siempre alerta para realizar sus fines inconfesables.
b) El comercio. Enemigo mortal de las verdaderas cooperativas es, salvo honrosas excepciones, sinónimo de explotación mezquina de la producción, del trabajo, del crédito, del consumo y de la previsión.
c) La carencia de una "ley de cooperativas" que las defina y que las vigile continuamente.
d) La escasez de personal técnico, apto para asumir con alma cooperativista la gerencia de las sociedades.
e) La insuficiencia y, en muchos casos, la falta absoluta de conciencia cooperativa así entre los productores como entre los consumidores.
f) Los crecidos gastos que originan la instalación y el funcionamiento de las sociedades. Se quiere lujo en los locales, número excesivo de personal, etc., etc.

Respecto de este rubro, diremos que son pocas las sociedades que insertan en sus balances cuadros demostrativos y comparativos del porcentaje que representan estos gastos en relación al capital social, a las operaciones efectuadas y a las utilidades brutas de los ejercicios anuales.

Tales son los obstáculos que se oponen al progreso del cooperativismo urbano y rural. Si bien comunes a uno y otro, existen, además, algunos especiales en la cooperación rural que entorpecen todavía más su desenvolvimiento entre nosotros. Podemos enumerarlos fácilmente:

a) El sistema erróneo de colonización. La tierra está en manos de unos pocos, dificultando la realización del programa compendiado en estas palabras: "La tierra para el que la cultiva". Debido a ese sistema, solamente un 30 % de los agricultores argentinos son propietarios de la tierra y el 70 % restante, como lo veremos en otra parte de este trabajo. arrendatarios; y arrendatarios en pésimas condiciones: supeditados al comercio de campaña.
b) El "ausentismo" de los terratenientes. Unido esto al sistema usual de arrendamientos, impide el progreso técnico de la agricultura y que se establezcan entre propietarios y chacareros las relaciones morales y económicas indispensables.
c) La falta de una institución oficial directriz de las cooperativas.

15.—Medidas para impedir el fracaso de las cooperativas; para fomentarlas

Conocidas las causas adversas al desenvolvimiento del cooperativismo argentino, lógico es que indiquemos los remedios necesarios para traducirlos en medidas prácticas. En el orden general:

a) Desde luego, la sanción de una "Ley de cooperativas" cuyas bases fundamentales expondremos en el capítulo siguiente.
b) Excluir terminantemente de las iniciativas a todos los "especuladores de la cooperación".
c) Instituir cursos especiales de cooperación y mutualidad a fin de crear "convencidos" y formar personal apto para dirigir las sociedades cooperativas y mutuas. En este sentido de la cátedra, la Facultad de Ciencias Económicas podrá desempeñar un importantísimo papel. Hemos propuesto en otra ocasión esta forma de enseñanza y conviene insistir al respecto, porque en Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Norte América, estas cátedras han dado y dan óptimos resultados.
d) Formar la "conciencia cooperativa" entre consumidores y entre productores; esa conciencia sintetizada en esta hermosa frase: "Uno para todos y todos para uno". Se alcanzará este objetivo mediante una propaganda cooperativa que tendrá forzosamente por base estos conceptos:

1. Que en las cooperativas nada tiene que hacer la religión, la política ni la nacionalidad de los socios, porque, desde que se

persigue un fin económico, debe excluirse de ellas toda cuestión religiosa, política o de nacionalidad.

2. Que las reglas económicas fundamentales de una cooperativa, serán las que expondremos en el capítulo siguiente al referirnos al proyecto de ley respectivo.
3. Que la más estricta economía debe imperar en los gastos de las cooperativas y mutuas, pues así, el ejemplo de la entidad jurídica será imitado por cada uno de los socios, formándose escuela y fomentándose, individualmente, el hábito del ahorro y de la previsión.
4. Que las instituciones cooperativas y mutualistas sean administradas en la forma más perfecta. Nada se ha de ocultar y nada se ha de atenuar. Deben asemejarse a un palacio de sólidos cimientos y transparente como el cristal para que todos puedan ver su interior sin dificultad. Deben ser el reflejo de la fidelidad, de la sinceridad, del honor. Cuídense, pues, mucho los asociados en la elección de los miembros del consejo de administración y de los síndicos. Que la competencia, la integridad y la inteligencia sean las condiciones que exijan los socios en sus dirigentes y en sus empleados.
5. Que prediquen el principio de que sólo con la "perseverancia" se obtendrán los fines perseguidos por la cooperación bien entendida.

En cuanto a la cooperación rural, además de las medidas señaladas y de los otros elementos que podrían crearse en vista de un mayor desarrollo, apuntamos las indicaciones siguientes:

a) Creación de un Banco Agrícola "colonizador y cooperador" o de una sección agraria en el Banco de la Nación Argentina. Objeto: La fundación de colonias en la región de los cereales con agricultores propietarios. Realización de operaciones de crédito con las cooperativas, sean éstas a responsabilidad limitada o a responsabilidad ilimitada.
b) Un sistema más racional de colonización agrícola en la cual el propietario tome moral y económicamente la participación activa y consciente que le corresponde.
c) Preparación de personal técnico apto para la dirección de las cooperativas agrícolas.

He aquí un vasto campo de acción para los ingenieros y peritos agrónomos argentinos. Instituyéndose cursos especiales de cooperación y mutualidad en las facultades de agronomía y escuelas de agricultura, aquéllos podrían especializarse en esta rama de la economía rural. Lo repetimos. En varias naciones europeas las principales cooperativas agrícolas están dirigidas por ingenieros agrónomos o doctores en ciencias agrarias que son títulos equivalentes (aunque éste último título resulte más adecuado para los "agrónomos"). Se consigue así una administración y una dirección técnica irreprochables, mientras

que el agricultor encuentra en su "Casa Agraria", vale decir, en la cooperativa, las enseñanzas científicas y prácticas que le permitirán aplicar racionalmente la técnica y la economía en los cultivos, en la cría del ganado, en las industrias agrarias.

16.—Bases fundamentales de una ley de sociedades cooperativas

Se sabe que el 8 de octubre de 1859 se promulgó por la provincia de Buenos Aires el primer Código de Comercio y que, muy luego, el 10 de septiembre de 1862, el Congreso argentino declaró código nacional dicho cuerpo de leyes.

Como hemos visto también, la institución cooperativa en esa época estaba en cierne en Europa y ni siquiera se vislumbraba su existencia entre nosotros. De manera que los legisladores no pudieron tomarla en cuenta.

Años después, el 5 de octubre de 1889, el H. Congreso sancionó el nuevo Código de Comercio. En él se incorporaban al primitivo las reformas reclamadas por el progreso de la legislación moderna. Estatuyó, pues, respecto de las cooperativas en los artículos 392, 393 y 394, que hemos comentado en otro capítulo de la presente monografía al reproducir los considerandos de los autores de dicho Código en lo que se refiere a estos artículos. Dado que la primera coperativa se había fundado en 1884, es claro que cinco años de experiencia no podían servir de guía al legislador. Por esto, de intento, no se fijaron disposiciones taxativas, con el decidido propósito de que las cooperativas pudieran crearse dentro de las leyes vigentes, sin moldes ni trabas...

Pero, hoy, han transcurrido más de treinta años desde la fundación de la primera sociedad cooperativa y durante este período se ha falseado en la Argentina el concepto económico y moral de la doctrina cooperativista moderna. Por esto "es necesario, absolutamente necesario", que se revea nuestra legislación; que nuestro Código de Comercio determine y fije con precisión, detalladamente, cuáles deberán ser las características de las sociedades que aspiren al honor de llamarse cooperativas.

Nos atrevemos a hacer esta afirmación porque en nuestro país las cooperativas, en general no tienen conciencia de su noble misión; no observan las reglas económicas que caracterizan las cooperativas; no tienen un derrotero señalado por medidas que las encaminen de acuerdo a un plan seguro y definido. Luego, como lo ha dicho en sobradas ocasiones el señor Emilio Lahitte, ellas "entrañan un peligro para la economía nacional", porque no es su fin comercial el que ha de ser previsto, sino su función especial como nuevo factor económico que se incorpora a los existentes. Que se cree o no una sección especial de cooperativas en el Banco de la Nación, que se cree o no el Banco Agrícola; independientemente de todo ello, lo que reclamamos para orientación de nuestro cooperativismo, es la reforma del Código de Comercio argentino.

Los proyectos de Uriburu, Lahitte, Lobos, Mujica y Dávila, especialmente las ideas y consejos emitidos por el señor Lahitte, nos servirán para fundar las modificaciones que, en nuestro modesto sentir corroborado por

una larga experiencia, deberían hacerse en el Código de Comercio (1). Las presentamos en seguida:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

1.° Quedan abrogadas las disposiciones de los artículos 392, 393 y 394 del Código de Comercio, que atañen a las sociedades cooperativas.

2.° Las sociedades cooperativas existentes antes de la promulgación de esta ley, si quieren conservar la forma y la denominación de cooperativas, deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en esta ley, dentro de dos años de la fecha de su promulgación.

3.° El capítulo VI, referente a estas sociedades, se compondrá de los siguientes artículos que llevarán los mismos números de los abrogados:

Artículo 392. — Las sociedades cooperativas quedan sujetas a las siguientes disposiciones generales:

1.° Deberán adoptar para su constitución las formas de las sociedades colectivas o de las sociedades anónimas establecidas en los capítulos II y III y quedarán sujetas a las respectivas prescripciones, con las modificaciones del presente capítulo.

2.° Deberán siempre acompañar su firma o denominación social con las palabras sociedad cooperativa, limitada o ilimitada, según sea limitada o ilimitada la responsabilidad de los socios.

3.° Las demás formas de sociedades establecidas en este Código, no podrán hacer uso de la palabra cooperativa en su denominación si no se ajustan a las prescripciones contenidas en este capítulo.

4.° En el acto constitutivo deberán siempre expresarse las condiciones de admisión y cese o exclusión de los socios.

5.° Cada socio no tendrá más que un voto, sea cual fuere el monto del capital que posea en la sociedad.

6.° Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, quienes deberán ser socios. El ejercicio de este derecho debe limitarse en los Estatutos, y en ningún caso el mandatario podrá representar en la asamblea a más de tres mandantes.

7.° Los empleados de la sociedad no tendrán voz ni voto, si bien pueden ser socios. Sólo los empleados superiores designados en los estatutos podrán tener voz.

8.° Las asambleas se celebrarán sea cual fuere el número de los concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria y serán válidas las resoluciones tomadas en ella.

9.° Deberán cerrar su ejercicio el 30 de junio de cada año.

---

(1) Sin alterar la numeración de los artículos 392, 393 y 394.

10.° La asamblea ordinaria anual deberá reunirse dentro de los tres meses subsiguientes al cierre del ejercicio anterior.

11.° Estarán obligadas a remitir al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio un ejemplar de los estatutos y de las memorias y balances anuales y a despachar debidamente el cuestionario que les enviará este Ministerio para la estadística anual.

12.° El directorio se llamará Consejo de Administración y no podrán formar parte de éste ni ser síndicos o gerentes de la sociedad las personas vinculadas entre sí por parentesco dentro del tercer grado.

13.° La fiscalización estará a cargo de tres síndicos titulares y de dos suplentes.

14.° Los estatutos deberán establecer que la sociedad excluye terminantemente de todos sus actos las cuestiones políticas y religiosas.

15.° La inscripción en los registros públicos de los estatutos de las cooperativas, así como su publicación en los boletines oficiales, serán gratuitas.

16.° Las sociedades cooperativas quedarán exentas de toda clase de impuestos nacionales, provinciales y municipales, así como del papel sellado en todos sus actos, incluída el acta de fundación, por el término de cinco años contados desde la fecha de su constitución.

Artículo 393. — En las cooperativas a responsabilidad limitada:

1.° Las acciones serán siempre nominativas, indivisibles y transferibles.

2.° No habrá acciones preferidas.

3.° En la repartición de las utilidades líquidas no se fijarán remuneraciones a los iniciadores o fundadores de la sociedad.

4.° El capital, el número de acciones, así como el número de socios, serán ilimitados.

5.° El número de acciones que cada socio puede poseer debe ser limitado y, en ningún caso, su valor podrá exceder de diez mil pesos moneda nacional de curso legal.

6.° El valor nominal de las acciones no puede ser inferior a cinco pesos ni superior a trescientos pesos, y serán pagadas integralmente o por cuotas. Cuando el valor nominal de la acción esté comprendido entre 51 pesos y 300 pesos, podrá pagarse por el socio en cuotas que no pasen de cinco pesos mensuales.

7.° De las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad deberá separarse un veinte por ciento, por lo menos, para constituir un fondo de reserva hasta que alcance al mínimum del veinticinco por ciento del capital social. Este fondo deberá reintegrarse, siempre que se redujere por cualquier causa.

8.° Con las utilidades realizadas y líquidas de la sociedad se po-

drá pagar un interés a las acciones, que no excederá en ningún caso de 6 % de su valor real.

9.° Salvo estipulación expresa en contrario, los socios tienen derecho a retirarse de la sociedad en las épocas establecidas o, cuando no las hubiere fijadas, al fin de cada año social, dando aviso con treinta días de anticipación.

Artículo 394. — En las cooperativas colectivas, a responsabilidad ilimitada:

1.° Los socios están obligados a responder solidariamente y con todos sus bienes, a las obligaciones y deudas de la sociedad, así como directamente a los acreedores de ésta.

2.° La sociedad llevará un registro en el que cada socio hará constar su adhesión a todas y cada una de las prescripciones contenidas en los Estatutos.

3.° Los estatutos determinarán la forma y condiciones de admisión o no admisión de los socios que ingresen posteriormente al acto constitutivo de la sociedad.

4.° El capital social se formará:

a) Con las cuotas abonadas por los socios, las cuales se fijarán en los estatutos.

b) Con la parte de utilidades realizadas y líquidas que se fije en los estatutos.

c) Con las multas u otros recursos extraordinarios.

5.° Los socios salientes por renuncia, exclusión o muerte (en este caso, los herederos), están obligados hacia terceros durante dos años, a contar del día de la renuncia, exclusión o muerte, relativamente a las obligaciones contraídas por la sociedad.

6.° Ningún socio podrá pertenecer a otra sociedad a responsabilidad ilimitada.

7.° En caso de retirarse de la sociedad, un socio no tendrá ningún derecho respecto del capital social.

8.° En caso de disolución de la sociedad, una vez cubierto el pasivo, la asamblea determinará el destino a darse al capital social.

Comentaremos brevemente este proyecto en los puntos que pudieran dar lugar a discusión.

Sólo admitimos, como se ve, dos formas de sociedades cooperativas: las anónimas y las colectivas. No concebimos que pueda haber otras; las demás sociedades a que se refiere el Código de Comercio no confieren a sus socios la igualdad y los amplios poderes que conceden las cooperativas. Por otra parte, todas las cooperativas que funcionan en el universo tienen o la forma anónima limitada o colectiva ilimitada o un conjunto de una y otra.

Establecemos que los empleados de la sociedad pueden ser socios, pero sin voz ni voto (excepto los gerentes, que podrán tener voz). Se trata de evitar así, que en una cooperativa que cuente con numeroso personal éste pueda influir en las deliberaciones de las asambleas.

Parécenos indispensable estatuir que las asambleas de las cooperativas — en las cuales un socio no posee más que un voto — tengan validez en la primera convocatoria, sea cual fuere el número de los concurrentes. Es erróneo el sistema de pretender que estén presentes la mitad más uno de los socios, so pena de anular la asamblea de primera convocatoria. ¿No es, acaso, muy común en las sociedades cooperativas de todo el mundo la asistencia a las asambleas, en escaso número? La práctica ha comprobado que nada se consigue de los apáticos y que se molesta inútilmente a los diligentes.

La sociedad debe excluir terminantemente de todos sus actos las cuestiones políticas y religiosas. La lógica así lo impone y esta exclusión representa el desiderátum a que deben aspirar los cooperativistas puros y el grado más perfecto de que es susceptible el cooperativismo.

Lo hemos dicho hasta el cansancio, pero no huelga repetirlo aquí: para la política existen los comités; para la religión los templos. Adóptese este principio fundamentalísimo si se quiere el desarrollo intenso y libre de la cooperación argentina, porque en nuestro medio heterogéneo y cosmopolita es condición primordial que la cooperación y la mutualidad agrícola estén libres de toda influencia de esa índole. El ideal cooperativo se opone en absoluto a que en las instituciones cooperativas y de mutualidad intervengan la política, la religión, la nacionalidad de los socios. En ellas los socios se unen para fines exclusivamente económicos e instructivos. ¿Qué tiene que ver con ésto el credo religioso o político, o la nacionalidad? ¿Se explica una cooperativa en que se exija a los socios pertenecer a un partido conservador, radical, socialista; o a una religión católica, judía, protestante, mahomeana; o a una nacionalidad argentina, española, italiana, rusa...?

¿Por qué perseguir un vn político, religioso o nacionalista mediante las cooperativas? No sabemos, acaso, que las rivalidades de nacionalidad, de religión y de política mantienen divididos y en continuas luchas no solo a las naciones sino a los habitantes de una misma nación entre sí? El supremo ideal de la cooperación y de la mutualidad es unir a los hombres para fines económicos e instructivos, tendientes a beneficiar la producción y el consumo, a moralizar el comercio, el crédito y los seguros, a fomentar la previsión y el ahorro. Y el porvenir de la agricultura y la prosperidad de los agricultores están en el triunfo de las diferentes manifestaciones de la mutualidad y del cooperativismo, libres de las influencias mencionadas.

Si nosotros preconizáramos un cooperativismo informado por un determinado principio político o religioso, aquellos que persiguen otro ideal político o religioso tendrían lógicamente el derecho de combatirnos; pero, como preconizamos una cooperación "absolutamente neutral", abrigamos la convicción de que nadie podrá oponerse a ella, desde que no hiere sentimiento alguno. Cualquier socio puede tener sus opiniones políticas o religiosas y discutirlas como guste en cualquier otro sitio que no sea la cooperativa.

Es justo exceptuar a las cooperativas, por un número dado de años, de impuestos, de sellos y demás gabelas, imitando en ésto el ejemplo de otros países. Estos privilegios se concederían, como decimos, por un período dado, teniendo en vista el desenvolvimiento de las sociedades. Pasado es-

te período, las cooperativas deberían pagar los impuestos como cualquier otra sociedad o negocio, porque los gastos públicos han de costearse por todos los habitantes de acuerdo con su capacidad económica y con los beneficios que deriven de los servicios locales.

Hoy, una cooperativa que se inicie con un capital modesto se ve obligada a efectuar gastos excesivos para conseguir la personería jurídica. Hay algunas, especialmente en la provincia de Buenos Aires, que han comenzado sus operaciones con un capital realizado de quince o veinte mil pesos y han tenido que gastar 1.500 a 2.500 pesos para la obtención de la personería jurídica, en concepto de papel sellado, de honorarios de escribano o apoderados, publicación de los estatutos en el Boletín Oficial de la provincia, regularización de la situación comercial de la sociedad ante el Tribunal de Comercio o el Juzgado de Paz, etc., etc.

He ahí porque es bien visible la necesidad de erceptuarlas de estos gastos y liberarlas de los impuestos durante un breve período de tiempo.

El capital y el número de acciones serán ilimitados. Unicamente el valor nominal de las acciones debe ser fijado en los estatutos.

De esta manera, el capital inicial mínimo podría ser constituído por solo diez acciones subscriptas por otras tantas personas. Téngase presente que con tan escasos elementos se iniciaron muchas de las más importantes cooperativas del mundo. Desde que en los balances de la sociedad se indica el monto de las acciones subscriptas, el Fisco hallará, anualmente, la base para fijar el impuesto que corresponda.

Hemos establecido en las bases de la ley que las acciones no podrán gozar de un interés superior al 6 %. Es una tasa razonable. A este respecto, mantenemos la afirmación hecha en otras ocasiones, a saber: En una cooperativa, es menester que la repartición de las utilidades líquidas anuales se haga con sujeción a este gran principio: "las utilidades al trabajo, la remuneración al capital". Obsérvese que mientras en la sociedad formada sobre bases capitalistas. al capital corresponden todas las utilidades de las empresas y al trabajo solamente el salario, en la sociedad formada sobre bases cooperativas y mutuas, las condiciones están diametralmente invertidas, vale decir, que el capital resulta asalariado y que el productor, el consumidor y el trabajo (en las cooperativas de producción, de consumo y de trabajo respectivamente) gozan de las utilidades devengadas por las diferentes empresas.

17.—Clases de cooperativas adaptables a nuestro medio ambiente

A fin de determinar con conciencia qué clases de cooperativas convienen a la Argentina, debemos abstenernos de seguir el sistema de aquellos que por puro espíritu de imitación y porque tal o cual país adoptó con éxito esta o la otra forma, creen que nosotros deberemos adoptarla al pie de la letra; y es menester también abstenernos de copiar el sistema de otros, que guiados por conveniencias personales, políticas o religiosas, o simplemente de especulación, propician determinadas cooperativas, aunque estén en pugna con las condiciones de nuestro medio ambiente.

Demostraremos la razón de este aserto con algunas citas. En 1887, Francisco Medina, el primer argentino que haya escrito sobre cooperativas, decía: "La cooperación debe estudiarse en cada país, con el criterio de las necesidades y las ideas dominantes en la sociedad a que quiera aplicarse. sin que la experiencia ajena pueda servir de otra cosa que de un mero antecedente ilustrativo. ¿Por qué? Porque la cooperación, más que una institución jurídica, es un problema social..."

Por su parte, el ingeniero Tomás Amadeo escribía, en 1903: "Deber patriótico es copiar las leyes y las instituciones de los pueblos más experimentados, pero hay que ser prudentes y verificar la adopción con adaptabilidad al medio".

Refuerza estas opiniones la muy autorizada del señor Emilio Lahitte quien expresa, en una de sus obras:

"Se ha escrito y proyectado mucho aquí, sobre sociedades cooperativas; estamos bastante familiarizados con los nombres y las obras magnas de Schulze, Raiffeisen, Luzzatti, Viganó, Wollemborg; con las funciones de los bancos populares, las cajas rurales, las federaciones de estas sociedades y el extraordinario desenvolvimiento que comprueban las cifras consignadas en multitud de publicaciones. Pero, al examinar estos antecedentes, se nota la prescindencia absoluta de referencias respecto del régimen económico, político, social y bancario de cada país y la relación de estas condiciones propias con el desenvolvimiento de las sociedades cooperativas, en cada uno, distintamente. Yo creo que esta comparación es fundamental: para un estudio práctico hay que distinguir los principios "generales" de los principios derivados y ver cómo la experiencia ha ido formando éstos. cómo los hechos la imponen y cómo se aplican prácticamente, conformándose a las peculiaridades de cada país.

"Es evidente que los propósitos y la forma de la cooperación. no pueden ser iguales en un país regido por una economía agraria, a los de una nación esencialmente manufacturera; los resortes del crédito en un país donde existe la pluralidad de bancos de emisión, difieren de los que actúan por un banco único; la mutualidad, la solidaridad se impone moral y materialmente en poblaciones muy densas y no tendrían razón de ser en países escasamente poblados, como tampoco arraigarían en poblaciones heterogéneas.

"El economista J. Garnier hace la definición económica del hombre en estos términos: "Un ser compuesto de facultades intelectuales y físicas, puestas en movimiento por las necesidades que siente". Y como éstas necesidades y los medios de satisfacerlas obedecen, generalmente. a las condiciones apuntadas, encararé el estudio de las cooperativas desde este punto de vista, fundándome en los documentos oficiales que he consultado.

"En uno de estos estudios ("Le mouvement coopératif en Danemark"), el profesor Nielsen dice: "La cooperación agrícola tal como existe hoy, es de fecha reciente, tanto en lo que concierne a sus formas jurídicas como a las causas que las han originado. Estas causas no son todas de la misma naturaleza, pero es bien notorio que han sido siempre determinadas por exigencias urgentes de la vida económica en toda localidad. De ahí que las coope-

rativas dinamarquesas no tengan programa preconcebido; no obedecen a un espíritu de imitación; su programa se funda siempre en la experiencia de los hechos...".

Sí. Las cooperativas y mutuas argentinas no deben obedecer a un espíritu de imitación; su programa debe fundarse siempre en la experiencia de los hechos.

Después de estas citas, obvio sería agregar que, asimilando todo lo racional de la cooperación europea y norteamericana, no debemos echar en olvido que hay que crear una "Cooperación argentina", no en el sentido nacionalista de la palabra sino en el concepto económico y moral de la doctrina.

Pero, ante todo surge espontánea una pregunta: En las condiciones actuales de nuestro medio ambiente, ¿deben ser las cooperativas a responsabilidad limitada o a responsabilidad ilimitada? Contestamos: Las cooperativas urbanas tienen que ser, todas, a responsabilidad limitada y las rurales ...deben serlo también.

Respecto de las primeras, superfluo sería comentar la categórica afirmación. En cuanto a las cooperativas rurales, es tarea fácil demostrar el fundamento de por qué deben ser a "responsabilidad limitada".

Los agricultores arrendatarios representan un 70 % del total; y la mayor parte de estos agricultores arrendatarios lo son al tanto por ciento de la cosecha. Hay algunos arrendatarios que se hallan en regulares condiciones pecuniarias pero, por lo general, carecen de "responsabilidad económica". Luego, aún asociados en cooperativas a responsabilidad "ilimitada", ¿qué podrían hacer, dónde encontrarían crédito...?

Veamos ahora los agricultores propietarios. Estos no son, entre nosotros, como los socios de las cajas rurales tipo Raiffeisen y Wollemborg de Alemania, Austria, Francia e Italia, pequeños propietarios de 5, 10 o 20 hectáreas, conviviendo todos en una sola parroquia o municipio, sabiendo recíprocamente de sus condiciones económicas y morales. Allí, las cajas rurales satisfacen las necesidades con un adelanto de cien liras (45 $ m|n). Aquí, el agricultor propietario lo es de 100, 200, 500 hectáreas. Bastante desconfiado, y con razón, se hará socio de una cooperativa agrícola mixta o de un banco agrícola cooperativo a responsabilidad limitada porque, en la eventualidad de una quiebra, perderá solamente el capital invertido en las cuotas subscriptas. Pero no querrá nunca participar en una sociedad a responsabilidad ilimitada. Bien sabemos que si han fracasado muchas cooperativas agrícolas mixtas, ésto se ha debido por lo común a mala administración, pero que los fracasos jamás han asumido las proporciones de un desastre tal como hubiera acontecido de haberse aplicado el principio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de las cajas Raiffeisen y Wollemborg o de los bancos Schulze-Delitzsch.

En las condiciones actuales de la economía rural argentina, es una utopía querer aplicar a las cajas, bancos u otras cooperativas agrícolas el principio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios, a estilo de las cajas rurales Raiffeisen y de las asociaciones de crédito Schulze-Delitzsch. Entiéndase que las bases esenciales de las Cajas Raiffeisen son, además de aquel principio: fondo de reserva como único capital, esfera de acción res-

tringida, préstamos para fines reproductivos exclusivamente, servicio gratuito de los funcionarios de la caja, prohibición de repartir dividendos a los asociados.

Las instituciones de esta índole son óptimas ideológicamente, pero no pueden adoptarse en nuestro país porque a ello se oponen las diferencias étnicas y, también, la poca densidad de las poblaciones rurales y los métodos técnicos y económicos de nuestra agricultura extensiva y aleatoria.

Condiciones propicias para el desarrollo de las cajas Raiffeisen son: gran número de pequeños agricultores, cultivos intensivos, costumbres semipatriarcales y manejo de pequeños capitales. En la Argentina, las condiciones son completamente opuestas: agricultura extensiva que requiere grandes capitales, la existencia del latifundio y el ausentismo de los propietarios, el cosmopolitismo, la instabilidad del colono... y tantas otras circunstancias adversas.

Nótese bien que en Alemania la tendencia de las cajas Raiffeisen es cristiana y conservadora; la de las asociaciones de crédito Schulze-Delitzsch, anticlerical y liberal; y que en Italia existen cajas rurales tipo Raiffeisen. unas con tendencias netamente clericales y otras (las Wollemborg) sin tendencia determinada.

En la Argentina, cuando en un futuro más o menos próximo las condiciones del medio ambiente permitan el desarrollo de las cajas rurales con responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios, no será propio seguir a la letra lo que se ha hecho a este respecto en Alemania o en otros estados; para que las cajas rurales en nuestro país puedan extender sus beneficios a todos los agricultores, de cualquier partido político, de cualquier religión, de cualquier nacionalidad que fueren, será indispensable dejarlas desenvolver en campo "absolutamente neutral".

Pero se objeta que si en nuestra región de los cereales no existen actualmente las condiciones propicias para el establecimiento de las cajas agrícolas a responsabilidad ilimitada, es forzoso crearlas. Entre paréntesis, el Banco Agrícola (proyectos Lobos y Dávila) tiende a crear dichas condiciones.

Veremos esto en el capítulo siguiente. Entre tanto, he aquí que nuestra modesta opinión no coincide del todo en este punto con los partidarios de la fundación de cajas agrícolas ilimitadas en la región de los cereales. Y no coincide porque, más prácticos y, al contrario, mucho menos teóricos que aquéllos, tenemos en cuenta, anticipadamente, el "sistema de colonización" que habrá de adoptarse por un Banco Agrícola de la Nación o por una sección agraria del Banco de la Nación Argentina, y aún por las empresas particulares de colonización compuestas por capitalistas, terratenientes y empresas ferroviarias.

La base de este sistema deberá consistir en hacer al agricultor propietario de un lote de terreno de una superficie mínima de 80 a 100 hectáreas en las cuales el chacarero y su famiia inicien una agricultura extensiva racional mixta con la cría de ganado vacuno y sobre todo porcino, mejore paulatinamente su propiedad y transforme así, por grados, su chacra en "granja".

Es claro que subdividida la propiedad, implantada la granja y arraigados definitivamente los agricultores, se habrá conseguido su estabilidad y que

tengan conciencia de los beneficios de la solidaridad, y responsabilidad suficiente para apreciar la conveniencia de unirse en sociedades cooperativas a responsabilidad solidaria e ilimitada.

Empero, estas consideraciones atañen — lo repetimos — a los agricultores de la región de los cereales o sea los de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y parte del territorio de la Pampa Central, vale decir, de la región argentina que ha de poblarse y cultivarse en primer término por ser ella el emporio de producción en lo que concierne a nuestras industrias madres: la agricultura y la ganadería. Mas, como en la agricultura particularmente, nada hay absoluto sino que todo es relativo a las condiciones del medio ambiente, podemos muy bien admitir que en unos pocos centros agrícolas de la región citada e, hipotéticamente en algunas localidades de las demás provincias y territorios, sea factible la creación de cooperativas ilimitadas. De ahí que en las "bases del proyecto de ley sobre cooperativas" analizado en los capítulos anteriores, hayamos incluido las referentes a las "sociedades a responsabilidad ilimitada".

En el capítulo siguiente expondremos más detalladamente las relaciones existentes entre colonización y cooperación. Volviendo al tema de este parágrafo, veamos por el momento cuáles son las clases de cooperativas que más convienen a nuestro medio.

a) **Cooperativas de consumo.**—Ocioso sería repetir las reflexiones hechas en páginas anteriores respecto de los beneficios que reportarían a nuestras poblaciones urbanas el establecimiento de "cooperativas de consumo" y supérfluo también insistir sobre las características de estas sociedades si han de llamarse tales y desempeñar ampliamente el papel que les corresponde en la economía doméstica al proveer de artículos de consumo, de vestir, de menaje, etc., en las mejores condiciones posibles de precios, de exactitud en los pesos y de legitimidad y pureza garantidas. Sólo agregaremos que las cooperativas de consumo deben vender "al contado" a los socios y al público en general, no pagar a las acciones un dividendo superior al 6 % y devolver el resto de las utilidades líquidas a los mismos socios en proporción al valor de los productos comprados a la sociedad.

Además, conviene que los organizadores de las cooperativas de consumo tengan muy presente estas reglas, expuestas por Francisco Medina en 1887:

1°. El capital debe formarse por acciones tan pequeñas como sea posible, y pagaderas por partes.
2°. Estricta economía en los gastos, sobre todo al principio.
3°. Compra y venta limitada al principio a los artículos de uso más frecuente, cuya salida es más segura.
4°. Desenvolver y ampliar los negocios a medida que los recursos aumenten.
5°. Fortificar las reservas.
6°. Vender al precio corriente a fin de realizar beneficios suficientemente importantes para distribuir buenos dividendos.
7°. Exigir un pequeño derecho de entrada a los socios que ingresen después de constituída la sociedad, y con destino al fondo de reserva.

8°. Remunerar bien a los administradores o directores, acordándoles una parte de los beneficios para interesarlos en la gestión y exigiéndoles en caso necesario una fianza bastante que garantice los intereses que se les confiere.

9°. Multiplicar las asambleas generales para hacer que los socios participen de la vida activa de la sociedad.

10. Capitalizar lo más posible para poder comprar en condiciones ventajosas los artículos de consumo, suprimiendo los intermediarios y acudiendo directamente a las fábricas.

11. Usar lo menos posible del crédito, comprando siempre al contado.

b) **Cooperativas de crédito.**—Hay que difundir los bancos populares en los centros urbanos; y en los rurales donde los agricultores sean propietarios, los bancos agrícolas, unos y otros tipo Luzzatti. Se entiende que en los centros rurales cuyo ambiente se preste a ello, no habrá inconveniente en propagar las cajas agrícolas mutuas tipos Raiffeisen y Wollemborg o las asociaciones de crédito Schulze-Delitzsch.

Aprovecharemos esta circunstancia para fijar con nitidez las diferencias más notables entre las varias clases de instituciones de crédito, mediante la comparación sinóptica siguiente hecha por V. Niccoli en su obra "Cooperative Rurali" (1909):

Diferencias entre las instituciones de crédito Raiffeisen, Schulze-Delitzsch y Luzzatti.

Denominación	Cajas rurales de préstamos ("Darlehnskass vereine") Raiffeisen puras o con pequeñas modificaciones (Wollemborg, Haas, etc.).	Asociaciones de crédito ("Vorchuss-Vereine") de Schulze-Delitzsch.	Bancos populares ("Banche popolari") tipo Luzzatti puro o con pequeñas modificaciones.
Objeto	Mejoramiento económico y moral de la población rural, exclusivamente. Es condición que los socios sean de probidad y honestidad reconocidas.	Mejoramiento económico de los individuos, sin tener en cuenta sus profesiones u oficios, sus creencias religiosas ni sus opiniones políticas.	Mejoramiento económico de los individuos, sin tener en cuenta sus profesiones u oficios, sus creencias religiosas ni sus opiniones políticas. Además, tienden al mejoramiento moral de los asociados.
Tendencias políticas y religiosas	En las alemanas, cristiana y conservadora; en las italianas, tipo Wollemborg, ninguna; en las italianas católicas, netamente clerical.	Anticlerical y liberal.	Ninguna.
Radio de acción	Restringido y bien definido. Generalmente la esfera de acción se circunscribe a los límites de un municipio o de una parroquia (600 a 1.200 habitantes).	Amplio y sin límites definidos.	Amplio y sin límites definidos.

Diferencias entre las instituciones de crédito Raiffeisen, Schulze-Delitzsch y Luzzatti.

Responsabilidad	Los socios son solidaria e ilimitadamente responsables ante los acreedores por partes iguales.	Los socios son solidaria e ilimitadamente responsables ante los acreedores por partes iguales.	Limitada al importe de las acciones. Cada socio puede poseer un número cualquiera de acciones dentro del máximum señalado. El Código de Comercio italiano admite que una persona pueda poseer, como máximum, acciones por valor de 5.000 liras y algunos bancos reducen notablemente este limite.
Cuota personal de los socios; dividendos; distribución de las utilidades	En el tipo primitivo de las Raiffeisen y Wollemborg, los socios no pagaban cuota inicial alguna (Geschaftsantheile). Pero como la ley alemana de 1889 estatuye que los socios deberán abonar una cuota, las cajas tipo puro Raiffeisen (Unión de Neuweid) establecieron una cuota de pocos marcos (3 a 7); las cajas tipo Haas (Unión de Offembach) fijaron una de 12 a 15 marcos. Los dividendos que ambas distribuyen a sus socios son muy bajos. En las cajas rurales italianas, aún en aquellas que prescriben en sus estatutos que el socio debe pagar una cuota de ingreso, ésta no da derecho a dividendos. Dichas cuotas se agregan a la reserva. La reserva constituye el capital social.	La cuota personal de los socios puede ser relativamente muy alta. Por esto los socios desean dividendos crecidos; lógicamente las cajas tienen que cobrar tasas elevadas de interés por los préstamos. Se limita la reserva al 10 % de las utilidades anuales.	Cada socio debe poseer por lo menos una acción, cuyo valor es de 25 a 100 liras. Como cada socio tiene derecho a un voto, sea cual fuere el número de acciones que posee, predominan los socios posecdores solamente de una acción. Esto hace que los dividendos sean reducidos y, en consecuencia, módica la tasa del interés cobrada por los préstamos. En los primeros años, el 15 a 20 % de las utilidades líquidas pasa al fondo de reserva. Frecuentemente, un porcentaje de las utilidades se destina a obras de interés general y a beneficencia.

Diferencias entre las instituciones de crédito Raiffeisen, Schulze-Delitzsch y Luzzatti.

Operaciones	Préstamos a los socios que los destinen a fines exclusivamente agrícolas. Es condición esencial declarar estas circunstancias. Estricta vigilancia relativamente al destino de los préstamos. Concesión de créditos por todo el tiempo que necesiten los socios a fin de que el objeto que se tiene en vista al solicitar el préstamo pueda ser conseguido. Las Cajas Alemanas prestan hasta a 20 años de plazo cuando el crédito se destina a mejoras en las propiedades rurales. El máximum del plazo en las italianas, es de 2 años; en pocos casos, es mayor.	Toda clase de operaciones bancarias. No vigilan el destino de los préstamos, pero sí investigan cuidadosa y prudentemente la solvencia de los socios que solicitan préstamos. Los préstamos se efectúan a cortos plazos; pocos meses generalmente.	Toda clase de operaciones bancarias. Se prohiben las operaciones aleatorias. No vigilan el destino de los préstamos, pero sí investigan cuidadosa y prudentemente la solvencia de los socios que solicitan préstamos. Préstamos con pagarés de 3 a 6 meses. Abren créditos en cuenta corriente por tiempo más largo, si están bien garantidos.

Un tipo de cooperativas de crédito algunas de cuyas disposiciones difieren un tanto de las de las instituciones Schulze y Luzzatti, está constituído por el "Banco Popular de Lieja" que puede citarse como tipo de las cooperativas de Bélgica. Reproducimos a continuación los principales artículos de sus estatutos, publicados en el estudio "El crédito agrícola — Sociedades cooperativas — 1907" de Emilio Lahitte:

1°. En la ciudad de..... y bajo la denominación de "Banco Popular de Lieja, Sociedad Cooperativa", se constituye una sociedad cooperativa, con el objeto de procurar a sus asociados, por medio de un crédito colectivo. los capitales que necesiten para sus negocios industriales, comerciales y domésticos.

2°. La duración de la sociedad será de..... años contados desde..... pudiendo ser prorrogada por resolución de la asamblea general extraordinaria.

3°. La sociedad podrá disolverse antes de la época fijada por el artículo anterior siempre que así lo resuelva una mayoría compuesta de los dos tercios de accionistas en asambleas extraordinarias convocadas con este fin.

4.° CAPITAL Y RECURSOS DE LA SOCIEDAD. — El fondo social cuyo mínimum se fija en 3.000 francos se compone de:

a) La cuota de entrada que ha de pagar cada socio.
b) El capital de 200 francos subscripto por cada socio.
c) El fondo de reserva y todo lo que componga el haber común de los accionistas.

La sociedad dispone además de los fondos depositados en sus cajas por sus accionistas o por terceros y de los recursos que pueda procurarse por medio de descuentos, redescuentos u otras operaciones de crédito.

5.° OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS SOCIOS. — Los socios pueden obtener adelantos y tienen derecho a una parte de los beneficios sociales.

Cada socio toma parte en las asambleas generales, con un solo voto.

6°. Los socios se obligan:

a) A pagar una cuota de entrada que fijará la asamblea general de accionistas.
b) A constituir un capital de 200 francos.
c) A proveer los fondos necesarios para gastos de administración.
d) A responder solidariamente por las obligaciones de la sociedad hasta la suma de 2.000 francos por cada socio.
e) A cumplir estrictamente con lo que disponen estos estatutos y con las resoluciones de la asamblea general y del consejo de administración.

7°. La suma de 200 francos fijada por el artículo..... podrá ser pagada por cuotas mensuales de dos francos, o semanales de 0.50 francos.

8°. Los dividendos que correspondan a cada accionista serán anotados a su crédito hasta que haya completado esta cuota.

9°. Las cuotas y dividendos que forman el haber social de cada asociado no pueden ser retirados ni afectados en condición alguna durante todo el tiempo que éste forme parte de la sociedad; toda cesión, alienación o gravamen serán nulos y sin valor por cuanto este haber constituye la garantía de las obligaciones contraídas por el socio para con la sociedad.

10. OPERACIONES. — El consejo de administración resuelve respecto de los adelantos que pueden acordarse a cada socio, pero en ningún caso esta suma podrá exceder de 5.000 francos.

11. Los préstamos no podrán exceder del haber social de cada socio; tratándose de una suma mayor se exige garantías reales o personales consentidas por el consejo de administración.

12. La sociedad recibe depósitos en cuenta corriente de sus asociados, a plazo fijo y caja de ahorros, y realiza las operaciones de crédito que juzgue necesarias para llenar sus fines de acuerdo con la ley y las prescripciones de los presentes estatutos.

13. ADMINISTRACION. — La sociedad es administrada por un consejo compuesto de..... miembros y vigilada por tres comisarios electos en asamblea general.

.. ..

c) **Cooperativas agrícolas mixtas.**—Nos hemos ocupado extensamente en otro lugar de esta categoría de cooperativas indicándolas como las más aparentes para nuestro medio ambiente. Redundancia sería insistir. Sólo queremos expresar el deseo de que cuanto antes se echen las bases de una "Confederación nacional de cooperativas agrícolas" y, por otra parte, el anhelo de que dediquen desde luego sus esfuerzos a la venta colectiva de los cereales.

d) Cooperativas de seguro contra granizo.—Hase visto que de las dos formas de previsión. "ahorro" y "seguro", esta última se ha generalizado bastante entre el gremio de agricultores.

A nuestro juicio, las cooperativas de seguros contra granizo existentes deberían federarse para llegar a constituir una sola mutua que, en definitiva, resultase la "única sociedad de seguro contra granizo" en el país.

e) Otras cooperativas.—En la Argentina pueden desenvolverse con éxito otras cooperativas urbanas y rurales: de construcciones, de trabajo, industriales, frutícolas y hortícolas, lecherías, bodegas, de arrendamientos, de pescadores, etc., etc. Todas pueden prosperar admirablemente en nuestro suelo y no habría motivo para excluir una sola de ellas en razón de deficiencia del medio.

18.—Colonización y cooperativismo. — El Banco Agrícola o una sección agraria del Banco de la Nación — Empresas de colonización.

Digamos, al comenzar, que el progreso técnico y económico de la agricultura y el progreso moral y económico de los agricultores marchan paralelamente al avance de la cooperación rural bien entendida y juiciosamente aplicada en sus variadas manifestaciones. Pero los progresos de éstos y de aquélla están determinados por un sistema racional de colonización. De ahí la íntima relación entre cooperativismo y colonización.

¿A quién incumbe la colonización racional en la región de los cereales? Contestamos: En primer lugar,, a la Nación; en segundo lugar, a las provincias y, en tercer lugar, a los particulares y empresas particulares de colonización. Veamos la parte de cada uno.

Desde luego, confesámoslo sin ambajes. La Nación y las provincias poco han hecho relativamente en pro de esta obra fundamental para el porvenir del país. "Gobernar es poblar", dijo Alberdi. Y en nuestra tierra ha habido dos maneras de poblar. Sintéticamente: Una de ellas la que pusieron en práctica desde 1853 los primeros colonizadores de la provincia de Santa Fe — Brougnes, Aarón Castellanos, Mariano Cabal, Nicasio Oroño, Clemente, Olivieri, Urquiza... — dividiendo la tierra en lotes, con facilidades de pago, proporcionando ayuda de todo género a sus colonos. La otra manera, la que usó el gobierno nacional, cediendo la tierra tomada a los indios en lotes de cuatro leguas.

Las consecuencias han sido estas: En una buena parte de la provincia de Santa Fe, colonizada de aquel modo, los resultados saltan a la vista. Una prosperidad bien acentuada de muchos centros rurales que se ha traducido en la creación de las florecientes ciudades de Esperanza, Rafaela, San Carlos, etc. Los resultados del sistema gubernativo de colonización son asimismo visibles. La zona vendida está poco poblada y los escasos pobladores no han arraigado.

Es innegable que hemos tenido, de antaño, hombres de alto pensamiento y de amplias vistas en cuanto se refiere a sistemas de colonización. La lista sería larga. Bernardino Rivadavia se destaca a la cabeza con su ley de 18 de marzo de 1826 sobre explotación de la tierra por enfiteusis. Esta y otras

leyes posteriores habían asegurado la renovación de las enfiteusis; pero el decreto de 28 de marzo de 1838 que trazó para la provincia de Buenos Aires los límites demarcados por su línea de fronteras, exceptuó de la renovación todos aquellos campos comprendidos dentro de esa línea. Y el decreto de 9 de julio de 1840 obligó a los enfiteutas a solicitar, dentro del plazo perentorio de tres meses, la ubicación y a comprar las tierras. No todos lo pudieron hacer y así caducó la sabia ley, después de una peregrinación de dieciséis años.

Transcurrido el tiempo, ya en 1870 no sabíamos qué tierras teníamos ni siquiera la extensión que media el territorio argentino; el Registro Oficial le atribuía una superficie de 1.549.000 kilómetros cuadrados, poco más de la mitad de la actual, y Sarmiento decía: "Nosotros no tenemos una ley de tierras que asegure el establecimiento del inmigrante. Esta ley se hace cada vez más urgente porque a medida que las armas nacionales avanzan sobre el desierto, los gobiernos de provincias avanzan sus jurisdicciones. Hay territorios incuestionablemente nacionales y debemos legislar para dar estas tierras al inmigrante". En su mensaje del año 1874, el mismo Sarmiento expresaba que hay que "colonizar, fomentar la inmigración y asegurar el establecimiento permanente y la prosperidad de los colonos por medio de la mejor distribución y más provechosa explotación de la tierra".

La continuación de estos antecedentes se halla expuesta en los siguientes párrafos de la obra del señor Emilio Lahitte, "Crédito agrícola — La cooperación rural".

"La tierra realmente poseída (en 1870) no alcanzaba a la tercera parte de lo que comprende hoy la región de los cereales. En la provincia de Buenos Aires, no se iba más allá del Azul; fuera de esta línea, el indio estaba en sus dominios. Dentro de estos límites, "no se tenía noción de los cultivos extensivos" que, más tarde, fueron la causa del rápido desenvolvimiento de la riqueza nacional. En una extensión de 34.000 hectáreas ocupadas por la agricultura (provincia de Buenos Aires), había 2.195 chacras de una a cinco cuadras; 1.150 de cinco a diez; 1.425 de más de diez cuadras y de estas últimas, 680 en Barracas al Sud, a un paso de la ciudad. Por analogía se debió colegir que ese inmenso territorio aún desconocido sería poblado y explotado en idénticas o parecidas condiciones. Todas las leyes dictadas revelan esta intuición del porvenir: "Grandes extensiones de tierras fértiles de que dispondría el Gobierno Nacional para colonizar, dividiéndolas en pequeñas chacras que pronto se poblarían al amparo de una Ley de Inmigración y Colonización que facilitara al inmigrante los medios de trasladarse al país, adquirir un lote de tierra, instalarse en su chacra y explotarla en condiciones ventajosas, cualquiera que fuere su condición pecuniaria. Una parte de estas tierras podrían ser concedidas a empresas particulares sujetas a la venta o donación de lotes a cada familia de colonos y a proporcionar a éstas lo necesario para la instalación y explotación de las chacras".

"En estas condiciones y dado lo poco que valía y producía la tierra en aquel tiempo, era lógico creer que, tanto los gobiernos de provincia como los dueños de campos se acogerían a las ventajas que les ofreciera esta ley. He ahí, pues, como los estadistas de aquella época han podido creer que la gran

obra, la obra fundamental de la colonización, sería regida por el Estado, y esta fué la mente de la "ley de inmigración y colonización" del año 1876.

"El inmigrante busca la adquisición fácil de la propiedad territorial y nosotros los dueños de baldíos inconmensurables no hemos sabido aún ofrecérsela... Puesto que se trata de territorios desiertos, dentro de la misma Nación, la cuestión primordial no puede ser sino la de su más rápida población. ¿Quién tiene mayor capacidad para poblar, la Nación o los Estados? Los Estados Unidos pensaron acertadamente que la respuesta debía ser favorable a la Nación porque concentrando la tierra pública en sus manos se alcanzaban las ventajas irreemplazables de una legislación única". (Avellaneda, Mensaje del año 1876).

"Son conocidas las circunstancias que desvirtuaron los propósitos de esta ley. La Nación y las provincias fueron enajenando las tierras más aptas para la colonización y mientras se continuaba dictando nuevas leyes siempre con el "considerando" de que "no basta atraer al inmigrante; es necesario radicarlo al suelo y darle tierra o trabajo a los que pueda deber su subsistencia y su prosperidad"... los adquirentes de las tierras enajenadas por el Gobierno iban llevando a cabo la "colonización" en condiciones diametralmente opuestas.

"El gran pensamiento nacional que fué sintetizado en "poblar es gobernar", queda subvertido. El Estado fomenta la "población" por la inmigración, pero la "colonización" como factor indispensable de la población; la colonización que se había de realizar en tierras exploradas y clasificadas para que, racionalmente explotadas, dieran al colono un producto neto remuneratorio y al país una base firme para cimentar la economía nacional, esta parte de la ley de "inmigración y colonización", ha quedado al arbitrio del interés privado. Se colonizan tierras para sembrar trigo, lino, maíz, avena... que muchas veces no son propias para esta forma de explotación, pero así se "valorizan" en beneficio del propietario o dan margen a otros negocios aunque el colono se arruine o, por lo menos, no prospere en la medida del propósito nacional; y en otras donde la calidad del suelo y las buenas condiciones climatéricas aseguran rendimientos muy remuneratorios, los resultados de esta colonización son negativos para muchos arrendatarios sujetos a contratos onerosísimos que ellos han consentido y aún solicitado haciendo de la explotación agrícola un juego de azar que ninguna institución, ninguna ley corrigen".

Harta razón tiene el autor que acabamos de transcribir. Y no paran aquí los fracasos de la colonización oficial. Tal con la ley de 25 de noviembre de 1887, que creó y organizó los "centros agrícolas" en la provincia de Buenos Aires. Fué esta ley una excelente combinación tendiente a estimular el cultivo de la tierra con ventajas para propietarios y labradores, pero es de lamentar que su mala aplicación ocasionara desastres en vez de los benéficos resultados que de ella se esperaban. Se desvirtuó su propósito y sólo sirvió como medio de obtener, con la complicidad administrativa quizá, fuertes préstamos hipotecarios cuyo servicio no fué satisfecho. Gravadas así las chacras, no pudieron ser enajenadas y no llegaron, por consiguiente, a cultivarse.....

"Enajenada la tierra pública, dice Emilio Lahitte, y careciendo el país de instituciones que habilitaran al colono para equilibrar su acción con la del "colonizador" o del terrateniente a fin de que su parte en la distribución del valor de las cosechas, respondiera al fin económico y social de la "colonización", son los colonizadores que, al aportar la tierra, el capital y la dirección de la explotación agrícola, se han constituido de hecho en factores únicos de esta función de interés nacional que, a no dudarlo, ha sido la causa eficiente del gran desenvolvimiento de la producción agrícola; pero debemos reconocer igualmente que se ha falseado el concepto económico de la colonización a punto de amenazar la estabilidad de todo lo creado en este orden. Si el régimen legal de la "colonización" se hubiera modificado a medida que cambiaban las condiciones de sus factores, atribuyendo a la colonización particular beneficios y obligaciones concordantes con los propósitos de la ley de 1876 y subsiguientes, se habrían alcanzado todos los benéficos resultados que aquellas disposiciones legales han podido tener en vista.

"Los terratenientes y los empresarios de colonización son muy dueños de hacer con sus tierras y sus capitales lo que mejor les convenga pero, también se encuentran en estas condiciones las sociedades anónimas y sin embargo la ley las sujeta a la aprobación de sus estatutos por el Poder Ejecutivo, o la inspección oficial y especiales disposiciones legales. Las empresas de ferrocarriles y otras que afectan al interés público son también regidas por leyes especiales.

¿Por qué las empresas de colonización, "la colonización particular" no había de estar regida por disposiciones legales pertinentes? ¿Por qué la "colonización" se ha de hacer sin gobierno... más aún, contra los propósitos del Gobierno y contra el interés nacional? Entre la expropiación de la tierra como recurso extremo (incompleto, tratándose de inmigrantes y colonos casi siempre desprovistos de recursos) y las obligaciones de una ley que también podría estimular a la colonización particular, creo que ésta consultaría mejor las recíprocas conveniencias del colonizador y del colono; sería menos gravoso para el Estado y de más fácil ejecución para la administración pública".

Dentro de este mismo concepto y siguiendo el mismo orden de ideas, Florencio T. Molinas publicó en 1913 su interesante trabajo "El régimen de la economía agrícola nacional — Legislación sobre colonización particular". En su obra, el autor examina la situación de los arrendatarios al tanto por ciento de la cosecha. Esclarecido el punto de que "no puede existir "contrato de arrendamiento al tanto por ciento de la cosecha" o, en otros términos, que este sistema de relaciones entre propietario y arrendatario no cabe en el artículo 1493 del Código Civil aunque se clasifique como "de sociedad" (artículos 1648 y 1649 del Código Civil) en virtud de un modismo que la costumbre ha generalizado para denominar esta clase de contrato, — Molinas expresa:

"...Se reconoce la indefinida posición que en el proceso agrícola ocupa el propietario o arrendador, y no hay para que agregar que el comerciante que habilita a ese trabajador sin garantías de ninguna clase, se halla igualmente en situación anormal, formando así estos tres factores esenciales de

la producción un sistema enteramente individualista que se desenvuelve en abierta trasgresión con los principios más fundamentales de la economía política.

"Conviene ante todo recordar que si la agricultura nacional, incipiente y primitiva en sus procedimientos y en sus medios, reclama mejoras de toda clase, no debe, con todo, confundirse este orden de necesidades con lo que se considera y se ha dado en llamar la cuestión agraria, que comprende un régimen de explotación por arrendatarios de tierras al tanto por ciento de cosecha, que como representan las dos terceras partes de la extensión total cultivada con cereales en el país, esta cuestión asume las proporciones de una situación grave que es fácil inferir. El asunto, como se ve, no afecta a los agricultores que explotan sus tierras propias, circunstancia que conviene deslindar antes de entrar a analizar los hechos y medir las consecuencias.

"Entre tanto, queda confirmada oficialmente la opinión de que el agricultor arrendatario al tanto por ciento de la cosecha carece de capital, porque como tal no puede llamarse el que ahorra para adquirir escasamente algunos útiles y animales de labor que complementan, por decir así, su calidad de factor-trabajo; son las modalidades del medio, la facilidad de obtener tierra arrendada y crédito del comerciante que le permiten convertirse en "empresario" sin otra responsabilidad económica que la que puede depararle la cosecha, es decir, un acontecimiento eventual con el cual compromete el fruto de su trabajo y los intereses de los otros dos factores.

"Excusado es agregar que la insuficiencia de medios propios somete incondicionalmente a este agricultor al arrendador y al comerciante, surgiendo de esta situación otra consecuencia, es decir, la absorción que hacen éstos de aquél, quien de empresario resulta así un simple intermediario de los capitalistas, con apariencias de independiente y sin ventaja alguna de su invidualismo por su notoria inferioridad para contrarrestar la influencia de los otros dos factores.

"Y como el malogro de la cosecha crea a este agricultor un completo estado de deudas, el comerciante sufre a su vez el golpe con todas sus consecuencias, sin que pueda echar mano del único patrimonio de su deudor — los útiles y animales de labranza — porque esto equivaldría a matar la gallina de los huevos de oro.

"En cuanto al propietario de la tierra, no obstante su condición legal de copartícipe, en virtud de la naturaleza de su contrato, cuando los productos cosechados son escasos para satisfacer las deudas del arrendatario, suele recurrir a la vía judicial para hacer valer el privilegio que la ley acuerda al contrato simple de arrendamiento por precio determinado en dinero.

"Este procedimiento es tan usual que no es necesario citar ejemplos, pero evidencia la falsa posición de este propietario ante la ley y denuncia asimismo el falso concepto económico en que se halla colocado.

"La Comisión oficial (1) dándose perfecta cuenta de la función enteramente pasiva que desempeñan los propietarios o arrendadores de tierras en las explotaciones y en el desenvolvimiento agrícola general, ha recordado

---

(1) Designada en 1912 por el P. E. para intervenir en los conflictos agrarios qun dieron lugar a la formación de la Federación Agraria Argentina de Rosario.

en su informe que "los contratos que celebran con los colonos, al tanto por "ciento, no son de locación pura y simplemente, sino que participan de la "naturaleza de la sociedad y que deben, por lo tanto, tener presente que es "de la esencia de este contrato la confianza recíproca, la ayuda mutua, el "aporte de los capitales que solamente reunidos en amistosa armonía rea-"lizarán los fines de la convención".

"A esta verdad irrefutable podría, además, agregarse que los mencionados propietarios y socios, aportando el menor capital — el importe exclusivo del arrendamiento — reportan sin embargo los beneficios mayores, porque fuera del de la renta que retiran del capital invertido en la tierra, disfrutan asimismo de la valorización que adquiere la propiedad por el trabajo exclusivo del agricultor, por el mayor capital que éste invierte y por las responsabilidades que contrae para alcanzar esos beneficios.

"Ese propietario, que no comparte obligaciones ni asume las responsabilidades que comporta su contrato de sociedad es, a nuestro entender, el que con su actitud pasiva ha desorientado el régimen agrícola actual, porque al no ocupar su preciso lugar de empresario, ha desviado la función que correspondía desempeñar al agricultor sin capital, subvertiéndose así la condición económica de los factores y destruyendo a la vez la verdadera entidad responsable, que es la que surge de la asociación del capital y del trabajo, es decir, la explotación, la empresa"...

Y en otro punto de su trabajo, el mismo Molinas añade: "Basta recorrer las primeras etapas de la colonización agrícola, realizada por particulares en el país, y cuyos resultados fueron harto provechosos, para evidenciar lo mucho que la actual se ha desviado de aquella ruta. En el punto inicial de la colonización argentina, los propietarios valorizaban sus propiedades, colonizándolas por su cuenta y llevando ellos mismos los colonos, facilitándoles semillas y elementos de trabajo, alimentándoles y ayudándoles para levantar las cosechas; cediánles asimismo las tierras, con compromiso de venta, y el mayor número de pequeñas propiedades de colonos existentes en Santa Fe y Entre Ríos son el fruto de esa colonización. Los llamados empresarios que vinieron más tarde, personas de capital y de esfuerzo, no modificaron ese sistema de habilitación mediante el cual prosperaron ellos, los propietarios, los colonos y el comercio de campaña que desenvolvía sus negocios con el chacarero a base de la garantía ofrecida por el colonizador.

"En aquel entonces el agricultor que no se sometía a esta colonización, arrendaba la tierra por dinero efectivo y contaba con capital para sostener la explotación de su chacra por su propia cuenta, pues el amor a la independencia impulsa a todo trabajador a conquistarse una situación personal. La oferta de grandes extensiones de tierra en las provincias de Buenos Aires y Córdoba y en el territorio de la Pampa Central en un período de cosechas abundosas, fomentó considerablemente el arrendamiento, prefiriendo los agricultores que disponían de dinero arrendar 500 o 700 hectáreas en vez de emplear su capital en adquirir propiedades más pequeñas; vinieron los años malos, y las dificultades para abonar en dinero efectivo los arrendamientos, hicieron que se generalizara el arriendo a tanto por ciento de la

cosecha, modificándose los contratos con cláusulas por las cuales, creyendo el propietario o arrendador defender sus intereses, conspiraba, al contrario, abiertamente contra ellos, al prohibir al agricultor criar cerdos, que es alimentación barata de la familia para todo el año; se le ha reducido la extensión de terreno para pastoreo y se le imponen condiciones de trilla y entrega del cereal, todo lo cual motiva mayores gastos de explotación, o, lo que es lo mismo, disminución de ganancias para este trabajador.

"Es fácil inferir que si el propietario ocupara el lugar de "patrón" que le corresponde legal y económicamente en la explotación, no solamente habría procurado evitar toda causa que pudiera motivar un mayor gasto, sino que habría puesto además su esfuerzo e inteligencia en favor de uno y otro asociado, procurando hacer producir a la chacra la mayor suma de beneficios, mediante una economía bien entendida y la dirección racional que es dado suponer de su condición de propietario.

"El agricultor, con su trabajo y con sus elementos complementarios se desempeñaría como socio industrial, que es su verdadera condición, participando de los beneficios en la medida de su aporte. Así formada esta sociedad con deberes y obligaciones mutuas y constituyendo una entidad responsable, permitiría al comercio afianzar sus negocios y ser más liberal en las operaciones merced a las mayores garantías con que podría contar, y sería posible, por otra parte, concertar una forma de crédito agrícola a base de una clientela solvente."

Y termina con estos párrafos: "Expuestos hasta aquí los procedimientos y modalidades que juzgamos han dado nacimiento al problema agrario, y señalando al propietario de la tierra como el factor que con su pasividad ha perturbado el juego regular de los intereses generales, parece obvio considerar que es necesario legislar en el sentido de encauzar este factor hacia el desempeño de la misión que le corresponde llenar.

"En nuestro sentir, el logro de estos propósitos se obtendría mediante una simple modificación en el Código Civil, por la cual "todo contrato al tanto por ciento de cosecha se consideraría como contrato de "colonización particular", sujeto a determinadas prescripciones..."

Era de todo punto necesario citar los antecedentes y opiniones anteriores para la mejor comprensión de por qué la cooperación, que consiste en la unión íntima y perfecta de los capitales, de la instrucción, de las voluntades y de las conciencias; la cooperación, que es la forma superior de la evolución económica y moral de los seres modernos y progresistas que quieren extirpar el egoísmo que encierra la especulación y premiar en sus justas proporciones el trabajo y la inteligencia; la cooperación, decimos, no puede hallar ambiente favorable para su iniciación y desarrollo. Y la colonización en uso no solamente es óbice a la cooperación; lo es también al cambio del sistema irracionalísimo de agricultura practicado hoy, la "monocultura", imposible de modificar aunque los agricultores, individualmente, fueran arcas de ciencia agronómica.

¿Qué se puede pretender de un agricultor, arrendatario sin contrato; que vive malamente en un rancho de barro; que "no puede" -- no que no lo quiera o que no lo sepa, como afirman injustamente algunos — dedicarse

a las pequeñas industrias rurales complementarias de toda explotación agrícola racional; que depende del comercio "habilitador" el cual desa su situación apremiante para tenerle sujeto tanto para venderle como para acaparle la escasa o abundante cosecha que recoja?

Cuando se trae a colación el agricultor europeo o norteamericano para compararle con el nuestro, se olvida generalmente citar el factor más importante: aquéllos son propietarios, y éstos arrendatarios en las peores condiciones. No podemos admitir que los colonos que pueblan nuestros campos sean inferiores en cuanto a inteligencia y capacidad a los colonos europeos y norteamericanos. No, no existe tal inferioridad. Son muy inteligentes y muy laboriosos nuestros colonos. Pero nuestros productores, admirables en su estoicismo y su constancia, no tienen lazos suficientemente fuertes que los sujeten a la tierra; carecen de ese vínculo estrecho que liga el agricultor al suelo que cultiva en los países más adelantados del mundo: "la propiedad". Con cuánta razón exclama el señor Emilio A. Coni: "Todas las cosas muebles o inmuebles ganan en ser manejadas por sus dueños, pero si hay alguna en la cual la proporción se eleve, se duplique, se triplique, ella es "la tierra". La tierra cultivada por su propietario produce dos o tres veces más que la que lo es por un extraño".

Vale la pena conocer la forma en que amplía su pensamiento el señor Coni. "La tierra, dice, es una querida que no se entrega al primer venido; hay que amarla, acariciarla; es decir, trabajarla con cariño para que se entregue por completo. El agricultor de Europa no puede compararse en ninguna forma con el nuestro. Aquél tiene su estabilidad, trabaja siempre la misma tierra, de generación en generación y la ama como si fuera la suya propia. El nuestro en su vida pasa por veinte tierras distintas, a leguas unas de otras, sin que su cariño pueda fijarse nunca en alguna de ellas. La misma cortedad de su contrato, dos, tres o cinco años, a lo sumo, le impide ejecutar trabajos que él sabe no aprovechará. Si bien en un año puede prepararse medianamente una cosecha de trigo o lino, para hacerlo debidamente se necesitan muchos más. No hablemos de otros cultivos que necesitan 10, 15 ó 20 años para llegar al máximo de su producción.

"¿Para qué plantar árboles que no darán sombra a él o a los suyos? ¿Para que a los cinco o diez años la aproveche un desconocido? Si esa tierra fuera suya, no vacilaría en plantarlos, aunque supiese que sus nietos, no ya él en persona, se cobijarían a su sombra.

"¿Para qué destruir las malezas que empiezan a cundir en el rastrojo? Por uno o dos años que le faltan para terminar su contrato no llegarán a estorbarle mayormente; el perjudicado será el que venga después; ¿qué importa? Creced y multiplicaos, abrojos y cepacaballos... el que venga atrás que arree.

"Hemos construido miles de kilómetros de líneas férreas, puertos, etc., para transportar y exportar nuestra "producción agrícola"; es decir que ella no puede quejarse de nuestra solicitud, pero ¿nos hemos acordado alguna vez del "productor"? Nos hemos ocupado de los "efectos", pero, por la "causa" ¿qué hemos hecho? ¿Hemos remontado hasta los orígenes de ese caudaloso río que se llama la producción agrícola, o nos hemos conten-

tado con canalizar su cauce y tener expedita su desembocadura? Y si la fuente que alimenta ese río se secase en parte o totalmente, ¿para qué servirían nuestros ferrocarriles y nuestros puertos?

Y continúa todavía el autor: "El 95 % de las exportaciones de la República está constituido, por partes iguales aproximadamente, por productos de la agricultura y de la ganadería. Es decir, que la vida del país depende única y exclusivamente de la producción y exportación agrícola ganadera. Privada de esa producción, la República no sería el país que todos conocemos; sería un desierto.

"Todos los medios puestos en práctica para aumentar esa producción, mejorarán no sólo la situación del productor mismo, sino la de todos los habitantes del país, que viven directa o indirectamente de lo que los demás producen.

....

"No es exagerado decir que más de la mitad de la población de la República vive directa o indirectamente de la agricultura, sin que, desgraciadamente, todos los que disfrutan de sus beneficios sepan siquiera que si viven con holgura se lo deben a ese pobre colono que maneja su arado allá en el fondo de la Pampa. "El país debe muchos, pero muchos mayores beneficios a la agricultura que a la ganadería, aunque nos sintamos más orgullosos de esta útima, quizá por estar en manos que saben hacerla relumbrar". La agricultura desparrama sus utilidades entre una infinidad de personas, mientras que la ganadería las concentra en unas pocas. A igualdad de superficie, un campo dedicado a la agricultura requiere quince veces más personal para atenderlo que uno dedicado a la ganadería, es decir, que por cada persona que vive de esta última hay quince que deben su sustento a la agricultura. Así, una bolsa de trigo, que sólo vale ocho o diez pesos, ha proporcionado trabajo y, por consiguiente, provecho, vida, en una palabra, a mayor número de personas que un novillo que vale quince o veinte veces más.

"Las condiciones en que se desenvuelve el colono arrendatario de cuatro años a esta parte, han cambiado enormemente, empeorándose día a día su situación. Anteriormente el colono tenía crédito en todas las casas de comercio, las que le facilitaban no sólo dinero, sino todo lo necesario para la vida de su familia y el trabajo de su tierra, el todo pagadero a la cosecha. Llegada ésta, pagaba lo que podía, sin que por eso se dejara de acordarle crédito, a veces durante varios años, hasta que una buena cosecha permitía al comerciante cobrar sus adelantos. Con la crisis que se inició en 1912 todo cambió. En las actuales condiciones, el colono arrendatario es un ave de paso sobre la tierra, a la cual ningún cariño toma, librado sin defensa muchas veces a las exigencias del dueño del campo, que sólo trata de sacar el mayor provecho en el menor tiempo. Se le exige que siembre "mucho", no que siembre "poco", aunque sea "bien". Se le mezquina el pastoreo para sus animales, motivo por el cual sus caballadas están casi siempre en un estado de anemia perpetua, que no le permite hacer un trabajo concienzudo de la tierra y sí sólo arañarla superficialmente.

"Además, sólo puede sembrar trigo, lino o maíz. Ninguna otra cosa. Vienen luego los riesgos naturales: piedra, heladas, langosta, sequía, inun-

daciones, etc., las que se llevan muchas veces la mayor parte de su cosecha, pudiéndose dar por satisfecho si le queda algo para aplacar los legítimos anhelos del comerciante, que ha consentido en fiarle lo más indispensable. Si por desgracia la pérdida es completa, ya no tiene quien le fíe un solo centavo, feliz cuando no le embargan sus útiles de trabajo — hecho sólo prohibido en los códigos, pero no en la práctica — dejándolo en la calle sin medios de subsistencia.

"El comerciante y el industrial, en cuanto ven perjudicados sus intereses, claman la ayuda del Estado, hacen campaña en la prensa, llaman la atención del país entero hacia ellos. "El ganadero, persona ilustrada por lo general, tiene sus sociedades encargadas de velar por sus intereses. En cambio, "el desgraciado agricultor", que es el mayor contribuyente de esa industria, "de ese comercio", no tiene quien le haga de vocero ante la colectividad, a la que da vida; no tiene sociedades que lo protejan, y sus quejas se pierden sin que nadie las recoja. Las personas que las conocen y que podrían hacerlas públicas, son, por lo general, las que viven a sus costillas y que no tienen interés al contrario, en que salga del estado en que se halla..."

De todo esto se desprende indubitablemente que no se ha desarrollado, más aún, que no se ha iniciado entre nosotros un plan racional de colonización cuya base fundamental sea asegurar al labrador de nuestras tierras la propiedad de las mismas en un tiempo próximo o remoto. "Asegurada esa perspectiva, escribe Antonio S. Crouzel, se habrá asegurado implícitamente también, por razón natural de propia conveniencia, la colaboración espontánea, emuladora, del sujeto favorecido, que sabe, de antemano, que si va a cooperar en la obra común, va a trabajar también para sí, y ante esta seguridad surgen decuplicadas de su voluntad las energías para aprender, para trabajar y para vencer, a fin de alcanzar el premio de antemano prometido a sus afanes, dando así razón a lo que ha llegado a ser un axioma en esta época de utilitarismo: "No hay sacrificio posible si no hay recompensa relativa".

Pero, ¿a quién incumbe realizar este programa?

Es preciso repetirlo. A la Nación, a las provincias, a los particulares o empresas particulares; y, dado el momento económico que atravesamos, principalmente a la Nación y a las empresas particulares.

Se preguntará: ¿Cómo puede llevarse a cabo una obra de tal magnitud y de tanta transcendencia para el país? Puede contribuir a ello la Nación, creando el Banco Agrícola, o una sección agraria del Banco de la Nación. Pueden coadyuvar a la obra los terratenientes, las sociedades rurales, los capitalistas, las compañías ferrocarrileras y los bancos, fundando empresas de colonización.

Sentadas estas premisas, veamos las funciones que competen a cada uno: las que corresponden a las instituciones oficiales y a las particulares a crearse, y la manera cómo deberán desempeñarlas.

Son tres los proyectos relativos al Banco oficial. El del doctor Lobos (1911), el del doctor Frers (1913) y el del doctor Dávila (1914). El proyectado por el doctor Frers es un banco mixto (capitales del Estado y particulares), colonizador únicamente; el primero y tercero son bancos exclusivamente del Estado, "colonizadores y cooperadores".

El Senado sancionó en 1915 el proyecto Dávila, quien al fundar su proyecto en la sesión de 21 de julio de ese año, lo hizo en estos términos:

"Señor Presidente: Las comisiones y cada uno de los miembros han debido compulsar todos los antecedentes propios y extraños que se relacionan con la materia del crédito agrícola y de la colonización en nuestro país. Los hay, datan desde épocas remotas, pero no he de referirme sino a las más recientes.

"Respecto del crédito agrícola, no han podido menos que compulsar los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo bajo el Ministerio del doctor Lobos, y por el doctor Frers en la Cámara de Diputados y por el senador Villanueva sobre fomento de la cooperación.

"Tampoco ha podido ser olvidado el proyecto sobre cooperativas y sobre crédito agrícola presentado por el senador don Francisco Uriburu el año 1905. Yo me complazco, señor presidente, en evocar la memoria de ese distinguido ciudadano, uno de mis nobles amigos, y como un homenaje a ella, dejo constancia de que él marcó con su proyecto en los anales parlamentarios argentinos la primera iniciativa en favor de la cooperación mutualista y del crédito agrícola.

"Mi criterio personal se inspiró principalmente en el proyecto del doctor Lobos, y seguramente también el señor Ministro de Agricultura, al preparar el que sometió el año pasado a la consideración del congreso, que es el que la comisión de agricultura ha tenido en cuenta como base de su despacho.

"En materia de organización de crédito agrícola y cooperativas correlacionadas es el plan moderno argentino el más orgánico, más concorde con los principios de la doctrina y de la experiencia.

"Yo calqué sobre el proyecto del doctor Lobos, teniendo a la vista el proyecto del Poder Ejecutivo, el que tuve el honor de presentar, pero introduciendo algunas modificaciones en uno y en otro, guiado por un criterio de adaptación a las necesidades argentinas y fuera de detalles que no hacen al fondo de la materia. Puedo afirmar que el despacho de las comisiones realiza las previsiones y las aspiraciones del senador que habla, las del proyecto del Poder Ejecutivo, y las del plan del doctor Lobos.

"No así respecto del proyecto del doctor Frers, mi ilustrado amigo, porque ese proyecto se separa de la dirección del pensamiento de la institución tal como la concebimos nosotros.

"Creemos que el Banco Agrícola de la Nación, debe ser una Institución del Estado, una institución que aparte de su visión y de sus funciones todo lo que sea interés mercantil, porque el dividendo del Banco Agrícola de la Nación se funda en los beneficios de la colonización; es decir, en la población y ocupación del suelo, en el fomento de la agricultura, en las virtudes de la cooperación; es un dividendo mucho más cuantioso que todos los dividendos que puedan presentar las instituciones bancarias. Es un dividendo que consiste en el mejoramiento del crédito y del lastre de la economía nacional, es decir, es el progreso argentino en su más vasta expresión.

"Por estas consideraciones, las comisiones y el senador que habla, como autor del proyecto, no pudieron tomar en consideración el proyecto del ilustrado diputado doctor Frers, quien proponía un banco de acciones mixto, de

accionistas y del Estado, lo que quiere decir un banco de empresa, por intervenir el capital privado; un banco que busca utilidades en el fomento de la agricultura y la clase trabajadora, lo que contradice nuestro pensamiento fundamental.

"El despacho, que sostengo, que espero perfilar en el transcurso de mi exposición, realiza los designios que ligeramente he dejado esbozados: esto es, un banco para la población, un banco para los colonizadores, un banco para los trabajadores, es decir, un banco para la cooperación."

....

"Se ha dicho que un banco agrícola argentino no debe ser colonizador.

"No comprendo la razón de un concepto tan absoluto en un país despoblado, en un país de inmigración, en un país en que el fundamento de su política agraria es la afluencia de los brazos de todo el mundo.

"Nosotros hemos adoptado ya, como un aforismo, el concepto de Alberdi, de que gobernar es poblar. ¿Cómo hemos de realizarlo, si no fomentamos la colonización? Queremos traer la inmigración de Europa. ¿Cómo lo hemos de conseguir provechosamente si no propendemos a hacer propietario al colono? Y bien: ninguna objeción a esos postulados debe ser valedera, de suerte que las comisiones están en la verdad cuando sostienen que el Banco Agrícola debe desempeñar funciones de colonización, con lo cual están conformes los representantes del Poder Ejecutivo.

"Pero, a mi juicio, el repudio de la colonización por un banco de Estado, nace de un falso concepto. Me refiero al repudio de la idea en la forma consignada en el proyecto en debate. Personalmente yo y mis colegas de comisión, lo mismo que el representante del Poder Ejecutivo, en el curso de nuestras conferencias, hemos estado contestes en este punto: la forma de colonización corporativa debe ser desechada en absoluto. El Estado en ninguna forma debe fundar colonias, núcleos administrativos, para gobernarlos como se ha hecho hasta ahora por medio de comisarios. Esa colonización es la que ha fracasado y fracasaría, si la hiciera el Banco, si heredara aquellos errores sin beneficio de inventario.

"Nuestro país ha sido esencialmente colonizador desde su origen: nuestros hombres principales lo han sostenido. Lo sostuvo el doctor Rawson el año 74, y el ex ministro Escalante después, cuando propendieron a la compra de tierras para distribuirlas en lotes a los agricultores. Nuestra ley del año 76 estableció la colonización en las dos formas: concediendo los lotes de colonización a empresas particulares, que llegaban hasta 32 leguas, y creando por medio del ministerio del ramo, núcleos de colonización, llamados colonias, con sus comisarios correspondientes.

"El primero de esos sistemas dió como resultado uno de los capítulos más sombríos de la historia de la dilapidación de la tierra pública del país; y el segundo, la colonización corporativa por el Estado, fué un fracaso aún mayor, y lo será siempre en mi concepto, porque es una burocracia de las ciudades trasladada a la campaña, y los comisarios, por regla general, no fueron competentes o fueron abusivos y se transformaron en tiranuelos en sus dominios. Esa colonización sirve para los que especulan sobre la tierra pública, pero no sirve, como decía Alberdi, para poblar.

"El banco que nosotros propiciamos no admite ese sistema de colonización. La palabra colonización no es así, usada con propiedad, tal como yo la entiendo.

"Nuestra colonización es la colonización independiente: no hacemos colonias, sino colonos. Este banco subdivide la tierra en lotes para venderla al colono. Una vez que el trabajador libre ha adquirido la tierra, realizando sus propias aspiraciones, no depende de nadie, y no está subordinado a ningún resorte administrativo.

"En esta forma el banco colonizará, y concurrirá a la población radicando a los inmigrantes con la promesa de lo que es el ideal del hombre, el título de propiedad de la tierra para sí y su familia en la posteridad...

"... El banco, además, señor presidente, colonizará, cooperando con las provincias argentinas que dicten leyes de colonización en su propio territorio, facilitando los recursos y financiando las operaciones, porque todo eso está comprendido en las palabras: "cooperará a la colonización de las provincias".

....

"Ahora paso a la segunda parte: al crédito agrario. Si el banco de la colonización que se trata de fomentar es transcendental para la República, creo que el banco de la cooperación que sostengo es aún de mayor transcendencia para los destinos futuros del país. La cooperativa cuyas virtudes fueron recordadas en este recinto por el senador Uriburu, hace diez años, marca, sin duda, la evolución más fecunda de la economía política en los últimos sesenta años. Creo que en ese transcurso de tiempo ha aprendido más la humanidad, en la manera de fomentar la agricultura y el crédito agrícola, que en todos los siglos que han precedido a su existencia desde que los hombres y los pueblos fomentan sus riquezas agrarias. La cooperación, que reune a los hombres de trabajo, que los organiza bajo estatutos inflexibles, que utiliza hasta los céntimos que tienen en sus bolsillos para transformarlos en fuerza colectiva, constituye un manantial de savia que después corre por todos los canales de la circulación, después de haber enriquecido a la localidad, siendo tan simple y honrada como su punto de partida: la realización de la máxima de Cristo: "amaos los unos a los otros", frente a la promesa cumplida de redención y de regeneración.

"No haré la historia de la evolución del mutualismo agrario, porque sería inadecuado para un auditorio tan ilustrado y que está empeñado, como yo, en esa gran transformación de la economía política en los tiempos modernos. Solamente diré que mediante la cooperación, la organización colectiva, anónima o comanditaria de las clases trabajadoras urbanas y rurales, el hombre de la industria modesta, el hombre de la granja, sea propia o arrendada, puede tener el capital suficiente para trabajar, al mismo tipo que lo tiene el señor presidente, que es un acaudalado hombre de negocios. Si el señor presidente obtiene su crédito al siete por ciento, al mismo precio lo debe tener el campesino, siempre que se constituya en cooperación bajo la acción de este banco. Este es el ideal agrario.

"Yo no traigo, señor presidente, votos doctrinarios; yo traigo la fórmula experimentada por el mundo desde el año cuarenta y tantos hasta los días

actuales, en un progreso permanente, y el postulado que acabo de sentar no es del miembro informante de las comisiones de agricultura y hacienda; es la fórmula económica positiva del mundo, afirmada en centenares de leyes que se han dictado unas después de otras, hasta aproximarse a la perfección del momento actual.

"La cooperación, como digo, es hoy la última palabra de la ciencia económica en la historia de la organización agraria. Fué de lo simple a lo compuesto, de la unidad mínima a la opulencia máxima, desde la influencia del barrio hasta transformarse en influencia de la nación. Y en ese concepto, el gran mérito de este banco es haber encontrado el punto de juntura, el punto de su unión, en su vinculación estrecha con la cooperación. Desde el nacimiento de las primeras cooperativas sean las de Schulze, sean las de Raiffeisen, sean las de Lassalle, correligionario del señor senador del Valle Iberlucea, como las de todos los otros apóstoles de altos ideales, a medida que fueron naciendo y creciendo, en pequeñas aldeas, como nació el Mesías, se apoderaron de la comarca del Estado, y se extendieron por el orbe, por el poder de los beneficios espontáneos que producían, y se fué reconociendo, por los estadistas y congresos, la necesidad de darles expansión, uniendo las diferentes cooperativas, sean cooperativas de crédito, sean de consumo, sean bancos populares de responsabilidad ilimitada o limitada, sea como fuese, se reconoció, repito, la necesidad de una reconcentración de todas estas instituciones aisladas para darles mayor fuerza, y nacieron las federaciones de 2, 3, 10, 50 cooperativas regionales. La confederación de las asociaciones mutualistas dió resultados maravillosos y de tal manera fueron impulsadas, que nació la idea de instituciones centrales de crédito. Ya Alemania se había acercado casi al ideal; pero en donde, seguramente, mediante el talento anheloso de Luzzatti, en donde hizo mayor progreso, fué en Italia.

"Italia, como lo saben los señores senadores, muchos años antes había salido al encuentro del gran movimiento cooperativo por los bancos populares, y fué Luzzatti quien modificó la fórmula de Schulze, adaptándola al medio italiano con un éxito más o menos favorable y que ha ido mejorando mediante una legislación sucesiva. Luzzatti, que había resistido las cajas rurales de Raiffeisen, fundadas por el catolicismo en Italia, concluyó por reconocer que aquel resorte, como todos los que concurrieron a levantar la cooperación, constituirla y hacerla benéfica para los campesinos, era obra buena y realizaba el ideal....

... "Aconsejado por la experiencia, Luzzatti llegó en 1910 a una fórmula, que es la que ha servido para preparar nuestro proyecto. Luzzatti, siendo Ministro de Agricultura, propuso la fundación de un banco central, y yo creo que si Luzzatti hubiera encontrado el campo despejado para edificar su obra, hubiera aceptado algo semejante de lo que nosotros proponemos, operando sin trabas.

"En 1910 Luzzatti dió el gran paso hacia la concentración mutualista o de la cooperación de crédito.

"Un expositor de esa evolución la define en el instituto de Luzzatti en estos términos: "Toda la legislación italiana sobre crédito agrícola y coope-

rativas hasta 1910, tiende a localizar el crédito agrícola en lo posible, valiéndose de sociedades intermedias, locales, como cajas agrícolas y rurales, bancos populares, cooperativas de compras y demás, y a la provisión de capitales para el ejercicio del crédito agrícola y creación de un instituto central poseedor y administrador de estos capitales y encargado de hacerlos llegar, por los institutos intermedios, a los agricultores. La experiencia ha enseñado, agrega el expositor, que si el crédito no se distribuye por medio de esas instituciones, no se puede garantizar ni el destino agrícola del préstamo ni su restitución íntegra y puntual.

"El ex Ministro de Agricultura señor Luzzatti propuso, agrega, en 1910, el proyecto de ley creando el Banco Central de la Cooperación y del Trabajo, por medio del cual se propuso atender el mejoramiento económico de las del trabajo, del ahorro, del bienestar, sin pretender por esto, substituirse a clases sociales menos favorecidas por la fortuna, promoviendo el desarrollo la actividad libre y espontánea, sino más bien perfeccionar y completar el sistema de crédito con la fundación de un instituto abierto a la mutualidad de todos, cualquiera que sea su carácter religioso y su programa político".

"Nosotros tomamos la evolución a la altura en que se encuentra, como fundamentos de nuestro Banco.

"Como lo he hecho notar, en todos los países, sin excluir uno solo, porque en todas partes se practica hoy la cooperación, se ha ido de lo simple a lo compuesto, y mediante una serie de experiencias de los hechos y de la experimentación de leyes sucesivas, se llegó a conocer la necesidad de un instituto central; y yo digo, señor presidente: si la experiencia ha demostrado que la cooperación necesita de un instituto central que la cobije, la estimule y la proteja, ¿por qué no hemos nosotros de comenzar por donde ellos concluyen? ¿Por qué no hemos de fundar este instituto central nacional que llamaríamos el Banco Agrícola nuestro, dándole el nombre que tiene en Italia, donde se llama el Banco de las Cooperativas, o Banco de los Paisanos, como se le denomina en Rusia, emprendiendo nosotros la obra de la cooperación por el resorte poderoso de este Banco? Me parece que la ecuación se plantea en términos tan simples, tan fáciles y realizables, que excluyen la necesidad de toda demostración. El banco agrícola, entonces, iniciaría la evolución que en otras partes ha terminado, tomándola a la altura en que se encuentra y aprovechando su ciencia y su experiencia.

... "Fomentar la cooperación defendiéndola contra los enemigos naturales, contra la ignorancia de las masas rurales, contra la explotación de los malos elementos rurales, contra el aventurero y contra la falta de recursos, tal es la misión del Banco Agrícola.

"La primera defensa se ejerce por una fiscalización paternal de la cooperativa desde la hora de su fundación, enseñándole cómo se ha de fundar, cómo ha de ser administrada; la segunda, la defensa contra el pillaje de que puede ser víctima — perdóneseme el uso de estas palabras, pero que son comprensivas — mediante una fiscalización de su contabilidad, de su manera de funcionar, la comprobación de sus balances y del uso que hace del dinero, y la defiende contra la falta de recursos para actuar, para hacer sus préstamos; porque una vez que el banco se persuada de que la institución

se ha fundado por hombres honrados, que está bien constituida, bien administrada, acude con sus recursos, abriendo crédito para que funcione; de manera que es el banco de las cooperativas y no el de los agricultores directamente. Mantiene relaciones con la cooperativa, montada su administración sana, comprobada por autoridad competente, que puede ser el banco mismo.

„La junta administradora distribuye el dinero al agricultor para que compre las semillas que más le convengan, para que adquiera los útiles de labranza, para que se sostenga con dinero contante y al contado, obtenido a bajo interés"....

Hasta aquí el doctor Dávila. Nosotros, aunque muy de acuerdo con la función colonizadora del Banco Agrícola, desearíamos vivamente que las funciones de fomento y ayuda a las cooperativas que se le atribuye, fueran más amplias en el sentido de que se extendieran a todas las cooperativas agrícolas tanto a las de responsabilidad limitada como a las de responsabilidad ilimitada. Modificado el Código de Comercio en la forma señalada en el acápite 16, quedaría muy simplifiacada la tarea del Banco Agrícola de la Nación y su misión de fomento, fiscalización y defensa de la cooperación, porque encontraría ya reglamentadas las cooperativas en los artículos 392, 393 y 394 de ese Código; bastaría tan sólo que el Banco estableciera algunas disposiciones para el mejor cumplimiento de su misión de fomento, fiscalización, defensa y ayuda de todas las cooperativas rurales sin excepción, ilimitadas o limitadas, teniendo en cuenta que no hay únicamente cajas y bancos agrícolas tipo Raiffeisen, Wollemborg y Schulze sino que también existen cooperativas agrícolas mixtas y las demás clases que hemos estudiado en otra parte de esta monografía.

Es notorio que las cooperativas agrícolas mixtas por acciones, suministran, a crédito, artículos de consumo y de vestir, máquinas y enseres, bolsas, maderas, etc., en suma todo lo que necesita el chacarero argentino para la explotación agrícola. En vez de dinero proveen artículos. Saben entonces de antemano en qué forma ha de invertir el agricultor los préstamos.

A los agricultores argentinos no conviene — ni lo necesitan — el crédito hipotecario que se insume en la propiedad porque las tierras de la región de los cereales destinadas a agricultura, no requieren trabajos de sistematización general, como ser irrigación, drenaje, desmonte. Lo que necesitan imprescindiblemente los agricultores argentinos es el "crédito agrícola" como capital de explotación rural, y este crédito debe ser "personal" porque el plazo de restitución es breve y, por otra parte, sirve para la provisión de alimentos, vestidos, máquinas, etc. y para el pago de salarios de cosecha. Las cooperativas, pues, tienen que ser el intermediario, el puente entre el Banco Agrícola y los productores.

Nosotros no conocemos ni nos corresponde indagar las causas por las cuales el proyecto de Banco Agrícola no ha sido todavía tratado en la Cámara de diputados de la Nación. Pero sí podemos afirmar, que de haber razones financieras o de otra índole que obliguen a postergar su creación, se impone cuando menos el establecimiento de una "sección agraria" en el Banco de la Nación Argentina con la misma finalidad del Banco Agrícola

proyectado. Se sabe que actualmente las operaciones del Banco de la Nación, exceptuando los contratos de prenda agraria, se efectúan casi exclusivamente con comerciantes, industriales, terratenientes y empresarios de colonización. Esa "sección agraria" desempeñaría el papel de colonizadora y su misión de fomento, fiscalización y ayuda a las cooperativas.

Con la colonización oficial es menester que se desenvuelva, simultáneamente, la colonización particular mediante la fundación de compañías de colonización cuyo propósito principal sea facilitar al agricultor la adquisición de la tierra; el de "hacerle propietario", en una palabra. Ningún momento más propicio que el actual dada la notable desvalorización de la tierra. Estaría en el interés de todos contribuir a la formación de sociedades de esta naturaleza: en el de los terratenientes, de las sociedades rurales, empresas de ferrocarriles, bancos y capitalistas particulares. Si se descuenta desde luego que el capital invertido por las empresas de colonización producirá de 12 a 15 % de interés neto, ¿es, acaso, aventurado afirmar que los capitales afluirían presurosos y en abundancia para formarlas?

Fácil resulta demostrarlo, y así lo haremos sucintamente, sin mayores detalles que estarían fuera de lugar, bosquejando el programa de las empresas de colonización encarado con espíritu moderno y práctico.

El autor de estas líneas y el doctor Marcelo Conti estudiamos y proyectamos, en 1913, una "Sociedad Nacional de Colonización". Esta sociedad adquiriría en la región de los cereales vastas extensiones de tierra apta para la agricultura, la ganadería y sus industrias y las subdividiría en lotes de una extensión conveniente entregándolas luego a familias de agricultores, establecidas en el país o que se traerían de los centros agrícolas europeos.

Cada familia recibiría una chacra con casa, galpones, maquinarias, útiles, animales y semillas; en suma, todo lo necesario para el cultivo de la chacra, cosecha y conservación de sus productos. La Sociedad proveería también a las familias de todo lo que necesitaran para vivir hasta la recolección de la primera cosecha.

Con todo esto se preveía que no basta dar al agricultor la tierra a largos plazos. Hay que proporcionarle desde el primer momento una chacra completa a fin de que pueda vender los productos de su "primera cosecha" en las mejores condiciones, y, consecuentemente, comprar "al contado" (o a crédito no oneroso) a la cooperativa todo aquello que precise para el ejercicio de su industria. Si se le diera la tierra solamente, debería efectuar sus compras "a crédito" en las desventajosas condiciones sabidas y, en este caso, es claro que le sería difícil pagar anualmente con puntualidad el importe de la tierra (cuotas de amortización). No llegaría nunca a ser "propietario" o llegaría a serlo después de muchos años.

El sistema de colonización propuesto por nosotros tendía a realizar el ideal del agricultor-propietario, dueño absoluto de una chacra completa bajo todo punto de vista; y ésto en un corto término de doce a catorce años.

No cabe negarlo. Para que prospere un sistema de colonización, la superficie de la chacra debe ser, término medio, de cien hectáreas aptas todas para agricultura, y la explotación mixta: agrícola-ganadera-industrial. Lo hemos dicho en otra ocasión. Dentro de nuestra región de los cereales, ab-

surdo es pretender implantar chacras de 30 o 40 hectáreas, pues dados el clima y las condiciones de nuestro medio ambiente y que se debe, en principio, mantener los animales "a potrero", es forzoso destinar, de las cien hectáreas, una mitad por lo menos a ganadería con el fin de obtener, principalmente, carne y leche, y la otra mitad a la agricultura (cultivos diversos). Así habrá conseguido el agricultor una renta constante que, hoy, no le produce la "monocultura". Y, además de la agricultura y la ganadería, el colono dedicará también sus esfuerzos a las pequeñas industrias de granja: la cría de aves, conejos y cerdos; tendrá huerta, árboles frutales y jardín; plantará cada año un número de árboles forestales alrededor de la chacra, de los corrales y de las habitaciones...

Realizados estos propósitos de nuestro proyecto, habrían surgido espontáneas las cooperativas. Habría el agricultor incorporado sus capitales al suelo, y como la administración de lo propio mejora las costumbres así como el carácter de los que la practican, inspirándoles hábitos de orden, de economía y de previsión y espíritu de útiles iniciativas, resultara que en las colonias de la "Sociedad Nacional de Colonización" los agricultores trillaran en forma cooperativa; almacenaran sus productos en elevadores cooperativos; elaboraran manteca y queso en sus lecherías cooperativas. Que los hijos varones y mujeres de los colonos formaran sociedades análogas a las norteamericanas: "corn-clubs", entre los niños, para el cultivo del maíz; "canning clubs", entre las niñas, para cultivar tomates y legumbres y fabricar las correspondientes conservas; "pig clubs", entre muchachos, para la cría de cerdos; "poultry clubs" entre niños de ambos sexos, para la cría de aves de corral... Tendríamos los "farm boys cavalier" (jóvenes agricultores a caballo) que son en los centros rurales lo que los "boys scouts" en las ciudades.

Bajo el aspecto de los resultados materiales, en la "Sociedad Nacional de Colonización" a que nos referimos, el capital de los accionistas obtiene mayor provecho por lo que atañe al interés que en negocio alguno, porque empresa alguna ferroviaria, industrial, o comercial ofrece un interés tan alto y tan seguro como el que daría aquélla. Baste decir que este interés nunca resulta inferior al 12 %.

En conclusión: Una sociedad de capitalistas que vendiera a cada familia agricultora cien hectáreas de buena tierra y proveyera a esa familia de cuanto ha menester para habitar y explotar la chacra, conseguiría un interés elevado del capital invertido, siempre, bien entendido, que realizara obra de verdadera colonización, esto es, haciendo propietario al agricultor con todas las ventajas económicas, morales y sociales que, tanto para los productores como para la Nación, derivarían de ese hecho fundamental.

Creemos que los más indicados para el logro de ese halagüeño resultado, son:

1.° Los terratenientes, cediendo, a cambio de acciones, parte de sus propiedades con destino a la sociedad de colonización. El pensamiento de Mazzini "non bisogna abolire la propietá perché é di pochi; bisogna aprire la via perché i molti possano acquistarla", puede aplicarse admirablemente a nuestras con-

diciones. Medite el terrateniente y verá que vendiendo a una sociedad de colonización, la que proponemos por ejemplo, parte de su propiedad, aquella fracción que se reserve, se habrá valorizado ipso facto.

2°. Las sociedades rurales. Si pensamos que los elementos que las componen son los mejores del país por su posición económica y social, deduciremos en el acto que las sociedades rurales se hallan en condiciones de contribuir muy eficazmente al éxito de las empresas de colonización.

3°. Las empresas ferroviarias. Es notorio el papel principalísimo que han desempeñado en la colonización de Estados Unidos los ferrocarriles norteamericanos. Entre nosotros, las empresas ferroviarias han tendido más de 34.000 kilómetros de línea en cuya construcción han invertido 1.350 millones de pesos oro, o sea 6.750 millones de francos; pero no han empleado capital alguno en la colonización. De mirar sus propias conveniencias, esperemos que, terminada la guerra europea, dedicacán parte de sus energías a la ejecución del plan de colonización que hemos esbozado.

4°. Los bancos. ¿Por qué no podrían concurrir los bancos particulares con parte de sus capitales a la obra en cuestión?

5°. Los capitalistas. ¿No encontrarán una colocación provechosa a sus capitales en las sociedades argentinas de colonización?

En rigor, nosotros esperamos más de la iniciativa privada que de la oficial. Pero, sea como fuere, hay que sacudir el letargo y obrar. Son demasiados los que cantan nuestra privilegiada naturaleza, sus bellezas, la fertilidad de nuestras tierras inconmensurables, nuestras enormes riquezas, pero sólo para tener el derecho de despreocuparse de todo y dejar que todo marche a la ventura aunque todo corra hacia la ruina...

No. Suprimamos los optimismos exagerados y las vanas alabanzas. Es necesario prepararnos para que, después de la guerra, atraigamos nuevamente la inmigración ofreciéndole tierra buena y barata, dotada de los elementos indispensables para una producción variada y constante; asegurando al inmigrante que pise nuestro suelo buena justicia, excelente policía, escuelas suficientes, crédito agrario directo, buena vialidad. Todo esto no se halla fuera del alcance humano ni mucho menos. Volvamos los ojos al Canadá. ¿Acaso el Canadá, con clima más ingrato y con tierras menos feraces que las nuestras, no es un modelo estupendo de agricultura previsora, enérgica y sabiamente organizada?

En Canadá las compañías privadas adquieren y dividen la tierra; edifican viviendas confortables en cada chacra; aran y siembran. Cuando todo esto está hecho, introducen el colono, seleccionado, haciéndole venir de Europa con pasaje pago y directo hasta el umbral de la chacra cuya casa habitará desde el primer día dedicándose en seguida a cultivar hortalizas y criar animales mientras ve crecer el cereal que le rendirá óptimos frutos.

En esta forma, un nuevo factor de progreso se ha incorporado con cada inmigrante a la economía de ese país. Pero no es esto todo. Un banco, par-

ticular también, que tiene una sucursal donde quiera haya un mínimo de treinta pobladores, completará la obra de arraigo. Protegerá al colono, le aconsejará paternalmente, le defenderá contra la usura mediante pequeños préstamos y contra los acaparadores de cosechas mediante informes fidedignos sobre los mercados y sobre los precios.

"El éxito, dice un comentarista de este sistema, está asegurado desde el primer día de la llegada, en aquel ambiente de trabajo, de moralidad y de órden administrativo, de la mejor policía y de la mejor justicia de paz, sin cuyo amparo la colonización fracasará en todas partes.

"Diráse: ¿por qué no abusan allí los colonizadores y los bancos particulares, y por qué no sacrifican al colono como ha sucedido muchas veces en la República Argentina?

"Porque toda aquella maravillosa acción creadora está fundada en las mejores leyes de inmigración y de colonización del mundo, que son las del Canadá, y forman un verdadero código; porque éstas definen todos los derechos, limitan todas las acciones, aseguran la justicia y dan al colono una fuerza igual a la del terrateniente; y, porque, en fin, hay jueces enérgicos, independientes, que no hacen política, que no tienen más vínculos que los de su deber absoluto, al administrar judicialmente la aplicación de aquellas leyes.

"En otros términos: aquel sistema de colonización prospera, porque se practica en un país bien constituído y bien gobernado.

"Pero en el Canadá quedan tierras fiscales al gobierno, y sobre ellas sigue una política tan prudente y bienhechora como la anterior. El gobierno no especula con el colono sobre el precio de la tierra, ni permite que se apoderen de ella los terratenientes. El gobierno se la reserva y la coloniza. Clasifica las regiones por su aptitud para los cultivos y divide los núcleos de colonización en suertes de 64 hectáreas para cada colono. Lo instala en ella, sin cobrarle el valor de la tierra, sino los gastos de mensura, desmonte, y a veces de edificación y de siembra, dividido en cinco pequeñas anualidades...

"Esta es la llamada "ley del hogar canadiense", que ha llevado al Dominio cientos de miles de colonos de primer orden".

"Los ejemplos abundan, pues, sancionados por el éxito. ¿Continuaremos en sayando y errando en la República Argentina?", se pregunta el articulista al final de su comentario.

Nosotros creemos que no. Vislumbramos una colonización perfecta y, para conseguirla, confiamos en los actos de los poderes Ejecutivo y Legislativo; confiamos en nuestros estadistas; confiamos en los terratenientes, en las sociedades rurales, en las empresas de ferrocarriles, en todos los argentinos de buena voluntad y de corazón noble que, en presencia de los desgarramientos producidos por la atroz guerra europea, exclaman con nosotros: "América para la humanidad".

III

MUTUALIDAD Y COOPERATIVISMO

Resumen general de estos censos

Aún a riesgo de repetirnos hasta la saciedad, afirmamos que el espíritu mutualista y cooperativo está profundamente arraigado entre nosotros, debido a que la inmensa mayoría tiene la clara visión de los evidentísimos perjuicios morales, económicos y sociales que ocasionan los intermediarios en muchísimas operaciones de la vida urbana y en todas las operaciones agrícolas así como de los que causan los explotadores vulgares de la producción, del trabajo, del crédito, del consumo y de la previsión. Lo que falta es la educación e instrucción mutualista y cooperativa; una legislación para la ayuda racional y constante de las instituciones mutuas y cooperativas al propio tiempo que de vigilancia continua e imparcial. Hoy, tenemos seiscientos mil mutualistas y cooperativistas, esto es, 7 ½ % sobre el total de habitantes de la Nación. Este porcentaje alcanzaría, por lo menos, a 10 % si no hubieran fracasado, por culpa de los dirigentes, muchas cooperativas.

El cuadro N°. 32 nos da una idea exacta de la importancia de las fuerzas mutualistas y cooperativistas argentinas, si se considera las grandes cifras siguientes que consigna ese cuadro:

Número de sociedades	1.301	
Número de socios	593.172	
Capital efectivo	87.581.582.28	$ m|n
Monto de los socorros, pensiones y seguros de vida pagados . . .	5.581.175.—	”
Total de las diversas operaciones .	62.762.569.55	”

IV

LAS SOCIEDADES RURALES

En el acápite 18 del capítulo II, nos hemos referido incidentalmente al papel que toca desempeñar a las sociedades rurales argentinas en la ejecución de un plan general de colonización y, consecuentemente, en el progreso de nuestro cooperativismo. Es natural, pues, que les dediquemos un capítulo en el cual expongamos someramente su historia, sus objetos, su importancia moral y económica en la actualidad.

La “estadística de sociedades rurales” levantada por la Dirección de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, nos guiará en el conocimiento de la situación.

1.—Sociedades existentes.—Número de socios.

Ante todo, presentamos la nómina de las treinta y una sociedades rurales en funciones, de las cuales dos con asiento en la capital federal, catorce en la provincia de Buenos Aires, cuatro en la de Santa Fe, dos en la de Córdoba, cinco en la de Entre Ríos, tres en la de Corrientes y una en la de Tucumán. Indicamos también el número de socios de cada una así como la fecha, por orden cronológico, de fundación.

SOCIEDADES RURALES	Año de fundación	NUMERO DE SOCIOS		
		Año 1913	Año 1914	Año 1915
Capital Federal.				
Sociedad Rural Argentina	1866	3.069	3.180	3.410
Sociedad Rural de la Pampa . . .	1907	250	270	290
Provincia de Buenos Aires.				
Sociedad Rural de Chascomús . .	1879	215	215	215
Sociedad Rural e Industrial de Mercedes	1882	?	?	?
Asociación Rural de Ayacucho . . .	1882	210	210	210
Sociedad Rural de Azul	1884	?	?	?
Sociedad Anónima Rural de Olavarría	1885	91	91	91
Sociedad Rural e Hipódromo de Saladillo	1887	79	79	79
Sociedad Rural de Las Flores . .	1891	320	320	320
Sociedad Rural de Balcarce . . .	1892	195	195	197
Sociedad Rural de Bahía Blanca . .	1894	92	92	92
Sociedad Rural de Juárez	1896	150	150	150
Sociedad Rural de Tres Arroyos . .	1897	150	150	150
Sociedad Rural de Maipú	1897	178	178	178
Sociedad Rural de General Lamadrid	1898	40	40	40
Sociedad Rural de 9 de Julio . . .	1905	80	80	80
Provincia de Santa Fe.				
Sociedad Rural de Rosario . . .	1895	425	425	425
Sociedad Rural de Santa Fe . . .	1902	200	250	300
Sociedad Rural de Santa Teresa . .	1904	46	52	63
Sociedad Rural de Rafaela	1907	703	723	731
Provincia de Córdoba.				
Sociedad Rural de Laboulaye . . .	1897	116	138	196
Sociedad Rural de Córdoba . . .	1901	120	129	150

SOCIEDADES RURALES	Año de fundación	NUMERO DE SOCIOS		
		Año 1913	Año 1914	Año 1915
Provincia de Entre Ríos.				
Sociedad Rural de Paraná	1896	108	108	108
Sociedad Rural de Gualeguaychú .	1897	116	123	160
Sociedad Rural de Concordia . . .	1898	188	226	201
Sociedad Rural de Villaguay . . .	1905	160	160	160
Sociedad Rural de Victoria. . . .	1908	82	107	180
Provincia de Corrientes.				
Sociedad Rural de Paso de los Libres	1902	40	60	70
Sociedad correntina de hacendados — Corrientes	1910	60	66	56
Sociedad Rural de Curuzú-Cuatiá. .	?	?	?	?
Provincia de Tucumán.				
Sociedad Rural de Tucumán . . .	1908	200	180	100

El número total de socios de las 31 asociaciones en actividad, era de 7.683 en 1913, de 7.997 en 1914 y de 8.402 en 1915.

Además de las anteriores, existen 29 sociedades rurales que no remitieron datos porque no funcionan desde hace algún tiempo. Helas aquí:

Sociedad Rural de Dolores	Prov. de Buenos Aires	
" " " Pehuajó	" "	"
" " " 25 de Mayo	" "	"
" " " Tostado	" "	Santa Fe
" " " Bell Ville	" "	Córdoba
" " " Río Cuarto	" "	"
" " " Concepción del Uruguay.	" "	Entre Ríos
" " " Gualeguay	" "	"
" " " La Paz	" "	"
" " " San José de Feliciano .	" "	"
" " " Mercedes	" "	Corrientes
" " " Concepción	" "	"
" " " Monte Caseros. . . .	" "	"
" " " Concepción	" "	Tucumán
" " " Salta	" "	Salta
" " " Río V	" "	San Luis
Hipódromo Puntano de Villa Mercedes . .	" "	"
Sociedad Rural de La Rioja.	" "	La Rioja
" " " Jujuy	" "	Jujuy
" " " Santiago del Estero. . .	" "	S. del Estero
" " " Catamarca	" "	Catamarca

Sociedad Rural	de	Camarones.	Territorio	de Chubut
”	”	” Rawson	”	” ”
”	”	” Comodoro Rivadavia . .	”	” ”
”	”	” Trelew	”	” ”
”	”	” Deseado	”	” Santa Cruz
”	”	” Puente de Santa Cruz .	”	” ”
”	”	” Río Gallegos	”	” ”
”	”	” San Julián	”	” ”

En fin, tres sociedades rurales liquidaron, a saber:

Sociedad Rural de Bragado
” ” ” Necochea
” ” ” Tandil

2.—Otros datos.

Anotamos a continuación las cifras relativas a los subsidios que han recibido las sociedades rurales, su capital y el monto de las entradas generales. También consignamos el importe total obtenido de las ventas de ganado en sus exposiciones ferias:

	Año 1913	Año 1914	Año 1915
Número de sociedades . .	31	31	31
Sociedades civiles . . .	17	17	17
Sociedades anónimas . . .	14	14	14
Número de socios:			
de la Sociedad Rural Argentina	3.069	3.180	3.410
de las demás sociedades .	4.614	4.817	4.992
Total de socios . .	7.683	7.997	8.402

Pesos moneda nacional

Subsidios que han recibido las sociedades rurales:			
la Sociedad Rural Argentina	—	—	—
Las otras sociedades:			
de la Nación	147.967	16.450	11.100
de las Provincias	63.966	105.317	39.500
Otros	—	9.128	—
Total subsidios . .	211.933	130.895	50.600

	Pesos moneda nacional		
Entradas generales de las sociedades:			
Sociedad Rural Argentina .	297.221	231.642	288.134
Otras sociedades	567.605	588.980	382.909
Total entradas . .	864.826	820.622	671.043
Capital de las sociedades:			
Sociedad Rural Argentina .	1.983.318	2.052.682	2.122.336
Otras sociedades	2.456.144	2.557.404	2.645.072
Total capital . .	4.439.462	4.610.086	4.767.408
Valor de las ventas realizadas en los locales de las sociedades:			
Sociedad Rural Argentina .	3.443.340	3.771.437	3.799.292
Otras sociedades	18.375.961	18.913.826	18.921.891
Total de las ventas . .	21.819.301	22.685.263	22.721.183

En muchas de las sociedades civiles los socios pagan una cuota de ingreso que varía entre 10 a 50 pesos y, en todas, una cuota anual que varía de 12 a 60 pesos moneda nacional. Las sociedades anónimas son por acciones.

Veinticinco sociedades pagan impuestos y seis están exceptuadas de ellos.

Diversas asociaciones invierten crecidas sumas en el fomento de la agricultura y de la ganadería y en premios. Todas realizan por lo menos una exposición anual, algunas dos, y la Sociedad Rural Argentina cinco. Esta misma Sociedad publica bimensualmente sus "Anales"; las sociedades rurales de Córdoba y de la Pampa tienen una revista mensual como órgano de sus intereses.

3.—Historia de las sociedades rurales argentinas.

La historia de la "Sociedad Rural Argentina" es la historia de todas nuestras sociedades rurales y lo es, al mismo tiempo, de los progresos de la ganadería argentina. Basta recorrer la obra del doctor Emilio Frers, "El progreso agrícola de la Nación y la Sociedad Rural Argentina", publicada en 1916 con motivo del 50.° aniversario de esta sociedad, para ver con toda claridad la razón de nuestras afirmaciones.

Don Eduardo Olivera (1827-1910) redactó las "Bases para la fundación de la Sociedad Rural Argentina". Discutidas y aprobadas estas bases en la asamblea preparatoria realizada el 10 de julio de 1866, el acta de fundación fué firmada por los primeros socios, Jasé Martínez de Hoz, Eduardo

Olivera, Lorenzo F. Agüero, Ramón Vitón, Francisco B. Madero, Jorge Temperley, Ricardo B. Newton, Leonardo Pereyra, Mariano Casares, Jorge R. Stegmann, Luis Amadeo, Claudio F. Stegmann y Juan N. Fernández.

Dejemos hablar al doctor Frers: "Dos meses después aparecía el primer número de los "Anales de la Sociedad Rural Argentina" y su primer administrador, don Angel Estrada, comentaba en ellos el hecho de la fundación, en un artículo del cual tomamos los siguientes conceptos que una vez más dan cabal idea de la claridad y amplitud de vistas con que procedían aquellos hombres, jóvenes aún, y nuevos en la práctica de la vida pública, pero suficientemente maduros, asimismo, para contribuir a fijar los destinos económicos de la República.

"Pero el cargo serio que puede hacerse a nuestros gobiernos, decía, es que tampoco han tratado de educar, de mejorar, de establecer, de radicar a la tierra, a la libertad y al trabajo, el espíritu movible e impetuoso de nuestros campesinos.

"No se han hecho bastantes esfuerzos para hacer efectiva la libertad, que no puede existir con los comandantes militares, con el servicio de fronteras, con el juez de paz, nombrado arbitrariamente por el gobierno, sin consultar jamás a los vecinos de la localidad, que no puede radicarse si no se difunde grande y generosamente la instrucción, si no se cambian las leyes que rigen la propiedad feudal de nuestras tierras, si no se cambía, en fin, la condición de los proletarios de hoy, en los propietarios de mañana, si no se ilustra su espíritu medio salvaje y si no se garante su bienestar material.

"Leyes capaces de mejorar nuestra mala estructura social, de impulsar el progreso y la felicidad del hombre, leyes para la ventaja de todos, es decir, legislación para la patria y no para los partidos que la dividen, tal es la marcha indicada al gobierno que quiera inmortalizar su administración, y tal es lo que esperamos de nuestro actual gobierno de la provincia.

"La "Sociedad Rural Argentina" viene a llenar una necesidad latente, y su advenimiento en estas circunstancias, puede decirse providencial.

"En momentos en que un gobierno de gente joven y bien dispuesta se prepara a trabajar en el bien general, una sociedad de hombres de buena voluntad e interesados moral y materialmente en el bien del país, se presenta ofreciendo a la campaña un centro protector e ilustrado, de donde partirá la luz que la ilustre, el brazo que la defienda, y el dedo que indique a los gobiernos sus llagas, sus dolores y sus remedios". (1)

"Entretanto se había ya constituido definitivamente la asociación el 16 de agosto de 1866, en cuya fecha se celebró la primera asamblea, eligiéndose la comisión directiva que quedó compuesta en la siguiente forma: presidente, José Martínez de Hoz; vicepresidente, Ricardo B. Newton; vocales, Ramón Vitón, Eduardo Olivera, Jorge Temperley, Leonardo Pereyra, Francisco B. Madero, Lorenzo F. Agüero, Mariano Casares y Luis Amadeo; suplentes, Juan Bernabé Molina, Claudio F. Stegmann y José N. Castaño.

---

(1) «Anales de la Sociedad Rural Argentina», I pág. 8.

"El iniciador, Eduardo Olivera, ocupó el puesto de secretario.

"El acta de instalación está firmada por las siguientes personas: José Martínez de Hoz, Eduardo Olivera, Lorenzo F. Agüero, Ramón Vitón, Pedro J. Alegre, Ildefonso Torres, Leonardo Pereyra, Ricardo B. Newton, Jorge Temperley, Francisco B. Madero, Jorge R. Stegmann, Federico Terrero, Mariano Casares, Miguel F. Martínez, Eliseo P. Acosta, Marciano M. Cano, Blas Pérez Millán, Mariano Castex, Martín Alegre, Angel de Estrada, Pedro de Elizalde, Matías Ramos Mexía (hijo), Luis Amadeo, Manuel B. Belgrano, José N. Castaño, Apolinario Benítez, Luis Goya, Daniel Arana, Salvador María del Carril, Juan C. Molina, José Gregorio Lezama, Wilfred Latham, Salustiano Galup, C. F. Halbach, Rafael de Cobo, Germán de Elizalde, Eustaquio J. Torres, Zenón Videla Dorna, B. C. Coffin, T. B. Coffin, Narciso Martínez de Hoz, Samuel B. Hale, Matías Ramos Mexía, Martín Iraola, Mariano Acosta, José Díaz de Bedoya, Ramón Piñeyro, Marcelino Rodríguez, Claudio F. Stegmann, Federico A. Martínez de Hoz, Carlos Villatte, Juan N. Fernández, Isaías de Elía, por Agustín P. Justo, Carlos J. Munilla, Juan Sallano, José María Jurado, Ricardo Newton, Enrique Harratt, Ezequiel Cárdenas, Juan Glew, Pastor Villanueva, N. Bethe y Hubler, Roberto Soehn.

"Fué, pues, este grupo de sesenta y tres patriotas el primer núcleo benemérito que tomó sobre sí la ardua tarea de crear y mantener vivo un organismo tan expuesto a las contingencias adversas como tenía que serlo esta sociedad, que no ofrecía ningún provecho comercial inmediato, en el ambiente frío e indiferente, cuando no adverso, de un país mal organizado aún del punto de vista político, económico y social, y donde no existía, por decirlo así, ni el más mínimo espíritu de asociación. El porvenir había de justificar su empresa: sus nombres deben quedar incorporados a la historia económica del país".

Después de la "Sociedad Rural Argentina" se fundaron las demás como hemos visto en el acápite 1. Así la de Chascomús el año 1879, siguiendo a ésta otras en diversos puntos de la provincia de Buenos Aires. En la de Santa Fe se inician con la de Rosario (1895) que es la segunda sociedad rural de la República por su importante número de socios (425) y el monto de su capital ($ 407.415 m|n.).

4.—Objetos de las sociedades rurales

Propósito de las sociedades rurales es provocar y fomentar el desarrollo y adelanto de la agricultura, de la ganadería y de las industrias derivadas; prestigiar toda iniciativa que pueda beneficiarlas; propender a la mejora de los métodos culturales y de crianza; celebrar exposiciones; promover estudios técnicos e investigaciones científicas; estimular la iniciativa privada y coadyuvar a la de los poderes públicos y, en general, proveer por todos los medios a la defensa de los intereses agrícolas del país.

Aunque la Sociedad Rural Argentina haya dedicado preferentemente su atención a nuestros progresos zootécnicos, también ha influido en los de la agricultura especialmente durante estos últimos años. Respondien-

do a estos fines, ha instituido concursos de cereales y otros y creado, en 1910, el "Museo Agrícola". "Se constituyó esta importante institución con las grandes colecciones de productos de todo el país que en aquella ocasión se formaron bajo la dirección inmediata del comisario general del ramo, ingeniero agrónomo don Carlos D. Girola. Es, seguramente, el gabinete más grande de estudio que puede concebirse, y con poco esfuerzo puede convertirse en un verdadero laboratorio. Es, además, una de las manifestaciones más ostensibles que pudiera hacer la Sociedad Rural Argentina de su decidida voluntad de incorporar a su programa de trabajo el estudio y fomento de la labranza o agricultura propiamente dicha. En ese concepto ha continuado dedicándole sus cuidados y ha conseguido acreditar de tal modo su utilidad, que el número de visitantes que comenzó por ser de 5.000 el primer año, ha alcanzado a 100.000 en 1915, número escaso aún pero que autoriza a confiar en la consolidación de la institución".

Las demás sociedades rurales se dedican casi privativamente a las cuestiones ganaderas, mediante exposiciones y ferias de ganado.

Entre las iniciativas de las sociedades rurales del interior de la República, merece citarse particularmente la de la Sociedad Rural de Rafaela. Gracias a las indicaciones y a los esfuerzos de su presidente don Alfredo Miles, en diciembre de 1915 se resolvió la creación de un laboratorio bacteriológico. Dados los grandes intereses ganaderos en juego, este laboratorio presta servicios eficaces e inmediatos para el reconocimiento y diagnóstico bacteriológico de las enfermedades epizoóticas que atacan a las haciendas al indicar con conocimiento de causa las medidas profilácticas o curativas a que hubiere lugar en cada caso. De esta manera, el laboratorio secunda evidentemente a las autoridades de policía sanitaria animal desde que contribuye al esclarecimiento de las causas de las epizootias en el ganado. Se ocupa también de estudiar varias de las enfermedades que azotan con especialidad el Norte de la provincia de Santa Fe, investigando su etiología poco estudiada o aún desconocida. Las instalaciones de que dispone el laboratorio y la naturaleza de sus investigaciones, le habilitan asimismo para efectuar los exámenes bacterioscópicos y bacteriológicos humanos.

La dirección del Laboratorio está a cargo del doctor Luis Filenski, ex jefe de trabajos prácticos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, quien realizó durante dos años y medio, enviado por el Gobierno Nacional, estudios de perfeccionamiento en Europa.

La creación de un laboratorio bacteriológico propio da a la Sociedad Rural de Rafaela el honor de la prioridad al propio tiempo que el mérito de haber iniciado en el país la instalación de un centro de investigación científica a semejanza de los que poseen en Europa varias sociedades rurales, para beneficio directo de sus miembros asociados.

5.—Los progresos de la "Sociedad Rural Argentina"

"En el momento actual la Sociedad Rural Argentina cuenta con 3.410 asociados. Sus oficinas son un verdadero ministerio de fomento

agrícola. Su administración interna es una escuela de exactitud y corrección, cuya organización es debida en parte muy principal al finado gerente, don Adolfo Aymerich, que durante más de dieciocho años prestó a la sociedad servicios inapreciables en aquel puesto al cual dedicó todo su tiempo y todas sus generosas energías.

"El Registro Genealógico sólo es toda una vasta institución. Compónese hoy de seis grandes secciones, a saber: el Herd-Book para la especie bovina; el Stud-Book para la equina; el Flock-Book para la ovina; el Swine-Book para las razas porcinas; el Ass-Book para los asnos y, por fin, el Dog-Book para las razas caninas. En septiembre 30 de 1915 el Herd-Book comprendía 8 razas o variedades y tenía inscriptos 111.578 animales. El Stud-Book iniciado en 1907, contaba diez y siete razas y llevaba inscriptos 25.258 animales. El Flock-Book comprendía ocho razas con 27.085 inscripciones; el Swine-Book igualmente ocho razas con 12.857 inscripciones y por fin el Dog-Book, de muy reciente formación, llegaba ya a 26 variedades y 281 inscriptos.

"Para conformarnos a las costumbres modernas, expresaremos en cifras los progresos que en sí misma ha realizado la Sociedad. Surgió a la vida con 63 socios; hoy, al cumplir los cincuenta años, cuenta 3.015. En agosto de 1867 se publicaba el balance de entradas y salidas del primer año con un movimiento total de 165.550 pesos moneda corriente equivalentes a unos 6.900 pesos de nuestra actual moneda nacional, y una existencia de 12.143 pesos de la primera moneda, o sea alrededor de 500 pesos de la segunda. La asociación no tenía más propiedad que sus escasos muebles, libros y útiles En cambio, hoy posee las construcciones de Palermo y algunos terrenos anexos, el valor de todo lo cual se estima en $ 1.842.646 moneda nacional; los muebles, libros y demás existencias de la casa que ocupa en Buenos Aires, cuyo valor de apreciación es de $ 51.678 m|n. En octubre de 1915 tiene una existencia de pesos 195.590 m|n. en efectivo disponible en los bancos; las entradas de 1915 alcanzaron a la suma de $ 288.134 m|n. y la utilidad líquida a la de pesos 83.998 m|n.

"Cuando se fundaba la asociación, la República sólo contaba con unos 12.000.000 de animales vacunos cuyo valor se estimaba en 75.000.000 de pesos fuertes; con 60.000.000 de ovejas estimadas en 90.000.000; 3.000.000 de animales caballares valuados en 15.000.000 de pesos, y una existencia de cabras, asnos, mulas y cerdos cuyo valor se calculaba por junto en poco más de 3.000.000 de pesos; de modo que la ganadería nacional representaba en total un valor de 183 millones de pesos fuertes. La labranza estaba en sus comienzos y en todo el país la insegura estadística oficial no daba más que 200 ó 300 mil hectáreas cultivadas. Hoy la República posee 30.000.000 de cabezas de ganado vacuno; 70.000.000 de ganado lanar y 7.000.000 de ganado caballar, todo lo cual puede representar alrededor de dos mil millones de pesos moneda nacional incluidos unos 60.000.000 de pesos en que puede estimarse el valor de las especies no enumeradas. Los cultivos de toda clase cubren una superficie de 25.000.000 de hectáreas y el valor de las cosechas podrá oscilar entre mil y mil quinientos millones de pesos moneda nacional.

"Sería tan imposible negar la influencia que la labor de la Sociedad Rural Argentina ha tenido en esta rápida y extraordinaria evolución, como dar con su medida. Todo aquel que haya asistido al desenvolvimiento de la República durante el medio siglo pasado, o que lo haya estudiado con espíritu ilustrado y justiciero; todo aquel que realice aun la más ligera y superficial investigación sobre los orígenes de los extraordinarios, a veces repentinos adelantos de las grandes industrias del suelo que se observan en aquel intervalo, encontrará a cada momento cuando menos el rastro de una iniciativa, de un consejo, de una voz de aliento, que parten del seno de la Sociedad Rural Argentina para convertirse en acción fecunda y transformadora, ora demoliendo lo vetusto e inútil, ora preservando lo utilizable o reformándolo para adaptarlo a las condiciones de los tiempos cambiantes. Sin temor alguno puede afirmarse, por consecuencia, que a su acción impulsora se deben los más acentuados y firmes progresos que el país ha realizado en el orden agrícola y, por lo tanto, en el orden económico, como quiera que, desde la fundación de la asociación hasta el presente, no se ha producido ningún hecho de importancia, entre los de aquel orden, en que ella no haya tenido una intervención más o menos directa e inmediata.

"Es evidente que no habrá hecho todo lo que ha debido; pero es seguro que ha hecho todo lo que ha podido. En los años venideros tendrá por fuerza que dedicar su atención muy particularmente a la agricultura propiamente dicha, para ocuparse de todos sus factores morales y económicos, como ser la educación, el crédito o la cooperación; así como de la organización efectiva de todos los elementos que han de concurrir a su desenvolvimiento, y del amparo eficaz de los agricultores, para asegurarles todas las ventajas sociales de la administración del Estado, de la justicia, de la previsión...

"La Sociedad Rural Argentina cuenta para ello con todos los medios adecuados, morales y materiales. Goza de la consideración más alta que pueda alcanzar en este país una institución particular dedicada al fomento de las industrias y al desenvolvimiento económico. En su seno se encuentran todos cuantos descuellan en el campo de las actividades intelectuales que se aplican a impulsar los progresos de aquel orden, ya sea porque encuentren satisfacción a sus anhelos de provecho personal o a sus ambiciones de renombre, ya porque consideren que el progreso y bienestar material de un pueblo es condición precisa de su progreso y bienestar moral, y entiendan que es obra de patriotismo bien entendido cooperar a la consecución del uno como medio de alcanzar el otro". (1)

6.—Confederación de sociedades rurales

"Todas las sociedades rurales de la República no forman sino unidades de progreso desparramadas por toda nuestra vastísima campaña y vinculadas entre sí, de hecho, por la comunidad de sus intereses. Su falta de unión determina que cada una de ellas obre en la actualidad por separado

---

(1) Emilio Frers. Obra citada.

dentro de su respectiva esfera de actividad. Cabe compararlas, en cortas palabras, a un cable de arena que debería ser en realidad un cable de acero. Cuán provechoso sería, en cambio, si ellas trabajasen en un sentido común para su bienestar recíproco y el del país en general".

En estos términos se expresaba el señor Miles, presidente de la Sociedad Rural de Rafaela al inaugurar, el 22 de octubre de 1916, la décima exposición ganadera de aquella ciudad.

En efecto; es necesario que las sociedades rurales del interior se confederen con la "Sociedad Rural Argentina", la cual ha previsto en sus estatutos una posible confederación al establecer en su artículo 24 que "toda sociedad establecida con propósitos análogos a los suyos propios y reconocida por ella, tendrá el derecho de hacerse representar por un delegado, que gozará de los mismos derechos que los socios corresponsales, mientras dure su mandato".

Nuestros votos porque las sociedades rurales "confederadas" contribuyan eficazmente, con toda la fuerza moral y material que representan, a la realización del programa de colonización que hemos trazado en las páginas anteriores.

V

CONCLUSIONES

La mutualidad y el cooperativismo son factores esenciales en el progreso moral y material de una nación.

Un mutualista, un cooperativista "puro", es un hombre de nobles sentimientos, no un sectario. Altruista, porque la mutualidad y el cooperativismo cambian progresivamente el egoismo en altruismo, no en virtud de idealismos o razones de orden místico, sino por la conciencia de una sana y justa utilidad.

Es esencia de la cooperación la fe, la educación, la sinceridad. El éxito de la cooperación estriba principalmente en el conocimiento de sus deberes por parte de los asociados.

La mutualidad, ha dicho Viganó, es una ley universal que constantemente impulsa a los hombres a unirse fraternalmente, a ser mejores mediante la ayuda mutua y la justicia. Y bien: siendo la mutualidad y el cooperativismo cátedra de moralidad y de honestidad pública y factor primordial en el progreso económico de los individuos y de las naciones, es un deber de las clases gobernantes y de los particulares, en especial los pudientes, ejercer una misión de fomento y dirección de las instituciones mutualistas y cooperativas por medio del sistema de legislación y de trabajo que hemos diseñado en el curso de la presente monografía y que recapitularemos como sigue:

1.° Una ley nacional de sociedades mutualistas.
2.° Reforma del Código de Comercio en lo que se refiere a las cooperativas.

3.° Creación del Banco Agrícola, o de una sección agraria del Banco de la Nación Argentina, con funciones explícitamente determinadas: "colonizadoras" y "cooperadoras".
4.° Una obra conjunta de las "sociedades de colonización" en la que intervengan los terratenientes, las sociedades rurales, los capitalistas, las empresas ferrocarrileras y los bancos, con el propósito definido de fundar colonias en las que los agricultores "sean propietarios" en condiciones ecuánimes y liberales.
5.° Una ley reglamentaria de las empresas de colonización.
6.° Una activa propaganda mutualista y cooperativista.
7.° Institución de cursos de cooperación y mutualidad en nuestras facultades, colegios nacionales, escuelas normales y escuelas de agricultura.

Dos palabras, para terminar nuestro trabajo. Hablando Luis Luzzatti en Roma con Morgan, "pude presentarle resueltamente, dijo el primero al segundo, frente a los millares de millones del "capital", los millares de millones propiedad del "proletario" representados en el universo por las instituciones cooperativas. ¡Oh! ¡Si todas las cooperativas se asociaran; si, sobreponiéndose a las diferencias de nacionalidad, a las divergencias religiosas, concurrieran todas a constituir la Gran Liga Mundial de Consumidores, qué soplo de paz política y social animaría al mundo!"

Nada mejor que estas hermosas palabras de Luzzatti podíamos hallar para dar por terminados estos modestos apuntes; pero acude a nuestra memoria el nombre de Gide que, con Luzzatti, es el más grande entre todos los cooperativistas y mutualistas existentes. Y repetimos entonces la parte final de su alocución pronunciada a nombre de los delegados extranjeros en el hall de la sociedad de los "Equitables Pioneers of Rochdale", el 22 de julio de 1902, ante el congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, porque sus admirables acentos repercuten hondamente en nuestra alma de cooperativistas sinceros y puros:

"Oh, pioneers! Os doy las gracias, no solamente por habernos proporcionado una organización que ha procurado a millones de seres humanos una confortación y un mejoramiento en las condiciones de su existencia y por haber sido, como lo dice el economista, el único experimento social del siglo XIX que haya tenido éxito, pero sobre todo por habernos dado una admirable lección de modestia mostrándonos que toda nuestra ciencia, toda la ciencia de los sabios y de los escritores, toda aquella que se formula en los libros y en las leyes, toda aquella en nombre de la cual enseñamos o gobernamos a los hombres, no equivale, en clarividencia y fuerza motriz, a la acción de algunos humildes obreros que habían simplemente vivido, penado y sufrido, y que no habían recibido otras lecciones que aquellas que puede dar el trabajo manual, el afán del pan cotidiano y la fe inquebrantable en el advenimiento de la justicia!"

SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS

1913

CENSO DE LAS SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	Año de la fundación	NUMERO DE SOCIOS			
			Hombres	Mujeres	Niños	Total
						CAPITAL
1	L'Union et Secours Mutuels	1854	274	120	—	394
2	San Crispín	1856	350	80	—	430
3	Tipográfica Bonaerense	1857	745	—	—	745
4	Catalana	»	1.324	244	—	1.568
5	Asociación Española de Socorros Mutuos	»	12.488	6.563	3.153	22.204
6	Unione e Benevolenza	1858	3.003	—	—	3.003
7	«La Française»	1859	151	98	—	249
8	Nazionale Italiana	1861	2.787	233	—	3.020
9	Española de Socorros Mutuos	1862	595	315	—	910
10	Musical de Socorros Mutuos	1865	170	—	—	170
11	Savoisienne de Socorros Mutuos	1869	85	—	—	85
12	Helvecia	1871	240	—	—	240
13	Sociedad de Socorros Mutuos, Empleados del F. C. S.	»	22.867	—	—	22.867
14	Unione Operai Italiani	1874	2.300	—	—	2.300
15	Sociedad de Socorros Mutuos, Empleados del F. C. C. A.	1875	29.010	84	—	29.094
16	Cosmopolita de Protección Mutua	1876	972	—	—	972
17	Sociedad Belga de Socorros Mutuos	»	35	—	—	35
18	Colonia Italiana	1877	2.350	50	—	2.400
19	Cosmopolita Musical – Unión de la Boca	»	1.575	99	—	1.674
20	La Protectora	»	232	210	—	442
21	Italia Unita	1878	2.459	848	—	3.307
22	Filantrópica Italiana	»	729	72	65	866
23	Austro-Húngara de Socorros Mutuos	»	390	—	—	390
24	Giuseppe Verdi	»	1.052	121	—	1.173
25	La Previdenza	»	376	—	—	376
26	Sociedad Portugueza	»	460	115	—	575
27	Margherita di Savoia	1879	—	767	—	767
28	Minerve	»	817	218	55	1.090
29	Maschile e femminile di S. M. Belgrano	»	2.453	1.739	498	4.690
30	Unione e Benevolenza, Femminile	»	—	821	—	821
31	Juventud Católica	1881	400	—	—	400
32	Ejército y Armada, Sociedad Militar	»	368	82	—	450
33	La Giovine Italia	1883	221	32	—	253
34	Española de Socorros Mutuos de ambos sexos	»	844	679	—	1.523
35	Círculo Central de Obreros	»	150	—	—	150
36	Italia	»	790	253	93	1.136
37	Pompieri Volontari, Buenos Aires, Boca	1884	604	8	—	612
38	Progreso de Almagro y Unión del Oeste	»	200	—	—	200
39	XX Settembre	»	609	94	—	703
40	Operai Italiani e Unione Meridionale	»	399	95	—	494
41	Católica de Socorros Mutuos de San Juan Evangelista	»	440	—	—	440
42	Cuochi e Camerieri	1885	250	—	—	250
43	Società Ligure di M. S.	»	1.096	—	—	1.096

CUADRO N.° 1

DE SOCORROS MUTUOS

1913

Capital social $ %	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuidos $ %	Pensiones acordadas $ %
FEDERAL							
137.000.—	—	Francesa	1.50	—	—	2.500.—	1.500.—
12.207.—	Zapateros.....	Italiana y argentina	1.50	—	—	—	—
102.022.—	Artes gráficas	Argentina	2.—	1	—	12.069.—	5.131.—
198.361.—	Empleados, comerc., obreros .	Española y argentina ...	1.50	1	—	250.—	1.612.—
1.047.387.—	—	Española.....	1.50	1	—	198.324.—	66.523.—
244.849.—	—	Italiana	1.50	1	1	36.635.—	11.319.—
37.203.—	—	Francesa	2.—	—	—	4.464.—	—
485.000.—	Industriales	Italiana	1.50	1	1	14.015.—	19.022.—
158.677.—	Obreros	Española.....	1.50	1	—	15.278.—	10.277.—
34.197.—	Músicos	Italiana	1.30	—	—	2.600.—	—
10.000.—	—	Francesa	1.50	—	—	500.—	—
37.635.—	—	Suiza	1.20	1	—	3.162.—	—
146.317.—	Ferrocarrileros	Cosmopolita	1.— y 1.50	1	—	291.919.—	91.483.—
255.210.—	Industr., comerc. y obreros ..	Italiana	1.50	1	1	41.133.—	8.867.—
241.190.—	Ferrocarrileros	Cosmopolita	1.20	1	—	33[illegible].391.—	—
69.326.—	Empleados.....	Argentina	1.—	1	1	1.523.—	—
6.470.—	—	Belga	1.—	—	—	138.—	—
273.672.—	Obreros	Italiana	1.50	1	1	32.209.—	—
129.906.—	»	Argentina	1.20	1	1	14.077.—	542.—
5.801.—	Empleados	»	1.50	1	—	2.522.—	219.—
238.244.—	Obreros	Italiana	1.25	—	1	36.444.—	—
63.980.—	»	»	1.40	1	1	16.159.—	360.—
120.400.—	Marinos	Austro-húngara	1.50	1	—	1.828.—	746.—
91.992.—	Jornaleros.....	Italiana	1.20	1	—	8.023.—	—
51.135.—	Obreros	»	1.20	1	—	2.461.—	646.—
116.484.—	Obreros y empleados	Portuguesa	1.—	—	—	6.400.—	—
129.452.—	Obreros	Italiana	1.50	1	1	13.129.—	—
99.360.—	»	Francesa	2.—	1	1	11.347.—	2.400.—
208.738.—	»	Italiana	1.50	1	—	65.178.—	—
9.450.—	Obreras	»	1.20	1	—	9.356.—	576.—
50.000.—	Empleados	Argentina	1.—	1	1	200.—	100.—
85.376.—	Militares.....	»	3.—	1	—	—	—
39.304.—	Obreros	Italiana	1.—	1	—	614.—	—
78.823.—	Jornaleros.....	Española.....	1.50	1	—	15.320.—	—
27.790.—	Albañiles.....	Italiana	1.50	1	1	560.—	—
149.494.—	Obreros	»	1.30	—	1	15.415.—	3.009.—
102.877.—	»	»	1.—	—	—	640.—	—
57.489.—	Empleados	Argentina	1.20	1	—	2.517.—	450.—
113.189.—	Obreros	Italiana	1.40	—	1	7.927.—	—
96.719.—	»	»	1.20	1	—	5.615.—	336.—
28.804.—	Marinos	»	1.20	1	1	2.361.—	—
61.609.—	Mozos de hotel	»	1.50	1	—	1.001.—	—
74.105.—	Operarios	»	1.20	1	—	12.077.—	1.711.—

CENSO DE LAS SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	Año de la fundación	NUMERO DE SOCIOS			
			Hombres	Mujeres	Niños	Total
						CAPITAL
44	La Fraternidad	1887	8.378	—	—	8.378
45	Unione Italiana del Caballito	1889	296	—	—	296
46	Eppur si Muove	»	750	—	—	750
47	Societá Liguria	»	60	—	—	60
48	Margheritese Ligure	»	114	1	—	115
49	Operai Italiani di General Urquiza	»	604	71	—	675
50	Nuova Italia	»	720	—	—	720
51	Giuseppe Garibaldi	1890	1.797	—	—	1.797
52	La Argentina	»	1.518	—	—	1.518
53	Cavour	»	926	—	—	926
54	Umberto 1.°	»	608	—	—	608
55	Societá Veneta	»	84	6	—	90
56	Olimpo Argentino	»	200	—	—	200
57	Israelite Aschkenasi	»	123	11	—	134
58	Caja de Socorros de Policía y Bomberos de la Capital	1891	10.044	—	—	10.044
59	Fratellanza Artigiana	»	537	9	—	546
60	Camillo Benso Conte di Cavour	»	368	82	—	450
61	Española de Socorros Mutuos de la Boca	1892	484	130	—	614
62	La Trinacria	»	350	110	—	460
63	I figli della Sicilia	»	120	—	—	120
64	Volturno	1893	249	77	—	326
65	Unión Española de mozos y cocineros	»	360	—	—	360
66	Mariano Moreno	1894	1.248	—	—	1.248
67	Fratellanza Militare	»	364	—	—	364
68	Nuova XX Settembre	»	617	44	—	661
69	Cosmopolita de Socorros Mutuos, E. I. M. B.	»	400	—	—	400
70	Española de Socorros Mutuos, Parroquia San Bernardo	1895	741	212	—	953
71	«Française» de M. Soc. de Barracas al Norte	»	68	—	—	68
72	Torquato Tasso	»	320	—	—	329
73	Democrática Italiana	»	453	249	101	803
74	Mario Pagano	»	56	12	—	68
75	Sociedad de Socorros Mutuos, Empleados del F. C. P.	»	4.801	22	—	4.823
76	Española de Socorros Mutuos de Flores	1896	359	43	—	402
77	El Magisterio	»	500	900	—	1.400
78	La Floresta	1897	239	—	—	239
79	Nueve de Julio	»	131	—	—	131
80	La Patriottica	»	130	3	—	133
81	Il Risorgimento	»	386	59	36	481
82	Asociación Obrera	1898	1.815	1.104	536	3.455
83	Sol de Mayo	»	525	—	—	525
84	Asociación de Empleados Municipales	»	1.936	81	—	2.017
85	Fraternidad Internacional	1899	550	510	—	1.060
86	Unione Gregoriana	1900	140	—	—	140

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuidos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
FEDERAL (Continuación)							
19.306.—	Maquinistas y foguistas	Cosmopolita	2.15	—	1	29.391.—	5.085.—
18.168.—	Obreros	Italiana	1.25	—	—	555.—	150.—
104.000.—	Albañiles.....	»	1.20	1	—	2.025.—	—
12.000.—	—	»	1.—	1	—	450.—	180.—
29.000.—	Varias	»	1.—	—	1	2.500.—	—
46.874.—	—	»	1.30	1	—	3.615.—	—
40.902.—	Obreros	»	1.50	1	—	9.836.—	—
170.705.—	»	»	1.20	1	—	15.158.—	3.970.—
242.745.—	Empleados	Argentina	1.50	1	—	17.115.—	2.059.—
151.099.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	9.175.—	1.453.—
98.000.—	Curtidores.....	»	1.20	1	1	—	—
9.441.—	Obreros	»	1.20	1	—	744.—	—
3.000.—	—	Cosmopolita	1.20	1	—	500.—	120.—
4.980.—	Negociantes	»	4.—	—	—	3.853.—	—
420.047.—	Empleados, agentes p., bomb..	Argentina y nat.	1.—	1	—	149.075.—	2.265.—
22.000.—	Jornaleros.....	Italiana	1.20	1	—	488.—	—
48.060.—	Albañiles.....	»	1.25	1	—	3.942.—	678.—
49.449.—	Jornaleros.....	Española.....	1.50	1	—	9.110.—	1.204.—
35.021.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	4.719.—	—
1.500.—	Marinos	»	1.20	1	—	400.—	—
41.695.—	Obreros	»	1.20	1	—	1.692.—	180.—
13.434.—	Mozos y cocineros	Española.....	1.50	1	—	3.895.—	—
197.329.—	Empleados de comercio	Argentina	2.—	1	—	14.215.—	2.041.—
80.000.—	Obreros	Italiana	1.40	1	—	1.863.—	521.—
40.999.—	»	»	1.25	1	—	4.704.—	720.—
28.461.—	»	Argentina	1.50	1	—	3.582.—	—
49.333.—	»	Española.....	1.25	1	—	4.820.—	1.400.—
13.332.—	»	Francesa	1.50	1	—	479.—	—
44.848.—	—	Italiana	1.20	—	—	405.—	2.099.—
42.638.—	—	»	1.50 1.20 0.70	1	—	8.657.—	—
180.—	Jornaleros.....	»	1.20	1	—	160.—	—
150.000.—	Ferrocarileros.....	Cosmopolita	1.50	1	—	75.138.—	—
58.536.—	Comerciantes	Española.....	1.50	1	—	2.403.—	1.210.—
107.044.—	Maestros	Argentina	3.50	1	—	32.181.—	38.511.—
49.823.—	—	Italiana y argentina	1.—	1	1	575.—	—
18.238.—	Comerciantes	» » »	1.20	—	—	—	—
4.000.—	Obreros	Italiana	1.—	—	—	656.—	—
9.517.—	Tejedores	»	1.50 1.— 0.50	1	—	4.948.—	—
10.201.—	—	Cosmopolita	1.50	1	—	44.615.—	3.148.—
32.954.—	Jornaleros.....	Argentina	1.20	1	—	2.944.—	1.795.—
105.798.—	Empleados.....	»	1.— 2.— 3.—	—	—	40.660.—	—
2.070.—	Metalúrgicos.....	»	1.50	—	—	16.000.—	350.—
12.000.—	Jornaleros.....	Italiana	1.—	—	—	1.600.—	—

CENSO DE LAS SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	Año de la fundación	NUMERO DE SOCIOS			
			Hombres	Mujeres	Niños	Total
						CAPITAL
87	Sociedad de Socorros Mutuos, Empleados del F. C. O.	1900	9.171	57	—	9.228
88	Liga Internacional de Domésticos	1901	330	90	—	420
89	Cosmopolita de Socorros Mutuos de Villa Ortúzar	»	145	—	—	145
90	La Mutua, Hoteles, Restaurants etc.	»	210	—	—	210
91	Cosmopolita de Socorros Mutuos de Villa Devoto	1904	100	—	—	100
92	» » » » » Liniers	1905	296	207	146	649
93	Sociedad de Capitanes, Prác., y Bag.	»	120	—	—	120
94	Centro Balear	»	689	—	—	689
95	Centro Protección Chauffeurs.	1906	1.460	—	—	1.460
96	Empleados de uniforme de Correos y Telégrafos	»	191	—	—	191
97	Centro Gallego de Buenos Aires.....	1907	5.776	870	—	6.646
98	La Ginebrina (Sección Buenos Aires)	»	70	—	—	70
99	La Unión Española	»	1.103	451	—	1.554
100	Centro Unión Corredores de Comercio	1908	305	—	—	305
101	Unión Israelita de Boca y Barracas	»	130	—	—	130
102	Asociación Pro Maestros de Escuela.....	»	1.329	1.701	—	3.030
103	Sociedad de Socorros Mutuos del Tramway Anglo Argentino ..	»	10.240	4.267	8.637	23.144
104	Unión Gallega Primitiva	1910	114	92	—	206
105	Ordenanzas Nacionales y Municipales	1912	244	—	—	244
106	La Cosmopolita, Villa del Parque	»	59	—	—	59
107	La Mutuelle Française	»	550	184	—	734
108	Unión Maldonado	1913	170	4	—	174
109	Personal de la Casa Saint Hermanos	»	214	—	—	214
110	Asociación Canaria	»	212	28	—	240
111 a 114	Cusiniers et pâtissiers — La Lyre Fraternelle — Les Enfants du Rouergue et du Quercy — Les Prevoyants de l'Avenir (calculado)	1901 a 1913	1.200	—	—	1.200
115 a 134	Reduci delle Patrie Battaglie — Patria e Lavoro — Margherita di Savoia — Cristoforo Colombo — Lago Maggiore — Vittorio Emanuele II.° — Roma — Pietro Toselli — Progresso e Fratellanza — Stella Polare — Trionfo Ligure — Le Italiane al Plata — La Partenope — — La Nuova Partenope — Indipendenza — Italiana di M. S. di Belgrano — Operai Italiani di Villa Devoto — Societá Femminile di M. S. Italo-Argentina — Galileo Galilei — La Savonese — Unione Italiana al Plata (calculado)	1891 a 1900 (10 Sociedades) / 1901 a 1913 (10 Sociedades)	14.000	—	—	14.000
135 a 144	Asociación de empleados municipales — Sociedad cosmopolita cocheros unidos — Sociedad cosmopolita de Socorros Mutuos de Saavedra — General San Martín de Socorros Mutuos — Israelita de Socorros Mutuos — Israelita Varsovia de Socorros Mutuos — La Perseverancia — Unión Filantrópica y de Socorros Mutuos Femenina de Belgrano — Unión Fraternal de Socorros Mutuos — Laurak Bat (calculado)	1901 a 1913	6.000	—	—	6.000
145 a 214	«Círculos de Obreros», en toda la República («Junta Central de Gobierno» en la Capital Federal)	1906 a 1913	22.930	—	—	22.930

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital social $ %n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuidos $ %n	Pensiones acordadas $ %n
FEDERAL (Conclusión)							
147.653.—	Ferrocarrileros	Comospolita	0.50 a 1.—	1	—	193.348.—	—
9.175.—	Domésticos	Española.....	2.—	1	—	—	—
16.800.—	Jornaleros.....	Italiana	1.20	1	—	1.450.—	—
6.500.—	Hoteleros	Cosmopolita	3.— a 10.—	—	—	—	—
6.000.—	Obreros	»	1.—	1	—	1.000.—	—
12.850.—	Empleados y obreros.....	Argentina	1.10	—	—	5.470.—	461.—
12.783.—	—	Cosmopolita	2.—	—	—	—	—
5.538.—	Empleados.....	Española.....	1.50	1	—	1.736.—	—
85.328.—	Chauffeurs	»	3.—	—	—	7.092.—	—
2.773.—	Carteros	Cosmopolita	1.—	—	—	1.607.—	—
13.450.—	Empleados.....	Española	2.—	1	1	4.661.—	—
1.000.—	Empleados de hotel	Cosmopolita	1.50	—	—	—	—
1.745.—	Jornaleros.....	Española.....	1.50	1	—	15.386—	4.712.—
13.386.—	Corredores de comercio	»	3.—	—	—	1.146.—	—
13.500.—	Comerciantes y empleados....	Rusa	1.—	—	1	500.—	—
576.293.—	Maestros	Argentina	1 al 5 % de sueldo	—	—	11.164.—	—
41.678.—	Guardas y motormans	Cosmopolita	0.10, 0.50, 1.—	1	—	98.751.—	41.713.—
5.000.—	—	Española.....	1.50, 0.50, 1.—	1	—	976.—	240.—
4.800.—	Ordenanzas	Cosmopolita	1.—	1	—	722.—	—
779.—	Albañiles.....	»	1.—	1	—	381.—	—
139.000.—	—	Francesa	2.—	1	—	16.673.—	—
1.500.—	Comerciantes y obreros.....	Cosmopolita	1.—	1	—	660.—	125.—
—	—	»	1.—	1	—	—	—
1.120.—	Empleados	Española.....	1.50	1	—	1.116.—	260.—
80.000.—	—	Francesa	1.50	4	—	20.000.—	—
300.000.—	—	Italiana	1.20	20	5 sí, 16 no	120.000.—	—
150.000.—	—	Cosmopolita	1.20	10	—	80.000.—	—
1.070.000.—	—	»	1.10	70	—	180.000.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
							PROVINCIA DE
215	Comunidad Europea	Mercedes	1856	114	—	—	114
216	Española	Pergamino	1858	662	232	—	894
217	5a. Asociación Española de Socorros Mutuos	San Nicolás	1860	696	618	—	1.314
218	Unione e Fratellanza	» »	1862	900	599	—	1.499
219	Française de Secours Mutuels	» »	1863	280	133	—	413
220	Cosmopolita de Socorros Mútuos	Chascomús	1863	990	—	—	990
221	Française de Secours Mutuels	Chivilcoy	1865	110	42	—	152
222	Francesa de Socorros Mutuos y Beneficencia	Azul	1866	98	37	—	135
223	Italia Unita	Morón	1867	358	—	—	358
224	Mutuo Soccorso «Italia»	Chivilcoy	1867	1.508	145	—	1.653
225	Operai Italiani	»	1867	463	66	—	529
226	Cosmopolita	Dolores	1867	435	—	—	435
227	Cosmopolita	San Vicente	1867	132	58	—	190
228	Unione Italiana	Dolores	1868	729	94	—	823
229	Beneficencia San Vicente de Paul	Mar del Plata	1870	14	58	—	72
230	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Tandil	1870	633	428	—	1.061
231	Fratellanza Operaia	San Martín	1870	300	—	—	300
232	Asociación Española	Chivilcoy	1870	410	202	—	612
233	Soccorso Mutuo Unione Operai Italiani	San Martín	1871	204	—	—	204
234	Cosmopolita de Socorros Mutuos	General Paz	1871	124	35	—	159
235	Italiana di M. S. «Forze Unite»	Pergamino	1872	760	—	—	760
236	Cosmopolita de Socorros Mutuos	25 de Mayo	1872	110	—	—	110
237	Socorros de San Isidro	San Isidro	1872	—	70	—	70
238	Filantrópica Italiana	Azul	1873	750	76	—	826
239	Virtud y Trabajo	San Pedro	1873	534	280	—	814
240	Italiana	Chacabuco	1873	1.237	—	—	1.237
241	Unione e Benevolenza	San Pedro	1873	564	250	—	814
242	Unione Italiana	Carmen de Areco	1873	199	—	—	199
243	Italiana Mutuo Soccorso ed Istruzione	Saladillo	1874	375	—	—	375
244	Giuseppe Garibaldi	25 de Mayo	1874	494	—	—	494
245	Asociación Española	Saladillo	1874	400	—	—	400
246	Unione Italiana di Mutuo Soccorso	Lobos	1875	700	—	—	700
247	Española de Socorros Mutuos	San Pedro	1875	552	106	—	658
248	Italiana Unione e Benevolenza	Las Flores	1875	416	—	—	416
249	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Navarro	1875	144	8	—	152
250	Italiana Unione e Benevolenza	San Fernando	1876	1.150	—	—	1.150
251	Italiana di Mutuo Soccorso	Luján	1876	300	—	—	300
252	Italiana di Mutuo Soccorso Unione e Benevolenza	Marcos Paz	1877	160	—	—	160
253	Española	Luján	1877	285	25	—	310
254	Española de Socorros Mutuos	»	1877	252	48	—	300
255	Española	Mercedes	1877	349	—	—	349
256	Unione Italiana di Mutuo Soccorso ed Istruzione	Tandil	1877	707	451	—	1.158

CUADRO N.° 2

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
BUENOS AIRES							
12.000.—	—	Francesa	1.30	—	—	—	—
120.924.—	Comerciantes	Española	1.50	1	—	9.798.—	4
24.663.—	Comerc., industr., jornaleros	»	1.50	1	—	2.134.—	1.582.—
61.179.—	Jornaleros	Italiana	1.50	—	—	18.040.—	1.652.—
26.165.—	Agricultores e industriales	Francesa	1.50	—	—	1.500.—	1.500.—
40.000.—	Jornaleros	Argentina	1.—	—	—	7.500.—	500.—
33.296.—	Agricultores	Francesa	1.50	1	—	1.177.—	148.—
21.000.—	Jornaleros	»	1.—	—	—	1.560.—	—
26.697.—	»	Italiana	1.—	1	—	1.758.—	—
100.743.—	Agricultores	»	1.50	1	—	20.152.—	2.597.—
4.824.—	»	»	1.50	1	—	5.495.—	708.—
32.051.—	Jornaleros	Argentina	1.20	1	—	109.—	765.—
15.000.—	Empleados	»	1.—	1	—	1.200.—	—
4.241.—	Varias	Italiana	1.20	1	—	6.391.—	960.—
2.948.—	—	Argentina	1.—	—	—	6.650.—	—
85.226.—	Varias	Varias	1.30	1	—	15.457.—	—
40.000.—	Jornaleros	Italiana	1.25	1	—	5.000.—	—
169.920.—	—	Española	1.50	1	—	9.116.—	1.838.—
60.000.—	Obreros	Italiana	1.25	1	—	1.500.—	—
11.939.—	Empleados, obreros y comerciantes.	Argentina	1.—	—	—	1.288.—	20.—
80.831.—	Varias	Italiana	1.50	1	—	6.600.—	700.—
10.484.—	Empleados de comercio	Argentina	1.50	—	—	7.073.—	25.—
500.000.—	—	»	1.—	1	1	6.015.—	—
70.000.—	—	Italiana	1.25	1	—	10.000.—	600.—
50.000.—	Agricultores	»	1.25	1	—	—	—
120.281.—	»	»	1.20	—	—	11.326.—	720.—
49.104.—	Obreros	»	1.25	—	—	11.044.—	—
13.507.—	Jornaleros	»	1.50	1	—	2.220.—	724.—
25.000.—	Agricultores	»	1.50	1	—	6.082.—	—
25.000.—	Varias	»	1.50	1	—	9.417.—	—
53.500.—	Empleados	Española	1.25	1	—	2.300.—	597.—
50.000.—	Obreros y agricultores	Italiana	1.50	1	—	6.000.—	450.—
75.008.—	Agricultores	Española	1.25	—	—	8.956.—	784.—
64.828.—	Albañiles y agricultores	Italiana	1.30	1	—	3.204.—	380.—
1.351.—	Empleados	Argentina	1.—	1	—	2.480.—	—
50.000.—	Varias	Italiana	1.25	1	—	12.500.—	2.500.—
35.000.—	Jornaleros	»	1.30	1	—	2.079.—	—
50.000.—	Comerciantes e industriales	»	1.25	1	—	1.796.—	584.—
52.220.—	Comerciantes	Española	1.50	—	—	2.103.—	—
45.750.—	—	»	1.50	—	—	—	—
62.685.—	Jornaleros	»	1.50	—	—	—	144.—
133.457.—	»	Italiana	1.50	1	—	10.109.—	296.—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
257	Nazionale Italiana	Rauch	1877	135	41	—	176
258	Stella d'Italia	»	1877	42	15	—	57
259	Italiana di Soccorso Mutuo	San Isidro	1878	440	—	—	440
260	Italiana di Mutuo Soccorso	Adrogué	1878	416	—	—	416
261	Italiana di Mutuo Soccorso	Tigre	1878	541	—	—	541
262	Italiana di Mutuo Soccorso Cristoforo Colombo	Quilmes	1878	1.340	—	—	1.340
263	Sociedad Francesa	Saladillo	1878	61	—	—	61
264	Italiana Umberto 1.° di Mutuo Soccorso	Salto Argentino	1879	306	38	—	344
265	Española	Baradero	1879	171	118	—	289
266	Española de Socorros Mutuos	Las Flores	1879	268	—	—	268
267	Española	Rauch	1879	162	56	—	218
268	Italiana di M. S. Unione e Fratellanza	Rojas	1879	222	34	—	256
269	Española de Socorros Mutuos	Juárez	1879	403	4	—	407
270	Fratellanza Italiana di Mutuo Soccorso	»	1879	292	—	—	292
271	Nazionale Italiana Giuseppe Garibaldi	Magdalena	1879	135	—	—	135
272	Unione e reciproco amore	Mercedes	1879	310	302	—	612
273	Rural e Industrial	»	1879	254	194	—	448
274	Española de Socorros Mutuos	General Paz	1880	89	12	—	101
275	Española de Socorros Mutuos	Magdalena	1880	180	—	—	180
276	Italiana di M. S. Amicizia e Lavoro	9 de Julio	1880	200	—	—	200
277	Unione e Benevolenza	Ayacucho	1880	627	—	—	627
278	Filantrópica Italiana di M. S. e Beneficenza	Balcarce	1880	300	95	—	395
279	Italiana di Mutuo Soccorso	San Antonio de Areco	1880	393	177	—	570
280	Española de Socorros Mutuos	Tandil	1880	993	626	—	1.619
281	Umberto 1.°	Suipacha	1880	170	30	—	200
282	Española de Socorros Mutuos	Rojas	1881	325	55	—	380
283	Francesa	Dolores	1881	112	—	—	112
284	Francesa	Magdalena	1881	16	—	—	16
285	Italiana di Mutuo Soccorso XX di Settembre	Baradero	1881	597	297	—	894
286	Fior di Maggio	San Martín	1881	358	—	—	358
287	Française de Secours Mutuels	Bragado	1881	68	—	—	68
288	Unione Italiana	General Paz	1881	108	62	—	170
289	Il Fior di Maggio	Bolívar	1882	250	—	—	250
290	Española de Socorros Mutuos	Bahía Blanca	1882	1.382	275	—	1.657
291	Française de Secours Mutuels	Pergamino	1882	110	15	—	125
292	Española de Socorros Mutuos	9 de Julio	1882	398	122	—	520
293	Italiana di Mutuo Soccorso	Patagones	1882	159	—	—	159
294	Italiana di M. S. Unione e Stella d'Italia	Lomas de Zamora	1882	381	—	—	381
295	«Italia Unita» di Soccorso Mutuo e Istruzione	Bahía Blanca	1882	1.751	—	257	2.008
296	Española de Socorros Mutuos	Balcarce	1882	497	215	—	712
297	Española	Azul	1882	390	62	—	452
298	Española	Carmen de Areco	1882	161	31	—	192
299	Union Française	25 de Mayo	1882	101	—	—	101

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n

BUENOS AIRES (Continuación)

10.818.—	Agricultores	Italiana	1.—	1	—	1.287.—	—
7.000.—	Comerciantes	»	1.20	—	—	600.—	—
50.000.—	Jornaleros	»	1.50	1	—	4.620.—	—
30.000.—	Obreros	»	1.25	1	—	3.800.—	500.—
100.000.—	Agricultores	»	1.50	—	—	6.854.—	1.340.—
104.000.—	Obreros	»	1.20	—	—	—	—
6.500.—	Comerciantes	Francesa	1.—	—	—	370.—	—
35.048.—	Agricultores	Italiana	1.50	1	—	—	—
34.495.—	»	Española	1.50	1	—	—	146.—
60.000.—	Jornaleros	»	1.50	1	—	3.639.—	712.—
33.163.—	Panaderos y agricultores	»	1.50	1	—	2.087.—	56.—
35.000.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	2.411.—	276.—
37.552.—	Jornaleros	Española	1.50	1	—	2.834.—	417.—
18.590.—	Varias	Italiana	1.—	1	—	4.340.—	—
14.500.—	Jornaleros	»	1.50	1	—	2.000.—	—
20.000.—	»	»	1.20	1	—	—	—
30.000.—	Industriales y comerciantes	»	1.60	—	—	200.—	—
10.000.—	Empleados	Española	1.—	—	—	528.—	—
80.000.—	Varias	»	1.50	—	—	—	—
84.000.—	Jornaleros	Italiana	1.50	—	—	295.—	—
54.955.—	Obreros	»	1.20	1	—	8.156.—	630 —
31.500.—	Agricultores	»	1.—	1	—	2.180.—	480.—
33.069.—	Empleados	»	1.—	1	—	2.806.—	1.141.—
113.358.—	Jornaleros	Española	1.30	1	—	22.640.—	4.477.—
12.000.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	1.400.—	—
50.000.—	Obreros	Española	1.50	—	—	6.000.—	—
21.215.—	—	Francesa	1.20	1	—	1.412.—	—
11.500.—	Agricultores	»	1.50	1	—	18.—	—
50.000.—	Obreros y comerciantes	Italiana	1.50	1	—	11.427.—	696.—
48.000.—	Jornaleros	»	1.—	1	—	2.100.—	—
30.000.—	Agricultores	Francesa	1.—	—	—	548.—	—
10.704.—	—	Italiana	1.50	1	—	1.772.—	—
38.000.—	Agricultores	»	1.—	1	—	3.500.—	—
225.000.—	Empleados	Española	1.50	1	—	19.785.—	3.692.—
15.625.—	Agricultores	Francesa	1.20	1	—	1.055.—	—
40.000.—	Jornaleros y comerciantes	Española	1.50	1	—	9.726.—	—
33.927.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	1.107.—	60.—
40.484.—	»	»	1.50	1	—	4.061.—	—
170.120.—	»	»	1.50	1	1	24.480.—	1.800.—
55.000.—	Jornaleros y comerciantes	Española	1.20	—	—	80.—	917.—
103.514.—	—	»	1.50	1	—	3.014.—	367.—
29.472.—	Obreros	»	1.50	1	—	2.179.—	—
17.594.—	Empleados	Francesa	1.—	1	—	850.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total

PROVINCIA DE

300	Española de Socorros Mutuos	Bolívar	1882	601	—	—	601
301	Française de Secours Mutuels	Chacabuco	1882	43	—	—	43
302	Española de Socorros Mutuos	»	1882	307	25	—	332
303	Asociación Española	Ayacucho	1883	389	—	—	389
304	Unión y Fraternidad	Mar del Plata	1883	1.258	727	79	2.064
305	Unione e Fratellanza	La Plata	1883	3.150	1.587	—	4.737
306	Française de Secours Mutuels	Las Flores	1883	105	4	—	109
307	Española	Junín	1883	456	161	—	617
308	Socorros Mutuos Española	Marcos Paz	1883	65	—	—	65
309	Española de Socorros Mutuos	Necochea	1883	320	100	—	420
310	Cosmopolita	Monte	1883	205	7	—	212
311	Italiana de Socorros Mutuos	Giles	1883	225	135	—	360
312	Union Française	Rauch	1883	66	—	—	66
313	Il Leone di Caprera	Atalaya	1884	58	—	—	58
314	Fratellanza Operaia	Mercedes	1884	684	69	—	753
315	Italiana di Mutuo Soccorso «Il Leone di Caprera»	Magdalena	1884	54	—	—	54
316	Francesa	Rojas	1884	120	15	—	135
317	Española de Socorros Mutuos	Navarro	1884	150	—	—	150
318	Española de Socorros Mutuos	Zárate	1884	454	4	—	458
319	Francesa de Socorros Mutuos	San Antonio de Areco	1884	75	30	—	105
320	Española de Socorros Mutuos	San Andrés de Giles	1884	104	11	—	115
321	La Americana	Bragado	1884	57	—	—	57
322	Española	»	1884	309	—	—	309
323	Española	General Pinto	1884	99	29	—	128
324	Española de Socorros Mutuos	Lincoln	1884	295	86	—	381
325	Italiana Porta Pia	»	1884	185	43	—	228
326	Italiana di M. S. Unione e Fratellanza	Adolfo Alsina	1884	243	—	—	243
327	Societá Italiana	Carlos Pellegrini	1885	63	—	—	63
328	Unione Operaj Italiani	La Plata	1885	3.475	2.198	—	5.673
329	Española de Socorros Mutuos	Trenque Lauquen	1885	388	—	—	388
330	Francesa «La Unión»	Bolívar	1885	82	—	—	82
331	Española de Socorros Mutuos «La Fraternidad»	Chascomús	1885	800	325	—	1.125
332	Cosmopolita	Pringles	1885	173	7	—	180
333	La Francesa	Mar del Plata	1885	60	—	—	60
334	Fratelli Uniti	Pehuajó	1885	360	60	—	420
335	Española de Socorros Mutuos	Olavarría	1885	297	—	—	297
336	Española de Socorros Mutuos	Moreno	1885	169	25	—	194
337	Unione Italiana di Mutuo Soccorso	»	1885	130	—	—	130
338	Española de Socorros Mutuos	25 de Mayo	1885	276	4	—	280
339	Cosmopolita	Exaltación de la Cruz	1886	188	18	—	206
340	Cosmopolita	San Pedro	1886	137	72	—	209
341	Italiana	Cañuelas	1886	172	—	—	172
342	Italiana Patria e Fratellanza	Ramallo	1886	180	50	—	230

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n

BUENOS AIRES (Continuación)

63.694.—	Varias	Española	1.—	—	—	616.—	—
7.000.—	Propietarios	Francesa	1.50	—	—	600.—	—
99.959.—	—	Española	1.50	—	—	3.010.—	80.—
95.370.—	Comerciantes y ganaderos	»	1.—	1	—	4.376.—	1.543.—
184.518.—	Jornaleros	»	1.20	1	—	21.562.—	1.570.—
131.190.—	»	Italiana	1.—	1	—	26.828.—	3.018.—
7.000.—	Varias	Francesa	1.25	1	—	700.—	—
78.602.—	Empleados de comercio	Española	1.50	1	—	5.164.—	—
31.600.—	Jornaleros	»	1.—	1	—	611.—	—
42.208.—	—	»	1.20	1	—	1.300.—	613.—
1.184.—	Jornaleros	Argentina	1.—	1	—	2.403.—	—
16.700.—	Agricultores	Italiana	2.—	—	—	400.—	180.—
20.325.—	Hacendados	Francesa	1.—	—	—	302.—	—
10.083.—	Obreros	Italiana	1.50	—	—	106.—	—
31.000.—	Agricultores	»	1.20	1	—	616.—	1.080.—
11.742.—	Varias	»	1.50	—	—	52.—	—
20.000.—	»	Francesa	1.50	—	—	1.188.—	—
21.790.—	Comerciantes	Española	1.—	—	—	1.780.—	280.—
49.645.—	Todas	Española y argentina	1.—	1	—	4.841.—	106.—
14.000.—	Panaderos	Francesa	1.—	—	—	600.—	—
17.000.—	Comerciantes	Española	1.50	1	—	800.—	250.—
13.000.—	Empleados	Argentina	1.—	—	—	400.—	—
110.000.—	Comerciantes y agricultores	Española	1.30	—	—	8.291.—	—
15.000.—	Agricultores	»	1.50	1	—	1.000.—	—
55.661.—	Dependientes de comercio	Española y argentina	1.50	1	—	4.280.—	445
31.015.—	Varias	Italiana	1.25	—	—	3.320.—	—
23.927.—	Jornaleros	»	1.50	1	—	2.109.—	—
3.000.—	Agricultores	»	1.—	—	—	390.—	—
159.218.—	Obreros	»	1.—	1	—	40.736.—	4.036.—
76.000.—	Todas	Española	1.20	—	—	3.054.—	321.—
21.315.—	Chacareros	Francesa	1.—	1	—	265.—	—
56.442.—	Comerciantes	Española	1.—	1	—	4.707.—	—
6.000.—	Jornaleros	Argentina	1.50	1	—	2.100.—	—
4.804.—	Obreros	Francesa	1.—	—	—	—	—
40.000.—	Comerciantes y agricultores	Italiana	1.50	1	—	5.000.—	—
62.647.—	Empleados	Española	1.50	1	—	1.335.—	690.—
27.218.—	Varias	»	1.20	1	—	1.435.—	106.—
18.150.—	Comerciantes	Italiana	1.20	—	—	555.—	—
80.000.—	»	Española	1.50	1	—	3.500.—	180.—
2.500.—	Empleados	Argentina	1.20	1	—	2.500.—	—
4.500.—	Jornaleros	»	1.50	—	—	1.800.—	—
1.500.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	1.634.—	—
14.000.—	Comerciantes	»	1.20	1	—	2.850.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
							PROVINCIA DE
343	Francesa	Bahía Blanca	1886	196	—	—	196
344	Suiza de Mar del Plata	Mar del Plata	»	18	—	—	18
345	Española	Puán	»	157	—	—	157
346	Española	Salto	»	154	16	—	170
347	Francesa, Suiza y Belga	»	»	136	—	—	136
348	Italiana di M. S. Amore e Caritá	La Plata	»	25	625	—	650
349	Suiza de Socorros Mutuos	» »	»	92	—	—	92
350	Francesa	Campana	1887	76	—	—	76
351	Socorros Mutuos General San Martín	Avellaneda	»	200	—	—	200
352	Cosmopolita de Protección Mutua	Trenque Lauquen	»	580	120	—	700
353	Cosmopolita de Protección	San Justo	»	180	—	—	180
354	Francesa	Carmen de Areco	»	39	—	—	39
355	Italiana di Mutuo Soccorso	Coronel Pringles	»	302	5	—	307
356	Española «La Fraternidad»	Campana	»	227	—	—	227
357	Francesa	Ayacucho	»	124	1	—	125
358	Fratellanza Italiana	Olavarría	»	205	—	—	205
359	Menotti Garibaldi	»	»	210	—	—	210
360	Française de Secours Mutuels	La Plata	»	107	10	—	117
361	Española	Dolores	1888	247	—	—	247
362	L'Union Française	Moreno	»	52	—	—	52
363	Española	General Alvear	»	98	—	—	98
364	Española	Tres Arroyos	»	604	124	—	728
365	Francesa	Zárate	»	105	—	—	105
366	Italiana di M. S. ed Istruzione «Roma»	Avellaneda	»	948	—	—	948
367	«Italia» di Mutuo Soccorso ed Istruzione	Mercedes	»	436	311	—	747
368	Española de Socorros Mutuos La Democrática	Chivilcoy	»	118	76	—	194
369	Italiana Roma Intangibile	Bartolomé Mitre	1889	400	—	—	400
370	Italia	Escobar	»	223	—	—	223
371	Italiana Roma	Exaltación de la Cruz	»	198	—	—	198
372	Française de Secours Mutuels	Necochea	»	65	11	—	76
373	Española de Socorros Mutuos	Adolfo Alsina	»	148	10	—	158
374	Italiana di Mutuo Soccorso	Las Heras	»	170	—	—	170
375	Club del Comercio	Campana	»	79	95	—	174
376	Italiana	Belén	»	223	—	—	223
377	Italiana	Tres Arroyos	»	385	—	—	385
378	Francesa	Luján	»	60	—	—	60
379	Española de Socorros Mutuos	Pehuajó	»	735	—	—	735
380	Socorros Mutuos de Tolosa	Tolosa	»	86	59	—	145
381	Tipográfica	La Plata	»	160	—	—	160
382	Española	Guaminí	»	120	—	—	120
383	Filantrópica Italiana	»	»	107	—	—	107
384	Giovine Italia di Mutuo Soccorso	Miramar	»	70	—	—	70
385	Protectora de los Pobres	Zárate	»	53	94	—	147

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $	Pensiones acordadas $
BUENOS AIRES (Continuación)							
60.000.—	—	Francesa, suiza y belga....	1.50	1	—	2.219.—	—
15.000.—	Pintores y albañiles	Suiza	1.—	—	—	—	—
22.009.—	Comerc., empleados y jornaleros .	Española.....	1.—	1	—	2.224.—	—
23.000.—	—	»	1.—	—	—	1.540.—	—
3.918.—	Agricultores	Argentina	1.—	—	—	628.—	—
17.505.—	Quehaceres domésticos	Italiana	1.—	1	1	3.988.—	695.—
20.806.—	Todas	Suiza	1.—	1	—	158.—	40.—
13.500.—	Obreros	Francesa	1.33	—	—	912.—	—
11.000.—	Jornaleros.....	Todas	1.20	1	—	1.100.—	88.—
26.000.—	Agricultores	Varias.....	1.20	1	—	6.370.—	1.230.—
4.700.—	Obreros	Italiana	1.—	1	—	562.—	28.—
7.968.—	Propietarios y jornaleros	Francesa	1.25	—	—	438.—	—
41.400.—	Jornaleros.....	Italiana	1.50	1	—	5.536.—	480.—
24.467.—	Varias	Española.....	1.50	1	—	2.021 —	382.—
7.200.—	Hacendados	Argentina	1.20	—	—	1.745.—	1.721.—
32.733.—	Agricultores,.....	Italiana	1.50	1	—	2.036.—	—
30.000.—	Obreros de industrias,.....	»	1.50	1	—	2.100.—	—
21.419.—	—	Francesa	1.50	1	—	—	—
48.000.—	Obreros	Española.....	1.20	1	—	1.176.—	160.—
12.300.—	Propietarios y comerciantes	Francesa	1.16	1	—	157.—	—
11.300.—	Labradores y comerciantes	Española.....	1.—	1	—	382.—	—
46.516.—	Varias	»	1.—	1	—	10.975.—	360.—
2.086.—	Empleados	Francesa	1.30	—	—	651.—	85.—
74.000.—	Obreros	Italiana	1.30	—	1	6.609.—	233.—
29.500.—	Agricultores	»	1.—	1	—	8.965.—	182.—
11.975.—	Jornaleros.....	Española.....	1.25	1	—	2.437.—	—
15.000.—	Agricultores.....	Italiana	1.25	1	—	4.200.—	—
10.000.—	Oficios diversos	»	1.25	1	—	1.127.—	360.—
16.660.—	Agricultores	»	1.—	1	—	963.—	—
57.000.—	—	Francesa	1.20	1	—	120.—	—
29.627.—	Empleados de comercio	Española.....	1.50	1	—	1.812.—	—
26.835.—	Albañiles.....	Italiana	1.25	1	—	1.236.—	—
82.300.—	Comerciantes	Argentina	1.—	1	—	10.881.—	7.672.—
20.000.—	—	Italiana	1.25	1	—	930.—	200.—
68.769.—	Jornaleros y agricultores	»	1.40	1	—	3.854.—	718.—
12.000.—	Agricultores	Francesa	1.—	1	—	300.—	40.—
82.253.—	Jornaleros y empleados	Española.....	1.50	1	—	5.909.—	907.—
3.000.—	Obreros	Argentina	1.20	1	—	1.253.—	—
2.300.—	Gráficos	»	1.—	1	—	1.500.—	—
34.000.—	Jornaleros.....	Española.....	1.50	1	—	1.300.—	—
12.000.—	—	Italiana	1.50	1	—	988.—	—
10.555.—	Jornaleros.....	»	1.50	—	—	838.—	—
36.500.—	—	Argentina	2.—	1	—	1.999.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total

PROVINCIA DE

386	La «Protectora» de Socorros Mutuos	La Plata	1890	587	—	—	587
387	Vittorio Emanuele de Estación Roca	Junín	»	58	—	—	58
388	Española	General Las Heras	»	86	—	—	86
389	Fratellanza Italiana di Mutuo Soccorso	San Miguel	»	245	—	—	245
390	Unione Italiana	Chascomús	»	312	178	—	520
391	Española de Socorros Mutuos	Colón	»	62	10	—	72
392	Italia Unita, Prima di Mutuo Soccorso	San Vicente	»	221	—	—	221
393	La Gauloise	San Fernando	»	90	—	—	90
394	«P. di Napoli» Italiana di Mutuo Soccorso	Lincoln	»	80	—	—	80
395	Española de Socorros Mutuos	Morón	1890	248	30	—	278
396	Hospital Ntra. Sra. de Luján, Hrmas. de los Pobres	Luján	1890	34	—	156	190
397	Libera Italia di Mutuo Soccorso	Avellaneda	1890	1.300	700	—	2.000
398	«Stella del Sud» Italiana di S. M.	Banfield	1890	445	—	—	445
399	Cuarenta para uno	Lomas de Zamora	1890	40	—	—	40
400	«Helvetia» Asociación de Socorros Mútuos	Bahía Blanca	1890	31	—	—	31
401	Francesa	Bartolomé Mitre	1890	55	—	—	55
402	Francesa Union et Fraternité	Bartolomé Mitre	1890	48	—	—	48
403	Austro-Húngara	Tandil	1890	22	8	—	30
404	Austro-Húngara de Socorros Mútuos	Tandil	1890	12	—	—	12
405	Española	Capitán Sarmiento	1891	134	42	—	176
406	Francesa	Trenque Lauquen	1891	84	5	—	89
407	La Fraternelle	Pigué	1891	104	23	—	127
408	«Italia», di Mutuo Soccorso	Coronel Brandzen	1891	105	—	—	105
409	C. de S. de San Vicente de Paul	Bragado	1891	33	20	—	53
410	Española	Coronel Pringles	1891	215	—	—	215
411	Française Unión et Patrie	Chascomús	1891	170	—	—	170
412	Italiana di Mutuo Soccorso	General Belgrano	1891	140	—	—	140
413	Operai Italiani di Mutuo Soccorso	Ensenada	1891	541	223	172	936
414	Francesa	Morón	1891	68	—	—	68
415	Italiana Unione Meridionale Francesco Crispi	Olavarría	1891	127	—	—	127
416	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Mar del Plata	1891	382	229	160	771
417	Logia 7 de Junio	Mar del Plata	1891	148	—	—	148
418	La Esperanza	Quilmes	1891	217	—	—	217
419	Española H. B. al Sud	Avellaneda	1891	1.024	—	—	1.024
420	Club Cosmopolita de Barracas al Sud	Avellaneda	1891	1.029	—	—	1.029
421	Suiza	Baradero	1892	215	26	—	241
422	Española	Campana	1892	163	—	—	163
423	Unione e Fratellanza	Chivilcoy	1892	100	—	—	100
424	Española de Socorros Mutuos	General Lamadrid	1892	288	—	—	288
425	Prácticos del Puerto	Ensenada	1892	13	—	—	13
426	Italiana di M. S. Unione e Benevolenza	Monte	1892	181	—	—	181
427	La Tutelar de San Nicolás	San Nicolás	1892	204	177	—	381
428	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Maipú	1892	118	—	—	118

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %	Pensiones acordadas $ %

BUENOS AIRES (Continuación)

150.000.—	Empleados	Argentina	2.—	1	—	11.294.—	—
14.000.—	Agricultores	Italiana	1.—	1	—	325.—	—
23.031.—	Jornaleros	Española	1.—	1	—	324.—	—
27.297.—	»	Italiana	1.25	1	—	2.307.—	120.—
15.388.—	Rurales	»	1.—	1	—	4.697.—	338.—
557.—	Comerciantes	Española	1.20	1	—	197.—	—
18.085.—	Jornaleros	Italiana y argentina	1.—	1	—	1.445.—	—
20.133.—	Varios	Francesa	1.—	1	—	1.037.—	415.—
5.000.—	—	Italiana	1.—	—	—	600.—	100.—
23.000.—	Jornaleros	Española	1.35	—	—	1.918.—	337.—
150.000.—	Comerciantes	Argentina	1.—	1	—	15.920.—	8.464.—
35.000.—	Obreros	Italiana	1.30	1	—	12.000.—	—
53.999.—	En general	»	1.25	—	—	4.241.—	781.—
8.000.—	Comerciantes	»	1.50	1	—	400.—	100.—
4.503.—	»	Suiza	1.—	—	—	250.—	—
12.000.—	—	Francesa	1.50	—	—	400.—	—
9.000.—	Hacendados	Francesa	1.50	—	—	278.—	—
2.231.—	Obreros y comerciantes	Austriaca	1.50	—	—	250.—	—
3.368.—	Varias	»	1.50	—	—	—	—
14.246.—	Agricultores	Española	1.50	1	—	2.665.—	29.—
13.088.—	»	Francesa	1.20	—	—	208.—	—
13.410.—	»	»	1.—	1	—	1.541.—	—
12.500.—	Jornaleros	Italiana	1.20	1	—	738.—	173.—
10.000.—	Varias	Varias	4.—	1	—	5.270.—	2.880.—
70.000.—	—	Española	2.—	1	—	794.—	—
15.215.—	Industriales y agricultores	Francesa	1.—	—	—	2.003.—	—
37.453.—	Jornaleros	Italiana	1.50	—	—	756.—	82.—
28.066.—	—	»	1.30	1	—	1.233.—	792.—
8.000.—	Comerciantes	Francesa	1.—	1	—	373.—	—
10.000.—	Obreros	Italiana	1.—	—	—	36.—	—
42.745.—	Jornaleros	Argentina	1.50	1	—	5.694.—	156.—
2.000.—	Comerciantes	Cosmopolita	3.—	—	—	680.—	—
3.689.—	Jornaleros	Todas	1.—	1	—	2.302.—	—
133.000.—	Obreros	Española	1.50	1	—	10.637.—	2.289.—
144.532.—	—	»	1.50	1	—	10.637.—	2.035.—
25.000.—	Comerciantes y agricultores	Suiza	1.50	1	—	2.768.—	—
13.500.—	Jornaleros	Española	1.50	1	—	2.700.—	620.—
10.000.—	Agricultores	Italiana	1.50	—	—	118.—	—
35.558.—	Empleados de comercio	Española	1.—	—	—	20.—	241.—
2.000.—	Prácticos	Argentina	—	—	—	—	—
15.413.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	1.092.—	—
5.282.—	Jornaleros	Argentina	1.10	1	—	3.636.—	—
8.973.—	»	»	1.—	1	—	798.—	—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
429	Española de Socorros Mutuos	Maipú	1892	150	—	—	150
430	Española	General Belgrano	1892	162	—	—	162
431	Francesa	Lincoln	1893	61	3	—	64
432	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Baradero	1893	120	91	—	211
433	«Ossario di Mentana» Italiana di M. S.	General Pinto	1893	192	—	—	192
434	Italiana di S. M. e Istruzione	Coronel Suárez	1893	38	162	—	200
435	Italiana Principe di Napoli	Las Heras	1893	50	—	—	50
436	Italiana	Morón	1893	391	—	—	391
437	Française de Secours Mutuels	Olavarría	1893	52	—	—	52
438	Italiana	Lomas de Zamora	1893	52	—	—	52
439	Unión Española	La Plata	1893	350	150	—	500
440	Española	Tapalqué	1893	90	—	—	90
441	XX di Settembre	Tapalqué	1893	140	—	—	140
442	L'Unión Française de S. M.	Azul	1893	184	51	—	235
443	Española de Socorros Mutuos	Saavedra, Pigué	1894	139	39	—	178
444	Europa	Suipacha	1894	22	—	—	22
445	Unione e Benevolenza	25 de Mayo	1894	290	—	—	290
446	«Sadi Carnot» de Secours Mutuels	Tandil	1894	162	117	—	279
447	Española de Socorros Mutuos	Coronel Suárez	1894	427	108	—	535
448	Italiana «Amor Patrio»	Carlos Casares	1894	220	—	—	220
449	Italiana di Mutuo Soccorso	Dolores	1894	543	393	—	936
450	Española de Socorros Mutuos	Lobería	1894	142	32	—	174
451	Italiana Venti Settembre	Merlo	1894	183	—	—	183
452	Argentina de Socorros Mutuos	Magdalena	1894	320	—	—	320
453	Artesanos de la Colonia Cosmopolita de S. M.	Quilmes	1894	155	—	—	155
454	Argentina de Socorros Mutuos	San Martín	1894	170	11	—	181
455	Filantrópica	Tres Arroyos	1894	201	75	—	276
456	Pace e Lavoro de Francisco Madero	Pehuajó	1894	120	1	—	121
457	Francesa de Socorros Mútuos	Tres Arroyos	1894	210	73	—	283
458	Francesa de Socorros Mutuos	Junín	1894	105	5	—	110
459	Biblioteca de Policía y de Socorros Mutuos	La Plata	1894	949	—	—	949
460	Italia Unita	Balcarce	1894	175	43	—	218
461	Italiana	Arroyo Corto	1895	34	12	—	46
462	Francesa de Socorros Mutuos	Colón	1895	33	—	—	33
463	Française de Secours Mutuels	Tapalqué	1895	51	—	—	51
464	Argentina de Socorros Mutuos	San Fernando	1895	950	—	—	950
465	Unión Austro-Húngara de Socorros Mutuos	Zárate	1895	87	—	—	87
466	«Libera Italia» di Mutuo Soccorso	B. Mitre, Gral. Viamonte	1895	205	—	—	205
467	Española de Socorros Mutuos	Gral. Alvear, Miramar	1895	79	14	—	93
468	Cosmopolita de Protección Mutua	Haedo	1895	100	—	—	100
469	Española	General Villegas	1895	127	5	—	132
470	Española	Lomas de Zamora	1895	610	50	—	660
471	Francesa	9 de Julio	1895	45	—	—	45

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %/n	Pensiones acordadas $ %/n

BUENOS AIRES (Continuación)

15.000.—	Cualesquiera.....	Española.....	1.—	1	—	1.200.—	400.—
36.078.—	Jornaleros.....	»	1.50	1	—	2.186.—	—
6.000.—	—	Francesa, suiza y belga....	1.—	1	—	340.—	—
5.145.—	Jornaleros.....	Argentina	1.50	1	—	2.755.—	—
14.000.—	—	Italiana	1.50	—	—	2.500.—	—
40.000.—	Jornaleros.....	»	1.50	1	—	3.000.—	—
1.606.—	—	»	1.25	1	—	—	—
62.000.—	Agricultores.....	»	1.—	1	—	1.753.—	204.—
8.500.—	Herreros	Francesa	1.—	1	—	535.—	55.—
20.000.—	Constructores	Italiana	2.—	—	—	650.—	—
2.635.—	Obreros	Española.....	1.—	1	—	2.839.—	249.—
12.000.—	Empleados de comercio	»	1.—	—	—	177.—	—
15.000.—	Jornaleros.....	Italiana	1.—	—	—	829.—	—
20.333.—	Varias	Francesa	1.—	—	—	2.640.—	—
10.596.—	—	Española.....	1.50	—	—	2.407.—	—
5.000.—	—	Italiana	1.—	—	—	76.—	—
28.000.—	Industriales	»	1.—	1	—	4.989.—	490.—
18.856.—	Agricultores.....	Francesa	1.30	1	—	2.616.—	265.—
67.372.—	Jornaleros y empleados	Española.....	1.50	1	—	12.198.—	350.—
39.000.—	Varias	Italiana	1.50	1	—	1.000.—	—
26.062.—	Jornaleros.....	»	1.20	1	—	7.038.—	1.300.—
23.000.—	Varias	Española y argentina	1.20	1	—	1.142.—	230.—
11.445.—	Comerc., Oper. y Agricultores....	Italiana	1.50	—	—	1.765.—	—
9.156.—	Jornaleros.....	Argentina	1.50	—	—	5.500.—	50.—
9.617.—	Cerveceros	»	1.20	1	—	1.044.—	—
23.083.—	Empleados	»	1.20	1	—	1.531.—	92.—
33.868.—	Agricultores	Francesa	1.50	—	—	2.343.—	1.684.—
20.000.—	Todas	Italiana	1.50	1	—	1.200.—	—
597.—	Agricultores	Francesa	1.50	—	—	—	—
45.000.—	Comerciantes y Agricultores	»	1.—	1	—	315.—	—
11.193.—	Empl. y Agentes de Policía	Argentina	1.—	1	—	6.415.—	—
25.000.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	376.—	—
1.901.—	»	»	1.50	1	—	1.123.—	—
5.505.—	Obreros y Empleados	Francesa	1.—	1	—	253.—	—
8.200.—	Hacendados	Argentina	1.—	1	—	78.—	56.—
60.000.—	Empleados y Jornaleros	»	1.25	1	—	11.816.—	335.—
8.851.—	Obreros	Austriaca	1.50	1	—	455.—	205.—
12.400.—	Jornaleros.....	Italiana	1.50	1	—	1.320.—	—
7.000.—	Comerciantes y Agricultores	Española.....	1.—	1	—	500.—	—
17.490.—	Empleados	Italiana	1.—	1	—	258.—	—
28.907.—	»	Española.....	1.50	1	—	410.—	105.—
150.000.—	Comerciantes	»	1.50	1	—	7.556.—	853.—
3.600.—	Agricultores	Francesa	1.—	—	—	300.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
			PROVINCIA DE				
472	Cosmopolita de S. M. «Protectora del Hogar»	Dolores	1895	131	196	—	327
473	Cosmp. de S. M. y mejoras entre obreros albañiles..	La Plata.....	1895	624	—	—	624
474	Circolo Veterani e Militari lic.....	La Plata.....	1895	115	8	—	123
475	XX Settembre, Italiana di Mutuo Soccorso	Navarro	1895	172	—	—	172
476	Española de Socorros Mutuos	General Viamonte	1895	300	—	—	300
477	S. M. Francesa	General Viamonte	1895	22	—	—	22
478	Francesa	Capitán Sarmiento	1896	34	1	—	35
479	Francesa	Baradero.....	1896	66	37	—	103
480	Española.....	Ramallo	1896	80	20	—	100
481	Patria e Lavoro	General Villegas	1896	75	—	—	75
482	Unione Italiana	General Rodríguez	1896	160	—	—	160
483	Damas de Caridad	Azul.....	1896	120	211	—	331
484	Española.....	Carlos Casares	1896	398	89	—	487
485	Española.....	San Martín	1896	332	31	—	363
486	Bomberos Voluntarios	San Fernando	1896	212	8	—	220
487	XX Settembre Italiana di Mutuo Soccorso	General Lamadrid	1896	126	—	—	126
488	Bomberos Voluntarios	Ensenada	1896	300	—	—	300
489	Cosmopolita del Pilar de Socorros Mutuos.....	Pilar	1896	127	—	—	127
490	Patrón San Roque de Socorros Mutuos	San Pedro	1896	177	119	—	296
491	Operai Italiani	Necochea	1896	82	1	—	83
492	XX di Settembre	Hinojo	1896	140	—	—	140
493	Italiana de General Pirán	General Pirán	1896	75	—	—	75
494	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Castelli	1897	263	—	—	263
495	Española de Socorros Mutuos	Suipacha	1897	103	7	—	110
496	Bomberos Vol. y de primeros auxilios	Avellaneda	1897	420	—	—	420
497	Francesa, Patria y Humanidad	Maipú	1897	34	—	—	34
498	Italiana Principe di Napoli	Luján	1897	180	—	—	180
499	Logia Albarellos	Las Conchas	1897	50	—	—	50
500	Española de Ajó	General Lavalle	1897	123	34	—	157
501	Alemana Unión.....	Coronel Suárez	1897	20	—	—	20
502	Femininile Italiana Principe di Napoli	La Plata.....	1897	—	1.002	—	1.002
503	Española de General Pirán	Pirán	1897	100	45	—	145
504	Española de Socorros Mutuos	Coronel Vidal	1897	132	38	—	170
505	«La Fraterna» Italiana	Alberti	1897	300	—	—	300
506	Cosmopolita	Hurligham	1898	114	—	—	114
507	Argentina	Lobos	1898	542	—	—	542
508	Española de Coronel Vidal	Coronel Vidal	1898	173	—	—	173
509	Filantrópica Francesa	Pehuajó.....	1898	60	35	—	95
510	Musical Unión Artesanos	Quilmes.....	1988	175	25	—	200
511	Italiana Conte di Torino	9 de Julio	1898	299	99	—	398
512	Italiana Vittorio Emanuele, de French	French	1898	300	100	—	400
513	Francesa	San Martín	1899	34	—	—	34
514	Española.....	Francisco Madero	1899	179	—	—	179

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n

BUENOS AIRES (Continuación)

4.914.—	Agricultores	Argent'na	1.—	1	—	2.796.—	—
20.168.—	Albañiles	Italiana	1.20	1	—	8.191.—	—
8.000.—	Obreros	»	1.—	—	—	—	—
14.173.—	Jornaleros	»	1.—	—	—	729.—	—
36.000.—	Labradores y Jornaleros	Española	1.20	1	—	1.104.—	391.—
1.985.—	Comerciantes	Francesa	1.50	—	—	—	—
4.829.—	Agricultores	»	1.50	—	—	522.—	—
11.000.—	—	»	1.50	—	—	1.140.—	60.—
10.500.—	Agricultores	Española	1.50	1	—	673.—	—
7.455.—	Varias	Italiana	1.—	1	—	326.—	72.—
18.500.—	Obreros	»	1.—	1	—	1.500.—	—
131.000.—	»	Argentina	1.—	—	1	35.734.—	5.800.—
50.000.—	Varias	Española	1.50	—	—	8.324.—	—
90.000.—	Obreros	»	1.50	1	—	3.823.—	134.—
30.000.—	—	Cosmopolita	1.—	—	—	—	—
25.884.—	Albañiles	Italiana	1.—	—	—	602.—	—
—	Empl., Obreros y Comerciantes	Cosmopolita	1.—	—	—	—	—
5.350.—	Comerciantes	Italiana	1.—	1	—	399.—	—
2.690.—	Jornaleros	Argentina	1.20	—	—	2.827.—	119.—
2.214.—	Obreros	Italiana	1.—	1	—	346.—	—
15.000.—	Jornaleros	»	1.25	—	—	300.—	—
9.000.—	»	»	1.50	1	—	747.—	102.—
11.595.—	Varias	Argentina	1.—	1	—	3.100.—	—
10.000.—	»	Española	1.—	1	—	485.—	—
64.424.—	Comerciantes	Argentina	Voluntaria	1	—	—	—
7.895.—	»	Francesa	1.50	1	—	99.—	—
5.000.—	Jornaleros	Italiana	1.20	1	—	500.—	—
1.000.—	Todas	Todas	2.—	—	—	500.—	—
10.875.—	Empleados	Española	1.—	1	—	1.550.—	—
15.000.—	—	Alemana	1.50	—	—	420.—	—
9.222.—	—	Italiana	1.—	1	—	7.624.—	—
22.607.—	Jornaleros	Española	1.50	1	—	642.—	—
41.587.—	—	»	1.50	—	—	—	—
41.100.—	Jornaleros	Italiana	1.50	—	—	2.633.—	—
14.000.—	»	Cosmopolita	1.50	1	—	267.—	—
15.046.—	»	Argentina	1.50	1	—	5.800.—	57.—
15.300.—	Panaderos	Española	1.—	1	—	1.466.—	—
30.000.—	Jornaleros	Francesa	1.50	—	—	1.500.—	—
7.000.—	»	Argentina	1.20	1	—	1.120.—	—
25.000.—	»	Italiana	1.20	1	—	3.767.—	—
20.000.—	Jornaleros y Agricultores	Italiana y Argentina	1.20	1	—	4.000.—	—
9.071.—	—	Francesa	1.50	1	—	442.—	—
20.070.—	Agricultores	Española	1.50	1	—	612.—	39.—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
515	XX Settembre, Italiana di Mutuo Soccorso	Coronel Dorrego	1899	89	—	—	89
516	Española de Socorros Mutuos	Alberti	1899	136	48	—	184
517	Cosmopolita de S. M. «La Humanit.» de Conchitas	Conchitas	1899	106	—	—	106
518	Centro Gallego	Avellaneda	1899	690	—	—	690
519	Française de S. M. et de Bienfes «Patriotique»....	Coronel Suárez	1899	34	2	—	36
520	Laurak-Bat	Bahía Blanca	1899	251	—	—	251
521	Italiana XX di Settembre	Carmen de Areco	1899	29	26	—	55
522	Española de Socorros Mutuos	Quilmes.....	1899	307	99	—	406
523	Española de Socorros Mutuos «Unión»	Merlo	1899	162	31	—	193
524	Centro Unión Argentinos	General Las Heras	1899	140	—	—	140
525	Italiana di M. S. XX di Settembre	Mar del Plata	1899	482	259	—	741
526	Cosmopolita Obrera de Campana	Campana	1899	1.055	510	—	1.565
527	Stella di Italia di Mutuo Soccorso	Roque Pérez	1899	70	—	—	70
528	Italiana di Mutuo Soccorso	» »	1899	63	—	—	63
529	Umberto 1.º	Chascomús	1900	180	—	—	180
530	Española de Socorros Mutuos	Monte	1900	69	—	—	69
531	Patria e Unitá, Italiana di Mutuo Soccorso	Quilmes.....	1900	616	—	—	616
532	Española de Socorros Mutuos	General Rodríguez	1900	98	—	—	98
533	Sociedad de Maestros de la Provincia	La Plata.....	1900	295	904	—	1.199
534	Roma Intangibile di Passo	Passo	1900	70	—	—	70
535	Italiana Vittorio Emanuele III	Ameghino	1900	85	—	—	85
536	Principe Amore.....	San Vicente	1900	209	—	—	209
537	Italiana di Mutuo Soccorso e Istruzione	Campana	1900	169	—	—	169
538	Umberto I.	Chivilcoy	1900	300	104	—	404
539	Mutuo Soccorso Italiana, Roma	Coronel Vidal	1900	40	—	—	40
540	Centro Comercial e Industrial	Necochea	1900	20	—	—	20
541	Cosmopolita	Martínez	1901	558	—	—	558
542	Obrera.....	Necochea	1901	453	242	—	695
543	La Fratellanza	Pigüé	1901	60	—	—	60
544	Española.....	Passo	1901	91	—	—	91
545	Argentina	Salto	1901	281	203	—	484
546	Unione e Progresso	Punta Alta	1901	150	—	—	150
547	Española de Socorros Mutuos	Ameghino	1901	104	3	—	107
548	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Junín.....	1901	259	180	—	439
549	Cosmopolita de S. M. «La Fraternidad»	Lobería	1901	84	15	—	99
550	Italiana di M. S. e protezione «La Patriottica»....	F. Varela.....	1901	180	8	—	188
551	Fratellanza Alta Italia	Campana	1901	270	—	—	270
552	Socorros Mutuos de Ramos Mejía	Ramos Mejía	1901	170	—	—	170
553	Española.....	Coronel Dorrego	1901	228	—	—	228
554	Unión San Pablo	Carmen de Areco	1901	50	—	—	50
555	Empleados de Comercio	Bahía Blanca	1901	200	—	—	200
556	Euskal Echea	Quilmes.....	1901	119	—	—	119
557	Feminista de Socorros Mutuos	San Isidro	1901	—	145	—	145

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
BUENOS AIRES (Continuación)							
13.736.—	Agricultores	Italiana	1.50	1	—	381.—	—
20.287.—	Comerciantes	Española.....	1.50	—	—	2.036.—	—
9.672.—	Jornaleros.....	Argentina	1.20	1	—	1.000.—	100.—
61.379.—	»	Española.....	1.—	—	1	1.288.—	—
6.000.—	Comerciantes	Francesa	1.50	—	—	900.—	—
24.120.—	Obreros	Española.....	1.50	1	—	2.809.—	—
5.265.—	Agricultores	Argentina	1.—	1	—	281.—	—
13.000.—	—	Española.....	1.20	1	—	1.450.—	—
11.430.—	Jornaleros.....	»	1.—	—	—	1.313.—	347.—
15.000.—	General	Argentina	1.—	1	—	1.120.—	—
37.698.—	Jornaleros y Obreros	Italiana	1.50	1	—	5.411.—	223.—
63.905.—	Mecánicos, Empl., Jornaleros	Argentina	1.20	—	—	21.792.—	4.781.—
9.000.—	Agricultores	Italiana	1.—	1	—	400.—	—
8.200.—	»	»	1.—	—	—	200.—	—
3.700.—	»	»	1.—	1	—	2.000.—	—
9.370.—	Comerciantes	Española.....	1.—	1	—	600.—	—
3.605.—	Jornaleros.....	Italiana	1.20	1	—	5.532.—	260.—
13.665.—	Comerciantes y Jornaleros	Española.....	1.25	—	—	361.—	203.—
100.000.—	Maestros	Todas	1.—	1	—	18.003.—	4.239.—
7.000.—	Agricultores y Obreros	Italiana	1.—	—	—	591.—	—
1.157.—	Obreros	»	1.—	—	—	606.—	—
26.395.—	»	»	1.—	1	—	583.—	—
16.000.—	Jornaleros.....	»	1.50	1	—	1.400.—	150.—
7.500.—	»	»	1.50	1	—	5.228.—	—
2.500.—	»	»	1.50	1	—	200.—	22.—
15.000.—	Comerciantes	Todas	1.25	—	—	200.—	—
30.000.—	Agricultores	Cosmopolita	1.—	1	—	4.182.—	62.—
18.000.—	Jornaleros.....	Argentina	1.20	1	—	3.015.—	—
15.000.—	»	Italiana	1.50	1	—	558.—	—
7.311.—	Varias	Española.....	1.50	1	—	596.—	—
28.832.—	Jornaleros.....	Argentina	1.—	1	1	3.291.—	142.—
5.000.—	Obreros	Italiana	1.50	1	1	1.127.—	—
9.659.—	Todas	Española.....	1.50	—	—	—	—
3.250.—	Carpinteros.....	Argentina	1.20	—	—	2.961.—	—
6.318.—	Jornaleros.....	Italiana	1.—	—	—	410.—	—
58.301.—	»	»	1.30	—	—	1.352.—	—
4.000.—	»	»	1.20	1	—	2.000.—	1.000.—
28.000.—	Jornaleros e Industriales	»	1.—	1	—	386.—	—
28.099.—	Comerciantes	Española.....	1.50	1	—	1.553.—	—
2.000.—	Hacendados	Argentina	0.33	—	—	—	200.—
8.556.—	Empleados de Comercio	Española y Argentina ...	1.50	—	1	260.—	260.—
14.000.—	Varias	Española.....	1.20	1	—	400.—	—
2.000.—	Quehaceres domésticos	Argentina	1.20	1	—	1.414.—	1.524.—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
558	Española de Socorros Mutuos	Vela	1901	150	—	—	150
559	Italia	Tandil	1901	257	143	—	400
560	Unión Cosmopolita de Lanús	Avellaneda	1901	65	—	—	65
561	Cosmopolita de Socorros Mutuos	»	1901	380	—	—	380
562	Juventud Unida, Recreativa y de S. M.	Necochea	1901	420	300	—	720
563	Sociedad Argentina de Socorros Mutuos	25 de Mayo	1901	300	—	—	300
564	Cosmopolita	Lobos	1902	78	82	—	160
565	La Fraternité	General Pinto	1902	11	—	—	11
566	Cosmopolita «La Fraternidad»	Villa Elisa	1902	159	89	—	248
567	Italia Unita di Mutuo Soccorso	Trenque Lauquen	1902	134	—	—	134
568	Vittorio Emanuele III	Monte	1902	103	12	—	115
569	Italiana de Ajó	General Lavalle	1902	79	38	—	117
570	Protectora de la Educación	Balcarce	1902	32	25	—	57
571	Risorgimento	Bolívar	1902	138	—	—	138
572	Española de Vedia	Vedia	1902	75	—	—	75
573	Argentina de Socorros Mutuos	S. Antonio de Areco	1902	120	20	—	140
574	Cosmopolita «La Unión de Ballester»	Villa Ballester	1902	96	84	—	180
575	Española de Socorros Mutuos	San Fernando	1902	100	—	—	100
576	Oriental de Socorros Mutuos	» »	1902	45	—	—	45
577	Española de Socorros Mutuos	General Arenales	1902	65	2	—	67
578	XX di Settembre	General Arenales	1902	31	—	—	31
579	La Unión Española de Socorros Mutuos	Quilmes	1902	140	40	—	180
580	Unione Operaia	Puerto Bahía Blanca	1903	247	—	—	247
581	Alta Itaila	Temperley	1903	70	—	—	70
582	Française de Secours Mutuels	Balcarce	1903	75	40	—	115
583	Italiana XX Settembre	Bragado	1903	255	—	—	255
584	Centro Comercial e Industrial	Avellaneda	1903	1.168	—	—	1.168
585	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Adrogué	1903	525	—	—	525
586	Italiana «Figli d'Italia»	Castelli	1903	110	26	—	136
587	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Tres Arroyos	1903	280	170	—	450
588	Española de S. M. Unión de Brandzen	Coronel Brandzen	1903	61	11	—	72
589	Française de Secours Mutuels	Coronel Pringles	1903	65	—	—	65
590	Unione Italiana	Daireaux	1904	103	22	—	125
591	La Honradez	Caseros	1904	145	—	—	145
592	Italiana di Mutuo Soccorso	Maipú	1904	357	6	—	363
593	Cosmopolita de Socorros Mutuos de Olivos	Olivos	1904	250	41	—	291
594	Italiana di Mutuo Soccorso XX Settembre	Trenque Lauquen	1904	230	—	—	230
595	Nazionale Italiana	Necochea	1904	115	15	—	130
596	Italiana «Eppur si Muove»	Ramallo	1904	278	2	—	280
597	Unión de Mozos de Socorros Mutuos de B. Blanca	Bahía Blanca	1904	60	—	—	60
598	Franco-Belge-Suisse de Socorros Mutuos	Zárate	1904	101	—	—	101
599	Argentina de Socorros Mutuos	Zárate	1904	330	—	—	330
600	Française de Bienfes et de Secours Mutuels	Laprida	1904	60	—	—	60

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n

BUENOS AIRES (Continuación)

2.000.—	Comerciantes	Española.....	1.—	1	—	1.300.—	100.—
10.000.—	Jornaleros e Industriales	Italiana	1.20	1	—	1.888.—	—
21.200.—	Obreros	»	1.30	—	—	265.—	—
30.000.—	»	Española.....	1.25	1	—	3.400.—	—
13.200.—	Jornaleros.....	Argentina	1.—	1	—	2.700.—	400.—
274.—	»	»	1.50	—	—	4.529.—	100.—
6.000.—	»	Cosmopolita	1.—	1	—	1.876.—	—
3.473.—	»	Francesa	1.—	—	—	—	—
11.910.—	Agricultores	Argentina	1.20	—	—	1.886.—	323.—
10.785.—	Labradores	Italiana	1.—	—	—	2.334.—	—
3.300.—	Todas	»	1.—	1	—	1.050.—	—
1.637.—	Jornaleros.....	Argentina	1.—	1	—	1.286.—	—
2.872.—	Propietarios y Comerciantes	Todas	0.50 a 5	—	—	1.743.—	400.—
5.476.—	Carpinteros, Albañ. y herreros ...	Italiana	1.—	1	—	1.417.—	—
5.000.—	Jornaleros.....	Española.....	1.50	—	—	—	—
5.000.—	Todas	Argentina	1.—	—	—	300.—	—
11.000.—	Jornaleros.....	Francesa	0.50 a 1.50	1	—	2.900.—	—
3.000.—	Comerciantes	Española.....	1.50	1	—	1.600.—	150.—
7.661.—	Empleados y Comerciantes	Uruguaya	1.25	—	—	326.—	—
1.749.—	Obreros	Española.....	1.50	1	—	—	—
12.000.—	Comerciantes y Agricultores	Italiana	1.50	—	—	—	—
4.500.—	Jornaleros.....	Española.....	1.20	1	—	1.113.—	40.—
8.108.—	Empleados	Italiana	1.50	—	—	115.—	—
3.000.—	Obreros	»	1.20	—	—	891.—	—
3.700.—	Comerc., industrial., herreros.....	Francesa	1.50	1	—	360.—	95.—
8.836.—	Agricultores	Italiana	1.20	1	—	3.484.—	—
3.920.—	Comerc., industriales, propiet. ...	Cosmopolita	1.—	—	—	—	—
7.000.—	Empleados de Comercio	Argentina	1.25	1	—	2.560.—	180.—
3.500.—	—	Italiana	1.—	1	—	580.—	—
13.558.—	Jornaleros.....	»	1.25	1	—	4.667.—	.036 —
17.622.—	Comerciantes	Española.....	1.50	—	—	—	1 611.—
6.417.—	Agricultores	Francesa	1.50	1	—	300.—	23.—
10.000.—	Jornaleros.....	Italiana	1.50	1	—	900.—	—
10.000.—	Empleados	Cosmopolita	1.50	1	—	1.786.—	—
35.000.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	2.950.—	—
42.150.—	Comerciantes	»	1.20	1	—	2.096.—	—
12.000.—	»	»	1.—	1	—	2.170.—	—
10.000.—	—	»	1.—	—	—	500.—	—
23.000.—	Agricultores	»	1.20	—	—	2.545.—	—
1.500.—	Mozos	Española.....	1.50	—	—	—	—
5.368.—	Operarios	Argentina	1.20	1	1	174.—	43.—
20.000.—	Empleados	»	1 a 1.30	1	—	2.749.—	383.—
3.000.—	Comerciantes	Francesa	1.50	—	—	300.—	—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
601	Española	Laprida	1904	178	—	—	178
602	Argentina	Azul	1905	130	20	—	150
603	La Protectora del Hogar	Ayacucho	1905	70	80	—	150
604	Italiana	Glew	1905	50	—	—	50
605	Italia Unita	La Plata	1905	1.090	—	—	1.090
606	Française de Secours Mutuels	Lomas de Zamora	1905	200	—	—	200
607	Italiana Unione e Libertá	Lima	1905	78	—	—	78
608	Logia Domingo F. Sarmiento	Villa Ballester	1905	37	—	—	37
609	Italia	Pilar	1905	67	—	—	67
610	Unión Francesa	General Lamadrid	1905	83	—	—	83
611	Española Mar del Plata	Mar del Plata	1905	1.258	727	79	2.064
612	Española de Socorros Mutuos	Pellegrini	1905	100	15	—	115
613	Helvética	Chacabuco	1905	19	—	—	19
614	Española de Roque Pérez	Roque Pérez	1905	40	—	—	40
615	Española de Berutti	Berutti	1905	82	—	—	82
616	Argentina de Socorros Mutuos	Chivilcoy	1905	166	4	—	170
617	Cosmopolita de Socorros Mutuos «La Real»	Berisso	1905	210	—	—	210
618	Círculo Oficiales de Mar	La Plata	1905	495	—	—	495
619	Logia Masónica 19 de Noviembre	» »	1905	71	1	—	72
620	Italiana di M. S. e Protezione «La Patriottica»	General Villegas	1905	37	—	—	37
621	Sociedad Española	Arroyo Corto	1906	85	—	—	85
622	Cosmopolita	Coronel Vidal	1906	160	21	—	181
623	L'Italia de Socorros Mutuos	Rivadavia	1906	74	4	—	78
624	Israelita	Suárez	1906	25	—	—	25
625	Española de Tres Lomas	Tres Lomas	1906	166	32	—	198
626	Española de Socorros Mutuos	Saavedra	1906	90	7	—	97
627	Francesa de Socorros Mutuos	Pellegrini	1906	42	—	—	42
628	Italiana de Socorros Mutuos	Salliqueló	1906	160	—	—	160
629	Italiana de Socorros Mutuos	Pellegrini	1906	40	—	—	40
630	Española de Socorros Mutuos	Salliqueló	1906	167	31	—	198
631	Patronato de La Infancia	Bahía Blanca	1906	34	193	—	227
632	Argentina	Tapalqué	1907	200	—	—	200
633	Patria e Lavoro	Acevedo	1907	80	—	—	80
634	Española	Puán	1907	40	—	—	40
635	Philanthropique Française et de Secours Mutuels	Salliqueló	1907	45	17	—	62
636	Unione e Fratellanza	V. Alsina	1907	105	18	—	123
637	Española de Socorros Mutuos	Rivadavia	1907	110	—	—	110
638	Masónica, Unión y Constancia	Junín	1907	47	—	—	47
639	Unión Argentina	Carmen de Areco	1907	155	45	—	200
640	Filantrópica Francesa y de Socorros Mutuos	Guaminí	1907	49	—	—	49
641	Damas de Caridad de S. Vicente de Paul	Salto	1907	34	112	—	146
642	Española de Cacharí	Cacharí-Azul	1907	97	18	—	115
643	Argentina	Rojas	1907	242	34	—	276

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ ℳ	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ ℳ	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ ℳ	Pensiones acordadas $ ℳ
BUENOS AIRES (Continuación)							
23.953.—	Comerciantes	Española.....	1.50	1	—	1.720.—	—
2.400.—	Empleados	Argentina	1.20	1	—	1.800.—	—
1.500.—	Obreros	»	1.20 y 1.50	1	—	600.—	—
5.500.—	»	Italiana	1.20	1	—	250.—	—
4.994.—	Jornaleros.....	»	1.20	1	—	1.020.—	—
5.000.—	—	Francesa	1.20	1	—	7.000.—	—
10.000.—	Agricultores	Italiana	1.50	—	—	951.—	143.—
100.000.—	Comerciantes	Argentina	3.33	—	—	500.—	400.—
871.—	Agricultores	Italiana	1.—	1	—	85.—	—
9.844.—	Hacendados	Francesa	1.50	1	—	—	—
184.518.—	—	Española.....	1.20	—	—	21.562.—	1.571.—
4.899.—	Comerciantes	»	1.50	1	—	1.151.—	—
800.—	Comerciantes y Jornaleros	Suiza	1.—	1	—	99.—	—
1.500.—	Agricultores	Española.....	1.—	1	—	200.—	—
15.361.—	En general	»	1.25	1	—	916.—	—
—	Rentistas, Empled. y Jornaleros .	Argentina	1.50	1	—	20.—	60.—
13.511.—	Obreros	Cosmopolita	1.20	—	—	1.023.—	858.—
65.000.—	Oficiales de la Armada	Argentina	2.00	—	—	21.590.—	—
12.000.—	Abog. escribanos y obreros.....	Argent., españ. e ital. ...	2.—	—	—	800.—	100.—
9.500.—	Jornaleros.....	Italiana	1.—	1	—	300.—	—
783.—	»	Española.....	1.50	1	—	673.—	—
6.000.—	»	Cosmopolita	1.20	—	—	3.126.—	—
12.000.—	Varias	Italiana	1.25	1	—	1.200.—	—
1.103.—	Comerciantes	Rusa	1.—	—	—	—	—
14.000.—	Jornaleros.....	Española.....	1.50	1	—	2.212.—	132.—
4.750.—	Comerciantes	»	1.50	1	—	1 499.—	200.—
1.100.—	—	Francesa	1.—	1	—	83.—	—
22.664.—	Agricultores	Italiana	2.40	—	—	—	—
10.139.—	Jornaleros.....	»	1.50	—	—	140.—	—
14.500.—	»	Española.....	1.50	1	—	2.072.—	192.—
37.000.—	Comerciantes	Argentina	0,50 a 10	1	—	46.000.—	—
5.222.—	Jornaleros.....	»	1.—	1	—	676.—	—
2.000.—	—	Italiana	1.50	—	—	300.—	—
1.350.—	Comerciantes y Jornaleros	Española.....	1.50	—	—	400.—	—
900.—	Jornaleros.....	Francesa	1.50	1	—	180.—	—
3.579.—	Obreros	Italiana	1.20	—	—	733.—	72.—
6.000.—	Empleados y Obreros	Española.....	1.50	1	—	1.000.—	—
7.073.—	Comerciantes	Italiana	3.—	—	—	235.—	—
4.184.—	Empleados	Argentina	1.50	1	—	2.400.—	—
2.500.—	Agricultores	Francesa	1.50	1	—	626.—	—
18.000.—	Empleados	Argentina	1.—	1	—	7.453.—	4.520.—
20.867.—	Hacendados	Española.....	1.50	1	—	129.—	960.—
14.000.—	Varias	Argentina	1.50	1	—	4.000.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total

PROVINCIA DE

644	Umberto I Re d'Italia	Rojas	1907	240	—	—	240
645	Unión Israelita Esrah	La Plata	1907	79	1	—	80
646	Principe di Piemonte	Berutti	1908	69	—	—	69
647	Sociedad Belgrano	Rojas	1908	76	33	—	109
648	Española	F. Varela	1908	125	11	—	136
649	Francesa de Socorros Mutuos	Lobería	1908	48	—	—	48
650	Italiana di M. S. XX Settembre	Las Flores	1908	180	—	—	180
651	«La France» de Secours Mutuels	Coronel Dorrego	1908	51	—	—	51
652	Centro Obrero de Luján	Luján	1908	140	10	—	150
653	Unione Italiana XX Settembre di M. S.	Zárate	1908	708	82	—	790
654	Española	Daireaux	1908	94	—	—	94
655	Cosmopolita	Tres Lomas	1908	106	—	—	106
656	Española	Rivadavia	1908	120	—	—	120
657	Asistencia Médica	Bahía Blanca	1908	739	913	—	1.652
658	Centro Empleados de Comercio	Junín	1908	85	—	—	85
659	Círculo de Periodistas	La Plata	1908	82	—	—	82
660	Philanthropique Francaise et de S. M.	Francisco Madero	1909	16	—	—	16
661	Italiana di Mutuo Soccorso	Quiroga	1909	86	—	—	86
662	Cosmopolita de Socorros Mutuos	General Madariaga	1909	247	—	—	247
663	La Benévola de Socorros Mutuos	F. Varela	1909	40	—	—	40
664	Francesa	Caseros	1909	53	—	—	53
665	Argentina de Carreros	San Pedro	1909	80	—	—	80
666	Española de Socorros Mutuos	Tornquist	1909	87	—	—	87
667	San Vicente de Paul	San Antonio de Areco	1909	30	38	—	68
668	Civil Pro Educación Bartolomé Mitre	Mar del Plata	1909	84	60	—	144
669	Logia Guillermo Oberdán	La Plata	1909	30	—	—	30
670	Mutua Ferrocarrilera	La Plata	1910	164	—	—	164
671	Asociación Española	Punta Alta	1910	154	34	26	214
672	Italiana	Rawson	1910	65	—	—	65
673	Italiana	Vela	1910	41	—	—	41
674	Española	Bonifacio	1910	30	—	—	30
675	Española	Quiroga	1910	120	40	—	160
676	Italiana di Mutuo Soccorso «Arte e Lavoro»	Tres Lomas	1910	77	—	—	77
677	Cosmopolita de Sccorros Mutuos	9 de Julio	1910	180	40	—	220
678	Española de Socorros Mutuos	Médanos	1910	75	5	—	80
679	Cristoforo Colombo e Garibaldi	Colón	1910	200	—	—	200
680	Italiana di Mutuo Soccorso «Patria e Lavoro»	Caseros	1910	90	—	—	90
681	Israelita de Don Teodoro Hertzl	Lomas de Zamora	1910	50	—	—	50
682	Israelita de Colonia Mauricio	Carlos Casares	1910	250	—	—	250
683	Española de Laguna Alsina	Guaminí	1910	18	—	—	18
684	Israelita Chewah Kechusece	Bahía Blanca	1910	80	—	—	80
685	Sociedad Española	Monte Granada	1911	58	5	10	73
686	Sociedad Cosmopolita	José C. Paz	1911	75	—	—	75

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %/n	Pensiones acordadas $ %/n

BUENOS AIRES (Continuación)

1.700.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	—	—
7.000.—	Comerciantes	Rusa	1.50	—	1	1.150.—	—
7.012.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	70.—	—
652.—	—	Cosmopolita	0.50	—	—	779.—	—
8.000.—	Jornaleros.....	Española.....	1.—	1	—	485.—	—
700.—	Agricultores	Francesa	1.—	—	—	—	—
2.000.—	Jornaleros.....	Italiana	1.20	1	—	1.280.—	—
1.668.—	—	Francesa	2.—	1	—	586.—	—
2.300.—	Jornaleros.....	Argentina	1.20	1	—	1.030.—	200.—
52.435.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	8.150.—	—
3.343.—	Empleados y peones	Española.....	1.—	—	—	72.—	—
1.500.—	Jornaleros.....	Argentina	1.20	—	—	800.—	—
6.672.—	En general	Española.....	1.50	1	—	633.—	—
10.000.—	Empleados y Jornaleros	Argentina e Italiana	1.50	1	—	13.877.—	951.—
1.200.—	Empleados de Comercio	Española.....	1.50	—	1	85.—	—
52.068.—	Periodistas	Argentina	1.—	—	1	1.060.—	700.—
800.—	—	Francesa	1.50	1	—	200.—	—
4.209.—	Obreros	Italiana	1.—	1	—	230.—	—
5.786.—	Varias	Varias	1.20	1	—	3.314.—	—
1.560.—	Agricultores	Italiana	1.50	—	—	400.—	—
668.—	Comerciantes	Francesa	1.—	—	—	—	—
2.000.—	Conductores	Argentina	1.—	—	—	500.—	—
5.598.—	Empleados de Comercio	Española.....	1.50	1	—	1.094.—	—
350.—	Propietarios	Argentina	3.50	—	—	1.234.—	—
15.375.—	Rentistas y Maestros.....	»	Voluntaria	—	1	12.130.—	—
1.000.—	Comerciantes	Italiana	1.—	—	—	400.—	—
3.926.—	Empleados	Cosmopolita	1.—	1	—	1.492.—	45.—
4.220.—	Jornaleros.....	Española.....	0.75 y 1.50	1	—	921.—	174.—
2.500.—	Agricultores	Italiana	1.20	1	—	665.—	—
600.—	»	»	1.—	—	—	150.—	—
4.000.—	Comerciantes	Española.....	1.50	—	—	—	—
3.000.—	—	»	1.—	1	—	850.—	—
920.—	—	Italiana	1.—	1	—	825.—	—
800.—	Jornaleros.....	Argentina	1.—	1	—	150.—	200.—
4.000.—	—	Española.....	1.50	1	—	—	—
12.000.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	1.800.—	—
182.—	»	»	1.50	—	—	150.—	—
2.500.—	»	Rusa	1.—	—	—	—	2.500.—
7.700.—	Agricultores	Rusa y Argentina	1.—	—	—	—	—
3.500.—	—	Española.....	2.—	1	—	—	—
11.077.—	Comerciantes e Industriales	Rusa	1.—	—	—	—	—
1.030.—	Jornaleros.....	Española.....	0.75 y 1.50	1	—	796.—	360.—
1.150.—	Empleados	Argentina	1.25	1	—	165.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
	PROVINCIA DE						
687	Italiana de Socorros Mutuos	Colón	1911	201	—	—	201
688	S. M. Escandinava Norden	Bahía Blanca	1911	30	—	—	30
689	Masónica «La Acacia»	Las Flores	1911	21	—	—	21
690	Cosmopolita «La Unión de la Colonia»	Lamadrid	1911	50	—	—	50
691	De Beneficencia y Socorros Mutuos	Rauch	1911	21	129	—	150
692	Española.....	Carlos Tejedor.....	1911	56	—	—	56
693	Italiana Vittorio Emanuele III	Carlos Tejedor.....	1911	217	26	—	243
694	Principe di Piemonte	General Paz	1911	19	3	—	22
695	Societá Italiana	Alberdi	1912	41	—	—	41
696	Cosmopolita de Socorros Mutuos	General Guido	1912	111	—	—	111
697	La Cosmopolita.....	Chivilcoy	1912	1.175	1.205	—	2.380
698	Cosmopolita de Ajó	General Lavalle	1912	168	55	—	223
699	Italia di Mutuo Soccorso	Laprida	1912	133	3	—	136
700	Italiana di M. S. XX Settembre «Patria e Lavoro»	Tornquist	1912	114	—	—	114
701	Italiana di M. S. e Istruzione «Italia»	Azul.....	1912	468	90	—	558
702	Española de Alberdi	Alberdi	1912	105	—	—	105
703	Italiana di M. S. «La Giovine Libia»	General Madariaga	1912	43	—	—	43
704	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Coronel Brandzen	1912	67	30	—	97
705	Socorros Mutuos, Fraternidad Argentina	Avellaneda	1912	65	15	—	80
706	Euskal Echea de Socorros Mutuos	Coronel Suárez	1912	405	140	—	545
707	Española de Socorros Mutuos y Beneficencia	La Plata.....	1912	2.176	874	—	3.050
708	Fratellanza Operaia	Talleres	1913	101	—	—	101
709	Asociación Israelita	Médanos	1913	98	4	—	102
710	Hermandad Cosmopolita.....	Zárate	1913	53	—	—	53
711	Sociedad Cosmopolita	Huanguelen	1913	88	—	—	88
712	Italiana di Mutuo Soccorso	Tornquist	1913	110	—	—	110
713	Española de San Miguel.....	San Miguel.....	1913	122	3	—	125
714	Cosmopolita de Arroyo Corto	Arroyo Corto	1913	42	21	—	63
715	Española de Socorros Mutuos	Las Conchas	1913	215	—	—	215
716	Española de Socorros Mutuos	Bartolomé Mitre	1913	140	41	—	181
717 a 723	Asociaciones Españolas de Puerto Bahía Blanca — Lobos — San Antonio de Areco — San Isidro — Valentín Alsina — 25 de Mayo — Villa Iris — (calculado)		1901 a 1913	3.000	—	—	3.000
724 a 727	Asociaciones Francesas de Socorros Mutuos de Dairéaux — San Martín — San Pedro — Vela — (calculado)		1901 a 1913	1.000	—	—	1.000
728 a 748	Italiana, Bartolomé Mitre — Italiana, Cacharí — Italiana, Capitán Sarmiento — La Patriottica, F. Varela — Italiana, General Alvear — XX di Settembre, General Viamonte — XX Settembre, Guerrico — Italia, Lima — Patria e Lavoro,						

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %n	Pensiones acordadas $ %n

BUENOS AIRES (Continuación)

12.932.—	Jornaleros.....	Italiana	1.50	1	—	220.—	—
130.—	—	Escandinava	1.—	—	—	—	—
50.—	Comerciantes	En general	1.50	—	—	3.000.—	—
—	—	Cosmopolita	2.—	—	—	—	—
497.—	Industriales	Argentina	1.—	—	—	1.237.—	—
4.182.—	Obreros	Española.....	1.—	1	—	946.—	—
2.160.—	Jornaleros.....	Italiana	1.—	1	—	155.—	—
300.—	Varias	»	1.—	—	—	120.—	—
3.915.—	Manuales	»	1.50	—	—	50.—	—
2.000.—	Varias	Argentina	1.—	1	—	350.—	—
2.000.—	Jornaleros.....	Italiana	1.50	1	—	8.287.—	—
1.000.—	»	Argentina	1.—	—	—	1.565.—	—
32.174.—	»	Italiana	1.50	1	—	1.152.—	—
4.519.—	»	»	1.50	1	—	387.—	—
30.000.—	»	»	1.25	1	—	5.000.—	300.—
3.821.—	»	Española.....	1.50	1	—	135.—	300.—
330.—	Comerciantes	Italiana	1.20	—	—	—	—
200.—	Varias	Varias	1.—	1	—	500.—	—
—	Jornaleros.....	Argentina	1.—	1	—	50.—	—
5.455.—	Varias	Española y Francesa	1.50	1	—	—	5.522 —
57.559.—	Jornaleros.....	Española.....	2.—	1	—	43.059.—	4.510.—
—	Obreros	Italiana	0.50 - 0.75 y 1.25	1	—	—	—
67.—	—	Rusa	1.—	—	—	72.—	—
1.000.—	Jornaleros.....	Cosmopolita	1.20	—	—	307.—	—
1.200.—	—	»	1.50	—	—	—	—
3.100.—	Varias	Italiana	1.50	1	—	475.—	—
15.000.—	Obreros	Española.....	1.—	1	—	—	—
1.200.—	Jornaleros.....	»	1.50	—	—	780 —	—
41.000.—	»	»	1.50	1	—	3.400.—	280.—
14.000.—	—	»	1.50	1	—	2.000.—	300.—
60.000.—	—	Española.....	1.20	7	—	6.000.—	—
50.000.—	—	Francesa	1.50	4	—	5.000.—	—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
	Lobería — Figli del Lavoro, Lomas de Zamora — Giuseppe Garibaldi, Mar del Plata — Italiana, Médanos — Italia Unita, Melchor Romero — XX Settembre, Monte Grande — Italiana, Puán — Duca degli Abruzzi, Ramallo — Stella d'Italia, Saavedra — Nuova Roma, Temperley — XX Settembre, Vedia — Giuseppe Garibaldi, Villa Iris — Anita Garibaldi, Zárate — (calculado)		1901 a 1913	7.500	—	—	7.500
749 a 767	Sociedad Centenario, Acevedo — Sociedad 25 de Mayo, Acevedo — La Lealtad, Colina — Cosmopolita, General Conesa — Los Unidos, General Mansilla — Cosmopolita, General Pirán — Fraternidad Uruguaya, Coronel Suárez — Obreros Unidos, Ingeniero Budge — Cosmopolita, Juárez — Unión Argentina, Las Heras — Villa Linch de Socorros Mutuos, Villa Linch — Sol de Mayo, Monte Grande — Cosmopolita, Morón — Socorros Mutuos y Recreativa, N. de la Riestra — Unión Obrera, 9 de Julio — La Argentina, Quilmes — Asociación Belgrano, San Antonio de Areco — Cosmopolita, Valentín Alsina — Unión Wilde, Wilde -- (calculado)....		1901 a 1913	6.000	—	—	6.000

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %	Pensiones acordadas $ %
BUENOS AIRES (Conclusión)							
300.000.—	—	Italiana	1.20	21	—	24.000.—	—
190.000.—	—	Cosmopolita	1.20	19	—	25.000.—	—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
768	Asociación Española	Rosario	1857	2.301	721	602	3.624
769	Unione e Benevolenza	»	1861	1.978	—	—	1.978
770	Unione e Benevolenza	San Lorenzo	1870	80	—	—	80
771	Argentina de Socorros Mutuos	Rosario	1870	476	—	—	476
772	Unione e Benevolenza	Esperanza	1871	298	—	—	298
773	Unione e Benevolenza	Santa Fe	1873	1.954	—	—	1.954
774	Suiza Guillermo Tell	Esperanza	1874	86	—	—	86
775	Unione e Benevolenza	Casilda	1875	530	—	—	530
776	Unión Française	Santa Fe	1878	141	14	—	155
777	Unione e Aiuto	San Agustín	1879	50	—	—	50
778	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Santa Fe	1883	1.672	115	—	1.785
779	Argentina de Empleados y Jornaleros	» »	1883	1.672	—	—	1.672
780	Unione e Benevolenza	Cañada de Gómez	1883	515	—	—	515
781	Unione e Benevolenza	Coronda	1884	65	—	—	65
782	Pietro Micca	Pilar	1885	125	—	—	125
783	Italiana di Mutuo Soccorso	S. Martín de las Escobas	1886	37	—	—	37
784	Orientales de Socorros Mutuos	Rosario	1886	180	—	—	180
785	Italiana	Santa Teresa	1887	209	—	—	209
786	Unione e Benevolenza	San Javier	1887	23	—	—	23
787	Artieri e Agricoltori	Gálvez	1888	105	—	—	105
788	Italiana Unione e Benevolenza	Helvecia	1888	55	—	—	55
789	Italiana di Mutuo Soccorso	San Carlos Centro	1888	175	—	—	175
790	Española	Cañada de Gómez	1889	150	—	—	150
791	Cosmopolita	San Javier	1889	35	—	—	35
792	Cosmopolita	San Carlos Sud	1890	95	—	—	95
793	Española	Venado Tuerto	1890	170	15	—	185
794	Unione e Benevolenza	S. José de la Esquina	1890	110	—	—	110
795	Vittorio Emanuele III	Colonia Felicia	1890	62	—	—	62
796	Vittorio Emanuele II	Rafaela	1890	280	—	—	280
797	Italiana di M. S. Roma Nostra	Santa Fe	1891	110	—	—	110
798	Unione e Benevolenza	Las Rosas	1891	100	—	—	100
799	Española	Esperanza	1891	51	9	—	60
800	Unione e Benevolenza	Sastre	1891	106	—	—	106
801	Alfredo Cappellini	Sunchales	1891	116	—	—	116
802	Agricoltori Italiani	General López	1892	110	—	—	110
803	La Prevoyante	San Cristóbal	1892	31	—	—	31
804	Española	San Urbano	1892	53	24	—	77
805	Italiana di Mutuo Soccorso	Progreso	1892	19	—	—	19
806	Fratelli d'Italia	Melincué	1892	58	—	—	58
807	Unione e Benevolenza	Reconquista	1893	95	—	—	95
808	Kran Kemunterot0tzungsverein	Carcarañá	1893	33	—	—	33
809	Stella d'Italia	El Trébol	1894	193	—	—	193

CUADRO N.º 3

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %/n	Pensiones acordadas $ %/n
SANTA FE							
431.737.—	Jornaleros.....	Española.....	1.50	1	—	43.307.—	—
300.523.—	Obreros	Italiana	1.50	1	1	23.535.—	1.656.—
15.000.—	Industriales	»	1.50	1	—	382.—	—
53.855.—	Empleados	Argentina	1.50	1	—	4.492.—	—
5.000.—	Agricultores	Italiana	1.—	1	—	4.310.—	—
61.681.—	Obreros	»	1.—	1	1	15.317.—	—
35.000.—	Agricultores	Suiza	1.—	—	—	105.—	—
39.110.—	Jornaleros.....	Italiana	1.25	1	—	3.500.—	—
40.000.—	Empleados	Francesa	1.50	—	—	1.500.—	—
100.—	Agricultores	Italiana	0.50	—	—	80.—	—
170.000.—	Obreros y Empleados	Argentina	1.—	—	—	—	10.476.—
156.500.—	Empleados y Jornaleros	»	1.—	1	—	9.026.—	1.450.—
59.895.—	—	Italiana	1.25	1	—	3.000.—	—
9.150.—	—	»	1.25	1	—	500.—	—
12.395.—	—	»	1.25	1	—	1.000.—	—
3.000.—	—	»	1.—	—	—	200.—	—
50.000.—	Varias	Uruguaya	1.50	1	—	2.500.—	—
10.000.—	Agricultores	Italiana	1.25	1	—	1.134.—	342.—
4.000.—	»	»	1.—	—	—	—	—
6.500.—	Mecánicos	»	1.—	1	—	298.—	—
10.000.—	Agricultores	»	1.—	—	—	80.—	—
7.439.—	»	»	1.—	1	—	1.500.—	—
28.000.—	Varias	Española.....	1.20	1	—	159.—	235.—
14.000.—	—	Cosmopolita	1.—	—	—	157.—	—
12.000.—	Jornaleros.....	»	1.—	—	—	1.000.—	—
20.000.—	Varias	Española.....	1.50	1	—	1.800.—	—
10.000.—	»	Italiana	1.50	1	—	1.200.—	—
7.567.—	—	»	1.25	1	—	400.—	—
20.000.—	—	»	1.25	1	—	2.000.—	—
10.957.—	—	»	1.—	1	—	907.—	—
15.000.—	Varias	»	1.25	1	—	227.—	—
4.500.—	Obreros	Española.....	1.—	1	—	285.—	—
12.000.—	Agricultores	Italiana	1.30	—	—	1.000.—	—
16.986.—	Varias	»	1.—	1	—	483.—	—
14.000.—	Agricultores	»	1.25	1	—	597.—	—
7.000.—	Varias	Francesa	1.20	—	—	250.—	—
26.254.—	Empleados	Española.....	1.50	1	—	452.—	—
6.100.—	Agricultores	Italiana	1.25	—	—	100.—	—
6.412.—	»	»	1.25	1	—	400.—	—
8.500.—	»	»	1.25	1	—	1.000.—	—
4.300.—	—	Suiza	1.—	1	—	450.—	—
15.000.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	995.—	—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
810	Umberto I	Carmen	1894	35	—	—	35
811	Stella d'Italia	Rosario	1895	700	—	—	700
812	Cosmopolita de Obreros Albañiles	»	1895	488	—	—	488
813	Province d'Italia	Arroyo Seco	1895	350	—	—	350
814	Roma – Italia	Villa Constitución	1895	115	5	—	120
815	La Stella del Chaco	Las Toscas	1895	31	—	—	31
816	Giuseppe Mazzini	Carlos Pellegrini	1895	62	6	—	68
817	Española	Rufino	1895	166	—	—	166
818	Bella Italia	Elortondo	1895	220	—	—	220
819	Española	Santa Fe	1896	1.063	—	—	1.063
820	Italia	Paz	1896	133	—	—	133
821	Unione Italiana	San Gregorio	1897	65	—	—	65
822	Schuveizer–Verein	Cañada de Gómez	1897	49	2	—	51
823	Unione e Benevolenza	Santa Teresa	1897	92	—	—	92
824	Italiana di Mutuo Soccorso	Santa Fe	1897	501	35	—	536
825	Suiza	S. Gerónimo Norte	1898	56	—	—	56
826	Española	S. José de la Esquina	1898	160	—	—	160
827	Umberto I	Rosario	1898	540	—	—	540
828	Italiana	San Cristóbal	1898	51	—	—	51
829	Italiana	San Genaro	1898	70	—	—	70
830	Unione e Fratellanza	Rufino	1898	172	—	—	172
831	Cosmopolita	San Gerónimo Norte	1899	95	—	—	95
832	Colonia Italiana	Carcarañá	1899	110	—	—	110
833	Patria e Lavoro	Sa Pereira	1900	40	—	—	40
834	Vittorio Emanuele III	Rosario	1901	359	41	—	400
835	Española	Teodolina	1901	40	—	—	40
836	Italia	Alcorta	1901	92	—	—	92
837	Vittorio Emanuele III	Chanar Ladeado	1901	49	—	—	49
838	Española	El Trébol	1901	65	—	—	65
839	Vittorio Emanuele III	Teodolina	1902	90	—	—	90
840	Vittorio Emanuele III	Alvarez	1902	52	—	—	52
841	Giuseppe Garibaldi	Rosario	1902	675	—	—	675
842	Unión Artes y Oficios	Cañada de Gómez	1902	110	—	—	110
843	Unione Italiana	Villa Cañas	1903	141	—	—	141
844	Centro Patrones Carpinteros	Rosario	1904	36	—	—	36
845	Italia	Godoy	1904	160	—	—	160
846	Española	Villa Cañas	1904	72	—	—	72
847	Austriaca	Villa Constitución	1905	12	—	—	12
848	Italiana	Correa	1906	58	—	—	58
849	Española	Santa Fe	1907	130	—	—	130
850	Ingenieros, Arquitectos y Constructores	Rosario	1907	165	—	—	165
851	Trabajo Libre de Obreros	Santa Fe	1907	157	—	—	157
852	Fratellanza	San Jorge	1907	160	—	—	160

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
SANTA FE (Continuación)							
3.690.—	Agricultores	Italiana	1.25	—	—	100.—	—
12.000.—	Varias	»	1.—	1	—	5.000.—	—
16.000.—	Albañiles.....	»	1.20	1	—	8.401.—	—
20.000.—	Varias	»	1.25	1	—	400.—	—
12.000.—	»	»	1.50	—	—	1.600.—	—
471.—	Agricultores	»	1.—	—	—	80.—	—
3.000.—	»	»	1.—	—	—	404.—	—
61.955.—	Empleados	Española.....	1.20	—	—	2.446.—	—
20.000.—	Agricultores	Italiana	1.50	1	—	1.560.—	—
43.695.—	—	Española.....	1.—	1	—	9.620.—	1.470.—
1.104.—	Agricultores	Italiana	1.25	1	—	1.000.—	—
2.223.—	»	»	1.—	—	—	500.—	—
12.000.—	»	Suiza	1.—	1	1	267.—	—
14.891.—	Varias	Italiana	1.20	1	1	1.840.—	—
78.837.—	Obreros	»	1.—	1	—	2.578.—	—
6.000.—	Agricultores	Suiza	1.—	1	—	140.—	—
14.000.—	Jornaleros.....	Española.....	1.—	—	—	1.400.—	—
46.493.—	Operarios y Empleados.....	Italiana	1.50	1	1	5.101.—	180.—
2.500.—	Obreros	»	1.—	1	—	350.—	—
7.000.—	Varias	»	1.—	—	1	200.—	—
13.169.—	»	»	1.—	1	—	1.500.—	—
3.000.—	»	Cosmopolita	1.—	—	—	400.—	—
15.000.—	Artesanos	Italiana	1.25	1	1	218.—	—
2.349.—	Varias	»	1.—	—	—	68.—	—
4.800.—	Obreros	»	1.25	1	—	2.300.—	—
15.000.—	Empleados	Española.....	1.50	—	—	—	—
20.000.—	Agricultores	Italiana	1.20	1	—	450.—	40.—
4.500.—	»	»	1.—	—	—	326.—	—
20.000.—	Empleados	Española.....	1.—	1	—	121.—	—
600.—	Agricultores	Italiana	1.—	1	—	750.—	—
3.000.—	Varias	»	1.—	—	—	155.—	—
42.300.—	Obreros	»	1.25	—	—	4.355.—	80.—
310.—	Varias	Cosmopolita	1.—	1	—	764.—	—
30.000.—	Comerciantes	Italiana	1.50	1	—	1.500.—	—
9.370.—	Carpinteros.....	»	2.—	—	—	2.187.—	—
15.000.—	Agricultores	»	1.25	1	1	250.—	—
30.000.—	Empleados	Española.....	1.50	1	—	452.—	—
800.—	Varias	Austriaca	1.50	1	—	205.—	—
3.665.—	Agricultores	Italiana	1.25	1	—	280.—	—
4.000.—	Empleados de Comercio	Española y Argentina	2.—	—	—	600.—	—
74.981.—	Ingen., Arquit., Constructores ..	Italiana y Española.....	3.—	1	—	5.646.—	—
3.099.—	Herreros	Italiana	1.—	1	—	1.333.—	—
19.000.—	Agricultores	»	1.50	1	—	1.260.—	—

SOCIEDADES

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
853	Principe di Piemonte	Zenón Pereyra	1907	178	—	—	178
854	Societá Italiane Reunite	San Urbano	1907	75	—	—	75
855	Cosmopolita	Gálvez	1907	172	—	—	172
856	Orquestral de Protección Mutua	Rosario	1908	34	—	—	34
857	Unione e Benevolenza Fratelli d'Italia	Venado Tuerto	1908	349	14	—	363
858	Italiana	Cañada Rosquín	1908	97	—	—	97
859	Vittorio Emanuele III	Irigoyen	1908	98	—	—	98
860	Cosmopolita	Calchaquí	1910	97	—	—	97
861	Española	Carmen	1910	44	10	—	54
862	Española	Santa Teresa	1910	44	4	—	48
863	Española	Alcorta	1911	75	25	—	100
864	Española	Firmat	1911	63	—	—	63
865	Cosmopolita	Venado Tuerto	1911	140	10	—	150
866	Vittorio Emanuele III	Arequito	1912	190	—	—	190
867	XX Settembre	Rigby	1912	57	—	—	57
868	Unión Cosmopolita	Rosario	1912	390	—	—	390
869	Española	General López	1912	40	2	—	42
870	Italiana	Maggiolo	1912	114	—	—	114
871	Patria e Lavoro	Ataliva	1913	117	—	—	117
872 a 882	Asociaciones Españolas de Elortondo — Godoy — Las Rosas — Pilar — Puerto San Martín — Rigby — Rufino — San Cristóbal — 8anta Isabel — Totoras — Villa Constitución		1901 a 1913	3.000	—	—	3.000
883	La Républicaine de Esperanza		1901-13	100	—	—	100
884 a 899	Umberto I, Casilda — Italiana, Cepeda — Goffredo Mameli, Ceres — Unione e Benevolenza, Ceres — Italiana, Firmat — XX Settembre, Las Parejas — Patria e Lavoro, Lehmann — Fratelli Uniti, Los Quirquinchos — Italiana, Puerto San Martín — Fratellanza Militare e Reduci delle Patrie Battaglie, Rosario — Italiana, San Justo — Italiana, Santa Isabel — Silvio Pellico, Sarmiento — XX Settembre, Tostado — Unione e Benevolenza, Totoras — Principe di Napoli, Tais..		1891 a 1900 (diez socied.)	3.000	—	—	3.000
900 a 910	La Fraternal Santafesina, Santa Fe — Unión Juventud, Angélica — Argentina, Esperanza — Fraternal Cosmopolita, Franck — Suiza, Rigby — Cosmopolita, San Carlos Centro — Cosmopolita, San Justo — General San Martín, San Lorenzo — Cosmopolita de Obreros, San Urbano — Obreros Unidos, Sunchales — Cosmopolita, Zenón Pereyra		1901 a 1913 (seis socied.)	1.500	—	—	1.500

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
SANTA FE (Conclusión)							
8.704.—	Agricultores	Italiana	1.—	1	—	938.—	—
6.000.—	»	»	1.25	1	—	720.—	—
1.236.—	Varias	Cosmopolita	1.—	1	—	1.596.—	75.—
6.908.—	Músicos	Italiana	1.—	—	—	60.—	—
42.578.—	Obreros	»	1.50	1	—	2.557.—	30.—
10.280.—	Agricultores	»	1.25	1	—	393.—	—
5.030.—	»	»	1.50	1	—	467.—	—
2.000.—	Varias	Cosmopolita	1.20	—	—	250.—	—
17.730.—	Empleados	Española.....	1.50	1	—	199.—	—
2.800.—	Jornaleros.....	»	1.20	—	—	110.—	—
2.065.—	Varias	»	1.50	1	—	1.118.—	—
4.000.—	»	»	1.50	1	—	464.—	—
1.768.—	Jornaleros.....	Argentina	1.50	1	—	1.200.—	250.—
5.793.—	Agricultores	Italiana	1.25	1	—	589.—	—
805.—	»	»	1.50	—	—	224.—	—
7.450.—	Varias	Cosmopolita	1.50	1	—	1.725.—	—
300.—	Empleados	Española.....	1.20	—	—	180.—	—
7.500.—	Agricultores	Italiana	1.50	1	—	250.—	—
679.—	»	»	1.—	—	—	—	—
100.000.—	—	Española.....	1.25	5	—	10.000.—	—
10.000.—	—	Francesa	1.50	1	—	600.—	—
150.000.—	—	Italiana	1.20	8	—	15.000.—	—
50.000.—	—	Diversas	1.20	5	—	5.000.—	—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
911	Asociación Española	Córdoba	1872	1.370	198	—	1.568
912	Breccia di Porta Pía	Río IV	1872	200	—	—	200
913	Unione e Benevolenza	Córdoba	1874	544	—	—	544
914	Helvecia	»	1874	80	—	—	80
915	Societé Française	»	1875	135	—	—	135
916	Española	Río Cuarto	1876	352	24	—	376
917	Italiana	Villa María	1887	230	—	—	230
918	Giuseppe Garibaldi	Cruz Alta	1888	190	—	—	100
919	Asociación Española	Villa María	1890	285	—	—	285
920	Uuione e Benevolenza	Marcos Juárez	1893	210	—	—	210
921	Patria e Lavoro	Leones	1893	230	—	—	230
922	Unione e Fratellanza	Córdoba	1893	558	—	—	558
923	Obreros Panaderos	»	1895	198	—	—	198
924	Asociación Española	Laboulaye	1895	230	50	—	280
925	Italiana	Bell Villo	1896	140	—	—	140
926	XX Settembre e Lavoro	San Francisco	1897	544	—	—	544
927	Unione e Benevolenza	Santa Eufemia	1897	28	—	—	28
928	Italia	Canals	1898	80	—	—	80
929	Española	Marcos Juárez	1899	130	20	—	150
930	Francesa	Laboulaye	1901	25	—	—	25
931	Española	La Carlota	1901	43	1	—	44
932	Principessa Yolanda	Pueblo Italiano	1901	15	—	—	15
933	Lavoro e Fratellanza	Jesús María	1901	45	—	—	45
934	Los Hijos del Trabajo	Laboulaye	1903	618	314	—	932
935	Operaia Italiana	San Francisco	1904	140	—	—	140
936	Española	Huinca Renancó	1906	120	10	—	130
937	Lavoro e Fratellanza	Arroyo Cabral	1906	52	—	—	52
938	Cosmopolita	Devoto	1906	300	—	—	300
939	Argentina	San Francisco	1906	78	—	—	78
910	Unione e Benevolenza	Deheza	1906	42	—	—	42
941	Católica de Socorros Mutuos	Bell-Ville	1906	80	—	—	80
942	Española	Mackenna	1906	95	—	—	95
943	Liberi e Uniti	Monte Maíz	1907	48	—	—	48
944	Italiana	Huinca Renancó	1907	41	—	—	41
945	Italiana	Oncativo	1908	100	—	—	100
946	Giuseppe Mazzini	Alejandro	1909	120	—	—	120
947	Dante Alighieri	Pascanas	1910	65	—	—	65
948	Suiza	Marcos Juárez	1911	33	—	—	33
949	Española	Porteña	1911	20	1	—	21
950	Española	Villa Dolores	1911	98	12	—	110
951	Roma Capitale d'Italia	Vila Dolores	1911	70	—	—	70
952	Española	General Levalle	1911	83	3	—	86

CUADRO N.º 4

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %/n	Pensiones acordadas $ %/n
CORDOBA							
116.000.—	Obreros	Española.....	1.50 y 2.—	1	—	10.500.—	—
15.600.—	—	Italiana	1.20	1	—	900.—	—
75.483.—	Varias	»	1.50	1	—	1.071.—	—
18.247.—	—	Suiza	1.—	1	—	502.—	—
70.000.—	Varias	Francesa	2.—	1	—	2.489.—	—
42.000.—	Empleados	Española.....	1.50	1	—	3.800.—	—
32.766.—	Varias	Italiana	1.50	1	—	502.—	—
15.000.—	Agricultores	»	1.—	—	—	499.—	—
116.615.—	Varias	Española.....	1.50	1	—	3.082.—	733.—
25.000.—	Agricultores	Italiana	1.50	1	1	215.—	—
35.000.—	Varias	»	1.50	1	1	—	—
36.292.—	—	»	1.20	1	—	1.900.—	—
1.850.—	Panaderos.....	Cosmopolita	1.20	1	—	930.—	—
52.595.—	Varias	Española.....	1.25	1	—	3.350.—	—
37.000.—	»	Italiana	1.50	1	—	1.460.—	—
34.351.—	»	»	1.50	1	—	7.573.—	—
4.512.—	Agricultores	»	1.—	—	—	196.—	—
10.000.—	Varias	»	1.—	—	—	850.—	—
30.000.—	»	Española.....	1.50	1	—	1.000.—	—
5.720.—	»	Francesa	1.50	1	—	264.—	—
15.000.—	Comerciantes	Española.....	1.—	1	—	489.—	—
3.500.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	—	—
1.188.—	Comerciantes	»	1.50	1	1	142.—	173.—
9.657.—	Varias	Argentina	0.50 y 1.—	1	—	4.994.—	602.—
1.296.—	—	Italiana	1.20	1	—	700.—	—
12.000.—	Varias	Española.....	1.20	1	—	900.—	—
—	»	Italiana	1.—	—	—	50.—	—
13.000.—	»	Cosmopolita	1.50	1	—	4.000.—	—
900.—	Jornaleros.....	Argentina	1.—	1	—	—	—
8.000.—	Agricultores	Italiana	1.50	1	1	193.—	—
1.500.—	Jornaleros.....	»	1.—	1	1	345.—	—
12.000.—	Ganaderos	Española.....	1.25	—	—	300.—	—
9.000.—	Agricultores	Italiana	1.50	—	—	500.—	—
352.—	Obreros	»	1.—	—	—	284.—	—
5.000.—	Varias	»	1.50	1	—	800.—	—
8.000.—	Agricultores	»	1.50	—	1	70.—	—
1.500.—	»	»	1.—	—	—	157.—	—
1.000.—	Varias	Suiza	1.—	—	—	132.—	—
600.—	Agricultores	Española.....	1.—	—	—	123.—	—
4.000.—	Comerciantes	»	1.—	1	—	250.—	—
7.200.—	Obreros	Italiana	1.50	—	—	120.—	—
4.535.—	Jornaleros.....	Española.....	1.25	1	—	85.—	—

SOCIEDADES

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Año / Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %	Pensiones acordadas $ %

CORDOBA (Conclusión)

1.420.—	Varias	Cosmopolita	0.50 y 1.—	1	—	80.—	—
650.—	Mozos de Café, etc.	Argentina	1.50	—	—	—	—
11.300.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	—	—
36.900.—	Varias	Española.....	1.—	1	—	798.—	601.—
30.000.—	—	Española.....	1.25	1	—	2.000.—	—
10.000.—	—	Francesa	1.50	1	—	1.000.—	—
120.000.—	—	Italiana	1.20	1	—	20.000.—	—
12.000.—	—	Diversas	1.—	1	—	1.200.—	—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
976	Española de Socorros Mutuos	Paraná	1859	375	—	—	375
977	Société Française de Socorros Mutuos	»	1861	77	—	—	77
978	Española N.º 7	Victoria	1862	226	—	—	226
979	Nazionale Italiana	»	1863	533	—	—	533
980	Italia	Gualeguay	1868	470	—	—	470
981	Española	La Paz	1871	180	—	—	180
982	Caridad y Socorros Mutuos	» »	1872	79	95	—	174
983	La Benevolenza	Uruguay	1874	484	—	—	484
984	De Beneficencia y Socorros Mutuos	Gualeguaychú	1875	15	210	—	225
985	Sud Americana	Victoria	»	517	—	—	517
986	Española	»	1877	76	259	—	335
987	La Concordia	Concordia	»	265	—	—	265
988	Italiana	La Paz	»	262	—	—	262
989	Vittorio Emmanuele II	Nogoyá	1878	141	—	—	141
990	Unione Garibaldina	Villaguay	»	90	—	—	90
991	Española de Socorros Mutuos	Concepción del Uruguay	»	156	—	—	156
992	Española de Socorros Mutuos	Concordia	1879	359	—	—	359
993	Española de Socorros Mutuos	Gualeguay	»	144	21	—	165
994	Española de Socorros Mutuos	Nogoyá	»	93	—	—	93
995	Unione e Benevolenza	Gualeguaychú	»	430	—	—	430
996	Françesa de Socorros Mutuos	Concordia	1880	60	—	—	60
997	Beneficencia y Socorros Mutuos	»	»	25	—	—	25
998	Italiana di M. S. Giovine Italia	Concepción del Uruguay	1881	60	—	—	60
999	Francaise de Socorros Mutuos	Gualeguay	»	116	68	—	184
1000	Agricoltori Italiani	Villa San Justo	»	60	—	—	60
1001	Francesa	Gualeguaychú	1882	117	99	—	216
1002	Española	»	»	343	287	—	630
1003	Argentina	Gualeguay	1884	616	274	—	890
1004	De Beneficencia y Socorros Mutuos	Diamante	»	40	44	—	84
1005	Italiana	»	1885	95	—	—	95
1006	Protectora de la Infancia	»	1886	25	50	—	75
1007	Suiza de Socorros Mutuos	Concepción del Uruguay	1887	26	—	—	26
1008	La Benevolencia Suiza	Uruguay	»	28	—	—	28
1009	Cosmopolita	Colón	»	70	110	—	180
1010	Unione Meridionale	Concordia	1888	355	111	—	466
1011	Italiani Uniti	Colón	»	98	—	—	98
1012	Italiana	Gualeguaychú	»	826	772	—	1.598
1013	De Beneficencia y Socorros Mutuos	Colón	1889	82	—	—	82
1014	Suiza de Socorros Mutuos	Paraná	1891	101	—	—	101
1015	Argentina	»	»	499	122	—	621
1016	Oriental de Socorros Mutuos	Concordia	1894	130	—	—	130
1017	Reduci dalle Patrie Battaglie	Gualeguay	»	10	—	—	10

CUADRO N.° 5

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %	Pensiones acordadas $ %
ENTRE RIOS							
120.000.—	Obreros	Española y argentina...	1.50	1	—	5.704.—	1.934.—
32.700.—	Obreros y comerciantes	Francesa.....	1.—	—	—	163.—	—
29.266.—	Industriales y comerciantes	Española y argentina...	1.50	1	—	1.954.—	367.—
70.000.—	Artesanos	Italiana y argentina ...	1.50	1	—	6.876.—	1.615.—
60.000.—	Colonos	Italiana.....	1.50	1	—	5.300.—	900.—
35.068.—	Comerciantes	Española.....	1.50	—	—	743.—	271.—
18.000.—	Hacendados	Argentina	0.50	1	—	5.000.—	895.—
65.000.—	Obreros y comerciantes	Italiana.....	1.50	1	—	7.377.—	—
300.000.—	—	Cosmopolita	1.—	1	1	—	—
33.247.—	Jornaleros.....	Argentina	1.50	1	—	5.477.—	396.—
200.000.—	Empleados	Española.....	1.—	1	—	28.218.—	—
68.437.—	Jornaleros.....	Italiana	1.50	1	—	3.691.—	600.—
48.964.—	Comerciantes y agricultores	»	1.—	1	—	2.114.—	—
26.000.—	Comerciantes	»	1.—	1	—	101.—	121.—
17.539.—	Agricultores	»	1.—	1	—	359.—	24.—
31.492.—	—	Española.....	1.50	—	—	580.—	320.—
47.837.—	Jornaleros.....	»	2.—	1	—	5.417.—	708.—
36.500.—	Comerciantes	»	1.50	1	—	1.860.—	10.—
22.800.—	Manuales	»	1.50	1	—	376.—	—
21.108.—	Varias	Italiana	1.—	1	—	2.800.—	—
15.000.—	Obreros	Francesa	1.50	—	—	—	—
5.000.—	—	Suiza y argentina.....	1.50	—	—	500.—	—
2.000.—	Agricultores.....	Italiana	1.—	1	—	400.—	—
15.137.—	Comerciantes	Francesa	2.—	1	—	3.940.—	144.—
5.000.—	Agricultores.....	Italiana	1.—	1	—	300.—	—
5.615.—	Propietarios	Francesa	1.—	1	—	2.350.—	—
35.469.—	Obreros	Española y argentina ...	1.—	—	—	7.063.—	—
31.364.—	Jornaleros y empleados	Argentina	1.—	1	—	8.761.—	424.—
61.020.—	Comerciantes y obreros.....	Argentina y extranjera .	1.—	1	—	8.992.—	—
8.500.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	900.—	200.—
71.392.—	Comerciantes	Argentina	4.50	1	—	255.—	3.312.—
6.000.—	»	Suiza	1.—	1	—	684.—	—
6.334.—	Artesanos	»	1.—	1	—	634.—	—
48.927.—	Comerciantes y artesanos	Argentina	0.50	1	—	9.829.—	—
22.341.—	Varias	Italiana	1.80	1	—	7.853.—	396.—
7.898.—	Obreros	»	1.—	—	—	900.—	—
57.751.—	Jornaleros, obreros y empleados...	»	1.—	1	—	8.973.—	1.168.—
4.500.—	Obreros	Argentina	1.—	1	—	1.200.—	—
20.306.—	Agricultores.....	Argentina y suiza	1.—	—	—	635.—	—
34.971.—	Empleados	Argentina	1.—	1	—	2.280.—	—
15.000.—	»	Uruguaya	1.50	1	—	1.412.—	51.—
207.—	Militares licenciados	Italiana	1.—	—	—	—	—

SOCIEDADES

Año

PROVINCIA DE

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
1018	Italiana di M. S.	Rosario Tala	1896	217	—	—	217
1019	Patriottica Italiana XX Settembre	Paraná	»	121	—	—	121
1020	Regina Margherita. Femminile	Gualeguay	1898	—	300	—	300
1021	Italia Unita	Villa Libertad	»	105	—	—	105
1022	Italiani Uniti	Paraná	»	500	—	—	500
1023	Española de Socorros Mutuos	Diamante	1899	50	10	—	60
1024	Liga Argentina	Concordia	1900	320	110	—	430
1025	Mutuo Soccorso Operai	Paraná	1901	298	—	—	298
1026	Española	San José de Feliciano	1904	25	—	—	25
1027	Roma Intangibile	Concordia	»	146	—	—	146
1028	Nueva Sociedad Española de Socorros Mutuos	Victoria	1905	46	—	—	46
1029	Unione Italiana	Mansilla	1907	25	—	—	25
1030	Argentina de Socorros Mutuos	Paraná	1908	154	—	—	154
1031	Argentina	Nogoyá	»	164	—	—	164
1032	Cosmopolita	Villa San Justo	1909	60	10	—	70
1033	Italiana	Paraná	»	468	—	—	468
1034	Argentina de Socorros Mutuos	Diamante	1911	72	—	—	72
1035	Entre argentinos y orientales	Gualeguaychú	»	262	—	—	262
1036	Argentinos y Orientales	Villaguay	1912	60	—	—	60
1037	Asociación Española	»	1901 a 1913	200	—	—	200
1038 a 1042	Cosmopolita Fondo Comunal Israelita Israelita Israelita Sociedad de S. M.	La Paz San Salvador Colonia Clara Basavilbaso Villa Mantero	1901 a 1913	500	—	—	500
1043	Unión Uruguaya	Villa San José	1901 a 1913	50	—	—	50

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %	Pensiones acordadas $ %
ENTRE RIOS (Conclusión)							
33.950.—	Agricultores y artesanos	Italiana y argentina	1.—	—	—	1.187.—	—
660.—	—	Italiana	1.—	—	—	400.—	—
18.000.—	Obreras	»	1.—	1	—	4.200.—	—
6.890.—	Varias	»	1.20	1	—	169.—	—
28.000.—	»	»	1.20	1	—	3.500.—	—
27.616.—	Comerciantes	Española	1.50	1	—	150.—	—
25.000.—	Obreros	Argentina	2.—	1	—	1.200.—	800.—
5.929.—	»	Italiana	1.—	1	—	1.800.—	—
1.106.—	Comerciantes	Española	1.—	—	—	—	—
7.266.—	Empleados	Italiana	2.—	1	—	1.545.—	—
4.000.—	Agricultores y comerciantes	Española y argentina	1.50	1	—	700.—	—
1.200.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	90.—	—
8.546.—	Empleados de comercio	Argentina	1.—	1	—	286.—	—
8.546.—	Industriales	»	1.—	1	—	601.—	—
27.—	Agricultores	»	1.—	—	—	396.—	—
60.000.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	897.—	360.—
1.272.—	»	Argentina	1.—	—	—	374.—	—
—	»	»	1.—	1	—	—	—
420.—	Varias	»	1.—	—	—	—	—
10.000.—	—	Española	1.25	1	—	1.000.—	—
40.000.—	—	Diversas	1.—	1	—	60.00.—	—
5.000.—	—	Uruguaya	1.—	—	—	300.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
							PROVINCIA DE
1044	Unione e Fratellanza	Corrientes	1870	254	—	—	254
1045	San Vicente de Paul	»	1875	123	—	—	123
1046	Unione e Benevolenza	Curuzú-Cuatiá	1876	95	—	—	95
1047	Española	Paso de los Libres	1878	75	—	—	75
1048	Española	Curuzú-Cuatiá	1880	156	12	—	168
1049	Unione e Benevolenza	Esquina	1881	95	—	—	95
1050	Italiana	Goya	»	275	72	—	347
1051	Española	Corrientes	»	80	—	—	80
1052	Union Française	»	1882	17	1	—	18
1053	Española	Esquina	»	24	—	—	24
1054	Unione e Benevolenza	Paso de los Libres	1883	70	—	—	70
1055	Española	Goya	1884	110	40	—	150
1056	Beneficencia y Socorros Mutuos	Curuzú-Cuatiá	»	40	101	—	141
1057	Española	Santo Tomé	1886	65	8	—	73
1058	Beneficencia y Socorros Mutuos	Paso de los Libres	»	37	54	—	91
1059	Unione e Benevolenza	Monte Caseros	1887	60	—	—	60
1060	Umberto Iº	Bella Vista	1888	94	—	—	94
1061	Beneficencia y Socorros Mutuos	» »	1889	4	73	—	77
1062	Española	Mercedes	1891	104	2	—	106
1063	Española	Monte Caseros	»	60	—	—	60
1064	Beneficencia y Socorros Mutuos	Corrientes	1893	—	50	—	50
1065	Unitá Italiana	Mercedes	»	22	—	—	22
1066	Centro de Artesanos	Paso de los Libres	1897	125	—	—	125
1067	Española	Bella Vista	»	29	—	—	29
1068	Española	Saladas	1899	43	—	—	43
1069	Artes y Oficios	Mercedes	1900	380	—	—	380
1070	Cosmopolita de Socorros Mutuos	Goya	1901	88	55	—	143
1071	Fraternidad de Maquinistas y Foguistas	Monte Caseros	1902	65	—	—	65
1072	Italiana	Santo Tomé	1903	38	—	—	38
1073	Patria e Lavoro	Mercedes	»	61	—	—	61
1074	Madres Argentinas	Curuzú-Cuatiá	»	6	104	—	110
1075	Uruguaya	Santo Tomé	»	33	—	—	33
1076	Centro de Obreros	Bella Vista	1905	80	1	—	81
1077	Obrera	Corrientes	»	9	107	—	116
1078	Pan de los Pobres	Paso de los Libres	1906	36	58	—	94
1079	Italiana	Sauce	1908	27	—	—	27
1080	Oriental de Socorros	Curuzú-Cuatiá	1909	146	—	—	146
1081	Artes y Oficios	Mercedes	»	76	—	—	76
1082	Unión Obrera	Curuzú-Cuatiá	1910	160	20	—	180
1083	Oriental	Paso de los Libres	»	118	—	—	118
1084	Española	Sauce	»	38	—	—	38
1085	Uruguaya	Mercedes	1911	80	—	—	80
1086	Fluvial Argentina	Corrientes	1913	65	—	—	65
1087	Española	Alvear	1901	50	—	—	50
1088	Italiana	»	»	50	—	—	50
1089	Artesanos Unidos	Monte Caseros	1913	70	—	—	70

CUADRO N.° 6

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
CORRIENTES							
8.000.—	Obreros	Italiana	1.—	—	—	1.500.—	540.—
2.467.—	Empleados	Argentina	1.—	—	1	—	816.—
50.000.—	Empleados y comerciantes	Italiana	1.—	1	—	25.—	—
18.000.—	—	Española y argentina	1.50	1	—	3.000.—	—
40.000.—	Empleados de comercio	Española	1.50	—	—	500.—	—
33.000.—	Artesanos	Italiana	2.—	—	—	602.—	—
67.820.—	Obreros	Italiana y argentina	1.—	—	—	1.506.—	—
39.151.—	Comerciantes	Española	1.—	1	—	1.408.—	—
5.568.—	Comerciantes	Francesa	1.—	—	—	144.—	—
550.—	»	Española	1.—	1	—	280.—	150.—
17.000.—	Comerc., industr. y agricultores.	Italiana	1.50	1	—	750.—	—
7.300.—	Comerciantes	Española	1.50	1	—	1.100.—	530.—
18.172.—	Hacendados	Argentina	0.50	1	—	—	—
11.741.—	Comerciantes	Española	1.—	1	—	264.—	20.—
21.124.—	—	Argentina	0.50	1	—	3.770.—	100.—
12.000.—	Obreros	Italiana	1.20	1	—	120.—	—
37.289.—	—	»	1.—	—	—	347.—	—
50.000.—	—	Argentina	10.—	1	—	4.900.—	460.—
66.422.—	Comerciantes	Española	1.30	1	—	600.—	—
6.138.—	Empleados de comercio	Española y argentina	1.50	1	—	694.—	—
20.183.—	—	Argentina	1.—	1	1	17.000.—	6.800.—
11.191.—	Industriales	Italiana	1.—	1	—	—	—
2.500.—	Empleados	Argentina	1.50	—	—	—	—
5.000.—	Comerciantes y agricultores	Española y argentina	1.—	—	—	—	—
19.354.—	Empleados de comercio	Española	1.—	1	—	60.—	—
28.000.—	Empleados y comerciantes	Argentina	1.—	1	—	1.473.—	—
10.361.—	Obreros	»	1.—	—	—	2.142.—	—
—	Maquinistas	»	2.15	—	—	—	—
5.000.—	Capitalistas	Uruguaya	1.—	1	—	300.—	—
5.500.—	Albañiles	Italiana	1.—	1	—	104.—	—
1.307.—	—	Argentina	0.50	—	—	363.—	—
5.000.—	Comerciantes	Uruguaya	1.50	—	—	300.—	—
1.500.—	Obreros	Argentina y extranjera	1.—	1	—	150.—	—
—	Cocineras	Argentina	0.50	—	1	—	—
1.469.—	Comerciantes	»	0.20	—	—	601.—	—
2.200.—	»	Italiana y argentina	1.—	—	—	60.—	—
8.329.—	Hacendados	Uruguaya	1.10	1	—	1.316.—	260.—
2.146.—	Carpinteros	Argentina	1.50	—	—	—	—
825.—	Obreros	»	1.—	—	—	360.—	100.—
5.000.—	Hacendados	Uruguaya	1.—	1	—	1.200.—	—
2.000.—	—	Española	1.—	—	—	50.—	—
5.000.—	Comerciantes	Uruguaya	1.50	—	—	600.—	—
1.500.—	Prácticos de ríos	Argentina	2.—	—	—	489.—	—
3.000.—	—	Española	1.—	—	—	300.—	—
3.000.—	—	Italiana	1.—	—	—	300.—	—
2.000.—	—	Cosmopolita	1.—	—	—	300.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total

CUADRO N. 7

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
SANTIAGO DEL ESTERO							
36.968.—	—	Española	1.50	1	—	1.605.—	—
17.102.—	Agricultores	Italiana	1.50	1	—	418.—	—
1.403.—	Maestros	Argentina	1.—	—	—	535.—	54.—
1.000.—	Agricultores	Cosmopolita	1.—	—	—	250.—	—
2.150.—	—	Argentina	2.—	—	—	—	—
TUCUMAN							
30.500.—	Comerciantes	Italiana	1.—	—	—	—	—
46.946.—	Obreros	Argentina	2.—	—	—	5.879.—	785.—
205.260.—	Comerc., artesanos y oficiales	Argentina y española	1.50	1	—	—	1.568.—
140.000.—	—	Italiana	2.—	1	—	12.700.—	—
103.329.—	—	Francesa	1.50	1	1	515.—	—
832.—	Varias	Argentina	1.—	1	—	406.—	138.—
1.900.—	»	»	1.20	1	—	980.—	—
6.502.—	Tipógrafos	»	1.50	1	—	6.502.—	—
800.—	Varias	Italiana	1.—	1	—	400.—	—
1.500.—	Obreros	Argentina	1.—	1	—	225.—	—
LA RIOJA							
1.255.—	Comerciantes	Italiana	1.—	—	—	375.—	—
10.000.—	Artesanos	Argentina	1.—	1	1	800.—	—
692.—	Obreros	»	0.50	—	—	104.—	—
750.—	Comerciantes	Otomana	1.—	1	—	100.—	—
CATAMARCA							
600.—	Empleados	Española	1.50	1	—	65.—	—
5.600.—	Empleados, comerc. y obreros	Argentina	1.50	1	—	52.—	36.—
15.000.—	Comerciantes	Italiana	1.—	1	—	87.—	—
881.—	Obreros y artesanos m.	Argentina	1.—	1	1	437.—	190.—
4.000.—	Artesanos en general	»	1.—	1	1	600.—	165.—
DE SALTA							
54.000.—	Comerciantes	Española	2.—	1	—	1.500.—	—
30.000.—	Obreros	Italiana	1.50	—	—	200.—	—
1.602.—	Albañiles	Argentina	1.—	—	—	56.—	—
—	Empleados y obreros	»	2.—	1	1	1.032.—	432.—
25.672.—	Comerciantes	Italiana	2.—	1	—	542.—	—
585.—	»	»	1.—	—	—	347.—	—
500.—	Dependientes	Española	2.—	—	—	—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
							PROVINCIA DE
1121	Departamento de Policía	Salta	1909	282	—	—	282
1122	Magisterio Salteño	»	1911	42	118	—	160
1123	Beneficencia y S. M.	»	1913	—	38	—	38
1124	Tipógrafos	»	1914	25	—	—	25
1125	S. M. entre Mozos, Cocineros y Anexos	»	»	90	—	—	90
							PROVINCIA DE
1126	Española de S. M.	San Luis	1880	55	—	—	55
1127	Española de S. M.	» »	»	71	4	—	75
1128	Societá Italiane Riunite	Mercedes	1883	118	—	—	118
1129	Española de S. M.	»	»	216	19	—	225
1130	La Patriótica	San Luis	1886	74	—	—	74
1131	Helvética	» »	1888	22	—	—	22
1132	Sociedad Artesanos	» »	1889	70	—	—	70
1133	Unión Empleados de Mercados	» »	1906	23	—	—	23
1134	Ebanistas, Carpinteros y Anexos	Mercedes	1907	28	—	—	28
1335	Liga de Defensa Comercial e Industrial	Pedernera	1911	101	—	—	101
1136	Centro del Progreso	Ayacucho	»	17	—	—	17
1137	Duca degli Abruzzi	Mercedes	»	70	—	—	70
							PROVINCIA DE
1138	Francesa de S. M.	Mendoza	1881	144	—	—	144
1139	Española de S. M.	»	1883	877	9	—	886
1140	Patronato Lavoro e Industria	»	1901	700	—	—	700
1141	Unione Italiani di San Rafael	San Rafael	1907	87	—	—	87
1142	Socorros Mutuos de Mendoza	Mendoza	1909	75	—	—	75
1143	Sociedad Protectora de Fam. Obr.	Guaymallén	»	—	68	—	68
1144	Española de Socorros Mutuos de San Rafael	San Rafael	1910	170	10	—	180
1145	Socorros Mutuos de San Rafael	» »	1911	176	4	—	180
1146	Unión Empleados de Comercio	Mendoza	»	140	—	—	140
1147	Socorros Mutuos de Las Heras	San Martín	1913	60	—	—	60
1148	Socorros Mutuos de San Martín	» »	»	57	—	—	57
1149	Italiana	Godoy Cruz	»	100	—	—	100
							PROVINCIA DE
1150	Obreros del Porvenir	San Juan	1875	232	—	—	232
1151	Española	» »	1879	450	—	—	450
1152	Italiana	» »	1882	264	—	—	264
1153	Sanjuanina de S. M.	» »	1893	159	—	—	159
1154	Union Française	» »	1896	32	—	—	32
1155	Siria de S. M.	» »	1899	71	—	—	71

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n

DE SALTA (Conclusión)

9.079.—	Agentes de policía	Argentina	1.—	1	—	927.—	—
684.—	Maestros	»	1.—	1	—	1.275.—	—
300.—	Quehaceres domésticos	»	2.—	—	—	800.—	—
—	Tipógrafos	Argentina y extranjera ...	1.—	—	—	—	—
—	Mozos, cocineros y anexos	Argentina	1.50	—	—	—	—

SAN LUIS

11.008.—	Comerciantes	Española.....	1.—	1	—	329.—	—
6.112.—	Industriales	»	1.—	1	—	194.—	32.—
10.000.—	Comerciantes	Italiana	1.50	—	—	793.—	—
20.000.—	Varias	Española.....	1.50	—	—	1.590.—	420.—
28.000.—	»	Italiana	1.—	1	—	—	—
540.—	Albañiles.....	Suiza	1.—	—	—	23.—	—
966.—	Carpinteros.....	Argentina	1.—	1	—	341.—	—
862.—	Comerciantes	»	1.—	1	—	392.—	—
1.300.—	—	Cosmopolita	2.—	1	—	300.—	—
6.250.—	Comerciantes	Italiana	1.—	—	—	375.—	—
100.—	Educadores y agricultores	Argentina	2.—	—	—	—	—
8.000.—	Agricultores y comerciantes	Italiana	1.—	1	—	2.000.—	—

MENDOZA

22.466.—	Varias.....	Francesa	1.50	1	—	140.—	—
202.841.—	Empleados y obreros.....	Española.....	1.50	1	—	8.468.—	—
73.000.—	Obreros	Italiana	1.50	1	—	3.000.—	700.—
18.000.—	»	»	1.50	1	—	50.—	—
400.—	Cocineros	Argentina y extranjera ...	1.—	—	—	—	—
100.000.—	—	Cosmopolita	1.—	—	—	—	—
8.000.—	Empleados de comercio	Española.....	1.50	1	—	1.800.—	—
6.000.—	» » »	»	1.50	1	—	1.600.—	—
—	» » »	Cosmopolita	1.—	—	—	—	—
250.—	—	Italiana y argentina	1.—	—	—	—	—
200.—	Obreros	Cosmopolita	1.50	—	—	—	—
10.000.—	Viñateros	Italiana	1.20	1	—	200.—	—

SAN JUAN

3.934.—	Albañiles.....	Argentina	1.50	1	—	2.435.—	—
44.390.—	—	Española.....	1.50	1	—	2.264.—	992.—
34.408.—	Artesanos	Italiana	1.50	1	—	1.769.—	—
—	—	Argentina	1.50	—	—	—	—
3.500.—	Comerciantes	Francesa	1.50	—	—	150.—	—
4.700.—	»	Otomana.....	1.—	1	—	260.—	400.—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la fundación	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
	PROVINCIA DE						
1156	Suiza	San Juan	1900	—	50	—	50
1157	Femmenile Ausonia	» »	»	—	51	—	51
1158	Femenil de S. M.	» »	1904	—	139	—	139
1159	Maestros de la Provincia	» »	1905	10	50	—	60
	PROVINCIA						
1160	Española	Jujuy	1889	105	—	—	105
1161	Italiana	»	1890	65	—	—	65
1162	Italiana de S. M.	»	»	65	—	—	65
1163	Beneficencia	Humahuaca	1906	1	39	—	40
1164	Obrera de S. M.	Jujuy	1908	44	—	—	44
1165	Femenina	»	1909	—	25	—	25
1166	Italiana	»	1912	65	—	—	65

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
SAN JUAN (Conclusión)							
24.000.—	—	Suiza y argentina.....	1.—	1	—	358.—	—
22.000.—	—	Italiana	1.—	1	—	500.—	—
12.306.—	—	Argentina	1.—	1	—	1.269.—	—
1.546.—	Educacionistas.....	»	1.—	—	—	55.—	—
DE JUJUY							
18.000.—	Comerciantes	Española.....	1.50	—	—	100.—	—
500.—	Agricultores	Italiana	1.—	—	—	263.—	—
1.200.—	—	»	1.—	—	—	650.—	—
5.764.—	Empleados	Argentina	0.50	1	—	4.704.—	5.604.
2.180.—	Obreros	»	1.—	—	—	847.—	—
700.—	Obreras	»	1.—	1	—	—	—
750.—	—	Italiana	1.—	—	—	—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
	TERRITORIO DEL						
1167	Operai Italiani	Resistencia	1891	70	—	—	70
1168	Española	»	1910	163	—	—	163
1169	Mutuelle Mabilleau	»	1912	24	1	—	25
	TERRITORIO DEL						
1170	Italiana di M. S.	Rawson	1902	98	—	—	98
1171	Sociedad de S. M.	Trelew	1908	198	27	—	225
1172	S. M. para enfermos	Rawson	1910	58	—	—	58
1173	Sociedad de S. M.	Sarmiento	»	161	9	—	170
1174	Cosmopolita	Rawson	1913	106	4	—	110
1175	Española	»	»	50	6	—	56
	TERRITORIO DE						
1176	Centro Obreros	Formosa	1908	69	—	—	69
	TERRITORIO DE						
1177	Unione e Benevolenza	General Acha	1890	35	—	—	35
1178	Empleados de Comercio	Departamento Segundo	1894	150	—	—	150
1179	Patria e Lavoro	Santa Rosa	»	111	—	—	111
1180	Española	Santa Rosa de Toay	»	154	—	—	154
1181	Italiana	Toay	1900	5	—	—	5
1182	Umberto I°	Victoria	1904	60	—	—	60
1183	Italiana	General Pico	1907	92	—	—	92
1184	Española	Macachín	1908	103	—	—	103
1185	Española de S. M.	General Pico	»	112	—	—	112
1186	Italiana	Macachín	»	80	—	—	80
1187	Comerciantes y Artesanos	Departamento Tercero	»	109	—	—	109
1188	Española	Quemú Quemú	1909	90	—	—	90
1189	Unione Italiana	» »	»	37	—	—	37
1190	Española	Bernasconi	1913	75	—	—	75
1191	Cosmopolita	Departamento Segundo	»	61	—	—	61
1192	Patriótica Argentina	Quemú Quemú	»	108	—	—	108
1193	Española	Departamento Cuarto	»	41	—	—	41
	TERRITORIO DE						
1194	Beneficencia y S. M.	Posadas	1889	91	99	—	190
1195	Cosmopolita de S. M.	»	1895	236	—	—	236
1196	Italiana XX Settembre	»	1898	65	—	—	65
1197	Española	»	1902	134	—	—	134

CUADRO N.º 8

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ %	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ %	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ %	Pensiones acordadas $ %
CHACO							
7.000.—	Varias	Italiana	1.—	1	—	500.—	—
4.500.—	»	Española	1.—	—	—	590.—	—
461.—	Industriales	Francesa	2.— y 1.50	1	1	—	—
CHUBUT							
15.000.—	Jornaleros	Italiana	1.50	1	—	1.200.—	13.—
20.000—	»	Española	1.50	—	—	700.—	180.—
2.100.—	Comerciantes	»	1.50	1	—	265.—	—
5.717.—	—	Española y argentina	1.50	1	—	1.200.—	—
2.200.—	Empleados	Argentina	1.50	1	—	50.—	—
332.—	Jornaleros	Española	1.—	1	—	—	—
FORMOSA							
507.—	Obreros	Cosmopolita	1.—	—	—	—	—
LA PAMPA							
5.500.—	Agricultores	Italiana	1.10	1	—	250.—	—
50.000.—	Empleados de comercio	Española y argentina	1.50	1	—	300.—	100.—
16.000.—	—	Italiana	1.50	—	—	—	2.100.—
72.107.—	Varias	Española	1.50	1	—	500.—	200.—
3.500.—	Comerciantes	Italiana	1.—	—	—	—	—
8.000.—	Agricultores	»	2.—	1	—	560.—	—
9.500.—	—	Italiana y argentina	1.50	1	—	400.—	—
10.058.—	Jornaleros	Española	1.50	1	—	848.—	—
14.000.—	—	»	1.50	1	—	1.521.—	49.—
7.000.—	Jornaleros	Italiana	1.50	1	—	300.—	—
13.067.—	Comerciantes y artesanos	Española	1.50	1	—	1.618.—	—
5.000.—	Varias	»	1.50	1	—	850.—	—
800.—	»	Italiana	1.50	—	—	—	—
600.—	»	Española	1.50	1	—	315.—	—
1.092.—	Empleados	Argentina	1.50	1	—	698.—	—
500.—	Varias	»	1.50	—	—	200.—	—
1.000.—	»	Argentina y española	1.50	1	—	—	—
MISIONES							
3.653.—	—	Argentina	1.—	1	—	18.958.—	13.345.—
8.070.—	Empleados	»	1.50	1	—	2.367.—	—
9.800.—	Comerciantes	Italiana	1.50	—	—	—	—
18.061.—	Comerciantes e industriales	Española	2.—	—	—	3.222.—	—

SOCIEDADES

Año

Número de orden	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	LOCALIDAD	Año de la funda-ción	Número de socios			
				Homb.	Mujeres	Niños	Total
	TERRITORIO DEL						
1198	Societá di M. S.	Neuquén	1909	35	—	—	35
1199	Sociedad de S. M*	Confluencia	1912	80	—	—	80
	TERRITORIO DEL						
1200	Sociedad de Socorros Mutuos y Recreativa.....	Viedma	1913	130	—	—	130
	TERRITORIO DE						
1201	M. S. di Operai e Soc. Unione e Fratellanza	Río Gallegos	1902	50	—	—	50
1202	S. M. de Comerciantes (Asociación Española).....	» »	1906	310	—	—	310

DE SOCORROS MUTUOS (Continuación)

1913

Capital Social $ m/n	Profesión de la mayoría de los socios	Nacionalidad de la mayoría de los socios	Cuota mensual $ m/n	Con registro médico	Con escuelas	Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n
NEUQUEN							
7.000.—	—	Italiana	2.—	—	—	200.—	—
700.—	Obreros	Española y argentina	2.—	1	—	150.—	40.—
RIO NEGRO							
2.132.—	Jornaleros.....	Española.....	2.—	—	—	632.—	—
SANTA CRUZ							
6.500.—	Obreros	Italiana	2.—	—	—	700.—	—
25.000.—	Comerciantes y empleados	Española.....	1.50	—	—	2.000.—	—

SOCIEDADES

CAPITAL

Nacionalidad de la mayoría de los socios	Situación al 31 de Diciembre de 1913						Ejercicio 1913		
	Número de sociedades	Número de socios				Capital social $ m/n	Entradas		
		Hombres	Mujeres	Niños	Total		Por concepto de		Totales $ m/n
							Rentas (1) $ m/n	Cuotas mensuales (2) $ m/n	
Argentina	19	23.208	3.790	146	27.144	2.293.572	114.679	540.537	655.216
Austro-Húngara	1	390	—	—	390	120.400	6.020	7.020	13.040
Belga	1	35	—	—	35	6.470	323	420	743
Cosmopolita (.ncluidos Círculos de Obreros)	98	116.913	5.549	9.173	131.635	2.020.460	101.023	1.696.117	1.797.140
Española	16	27.184	9.717	3.153	40.054	1.768.742	89.437	851.043	940.480
Francesa	10	3.145	620	55	3.820	575.895	25.795	81.198	106.993
Italiana	66	44.782	5.936	793	51.511	4.171.464	208.573	1.017.867	1.226.440
Portuguesa	1	460	115	—	575	116.484	5.824	6.900	12.724
Rusa	1	130	—	—	130	13.500	675	1.560	2.235
Suiza	1	240	—	—	240	35.635	1.882	3.456	5.338
Todas las Sociedades...	214	216.487	25.727	13.320	255.534	11.084.622	554.231	4.206.118	4.760.349

PROVINCIA DE

Argentina	80	17.244	5.205	160	22.609	2.058.897	102.945	332.162	435.107
Alemana	1	20	—	—	20	15.000	750	360	1.110
Austro-Húngara	3	121	8	—	129	14.450	722	2.322	3.044
Cosmopolita	46	11.919	1.671	—	13.590	573.032	28.652	194.705	223.357
Española	135	38.941	7.512	194	46.647	4.919.204	245.960	767.761	1.013.721
Escandinava	1	30	—	—	30	130	6	360	366
Francesa	67	6.173	863	—	7.036	880.267	44.013	111.600	155.613
Italiana	208	65.043	13.599	429	79.071	4.991.651	249.582	1.185.555	1.435.137
Rusa	6	582	5	—	587	29.447	1.472	7.521	8.996
Suiza	5	375	26	—	401	66.109	3.305	6.258	9.563
Uruguaya	1	45	—	—	45	7.661	383	675	1.058
Todas las Sociedades...	553	140.493	28.889	783	170.165	13.555.848	677.790	2.609.282	3.287.072

(1) Calculadas en un 5% del Capital Social

(2) Suponiendo que todos los Socios hayan satisfecho su importe

(3) En otros se incluyen las cuotas no pagadas por los Socios y el superávit que va a fondo de reserva (calculados).

CUADRO N.° 9

DE SOCORROS MUTUOS

FEDERAL

Ejercicio 1913				Número de sociedades fundadas					Clasificación de las sociedades según importe de la cuota mensual de			Número de sociedades con	
Salidas				desde 1854 hasta 1870	en decenio			desde 1901 hasta 1913	$ 0.50 a $ 1.25	$ 1.30 a $ 1.50	$ 2 arriba	Registro médico	Escuela
Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n	Totales de ambos $ m/n	Gastos de administración y otros (1) $ m/n		1871 — 1880	1881 — 1890	1891 — 1900						
325.889	53.921	379.813	275.403	1	3	4	9	2	9	4	6	14	4
1 828	746	2.574	10.466	—	1	—	—	—	—	1	—	1	—
138	—	138	605	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—
1.432.276	141.674	1.573.950	223.190	—	2	3	3	90	91	3	4	92	1
281.513	87.438	368.951	571.529	3	—	1	4	8	1	11	4	14	1
50.963	3.900	54.863	52.130	3	1	—	1	5	—	7	3	7	1
523.294	55.797	579.091	647.349	4	9	19	23	11	46	20	—	55	13
6.400	—	6.400	6.324	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—
500	—	500	1.735	—	—	—	—	1	1	—	—	—	1
3.162	—	3.162	2.176	—	1	—	—	—	1	—	—	1	—
2.625.963	343.479	2.969.442	1.790.907	11	19	27	40	117	151	46	17	184	21

CUADRO N.° 10

BUENOS AIRES

348.427	41.139	389.566	45.541	4	4	13	22	37	55	14	11	52	5
420	—	420	690	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—
705	205	910	2.134	—	—	—	3	—	—	3	—	1	—
98.277	19.802	118.079	105.278	1	—	2	9	34	36	5	5	32	—
402.412	48.238	450.650	563.071	3	12	37	33	50	58	74	3	100	3
—	—	—	366	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
54.262	4.370	58.632	96.981	4	1	23	20	19	31	34	2	36	—
573.553	38.864	612.417	822.720	6	32	43	49	78	131	73	4	146	4
1.222	2.500	3.722	5.274	—	—	—	2	4	5	1	—	—	1
3.275	40	3.315	6.248	—	—	3	1	1	4	1	—	3	—
326	—	326	732	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—
1.482.879	155.158	1.638.037	1.649.035	18	49	121	141	224	322	206	25	370	13

SOCIEDADES

PROVINCIA DE

Nacionalidad de la mayoría de los socios	Situación al 31 de Diciembre de 1913						Ejercicio 1913		
	Número de sociedades	Número de socios				Capital social $ m/n	Entradas		
		Hombres	Mujeres	Niños	Total		Por concepto de		Totales $ m/n
							Rentas (1) $ m/n	Cuotas mensuales (2) $ m/n	
Argentina	4	3.960	123	—	4.083	382.123	19.106	52.752	71.858
Austro-Húngara	1	12	—	—	12	800	40	216	256
Cosmopolita	18	2.494	—	—	2.494	89.996	4.500	36.101	40.601
Española.....	28	7.687	810	602	9.099	826.036	41.302	146.012	187.314
Francesa	3	272	14	—	286	57.000	2.850	5.036	7.886
Italiana	84	17.836	101	—	17.937	1.441.634	72.082	265.494	337.576
Suiza	4	224	2	—	226	57.300	2.865	2.712	5.577
Uruguaya	1	180	—	—	180	50.000	2.500	3.240	5.740
Todas las Sociedades...	143	32.665	1.050	602	34.317	2.904.889	145.245	511.563	656.808

PROVINCIA DE

Argentina	3	836	314	—	1.150	11.207	560	10.912	11.472
Cosmopolita	6	1.068	—	—	1.068	28.270	1.413	14.411	15.824
Española.....	16	3.830	322	—	4.152	472.245	23.612	71.956	95.568
Francesa	3	260	—	—	260	85.720	4.286	5.490	9.776
Italiana	35	5.350	—	—	5.350	498.840	24.942	83.893	108.835
Suiza	2	113	—	—	113	19.247	962	1.356	2.318
Todas las Sociedades...	65	11.457	636	—	12.093	1.115.529	55.775	188.018	243.793

PROVINCIA DE

Argentina	15	3.020	815	—	3.835	347.232	17.362	55.308	72.670
Cosmopolita	6	515	210	—	725	340.000	17.000	8.700	25.700
Española.....	13	2.273	577	—	2.850	601.154	30.058	46.914	76.972
Francesa	4	370	167	—	537	68.452	3.422	9.012	12.434
Italiana	24	6.359	883	—	7.242	642.640	32.132	99.412	131.544
Suiza	4	180	—	—	180	37.640	1.882	2.310	4.192
Uruguaya	2	180	—	—	180	20.000	1.000	2.940	3.940
Todas las Sociedades...	68	12.897	2.652	—	15.549	2.057.118	102.856	224.596	327.452

(1) Calculadas en un 5% del Capital Social.

(2) Suponiendo que todos los Socios hayan satisfecho su importe.

(3) En otros se incluyen las cuotas no pagadas por los Socios y el superávit que va a fondo de reserva (calculados)

CUADRO N.º 11

DE SOCORROS MUTUOS

SANTA FE

Ejercicio 1913				Número de sociedades fundadas					Clasificación de las sociedades según importe de la cuota mensual de			Número de sociedades con	
Salidas				desde 1854 hasta 1870	en decenio			desde 1901 hasta 1913	$ 0.50 a $ 1.25	$ 1.30 a $ 1.50	$ 2 arriba	Registro médico	Escuela
Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n	Totales de ambos $ m/n	Gastos de administración y otros (1) $ m/n		1871 — 1880	1881 — 1890	1891 — 1900						
14.718	12.176	26.894	44.964	1	—	2	—	1	2	2	—	3	—
205	—	205	51	—	—	—	—	1	—	1	—	1	—
10.892	75	10.967	29.634	—	—	2	1	15	17	1	—	8	—
72.713	1.705	74.418	112.896	1	—	2	5	20	19	8	1	16	—
2.350	—	2.350	5.536	—	1	—	1	1	1	2	—	1	—
137.035	2.328	139.363	198.213	2	4	12	37	29	69	13	2	55	6
962	—	962	4.615	—	1	—	3	—	4	—	—	3	1
2.500	—	2.500	3.240	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—
241.375	16.284	257.659	399.149	4	6	19	47	67	112	28	3	88	7

CUADRO N.º 12

CORDOBA

4.994	602	5.596	5.876	—	—	—	—	3	2	1	—	2	—
6.210	—	6.210	9.614	—	—	—	1	5	5	1	—	6	—
26.677	1.334	28.011	67.557	—	2	1	2	11	12	4	—	14	—
3.753	—	3.753	6.023	—	1	—	—	2	—	2	1	3	—
38.527	173	38.700	70.135	—	2	2	7	24		11	1	24	6
634	—	634	1.684	—	1	—	—	1	2	—	—	1	—
80.795	2.109	82.904	160.889	—	6	3	10	46	44	19	2	50	6

CUADRO N.º 13

ENTRE RIOS

44.651	5.827	50.478	22.192	—	2	5	2	6	12	1	2	12	—
6.000	—	6.000	19.700	—	1	—	—	5	5	1	—	1	1
53.765	3.610	57.375	19.597	2	6	1	1	3	4	8	1	8	—
6.453	144	6.597	5.837	1	1	2	—	—	2	1	1	2	—
61.735	5.384	67.119	64.425	2	6	6	6	4	16	7	1	16	—
2.453	—	2.453	1.739	—	1	2	1	—	3	—	1	2	—
1.712	51	1.763	2.177	—	—	—	1	1	1	1	—	1	—
176.769	15.016	191.785	135.667	5	17	16	11	19	43	19	6	42	1

SOCIEDADES

PROVINCIA DE

Nacionalidad de la mayoría de los socios	Situación al 31 de Diciembre de 1913						Ejercicio 1913		
	Número de sociedades	Número de socios				Capital social	Entradas		
		Hombres	Mujeres	Niños	Total		Por concepto de		Totales
							Rentas (1)	Cuotas mensuales (2)	
						$ m/n	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Argentina	16	1.294	623	—	1.917	161.554	8.078	31.632	39.710
Cosmopolita	1	70	—	—	70	2.000	100	840	940
Española	12	834	62	—	896	218.656	10.933	13.851	24.784
Francesa	1	17	1	—	18	5.568	278	216	494
Italiana	11	1.103	72	—	1.175	247.000	12.350	15.804	28.154
Uruguaya	5	415	—	—	415	28.329	1.416	3.936	5.352
Todas las Sociedades...	46	3.733	758	—	4.491	663.107	33.155	66.279	99.434

PROVINCIAS DE: SANTIAGO DEL ESTERO — TUCUMAN — LA RIOJA — CATAMARCA

Argentina	50	2.902	843	—	3.745	128.829	6.441	56.880	63.321
Cosmopolita	5	285	68	—	353	102.500	5.125	4.914	10.039
Española	13	3.953	229	—	4.182	613.679	30.685	77.436	108.121
Francesa	3	329	—	—	329	129.295	6.465	5.922	12.387
Italiana	23	2.934	128	—	3.062	497.172	24.858	53.952	78.810
Otomana	2	98	—	—	98	5.450	272	1.176	1.448
Suiza	1	22	—	—	22	540	27	264	291
Todas las Sociedades...	77	10.523	1.268	—	11.791	1.477.465	73.873	200.544	274.417

TERRITORIOS NACIONALES: CHACO — CHUBUT — FORMOSA — PAMPA CENTRAL

Argentina	5	602	103	—	705	15.515	776	38.550	39.326
Cosmopolita	1	69	—	—	69	507	25	828	853
Española	17	2.118	42	—	2.160	244.374	12.219	39.630	51.849
Francesa	1	24	1	—	25	461	23	415	438
Italiana	12	738	—	—	738	95.600	4.780	13.536	18.316
Todas las Sociedades...	36	3.551	146	—	3.697	356.457	17.823	92.959	110.782

(1) Calculadas en un 5% del Capital Social.

(2) Suponiendo que todos los Socios hayan satisfecho su importe.

(3) En otros se incluyen las cuotas no pagadas por los Socios y el superávit que va a fondo de reserva (calculados).

CUADRO N.º 14

DE SOCORROS MUTUOS

CORRIENTES

Ejercicio 1913				Número de sociedades fundadas					Clasificación de las sociedades según importe de la cuota mensual de			Número de sociedades con	
Salidas				desde 1854 hasta 1870	en decenio			desde 1901 hasta 1913	$ 0.50 a $ 1.25	$ 1.30 a $ 1.50	$ 2 arriba	Registro médico	Escuela
Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n	Totales de ambos $ m/n	Gastos de administración y otros (3) $ m/n		1871 — 1880	1881 — 1890	1891 — 1900						
31.248	8.276	39.524	186	—	1	3	3	9	11	2	3	6	3
300	—	300	640	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
8.256	700	8.956	15.828	—	2	4	4	2	7	5	—	8	—
144	—	144	350	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—
5.314	540	5.854	22.300	2	—	5	1	3	9	1	1	5	—
3.716	260	3.976	1.376	—	—	—	—	5	3	2	—	3	—
48.978	9.776	58.754	40.680	2	3	13	8	20	32	10	4	22	3

CUADRO N.º 15

— SALTA — SAN LUIS — MENDOZA — SAN JUAN — JUJUY.

30.653	7.404	38.057	25.264	—	2	3	5	20	20	5	5	17	4
550	—	550	9.489	—	—	—	—	5	3	1	1	1	—
19.515	3.012	22.527	85.594	—	4	6	—	3	2	9	2	10	—
805	—	805	11.582	—	—	1	2	—	—	3	—	2	1
25.027	700	25.727	53.083	1	1	8	3	10	15	6	2	13	—
360	400	760	688	—	—	—	1	1	2	—	—	2	—
23	—	23	268	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—
76.933	11.516	88.449	185 968	1	7	19	11	39	43	24	10	45	5

CUADRO N.º 16

— MISIONES — NEUQUEN — RIO NEGRO — SANTA CRUZ.

22.273	13.345	35.618	3.708	—	—	1	1	3	2	3	—	4	—
—	—	—	853	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
14.711	569	15.280	36.569	—	—	—	2	15	2	12	3	12	—
—	—	—	438	—	—	—	—	1	—	1	—	1	1
4.110	2.113	6.223	12.093	—	—	1	4	7	3	6	3	6	—
41.094	16.027	57.121	53 661	—	—	2	7	27	8	22	6	23	1

SOCIEDADE

CLASIFICACION SEGUN NACIONALIDAD

a)

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Situación al 31 de Diciembre de 1913						Ejercicio 1913		
	Número de sociedades	Número de socios				Capital social	Entradas		
							Por concepto de		Totales
		Hombres	Mujeres	Niños	Total	$ m/n.	Rentas (1) $ m/n	Cuotas mensuales (2) $ m/n	$ m/n
Capital Federal	19	23.208	3.790	146	27.144	2.293.572	114.679	540.537	655.216
Provincia de Buenos Aires .	80	17.244	5.205	160	22.609	2.058.897	102.945	332.162	435.107
» » Santa Fe	4	3.960	123	—	4.083	382.123	19.106	52.752	71.858
» » Córdoba	3	836	314	—	1.150	11.207	560	10.912	11.472
» » Entre Ríos ...	15	3.020	815	—	3.835	347.232	17.362	55.308	72.670
» » Corrientes	16	1.294	623	—	1.917	161.554	8.078	31.632	39.710
Demás Provincias.....	30	2.902	843	—	3.745	128.829	6.441	56.880	63.321
Territorios Nacionales	5	602	103	—	705	15.515	776	38.550	39.326
Totales	172	53.066	11.816	306	65.188	5.398.929	269.947	1.118.733	1.388.680

b)

(incluídos los

Capital Federal	98	116.913	5.549	9.173	131.635	2.020.460	101.023	1.696.117	1.797.140
Provincia de Buenos Aires .	46	11.919	1.671	—	13.590	573.032	28.652	194.705	223.357
» » Santa Fe	18	2.494	—	—	2.494	89.996	4.500	36.101	40.601
» » Córdoba	6	1.068	—	—	1.068	28.270	1.413	14.411	15.824
» » Entre Ríos ...	6	515	210	—	725	310.000	17.000	8.700	25.700
» » Corrientes	1	70	—	—	70	2.000	100	840	940
Demás Provincias.....	5	285	68	—	353	102.500	5.125	4.914	10.039
Territorios Nacionales	1	69	—	—	69	507	25	828	853
Totales	181	133.333	7.498	9.173	150.004	3.156.765	157.838	1.956.616	2.114.454

c)

Capital Federal	16	27.184	9.717	3.153	40.054	1.788.742	89.437	851.043	940.480
Provincia de Buenos Aires .	135	38.941	7.512	194	46.647	4.919.204	245.960	767.761	1.013.721
» » Santa Fe	28	7.687	810	602	9.099	826.036	41.302	146.012	187.314
» » Córdoba .. .	16	3.830	322	—	4.152	472.245	23.612	71.956	95.568
» » Entre Ríos ...	13	2.273	577	—	2.850	601.154	30.058	46.914	76.972
» » Corrientes	12	834	62	—	896	218.656	10.933	13.851	24.784
Demás Provincias.....	13	3.953	229	—	4.182	613.679	30.685	77.436	108.121
Territorios Nacionales	17	2.118	42	—	2.160	244.374	12.219	39.630	51.849
Totales	250	86.820	19.271	3.949	110.040	9.684.090	484.206	2.014.603	2.498.809

(1) Calculadas en un 5% del Capital Social.

(2) Suponiendo que todos los Socios hayan satisfecho su importe. .

(3) En otros se incluyen las cuotas no pagadas por los Socios y el superávit que va a fondo de reserva (calculados).

CUADRO N.º 17

DE SOCORROS MUTUOS

DE LA MAYORIA DE LOS SOCIOS

ARGENTINA

Ejercicio 1913				Número de sociedades fundadas					Clasificación de las sociedades según importe de la cuota mensual de			Número de sociedades con	
Salidas				desde 1854 hasta 1870	en decenio			desde 1901 hasta 1913	$ 0.50 a $ 1.25	$ 1.30 a $ 1.50	$ 2 arriba	Registro médico	Escuela
Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n	Totales de ambos $ m/n	Gastos de administración y otros (1) $ m/n		1871 — 1880	1881 — 1890	1891 — 1900						
325.889	53.924	379.813	275.405	1	3	4	9	2	9	4	6	14	4
548.427	41.139	389.566	45.541	4	4	13	22	37	55	14	11	52	5
14.718	12.176	26.894	44.964	1	—	2	—	1	2	2	—	3	—
4.994	602	5.596	5.876	—	—	—	—	3	2	1	—	2	—
44.651	5.827	50.478	22.192	—	2	5	2	6	12	1	2	12	—
31.248	8.276	39.524	186	—	1	3	3	9	11	2	3	6	3
30.653	7.404	38.057	25.264	—	2	3	5	20	20	5	5	17	4
22.473	13.345	35.618	3.708	—	—	1	1	3	2	3	—	4	—
822.853	142.693	965.546	423.134	6	12	31	42	81	113	32	27	110	16

CUADRO N.º 18

b) COSMOPOLITA

Círculos de Obreros)

1.432.276	141.674	1.573.950	223.190	—	2	3	3	90	91	3	4	92	1
98.277	19.802	118.079	105.278	1	—	2	9	34	36	5	5	32	—
10.892	75	10.967	29.634	—	—	2	1	15	17	1	—	8	—
6.210	—	6.210	9.614	—	—	—	1	5	5	1	—	6	—
6.000	—	6.000	19.700	—	1	—	—	5	5	1	—	1	1
300	—	300	640	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
550	—	550	9.489	—	—	—	—	5	3	1	1	1	—
—	—	—	853	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—
1.554.505	161.551	1.716.056	398.398	1	3	7	14	156	159	12	10	140	2

CUADRO N.º 19

c) ESPAÑOLA

281.513	87.438	368.951	571.529	3	—	1	4	8	1	11	4	14	1
402.412	48.238	450.650	563.071	3	12	37	33	50	58	74	3	100	3
72.713	1.705	74.418	112.896	1	—	2	5	20	19	8	1	16	—
26.677	1.334	28.011	67.557	—	2	1	2	11	12	4	—	14	—
53.765	3.610	57.375	19.597	2	6	1	1	3	4	8	1	8	—
8.256	700	8.956	15.828	—	2	4	4	2	7	5	—	8	—
19.515	3.012	22.527	85.594	—	4	6	—	3	2	9	2	10	—
14.711	569	15.280	36.569	—	—	—	2	15	2	12	3	12	—
879.562	146.606	1.026.168	1.472.641	9	26	52	51	112	105	131	14	182	4

SOCIEDADE

CLASIFICACION SEGUN NACIONALIDA

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	Situación al 31 de Diciembre de 1913						Ejercicio 1913		
	Número de sociedades	Número de socios				Capital social	Entradas		
							Por concepto de		Totales
		Hombres	Mujeres	Niños	Total	$ m/n	Rentas (1) $ m/n	Cuotas mensuales (2) $ m/n	$ m/n
Capital Federal	10	3.145	620	55	3.820	515.895	25.795	81.198	106.9
Provincia de Buenos Aires .	67	6.173	863	—	7.036	880.267	44.013	111.600	155.6
» » Santa Fe	3	272	14	—	286	57.000	2.850	5.036	7.8
» » Córdoba	3	260	—	—	260	85.720	4.286	5.490	9.7
» » Entre Ríos ...	4	370	167	—	537	68.452	3.422	9.012	12.4
» » Corrientes	1	17	1	—	18	5.568	278	216	4
Demás Provincias.....	3	329	—	—	329	129.295	6.465	5.922	12.3
Territorios Nacionales	1	24	1	—	25	461	23	415	4
Totales	92	10.590	1.666	55	12.311	1.742.658	87.132	218.889	306.0
Capital Federal	66	44.782	5.936	793	51.511	4.171.464	208.573	1.017.867	1.226.4
Provincia de Buenos Aires .	208	65.043	13.599	429	79.071	4.991.651	249.582	1.185.555	1.435.1
» » Santa Fe	84	17.836	101	—	17.937	1.441.634	72.082	265.494	337.5
» » Córdoba	35	5.350	—	—	5.350	498.840	24.942	83.893	108.8
» » Entre Ríos ...	24	6.359	883	—	7.242	042.640	32.132	99.412	131.5
» » Corrientes	11	1.103	72	—	1.175	247.000	12.350	15.804	28.1
Demás Provincias.....	23	2.934	128	—	3.062	497.172	24.858	53.952	78.8
Territorios Nacionales	12	738	—	—	738	95.600	4.780	13.536	18.3
Totales	463	144.145	20.719	1.222	166.086	12.586.001	629.299	2.735.513	3.364.8

f) DIVERSAS

Capital Federal	5	1.255	115	—	1.370	294.489	14.724	19.356	34.0
Provincia de Buenos Aires .	17	1.173	39	—	1.212	132.797	6.638	17.499	24.1
» » Santa Fe	6	416	2	—	418	108.100	5.405	6.168	11.5
» » Córdoba	2	113	—	—	113	19.247	962	1.356	2.3
» » Entre Ríos ...	6	360	—	—	360	57.640	2.882	5.250	8.1
» » Corrientes	5	415	—	—	415	28.329	1.416	3.936	5.3
Demás Provincias.....	3	120	—	—	120	5.990	299	1.440	1.7
Territorios Nacionales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales	44	3.852	156	—	4.008	645.592	32.326	55.005	87.3

(1) Calculadas en un 5% del Capital Social.

(2) Suponiendo que todos los Socios hayan satisfecho su importe.

(3) En otros se incluyen las cuotas no pagadas por los Socios y el superávit que va a fondo de reserva (calculados).

(4) 1 Alemana. — 5 Austro-Húngaras. — 1 Belga. — 1 Escandinava — 2 Otomanas. — 1 Portuguesa. — 7 Rusas. — 17 Suiz — 9 Uruguayas. — Total 44.

CUADRO N.º 20

DE SOCORROS MUTUOS

DE LA MAYORIA DE LOS SOCIOS

FRANCESA

Ejercicio 1913				Número de sociedades fundadas					Clasificación de las sociedades según importe de la cuota mensual de			Número de sociedades con	
Salidas				desde 1854 hasta 1870	en decenio			desde 1901 hasta 1913	$ 0.50 a $ 1.25	$ 1.30 a $ 1.50	$ 2 arriba	Registro médico	Escuela
Socorros distribuídos $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n	Totales de ambos $ m/n	Gastos de administración y otros (3) $ m/n		1871 — 1880	1881 — 1890	1891 — 1900						
50.963	3.900	54.863	52.130	3	1	—	1	5	—	7	3	7	1
54.262	4.370	58.632	96.981	4	1	23	20	19	31	34	2	36	—
2.350	—	2.350	5.536	—	1	—	1	1	1	2	—	1	—
3.753	—	3.753	6.023	—	1	—	—	2	—	2	1	3	—
6.453	144	6.597	5.837	1	1	2	—	—	2	1	1	2	—
144	—	144	350	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—
805	—	805	11.582	—	—	1	2	—	—	3	—	2	1
—	—	—	438	—	—	—	—	1	—	1	—	1	1
118.730	8.414	127.144	178.877	8	5	27	24	28	35	50	7	52	3

CUADRO N.º 21

ITALIANA

523.294	55.797	579.091	647.349	4	9	19	23	11	46	20	—	55	13
573.553	38.864	612.417	822.720	6	32	43	49	78	131	73	4	146	4
137.035	2.328	139.363	198.213	2	4	12	37	29	69	13	2	55	6
38.527	173	38.700	70.135	—	2	2	7	24	23	11	1	24	6
61.735	5.384	67.119	64.425	2	6	6	6	4	16	7	1	16	—
5.314	540	5.854	22.300	2	—	5	1	3	9	1	1	5	—
25.027	700	25.727	53.083	1	1	8	3	10	15	6	2	13	—
4.110	2.113	6.223	12.093	—	—	1	4	7	3	6	3	6	—
1.368.595	105.899	1.474.494	1.890.318	17	54	96	130	166	312	137	14	320	29

CUADRO N.º 22

NACIONALIDADES: (4.)

12.028	746	12.774	21.306	—	4	—	—	1	4	1	—	2	1
5.948	2.745	8.693	15.444	—	—	3	8	6	11	6	—	4	1
3.667	—	3.667	7.906	—	1	1	3	1	4	2	—	5	1
634	—	634	1.684	—	1	—	—	1	2	—	—	1	—
4.165	51	4.216	3.916	—	1	2	2	1	4	1	1	3	—
3.716	260	3.976	1.376	—	—	—	—	5	3	2	—	3	—
383	400	783	956	—	—	1	1	1	3	—	—	2	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30.541	4.202	34.743	52.588	—	7	7	14	16	31	12	1	20	3

SOCIEDADES EN LA REPUBLICA

	Situación al 31 de Diciembre de 1913						Ejercicio 1913		
		Número de socios					Entradas		
							Por concepto de		
	Número de sociedades	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Capital social $ m/n	Rentas (1) $ m/n	Cuotas mensuales (2) $ m/n	Totales $ m/n
Capital Federal	214	216.487	25.727	13.320	255.534	11.084.622	554.231	4.206.118	4.760.349
Provincia de Buenos Aires .	553	140.493	28.889	783	170.165	13.555 848	677.790	2.609.282	3.287.072
» » Santa Fe	143	32.665	1.050	602	34.317	2.904.889	145.245	511.563	656.808
» » Córdoba	65	11.457	636	—	12.093	1.115 529	55.775	188.018	243.793
» » Entre Ríos ...	68	12.897	2.652	—	15.549	2.057 118	102.856	224.596	327.452
» » Corrientes	46	3.733	758	—	4.491	663.107	33.155	66.279	99.434
Demás Provincias.....	77	10.523	1.268	—	11.791	1.477.465	73.873	200.544	274.417
Territorios Nacionales	36	3.551	146	—	3.697	356.457	17.823	92.959	110.782
Totales	1.202	431.806	61.126	14.705	507.637	33.215.035	1.660.748	8.099.359	9.760.107

CLASIFICACION SEGUN NACIONALIDAD

Argentina	172	53.066	11.816	306	65.188	5.398.929	269.947	1.118.733	1.388.680
Cosmopolita, (incluidos los Círculos de Obreros)	181	133.333	7.498	9.173	150.004	3.156.765	157.838	1.956.616	2.114.454
Española.....	250	86.820	19.271	3.949	110.040	9.684.090	484.206	2.014.603	2.498.809
Francesa	92	10.590	1.666	55	12.311	1.742.658	87.132	218.889	306.021
Italiana	463	144.145	20.719	1.222	166.086	12.586.001	629.299	2.735.513	3.364.812
Diversas Nacionalidades ...	44	3.852	156	—	4.008	646.592	32.326	55.005	87.331
Todas las Sociedades...	1.202	431.806	61.126	14.705	507.637	33.215.035	1.660.748	8.099.359	9.760.107

(1) Calculadas en un 5% del Capital Social.

(2) Suponiendo que todos los Socios hayan satisfecho su importe.

(3) En otros se incluyen las cuotas no pagadas por los Socios y el superávit que va a fondo de reserva (calculados).

CUADRO N.º 23

DE SOCORROS MUTUOS

ARGENTINA

Ejercicio 1913				Número de sociedades fundadas					Clasificación de las sociedades según importe de la cuota mensual de			Número de sociedades con	
Salidas				desde 1854 hasta 1870	en decenio			desde 1901 hasta 1913	$ 0.50 a $ 1.25	$ 1.30 a $ 1.50	$ 2 arriba	Registro médico	Escuela
Socorros distribuídos $ %	Pensiones acordadas $ %	Totales de ambos $ %	Gastos de administración y otros (3) $ %		1871 — 1880	1881 — 1890	1891 — 1900						
2.625.963	343.479	2.969.442	1.790.907	11	19	27	40	117	151	46	17	184	21
1.482.879	155.158	1.638.037	1.649.035	18	49	121	141	221	322	206	25	370	13
241.375	16.284	257.659	399.149	4	6	19	47	67	112	28	3	88	7
80.795	2.109	82.904	160.889	—	6	3	10	46	44	19	2	50	6
176.769	15.016	191.785	135.667	5	17	16	11	19	43	19	6	42	1
48.978	9.776	58.754	40.680	2	3	13	8	20	32	10	4	22	3
76.933	11.516	88.449	185.968	1	7	19	11	39	43	24	10	45	5
41.094	16.027	57.121	53.661	—	—	2	7	27	8	22	6	23	1
4.774.786	569.365	5.344.151	4.415.956	41	107	220	275	559	755	374	73	824	57

CUADRO N.º 24

DE LA MAYORIA DE LOS SOCIOS

822.853	142.693	965.546	423.134	6	12	31	42	81	113	32	27	110	16
1.554.505	161.551	1.716.056	398.398	1	3	7	14	156	159	12	10	140	2
879.562	146.606	1.026.168	1.472.641	9	26	52	51	112	105	131	14	182	4
118.730	8.414	127.144	178.877	8	5	27	24	28	35	50	7	52	3
1.368.595	105.899	1.474.494	1.890.318	17	54	96	130	166	312	137	14	320	29
30.541	4.202	34.743	52.588	—	7	7	14	16	31	12	1	20	3
4.774.786	569.365	5.344.151	4.415.956	41	107	220	275	559	755	374	73	824	57

CUADRO N.º 25

SOCIEDADES MUTUALISTAS DE RENTAS Y DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Año 1913.

Número de orden	DENOMINACION DE LA SOCIEDAD	Sede	Año de la fundación	Número de socios			Capital social $ m/n	Pensiones acordadas $ m/n	Seguros pagados $ m/n
				Varones	Mujeres	Total			
1	Caja Internacional Mútua de pensiones.	Capital Federal.	1901	26.699	9.643	36.342	12.665.642	150.359	—
2	Sociedad Militar — Seguro de vida ...	» » .	1901	1.824	—	1.824	1.025.914	—	82.894
3	Auxilio Ceres — Seguro de vida entre empleados y funcionarios del M. de A.	» » .	1907	177	—	177	3.429	—	3.771
	Totales			28.700	9.643	38.343	13.694.985	150.359	86.665

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Número de orden	DENOMINACION	DOMICILIO	Año de la fundación	Año Número de socios
I. — BANCOS				
1	Banco Popular Argentino	Capital	B. Mitre 370	1887 3.505
2	Banco Escolar Argentino	»	Méjico 1863	1904 5.101
3	Banco Previsor de Ahorro	»	Av. de Mayo 1381.	1905 161
4	Banco Familiar	»	Victoria 788	1907 498
5	Banco Económico Argentino	»	Esmeralda 690	1910 277
6	Banco Policial Argentino	»	Moreno 1455	1912 3.520
7	Banco Caja Económica	Provincia de B. Aires.	San Nicolás	1903 250
8	Banco Popular La Plata	» » » »	La Plata	1904 907
9	Banco Escolar Argentino del Rosario	Provincia de S. Fe	Rosario	1906 1.916
II. — COOPERATIVAS				
10	El Hogar Obrero	Capital	Martín García 465	1905 2.807
11	La Casa Popular Propia	»	Victoria 2100	1906 1.407
12	Cooperativa Artes y Oficios	»	Gazcón 1372	1906 50
13	Banco El Hogar Propio	»	Perú 375	1910 1.150
14	Cooperativa El Pueblo para el Pueblo	»	Cangallo 1372	1910 —
15	La Cooperativa Popular	Provincia de B. Aires.	Bahía Blanca	1908 100
III. —COOPERATIVAS DE				
16	Cooperativa de Consumos entre empleados del F. C. P.	Capital	Florida 783	1914 170
17	Cosmopolita Cooperativa de Consumos	Provincia de B. Aires.	Campana	1902 199
18	Defensa Cooperativa	» » » »	Chacabuco	1907 100
19	La Pergaminense	» » » »	Pergamino	1911 400
20	La Ferrocarrilera	» » » »	Junín	1912 1.161
21	Cooperativa de Consumidores	» » » »	Ingeniero White	1913 30
22	Sociedad Obrera Cooperativa de pan	Provincia de Santa Fe	Rosario	1904 1.200
23	Los Hijos del Trabajo	Provincia de Córdoba	Laboulaye	1903 83
24	Unión Correntina	Prov. de Corrientes	Corrientes	1908 212
25	Cooperativa F. C. C. N.	Prov. de Tucumán	Tucumán	1908 1.138
IV. — COOPERATIVAS PARA LA VENTA DE				
26	La Cooperativa de Hacendados	Capital	Florida 175	1903 155
27	Carboneros Unidos	»	R. Peña 2064	1906 119
28	Droguería Americana	»	P. de Julio 679	1908 641
29	Cooperativa de Sastres y anexos	»	Lima 130	1912 200

CUADRO N.º 26

EN LOS CENTROS URBANOS

1913-1914

Capital: $ m/n					Operaciones		
Nominal	Subscripto	Realizado	Fondo de reserva y previsión	Total Capital efectivo	Importe de las ventas de artículos de consumo y de vestir, y de otros productos $ m/n	Valor de los productos elaborados $ m/n	Monto de los créditos en efectivo y con destino a construcciones $ m/n
COOPERATIVOS							
11.000.000	10.515.180	10.513.320	5.297.444	15.810.764	—	—	34.436.742
400.000	366.290	363.266	84.850	448.116	—	—	622.001
5.000.000	656.400	641.820	14.742	656.562	—	—	968.250
700.000	669.450	350.775	6.852	357.627	—	—	688.625
30.000	17.380	17.161	3.382	20.543	—	—	147.385
600.000	397.040	371.566	18.411	389.977	—	—	—
240.000	239.300	215.635	2.581	218.216	—	—	397.464
1.000.000	860.950	706.330	51.376	757.706	—	—	1.559.053
350.000	315.800	301.138	40.481	341.619	—	—	540.051
DE CRÉDITO Y EDIFICACIÓN							
—	2.854.200	967.478	5.286	972.764	102.239	—	966.882
400.000	376.600	349.253	15.107	364.360	—	—	1.381.825
200.000	200.000	130.500	—	130.500	—	—	—
4.681.500	4.697.400	2.571.193	237.301	2.808.494	—	—	2.479.724
—	—	—	—	—	—	—	—
100.000	30.000	29.375	—	29.375	—	—	24.000
CONSUMOS Y DE PRODUCCION DE PAN.							
—	—	4.700	—	4.700	12.000	—	—
—	—	1.990	—	1.990	35.000	—	—
500.000	42.500	42.500	—	42.500	70.000	—	—
25.000	24.000	23.568	1.900	25.468	96.000	65.000	—
100.000	51.060	43.974	2.230	46.204	240.000	—	—
10.000	1.500	1.500	—	1.500	12.000	—	—
35.000	35.000	35.000	5.500	40.500	—	104.000	—
16.000	12.000	9.670	336	10.006	26.239	—	—
100.000	58.000	32.000	3.100	35.100	174.200	—	—
500.000	110.000	100.000	22.000	122.000	600.000	—	—
DETERMINADOS PRODUCTOS: de la ganadería, carbón, drogas, paños.							
2.000.000	1.756.000	1.756.000	984.183	2.740.183	—	—	—
100.000	36.700	36.700	21.703	58.403	680.000	—	—
900.000	640.000	629.000	29.300	658.300	1.570.000	50.000	—
200.000	130.000	115.000	—	115.000	150.000	—	—

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Número de orden	DENOMINACION	DOMICILIO		Año de la fundación	Número de socios	Año
30	Cooperativa Telefónica	Capital	Cangallo 1286	1887	—	
31	Cooperativa Artística.....	»	Corrientes 655	1908	—	
32	Lecheros Unidos	»	R. Falcón 2381....	1908	—	
33	Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel	»	Suipacha 68.....	1909	64	
34	Sanatorium Caride	»	M. de Oca 1051 ..	1913	—	
35	Cooperativa de fabricación de cal.....	Provincia de B. Aires. .	La Plata.....	1908	130	
36	Cooperativa de Lecherías	» » » » ..	» »	1911	—	
37	Cooperativa de Albañiles	» » » » ..	Bahía Blanca	1908	—	
38	Cooperativa Federico Meiners	Prov. de Santa Fe.....	Esperanza.....	1878	10	
39	Unión Gremial, de Seguros	» » » »	Rosario	1908	—	
40	La Concordia, de Seguros	» » » »	»	1908	—	

EN LOS CENTROS URBANOS

1913-1914

Capital: $ %/n					Operaciones		
Nominal	Subscripto	Realizado	Fondo de reserva y previsión	Total Capital efectivo	Importe de las ventas de artículos de consumo y de vestir, y de otros productos $ %/n	Valor de los productos elaborados $ %/n	Monto de los créditos en efectivo y con destino a construcciones $ %/n
INDUSTRIALES Y VARIAS							
2.500.000	2.500.000	2.500.000	—	2.500.000	—	—	—
500.000	180.000	180.000	—	180.000	—	—	—
400.000	130.900	130.900	—	130.900	—	—	—
600.000	297.690	57.440	—	57.440	—	—	—
2.000.000	1.190.000	1.179.605	—	1.179.605	—	—	—
100.000	50.000	50.000	13.500	63.500	—	11.500	—
200.000	154.000	154.000	—	154.000	—	—	—
—	1.527	1.527	8.051	9.578	—	—	563.389
3.000.000	3.000.000	3.000.000	93.420	3.093.420	—	1.000.000	—
1.000.000	500.000	200.000	215.465	415.465	—	—	—
2.000.000	800.000	600.000	—	600.000	—	—	—

CUADRO N.° 27

SOCIEDADES COOPERATIVAS EN LOS CENTROS URBANOS

Año 1913-1914

RESUMEN

	I Bancos Cooperativos	II Cooperativss de crédito y edificación	III Cooperativas de consumo y de producción de pan	IV Cooperativas para la venta de determinados productos: de la ganadería, carbón, drogas, paños	V Cooperativas industriales y varias	Totales
Clasificación de las Sociedades	9	6	10	4	11	40
Número de Socios	16.135	5.514	4.693	1.115	204	27.661
CAPITAL SOCIAL						
Capita: nominal ..... $ m/n	19.320.000	5.581.500	1.286.000	3.200.000	12.300.000	41.687.500
» suscripto..... » »	14.037.790	8.158.200	334.060	2.562.700	8.804.117	33.896.867
» realizado..... » »	13.481.011	4.047.799	294.902	2.536.700	8.053.472	28.413.884
Fondo de reserva y previsión .... » »	5.520.119	257.694	35 066	1.035.186	330.436	7.178.501
Total Capital efectivo ..... » »	19.001.130	4.305.493	329 968	3.571.886	8.363.908	35.592.385
OPERACIONES						
Importe de las ventas de artículos de consumo, de vestir y de otros productos ..... $ %	—	102.239	1.265.439	2.400.000	—	3.767.678
Valor de los productos elaborados. » »	—	—	169.000	50.000	1.011.500	1.230.500
Monto de los créditos en efectivo y con destino a construcciones ..... $ %	42.835.346	4.852.431	—	—	563.389	48.251.166
Total de estas operaciones ..... » »	42.835.346	4.954.670	1.434.439	2.450.000	1.574.869	53.249.344